

69 20/04

SEPTIENDA DE
CIRCIÓN DE LOS
INDOS

— TONO 4



INFORME OBSERVADO
AL TONO 169.76

1096



BANCO FERRERO



Documento 33

Antonio TORO CASTRO
María del Carmen CASTRO VILARIÑO
CC.: 0081 5715 11 0006031612

Depósito de dinero a la vista

Reunidos, en el lugar y fecha indicados, por una parte Banco Herrero, y por otra el titular, así denominado aunque se trata de diversas personas, cuyas circunstancias personales se especifican más adelante, se reconocen mutuamente la capacidad y representación necesarias para este otorgamiento y convienen la formalización de este contrato, que se regirá por las condiciones particulares y generales contenidas en el mismo o, en su caso, por las de la libreta que se entrega al titular en este acto.

Condiciones particulares

0081-5715-11-000 6031612

*** LIBRETA JOVEN ***

OPERACION: CONSTITUCION

CONTRATO: 0043-0715-00-0100031880

EFFECTIVIDAD DESDE 02-07-1998

** TITULARIDAD ** INDISTINTA

ANTONIO TORO CASTRO

71877778H

MARIA DEL CARMEN CASTRO VILARIÑO

76545203F

JUAN OCHOA 21 3 E

33403 AVILES ASTURIAS

** INTERES **

MODALIDAD CALCULO INTERESES: POR TRAMOS DE SALDO MEDIO
(SUMA DE LOS INTERESES CORRESPONDIENTES A CADA TRAMO DE SALDO).



FORMULA DE CALCULO DE INTERESES DE CADA TRAMO: SALDO MEDIO DEL PERIODO EN EL TRAMO X TIPO NOMINAL ANUAL DEL TRAMO X DIAS DEL PERIODO / (DIAS DEL AÑO X 100)

TRAMO	%NOMINAL	%TAE	TRAMO	%NOMINAL	%TAE
0 A 999.999	1,98	2,00	A PARTIR DE 50.000.000	2,96	3,00
1.000.000 A 49.999.999	2,47	2,50			

(TAE CALCULADA DE ACUERDO CON LA CIRCULAR 8/90 DEL BANCO DE ESPAÑA)

COMISIONES

MANTENIMIENTO	OPERATIVA (1)	EXENCION
0 PTAS. MENSUALES	0 PTAS. POR OPERACION	0 OPERACIONES AL MES

(1) INCLUYE REINTEGROS POR VENTANILLA Y DOMICILIACIONES

SI PRESENTADO POR EL BANCO AL COBRO EN ESTA CUENTA EFECTOS, RECIBOS, U ORDENES DE ADEUDO, NO EXISTIEREN FONDOS DISPONIBLES PARA ATENDER SU PAGO, LOS TITULARES DE LA CUENTA SOLICITAN DESDE AHORA AL BANCO QUE PRESENTE DE NUEVO, O SUCESIVAMENTE, AL COBRO EL IMPAGADO. EL BANCO NO QUEDA OBLIGADO A ATENDER LA SOLICITUD. ATENDIDA, Y CARGADO EL IMPAGADO EN LA CUENTA, SE DEVENGARA A FAVOR DEL BANCO UNA COMISION DEL 2% SOBRE EL NOMINAL DEL EFECTO, RECIBO O ADEUDO -CON UN MINIMO DE 1000 PTAS, POR CARGO- QUE SE LIQUIDARA EN EL MOMENTO DEL ADEUDO. NO SE DEVENGARA ESTA COMISION SOBRE EL ADEUDADO EN DESCUBIERTO.

INTERESES Y COMISIONES

PERIODICIDAD DEVENGO: MESES NATURALES
 LIQUIDACION: DURANTE LOS CINCO DIAS POSTERIORES AL PERIODO VENCIDO
 FECHA VALOR: EL PRIMER DIA POSTERIOR AL PERIODO VENCIDO
 DEVENGO INTERESES DESCUBIERTOS: MESES NATURALES

OF. 0715 AVILES, 02 DE JULIO DE 1998

El titular reconoce haber recibido en este acto un ejemplar de este contrato, que se ha suscrito por duplicado, así como, en el caso de apertura de un depósito, un ejemplar de las normas vigentes de valoración y tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, las cuales acepta.

Leído y conforme, el titular

Por Banco Herrero

Antonio Toro Castro

[Signature]

Condiciones generales**1. Naturaleza del contrato**

El titular, mediante este contrato de carácter indefinido, entrega a Banco Herrero sumas de dinero que esta entidad ha de restituírle según las condiciones que se pactan a continuación. El Banco queda obligado a atender las órdenes de pago que emitan los clientes, siempre que existan fondos disponibles en el depósito.

2. Titularidad

Cuando la titularidad sea a favor de más de una persona, se entenderá que cualquiera de ellas podrá ejercer individualmente ante Banco Herrero todos los derechos derivados de este contrato, salvo que en las condiciones particulares se haya pactado expresamente otro régimen.

3. Disposición de los fondos depositados

El titular podrá retirar las cantidades depositadas en cualquier momento. No obstante, Banco Herrero se reserva la facultad de suspender el pago si el titular, o alguno de los titulares, en caso de ser más de una persona, formulase oposición por escrito antes de hacerse efectivo.

La suspensión persistirá hasta que Banco Herrero tenga constancia de que la oposición era indebida o hasta que los titulares resuelvan sus diferencias o bien la autoridad judicial dictamine si proceda o no efectuar el pago.

No se consideran fondos disponibles los asientos que se reflejen en el haber del depósito y que tengan causa en efectos o créditos descontados o negociados por el Banco a los titulares hasta que tengan buen fin dichos efectos o créditos.

4. Intereses, comisiones y gastos repercutibles

Los saldos a favor del titular devengarán intereses de acuerdo con lo que consta en las condiciones particulares.

Para el cálculo de intereses, las partidas de cargo y abono se valorarán según las normas de valoración que, debidamente comunicadas y registradas en el Banco de España, estén en vigor en el momento en que se produzcan. Los intereses se abonarán en el mismo depósito.

Banco Herrero percibirá las comisiones que se indican en las condiciones particulares.

La liquidación y el cargo de estas comisiones coincidirán con la liquidación y el abono de los intereses, salvo que se indique de manera distinta en las condiciones particulares.

Además de dichas comisiones, Banco Herrero percibirá las comisiones y gastos que correspondan por las operaciones y/o servicios solicitados por el titular, de acuerdo con la tarifa de comisiones y gastos repercutibles que, debidamente comunicada y registrada en el Banco de España, esté en vigor en cada momento.

Si Banco Herrero instara la modificación de intereses, comisiones o gastos repercutibles y fuera desfavorable para el titular, se la comunicará por uno de los siguientes medios:

a) publicación en el tablón de anuncios de las oficinas, con una antelación de dos meses a su aplicación; b) notificación personal, o c) mediante la publicación, con antelación razonable a su aplicación, en el Boletín Oficial del Estado, si la modificación afectara a los intereses. Transcurridos dichos plazos sin oposición del titular, se aplicará la modificación.

Si la modificación decidida resultara claramente beneficiosa para el titular, podrá ser aplicada de inmediato.

5. Saldos deudores

Banco Herrero no está obligado a aceptar disposiciones en descubierto. En caso de producirse un descubierto, el titular deberá regularizarlo inmediatamente, sin que sea necesario ningún requerimiento.

Banco Herrero podrá proceder a la liquidación del depósito y a la reclamación judicial del saldo resultante, y queda facultado para acreditarlo mediante certificación expedida por el mismo. Los saldos deudores devengarán en favor del Banco un interés igual al pactado en las condiciones particulares como "Tipo de interés nominal anual a favor de Banco Herrero".

Los intereses de descubierto se liquidarán y cargarán con la frecuencia indicada en las condiciones particulares, sin perjuicio de que, en caso de cancelación del depósito, sean liquidables y exigibles desde el momento de la cancelación. Para su cálculo, se tomará el año comercial de 360 días.

Los intereses y comisiones de descubierto se cargarán en el mismo depósito en descubierto; estos importes quedarán capitalizados con el saldo si continuara siendo deudor y, a su vez, devengarán, como incremento de esa saldo, intereses y comisiones de descubierto.

Todos los titulares, ya sea el depósito indistinto o mancomunado, se obligan solidariamente ante el Banco a pagar las obligaciones que se deriven a su cargo como consecuencia de los saldos deudores que se reflejen en el mismo.

6. Servicios operativos electrónicos

Banco Herrero podrá facilitar al titular activadores (banda magnética adherida a la libreta de ahorros, etc.) para operar a través de los servicios electrónicos, y también el pertinente número secreto de identificación (PIN), cuyo teclado tiene la condición de firma del titular en cualquier operación de autoservicio y puede ser cambiado tantas veces como el titular considere necesarias.

El titular se responsabilizará de la custodia y conservación del activador y asumirá los riesgos y perjuicios que se deriven de su pérdida, sustracción o uso indebido.

7. Compensación y retención

El titular autoriza irrevocablemente a Banco Herrero a:

a) Cargar y abonar en cualquier momento en este depósito, los saldos, tanto deudores como acreadores, que figuren en otros depósitos existentes en el Banco a nombre del titular de este depósito, y para el caso que sean más de una persona los titulares, a nombre de cada uno de los titulares, o de todos o alguno de ellos aunque esté abierta conjuntamente;

b) Cargar en este depósito el importe y gastos de las letras de cambio y de cualesquiera otros documentos que realicen función de giro,

librados, avelados, aceptados o cedidos por el titular de este depósito, y para el caso de que sean más de una persona, por cada uno de los titulares, o por todos, o alguno de ellos, aunque esté abierto conjuntamente, así como las deudas de otros de los que sea fiador el titular o los titulares de este depósito, bien conjuntamente todos o algunos, bien alguno de ellos; c) Abonar en este depósito toda suma que pueda recibirse por cuenta del titular, o de los titulares, bien conjuntamente de todos o de algunos de ellos, bien cada uno de ellos, aunque no vaya consignada para ingreso en tal depósito.

8. Domicilio y comunicaciones

Se entiende como domicilio único del titular, a todos los efectos, aunque la titularidad sea a favor de una pluralidad de personas, el que figura en las condiciones particulares. En caso de cambio de domicilio, el titular deberá notificarlo al Banco Herrero inmediatamente y por escrito; en este caso, de ser varios los titulares del depósito, todos ellos deberán suscribir la notificación para que la misma produzca efectos. Se considerarán recibidas por el titular todas las comunicaciones que Banco Herrero le dirija al último domicilio que figure en sus archivos.

9. Tratamiento de datos personales

El titular, respecto a sus datos personales, autoriza expresamente al Banco Herrero:

- Crear ficheros que los contengan.
- Tratarlos y utilizarlos, de forma automatizada o no, siempre que sea con la finalidad de controlar y registrar las operaciones suscritas con él.
- Enviarle correspondencia y establecer relación operativa y comercial.
- Conservar estos datos hasta que hayan prescrito las acciones derivadas del contrato o operación de que se trate.

- Ceder y transmitir estos datos a cualesquiera entidades pertenecientes al grupo de sociedades del que el Banco Herrero forma parte, y/o cualesquiera entidades pertenecientes al grupo de Banco Herrero.
- Recibir de esas empresas o entidades informaciones similares integradas en los archivos de aquéllas que pertenezcan al titular para su tratamiento con las finalidades expresadas y otros fines comerciales relacionados con las funciones legítimas de cedente y cesionario.
- Transmitir cualquier tipo de información que Banco Herrero considere que ha de facilitar.

Las autorizaciones para cesión de datos y comunicaciones serán revocables, en cualquier momento, por los respectivos titulares de los datos, mediante comunicación escrita dirigida al Banco Herrero en la que se deberá indicar si la revocación es total o parcial, expresando claramente en este último caso la cesión o tipo de comunicación revocada.

Las revocaciones no podrán tener efectos retroactivos.

10. Cancelación del depósito

Este depósito podrá ser cancelado por cualquiera de las partes. Bastará con la firma de un titular para que se proceda a la cancelación del depósito.

Si Banco Herrero instara la cancelación, deberá comunicar su decisión al titular con un mínimo de 15 días de antelación. Transcurrido este plazo, el saldo que presente el depósito quedará a disposición del titular y dejará de producir intereses a su favor.

La cancelación solicitada por el titular no requerirá comunicación previa, pero Banco Herrero se reserva la facultad de aplazar la liquidación y el reintegro del saldo resultante por el tiempo necesario para el cargo de las operaciones que hubiera en curso.

Si el saldo del depósito quedara reducido a cero, Banco Herrero podría cancelarlo de oficio, sin necesidad de preaviso ni otros requisitos.

Condiciones específicas de la modalidad de libreta**1. Carácter de la libreta y anotación de operaciones**

La libreta entregada al titular al suscribirse este contrato es nominativa e intransferible.

El saldo reflejado en la libreta es meramente informativo. Es necesario presentar la libreta para hacer reintegros.

2. Custodia de la libreta

El titular se obliga a la custodia y conservación de la libreta, así como a comunicar inmediatamente al Banco Herrero su pérdida, sustracción, robo o destrucción. Banco Herrero queda exento de toda responsabilidad por los pagos realizados antes de haber recibido dicha comunicación. Sin perjuicio de que la comunicación pueda anticiparse telefónicamente o por otro medio idóneo, el titular deberá suscribir, en cualquier oficina del Banco Herrero la correspondiente declaración. Transcurridos 15 días hábiles, se podrá cancelar el contrato y formalizar otro nuevo con las mismas condiciones.

Condiciones específicas de la modalidad de cuenta corriente**1. Utilización, custodia y revocación de cheques**

El titular, para hacer disposiciones sobre el depósito, podrá utilizar los cheques suministrados por Banco Herrero, que se reserva el derecho de no entregar ningún cheque al titular hasta que hayan transcurrido 15 días, a contar desde el día de hoy.

El titular se obliga a conservar los cheques con las debidas garantías de seguridad, y bajo su exclusiva responsabilidad, siendo también responsable del mal uso que se pueda hacer de éstos, ya sea por extravío, sustracción, falsificación o utilización abusiva de cheques entregados. En caso de sustracción o extravío de algún cheque, se compromete a dar aviso al Banco Herrero con la mayor urgencia, acreditando haber formulado la correspondiente denuncia de los hechos.

2. Extractos y liquidaciones

Banco Herrero remitirá periódicamente al titular extractos de los asentamientos hechos en su depósito. El titular podrá oponer por escrito objeciones a los extractos dentro de los 15 días siguientes a su notificación. Si en este plazo Banco Herrero no recibe ninguna objeción del titular, se entenderá que éste está conforme.

Reunidos, en el lugar y fecha indicados, por una parte Banco Herrero, y por otra el contratante, cuyas circunstancias personales se expresan más adelante, se reconocen mutuamente la capacidad y representación necesarias para este otorgamiento y convienen la formalización de este contrato, que se registrá por las condiciones particulares y generales que seguidamente se expresan:

Condiciones particulares

*** VISA REPSOL ***
NUM. DE CONTRATO: 9612-06-2040042-84
DEPOSITO VINCULADO: 0043-0715-00-0100031880
FECHA ALTA: 27-11-1998

*** CONTRATANTE ***
ANTONIO TORO CASTRO
JUAN OCHOA 21 3 E
33403 AVILES ASTURIAS

NIF: 71877778H

*** CREDITO ***
LIMITE DE CREDITO: 0 PTAS.
TIPO DE INTERES POR PAGO APLAZADO : 1,50% NOMINAL MENSUAL
TAE: 19,56%
FORMA DE PAGO : LA TOTALIDAD DEL SALDO DEUDOR

*** OPERATIVA MONEDERO ***
IMPORTE MAXIMO DE CARGA EN DINERO: 40.000 PTAS.

*** COMISIONES ***
TENENCIA PRIMERA TARJETA: 1.500 PTAS. ANUAL (30-11)
TENENCIA TARJETAS ADICIONALES: 700 PTAS. ANUAL (30-11)
POR SUSTITUCION O DUPLICADO: 500 PTAS. POR PETICION(1)

(1) LA LIQUIDACION TENDRA LUGAR EN LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA EL SUEPUESTO

*** RESPONSABILIDAD ***
LIMITE DE RESPONSABILIDAD SEGUN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: 20.000 PTAS.



AVILES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1998

El contratante reconoce haber recibido en este acto un ejemplar de este contrato y un ejemplar de las normas vigentes de valoración y tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, los cuales acepta.

Leído y conforme, el contratante

[Handwritten signature]

Por Banco Herrero

[Handwritten signature and stamp of Banco Herrero]

Condiciones generales**1. Definiciones****Tarjetas**

Son los medios de pago emitidos por Banco Herrero y de su propiedad, en colaboración con Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., amparados en este contrato. Tienen distintas modalidades según las formas de utilización y de pago. Pueden ser a débito, a crédito, y/o de prepago o monedero electrónico.

Una misma tarjeta puede tener todas las modalidades citadas o sólo algunas de ellas.

Las modalidades amparadas por este contrato son las que se indican en las condiciones particulares.

Contratante

Se denomina "contratante" la persona que consta en las condiciones particulares, la cual suscribe este contrato.

Titulares

La titularidad de cada una de las tarjetas asociadas a este contrato corresponde a la persona física (en adelante el titular) a cuyo nombre se expide la tarjeta con carácter personal e intransferible, por petición explícita del contratante.

2. Duración del contrato y caducidad de las tarjetas

Este contrato tiene una duración indefinida.

Las tarjetas son válidas hasta el último día del mes que figura grabado en relieve, siendo facultad de Banco Herrero renovarlas a su vencimiento. No obstante, respecto a la modalidad de monedero electrónico, podrá utilizarse hasta agotar el saldo disponible en la fecha final, si consta.

3. Servicios que ofrecen las tarjetas

La tarjeta, según su tipo y características, permite a su titular obtener todos o alguno de los siguientes servicios:

3.1 Modalidad a débito y/o crédito:

a) Adquirir bienes y obtener servicios en todas aquellas establecimientos nacionales o extranjeras en los que sea aceptada la tarjeta.

b) Disponer de efectivo en las oficinas y cajeros automáticos de Banco Herrero y de todas aquellas entidades nacionales y extranjeras con las que haya acuerdos al respecto.

c) Acceder a información y ordenar operaciones referentes al contrato de tarjeta, al depósito asociado a otros contratos y/o domiciliaciones con Banco Herrero. Siendo responsabilidad exclusiva del contratante el uso que los titulares puedan hacer de esta facultad.

d) Aquellos otros servicios que se pongan a su disposición conforme a sus normas y condiciones propias.

3.2 Modalidad monedero electrónico

Facilitar el pago de bienes o servicios, para lo cual Banco Herrero recibe sumas de dinero, de las cuales el titular podrá disponer, mediante el uso de la tarjeta, para adherirlo a:

a) Adquirir productos en los establecimientos nacionales y extranjeros adheridos al sistema, u obtener dinero en efectivo, si el contratante lo solicita y Banco Herrero lo autoriza, hasta el límite máximo de carga que se indica en las condiciones particulares.

b) Utilizar los servicios de compañías suministradoras, previa compra en firme y pago de aquellos servicios que el titular solicita. Los términos y cuantías máximas serán los que se establezcan en los convenios respectivos. A todos los efectos, se entiende que los servicios son adquiridos a las compañías suministradoras, por lo que cualquier reclamación tendrá que dirigirse a aquellas. Los consumos que se vayan produciendo se deducirán del saldo de dinero o del número de cada tipo de tarjeta que la tarjeta tenga cargados. Los servicios incorporados en la tarjeta, previa compra, que no se hubieran utilizado en el momento de devolverla, no serán reembolsados.

4. Utilización de la tarjeta**4.1 En general:**

Banco Herrero podrá establecer límites operativos y de seguridad en cada tarjeta. Excepto la modalidad monedero electrónico sin depósito asociado, Banco Herrero facilita al titular un número de identificación personal (PIN), cuyo teclado tiene la consideración de autorización por el mismo. El PIN puede variarse tantas veces como crea conveniente el titular de la tarjeta.

En las operaciones realizadas en el extranjero, los importes en divisas se convertirán en pesetas.

4.2 Modalidad monedero electrónico:

Hasta la fecha de caducidad de la tarjeta, el chip puede recargarse indefinidamente hasta el límite de dinero que consta en las condiciones particulares, o el que Banco Herrero fije en cada momento, y hasta el límite de usos o importe que establezca cada compañía suministradora.

Para la carga se podrán usar los sistemas de autoservicio que Banco Herrero ponga a disposición en cada momento, o cualquier otro medio que se autorice incluidos los cajeros, máquinas de autoservicio y dispositivos de otras entidades de crédito.

5. Obligaciones del contratante

a) Aceptar todas las operaciones realizadas con las tarjetas y el cargo en el depósito del importe de dichas operaciones.

b) Admitir como justificante de las operaciones y de su importe, el que registre la propia tarjeta, el que figure en los registros informáticos de Banco Herrero y los comprobantes emitidos por cualquier dispositivo habilitado para operar con tarjetas.

c) Comunicar inmediatamente a Banco Herrero el cargo de cualquier transacción no autorizada por los titulares de las tarjetas, y de cualquier error o irregularidad que se detecte en el funcionamiento de la tarjeta.

d) El cumplimiento de todas las obligaciones que para él se deriven de este contrato.

e) Responder ante Banco Herrero del incumplimiento por los titulares de las obligaciones que siguen:

6. Obligaciones de los titulares

a) Firmar la tarjeta de inmediato, si hay un espacio reservado al efecto, conservándola y usándola correctamente.

b) Mantener en secreto el número de identificación personal (PIN), sin anotarlo en la tarjeta ni en ningún otro documento que pudiera encontrarse con la tarjeta, excepto las modalidades que no dispongan de PIN.

c) Tomar las precauciones necesarias a fin de evitar la sustracción, falsificación o pérdida de la tarjeta. En tales supuestos u otros de conocimiento del número de identificación personal por otras personas, contra su voluntad, notificará inmediatamente el hecho a Banco Herrero.

d) En caso de sustracción, pérdida o falsificación de la tarjeta, presentar a Banco Herrero el correspondiente resguardo de la denuncia efectuada ante la autoridad competente.

e) Devolver la tarjeta a Banco Herrero cuando ésta lo exija.

f) Tratándose de tarjetas que no contengan monedero electrónico, destruir la tarjeta que haya caducado o que se haya sustituido por otra.

g) En general, para adquirir bienes y utilizar los servicios que ofrezca la tarjeta en los establecimientos adheridos:

- Presentar la tarjeta.

- Firmar la factura extendida por el establecimiento, en su caso, lo cual supondrá la plena conformidad a la operación realizada.

- Acreditar su identidad si lo solicita el establecimiento.

- Teclear el número de identificación personal, PIN, cuando sea necesario.

h) El cumplimiento de todas las obligaciones que para los titulares se deriven en este contrato.

7. Responsabilidades**7.1 Modalidad a débito y/o crédito:**

La responsabilidad del contratante para las operaciones fraudulentas realizadas por terceros, durante las 24 horas anteriores a la notificación a Banco Herrero se establece en 20.000 Pesetas, a menos de que se haya actuado fraudulentamente, intencionadamente, negligentemente o no se hayan respetado las condiciones establecidas en el presente contrato, concretamente en los apartados 4,5 y 6.

7.2 Modalidad monedero electrónico

El contratante corre con el riesgo de la utilización fraudulenta o irregular de la tarjeta, y también de la pérdida, por la totalidad del importe en dinero y de los servicios sin utilizar, incluso después de haberlo notificado a Banco Herrero.

8. Operativa de las tarjetas**8.1 Operaciones a débito:**

Tan pronto como Banco Herrero tiene conocimiento de ellas, se cargan directamente en el depósito asociado con fecha valor del día de su realización.

8.2 Operaciones a crédito:

El límite del crédito concedido por Banco Herrero se entiende compartido por todas las tarjetas asociadas a este contrato. Su importe se indica en las condiciones particulares, y el contratante puede solicitar en cualquier momento a Banco Herrero la variación del límite. Por su parte, Banco Herrero se reserva el derecho de variar o incluso suprimir el crédito, notificándolo oportunamente al contratante.

8.3 Extracto de operaciones a crédito de la cuenta de la tarjeta:

Banco Herrero envía periódicamente al contratante, un extracto de la cuenta de tarjeta, que tiene la consideración de factura, conteniendo las operaciones realizadas durante dicho período de las que Banco Herrero tenga conocimiento.

8.4 Modalidades de pago de las operaciones "a crédito":

A fin de reembolsar a Banco Herrero la deuda pendiente, el contratante puede optar entre:

a) Satisfacer el importe total de la deuda en la fecha indicada en el mencionado extracto de cuenta de tarjeta.

b) Aplazar el pago de la deuda, total o parcialmente, amortizándola periódicamente de acuerdo con la modalidad escogida, de entre las que Banco Herrero ofrezca en cada momento. El importe a satisfacer se cargará en el depósito asociado, en el período y con la valoración indicados en el mencionado extracto.

c) Los excesos de límite pueden ser adeudados en el momento en que se produzcan o con posterioridad; en este último caso, las cantidades excedidas devengan la comisión establecida por Banco Herrero.

El contratante puede solicitar a Banco Herrero la variación de la modalidad de pago.

8.5 Modalidad de monedero electrónico:

a) La devolución de la tarjeta comportará la restitución inmediata al contratante del saldo de dinero que en ella se registre, excepto si su deterioro la hiciera ilegible; en ese caso la restitución se producirá 30 días después de la devolución, período que se considera necesario para la recepción de las últimas disposiciones realizadas. La restitución se producirá mediante el abono en el depósito asociado, o en su defecto, en cualquier otro a nombre del contratante abierto en Banco Herrero; o si no lo hubiera, bien en efectivo, bien mediante abono a la tarjeta de débito o de crédito de la que sea titular el contratante, tanto si ha sido emitida por Banco Herrero como por otra entidad de crédito. Cualquier disposición conocida después de haberse efectuado la restitución se cargará en cualquiera de los depósitos y tarjetas antes mencionados, quedando Banco Herrero autorizado para emitir el correspondiente cargo o recibo, y el contratante obligado a satisfacer su importe y a admitir los cargos que se deriven.

b) En caso de denuncia de la pérdida o de la sustracción de la tarjeta, Banco Herrero impedirá, desde ese momento, cargarla de nuevo.

8.6 Bonificaciones:

a) Descuento de un 2% en todas las compras realizadas en la red de Estaciones de Servicio de las marcas Repsol, Campsa o Petronor mediante el terminal punto de venta Solred.

b) Descuento de un 1% en todas las compras realizadas en otros establecimientos (a excepción de las compras realizadas en las estaciones de servicio que no estén incluidas en el párrafo anterior, en cuyo caso el descuento será 0%).

9. Intereses por pago aplazado

Las cantidades que resulten aplazadas devengan el tipo de interés nominal mensual indicado en las condiciones particulares. Tales intereses se calculan según la fórmula siguiente:

$$I = C \times i$$

siendo C el saldo aplazado a i el interés nominal mensual en tanto por uno.

El coste anual postpagable de la operación (TAE) es, a efectos informativos, el indicado en las condiciones particulares, calculada en función de la fórmula siguiente:

$$(1 + i)^{12} - 1 \times 100$$

donde i es el tipo de interés nominal mensual de plazo en tanto por uno.

Los intereses se liquidan por meses naturales vencidos. Banco Herrero comunica dicha liquidación mediante el envío del mencionada extracto de cuenta de tarjeta.

10. Comisiones

Por cada una de las tarjetas asociadas a este contrato, el contratante debe satisfacer a Banco Herrero las cuotas en concepto de tenencia (emisión o renovación y mantenimiento) y las de carga del monedero electrónico que se indican en las condiciones particulares. Las cuotas en concepto de tenencia se cobrarán a partir del segundo año de emisión de la tarjeta.

Asimismo, el contratante debe satisfacer las comisiones vigentes en cada momento, que constan en el folleto de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, por la utilización de las tarjetas asociadas al contrato para la obtención de cualquier tipo de servicio de los que se ofrecen.

Modificación del tipo de interés, de las comisiones y de otras condiciones

Banco Herrero se reserva el derecho de modificar las comisiones y los tipos de interés establecidos en este contrato.

Banco Herrero queda obligada a comunicar al contratante las modificaciones de las tarifas mediante los tabloneros de anuncios de las oficinas, o en el marco de cualquier comunicación que envíe al cliente, o por otro sistema establecido legalmente, indicando el plazo de su entrada en vigor, que no podrá ser inferior al plazo legalmente establecido desde la fecha de la comunicación.

Además, los diversos apartados que se detallan en las condiciones particulares pueden ser igualmente modificados por Banco Herrero cuando las circunstancias lo requieran, mediante la notificación oportuna al contratante.

Si no le convienen al contratante las nuevas condiciones, podrá rescindir este contrato, mediante notificación a Banco Herrero.

En este caso, el posible saldo aplazado pendiente de pago deberá ser satisfecho al contado o bien mediante cuotas mensuales que no podrán ser inferiores al 10% del límite de crédito vigente.

Si la modificación fuese beneficiosa para el contratante podrá ser aplicada de inmediato.

12. Depósito asociado o de domiciliación de pago

Los cargos y abonos que se produzcan como consecuencia de este contrato se realizarán en el depósito asociado abierto en Banco Herrero o en cualquier otra entidad de crédito operante en España especificada en las condiciones particulares.

En caso de no haber ningún depósito asociado, los pagos a realizar por el contratante a Banco Herrero, así como los que esta tenga de hacer al primero, se efectuarán en cualquiera de los depósitos o tarjetas mencionadas en el punto 8, a cuyos efectos Banco Herrero queda autorizada para efectuar o cursar los correspondientes cargos, recibos o abonos, contra las sumas y contra el saldo del monedero electrónico.

13. Situaciones de Impago

En el supuesto de que en el momento de realizar el cargo de las cantidades que por razón de este contrato deba satisfacer el contratante, no exista saldo suficiente en el depósito asociado, o en cualquier otra a nombre del contratante abierto en Banco Herrero, o el recibo emitido por Banco Herrero haya estado devuelto impagado, y en cualquier caso en que Banco Herrero no haya recuperado a su vencimiento los importes que acredite, podrá optar por:

a) Realizar el adeudo en el citado depósito asociado, aún cuando con ello se origine un descubierto a favor de Banco Herrero.

b) Abrir una cuenta especial donde se cargará el importe de la totalidad de las operaciones no satisfechas por el contratante, quedando entonces éste último obligado al pago total de su importe.

Esta cuenta acreditará a favor de Banco Herrero y desde el momento de su apertura el tipo de interés nominal anual que resulte de sumar dos puntos al resultado de multiplicar por doce el tipo de interés nominal mensual que figura en las condiciones particulares, teniendo como mínimo el tipo de interés nominal anual establecido por Banco Herrero para los descubiertos en depósito de ahorro.

Los intereses se calculan según la fórmula siguiente:

$$I_d = (S_e \times n \times i_d) / 36.000$$

siendo I_d el importe absoluto de los intereses, S_e el saldo medio de la cuenta en el período liquidado, n el número de días del período liquidado, i_d el tipo de interés nominal anual en tanto por ciento.

La liquidación de intereses se realizará por meses vencidos y su importe se acumulará al saldo deudor de la cuenta, siendo computable a efectos de nuevos intereses de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

En la fecha de cancelación de la cuenta especial se practicará una liquidación extraordinaria correspondiente a la fracción transcurrida del mes corriente.

El contratante autoriza a "la Caixa" a compensar cualquier obligación vencida de este

contrato, o contraída ante Banco Herrero con motivo de los servicios relacionados con éste, con cargo a cualquier depósito del que sea titular, a la vista o a plazo, de efectivo o de valores, que podrá cancelar anticipadamente y proceder a la venta de valores, si fuera necesario.

14. Causas de resolución

El contratante pueda en cualquier momento solicitar la cancelación de este contrato previa devolución de las tarjetas asociadas al mismo y la liquidación total y anticipada de la deuda. Banco Herrero podrá resolver y dar por vencido este contrato, y exigir el pago inmediato de cuantas cantidades acredite, si el contratante dejara incumplida cualquiera de las cláusulas de este contrato o hubiera incumplido cualquier otra obligación líquida y exigible que tenga contraída con Banco Herrero, en virtud de operaciones distintas de la presente, o estuviera inmerso en una situación concursal.

15. Domicilio y comunicaciones

Se entiende como domicilio único del contratante, a todos los efectos, aunque la titularidad sea a favor de una pluralidad de personas, el que figura en las condiciones particulares. En caso de cambio de domicilio, el contratante deberá notificarlo a Banco Herrero inmediatamente y por escrito. Se considerarán recibidas por el contratante todas las comunicaciones que Banco Herrero le dirija al último domicilio que figure en sus archivos.

16. Tratamiento de datos de carácter personal

Respecto a sus datos personales, el contratante autoriza expresamente a Banco Herrero para:

- Crear ficheros que los contengan.
- Tratar y utilizar los datos, de manera automatizada o no, siempre que ello tenga por finalidad el control y registro de las operaciones con él suscritas.
- Conservar esos datos hasta que hayan prescrito las acciones derivadas del contrato o de la operación de que se trata.
- Remitirle cualquier tipo de comunicación que Banco Herrero considere que ha de facilitar.

- Ceder y transmitir esos datos a cualquier empresa o entidad en cuyo capital social o fundacional Banco Herrero tenga participación, así como recibir de aquellas empresas o entidades informaciones similares integradas en sus archivos que pertenezcan al contratante, para que las pueda tratar con las finalidades expresadas y para otras finalidades comerciales relacionadas con las funciones legítimas del cedente y del cesionario.

- Asimismo, el titular, y en su caso los demás intervinientes en el contrato, prestan su más expreso consentimiento a que los datos personales generados por su adscripción y consiguiente utilización de la tarjeta, y registrados en ficheros automatizados de Banco Herrero, conforme al párrafo precedente, tanto los de identificación y contacto, como de naturaleza económica relativos a las operaciones realizadas, sean cedidos a Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., Solred S.A. y demás compañías del Grupo Repsol dedicadas a la comercialización de combustibles y carburantes u otros productos de consumo para que puedan ser utilizados por éstas, de conformidad con su objeto social o actividades específicas, y en tanto pertenezcan al Grupo Repsol, para las actuaciones de seguimiento y comprobación de la operativa de las tarjetas y para el cálculo de las bonificaciones y descuentos y para la realización de actividades de publicidad, marketing, estudios de mercado, oferta de bienes y servicios u otros de la misma naturaleza.

Dado que, entre dichos datos personales pudieran deducirse de forma indirecta, datos especialmente protegidos por la ley, al titular/es queda/n expresamente informados de que tales datos no serán utilizados en forma alguna.

Una vez extinguido el presente contrato, la utilización ulterior, en su caso, de los datos cedidos, se ajustará en todo momento, a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos Personales.

Banco Herrero comunica expresamente al titular/es el hecho de la cesión citada en el párrafo precedente a los cesionarios cuya identificación y domicilio se mencionan a continuación, considerándose los intervinientes debidamente informados de la cesión:

Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A.

Paseo de la Castellana, 278-280

28046 Madrid

Solred S.A.

Capitán Haya, 41-4ª Planta

28020 Madrid

17. Cláusula especial complementaria para la modalidad de tarjeta monedero joven

Si hay depósito asociado, Banco Herrero facilita el PIN al contratante y será de la exclusiva responsabilidad del representante legal del menor dar a conocer el PIN al mismo. Si no hay depósito asociado, la responsabilidad del representante legal del menor recae sobre el hecho de darle a conocer el PIN o llave de acceso del activador correspondiente que permita el recargo del monedero electrónico.

El contratante solicita especialmente a Banco Herrero que la tarjeta a que se refiere este documento-tarjeta de prepago con cargo al depósito asociado o a otros activadores que se autoricen, con los límites expresados en las condiciones particulares- sea expedida bajo la titularidad del menor que también se indica, quien podrá efectuar por sí solo las correspondientes disposiciones, las cuales deberán considerarse como si se hubieran realizado por el propio contratante, quien responde ante Banco Herrero por las mismas, de conformidad con las condiciones del contrato.

El contratante manifiesta que las cantidades para cuya disposición mediante la tarjeta autoriza al menor, constituyen el peculio que le asigna el propio contratante para que dicho menor pueda atender a sus gastos, en sustitución o complementariamente a las sumas de efectivo que el propio contratante le facilite a tal fin.

El contratante se obliga a instruir adecuadamente al menor respecto al uso de la tarjeta, a prestar una particular atención y vigilancia a la utilización que el titular haga de la tarjeta y a advertir a Banco Herrero de cualquier incidencia o irregularidad que observe, a la vez que autoriza a esta entidad para que, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, pueda limitar o retirar al titular el uso de la tarjeta.

Reunidos, en el lugar y fecha indicados, por una parte Banco Herrero, y por otra el contratante, cuyas circunstancias personales se especifican más adelante, se reconocen mutuamente la capacidad y representación necesarias para este otorgamiento y convienen la formalización de este contrato, que se regirá por las condiciones particulares y generales que seguidamente se expresan.

Condiciones particulares

*** C.A.40 PRINCIP. ***
NUM. DE CONTRATO: 9612-06-2002320-27
DEPOSITO VINCULADO: 0043-0715-00-0100031880
FECHA ALTA: 02-07-1998

*** CONTRATANTE ***
ANTONIO*TORO*CASTRO
JUAN OCHOA 21 3 E
33403 AVILES

NIF: 71877778H

*** CREDITO ***
LIMITE DE CREDITO: 0 PTAS.
TIPO DE INTERES POR PAGO APLAZADO : 1,05% NOMINAL MENSUAL
TAE: 13,35%
FORMA DE PAGO : LA TOTALIDAD DEL SALDO DEUDOR

*** OPERATIVA MONEDERO ***
IMPORTE MAXIMO DE CARGA EN DINERO: 40.000 PTAS.

*** COMISIONES ***
TENENCIA PRIMERA TARJETA: 300 PTAS. ANUAL (31-07)
TENENCIA TARJETAS ADICIONALES: 200 PTAS. ANUAL (31-07)
POR SUSTITUCION O DUPLICADO: 500 PTAS. POR PETICION(1)

(1) LA LIQUIDACION TENDRA LUGAR EN LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA EL SUPUESTO

*** RESPONSABILIDAD ***
LIMITE DE RESPONSABILIDAD SEGUN LAS CONDICIONES GENERALES
DEL CONTRATO: 20.000 PTAS.

AVILES, 02 DE JULIO DE 1998

El contratante reconoce haber recibido en este acto un ejemplar de este contrato y un ejemplar de las normas vigentes de valoración y tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, los cuales acepta.

Leído y conforme, el contratante

Por Banco Herrero

Banco Herrero ofrezca en cada momento. El importe a satisfacer se cargará en el depósito asociado, en el período y con la valoración indicados en el mencionado extracto.

c) Los excesos de límite pueden ser adeudados en el momento en que se produzcan o con posterioridad; en este último caso, las cantidades excedidas devengan la comisión establecida por Banco Herrero.

El contratante puede solicitar al Banco Herrero la variación de la modalidad de pago.

8.5 Modalidad de monedero electrónico:

a) La devolución de la tarjeta comportará la restitución inmediata al contratante del saldo de dinero que en ella se registre, excepto si su deterioro la hiciera ilegible; en ese caso el abono se producirá 30 días después de la devolución, período que se considera necesario para la recepción de las últimas disposiciones realizadas. Cualquier disposición conocida después de haberse efectuado el abono se cargará en el depósito asociado o, en su defecto o por insuficiencia de saldo, en cualquier otro a nombre del contratante abierto en Banco Herrero.

b) En caso de denuncia de la pérdida o de la sustracción de la tarjeta, Banco Herrero impedirá, desde ese momento, cargarla de nuevo.

9. Intereses por pago aplazado

Las cantidades que resulten aplazadas devengan el tipo de interés nominal mensual indicado en las condiciones particulares. Tales intereses se calculan según la fórmula siguiente:

$I = C \times i$

siendo C el saldo aplazado e i el interés nominal mensual en tanto por uno.

El coste anual postpagable de la operación (TAE) es, a efectos informativos, el indicado en las condiciones particulares, calculado en función de la fórmula siguiente:

$+ i (12 - 1) \times 100$

donde i es el tipo de interés nominal mensual de plazo en tanto por uno. Los intereses se liquidan por meses naturales vencidos. Banco Herrero comunica dicha liquidación mediante el envío del mencionado extracto de cuenta de tarjeta.

10. Comisiones

Por cada una de las tarjetas asociadas a este contrato, el contratante debe satisfacer al Banco Herrero la cuota en concepto de tenencia (emisión o renovación y mantenimiento) que se indica en las condiciones particulares.

Asimismo, el contratante debe satisfacer las comisiones vigentes en cada momento, que constan en el folleto de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, por la utilización de las tarjetas asociadas al contrato para la obtención de cualquier tipo de servicio de los que se ofrecen.

11. Modificación del tipo de interés, de las comisiones y de otras condiciones

Banco Herrero se reserva el derecho de modificar las comisiones y los tipos de interés establecidos en este contrato.

El Banco Herrero queda obligado a comunicar al contratante las modificaciones de las tarifas mediante los tabloneros de anuncios de las oficinas, o en el marco de cualquier comunicación que envíe al cliente, por otro sistema establecido legalmente, indicando el plazo de su vigencia en vigor, que no podrá ser inferior al plazo legalmente establecido desde la fecha de la comunicación.

Además, los diversos apartados que se detallan en las condiciones particulares pueden ser igualmente modificados por Banco Herrero cuando las circunstancias lo requieran, mediante la notificación oportuna al contratante.

Si no le convienen al contratante las nuevas condiciones, podrá rescindir este contrato, mediante notificación al Banco Herrero.

En este caso, el posible saldo aplazado pendiente de pago deberá ser satisfecho al contado o bien mediante cuotas mensuales que no podrán ser inferiores al 10% del límite de crédito vigente.

12. Depósito asociado o de domiciliación de pago

Los cargos y abonos que se produzcan como consecuencia de este contrato se realizarán en el depósito asociado especificado en las condiciones particulares.

En tanto esté en vigor el presente contrato o las tarjetas emitidas no hayan sido devueltas, el contratante deberá mantener abierto en Banco Herrero un depósito asociado.

En caso de no haber ningún depósito asociado, los pagos a realizar por el contratante al Banco Herrero, así como los que ésta tenga que hacer al primero, se efectuarán en cualquiera de los depósitos o tarjetas mencionadas en el punto 8.5, a cuyos efectos el Banco Herrero queda autorizado para efectuar o cursar los correspondientes cargos, recibos o abonos, contra los mismos y contra el saldo del monedero electrónico.

13. Situaciones de impago

En el supuesto de que en el momento de realizar el cargo de las

cantidades que por razón de este contrato deba satisfacer el contratante, no exista saldo suficiente en el depósito asociado, Banco Herrero podrá optar por:

a) Realizar el adeudo en el citado depósito asociado, aún cuando con ello se origine un descubierto a favor del Banco Herrero.

b) Abrir una cuenta especial donde se cargará el importe de la totalidad de las operaciones no satisfechas por el contratante, quedando entonces éste último obligado al pago total de su importe.

Esta cuenta acreditará a favor del Banco Herrero y desde el momento de su apertura el tipo de interés nominal anual que resulte de sumar dos puntos al resultado de multiplicar por doce el tipo de interés nominal mensual que figura en las condiciones particulares, teniendo como mínimo el tipo de interés nominal anual establecido por Banco Herrero para los descubiertos en depósito de ahorro.

Los intereses se calculan según la fórmula siguiente:

$Id = (Se \times n \times id) / 36.000$

siendo Id el importe absoluto de los intereses, Se el saldo medio de la cuenta en el período liquidado, n el número de días del período liquidado, id el tipo de interés nominal anual en tanto por ciento.

La liquidación de intereses se realizará por meses vencidos y su importe se acumulará al saldo deudor de la cuenta, siendo computable a efectos de nuevos intereses de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

En la fecha de cancelación de la cuenta especial se practicará una liquidación extraordinaria correspondiente a la fracción transcurrida del mes corriente.

El contratante autoriza al Banco Herrero a compensar cualquier obligación vencida de este contrato, o contraída ante Banco Herrero con motivo de los servicios relacionados con éste, con cargo a cualquier depósito del que sea titular, a la vista o a plazo, de efectivo o de valores, que podrá cancelar anticipadamente y proceder a la venta de valores, si fuera necesario.

14. Causas de resolución

El contratante puede en cualquier momento solicitar la cancelación de este contrato previa devolución de las tarjetas asociadas al mismo y la liquidación total y anticipada de la deuda.

Banco Herrero podrá resolver y dar por vencido este contrato, y exigir el pago inmediato de cuantías cantidades acredite, si el contratante dejara incumplida cualquiera de las cláusulas de este contrato o hubiera incumplido cualquier otra obligación líquida y exigible que tenga contraída con Banco Herrero, en virtud de operaciones distintas de la presente, o estuviera inmerso en una situación concursal.

15. Domicilio y comunicaciones

Se entiende como domicilio Único del contratante, a todos los efectos, aunque la titularidad sea a favor de una pluralidad de personas, el que figura en las condiciones particulares. En caso de cambio de domicilio, el contratante deberá notificarlo al Banco Herrero inmediatamente y por escrito. Se considerarán recibidas por el contratante todas las comunicaciones que Banco Herrero le dirija al último domicilio que figure en sus archivos.

16. Tratamiento de datos personales

Si se trata de tarjetas affinity, el contratante autoriza al Banco Herrero para ceder sus datos personales a la empresa coemisora no financiera de la tarjeta affinity citada en las condiciones particulares, para el cumplimiento de este contrato y para las finalidades comerciales de la cesionaria.

17. Cláusula especial complementaria para la modalidad de tarjeta monedero joven

Banco Herrero facilita el PIN al contratante y será de la exclusiva responsabilidad del representante legal del menor dar a conocer el PIN al mismo. El contratante solicita especialmente al Banco Herrero que la tarjeta a que se refiere este documento--tarjeta de prepago con cargo al depósito asociado, con los límites expresados en las condiciones particulares-- sea expedida bajo la titularidad del menor que también se indica, quien podrá efectuar por sí solo las correspondientes disposiciones, las cuales deberán considerarse como si se hubieran realizado por el propio contratante, quien responde ante Banco Herrero por las mismas, de conformidad con las condiciones del contrato.

El contratante manifiesta que las cantidades para cuya disposición mediante la tarjeta autoriza al menor, constituyen el peculio que le asigna el propio contratante para que dicho menor pueda atender a sus gastos, en sustitución o complementariamente a las sumas de efectivo que el propio contratante le facilite a tal fin. El contratante se obliga a instruir adecuadamente al menor respecto al uso de la tarjeta, a prestar una particular atención y vigilancia a la utilización que el titular haga de la tarjeta y a advertir al Banco Herrero de cualquier incidencia o irregularidad que observe, a la vez que autoriza a esta entidad para que, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, pueda limitar o retirar al titular el uso de la tarjeta.

1104

~~ANTONIO TORO CASTRO~~



NOMBRE: TORO CASTRO ,ANTONIO
IDE: 71877778H
CCC: 0081-5715-11- 0006031612

1105

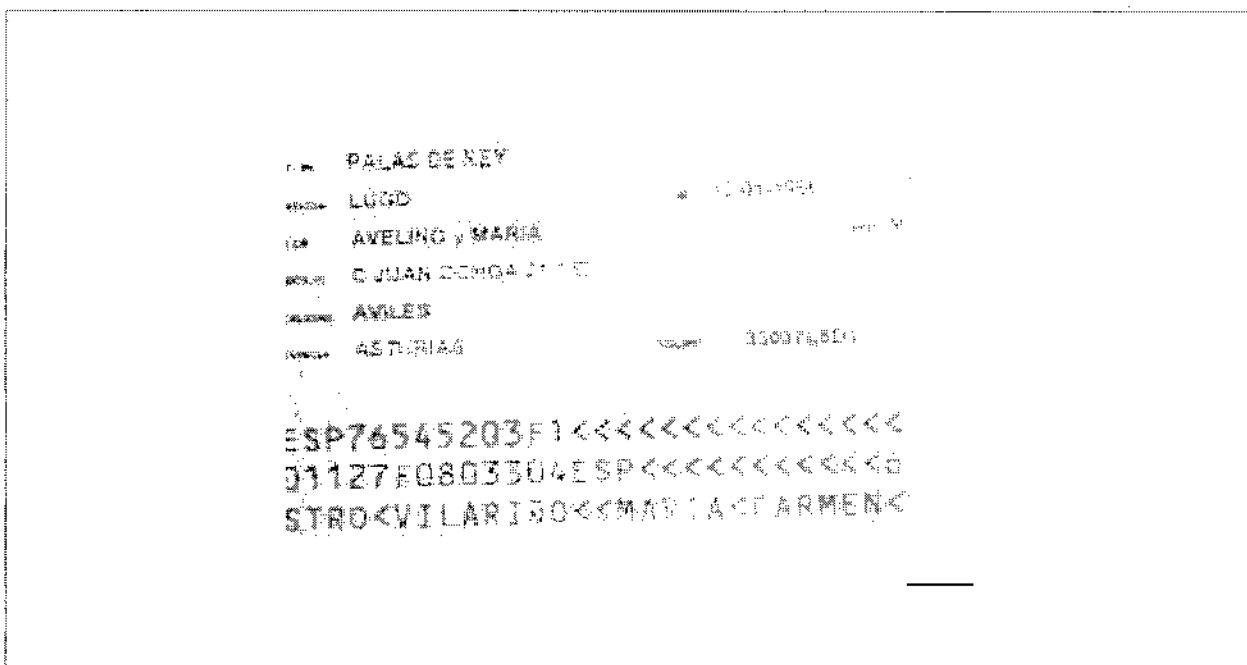
BancoSabadell



Nº identificación: 00076545203F

Fecha: 13/08/2004

Nombre: CASTRO VILARIÑO ,MARIA DEL CARMEN



Calidad: 3

Caducidad:

Num Persona: 002569765

1106

~~CASTRO~~



NOMBRE: CASTRO VILARIÑO , MARIA DEL CARMEN
IDE: 76545203F
CCC: 0081-5715-11- 0006031612

BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO
0081 5715 11 0006031612 0043 0715 00 0100031880

0081-5715-AVILES-FDO. MORAN 01/01/98 593584

FECHA	TEXT0	VALOR	DIV IMPORTE	SALDO
03-07-1998	CONST.PRESTAMO	2.247.100,00H	03-07-1998 ESP	2.247.100,00H
03-07-1998	PRIMA SEV. AB. PRIMA SEVIAM	6.948,00D	03-07-1998 ESP	2.240.152,00H
08-07-1998	TALON/REINTEG.	1.500.000,00D	08-07-1998 ESP	740.152,00H
14-07-1998	TALON/REINTEG.	200.000,00D	14-07-1998 ESP	540.152,00H
17-07-1998	REINT.CAJERO	22.000,00D	17-07-1998 ESP	518.152,00H
20-07-1998	REINT.CAJERO	5.000,00D	19-07-1998 ESP	513.152,00H
22-07-1998	REINT.CAJERO	22.000,00D	22-07-1998 ESP	491.152,00H
24-07-1998	TALON/REINTEG.	25.000,00D	24-07-1998 ESP	466.152,00H
28-07-1998	REINT.CAJERO	50.000,00D	28-07-1998 ESP	416.152,00H
31-07-1998	REINT.CAJERO	25.000,00D	31-07-1998 ESP	391.152,00H
03-08-1998	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	13.249,00D	01-08-1998 ESP	377.903,00H
03-08-1998	INTERESES	1.320,00H	01-08-1998 ESP	379.223,00H
03-08-1998	IRPF INTERESES	330,00D	01-08-1998 ESP	378.893,00H
10-08-1998	REINT.CAJERO	20.000,00D	08-08-1998 ESP	358.893,00H
11-08-1998	CUOTA C.ABIERT	300,00D	06-08-1998 ESP	358.593,00H
11-08-1998	NOMINA (TRF)	51.606,00H	11-08-1998 ESP	410.199,00H
14-08-1998	TALON/REINTEG.	25.000,00D	14-08-1998 ESP	385.199,00H
17-08-1998	REINT.CAJERO	25.000,00D	17-08-1998 ESP	360.199,00H
20-08-1998	TALON/REINTEG.	25.000,00D	20-08-1998 ESP	335.199,00H
24-08-1998	CAJERO AJENO	12.000,00D	23-08-1998 ESP	323.199,00H
25-08-1998	COMPRA TARJETA INTER3SPORT-PARC	5.460,00D	25-08-1998 ESP	317.739,00H
26-08-1998	CAJERO AJENO	6.000,00D	26-08-1998 ESP	311.739,00H
31-08-1998	CAJERO AJENO	7.000,00D	28-08-1998 ESP	304.739,00H
01-09-1998	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	39.489,00D	01-09-1998 ESP	265.250,00H
01-09-1998	INTERESES	597,00H	01-09-1998 ESP	265.847,00H
01-09-1998	IRPF INTERESES	149,00D	01-09-1998 ESP	265.698,00H
02-09-1998	COMPRA TARJETA PISHU	109.900,00D	02-09-1998 ESP	155.798,00H
04-09-1998	REINT.CAJERO REINTEGRO EFECTIV	50.000,00D	04-09-1998 ESP	105.798,00H
07-09-1998	TALON/REINTEG.	10.000,00D	07-09-1998 ESP	95.798,00H
11-09-1998	NOMINA (TRF)	51.606,00H	11-09-1998 ESP	147.404,00H
11-09-1998	REINT.CAJERO	8.000,00D	11-09-1998 ESP	139.404,00H
14-09-1998	REINT.CAJERO REINTEGRO EFECTIV	50.000,00D	12-09-1998 ESP	89.404,00H
14-09-1998	REINT.CAJERO	2.000,00D	13-09-1998 ESP	87.404,00H
14-09-1998	REINT.CAJERO	10.000,00D	14-09-1998 ESP	77.404,00H
15-09-1998	REINT.CAJERO	25.000,00D	15-09-1998 ESP	52.404,00H
21-09-1998	REINT.CAJERO	10.000,00D	19-09-1998 ESP	42.404,00H
23-09-1998	REINT.CAJERO	2.000,00D	23-09-1998 ESP	40.404,00H
24-09-1998	REINT.CAJERO	30.000,00D	24-09-1998 ESP	10.404,00H
01-10-1998	INTERESES	117,00H	01-10-1998 ESP	10.521,00H
01-10-1998	IRPF INTERESES	29,00D	01-10-1998 ESP	10.492,00H
03-10-1998	REINT.CAJERO	2.000,00D	03-10-1998 ESP	8.492,00H
08-10-1998	IMP. EFECTIVO	70.000,00H	09-10-1998 ESP	78.492,00H
08-10-1998	ANUL. IMP. EFECTIVO	70.000,00D	09-10-1998 ESP	8.492,00H
14-10-1998	NOMINA (TRF)	51.606,00H	14-10-1998 ESP	60.098,00H
14-10-1998	VTO. PRESTAMO	39.755,00D	14-10-1998 ESP	20.343,00H
14-10-1998	PENALIDAD	1.185,00D	14-10-1998 ESP	19.158,00H
15-10-1998	REINT.CAJERO	2.000,00D	15-10-1998 ESP	17.158,00H
16-10-1998	REINT.CAJERO	10.000,00D	16-10-1998 ESP	7.158,00H
22-10-1998	COMISION	500,00D	22-10-1998 ESP	6.658,00H
02-11-1998	INTERESES	14,00H	01-11-1998 ESP	6.672,00H
02-11-1998	IRPF INTERESES	4,00D	01-11-1998 ESP	6.668,00H
03-11-1998	TELEFONO MOVISTAR92903963 R90525501419431	8.555,00D	02-11-1998 ESP	1.887,00D
11-11-1998	NOMINA (TRF)	51.606,00H	11-11-1998 ESP	49.719,00H
11-11-1998	CAJERO AJENO	5.000,00D	11-11-1998 ESP	44.719,00H

BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5715-AVILES-FDO. MORAN

01/01/98 593585

0081 5715 11 0006031612 0043 0715 00 0100031880

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
12-11-1998	VTD. PRESTAMO PRES.300034953	12-11-1998	ESP	39.679,00D	5.040,00H
12-11-1998	C.GESTION IMP.	12-11-1998	ESP	1.185,00D	3.855,00H
01-12-1998	INTERESES	01-12-1998	ESP	7,00H	3.862,00H
01-12-1998	IRPF INTERESES	01-12-1998	ESP	2,00D	3.860,00H
01-12-1998	COM. DESCUBIER.	01-12-1998	ESP	20,00D	3.840,00H
02-12-1998	TELEFONO MOVISTAR62903963 R90552501417891*MOVISTAR	01-12-1998	ESP	8.564,00D	4.724,00D
11-12-1998	NOMINA (TRF) NOMINA (TRF) LIMPIEZAS PLATA SA	11-12-1998	ESP	101.144,00H	96.420,00H
11-12-1998	VTD. PRESTAMO	11-12-1998	ESP	39.698,00D	56.722,00H
11-12-1998	PENALIDAD	11-12-1998	ESP	1.185,00D	55.537,00H
11-12-1998	REINT.CAJERO	11-12-1998	ESP	25.000,00D	30.537,00H
16-12-1998	TALON/REINTEG.	16-12-1998	ESP	20.000,00D	10.537,00H
21-12-1998	REINT.CAJERO	19-12-1998	ESP	5.000,00D	5.537,00H
28-12-1998	REINT.CAJERO	27-12-1998	ESP	7.000,00D	1.463,00D



EH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5715-AVILES-FDO. MORAN

01/01/99 634018

0081 5715 11 0006031612 0043 0715 00 0100031880

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
04-01-1999	COM.DESCUBIER.	01-01-1999	ESP	51,00D	1.514,00D
04-01-1999	INTERESES	01-01-1999	ESP	12,00H	1.502,00D
04-01-1999	IRPF INTERESES	01-01-1999	ESP	2,00D	1.504,00D
05-01-1999	TELEFONO MOVISTAR629039639	04-01-1999	ESP	1.010,00D	2.514,00D
09-01-1999	NOMINA (TRF)	09-01-1999	ESP	155.630,00H	153.116,00H
09-01-1999	VTO. PRESTAMO	09-01-1999	ESP	39.660,00D	113.456,00H
09-01-1999	PENALIDAD	09-01-1999	ESP	1.185,00D	112.271,00H
12-01-1999	REINT.CAJERO	12-01-1999	ESP	25.000,00D	87.271,00H
14-01-1999	REINT.CAJERO	14-01-1999	ESP	25.000,00D	62.271,00H
15-01-1999	CON.CUOTA TARJ	16-01-1999	ESP	1.500,00H	63.771,00H
15-01-1999	CON.CUOTA TARJ	15-01-1999	ESP	1.500,00D	62.271,00H
15-01-1999	REINT.CAJERO	15-01-1999	ESP	25.000,00D	37.271,00H
18-01-1999	REINT.CAJERO	17-01-1999	ESP	5.000,00D	32.271,00H
23-01-1999	REINT.CAJERO	23-01-1999	ESP	25.000,00D	7.271,00H
30-01-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	30-01-1999	ESP	2.701,00D	4.570,00H
01-02-1999	INTERESES	01-02-1999	ESP	49,00H	4.619,00H
01-02-1999	IRPF INTERESES	01-02-1999	ESP	9,00D	4.610,00H
01-02-1999	COM.DESCUBIER.	01-02-1999	ESP	21,00D	4.589,00H
02-02-1999	REINT.CAJERO	02-02-1999	ESP	4.000,00D	589,00H
02-02-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	30-01-1999	ESP	54,00H	643,00H
11-02-1999	NOMINA (TRF)	11-02-1999	ESP	118.469,00H	119.112,00H
11-02-1999	VTO. PRESTAMO	11-02-1999	ESP	39.698,00D	79.414,00H
11-02-1999	PENALIDAD	11-02-1999	ESP	1.185,00D	78.229,00H
12-02-1999	TALON/REINTEG.	12-02-1999	ESP	40.000,00D	38.229,00H
13-02-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	13-02-1999	ESP	2.301,00D	35.928,00H
13-02-1999	REINT.CAJERO	14-02-1999	ESP	10.000,00D	25.928,00H
13-02-1999	REINT.CAJERO	15-02-1999	ESP	5.000,00D	20.928,00H
22-02-1999	REINT.CAJERO	21-02-1999	ESP	5.000,00D	15.928,00H
24-02-1999	COMPRA TARJETA LLARANES	24-02-1999	ESP	2.000,00D	13.928,00H
01-03-1999	INTERESES	01-03-1999	ESP	23,00H	13.951,00H
01-03-1999	IRPF INTERESES	01-03-1999	ESP	4,00D	13.947,00H
01-03-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	28-02-1999	ESP	3.695,00D	10.252,00H
05-03-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	27-02-1999	ESP	86,00H	10.338,00H
08-03-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	07-03-1999	ESP	2.750,00D	7.588,00H
11-03-1999	NOMINA (TRF)	11-03-1999	ESP	108.121,00H	115.709,00H
11-03-1999	TALON/REINTEG.	11-03-1999	ESP	50.000,00D	65.709,00H
12-03-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	12-03-1999	ESP	39.679,00D	26.030,00H
12-03-1999	C.GESTION IMP.	12-03-1999	ESP	1.185,00D	24.845,00H
15-03-1999	COMPRA TARJETA LLARANES	13-03-1999	ESP	3.300,00D	21.545,00H
22-03-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	21-03-1999	ESP	3.000,00D	18.545,00H
26-03-1999	TALON/REINTEG.	26-03-1999	ESP	15.000,00D	3.545,00H
01-04-1999	INTERESES	01-04-1999	ESP	25,00H	3.570,00H
01-04-1999	IRPF INTERESES	01-04-1999	ESP	4,00D	3.566,00H
05-04-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-03-1999	ESP	255,00H	3.821,00H
10-04-1999	NOMINA (TRF)	10-04-1999	ESP	121.836,00H	125.657,00H
12-04-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	12-04-1999	ESP	39.660,00D	85.997,00H
12-04-1999	C.GESTION IMP.	12-04-1999	ESP	1.185,00D	84.812,00H
12-04-1999	TALON/REINTEG.	12-04-1999	ESP	50.000,00D	34.812,00H
27-04-1999	TALON/REINTEG.	27-04-1999	ESP	20.000,00D	14.812,00H
28-04-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	28-04-1999	ESP	3.730,00D	11.082,00H
03-05-1999	INTERESES	01-05-1999	ESP	46,00H	11.128,00H
03-05-1999	IRPF INTERESES	01-05-1999	ESP	8,00D	11.120,00H
03-05-1999	TELEFONO MOVISTAR609570180	03-05-1999	ESP	2.587,00D	8.533,00H
04-05-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	30-04-1999	ESP	75,00H	8.608,00H
10-05-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	09-05-1999	ESP	2.800,00D	5.808,00H
11-05-1999	NOMINA (TRF)	11-05-1999	ESP	112.750,00H	118.558,00H
11-05-1999	VTO. PRESTAMO	11-05-1999	ESP	39.698,00D	78.860,00H
11-05-1999	PENALIDAD	11-05-1999	ESP	1.185,00D	77.675,00H
12-05-1999	REINT.CAJERO	12-05-1999	ESP	50.000,00D	27.675,00H
17-05-1999	COMPRA TARJETA LLARANES	15-05-1999	ESP	2.800,00D	24.875,00H
21-05-1999	REINT.CAJERO	21-05-1999	ESP	25.000,00D	125,00D
24-05-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	22-05-1999	ESP	3.819,00D	3.944,00D
01-06-1999	TELEFONO MOVISTAR609570180	01-06-1999	ESP	7.718,00D	11.662,00D
01-06-1999	INTERESES	01-06-1999	ESP	20,00H	11.642,00D
01-06-1999	IRPF INTERESES	01-06-1999	ESP	4,00D	11.646,00D
01-06-1999	COM.DESCUBIER.	01-06-1999	ESP	33,00D	11.679,00D
02-06-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	01-06-1999	ESP	3.300,00D	14.979,00D
02-06-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-05-1999	ESP	188,00H	14.791,00D
11-06-1999	NOMINA (TRF)	11-06-1999	ESP	146.655,00H	131.864,00H
11-06-1999	VTO. PRESTAMO	11-06-1999	ESP	39.698,00D	92.166,00H
11-06-1999	PENALIDAD	11-06-1999	ESP	1.185,00D	90.981,00H
14-06-1999	REINT.CAJERO	12-06-1999	ESP	25.000,00D	65.981,00H
14-06-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	12-06-1999	ESP	4.195,00D	61.786,00H
18-06-1999	TALON/REINTEG.	18-06-1999	ESP	25.000,00D	36.786,00H
22-06-1999	TALON/REINTEG.	22-06-1999	ESP	25.000,00D	11.786,00H
24-06-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	23-06-1999	ESP	3.700,00D	8.086,00H
29-06-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	29-06-1999	ESP	2.900,00D	5.186,00H
01-07-1999	INTERESES	01-07-1999	ESP	30,00H	5.216,00H
01-07-1999	IRPF INTERESES	01-07-1999	ESP	5,00D	5.211,00H
01-07-1999	COM.DESCUBIER.	01-07-1999	ESP	124,00D	5.087,00H
01-07-1999	PRIMA SEV. AB.	01-07-1999	ESP	6.448,00D	1.361,00D
02-07-1999	TELEFONO MOVISTAR609570180	01-07-1999	ESP	14.771,00D	16.132,00D
02-07-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	30-06-1999	ESP	224,00H	15.908,00D
12-07-1999	NOMINA (TRF)	12-07-1999	ESP	218.068,00H	202.160,00H
12-07-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	10-07-1999	ESP	2.400,00D	199.760,00H

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV IMPORTE	SALDO	
12-07-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	12-07-1999	ESP	39.660,00D	160.100,00H
12-07-1999	C.GESTION IMP.	12-07-1999	ESP	1.185,00D	158.915,00H
14-07-1999	TALON/REINTEG.	14-07-1999	ESP	25.000,00D	133.915,00H
20-07-1999	TALON/REINTEG.	20-07-1999	ESP	25.000,00D	108.915,00H
22-07-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	22-07-1999	ESP	4.100,00D	104.815,00H
23-07-1999	TALON/REINTEG.	23-07-1999	ESP	25.000,00D	79.815,00H
29-07-1999	TALON/REINTEG.	29-07-1999	ESP	50.000,00D	29.815,00H
02-08-1999	INTERESES	01-08-1999	ESP	88,00H	29.903,00H
02-08-1999	IRPF INTERESES	01-08-1999	ESP	16,00D	29.887,00H
02-08-1999	COM.DESCUBIER.	01-08-1999	ESP	134,00D	29.753,00H
02-08-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	31-07-1999	ESP	3.800,00D	25.953,00D
02-08-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	01-08-1999	ESP	39.489,00D	13.536,00D
02-08-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	01-08-1999	ESP	3.600,00D	17.136,00D
02-08-1999	REINT.CAJERO	02-08-1999	ESP	10.000,00D	27.136,00D
03-08-1999	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-08-1999	ESP	5.990,00D	33.126,00D
03-08-1999	TELEFONO MOVISTAR60957018	02-08-1999	ESP	17.873,00D	50.999,00D
03-08-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	30-07-1999	ESP	188,00H	50.811,00D
06-08-1999	TALON/REINTEG.	06-08-1999	ESP	15.000,00D	65.811,00D
11-08-1999	NOMINA (TRF)	11-08-1999	ESP	137.619,00H	71.808,00H
23-08-1999	COMPRA TARJETA COMERCIAL CARNEAD	21-08-1999	ESP	4.000,00D	67.808,00H
23-08-1999	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	22-08-1999	ESP	4.000,00D	63.808,00H
24-08-1999	TALON/REINTEG.	24-08-1999	ESP	25.000,00D	38.808,00H
30-08-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	30-08-1999	ESP	29.900,00D	8.908,00H
30-08-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	30-08-1999	ESP	22.780,00D	13.872,00D
31-08-1999	REINT.CAJERO	31-08-1999	ESP	5.000,00D	18.872,00D
01-09-1999	COM.DESCUBIER.	01-09-1999	ESP	553,00D	19.425,00D
01-09-1999	INTERESES	01-09-1999	ESP	49,00H	19.376,00D
01-09-1999	IRPF INTERESES	01-09-1999	ESP	9,00D	19.385,00D
02-09-1999	TELEFONO MOVISTAR609570180	01-09-1999	ESP	20.525,00D	39.910,00D
02-09-1999	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-09-1999	ESP	5.990,00D	45.900,00D
02-09-1999	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-08-1999	ESP	308,00H	45.592,00D
13-09-1999	NOMINA (TRF)	13-09-1999	ESP	101.918,00H	56.326,00H
13-09-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	13-09-1999	ESP	39.680,00D	16.646,00H
13-09-1999	PENALIDAD	13-09-1999	ESP	1.185,00D	15.461,00H
01-10-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	01-10-1999	ESP	39.489,00D	24.028,00D
01-10-1999	INTERESES	01-10-1999	ESP	12,00H	24.016,00D
01-10-1999	IRPF INTERESES	01-10-1999	ESP	2,00D	24.018,00D
01-10-1999	COM.DESCUBIER.	01-10-1999	ESP	383,00D	24.401,00D
02-10-1999	TELEFONO MOVISTAR609570180	01-10-1999	ESP	13.475,00D	37.876,00D
02-10-1999	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-10-1999	ESP	5.990,00D	43.866,00D
05-10-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-10-1999	ESP	29.900,00D	73.766,00D
05-10-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-10-1999	ESP	22.780,00D	96.546,00D
09-10-1999	NOMINA (TRF)	09-10-1999	ESP	98.461,00H	1.915,00H
11-10-1999	INGRESO CAJERO	13-10-1999	ESP	50.000,00H	51.915,00H
19-10-1999	IMP. EFECTIVO	19-10-1999	ESP	10.000,00H	61.915,00H
02-11-1999	INTERESES	01-11-1999	ESP	49,00H	61.964,00H
02-11-1999	IRPF INTERESES	01-11-1999	ESP	9,00D	61.955,00H
02-11-1999	COM.DESCUBIER.	01-11-1999	ESP	811,00D	61.144,00H
02-11-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	01-11-1999	ESP	39.490,00D	21.654,00H
03-11-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	02-11-1999	ESP	29.900,00D	8.246,00D
03-11-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	02-11-1999	ESP	22.780,00D	31.026,00D
03-11-1999	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-11-1999	ESP	5.990,00D	37.016,00D
03-11-1999	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-11-1999	ESP	22.564,00D	59.580,00D
03-11-1999	NOMINA (TRF)	11-11-1999	ESP	190.149,00H	130.569,00H
01-12-1999	INTERESES	01-12-1999	ESP	115,00H	130.684,00H
01-12-1999	IRPF INTERESES	01-12-1999	ESP	21,00D	130.663,00H
01-12-1999	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	01-12-1999	ESP	39.489,00D	91.174,00H
01-12-1999	COM.DESCUBIER.	01-12-1999	ESP	500,00D	90.674,00H
02-12-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-12-1999	ESP	29.900,00D	60.774,00H
02-12-1999	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-12-1999	ESP	22.780,00D	37.994,00H
02-12-1999	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-12-1999	ESP	22.251,00D	15.743,00H
02-12-1999	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-12-1999	ESP	5.990,00D	9.753,00H
04-12-1999	TRANS.SU FAVOR	07-12-1999	ESP	89.523,00H	99.276,00H
20-12-1999	IMP. EFECTIVO	22-12-1999	ESP	125.000,00H	224.276,00H
21-12-1999	COM. INGR.CHEQ.	21-12-1999	ESP	125,00D	224.151,00H



AÑO 2000

AAA

BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5715-AVILES-FDO. MORAN

01/01/00 669618

0081 5715 11 0006031612 0043 0715 00 0100031880

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
03-01-2000	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	01-01-2000	ESP	39.490,00D	184.661,00H
03-01-2000	INTERESES	01-01-2000	ESP	195,00H	184.856,00H
03-01-2000	IRPF INTERESES	01-01-2000	ESP	35,00D	184.821,00H
04-01-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	03-01-2000	ESP	1.272,00D	183.549,00H
04-01-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	03-01-2000	ESP	29.900,00D	153.649,00H
04-01-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	03-01-2000	ESP	22.780,00D	130.869,00H
04-01-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	03-01-2000	ESP	5.990,00D	124.879,00H
04-01-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	03-01-2000	ESP	22.251,00D	102.628,00H
10-01-2000	IMP. EFECTIVO	10-01-2000	ESP	42.865,00H	145.493,00H
10-01-2000	IMP. EFECTIVO	10-01-2000	ESP	55.000,00H	200.493,00H
10-01-2000	OP. CONTABLE MENOS MONEDAS DE	10-01-2000	ESP	5.000,00D	195.493,00H
21-01-2000	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	21-01-2000	ESP	9.000,00D	186.493,00H
21-01-2000	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	21-01-2000	ESP	9.000,00D	177.493,00H
01-02-2000	INTERESES	01-02-2000	ESP	281,00H	177.774,00H
01-02-2000	IRPF INTERESES	01-02-2000	ESP	51,00D	177.723,00H
01-02-2000	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	01-02-2000	ESP	39.489,00D	138.234,00H
02-02-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-02-2000	ESP	2.320,00D	135.914,00H
02-02-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-02-2000	ESP	29.500,00D	106.414,00H
02-02-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-02-2000	ESP	22.780,00D	83.634,00H
02-02-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-02-2000	ESP	5.990,00D	77.644,00H
02-02-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-02-2000	ESP	22.251,00D	55.393,00H
05-02-2000	INGRESO CAJERO	07-02-2000	ESP	25.000,00H	80.393,00H
15-02-2000	IMP. EFECTIVO	16-02-2000	ESP	200.000,00H	280.393,00H
17-02-2000	REINT.CAJERO	17-02-2000	ESP	10.000,00D	270.393,00H
17-02-2000	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	18-02-2000	ESP	2.000,00D	268.393,00H
17-02-2000	REINT.CAJERO	18-02-2000	ESP	10.000,00D	258.393,00H
21-02-2000	REINT.CAJERO	19-02-2000	ESP	10.000,00D	248.393,00H
22-02-2000	CAJERO AJENO	21-02-2000	ESP	20.000,00D	228.393,00H
22-02-2000	C.CAJERO AJENO	22-02-2000	ESP	400,00D	227.993,00H
22-02-2000	REINT.CAJERO	22-02-2000	ESP	5.000,00D	222.993,00H
23-02-2000	REINT.CAJERO	23-02-2000	ESP	5.000,00D	217.993,00H
24-02-2000	REINT.CAJERO	24-02-2000	ESP	5.000,00D	212.993,00H
25-02-2000	COMPRA TARJETA COMERCIAL CARNEAD	25-02-2000	ESP	5.300,00D	207.693,00H
25-02-2000	CAJERO AJENO	25-02-2000	ESP	40.000,00D	167.693,00H
26-02-2000	C.CAJERO AJENO	26-02-2000	ESP	800,00D	166.893,00H
01-03-2000	INTERESES	01-03-2000	ESP	221,00H	167.114,00H
01-03-2000	IRPF INTERESES	01-03-2000	ESP	40,00D	167.074,00H
01-03-2000	VTO. PRESTAMO PRES.300034953	01-03-2000	ESP	39.489,00D	127.585,00H
02-03-2000	COMPRA TARJETA LLARANES	01-03-2000	ESP	3.000,00D	124.585,00H
02-03-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-03-2000	ESP	580,00D	124.005,00H
02-03-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-03-2000	ESP	22.780,00D	101.225,00H
02-03-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-03-2000	ESP	5.990,00D	95.235,00H
02-03-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-03-2000	ESP	22.251,00D	72.984,00H
02-03-2000	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	29-02-2000	ESP	146,00H	73.130,00H
06-03-2000	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	05-03-2000	ESP	2.500,00D	70.630,00H
06-03-2000	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	06-03-2000	ESP	3.000,00D	67.630,00H
08-03-2000	REINT.CAJERO	08-03-2000	ESP	8.000,00D	59.630,00H
09-03-2000	COMPRA TARJETA ES COMBUST DEL CA	08-03-2000	ESP	2.000,00D	57.630,00H
10-03-2000	REINT.CAJERO	10-03-2000	ESP	5.000,00D	52.630,00H
16-03-2000	REINT.CAJERO	16-03-2000	ESP	20.000,00D	32.630,00H
17-03-2000	REINT.CAJERO	17-03-2000	ESP	20.000,00D	12.630,00H
17-03-2000	INGRESO CAJERO	03-04-2000	ESP	50.000,00H	62.630,00H
03-04-2000	INTERESES	01-04-2000	ESP	62,00H	62.692,00H
03-04-2000	IRPF INTERESES	01-04-2000	ESP	11,00D	62.681,00H
03-04-2000	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-03-2000	ESP	170,00H	62.851,00H
04-04-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	03-04-2000	ESP	39.528,00D	23.323,00H
04-04-2000	PENALIDAD	03-04-2000	ESP	1.185,00D	22.138,00H
04-04-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	03-04-2000	ESP	580,00D	21.558,00H
04-04-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	03-04-2000	ESP	22.780,00D	1.222,00D
04-04-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	03-04-2000	ESP	5.990,00D	7.212,00D
04-04-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	03-04-2000	ESP	22.251,00D	29.463,00D
27-04-2000	IMP. EFECTIVO	28-04-2000	ESP	200.000,00H	170.537,00H
02-05-2000	COM.DESCUBIER.	01-05-2000	ESP	249,00D	170.288,00H
02-05-2000	INTERESES	01-05-2000	ESP	29,00H	170.317,00H
02-05-2000	IRPF INTERESES	01-05-2000	ESP	5,00D	170.312,00H
02-05-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-05-2000	ESP	39.490,00D	130.822,00H
02-05-2000	TRIBUTOS	02-05-2000	ESP	14.181,00D	116.641,00H
02-05-2000	TRIBUTOS	02-05-2000	ESP	870,00D	115.771,00H
02-05-2000	REINT.CAJERO	02-05-2000	ESP	5.000,00D	110.771,00H
03-05-2000	COMPRA TARJETA LLARANES	02-05-2000	ESP	4.000,00D	106.771,00H
03-05-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	02-05-2000	ESP	1.740,00D	105.031,00H
03-05-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	02-05-2000	ESP	22.780,00D	82.251,00H
03-05-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-05-2000	ESP	5.990,00D	76.261,00H
03-05-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-05-2000	ESP	22.251,00D	54.010,00H
04-05-2000	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	04-05-2000	ESP	4.000,00D	50.010,00H
08-05-2000	REINT.CAJERO	05-05-2000	ESP	10.000,00D	40.010,00H
12-05-2000	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	12-05-2000	ESP	4.000,00D	36.010,00H
23-05-2000	REINT.CAJERO	23-05-2000	ESP	22.000,00D	14.010,00H
29-05-2000	COMPRA TARJETA AVDA LUGO	29-05-2000	ESP	3.000,00D	11.010,00H
30-05-2000	IMP. EFECTIVO	31-05-2000	ESP	75.000,00H	86.010,00H
01-06-2000	INTERESES	01-06-2000	ESP	63,00H	86.073,00H
01-06-2000	IRPF INTERESES	01-06-2000	ESP	11,00D	86.062,00H
01-06-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-06-2000	ESP	39.489,00D	46.573,00H
02-06-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-06-2000	ESP	1.740,00D	44.833,00H

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV IMPORTE	SALDO	
02-06-2000	PUBLICACIONES SALVAT EDIT.SA	01-06-2000	ESP	22.780,00D	22.053,00H
02-06-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-06-2000	ESP	5.990,00D	16.063,00H
02-06-2000	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-05-2000	ESP	300,00H	16.363,00H
02-06-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-06-2000	ESP	22.251,00D	5.888,00D
12-06-2000	INGRESO CAJERO	12-06-2000	ESP	10.000,00H	4.112,00H
30-06-2000	INGRESO CAJERO	03-07-2000	ESP	80.000,00H	84.112,00H
03-07-2000	INTERESES	01-07-2000	ESP	4,00H	84.116,00H
03-07-2000	IRPF INTERESES	01-07-2000	ESP	1,00D	84.115,00H
03-07-2000	COM.DESCUBIER.	01-07-2000	ESP	50,00D	84.065,00H
04-07-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	03-07-2000	ESP	39.528,00D	44.537,00H
04-07-2000	PENALIDAD	03-07-2000	ESP	1.185,00D	43.352,00H
04-07-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	03-07-2000	ESP	1.740,00D	41.612,00H
04-07-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	03-07-2000	ESP	22.251,00D	19.361,00H
04-07-2000	PRIMA SEV. AB.	01-07-2000	ESP	5.313,00D	14.048,00H
07-07-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	07-07-2000	ESP	5.990,00D	8.058,00H
17-07-2000	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	12-07-2000	ESP	11.000,00D	2.942,00D
17-07-2000	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	12-07-2000	ESP	11.000,00D	13.942,00D
26-07-2000	IMP. EFECTIVO	27-07-2000	ESP	100.000,00H	86.058,00H
01-08-2000	INTERESES	01-08-2000	ESP	28,00H	86.086,00H
01-08-2000	IRPF INTERESES	01-08-2000	ESP	5,00D	86.081,00H
01-08-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-08-2000	ESP	39.489,00D	46.592,00H
01-08-2000	COM.DESCUBIER.	01-08-2000	ESP	118,00D	46.474,00H
02-08-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-08-2000	ESP	28.427,00D	18.047,00H
02-08-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-08-2000	ESP	5.990,00D	12.057,00H
02-08-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-08-2000	ESP	22.251,00D	10.194,00D
08-08-2000	INGRESO CAJERO	25-08-2000	ESP	60.000,00H	49.806,00H
09-08-2000	INTERESES	01-09-2000	ESP	19,00H	49.825,00H
01-09-2000	IRPF INTERESES	01-09-2000	ESP	3,00D	49.822,00H
01-09-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-09-2000	ESP	39.490,00D	10.332,00H
01-09-2000	COM.DESCUBIER.	01-09-2000	ESP	86,00D	10.246,00H
04-09-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-09-2000	ESP	5.990,00D	4.256,00H
04-09-2000	TELEFONO MOVISTAR64695465	01-09-2000	ESP	28.952,00D	24.696,00D
04-09-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-09-2000	ESP	22.251,00D	46.947,00D
05-09-2000	IMP. EFECTIVO	05-09-2000	ESP	100.000,00H	53.053,00H
02-10-2000	COM.DESCUBIER.	01-10-2000	ESP	397,00D	52.656,00H
02-10-2000	INTERESES	01-10-2000	ESP	75,00H	52.731,00H
02-10-2000	IRPF INTERESES	01-10-2000	ESP	14,00D	52.717,00H
02-10-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-10-2000	ESP	39.489,00D	13.228,00H
02-10-2000	INGRESO CAJERO	02-10-2000	ESP	60.000,00H	73.228,00H
03-10-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	02-10-2000	ESP	2.239,00D	70.989,00H
03-10-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-10-2000	ESP	5.990,00D	64.999,00H
03-10-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-10-2000	ESP	22.251,00D	42.748,00H
26-10-2000	IMP. EFECTIVO	28-10-2000	ESP	220.704,00H	263.452,00H
27-10-2000	COM.INGR.CHEQ.	27-10-2000	ESP	441,00D	263.011,00H
28-10-2000	REINT.CAJERO	28-10-2000	ESP	10.000,00D	253.011,00H
02-11-2000	INTERESES	01-11-2000	ESP	116,00H	253.127,00H
02-11-2000	IRPF INTERESES	01-11-2000	ESP	21,00D	253.106,00H
02-11-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-11-2000	ESP	39.489,00D	213.617,00H
03-11-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	02-11-2000	ESP	1.740,00D	211.877,00H
03-11-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-11-2000	ESP	5.990,00D	205.887,00H
03-11-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-11-2000	ESP	22.251,00D	183.636,00H
03-11-2000	COMPRA TARJETA ATESA	23-11-2000	ESP	8.000,00D	175.636,00H
03-11-2000	DEVOL. COMPRA ATESA	25-11-2000	ESP	8.000,00H	183.636,00H
01-12-2000	INTERESES	01-12-2000	ESP	299,00H	183.935,00H
01-12-2000	IRPF INTERESES	01-12-2000	ESP	54,00D	183.881,00H
01-12-2000	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-12-2000	ESP	39.490,00D	144.391,00H
02-12-2000	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-12-2000	ESP	1.740,00D	142.651,00H
02-12-2000	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-12-2000	ESP	5.990,00D	136.661,00H
02-12-2000	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-12-2000	ESP	22.251,00D	114.410,00H
07-12-2000	COMPRA TARJETA A.T.E.S.A - ESTAC	06-12-2000	ESP	20.290,00D	94.120,00H
09-12-2000	DEVOL. COMPRA ATESA	07-12-2000	ESP	8.000,00H	102.120,00H
12-12-2000	IMP. EFECTIVO	13-12-2000	ESP	75.000,00H	177.120,00H
16-12-2000	CON.CUOTA TARJ CUOTA T. Visa Ele	18-12-2000	ESP	1.500,00H	178.620,00H
16-12-2000	CON.CUOTA TARJ CUOTA T. Visa Ele	16-12-2000	ESP	1.500,00D	177.120,00H
18-12-2000	CAJERO AJENO	18-12-2000	ESP	30.000,00D	147.120,00H
20-12-2000	COMPRA TARJETA ES COMBUST DEL CA	20-12-2000	ESP	5.101,00D	142.019,00H
22-12-2000	REINT.CAJERO	21-12-2000	ESP	25.000,00D	117.019,00H



BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5715-AVILES-PDO. MORAN

01/01/01 781229

0081 5715 11 0006031612 0043 0715 00 0100031880

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
02-01-2001	INTERESES	01-01-2001	ESP	210,00H	117.229,00H
02-01-2001	IRPF INTERESES	01-01-2001	ESP	38,00D	117.191,00H
02-01-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-01-2001	ESP	39.490,00D	77.701,00H
02-01-2001	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-12-2000	ESP	123,00H	77.824,00H
03-01-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	02-01-2001	ESP	1.740,00D	76.084,00H
03-01-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	02-01-2001	ESP	7.075,00D	69.009,00H
03-01-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-01-2001	ESP	5.990,00D	63.019,00H
03-01-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-01-2001	ESP	22.251,00D	40.768,00H
08-01-2001	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	08-01-2001	ESP	9.000,00D	31.768,00H
08-01-2001	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	08-01-2001	ESP	9.000,00D	22.768,00H
16-01-2001	IMP. EFECTIVO	17-01-2001	ESP	100.000,00H	122.768,00H
26-01-2001	COMPRA TARJETA CAMPSARED-PONFERR	26-01-2001	ESP	4.800,00D	117.968,00H
30-01-2001	RECIBOS VARIOS ADA-AVILES	30-01-2001	ESP	18.215,00D	99.753,00H
01-02-2001	INTERESES	01-02-2001	ESP	125,00H	99.878,00H
01-02-2001	IRPF INTERESES	01-02-2001	ESP	23,00D	99.855,00H
01-02-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-02-2001	ESP	39.489,00D	60.366,00H
02-02-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-02-2001	ESP	5.990,00D	54.376,00H
02-02-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-02-2001	ESP	1.740,00D	52.636,00H
02-02-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	01-02-2001	ESP	27.049,00D	25.587,00H
02-02-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-02-2001	ESP	22.251,00D	3.336,00H
02-02-2001	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-01-2001	ESP	96,00H	3.432,00H
20-02-2001	RECIBOS VARIOS ADA-AVILES	19-02-2001	ESP	13.662,00D	10.230,00D
26-02-2001	CUOTA T. VISA CUOTA T. Visa Ele	26-02-2001	ESP	1.500,00D	11.730,00D
26-02-2001	IMP. EFECTIVO	27-02-2001	ESP	100.000,00H	88.270,00H
01-03-2001	INTERESES	01-03-2001	ESP	13,00H	88.283,00H
01-03-2001	IRPF INTERESES	01-03-2001	ESP	2,00D	88.281,00H
01-03-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-03-2001	ESP	39.490,00D	48.791,00H
01-03-2001	COM.DESCUBIER.	01-03-2001	ESP	110,00D	48.681,00H
02-03-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-03-2001	ESP	5.990,00D	42.691,00H
02-03-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-03-2001	ESP	1.740,00D	40.951,00H
02-03-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	01-03-2001	ESP	28.127,00D	12.824,00H
02-03-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-03-2001	ESP	22.251,00D	9.427,00D
14-03-2001	IMP. EFECTIVO	15-03-2001	ESP	100.000,00H	90.573,00H
23-03-2001	REINT.CAJERO	23-03-2001	ESP	80.000,00D	10.573,00H
27-03-2001	IMP. EFECTIVO	27-03-2001	ESP	100.000,00H	110.573,00H
28-03-2001	COMPRA TARJETA OLYMPUS SPORT NUT	28-03-2001	ESP	29.350,00D	81.223,00H
02-04-2001	INTERESES	01-04-2001	ESP	65,00H	81.288,00H
02-04-2001	IRPF INTERESES	01-04-2001	ESP	12,00D	81.276,00H
02-04-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-04-2001	ESP	39.489,00D	41.787,00H
02-04-2001	COM.DESCUBIER.	01-04-2001	ESP	102,00D	41.685,00H
02-04-2001	BONIF.TARJETA VISA REPSOL	31-03-2001	ESP	294,00H	41.979,00H
03-04-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-04-2001	ESP	5.990,00D	35.989,00H
03-04-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	02-04-2001	ESP	1.740,00D	34.249,00H
03-04-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	02-04-2001	ESP	12.290,00D	21.959,00H
03-04-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-04-2001	ESP	22.251,00D	292,00D
25-04-2001	IMP. EFECTIVO	26-04-2001	ESP	100.000,00H	99.708,00H
01-05-2001	INTERESES	01-05-2001	ESP	29,00H	99.737,00H
01-05-2001	IRPF INTERESES	01-05-2001	ESP	5,00D	99.732,00H
01-05-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-05-2001	ESP	39.490,00D	60.242,00H
02-05-2001	TRIBUTOS	02-05-2001	ESP	900,00D	59.342,00H
02-05-2001	TRIBUTOS	02-05-2001	ESP	900,00D	58.442,00H
02-05-2001	TRIBUTOS	02-05-2001	ESP	900,00D	57.542,00H
02-05-2001	TRIBUTOS	02-05-2001	ESP	6.930,00D	50.612,00H
03-05-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	02-05-2001	ESP	1.740,00D	48.872,00H
03-05-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	02-05-2001	ESP	4.872,00D	44.000,00H
03-05-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-05-2001	ESP	5.990,00D	38.010,00H
03-05-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-05-2001	ESP	22.251,00D	15.759,00H
28-05-2001	IMP. EFECTIVO	29-05-2001	ESP	150.000,00H	165.759,00H
01-06-2001	INTERESES	01-06-2001	ESP	53,00H	165.812,00H
01-06-2001	IRPF INTERESES	01-06-2001	ESP	10,00D	165.802,00H
01-06-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-06-2001	ESP	39.490,00D	126.312,00H
02-06-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-06-2001	ESP	1.740,00D	124.572,00H
02-06-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	01-06-2001	ESP	36.422,00D	88.150,00H
02-06-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-06-2001	ESP	5.990,00D	82.160,00H
02-06-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-06-2001	ESP	22.251,00D	59.909,00H
01-07-2001	INTERESES	01-07-2001	ESP	49,00H	59.958,00H
01-07-2001	IRPF INTERESES	01-07-2001	ESP	9,00D	59.949,00H
01-07-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-07-2001	ESP	39.490,00D	20.459,00H
01-07-2001	PRIMA SEV. AB.	01-07-2001	ESP	4.156,00D	16.303,00H
03-07-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	02-07-2001	ESP	1.740,00D	14.563,00H
03-07-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-07-2001	ESP	5.990,00D	8.573,00H
04-07-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	02-07-2001	ESP	30.133,00D	21.560,00D
04-07-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-07-2001	ESP	22.251,00D	43.811,00D
09-07-2001	RECIBOS VARIOS JESUS VALLINA	06-07-2001	ESP	6.600,00D	50.411,00D
10-07-2001	IMP. EFECTIVO	10-07-2001	ESP	75.000,00H	24.589,00H
10-07-2001	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	09-07-2001	ESP	6.500,00D	18.089,00H
10-07-2001	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	09-07-2001	ESP	6.500,00D	11.589,00H
20-07-2001	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-07-2001	ESP	5.224,00D	6.365,00H
30-07-2001	IMP. EFECTIVO	30-07-2001	ESP	100.000,00H	106.365,00H
01-08-2001	INTERESES	01-08-2001	ESP	11,00H	106.376,00H
01-08-2001	IRPF INTERESES	01-08-2001	ESP	2,00D	106.374,00H
01-08-2001	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-08-2001	ESP	39.489,00D	66.885,00H
02-08-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	01-08-2001	ESP	1.740,00D	65.145,00H
02-08-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	01-08-2001	ESP	28.989,00D	36.156,00H
02-08-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-08-2001	ESP	5.990,00D	30.166,00H

BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO
 0081 5715 11 0006031612 0043 0715 00 0100031880

0081-5715-AVILES-FDO. MORAN 01/01/01 781229

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
02-08-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-08-2001	ESP	22.251,00D	7.915,00H
06-08-2001	RECIBOS VARIOS JESUS VALLINA	06-08-2001	ESP	6.600,00D	1.315,00H
20-08-2001	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-08-2001	ESP	5.242,00D	3.927,00D
01-09-2001	INTERESES	01-09-2001	ESP	2,00H	3.925,00D
01-09-2001	COM.DESCUBIER.	01-09-2001	ESP	1.094,00D	5.019,00D
03-09-2001	IMP. EFECTIVO	04-09-2001	ESP	70.000,00H	64.981,00H
03-09-2001	VTO. PRESTAMO	03-09-2001	ESP	39.546,00D	25.435,00H
03-09-2001	PENALIDAD	03-09-2001	ESP	1.185,00D	24.250,00H
04-09-2001	TELEFONO MOVISTAR646954656	03-09-2001	ESP	1.740,00D	22.510,00H
04-09-2001	TELEFONO MOVISTAR616900203	03-09-2001	ESP	4.564,00D	17.946,00H
04-09-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	03-09-2001	ESP	5.990,00D	11.956,00H
04-09-2001	RECIBOS VARIOS JESUS VALLINA	03-09-2001	ESP	6.600,00D	5.356,00H
04-09-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	03-09-2001	ESP	22.251,00D	3.100,00D
20-09-2001	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-09-2001	ESP	5.260,00D	22.155,00D
03-10-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-10-2001	ESP	5.990,00D	28.145,00D
03-10-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-10-2001	ESP	22.251,00D	50.396,00D
05-10-2001	COM.RECL.DESC.	04-10-2001	ESP	3.000,00D	53.396,00D
05-10-2001	RECIBOS VARIOS JESUS VALLINA	04-10-2001	ESP	6.900,00D	60.296,00D
07-10-2001	SALDO ANTERIOR	07-10-2001	ESP	0,00H	60.296,00D
07-10-2001	SALDO EN EUROS	07-10-2001	EUR	0,00H	362,39D
10-10-2001	TRASPASO FONDO	10-10-2001	EUR	450,76H	88,37H
10-10-2001	TRASPASO FONDO	10-10-2001	EUR	152,00H	240,37H
10-10-2001	VTO. PRESTAMO	10-10-2001	EUR	238,48D	1,89H
10-10-2001	C.GESTION IMP.	10-10-2001	EUR	7,11D	5,22D
13-10-2001	RECIBOS VARIOS JESUS VALLINA	15-10-2001	EUR	41,47H	36,25H
10-10-2001	TRANS.SU FAVOR	19-10-2001	EUR	2,59H	38,84H
20-10-2001	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	22-10-2001	EUR	31,72D	7,12H
01-11-2001	COM.DESCUBIER.	01-11-2001	EUR	7,86D	0,74D
01-11-2001	INTERESES	01-11-2001	EUR	0,01H	0,73D
03-11-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-11-2001	EUR	36,00D	36,73D
05-11-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-11-2001	EUR	133,73D	170,46D
14-11-2001	TRASPASO FONDO	14-11-2001	EUR	420,71H	250,25H
14-11-2001	VTO. PRESTAMO	14-11-2001	EUR	238,93D	11,32H
14-11-2001	PENALIDAD	14-11-2001	EUR	7,11D	4,21H
20-11-2001	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-11-2001	EUR	31,83D	27,62D
02-12-2001	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-12-2001	EUR	36,00D	63,62D
03-12-2001	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-12-2001	EUR	133,73D	197,35D
05-12-2001	TRASPASO FONDO	05-12-2001	EUR	420,71H	223,36H
07-12-2001	PENALIDAD	07-12-2001	EUR	7,11D	216,25H
07-12-2001	OPER. PRESTAMO	07-12-2001	EUR	238,13D	21,88D
14-12-2001	CUOTA T. VISA CUOTA T. Visa Ele	14-12-2001	EUR	9,02D	30,90D

BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5715-AVILES-FDO. MORAN

01/01/02 771322

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
01-01-2002	COM.DESCUBIER.	01-01-2002	EUR	4,28D	35,18D
01-01-2002	INTERESES	01-01-2002	EUR	0,01H	35,17D
04-01-2002	TRASPASO FONDO	04-01-2002	EUR	420,71H	385,54H
04-01-2002	VTO. PRESTAMO	04-01-2002	EUR	237,79D	147,75H
04-01-2002	PENALIDAD	04-01-2002	EUR	7,11D	140,64H
04-01-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-01-2002	EUR	133,73D	6,91H
09-01-2002	RECIBOS VARIOS ADA-AVILES	05-01-2002	EUR	111,66D	104,75D
12-01-2002	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	10-01-2002	EUR	36,06D	140,81D
12-01-2002	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	10-01-2002	EUR	36,06D	176,87D
17-01-2002	RECIBOS VARIOS ADA-AVILES	18-01-2002	EUR	111,66H	65,21D
21-01-2002	RECIBOS VARIOS ADA-AVILES	19-01-2002	EUR	83,75D	148,96D
23-01-2002	ENT. PREVISION CORRED.PRINCIP	22-01-2002	EUR	44,22D	193,18D
01-02-2002	ENT. PREVISION CORRED.PRINCIP	02-02-2002	EUR	44,22H	148,96D
01-02-2002	RECIBOS VARIOS ADA-AVILES	02-02-2002	EUR	83,75H	65,21D
02-02-2002	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	01-02-2002	EUR	36,00D	101,21D
02-02-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-02-2002	EUR	133,73D	234,94D
06-02-2002	IMP. EFECTIVO	07-02-2002	EUR	420,00H	165,06H
07-02-2002	PENALIDAD	07-02-2002	EUR	7,11D	177,95H
07-02-2002	OPER. PRESTAMO	07-02-2002	EUR	238,13D	60,18D
20-02-2002	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-02-2002	EUR	96,45D	156,63D
01-03-2002	COM.DESCUBIER.	01-03-2002	EUR	3,99D	160,62D
04-03-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	01-03-2002	EUR	133,73D	294,35D
04-03-2002	PUBLICACIONES SA.PROM.EDICIO	02-03-2002	EUR	36,00D	330,35D
10-03-2002	COM.RECL.DESC.	09-03-2002	EUR	18,03D	348,38D
20-03-2002	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-03-2002	EUR	32,25D	380,63D
25-03-2002	TRASPASO FONDO	25-03-2002	EUR	420,00H	39,37H
04-03-2002	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	26-03-2002	EUR	39,37D	0,00H
04-04-2002	IMP. EFECTIVO	05-04-2002	EUR	1.200,00H	1.200,00H
05-04-2002	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	05-04-2002	EUR	201,67D	998,33H
05-04-2002	PENALIDAD	05-04-2002	EUR	7,11D	991,22H
05-04-2002	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	05-04-2002	EUR	237,68D	753,54H
05-04-2002	PENALIDAD	05-04-2002	EUR	7,11D	746,43H
22-04-2002	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	22-04-2002	EUR	32,36D	714,07H
26-04-2002	TALON/REINTEG.	26-04-2002	EUR	400,00D	314,07H
30-04-2002	REINT.CAJERO	30-04-2002	EUR	100,00D	214,07H
01-05-2002	COM.DESCUBIER.	01-05-2002	EUR	6,46D	207,61H
03-05-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	02-05-2002	EUR	133,73D	73,88H
08-05-2002	IMP. EFECTIVO	09-05-2002	EUR	400,00H	473,88H
09-05-2002	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	09-05-2002	EUR	238,14D	235,74H
09-05-2002	PENALIDAD	09-05-2002	EUR	7,11D	228,63H
11-05-2002	REINT.CAJERO	11-05-2002	EUR	40,00D	188,63H
20-05-2002	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-05-2002	EUR	30,05D	158,58H
22-05-2002	REINT.CAJERO	22-05-2002	EUR	150,00D	8,58H
30-05-2002	IMP. EFECTIVO	31-05-2002	EUR	350,00H	358,58H
01-06-2002	VTO. PRESTAMO PRS30003495364	01-06-2002	EUR	237,34D	121,24H
04-06-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	03-06-2002	EUR	133,73D	12,49D
20-06-2002	IMPUESTOS APLAZAM/FRACC.	20-06-2002	EUR	30,05D	42,54D
24-06-2002	RECIBOS VARIOS AIRTEL	21-06-2002	EUR	1,28D	43,82D
25-06-2002	INGRESO CAJERO	27-06-2002	EUR	5.750,00H	5.706,18H
28-06-2002	OP. CONTABLE CANCL.PRESTAMO	28-06-2002	EUR	5.897,12D	190,94D
01-07-2002	COM.DESCUBIER.	01-07-2002	EUR	3,24D	194,18D
02-07-2002	IMP. EFECTIVO	02-07-2002	EUR	150,00H	44,18D
07-07-2002	IMP. EFECTIVO	08-07-2002	EUR	300,00H	255,82H
07-07-2002	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	10-07-2002	EUR	60,10D	195,72H
10-07-2002	CUOTA ASOCIADO TIRO DEPORTIVO	10-07-2002	EUR	60,10D	135,62H
19-07-2002	RECIBOS VARIOS AIRTEL	19-07-2002	EUR	99,26D	36,36H
23-07-2002	TRANS.SU FAVOR	24-07-2002	EUR	21,54H	57,90H
23-07-2002	TRANS.SU FAVOR	24-07-2002	EUR	2,80H	60,70H
23-07-2002	TRANS.SU FAVOR	24-07-2002	EUR	2,80H	63,50H
29-07-2002	IMP. EFECTIVO	29-07-2002	EUR	450,00H	513,50H
02-08-2002	REINT.CAJERO	02-08-2002	EUR	110,00D	403,50H
04-08-2002	REINT.CAJERO	04-08-2002	EUR	50,00D	353,50H
05-08-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	05-08-2002	EUR	227,96D	125,54H
14-08-2002	IMP. EFECTIVO	16-08-2002	EUR	1.000,00H	1.125,54H
19-08-2002	ENT. PREVISION MAPFRE SEGUROS	19-08-2002	EUR	342,59D	782,95H
20-08-2002	RECIBOS VARIOS AIRTEL	20-08-2002	EUR	135,05D	647,90H
26-08-2002	ENT. PREVISION MAPFRE SEGUROS	26-08-2002	EUR	242,15D	405,75H
31-08-2002	ENT. PREVISION MAPFRE SEGUROS	30-08-2002	EUR	111,92D	293,83H
01-09-2002	COM.DESCUBIER.	01-09-2002	EUR	3,30D	290,53H
05-09-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	05-09-2002	EUR	227,96D	62,57H
17-09-2002	ENT. PREVISION WAREHOUSE	17-09-2002	EUR	24,75D	37,82H
09-10-2002	IMP. EFECTIVO	09-10-2002	EUR	900,00H	937,82H
16-10-2002	TALON/REINTEG. TRANSFERENCIA	16-10-2002	EUR	255,46D	682,36H
21-10-2002	ENT. PREVISION RENAULT FINANCI	21-10-2002	EUR	307,22D	375,14H
21-10-2002	RECIBOS VARIOS AIRTEL	21-10-2002	EUR	162,66D	212,48H
22-10-2002	IMP. EFECTIVO	22-10-2002	EUR	2.000,00H	2.212,48H
31-10-2002	COTIZ. SEG.SOC.	31-10-2002	EUR	205,54D	2.006,94H
01-11-2002	INTERESES	01-11-2002	EUR	0,01H	2.006,95H
05-11-2002	TRASPASO FONDO RENTA	05-11-2002	EUR	740,75D	1.266,20H
05-11-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	05-11-2002	EUR	227,96D	1.038,24H
19-11-2002	TRASPASO FONDO	19-11-2002	EUR	320,00D	718,24H
20-11-2002	IMP. EFECTIVO	20-11-2002	EUR	1.000,00H	1.718,24H
20-11-2002	ENT. PREVISION RENAULT FINANCI	20-11-2002	EUR	307,22D	1.411,02H
20-11-2002	RECIBOS VARIOS AIRTEL	20-11-2002	EUR	73,24D	1.337,78H
25-11-2002	REINT.CAJERO	25-11-2002	EUR	400,00D	937,78H
25-11-2002	REINT.CAJERO	25-11-2002	EUR	400,00D	537,78H

BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO
 0081 5715 11 0006031612 0043 0715 00 0100031880

0081-5715-AVILES-FDO. MORAN

01/01/02 771322

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
28-11-2002	ENT. PREVISION MAPFRE SEGUROS	28-11-2002	EUR	4,49D	533,29H
29-11-2002	ENT. PREVISION WINTERTHUR	29-11-2002	EUR	166,35D	366,94H
01-12-2002	CUOTA MUTUAL. S.S. AUTONOMOS	30-11-2002	EUR	205,54D	161,40H
01-12-2002	INTERESES	01-12-2002	EUR	0,01H	161,41H
04-12-2002	IMP. EFECTIVO	05-12-2002	EUR	1.000,00H	1.161,41H
04-12-2002	TRASPASO FONDO RENTA	04-12-2002	EUR	758,78D	402,63H
05-12-2002	REINT.CAJERO	05-12-2002	EUR	200,00D	202,63H
07-12-2002	RECIBOS VARIOS BANCO ESFINGE	05-12-2002	EUR	227,96D	25,33D
10-12-2002	IMP. EFECTIVO	10-12-2002	EUR	800,00H	774,67H
10-12-2002	ENT. PREVISION D.K.V.PREVIASA	07-12-2002	EUR	55,15D	719,52H
12-12-2002	REINT.CAJERO	12-12-2002	EUR	400,00D	319,52H
12-12-2002	REINT.CAJERO	12-12-2002	EUR	200,00D	119,52H
13-12-2002	IMP. EFECTIVO	14-12-2002	EUR	1.000,00H	1.119,52H
14-12-2002	ENT. PREVISION WAREHOUSE	14-12-2002	EUR	24,75D	1.094,77H
18-12-2002	TALON/REINTEG.	18-12-2002	EUR	1.600,00D	505,23D
18-12-2002	ANUL. TALON/REINTEG.	18-12-2002	EUR	1.600,00H	1.094,77H
18-12-2002	TRASPASO FONDO REG.AVILES O.P.	18-12-2002	EUR	50,00D	1.044,77H
20-12-2002	CON.CUOTA TARJ CUOTA T. Visa Ele	19-12-2002	EUR	9,02H	1.053,79H
20-12-2002	CON.CUOTA TARJ CUOTA T. Visa Ele	19-12-2002	EUR	9,02D	1.044,77H
20-12-2002	ENT. PREVISION RENAULT FINANC	20-12-2002	EUR	307,22D	737,55H
20-12-2002	RECIBOS VARIOS AIRTEL	20-12-2002	EUR	139,68D	597,87H
20-12-2002	PUBLICACIONES EDIC VISION SL	20-12-2002	EUR	322,48D	275,39H
20-12-2002	COMPRA COMERC. TELECABLE ASTU	20-12-2002	EUR	47,19D	228,20H
31-12-2002	ENT. PREVISION WAREHOUSE	02-01-2003	EUR	24,75H	252,95H

117

InfoBanc - Sesión245

(BS0000000000000000901 - SAKV)
4/08/04 - 20:24



Avance de Extracto
(5715-0006031612 [1/01/01,])



ANTONIO*TORO CASTRO Y MARIA DEL CARMEN*C

EUROS - CAMBIO A EURO: 7/10/01

Fecha	Concepto	Valor	Importe	Saldo
1/01/03	PENSION	31/12/02	-205,54	47,41
	S.S. AUTONOMOS			
1/01/03	COMISIONES	1/01/03	-0,43	46,98
	COMIS. DESCUBIERTO			
7/01/03	INGRESO EFECTIVO	7/01/03	1.200,00	1.246,98
7/01/03	TRANSFERENCIA	7/01/03	-758,78	488,20
	RENTA			
9/01/03	ASOCIACION	9/01/03	-78,14	410,06
	TIRO DEPORTIVO			
9/01/03	ASOCIACION	9/01/03	-78,14	331,92
	TIRO DEPORTIVO			
11/01/03	CENTRO COMERCIAL	11/01/03	-55,38	276,54
	TELECABLE ASTU			
15/01/03	TARJETA	15/01/03	-200,00	76,54
	REINT. CAJERO			
16/01/03	ASISTENCIA MEDICA	16/01/03	-55,05	21,49
	D.K.V. PREVIASA			
1/02/03	PENSION	31/01/03	-209,62	-188,13
	S.S. AUTONOMOS			
4/02/03	INGRESO EFECTIVO	4/02/03	500,00	311,87
5/02/03	ASISTENCIA MEDICA	1/02/03	-55,05	256,82
	D.K.V. PREVIASA			
5/02/03	TELEFONOS	1/02/03	-67,49	189,33
	DTS-VIA DIGIT.			
5/02/03	ASISTENCIA MEDICA	1/02/03	-142,41	46,92
	WINTERHUR			
5/02/03	INGRESO EFECTIVO	6/02/03	770,00	816,92
5/02/03	TRANSFERENCIA	5/02/03	-758,78	58,14
	RENTA			
5/02/03	RECIBOS DIVERSOS	5/02/03	-34,81	23,33
	AS. CAPIT. CORP.			
19/02/03	INGRESO EFECTIVO	19/02/03	900,00	923,33
20/02/03	ASISTENCIA MEDICA	20/02/03	-307,22	616,11
	RENAULT FINANC			
20/02/03	RECIBOS DIVERSOS	20/02/03	-166,26	449,85
	AIRTEL			
22/02/03	SUSCRIPCIONES	22/02/03	-274,11	175,74
	EDIC VISION SL			
1/03/03	INTERESES	1/03/03	-2,74	173,00
	INTERES. DESCUBIERTO			
1/03/03	COMISIONES	1/03/03	-4,70	168,30
	COMIS. DESCUBIERTO			
2/03/03	ASISTENCIA MEDICA	1/03/03	-55,05	113,25
	D.K.V. PREVIASA			
2/03/03	TELEFONOS	1/03/03	-45,48	67,77
	DTS-VIA DIGIT.			
4/03/03	PENSION	28/02/03	-209,62	-141,85
	S.S. AUTONOMOS			
6/03/03	INGRESO EFECTIVO	6/03/03	900,00	758,15
6/03/03	INGRESO EFECTIVO	6/03/03	100,00	858,15
6/03/03	TRANSFERENCIA	6/03/03	-758,78	99,37
	RENTA			
7/03/03	RECIBOS DIVERSOS	4/03/03	-52,00	47,37

[1] 4/08/04 - 20:26

InfoBanc - Sesión245

(BS0000000000000000901 - SAKV)

4/08/04 - 20:24



Avance de Extracto
(5715-0006031612 [1/01/01,])



Fecha	Concepto	Valor	Importe	Saldo
OCISPORT				
7/03/03	RECIBOS DIVERSOS AS.CAPIT.CORP.	5/03/03	-34,86	12,51
31/03/03	RECIBOS DIVERSOS R.ZETA FLAIX FM	31/03/03	-83,52	-71,01
1/04/03	INTERESES INTERES.DESCUBIERTO	1/04/03	-0,70	-71,71
1/04/03	COMISIONES COMIS. DESCUBIERTO	1/04/03	-3,55	-75,26
28/04/03	INGRESO EFECTIVO	28/04/03	800,00	724,74
29/04/03	TARJETA REINT.CAJERO	29/04/03	-110,00	614,74
30/04/03	RECIBOS DIVERSOS R.ZETA FLAIX FM	30/04/03	-90,48	524,26
1/05/03	PENSION S.S. AUTONOMOS	30/04/03	-209,62	314,64
1/05/03	INTERESES INTERES.DESCUBIERTO	1/05/03	-1,51	313,13
1/05/03	COMISIONES COMIS. DESCUBIERTO	1/05/03	-3,01	310,12
3/05/03	ASISTENCIA MEDICA D.K.V.PREVIASA	2/05/03	-55,05	255,07
3/05/03	TELEFONOS DTS-VIA DIGIT.	2/05/03	-45,48	209,59
3/05/03	ASISTENCIA MEDICA WINTERTHUR	2/05/03	-142,41	67,18
5/05/03	RECIBOS DIVERSOS AS.CAPIT.CORP.	5/05/03	-34,86	32,32
10/05/03	TRANSFERENCIA DE	13/05/03	59,24	91,56
19/05/03	ADEUDO RECIBO TEL.985934717.MAY TELEFONICA SDAD OP SERV TELECOM ESPAÑA,	19/05/03	-206,08	-114,52
19/05/03	ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	19/05/03	-66,98	-181,50
27/05/03	INGRESO EFECTIVO	28/05/03	500,00	318,50
30/05/03	SEGURIDAD SOCIAL R.E.AUTONOMOS	30/05/03	-209,62	108,88
2/06/03	INTERESES Y/O COMISIONES	31/05/03	-5,76	103,12
2/06/03	ADEUDO RECIBO DKV SEGUROS S.A.	2/06/03	-55,05	48,07
2/06/03	ADEUDO RECIBO DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID	2/06/03	-45,48	2,59
4/06/03	TRANSFERENCIA IBERMUTUAMUR	5/06/03	640,78	643,37
5/06/03	ADEUDO RECIBO ASSOCIATES CAPITAL CORPORATION PLC.	5/06/03	-34,86	608,51
11/06/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 11.06	11/06/03	-300,00	308,51
19/06/03	ADEUDO RECIBO TEL.985934717.JUN TELEFONICA SDAD OP SERV TELECOM ESPAÑA,	19/06/03	-94,02	214,49
20/06/03	ADEUDO RECIBO Recibo Vodafone. VODAFONE ESPAÑA S.A.	20/06/03	-148,64	65,85
20/06/03	ADEUDO RECIBO RENAULT FINANCIACIONES	20/06/03	-307,22	-241,37
27/06/03	ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	27/06/03	-19,64	-261,01
30/06/03	SEGURIDAD SOCIAL	30/06/03	-209,62	-470,63

1119

InfoBanc - Sesión245

(BS0000000000000000901 - SAKV)

4/08/04 - 20:24



Avance de Extracto
(5715-0006031612 [1/01/01,])



Fecha	Concepto	Valor	Importe	Saldo
R.E.AUTONOMOS				
1/07/03	INTERESES Y/O COMISIONES	30/06/03	-8,38	-479,01
1/07/03	ADEUDO RECIBO DKV SEGUROS S.A.	1/07/03	-55,05	-534,06
1/07/03	ADEUDO RECIBO DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID	1/07/03	-45,48	-579,54
3/07/03	TRANSFERENCIA IBERMUTUAMUR	4/07/03	314,84	-264,70
7/07/03	ADEUDO RECIBO CITIFIN, S.A., E.F.C.	7/07/03	-34,86	-299,56
9/07/03	ADEUDO RECIBO CLUB BASICO DE TIRO OLIMPICO ENSIDESA TR	9/07/03	-36,06	-335,62
9/07/03	ADEUDO RECIBO CLUB BASICO DE TIRO OLIMPICO ENSIDESA TR	9/07/03	-36,06	-371,68
14/07/03	REMESA CHEQUES AJENOS	16/07/03	3.080,85	2.709,17
14/07/03	COMISIONES REMESA CHEQUES	16/07/03	-7,70	2.701,47
17/07/03	ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	17/07/03	-11,02	2.690,45
21/07/03	ADEUDO RECIBO RENAULT FINANCIACIONES	21/07/03	-307,22	2.383,23
21/07/03	ADEUDO RECIBO Recibo Vodafone. VODAFONE ESPAÑA S.A.	21/07/03	-139,20	2.244,03
21/07/03	ADEUDO RECIBO TEL.985934717.JUL TELEFONICA SDAD OP SERV TELECOM ESPAÑA,	21/07/03	-74,61	2.169,42
21/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	21/07/03	-400,00	1.769,42
21/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	21/07/03	-600,00	1.169,42
21/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 21.07	21/07/03	-120,00	1.049,42
22/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	22/07/03	-110,00	939,42
23/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 23.07	23/07/03	-60,00	879,42
25/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 25.07	25/07/03	-60,00	819,42
28/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 25.07	25/07/03	-100,00	719,42
28/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 27.07	27/07/03	-100,00	619,42
31/07/03	SEGURIDAD SOCIAL R.E.AUTONOMOS	31/07/03	-209,62	409,80
31/07/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	31/07/03	-60,00	349,80
1/08/03	INTERESES Y/O COMISIONES	31/07/03	-19,14	330,66
1/08/03	ADEUDO RECIBO WINTERHUR SEGUROS	1/08/03	-142,41	188,25
1/08/03	ADEUDO RECIBO DKV SEGUROS S.A.	1/08/03	-55,05	133,20
1/08/03	ADEUDO RECIBO DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID	1/08/03	-45,48	87,72
4/08/03	ADEUDO RECIBO OCISPORT CONSULTING, S.L.	4/08/03	-52,00	35,72
6/08/03	ANUL.ADEUDO RECIBO DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID	1/08/03	45,48	81,20

[3] 4/08/04 - 20:26

H20

InfoBanc - Sesión245

(BS0000000000000000901 - SAKV)
4/08/04 - 20:24



Avance de Extracto
(5715-0006031612 [1/01/01,])

Fecha	Concepto	Valor	Importe	Saldo
6/08/03	ANUL.ADEUDO RECIBO DKV SEGUROS S.A.	1/08/03	55,05	136,25
6/08/03	ANUL.ADEUDO RECIBO WINTERTHUR SEGUROS	1/08/03	142,41	278,66
7/08/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	7/08/03	-210,00	68,66
8/08/03	ADEUDO RECIBO CITIFIN, S.A., E.F.C.	8/08/03	-34,86	33,80
8/08/03	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL, S.L.	8/08/03	218,58	252,38
11/08/03	ADEUDO RECIBO VIA DIGITAL-08/03 DTS,S.A.VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID	11/08/03	-45,48	206,90
11/08/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 11.08	11/08/03	-130,00	76,90
13/08/03	ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	13/08/03	-11,02	65,88
18/08/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 14.08	14/08/03	-60,00	5,88
18/08/03	ANUL.ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	13/08/03	11,02	16,90
18/08/03	ANUL.ADEUDO RECIBO CITIFIN, S.A., E.F.C.	8/08/03	34,86	51,76
20/08/03	ADEUDO RECIBO RENAULT FINANCIACIONES	20/08/03	-307,22	-255,46
20/08/03	ADEUDO RECIBO Recibo Vodafone. VODAFONE ESPAÑA S.A.	20/08/03	-165,54	-421,00
1/09/03	INTERESES Y/O COMISIONES	31/08/03	-14,00	-435,00
4/09/03	ANUL.ADEUDO RECIBO Recibo Vodafone. VODAFONE ESPAÑA S.A.	20/08/03	165,54	-269,46
4/09/03	ANUL.ADEUDO RECIBO RENAULT FINANCIACIONES	20/08/03	307,22	37,76
5/09/03	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL, S.L.	5/09/03	819,35	857,11
5/09/03	ADEUDO RECIBO CITIFIN, S.A., E.F.C.	5/09/03	-34,86	822,25
10/09/03	COMPRA TARJ. 4194192126373011 09.09	9/09/03	-260,00	562,25
10/09/03	ADEUDO RECIBO VIA DIGITAL-09/03 DTS,S.A.VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID	10/09/03	-45,48	516,77
10/09/03	COMPRA TARJ. 4194192126373011 10.09	10/09/03	-165,54	351,23
11/09/03	ADEUDO RECIBO DKV SEGUROS S.A.	11/09/03	-55,05	296,18
12/09/03	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL, S.L.	12/09/03	60,10	356,28
15/09/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 14.09	14/09/03	-100,00	256,28
15/09/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 15.09	15/09/03	-60,00	196,28
17/09/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 16.09	16/09/03	-110,00	86,28
19/09/03	ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	19/09/03	-11,02	75,26
22/09/03	ADEUDO RECIBO RENAULT FINANCIACIONES	22/09/03	-307,22	-231,96
1/10/03	ADEUDO RECIBO DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID	1/10/03	-45,48	-277,44

1121.

InfoBanc - Sesión 245

(BS000000000000000901 - SAKV)

4/08/04 - 20:24

S

Avance de Extracto
(5715-0006031612 [1/01/01,])

Fecha	Concepto	Valor	Importe	Saldo
3/10/03	TARJETA DEBITO	2/10/03	4,26	-273,18
	BONIFICACION TARJETA REPSOL			
6/10/03	ADEUDO RECIBO	6/10/03	-34,86	-308,04
	CITIFIN, S.A., E.F.C.			
7/10/03	NOMINA	7/10/03	1.516,82	1.208,78
	INSTALACIONES SUAVAL, S.L.			
7/10/03	REINTEGRO	7/10/03	-350,00	858,78
	CAJERO AUTOMATICO			
8/10/03	REINTEGRO	8/10/03	-110,00	748,78
	CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 08.10			
9/10/03	COMPRA TARJ.	8/10/03	-116,22	632,56
	4194192126373011 AIRTEL MOVIL, S.A.-ALCOBENDAS			
9/10/03	ANUL.ADEUDO RECIBO	6/10/03	34,86	667,42
	CITIFIN, S.A., E.F.C.			
9/10/03	ANUL.ADEUDO RECIBO	1/10/03	45,48	712,90
	DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID			
9/10/03	ANUL.ADEUDO RECIBO	19/09/03	11,02	723,92
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
9/10/03	REINTEGRO	9/10/03	-325,00	398,92
14/10/03	NOMINA	14/10/03	60,10	459,02
	INSTALACIONES SUAVAL, S.L.			
15/10/03	REINTEGRO	12/10/03	-110,00	349,02
	CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 12.10			
16/10/03	REINTEGRO	15/10/03	-250,00	99,02
	CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 15.10			
20/10/03	ADEUDO RECIBO	20/10/03	-307,22	-208,20
	RENAULT FINANCIACIONES			
20/10/03	ADEUDO RECIBO	20/10/03	-115,49	-323,69
	VODAFONE ESPAÑA S.A. Recibo Vodafone.			
22/10/03	ADEUDO RECIBO	22/10/03	-11,02	-334,71
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
3/11/03	INTERESES Y/O COMISIONES	31/10/03	-10,11	-344,82
3/11/03	ADEUDO RECIBO	3/11/03	-45,49	-390,30
	DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID			
4/11/03	TARJETA DEBITO	4/11/03	1,16	-389,14
	BONIFICACION TARJETA REPSOL			
5/11/03	ADEUDO RECIBO	5/11/03	-52,00	-441,14
	OCISPORT CONSULTING, S.L.			
5/11/03	ADEUDO RECIBO	5/11/03	-34,86	-476,00
	CITIFIN, S.A., E.F.C.			
8/11/03	NOMINA	8/11/03	837,62	361,62
	INSTALACIONES SUAVAL, S.L.			
10/11/03	REINTEGRO	9/11/03	-110,00	251,62
	CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 09.11			
11/11/03	ANUL.ADEUDO RECIBO	22/10/03	11,02	262,64
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
11/11/03	ANUL.ADEUDO RECIBO	3/11/03	45,48	308,12
	DTS,SA VIRGILIO 2 C.IMAGEN 28223 MADRID			
11/11/03	ANUL.ADEUDO RECIBO	5/11/03	34,86	342,98
	CITIFIN, S.A., E.F.C.			
13/11/03	REINTEGRO	12/11/03	-300,00	42,98
	CAJERO AUTOMATICO			
15/11/03	ADEUDO RECIBO	15/11/03	-11,02	31,96
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
19/11/03	NOMINA	19/11/03	60,10	92,06
	INSTALACIONES SUAVAL, S.L.			
20/11/03	ADEUDO RECIBO	20/11/03	-307,22	-215,16

1122

InfoBanc - Sesión245

(BS0000000000000000901 - SAKV)

4/08/04 - 20:24

S

Avance de Extracto
(5715-0006031612 [1/01/01,])

Fecha	Concepto	Valor	Importe	
RENAULT FINANCIACIONES				
20/11/03	ADEUDO RECIBO VODAFONE ESPAÑA S.A. Recibo Vodafone.	20/11/03	-109,27	-324,43
21/11/03	ANUL.ADEUDO RECIBO OCISPORT CONSULTING, S.L.	5/11/03	52,00	-272,43
21/11/03	ANUL.ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	15/11/03	11,02	-261,41
1/12/03	INTERESES Y/O COMISIONES	30/11/03	-12,23	-273,64
5/12/03	ADEUDO RECIBO CITIFIN, S.A., E.F.C.	5/12/03	-34,86	-308,50
5/12/03	ADEUDO RECIBO UNOE BANK, S.A. COMPRA PRACTICA	5/12/03	-78,67	-387,17
9/12/03	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL, S.L.	9/12/03	800,92	413,75
11/12/03	ANUL.ADEUDO RECIBO CITIFIN, S.A., E.F.C.	5/12/03	34,86	448,61
12/12/03	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL S.L.	12/12/03	90,15	538,76
13/12/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 12.12	12/12/03	-400,00	138,76
13/12/03	ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	13/12/03	-11,02	127,74
16/12/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	16/12/03	-110,00	17,74
18/12/03	CUOTA TARJETA VISA ELECTRON REPSOL 4194192126373011	17/12/03	-9,00	8,74
20/12/03	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL, S.L.	20/12/03	729,56	738,30
20/12/03	ADEUDO RECIBO RENAULT FINANCIACIONES	20/12/03	-307,22	431,08
20/12/03	ADEUDO RECIBO VODAFONE ESPAÑA S.A. Recibo Vodafone.	20/12/03	-86,10	344,98
22/12/03	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	22/12/03	-300,00	44,98
31/12/03	INTERESES Y/O COMISIONES	31/12/03	-9,13	35,85
5/01/04	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	4/01/04	-30,00	5,85
8/01/04	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL S.L.	8/01/04	823,47	829,32
8/01/04	ADEUDO RECIBO CLUB BASICO DE TIRO OLIMPICO ENSIDESAS TR	8/01/04	-78,14	751,18
8/01/04	ADEUDO RECIBO CLUB BASICO DE TIRO OLIMPICO ENSIDESAS TR	8/01/04	-60,10	691,08
8/01/04	REINTEGRO	8/01/04	-690,00	1,08
9/01/04	ANUL.ADEUDO RECIBO CLUB BASICO DE TIRO OLIMPICO ENSIDESAS TR	8/01/04	60,10	61,18
9/01/04	ANUL.ADEUDO RECIBO CLUB BASICO DE TIRO OLIMPICO ENSIDESAS TR	8/01/04	78,14	139,32
10/01/04	ADEUDO RECIBO TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.	10/01/04	-11,02	128,30
12/01/04	REINTEGRO CAJERO AUTOMATICO	12/01/04	-110,00	18,30
15/01/04	NOMINA INSTALACIONES SUAVAL, S.L.	15/01/04	504,66	522,96
20/01/04	ADEUDO RECIBO RENAULT FINANCIACIONES	20/01/04	-307,22	215,74
20/01/04	ADEUDO RECIBO	20/01/04	-126,75	88,99

[6] 4/08/04 - 20:26

1123

InfoBanc - Sesión245

(BS0000000000000000901 - SAKV)
4/08/04 - 20:24



Avance de Extracto
(5715-0006031612 [1/01/01,])



Fecha	Concepto	Valor	Importe	Saldo
VODAFONE ESPAÑA S.A. Recibo Vodafone.				
5/02/04	ADEUDO RECIBO	5/02/04	-11,02	77,97
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
5/02/04	ADEUDO RECIBO	5/02/04	-34,86	43,11
	CITIFIN, S.A., E.F.C.			
7/02/04	NOMINA	7/02/04	850,33	893,44
	INSTALACIONES SUAVAL S.L.			
10/02/04	REINTEGRO	10/02/04	-400,00	493,44
	CAJERO AUTOMATICO			
10/02/04	REINTEGRO	10/02/04	-400,00	93,44
	CAJERO AUTOMATICO			
16/02/04	REINTEGRO	15/02/04	-60,00	33,44
	CAJERO AUTOMATICO 4194192126373011 15.02			
24/02/04	NOMINA	24/02/04	433,96	467,40
	INSTALACIONES SUAVAL, S.L.			
27/02/04	REINTEGRO	27/02/04	-400,00	67,40
	CAJERO AUTOMATICO			
3/03/04	ADEUDO RECIBO	3/03/04	-11,02	56,38
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
5/03/04	ADEUDO RECIBO	5/03/04	-34,86	21,52
	CITIFIN, S.A., E.F.C.			
18/03/04	INGRESO EFECTIVO	18/03/04	300,00	321,52
18/03/04	ANUL.ADEUDO RECIBO	3/03/04	11,02	332,54
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
18/03/04	COMPRA TARJ.	18/03/04	-106,58	225,96
	4194192126373011 AIRTEL MOVIL, S.A.-ALCOBENDAS			
20/03/04	ADEUDO RECIBO	20/03/04	-307,22	-81,26
	RENAULT FINANCIACIONES			
25/03/04	ANUL.ADEUDO RECIBO	20/03/04	307,22	225,96
	RENAULT FINANCIACIONES			
31/03/04	ADEUDO RECIBO	31/03/04	-12,76	213,20
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.			
5/04/04	TARJETA DEBITO	5/04/04	1,07	214,27
	BONIFICACION TARJETA REPSOL			
5/04/04	ADEUDO RECIBO	5/04/04	-34,86	179,41
	CITIFIN, S.A., E.F.C.			
5/04/04	REINTEGRO	5/04/04	-170,00	9,41
	CAJERO AUTOMATICO			
7/06/04	EMBARGO	7/06/04	-4,70	4,71

1124



Documento 34

José Emilio SUAREZ TRASHORRAS
María de las Mercedes SUAREZ TRASHORRAS
CC.: 0043-0703-43-0110068874

Reunidos, en el lugar y fecha indicados, por una parte Banco Herrero, y por otra el titular, así denominado aunque se trate de diversas personas, cuyas circunstancias personales se especifican más adelante, se reconocen mutuamente la capacidad y representación necesarias para este otorgamiento y convienen la formalización de este contrato, que se regirá por las condiciones particulares y generales contenidas en el mismo o, en su caso, por las de la libreta que se entrega al titular en este acto.

Condiciones particulares

*** LIBRETA AHORRO ORDINARIA ***

OPERACION: CONSTITUCION
CONTRATO: 0043-0703-43-0110068874
EFECTIVIDAD DESDE 13-10-1999
MONEDA: PESETAS

** TITULARIDAD ** INDISTINTA

JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS
MARIA DE LAS MERCEDES SUAREZ TRASHORRAS
LLANO PONTE 47 8 C
33401 AVILES ASTURIAS

11434514H
11434515H



** INTERES **

MODALIDAD CALCULO INTERESES: POR SALDO MEDIO.

(SALDO MEDIO DEL PERIODO O FRACCION X TIPO NOMINAL ANUAL X DIAS NATURALES DEL PERIODO O FRACCION / (DIAS NATURALES DEL AÑO X 100)).

TIPO DE INTERES NOMINAL: 0,10 % T.A.E.: 0,10 %
(TAE CALCULADA DE ACUERDO CON LA CIRCULAR 8/90 DEL BANCO DE ESPAÑA)

COMISIONES

MANTENIMIENTO	OPERATIVA	EXENCION
996 PTAS. ANUALES	20 PTAS. POR OPERACION	10 OPERACIONES AL MES

SI PRESENTADO POR EL BANCO AL COBRO EN ESTA CUENTA EFECTOS, RECIBOS, U ORDENES DE ADEUDO, NO EXISTIEREN FONDOS DISPONIBLES PARA ATENDER SU PAGO, LOS TITULARES DE LA CUENTA SOLICITAN DESDE AHORA AL BANCO QUE PRESENTE DE NUEVO, O SUCESIVAMENTE, AL COBRO EL IMPAGADO. EL BANCO NO QUEDA OBLIGADO A ATENDER LA SOLICITUD. ATENDIDA, Y CARGADO EL IMPAGADO EN LA CUENTA, SE DEVENGARA A FAVOR DEL BANCO UNA COMISION DEL 2% SOBRE EL NOMINAL DEL EFECTO, RECIBO O ADEUDO -CON UN MINIMO DE 0 PTAS, POR CARGO- QUE SE LIQUIDARA EN EL MOMENTO DEL ADEUDO. NO SE DEVENGARA ESTA COMISION SOBRE EL ADEUDADO EN DESCUBIERTO.

INTERESES Y COMISIONES

PERIODICIDAD DEVENGO: ANUAL
LIQUIDACION: 31/12
FECHA VALOR: 16/12

SALDOS DEUDORES

TIPO DE INTERES NOMINAL A FAVOR DE LA ENTIDAD DEPOSITARIA: 0,000 % ANUAL.
COMISION POR DESCUBIERTOS: 0,840 %, CON UN MINIMO DE 0 PTAS.,
SOBRE EL MAYOR DESCUBIERTO CONTABLE PRODUCIDO DESDE LA FECHA DE ULTIMA LIQUIDACION, A COBRAR EN CADA LIQUIDACION.
PERIODICIDAD DE DEVENGO DE INTERESES Y COMISION: MESES NATURALES.

OF. 0703 AVILES, 13 DE OCTUBRE DE 1999

El titular reconoce haber sido informado expresamente de las precedentes condiciones particulares y de las generales que figuran al dorso, que integran el presente contrato, siendo aceptadas por el titular. Asimismo declara haber recibido en este acto un ejemplar de este contrato, que se ha suscrito por duplicado, así como, en el caso de apertura de depósito, un ejemplar de las normas vigentes de valoración y tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, las cuales acepta.

Leído y conforme, el titular

Por Banco Herrero

Condiciones generales**1. Naturaleza del contrato**

El titular, mediante este contrato de carácter indefinido, entrega a Banco Herrero sumas de dinero que esta entidad ha de restituírle según las condiciones que se pactan a continuación. El Banco queda obligado a atender las órdenes de pago que emitan los clientes, siempre que existan fondos disponibles en el depósito.

2. Titularidad

Cuando la titularidad sea a favor de más de una persona, se entenderá que cualquiera de ellas podrá ejercer individualmente ante Banco Herrero todos los derechos derivados de este contrato, salvo que en las condiciones particulares se haya pactado expresamente otro régimen.

3. Disposición de los fondos depositados

El titular podrá retirar las cantidades depositadas en cualquier momento. No obstante, Banco Herrero se reserva la facultad de suspender el pago si el titular, o alguno de los titulares, en caso de ser más de una persona, formulase oposición por escrito antes de hacerse efectivo. La suspensión persistirá hasta que Banco Herrero tenga constancia de que la oposición era indebida o hasta que los titulares resuelvan sus diferencias o bien la autoridad judicial dictamine si procede o no efectuar el pago. No se consideran fondos disponibles los asientos que se reflejen en el haber del depósito y que tengan causa en efectos o créditos descontados o negociados por el Banco a los titulares hasta que tengan buen fin dichos efectos o créditos.

4. Intereses, comisiones y gastos repercutibles

Los saldos a favor del titular devengarán intereses de acuerdo con lo que consta en las condiciones particulares. Para el cálculo de intereses, las partidas de cargo y abono se valorarán según las normas de valoración que, debidamente comunicadas y registradas en el Banco de España, estén en vigor en el momento en que se produzcan. Los intereses se abonarán en el mismo depósito. Banco Herrero percibirá las comisiones que se indican en las condiciones particulares.

La liquidación y el cargo de estas comisiones coincidirán con la liquidación y el abono de los intereses, salvo que se indique de manera distinta en las condiciones particulares.

Además de dichas comisiones, Banco Herrero percibirá las comisiones y gastos que correspondan por las operaciones y/o servicios solicitados por el titular, de acuerdo con la tarifa de comisiones y gastos repercutibles que, debidamente comunicada y registrada en el Banco de España, esté en vigor en cada momento.

Si Banco Herrero instara la modificación de intereses, comisiones o gastos repercutibles y fuera desfavorable para el titular, se la comunicará por uno de los siguientes medios:

a) publicación en el tablón de anuncios de las oficinas, con una antelación de dos meses a su aplicación; b) notificación personal, o c) mediante la publicación, con antelación razonable a su aplicación, en el Boletín Oficial del Estado, si la modificación afectara a los intereses. Transcurridos dichos plazos sin oposición del titular, se aplicará la modificación. Si la modificación decidida resultara claramente beneficiosa para el titular, podrá ser aplicada de inmediato.

5. Saldos deudores

Banco Herrero no está obligado a aceptar disposiciones en descubierto. En caso de producirse un descubierto, el titular deberá regularizarlo inmediatamente, sin que sea necesario ningún requerimiento.

Banco Herrero podrá proceder a la liquidación del depósito y a la reclamación judicial del saldo resultante, y queda facultado para acreditarlo mediante certificación expedida por el mismo. Los saldos deudores devengarán a favor del Banco el interés de descubierto y las comisiones que, debidamente comunicadas al Banco de España y publicadas en el tablón de anuncios de sus Oficinas, tenga establecidos en cada momento para los descubiertos en cuenta. El tipo de interés y comisiones de descubierto que serían actualmente de aplicación se indican en las condiciones particulares.

Los intereses de descubierto se liquidarán y cargarán con la frecuencia también indicada en las condiciones particulares, sin perjuicio de que, en caso de cancelación del depósito, sean liquidables y exigibles desde el momento de la cancelación. Para su cálculo, se tomará el año comercial de 360 días.

Los intereses y comisiones de descubierto se cargarán en el mismo depósito en descubierto; estos importes quedarán capitalizados con el saldo si continuara siendo deudor y, a su vez, devengarán, como incremento de ese saldo, intereses y comisiones de descubierto.

Todos los titulares, ya sea el depósito indistinto o mancomunado, se obligan solidariamente ante el Banco a pagar las obligaciones que se deriven a su cargo como consecuencia de los saldos deudores que se reflejen en el mismo.

6. Servicios operativos electrónicos

Banco Herrero podrá facilitar al titular activadores (banda magnética adherida a la libreta de ahorros, etc.) para operar a través de los servicios electrónicos, y también el pertinente número secreto de identificación (PIN), cuyo teclado tiene la condición de firma del titular en cualquier operación de autoservicio y puede ser cambiado tantas veces como el titular considere necesarias.

El titular se responsabilizará de la custodia y conservación del activador y asumirá los riesgos y perjuicios que se deriven de su pérdida, sustracción o uso indebido.

7. Compensación y retención

El titular autoriza irrevocablemente a Banco Herrero a:

a) Cargar y abonar en cualquier momento en este depósito, los saldos, tanto deudores como acreedores, que figuren en otros depósitos existentes en el Banco a nombre del titular de este depósito, y para el caso que sean más de una persona los titulares, a nombre de cada uno de los titulares, o de todos o alguno de ellos aunque esté abierta conjuntamente; b) Cargar en este depósito el importe y gastos de las letras de cambio y de cualesquiera otros documentos que realicen función de giro,

librados, avalados, aceptados o cedidos por el titular de este depósito, y para el caso de que sean más de una persona, por cada uno de los titulares, o por todos, o alguno de ellos; aunque esté abierto conjuntamente, así como las deudas de otros de los que sea fiador el titular o los titulares de este depósito, bien conjuntamente todos o algunos, bien alguno de ellos; c) Abonar en este depósito toda suma que pueda recibirse por cuenta del titular, o de los titulares, bien conjuntamente de todos o de algunos de ellos, bien cada uno de ellos, aunque no vaya consignada para ingreso en tal depósito.

8. Domicilio y comunicaciones

Se entiende como domicilio único del titular, a todos los efectos, aunque la titularidad sea a favor de una pluralidad de personas, el que figura en las condiciones particulares. En caso de cambio de domicilio, el titular deberá notificarlo al Banco Herrero inmediatamente y por escrito; en este caso, de ser varios los titulares del depósito, todos ellos deberán suscribir la notificación para que la misma produzca efectos. Se considerarán recibidas por el titular todas las comunicaciones que Banco Herrero le dirija al último domicilio que figure en sus archivos.

9. Tratamiento de datos personales

El titular, respecto a sus datos personales, autoriza expresamente al Banco Herrero:

- Crear ficheros que los contengan.
- Tratarlos y utilizarlos, de forma automatizada o no, siempre que sea con la finalidad de controlar y registrar las operaciones suscritas con él.
- Enviarle correspondencia y establecer relación operativa y comercial.
- Conservar estos datos hasta que hayan prescrito las acciones derivadas del contrato o operación de que se trate.
- Ceder y transmitir estos datos a cualesquiera entidades pertenecientes al grupo de sociedades del que el Banco Herrero forma parte, y/o cualesquiera entidades pertenecientes al grupo de Banco Herrero.
- Recibir de esas empresas o entidades informaciones similares integradas en los archivos de aquéllas que pertenezcan al titular para su tratamiento con las finalidades expresadas y otros fines comerciales relacionados con las funciones legítimas de cedente y cesionario.
- Transmitir cualquier tipo de información que Banco Herrero considere que ha de facilitar.

Las autorizaciones para cesión de datos y comunicaciones serán revocables, en cualquier momento, por los respectivos titulares de los datos, mediante comunicación escrita dirigida al Banco Herrero en la que se deberá indicar si la revocación es total o parcial, expresando claramente en este último caso la cesión o tipo de comunicación revocada.

Las revocaciones no podrán tener efectos retroactivos.

10. Cancelación del depósito

Este depósito podrá ser cancelado por cualquiera de las partes. Bastará con la firma de un titular para que se proceda a la cancelación del depósito.

Si Banco Herrero instara la cancelación, deberá comunicar su decisión al titular con un mínimo de 15 días de antelación; transcurrido este plazo, el saldo que presente el depósito quedará a disposición del titular y dejará de producir intereses a su favor.

La cancelación solicitada por el titular no requerirá comunicación previa, pero Banco Herrero se reserva la facultad de aplazar la liquidación y el reintegro del saldo resultante por el tiempo necesario para el cargo de las operaciones que hubiera en curso.

Si el saldo del depósito quedara reducido a cero, Banco Herrero podría cancelarlo de oficio, sin necesidad de preaviso ni otros requisitos.

Condiciones específicas de la modalidad de libreta**1. Carácter de la libreta y anotación de operaciones**

La libreta entregada al titular al suscribirse este contrato es nominativa e intransferible.

El saldo reflejado en la libreta es meramente informativo. Es necesario presentar la libreta para hacer reintegros.

2. Custodia de la libreta

El titular se obliga a la custodia y conservación de la libreta, así como a comunicar inmediatamente al Banco Herrero su pérdida, sustracción, robo o destrucción. Banco Herrero queda exento de toda responsabilidad por los pagos realizados antes de haber recibido dicha comunicación. Sin perjuicio de que la comunicación pueda anticiparse telefónicamente o por otro medio idóneo, el titular deberá suscribir, en cualquier oficina del Banco Herrero la correspondiente declaración. Transcurridos 15 días hábiles, se podrá cancelar el contrato y formalizar otro nuevo con las mismas condiciones.

Condiciones específicas de la modalidad de cuenta corriente**1. Utilización, custodia y revocación de cheques**

El titular, para hacer disposiciones sobre el depósito, podrá utilizar los cheques suministrados por Banco Herrero, que se reserva el derecho de no entregar ningún cheque al titular hasta que hayan transcurrido 15 días, a contar desde el día de hoy.

El titular se obliga a conservar los cheques con las debidas garantías de seguridad, y bajo su exclusiva responsabilidad, siendo también responsable del mal uso que se pueda hacer de éstos, ya sea por extravío, sustracción, falsificación o utilización abusiva de cheques entregados. En caso de sustracción o extravío de algún cheque, se compromete a dar aviso al Banco Herrero con la mayor urgencia, acreditando haber formulado la correspondiente denuncia de los hechos.

2. Extractos y liquidaciones

Banco Herrero remitirá periódicamente al titular extractos de los asentamientos hechos en su depósito. El titular podrá oponer por escrito objeciones a los extractos dentro de los 15 días siguientes a su notificación. Si en este plazo Banco Herrero no recibe ninguna objeción del titular, se entenderá que éste está conforme.

Reunidos, en el lugar y fecha indicados, por una parte Banco Herrero, y por otra el contratante, cuyas circunstancias personales se especifican más adelante, se reconocen mutuamente la capacidad y representación necesarias para este otorgamiento y convienen la formalización de este contrato, que se regirá por las condiciones particulares y generales que seguidamente se expresan.

Condiciones particulares

*** VISA ELECTRON ***

NUM. DE CONTRATO: 9612-04-2004372-84
DEPOSITO VINCULADO: 0043-0703-43-0110068874
FECHA ALTA: 11-04-2000

*** CONTRATANTE ***

JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS
LLANO PONTE 47 8 C
33401 AVILES ASTURIAS

NIF: 11434514H



*** CREDITO ***

LIMITE DE CREDITO: 0 PTAS.
TIPO DE INTERES POR PAGO APLAZADO : 1,05% NOMINAL MENSUAL
TAE: 13,35%
FORMA DE PAGO : LA TOTALIDAD DEL SALDO DEUDOR

*** COMISIONES ***

TENENCIA PRIMERA TARJETA: 750 PTAS. ANUAL (30-04)
TENENCIA TARJETAS ADICIONALES: 500 PTAS. ANUAL (30-04)
POR SUSTITUCION O DUPLICADO: 500 PTAS. POR PETICION(1)

(1) LA LIQUIDACION TENDRA LUGAR EN LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA EL SUPUESTO

*** RESPONSABILIDAD ***

LIMITE DE RESPONSABILIDAD SEGUN LAS CONDICIONES GENERALES
DEL CONTRATO: 20.000 PTAS.

AVILES, 11 DE ABRIL DE 2000

El contratante reconoce haber recibido en este acto un ejemplar de este contrato y un ejemplar de las normas vigentes de valoración y tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, los cuales acepta.

Leído y conforme, el contratante

Por Banco Herrero

Condiciones generales**1. Definiciones****Tarjetas**

Son los medios de pago emitidos por Banco Herrero y de su propiedad, amparados en este contrato. Tienen distintas modalidades según las formas de utilización y de pago. Pueden ser a débito, a crédito, y/o de prepago o monedero electrónico.

Una misma tarjeta puede tener todas las modalidades citadas o sólo algunas de ellas.

Las modalidades amparadas por este contrato son las que se indican en las condiciones particulares.

Contratante

Se denomina "contratante" la persona que consta en las condiciones particulares, la cual suscribe este contrato.

Titulares

La titularidad de cada una de las tarjetas asociadas a este contrato corresponde a la persona física (en adelante el titular) a cuyo nombre se expide la tarjeta con carácter personal e intransferible, por petición explícita del contratante.

2. Duración del contrato y caducidad de las tarjetas

Este contrato tiene una duración indefinida.

Las tarjetas son válidas hasta el último día del mes que figura grabado en relieve, siendo facultad del Banco Herrero renovarlas a su vencimiento. No obstante, respecto a la modalidad de monedero electrónico, podrá utilizarse hasta agotar el saldo disponible en la fecha final, si consta.

3. Servicios que ofrecen las tarjetas

La tarjeta, según su tipo y características, permite a su titular obtener todos o alguno de los siguientes servicios:

3.1 Modalidad a débito y/o crédito:

- Adquirir bienes y obtener servicios en todos aquellos establecimientos nacionales o extranjeros en los que sea aceptada la tarjeta.
- Disponer de efectivo en las oficinas y cajeros automáticos del Banco Herrero y de todas aquellas entidades nacionales y extranjeras con las que haya acuerdos al respecto.
- Acceder a información y ordenar operaciones referentes al contrato de tarjeta, al depósito asociado a otros contratos y/o domiciliaciones con Banco Herrero, siendo responsabilidad exclusiva del contratante el uso que los titulares puedan hacer de esta facultad.
- Aquellos otros servicios que se pongan a su disposición conforme a sus normas y condiciones propias.

3.2 Modalidad monedero electrónico

Facilitar el pago de bienes o servicios, para lo cual Banco Herrero recibe sumas de dinero, de las cuales el titular podrá disponer, mediante el uso de la tarjeta, para destinarlo a:

- Adquirir productos en los establecimientos nacionales y extranjeros adheridos al sistema, u obtener dinero en efectivo, si el contratante lo solicita y Banco Herrero lo autoriza, hasta el límite máximo de carga que se indica en las condiciones particulares.
- Utilizar los servicios de compañías suministradoras, previa compra en firme y pago de aquellos servicios que el titular solicite. Los términos y cuantías máximos serán los que se establezcan en los convenios respectivos. A todos los efectos, se entiende que los servicios son adquiridos a las compañías suministradoras, por lo que cualquier reclamación tendrá que dirigirse a aquéllas. Los consumos que se vayan produciendo se deducirán del saldo de dinero o del número de usos de cada tipo de servicio que la tarjeta tenga cargados.

Los servicios incorporados en la tarjeta, previa compra, que no se hubieran utilizado en el momento de devolverla, no serán reembolsados.

4. Utilización de la tarjeta**4.1 En general:**

Banco Herrero podrá establecer límites operativos y de seguridad en cada tarjeta. Banco Herrero facilita al titular un número de identificación personal (PIN), cuyo tecleo tiene la consideración de autorización por el mismo. El PIN puede variarse tantas veces como crea conveniente el titular de la tarjeta.

En las operaciones realizadas en el extranjero, los importes en divisas se convertirán en pesetas.

4.2 Modalidad monedero electrónico:

Hasta la fecha de caducidad de la tarjeta, el chip puede recargarse indefinidamente hasta el límite de dinero que consta en las condiciones particulares, o el que Banco Herrero fije en cada momento, y hasta el límite de usos o importe que establezca cada compañía suministradora.

Para la carga se podrán usar los sistemas de autoservicio que Banco Herrero ponga a disposición en cada momento, o cualquier otro medio que se autorice.

5. Obligaciones del contratante

- Aceptar todas las operaciones realizadas con las tarjetas y el cargo en el depósito del importe de dichas operaciones
- Admitir como justificante de las operaciones y de su importe, el

que registre la propia tarjeta, el que figure en los registros informáticos de Banco Herrero y los comprobantes emitidos por cualquier dispositivo habilitado para operar con tarjetas.

c) Comunicar inmediatamente al Banco Herrero el cargo de cualquier transacción no autorizada por los titulares de las tarjetas, y de cualquier error o irregularidad que se detecte en el funcionamiento de la tarjeta.

d) El contratante instruirá a los titulares de las obligaciones a cargo de ellos y adoptará las cautelas necesarias para impedir su incumplimiento. El contratante asume como propio cualquier incumplimiento por parte de los titulares.

e) El cumplimiento de todas las obligaciones que para él se deriven de este contrato.

6. Obligaciones de los titulares

a) Firmar la tarjeta de inmediato, si hay un espacio reservado al efecto, conservándola y usándola correctamente.

b) Mantener en secreto el número de identificación personal (PIN), sin anotar en la tarjeta ni en ningún otro documento que pudiera encontrarse con la tarjeta.

c) Tomar las precauciones necesarias a fin de evitar la sustracción, falsificación o pérdida de la tarjeta. En tales supuestos u otros de conocimiento del número de identificación personal por otras personas, contra su voluntad, notificar inmediatamente el hecho a Banco Herrero.

d) En caso de sustracción, pérdida o falsificación de la tarjeta, presentar al Banco Herrero el correspondiente resguardo de la denuncia efectuada ante la autoridad competente.

e) Devolver la tarjeta al Banco Herrero cuando éste lo exija.

f) Tratándose de tarjetas que no contengan monedero electrónico, destruir la tarjeta que haya caducado o que se haya sustituido por otra.

g) En general, para adquirir bienes y utilizar los servicios que ofrece la tarjeta en los establecimientos adheridos:

- Presentar la tarjeta.
- Firmar la factura extendida por el establecimiento, en su caso, lo cual supondrá la plena conformidad a la operación realizada.
- Acreditar su identidad si lo solicita el establecimiento.
- Teclear el número de identificación personal, PIN, cuando sea necesario.

h) El cumplimiento de todas las obligaciones que para los titulares se deriven en este contrato.

7. Responsabilidades**7.1 Modalidad a débito y/o crédito:**

La responsabilidad del contratante por la utilización fraudulenta de terceros durante las 24 horas anteriores a la notificación al Banco Herrero quedará limitada al importe que figura en el apartado correspondiente de las condiciones particulares, siempre que no se puedan atribuir a dolo o culpa del titular. Banco Herrero solamente se responsabiliza de las pérdidas directas ocasionadas por un funcionamiento erróneo del sistema que controla él directamente, que se limitan al importe del cargo realizado en el depósito asociado y los intereses correspondientes.

7.2 Modalidad monedero electrónico

El contratante corre con el riesgo de la utilización fraudulenta o irregular de la tarjeta, y también de la pérdida, por la totalidad del importe en dinero y de los servicios sin utilizar, incluso después de haberlo notificado al Banco Herrero.

8. Operativa de las tarjetas**8.1 Operaciones a débito:**

Tan pronto como Banco Herrero tiene conocimiento de ellas, se cargan directamente en el depósito asociado con fecha valor del día de su realización.

8.2 Operaciones a crédito:

El límite del crédito concedido por Banco Herrero se entiende compartido por todas las tarjetas asociadas a este contrato. Su importe se indica en las condiciones particulares, y el contratante puede solicitar en cualquier momento al Banco Herrero la variación del límite. Por su parte, Banco Herrero se reserva el derecho de variarlo o incluso suprimir el crédito, notificándolo oportunamente al contratante.

8.3 Extracto de operaciones a crédito de la cuenta de la tarjeta:

Banco Herrero envía periódicamente al contratante, un extracto de la cuenta de tarjeta, que tiene la consideración de factura, conteniendo las operaciones realizadas durante dicho período de las que Banco Herrero tenga conocimiento.

8.4 Modalidades de pago de las operaciones "a crédito":

A fin de reembolsar al Banco Herrero la deuda pendiente, el contratante puede optar entre:

- Satisfacer el importe total de la deuda en la fecha indicada en el mencionado extracto de cuenta de tarjeta.
- Aplazar el pago de la deuda, total o parcialmente, amortizándola periódicamente de acuerdo con la modalidad escogida de entre las que

Banco Herrero ofrezca en cada momento. El importe a satisfacer se cargará en el depósito asociado, en el período y con la valoración indicados en el mencionado extracto.

c) Los excesos de límite pueden ser adeudados en el momento en que se produzcan o con posterioridad; en este último caso, las cantidades excedidas devengan la comisión establecida por Banco Herrero.

El contratante puede solicitar al Banco Herrero la variación de la modalidad de pago.

8.5 Modalidad de monedero electrónico:

a) La devolución de la tarjeta comportará la restitución inmediata al contratante del saldo de dinero que en ella se registre, excepto si su deterioro la hiciera ilegible; en ese caso el abono se producirá 30 días después de la devolución, período que se considera necesario para la recepción de las últimas disposiciones realizadas. Cualquier disposición conocida después de haberse efectuado el abono se cargará en el depósito asociado o, en su defecto o por insuficiencia de saldo, en cualquier otro a nombre del contratante abierto en Banco Herrero.

b) En caso de denuncia de la pérdida o de la sustracción de la tarjeta, Banco Herrero impedirá, desde ese momento, cargarla de nuevo.

9. Intereses por pago aplazado

Las cantidades que resulten aplazadas devengan el tipo de interés nominal mensual indicado en las condiciones particulares. Tales intereses se calculan según la fórmula siguiente:

$$I = C \times i,$$

siendo C el saldo aplazado e i el interés nominal mensual en tanto por uno.

El coste anual postpagable de la operación (TAE) es, a efectos informativos, el indicado en las condiciones particulares, calculado en función de la fórmula siguiente:

$$I + i(12 - 1) \times 100$$

donde i es el tipo de interés nominal mensual de plazo en tanto por uno.

Los intereses se liquidan por meses naturales vencidos. Banco Herrero comunica dicha liquidación mediante el envío del mencionado extracto de cuenta de tarjeta.

10. Comisiones

Por cada una de las tarjetas asociadas a este contrato, el contratante debe satisfacer al Banco Herrero la cuota en concepto de tenencia (emisión o renovación y mantenimiento) que se indica en las condiciones particulares.

Asimismo, el contratante debe satisfacer las comisiones vigentes en cada momento, que constan en el folleto de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, por la utilización de las tarjetas asociadas al contrato para la obtención de cualquier tipo de servicio de los que se ofrecen.

11. Modificación del tipo de interés, de las comisiones y de otras condiciones

Banco Herrero se reserva el derecho de modificar las comisiones y los tipos de interés establecidos en este contrato.

El Banco Herrero queda obligado a comunicar al contratante las modificaciones de las tarifas mediante los tablones de anuncios de las oficinas, o en el marco de cualquier comunicación que envíe al cliente, o por otro sistema establecido legalmente, indicando el plazo de su entrada en vigor, que no podrá ser inferior al plazo legalmente establecido desde la fecha de la comunicación.

Además, los diversos apartados que se detallan en las condiciones particulares pueden ser igualmente modificados por Banco Herrero cuando las circunstancias lo requieran, mediante la notificación oportuna al contratante.

Si no le convienen al contratante las nuevas condiciones, podrá rescindir este contrato, mediante notificación al Banco Herrero.

En este caso, el posible saldo aplazado pendiente de pago deberá ser satisfecho al contado o bien mediante cuotas mensuales que no podrán ser inferiores al 10% del límite de crédito vigente.

12. Depósito asociado o de domiciliación de pago

Los cargos y abonos que se produzcan como consecuencia de este contrato se realizarán en el depósito asociado especificado en las condiciones particulares.

En tanto esté en vigor el presente contrato o las tarjetas emitidas no hayan sido devueltas, el contratante deberá mantener abierto en Banco Herrero un depósito asociado.

En caso de no haber ningún depósito asociado, los pagos a realizar por el contratante al Banco Herrero, así como los que ésta tenga que hacer al primero, se efectuarán en cualquiera de los depósitos o tarjetas mencionadas en el punto 8.5, a cuyos efectos el Banco Herrero queda autorizado para efectuar o cursar los correspondientes cargos, recibos o abonos, contra los mismos y contra el saldo del monedero electrónico.

13. Situaciones de impago

En el supuesto de que en el momento de realizar el cargo de las

cantidades que por razón de este contrato deba satisfacer el contratante, no exista saldo suficiente en el depósito asociado, Banco Herrero podrá optar por:

a) Realizar el adeudo en el citado depósito asociado, aún cuando con ello se origine un descubierto a favor del Banco Herrero.

b) Abrir una cuenta especial donde se cargará el importe de la totalidad de las operaciones no satisfechas por el contratante, quedando entonces éste último obligado al pago total de su importe.

Esta cuenta acreditará a favor del Banco Herrero y desde el momento de su apertura el tipo de interés nominal anual que resulte de sumar dos puntos al resultado de multiplicar por doce el tipo de interés nominal mensual que figura en las condiciones particulares, teniendo como mínimo el tipo de interés nominal anual establecido por Banco Herrero para los descubiertos en depósito de ahorro.

Los intereses se calculan según la fórmula siguiente:

$$I_d = (Se \times n \times id) / 36.000,$$

siendo I_d el importe absoluto de los intereses, Se el saldo medio de la cuenta en el período liquidado, n el número de días del período liquidado, id el tipo de interés nominal anual en tanto por ciento.

La liquidación de intereses se realizará por meses vencidos y su importe se acumulará al saldo deudor de la cuenta, siendo computable a efectos de nuevos intereses de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

En la fecha de cancelación de la cuenta especial se practicará una liquidación extraordinaria correspondiente a la fracción transcurrida del mes corriente.

El contratante autoriza al Banco Herrero a compensar cualquier obligación vencida de este contrato, o contraída ante Banco Herrero con motivo de los servicios relacionados con éste, con cargo a cualquier depósito del que sea titular, a la vista o a plazo, de efectivo o de valores, que podrá cancelar anticipadamente y proceder a la venta de valores, si fuera necesario.

14. Causas de resolución

El contratante puede en cualquier momento solicitar la cancelación de este contrato previa devolución de las tarjetas asociadas al mismo y la liquidación total y anticipada de la deuda.

Banco Herrero podrá resolver y dar por vencido este contrato, y exigir el pago inmediato de cuantas cantidades acredite, si el contratante dejara incumplida cualquiera de las cláusulas de este contrato o hubiera incumplido cualquier otra obligación líquida y exigible que tenga contraída con Banco Herrero, en virtud de operaciones distintas de la presente, o estuviera inmerso en una situación concursal.

15. Domicilio y comunicaciones

Se entiende como domicilio único del contratante, a todos los efectos, aunque la titularidad sea a favor de una pluralidad de personas, el que figura en las condiciones particulares. En caso de cambio de domicilio, el contratante deberá notificarlo al Banco Herrero inmediatamente y por escrito. Se considerarán recibidas por el contratante todas las comunicaciones que Banco Herrero le dirija al último domicilio que figure en sus archivos.

16. Tratamiento de datos personales

Si se trata de tarjetas affinity, el contratante autoriza al Banco Herrero para ceder sus datos personales a la empresa coemisora no financiera de la tarjeta affinity citada en las condiciones particulares, para el cumplimiento de este contrato y para las finalidades comerciales de la cesionaria.

17. Cláusula especial complementaria para la modalidad de tarjeta monedero Joven

Banco Herrero facilita el PIN al contratante y será de la exclusiva responsabilidad del representante legal del menor dar a conocer el PIN al mismo. El contratante solicita especialmente al Banco Herrero que la tarjeta a que se refiere este documento—tarjeta de prepago con cargo al depósito asociado, con los límites expresados en las condiciones particulares— sea expedida bajo la titularidad del menor que también se indica, quien podrá efectuar por sí solo las correspondientes disposiciones, las cuales deberán considerarse como si se hubieran realizado por el propio contratante, quien responde ante Banco Herrero por las mismas, de conformidad con las condiciones del contrato.

El contratante manifiesta que las cantidades para cuya disposición mediante la tarjeta autoriza al menor, constituyen el peculio que le asigna el propio contratante para que dicho menor pueda atender a sus gastos, en sustitución o complementariamente a las sumas de efectivo que el propio contratante le facilite a tal fin. El contratante se obliga a instruir adecuadamente al menor respecto al uso de la tarjeta, a prestar una particular atención y vigilancia a la utilización que el titular haga de la tarjeta y a advertir al Banco Herrero de cualquier incidencia o irregularidad que observe, a la vez que autoriza a esta entidad para que, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, pueda limitar o retirar al titular el uso de la tarjeta. ■

Contrato de Tarjetas

Reunidos, en el lugar y fecha indicados, por una parte Banco Herrero, y por otra el contratante, cuyas circunstancias personales se especifican más adelante, se reconocen mutuamente la capacidad y representación necesarias para este otorgamiento y convienen la formalización de este contrato, que se regirá por las condiciones particulares y generales que seguidamente se expresan.

Condiciones particulares

*** VISA ELECTR. (MON) ***

NUM. DE CONTRATO: 9612-05-2118153-08
DEPOSITO VINCULADO: 0043-0703-43-0110068874
FECHA ALTA: 06-11-1999



*** CONTRATANTE ***

JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS
LLANO PONTE 47 8 C
33401 AVILES ASTURIAS

NIF: 11434514H

*** CREDITO ***

LIMITE DE CREDITO: 0 PTAS.
TIPO DE INTERES POR PAGO APLAZADO : 1,05% NOMINAL MENSUAL
TAE: 13,35%
FORMA DE PAGO : LA TOTALIDAD DEL SALDO DEUDOR

*** OPERATIVA MONEDERO ***

IMPORTE MAXIMO DE CARGA EN DINERO: 40.000 PTAS.

*** COMISIONES ***

TENENCIO PRIMERA TARJETA: 500 PTAS. ANUAL (30-11)
TENENCIA TARJETAS ADICIONALES: 400 PTAS. ANUAL (30-11)
POR SUSTITUCION O DUPLICADO: 500 PTAS. POR PETICION(1)

(1) LA LIQUIDACION TENDRA LUGAR EN LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA EL SUPUESTO

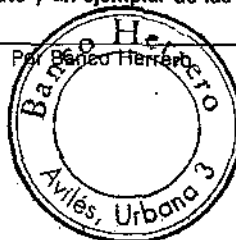
*** RESPONSABILIDAD ***

LIMITE DE RESPONSABILIDAD SEGUN LAS CONDICIONES GENERALES
DEL CONTRATO: 20.000 PTAS.

AVILES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1999

El contratante reconoce haber recibido en este acto un ejemplar de este contrato y un ejemplar de las normas vigentes de valoración y tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, los cuales acepta.

Leído y conforme, el contratante



27-11-99 10:06

Condiciones generales**1. Definiciones****Tarjetas**

Son los medios de pago emitidos por Banco Herrero y de su propiedad, amparados en este contrato. Tienen distintas modalidades según las formas de utilización y de pago. Pueden ser a débito, a crédito, y/o de prepago o monedero electrónico.

Una misma tarjeta puede tener todas las modalidades citadas o sólo algunas de ellas.

Las modalidades amparadas por este contrato son las que se indican en las condiciones particulares.

Contratante

Se denomina "contratante" la persona que consta en las condiciones particulares, la cual suscribe este contrato.

Titulares

La titularidad de cada una de las tarjetas asociadas a este contrato corresponde a la persona física (en adelante el titular) a cuyo nombre se expide la tarjeta con carácter personal e intransferible, por petición explícita del contratante.

2. Duración del contrato y caducidad de las tarjetas

Este contrato tiene una duración indefinida.

Las tarjetas son válidas hasta el último día del mes que figura grabado en relieve, siendo facultad del Banco Herrero renovarlas a su vencimiento. No obstante, respecto a la modalidad de monedero electrónico, podrá utilizarse hasta agotar el saldo disponible en la fecha final, si consta.

3. Servicios que ofrecen las tarjetas

La tarjeta, según su tipo y características, permite a su titular obtener todos o alguno de los siguientes servicios:

3.1 Modalidad a débito y/o crédito:

a) Adquirir bienes y obtener servicios en todos aquellos establecimientos nacionales o extranjeros en los que sea aceptada la tarjeta.

b) Disponer de efectivo en las oficinas y cajeros automáticos del Banco Herrero y de todas aquellas entidades nacionales y extranjeras con las que haya acuerdos al respecto.

c) Acceder a información y ordenar operaciones referentes al contrato de tarjeta, al depósito asociado a otros contratos y/o domiciliaciones con Banco Herrero, siendo responsabilidad exclusiva del contratante el uso que los titulares puedan hacer de esta facultad.

d) Aquellos otros servicios que se pongan a su disposición conforme a sus normas y condiciones propias.

3.2 Modalidad monedero electrónico

Facilitar el pago de bienes o servicios, para lo cual Banco Herrero recibe sumas de dinero, de las cuales el titular podrá disponer, mediante el uso de la tarjeta, para destinarlo a:

a) Adquirir productos en los establecimientos nacionales y extranjeros adheridos al sistema, u obtener dinero en efectivo, si el contratante lo solicita y Banco Herrero lo autoriza, hasta el límite máximo de carga que se indica en las condiciones particulares.

b) Utilizar los servicios de compañías suministradoras, previa compra en firme y pago de aquellos servicios que el titular solicite. Los términos y cuantías máximas serán los que se establezcan en los convenios respectivos. A todos los efectos, se entiende que los servicios son adquiridos a las compañías suministradoras, por lo que cualquier reclamación tendrá que dirigirse a aquéllas. Los consumos que se vayan produciendo se deducirán del saldo de dinero o del número de usos de cada tipo de servicio que la tarjeta tenga cargados.

Los servicios incorporados en la tarjeta, previa compra, que no se hubieran utilizado en el momento de devolverla, no serán reembolsados.

4. Utilización de la tarjeta**4.1 En general:**

Banco Herrero podrá establecer límites operativos y de seguridad en cada tarjeta. Banco Herrero facilita al titular un número de identificación personal (PIN), cuyo tecleo tiene la consideración de autorización por el mismo. El PIN puede variarse tantas veces como crea conveniente el titular de la tarjeta.

En las operaciones realizadas en el extranjero, los importes en divisas se convertirán en pesetas.

4.2 Modalidad monedero electrónico:

Hasta la fecha de caducidad de la tarjeta, el chip puede recargarse indefinidamente hasta el límite de dinero que consta en las condiciones particulares, o el que Banco Herrero fija en cada momento, y hasta el límite de usos o importe que establezca cada compañía suministradora.

Para la carga se podrán usar los sistemas de autoservicio que Banco Herrero ponga a disposición en cada momento, o cualquier otro medio que se autorice.

5. Obligaciones del contratante

a) Aceptar todas las operaciones realizadas con las tarjetas y el cargo en el depósito del importe de dichas operaciones

b) Admitir como justificante de las operaciones y de su importe, el

que registre la propia tarjeta, el que figure en los registros informáticos de Banco Herrero y los comprobantes emitidos por cualquier dispositivo habilitado para operar con tarjetas.

c) Comunicar inmediatamente al Banco Herrero el cargo de cualquier transacción no autorizada por los titulares de las tarjetas, y de cualquier error o irregularidad que se detecte en el funcionamiento de la tarjeta.

d) El contratante instruirá a los titulares de las obligaciones a cargo de ellos y adoptará las cautelas necesarias para impedir su incumplimiento. El contratante asume como propio cualquier incumplimiento por parte de los titulares.

e) El cumplimiento de todas las obligaciones que para él se deriven de este contrato.

6. Obligaciones de los titulares

a) Firmar la tarjeta de inmediato, si hay un espacio reservado al efecto, conservándola y usándola correctamente.

b) Mantener en secreto el número de identificación personal (PIN), sin anotar en la tarjeta ni en ningún otro documento que pudiera encontrarse con la tarjeta.

c) Tomar las precauciones necesarias a fin de evitar la sustracción, falsificación o pérdida de la tarjeta. En tales supuestos u otros de conocimiento del número de identificación personal por otras personas, contra su voluntad, notificar inmediatamente el hecho a Banco Herrero.

d) En caso de sustracción, pérdida o falsificación de la tarjeta, presentar al Banco Herrero el correspondiente resguardo de la denuncia efectuada ante la autoridad competente.

e) Devolver la tarjeta al Banco Herrero cuando éste lo exija.

f) Tratándose de tarjetas que no contengan monedero electrónico, destruir la tarjeta que haya caducado o que se haya sustituido por otra.

g) En general, para adquirir bienes y utilizar los servicios que ofrece la tarjeta en los establecimientos adheridos:

- Presentar la tarjeta.

- Firmar la factura extendida por el establecimiento, en su caso, lo cual supondrá la plena conformidad a la operación realizada.

- Acreditar su identidad si lo solicita el establecimiento.

- Teclear el número de identificación personal, PIN, cuando sea necesario.

h) El cumplimiento de todas las obligaciones que para los titulares se deriven en este contrato.

7. Responsabilidades**7.1 Modalidad a débito y/o crédito:**

La responsabilidad del contratante por la utilización fraudulenta de terceros durante las 24 horas anteriores a la notificación al Banco Herrero quedará limitada al importe que figura en el apartado correspondiente de las condiciones particulares, siempre que no se puedan atribuir a dolo o culpa del titular. Banco Herrero solamente se responsabiliza de las pérdidas directas ocasionadas por un funcionamiento erróneo del sistema que controla él directamente, que se limitan al importe del cargo realizado en el depósito asociado y a los intereses correspondientes.

7.2 Modalidad monedero electrónico

El contratante corre con el riesgo de la utilización fraudulenta o irregular de la tarjeta, y también de la pérdida, por la totalidad del importe en dinero y de los servicios sin utilizar, incluso después de haberlo notificado al Banco Herrero.

8. Operativa de las tarjetas**8.1 Operaciones a débito:**

Tan pronto como Banco Herrero tiene conocimiento de ellas, se cargan directamente en el depósito asociado con fecha valor del día de su realización.

8.2 Operaciones a crédito:

El límite del crédito concedido por Banco Herrero se entiende compartido por todas las tarjetas asociadas a este contrato. Su importe se indica en las condiciones particulares, y el contratante puede solicitar en cualquier momento al Banco Herrero la variación del límite. Por su parte, Banco Herrero se reserva el derecho de variarlo o incluso suprimir el crédito, notificándolo oportunamente al contratante.

8.3 Extracto de operaciones a crédito de la cuenta de la tarjeta:

Banco Herrero envía periódicamente al contratante, un extracto de la cuenta de tarjeta, que tiene la consideración de factura, conteniendo las operaciones realizadas durante dicho período de las que Banco Herrero tenga conocimiento.

8.4 Modalidades de pago de las operaciones "a crédito":

A fin de reembolsar al Banco Herrero la deuda pendiente, el contratante puede optar entre:

a) Satisfacer el importe total de la deuda en la fecha indicada en el mencionado extracto de cuenta de tarjeta.

b) Aplazar el pago de la deuda, total o parcialmente, amortizándola periódicamente de acuerdo con la modalidad escogida de entre las que

Banco Herrero ofrezca en cada momento. El importe a satisfacer se cargará en el depósito asociado, en el período y con la valoración indicados en el mencionado extracto.

c) Los excesos de límite pueden ser adeudados en el momento en que se produzcan o con posterioridad; en este último caso, las cantidades excedidas devengan la comisión establecida por Banco Herrero.

El contratante puede solicitar al Banco Herrero la variación de la modalidad de pago.

8.5 Modalidad de monedero electrónico:

a) La devolución de la tarjeta comportará la restitución inmediata al contratante del saldo de dinero que en ella se registre, excepto si su deterioro la hiciera ilegible; en ese caso el abono se producirá 30 días después de la devolución, período que se considera necesario para la recepción de las últimas disposiciones realizadas. Cualquier disposición conocida después de haberse efectuado el abono se cargará en el depósito asociado o, en su defecto o por insuficiencia de saldo, en cualquier otro a nombre del contratante abierto en Banco Herrero.

b) En caso de denuncia de la pérdida o de la sustracción de la tarjeta, Banco Herrero impedirá, desde ese momento, cargarla de nuevo.

9. Intereses por pago aplazado

Las cantidades que resulten aplazadas devengan el tipo de interés nominal mensual indicado en las condiciones particulares. Tales intereses se calculan según la fórmula siguiente:

$$I = C \times i,$$

siendo C el saldo aplazado e I el interés nominal mensual en tanto por uno.

El coste anual postpagable de la operación (TAE) es, a efectos informativos, el indicado en las condiciones particulares, calculado en función de la fórmula siguiente:

$$+ i)12 \cdot 1) \times 100$$

donde i es el tipo de interés nominal mensual de plazo en tanto por uno.

Los intereses se liquidan por meses naturales vencidos. Banco Herrero comunica dicha liquidación mediante el envío del mencionado extracto de cuenta de tarjeta.

10. Comisiones

Por cada una de las tarjetas asociadas a este contrato, el contratante debe satisfacer al Banco Herrero la cuota en concepto de tenencia (emisión o renovación y mantenimiento) que se indica en las condiciones particulares.

Asimismo, el contratante debe satisfacer las comisiones vigentes en cada momento, que constan en el folleto de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles, por la utilización de las tarjetas asociadas al contrato para la obtención de cualquier tipo de servicio de los que se ofrecen.

11. Modificación del tipo de interés, de las comisiones y de otras condiciones

Banco Herrero se reserva el derecho de modificar las comisiones y los tipos de interés establecidos en este contrato.

El Banco Herrero queda obligado a comunicar al contratante las modificaciones de las tarifas mediante los tabloneros de anuncios de las oficinas, o en el marco de cualquier comunicación que envíe al cliente, por otro sistema establecido legalmente, indicando el plazo de su entrada en vigor, que no podrá ser inferior al plazo legalmente establecido desde la fecha de la comunicación.

Además, los diversos apartados que se detallan en las condiciones particulares pueden ser igualmente modificados por Banco Herrero cuando las circunstancias lo requieran, mediante la notificación oportuna al contratante.

Si no le convienen al contratante las nuevas condiciones, podrá rescindir este contrato, mediante notificación al Banco Herrero.

En este caso, el posible saldo aplazado pendiente de pago deberá ser satisfecho al contado o bien mediante cuotas mensuales que no podrán ser inferiores al 10% del límite de crédito vigente.

12. Depósito asociado o de domiciliación de pago

Los cargos y abonos que se produzcan como consecuencia de este contrato se realizarán en el depósito asociado especificado en las condiciones particulares.

En tanto esté en vigor el presente contrato o las tarjetas emitidas no hayan sido devueltas, el contratante deberá mantener abierto en Banco Herrero un depósito asociado.

En caso de no haber ningún depósito asociado, los pagos a realizar por el contratante al Banco Herrero, así como los que ésta tenga que hacer al primero, se efectuarán en cualquiera de los depósitos o tarjetas mencionadas en el punto 8.5, a cuyos efectos el Banco Herrero queda autorizado para efectuar o cursar los correspondientes cargos, recibos o abonos, contra los mismos y contra el saldo del monedero electrónico.

13. Situaciones de impago

En el supuesto de que en el momento de realizar el cargo de las

cantidades que por razón de este contrato deba satisfacer el contratante, no exista saldo suficiente en el depósito asociado, Banco Herrero podrá optar por:

a) Realizar el adeudo en el citado depósito asociado, aún cuando con ello se origine un descubierto a favor del Banco Herrero.

b) Abrir una cuenta especial donde se cargará el importe de la totalidad de las operaciones no satisfechas por el contratante, quedando entonces éste último obligado al pago total de su importe.

Esta cuenta acreditará a favor del Banco Herrero y desde el momento de su apertura el tipo de interés nominal anual que resulte de sumar dos puntos al resultado de multiplicar por doce el tipo de interés nominal mensual que figura en las condiciones particulares, teniendo como mínimo el tipo de interés nominal anual establecido por Banco Herrero para los descubiertos en depósito de ahorro.

Los intereses se calculan según la fórmula siguiente:
 $I = (S \times n \times Id) / 36.000,$

siendo Id el importe absoluto de los intereses, S el saldo medio de la cuenta en el período liquidado, n el número de días del período liquidado, id el tipo de interés nominal anual en tanto por ciento.

La liquidación de intereses se realizará por meses vencidos y su importe se acumulará al saldo deudor de la cuenta, siendo computable a efectos de nuevos intereses de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

En la fecha de cancelación de la cuenta especial se practicará una liquidación extraordinaria correspondiente a la fracción transcurrida del mes corriente.

El contratante autoriza al Banco Herrero a compensar cualquier obligación vencida de este contrato, o contraída ante Banco Herrero con motivo de los servicios relacionados con éste, con cargo a cualquier depósito del que sea titular, a la vista o a plazo, de efectivo o de valores, que podrá cancelar anticipadamente y proceder a la venta de valores, si fuera necesario.

14. Causas de resolución

El contratante puede en cualquier momento solicitar la cancelación de este contrato previa devolución de las tarjetas asociadas al mismo y la liquidación total y anticipada de la deuda.

Banco Herrero podrá resolver y dar por vencido este contrato, y exigir el pago inmediato de cuantas cantidades acredite, si el contratante dejara incumplida cualquiera de las cláusulas de este contrato o hubiera incumplido cualquier otra obligación líquida y exigible que tenga contraída con Banco Herrero, en virtud de operaciones distintas de la presente, o estuviera inmerso en una situación concursal.

15. Domicilio y comunicaciones

Se entiende como domicilio único del contratante, a todos los efectos, aunque la titularidad sea a favor de una pluralidad de personas, el que figura en las condiciones particulares. En caso de cambio de domicilio, el contratante deberá notificarlo al Banco Herrero inmediatamente y por escrito. Se considerarán recibidas por el contratante todas las comunicaciones que Banco Herrero le dirija al último domicilio que figure en sus archivos.

16. Tratamiento de datos personales

Si se trata de tarjetas affinity, el contratante autoriza al Banco Herrero para ceder sus datos personales a la empresa comisionaria no financiera de la tarjeta affinity citada en las condiciones particulares, para el cumplimiento de este contrato y para las finalidades comerciales de la cesionaria.

17. Cláusula especial complementaria para la modalidad de tarjeta monedero joven

Banco Herrero facilita el PIN al contratante y será de la exclusiva responsabilidad del representante legal del menor dar a conocer el PIN al mismo. El contratante solicita especialmente al Banco Herrero que la tarjeta a que se refiere este documento--tarjeta de prepago con cargo al depósito asociado, con los límites expresados en las condiciones particulares-- sea expedida bajo la titularidad del menor que también se indica, quien podrá efectuar por sí solo las correspondientes disposiciones, las cuales deberán considerarse como si se hubieran realizado por el propio contratante, quien responde ante Banco Herrero por las mismas, de conformidad con las condiciones del contrato.

El contratante manifiesta que las cantidades para cuya disposición mediante la tarjeta autoriza al menor, constituyen el peculio que le asigna el propio contratante para que dicho menor pueda atender a sus gastos, en sustitución o complementariamente a las sumas de efectivo que el propio contratante le facilite a tal fin. El contratante se obliga a instruir adecuadamente al menor respecto al uso de la tarjeta, a prestar una particular atención y vigilancia a la utilización que el titular haga de la tarjeta y a advertir al Banco Herrero de cualquier incidencia o irregularidad que observe, a la vez que autoriza a esta entidad para que, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, pueda limitar o retirar al titular el uso de la tarjeta. ■

1131



[Handwritten signature]

NOMBRE: SUAREZ TRASHORRAS ,JOSE EMILIO
IDE: 11434514H
CCC:

1132

España

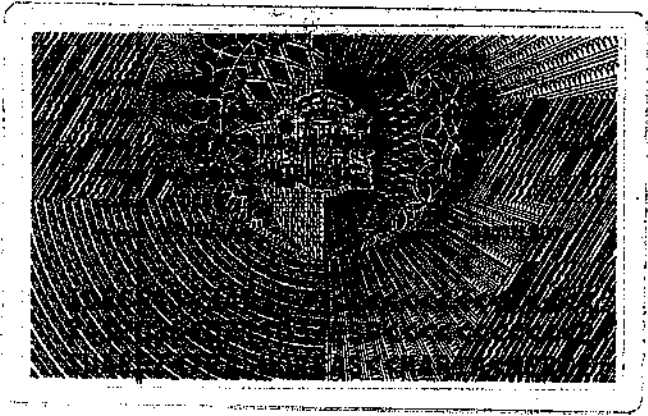


MARIA DE LAS MERCEDES
PRIMER APELLIDO
SUAREZ
SEGUNDO APELLIDO
TRASHORRAS

11434513-V

EXPED. 04-11-1997 VAL. 03-11-2002

Ministerio del Interior



183

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Suarez'.

NOMBRE: SUAREZ TRASHORRAS ,MARIA DE LAS MERCEDES
IDE: 11434513V
CCC:

BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5703-AVILES-EL CARBAYEDO 01/01/99 622439

0081 5703 30 0006161427 0043 0703 43 0110068874

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
13-10-1999	TALON/REINTEG.	13-10-1999	ESP	40.000,00D	40.000,00D
14-10-1999	NOMINA CAOLINES MERILLES	14-10-1999	ESP	71.818,00H	31.818,00H
14-10-1999	REINT. CAJERO	14-10-1999	ESP	5.000,00D	26.818,00H
15-10-1999	REINT. CAJERO	15-10-1999	ESP	5.000,00D	21.818,00H
15-10-1999	REINT. CAJERO	15-10-1999	ESP	5.000,00D	16.818,00H
16-10-1999	REINT. CAJERO	16-10-1999	ESP	6.000,00D	10.818,00H
16-10-1999	REINT. CAJERO	16-10-1999	ESP	10.000,00D	818,00H
02-11-1999	COM. DESCUBIER.	01-11-1999	ESP	336,00D	482,00H
06-11-1999	NOMINA CAOLINES MERILLES	06-11-1999	ESP	108.183,00H	108.665,00H
06-11-1999	REINT. CAJERO	06-11-1999	ESP	30.000,00D	78.665,00H
06-11-1999	REINT. CAJERO	06-11-1999	ESP	30.000,00D	48.665,00H
06-11-1999	REINT. CAJERO	06-11-1999	ESP	20.000,00D	28.665,00H
08-11-1999	REINT. CAJERO	07-11-1999	ESP	28.000,00D	665,00H
25-11-1999	REG. COM. DESC.	01-11-1999	ESP	336,00H	1.001,00H
25-11-1999	TALON/REINTEG.	25-11-1999	ESP	50.000,00D	48.999,00D
27-11-1999	TALON/REINTEG.	27-11-1999	ESP	15.000,00D	63.999,00D
01-12-1999	COM. DESCUBIER.	01-12-1999	ESP	538,00D	64.537,00D
04-12-1999	TALON/REINTEG.	04-12-1999	ESP	5.000,00D	69.537,00D
04-12-1999	NOMINA CAOLINES MERILLES	04-12-1999	ESP	145.882,00H	76.345,00H
04-12-1999	REINT. CAJERO	04-12-1999	ESP	40.000,00D	36.345,00H
04-12-1999	REINT. CAJERO	04-12-1999	ESP	6.000,00D	30.345,00H
04-12-1999	REINT. CAJERO	04-12-1999	ESP	2.000,00D	28.345,00H
04-12-1999	REINT. CAJERO	04-12-1999	ESP	2.000,00D	26.345,00H
07-12-1999	REINT. CAJERO	04-12-1999	ESP	10.000,00D	16.345,00H
07-12-1999	REINT. CAJERO	05-12-1999	ESP	10.000,00D	6.345,00H
07-12-1999	REINT. CAJERO	05-12-1999	ESP	5.000,00D	1.345,00H
07-12-1999	INGRESO CAJERO	07-12-1999	ESP	1.000,00H	2.345,00H
07-12-1999	INGRESO CAJERO	07-12-1999	ESP	1.000,00H	3.345,00H
07-12-1999	COMPRA TARJETA E.S LOS CANAPES	07-12-1999	ESP	200,00D	3.145,00H
07-12-1999	RECIBOS VARIOS	07-12-1999	ESP	1.000,00D	2.145,00H
07-12-1999	REINT. CAJERO	07-12-1999	ESP	2.000,00D	145,00H
09-12-1999	OPER. TARJETA VISA ELECTR. (MON)	07-12-1999	ESP	1.000,00D	855,00D
10-12-1999	INGRESO CAJERO	10-12-1999	ESP	5.000,00H	4.145,00H
10-12-1999	TALON/REINTEG.	10-12-1999	ESP	2.000,00D	2.145,00H
10-12-1999	TALON/REINTEG.	10-12-1999	ESP	5.000,00D	2.855,00D
11-12-1999	CONST. PRESTAMO	11-12-1999	ESP	115.780,00H	112.925,00H
11-12-1999	TALON/REINTEG.	11-12-1999	ESP	50.000,00D	62.925,00H
13-12-1999	REINT. CAJERO	11-12-1999	ESP	20.000,00D	42.925,00H
13-12-1999	COMPRA TARJETA VILLALEGRE	11-12-1999	ESP	3.390,00D	39.535,00H
13-12-1999	REINT. CAJERO	12-12-1999	ESP	5.000,00D	34.535,00H
13-12-1999	REINT. CAJERO	12-12-1999	ESP	4.000,00D	30.535,00H
13-12-1999	COMPRA TARJETA BRYCA	12-12-1999	ESP	10.990,00D	19.545,00H
13-12-1999	COMPRA TARJETA BRYCA (AUTOCENTER	12-12-1999	ESP	1.190,00D	18.355,00H
13-12-1999	REINT. CAJERO	12-12-1999	ESP	5.000,00D	13.355,00H
13-12-1999	COMPRA TARJETA VENTURA SPORT	13-12-1999	ESP	2.100,00D	11.255,00H
14-12-1999	COMPRA TARJETA LLARANES	14-12-1999	ESP	1.000,00D	10.255,00H
14-12-1999	OPER. TARJETA	14-12-1999	ESP	500,00D	9.755,00H
14-12-1999	OPER. TARJETA VISA ELECTR. (MON)	13-12-1999	ESP	1.280,00D	8.475,00H
14-12-1999	REINT. CAJERO	14-12-1999	ESP	8.000,00D	475,00H
16-12-1999	INTERESES	16-12-1999	ESP	1,00H	476,00H
16-12-1999	COMIS. MANTENIM	16-12-1999	ESP	166,00D	310,00H
18-12-1999	NOMINA MERILLES, S.L.	18-12-1999	ESP	14.585,00H	14.895,00H
18-12-1999	CAJERO AJENO	18-12-1999	ESP	10.000,00D	4.895,00H
18-12-1999	CAJERO AJENO	18-12-1999	ESP	2.000,00D	2.895,00H
18-12-1999	CAJERO AJENO	18-12-1999	ESP	2.000,00D	895,00H
21-12-1999	OPER. TARJETA VISA ELECTR. (MON)	20-12-1999	ESP	500,00D	395,00H
22-12-1999	COMPRA TARJETA VAZQUEZ Y CASTRO	17-12-1999	ESP	500,00D	105,00D
29-12-1999	DEVOL. COMPRA VAZQUEZ Y CASTRO	23-12-1999	ESP	500,00H	395,00H



BH8032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5703-AVILES-EL CARRAYEDO 01/01/00 656701

0081 5703 30 0006161427 0043 0703 43 0110068874

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV	IMPORTE	SALDO
03-01-2000	COM.DESCUBIER.	01-01-2000	ESP	542,00D	147,00D
08-01-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	08-01-2000	ESP	145.166,00H	145.019,00H
08-01-2000	REINT.CAJERO	08-01-2000	ESP	100.000,00D	45.019,00H
10-01-2000	CAJERO AJENO	09-01-2000	ESP	40.000,00D	5.019,00H
10-01-2000	REINT.CAJERO	09-01-2000	ESP	2.000,00D	3.019,00H
10-01-2000	COMPRA TARJETA LLARANES	10-01-2000	ESP	1.000,00D	2.019,00H
10-01-2000	REINT.CAJERO	10-01-2000	ESP	2.000,00D	19,00H
11-01-2000	C.CAJERO AJENO	11-01-2000	ESP	600,00D	781,00D
25-01-2000	OP. CONTABLE REC. PTMO.	25-01-2000	ESP	20.165,00D	20.946,00D
01-02-2000	COM.DESCUBIER.	01-02-2000	ESP	177,00D	21.123,00D
05-02-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	05-02-2000	ESP	145.079,00H	123.956,00H
05-02-2000	REINT.CAJERO	05-02-2000	ESP	50.000,00D	73.956,00H
05-02-2000	REINT.CAJERO	05-02-2000	ESP	72.000,00D	1.956,00H
07-02-2000	OPER. TARJETA VISA ELECTR. (MON)	05-02-2000	ESP	1.500,00D	456,00H
17-02-2000	VTO. PRESTAMO PRES.300067138	17-02-2000	ESP	20.055,00D	19.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	2.000,00D	21.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	2.000,00D	23.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	2.000,00D	25.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	5.000,00D	30.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	5.000,00D	35.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	5.000,00D	40.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	5.000,00D	45.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	2.000,00D	47.599,00D
21-02-2000	CAJERO AJENO	20-02-2000	ESP	2.000,00D	49.599,00D
01-03-2000	COM.DESCUBIER.	01-03-2000	ESP	419,00D	50.018,00D
04-03-2000	NOMINA	04-03-2000	ESP	150.491,00H	100.473,00H
04-03-2000	CAJERO AJENO	04-03-2000	ESP	50.000,00D	50.473,00H
04-03-2000	COMPRA TARJETA JOYCE COMERCIAL	04-03-2000	ESP	21.500,00D	28.973,00H
06-03-2000	REINT.CAJERO	04-03-2000	ESP	28.000,00D	973,00H
13-03-2000	REGUL.OP.TARJ.	14-03-2000	ESP	16.500,00H	17.473,00H
14-03-2000	CAJERO AJENO	13-03-2000	ESP	5.000,00D	12.473,00H
14-03-2000	CAJERO AJENO	13-03-2000	ESP	5.000,00D	7.473,00H
14-03-2000	CAJERO AJENO	13-03-2000	ESP	5.000,00D	2.473,00H
14-03-2000	COMPRA TARJETA LLARANES	14-03-2000	ESP	1.000,00D	1.473,00H
14-03-2000	CAJERO AJENO	14-03-2000	ESP	1.000,00D	473,00H
15-03-2000	C.CAJERO AJENO	15-03-2000	ESP	225,00D	248,00H
15-03-2000	C.CAJERO AJENO	15-03-2000	ESP	225,00D	23,00H
15-03-2000	C.CAJERO AJENO	15-03-2000	ESP	225,00D	202,00D
31-03-2000	REGUL.OP.TARJ.	31-03-2000	ESP	16.500,00D	16.702,00D
03-04-2000	COM.DESCUBIER.	01-04-2000	ESP	423,00D	17.125,00D
07-04-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	07-04-2000	ESP	214.223,00H	197.098,00H
07-04-2000	TALON/REINTEG.	07-04-2000	ESP	175.000,00D	22.098,00H
07-04-2000	OP. CONTABLE REC. PTMO.	07-04-2000	ESP	21.308,00D	790,00H
10-04-2000	COMPRA TARJETA E.S. ASTUR	09-04-2000	ESP	500,00D	290,00H
13-04-2000	OPER. TARJETA	13-04-2000	ESP	400,00D	110,00D
02-05-2000	COM.DESCUBIER.	01-05-2000	ESP	145,00D	255,00D
02-05-2000	OP. CONTABLE REC. PTMO	02-05-2000	ESP	21.242,00D	21.497,00D
10-05-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	10-05-2000	ESP	150.180,00H	128.683,00H
10-05-2000	TALON/REINTEG.	10-05-2000	ESP	100.000,00D	28.683,00H
10-05-2000	REINT.CAJERO	10-05-2000	ESP	28.000,00D	683,00H
01-06-2000	COM.DESCUBIER.	01-06-2000	ESP	182,00D	501,00H
09-06-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	09-06-2000	ESP	150.018,00H	150.519,00H
09-06-2000	TALON/REINTEG.	09-06-2000	ESP	50.000,00D	100.519,00H
09-06-2000	REINT.CAJERO	09-06-2000	ESP	80.000,00D	20.519,00H
12-06-2000	VTO. PRESTAMO PRS30006713859	12-06-2000	ESP	20.319,00D	200,00H
12-06-2000	C.GESTION IMP.	12-06-2000	ESP	1.000,00D	800,00D
19-06-2000	OP. CONTABLE REC. PTMO.	19-06-2000	ESP	20.099,00D	20.899,00D
03-07-2000	COM.DESCUBIER.	01-07-2000	ESP	177,00D	21.076,00D
07-07-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	07-07-2000	ESP	12.461,00H	8.615,00D
07-07-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	07-07-2000	ESP	150.090,00H	141.475,00H
07-07-2000	TALON/REINTEG.	07-07-2000	ESP	40.000,00D	101.475,00H
10-07-2000	REINT.CAJERO	08-07-2000	ESP	100.000,00D	1.475,00H
17-07-2000	SERV. MOVISTAR MOVISTAR	16-07-2000	ESP	1.000,00D	475,00H
17-07-2000	ANUL. SERV. MOVISTAR MOVISTAR	16-07-2000	ESP	1.000,00H	1.475,00H
17-07-2000	SERV. MOVISTAR MOVISTAR	16-07-2000	ESP	1.000,00D	475,00H
17-07-2000	TALON/REINTEG.	17-07-2000	ESP	25.000,00D	24.525,00D
01-08-2000	COM.DESCUBIER.	01-08-2000	ESP	207,00D	24.732,00D
10-08-2000	NOMINA	10-08-2000	ESP	150.714,00H	125.982,00H
10-08-2000	REINT.CAJERO	10-08-2000	ESP	25.000,00D	100.982,00H
10-08-2000	REINT.CAJERO	10-08-2000	ESP	75.000,00D	25.982,00H
10-08-2000	TALON/REINTEG.	10-08-2000	ESP	20.000,00D	5.982,00H
14-08-2000	REINT.CAJERO	12-08-2000	ESP	5.000,00D	982,00H
17-08-2000	TALON/REINTEG.	17-08-2000	ESP	15.000,00D	14.018,00D
01-09-2000	COM.DESCUBIER.	01-09-2000	ESP	209,00D	14.227,00D
07-09-2000	NOMINA MERILLES	07-09-2000	ESP	150.519,00H	136.292,00H
07-09-2000	REINT.CAJERO	07-09-2000	ESP	85.000,00D	51.292,00H
08-09-2000	SERV. MOVISTAR MOVISTAR	07-09-2000	ESP	1.000,00D	50.292,00H
08-09-2000	REINT.CAJERO	08-09-2000	ESP	10.000,00D	40.292,00H
11-09-2000	REINT.CAJERO	08-09-2000	ESP	10.000,00D	30.292,00H
11-09-2000	REINT.CAJERO	09-09-2000	ESP	30.000,00D	292,00H
02-10-2000	COM.DESCUBIER.	01-10-2000	ESP	120,00D	172,00H
07-10-2000	NOMINA CAOLINES DE MERIL	07-10-2000	ESP	150.225,00H	150.397,00H
07-10-2000	TALON/REINTEG.	07-10-2000	ESP	150.000,00D	397,00H
10-11-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	10-11-2000	ESP	149.881,00H	150.278,00H
10-11-2000	LETRA CAMBIO L. JONATHAN	10-11-2000	ESP	50.000,00D	100.278,00H



FECHA	TEXTO	VALOR	DIV IMPORTE	SALDO
10-11-2000	REINT.CAJERO	10-11-2000	ESP 100.000,00D	278,00H
09-12-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	09-12-2000	ESP 207.303,00H	207.581,00H
09-12-2000	TALON/REINTEG.	09-12-2000	ESP 200.000,00D	7.581,00H
11-12-2000	REINT.CAJERO	10-12-2000	ESP 7.000,00D	581,00H
16-12-2000	INTERESES	16-12-2000	ESP 1,00H	582,00H
16-12-2000	COMIS.MANTENIM	16-12-2000	ESP 582,00D	0,00H
23-12-2000	NOMINA CAOLINES MERILLES	23-12-2000	ESP 38.223,00H	38.223,00H
23-12-2000	REINT.CAJERO	23-12-2000	ESP 38.000,00D	223,00H



BHS032701 LISTADO DE MOVIMIENTOS HISTORICOS DE BANCO HERRERO

0081-5703-AVILES-EL CARBAYEDO 01/01/01 765852

0081 5703 30 0006161427

0043 0703 43 0110068874

FECHA	TEXTO	VALOR	DIV IMPORTE	SALDO	
10-01-2001	NOMINA CAOLINES MERILLES	10-01-2001	ESP	99.541,00H	99.764,00H
10-01-2001	TALON/REINTEG.	10-01-2001	ESP	99.000,00D	764,00H
12-01-2001	TALON/REINTEG.	12-01-2001	ESP	25.000,00D	24.236,00D
01-02-2001	COM.DESCUBIER.	01-02-2001	ESP	262,00D	24.498,00D
02-02-2001	TALON/REINTEG.	02-02-2001	ESP	100.000,00D	124.498,00D
10-02-2001	NOMINA CAOLINES MERILLES	10-02-2001	ESP	121.590,00H	2.908,00D
10-02-2001	TALON/REINTEG.	10-02-2001	ESP	60.000,00D	62.908,00D
13-02-2001	COM.RECL.DESC.	12-02-2001	ESP	3.000,00D	65.908,00D
01-03-2001	COM.DESCUBIER.	01-03-2001	ESP	1.343,00D	67.251,00D
10-03-2001	TRANS.SU FAVOR	12-03-2001	ESP	23.654,00H	43.597,00D
10-03-2001	NOMINA	10-03-2001	ESP	157.762,00H	114.165,00H
10-03-2001	REINT.CAJERO	10-03-2001	ESP	100.000,00D	14.165,00H
10-03-2001	REINT.CAJERO	10-03-2001	ESP	14.000,00D	165,00H
13-03-2001	TALON/REINTEG.	13-03-2001	ESP	25.000,00D	24.835,00D
29-03-2001	DEV.HACIENDA	30-03-2001	ESP	13.013,00H	11.822,00D
02-04-2001	COM.DESCUBIER.	01-04-2001	ESP	726,00D	12.548,00D
05-04-2001	TALON/REINTEG.	05-04-2001	ESP	50.000,00D	62.548,00D
16-04-2001	COM.RECL.DESC.	12-04-2001	ESP	3.000,00D	65.548,00D
01-05-2001	COM.DESCUBIER.	01-05-2001	ESP	707,00D	66.255,00D
01-06-2001	COM.DESCUBIER.	01-06-2001	ESP	715,00D	66.970,00D

InfoBanc - Sesión245

(BS0000000000000000901 - SAKV)
4/08/04 - 20:26



Avance de Extracto
(5703-0006161427 [1/01/03,])

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>	<u>Importe</u>	<u>Saldo</u>
Z11421	- No existen movimientos en el periodo de fechas seleccionado.			





**CAJA CASTILLA LA
MANCHA**

1140



Documento 35

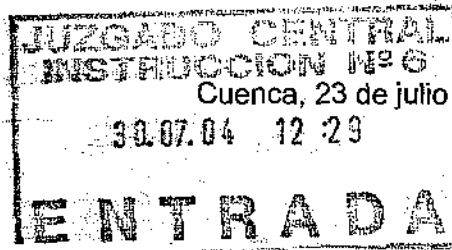
Daoud OUHNANE
C.C.: 2105 2006 19 0012008269.

1141

1



**JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN Nº6**
Calle Prim, 12
28.004 - MADRID



N/Rº: Q-16/04
S/Rº: Procedimiento Sumario 20/2004

Muy sr. mío:

En atención a la solicitud que nos tienen requerida, según Oficio de ese Juzgado Central de Instrucción, de fecha 7 de julio de 2004, les informamos de lo siguiente:

1. Daoud Ouhnane (X-1799709-M) ha mantenido relaciones con Caja Castilla La Mancha, las cuales están canceladas a la fecha del requerimiento. Se adjunta copia de documento identificativo (**doc.1**)
2. El mencionado, ha intervenido únicamente, en calidad de titular, en la siguiente libreta de ahorro nº 2105-2006-001200826-9, como único interviniente. La citada libreta de ahorro fue apertura el 28-03-2001 y se canceló el 21-10-2002. Se adjunta copia del contrato de apertura de la libreta (**doc.2**)
3. Asimismo, se adjunta detalle de movimientos de la antedicha libreta, en el extracto adjunto a este escrito (**doc.3**). Los movimientos que se describen se corresponden con los siguientes:
 - Abono de 80.000.-euros, correspondiente a una transferencia recibida el 07/06/01, ordenada por Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en concepto de "Cu. Ayuda Emergencia Social".
 - Cargo de 80.000.-euros, correspondiente a un reintegro en efectivo, ordenado el 08/06/01, por el titular de la libreta, Daoud Ouhnane.
 - El resto de movimientos corresponden a los propios del mantenimiento de la libreta.

Igualmente se adjunta documentación justificativa de los mismos (**doc.4**).

Atentamente,

Caja Castilla La Mancha

Mª Dolores González Mesonero
Jefe Unidad Prevención Blanqueo Capitales
CAJA CASTILLA LA MANCHA.



1149 2

Doc.1

19 36665 1143 3

EXTRANJEROS **REGIMEN COMUNITARIO**

EMISIÓN: 12-04-2005

DAPOUD

RESIDENTE

PROV. CUENCA

VAL. 12-04-2005

X17997019-M

RESIDENTE

FAMILIAR

RESIDENTE

YOLANDA MADRIGAL GONZALEZ

0411 26 85 4551

7002072ND504151DZ

DUHANE << DAPOUD >>

CCM Caja
Castilla
La Mancha





1444 4

Doc.2

Código Cuenta Cliente:

Modalidad	Fecha de Apertura	Entidad	Oficina	D.C.	N.º de Cuenta
AHORRO A LA VISTA	28-MAR-2.001	2105	2006	19	0012008269

Disponibilidad	Duración	Periodo de Liquidación de Intereses
UNIPERSONAL	INDEFINIDA	ANUAL

Intereses	Tipo Nominal %	TAE %	Comisión de Mantenimiento	Comisión por Mayor Saldo Deudor
Acreeedores	(*)	(*)	(**)	2,000 A/O

Localidad y Fecha de Emisión Contrato	Entidad	Oficina	D.C.	N.º de Cuenta
LAS PEDROÑERAS, 28 DE MARZO DE 2.001	2105	2006	19	0012008269

Título:	
Titulares	N.I.F./C.I.F.
DADUD DUHNANE	X1799709M

Domicilio de Correspondencia
CL GUILLERMO RUIPEREZ 012
16660 LAS PEDROÑERAS (CUENCA)

(*) SEGUN SALDO MEDIO EN EL A/O	(SM.POR TRAMOS)	TIPO NOMINAL %	TAE. %
HASTA	300.000	0,100	0,100
DESDE 300.001	HASTA 3.000.000	0,150	0,150
DESDE 3.000.001	HASTA 5.000.000	0,200	0,200
DESDE 5.000.001	EN ADELANTE	0,250	0,250

(**) 1.000 PTAS./ANUAL.CTAS CON SALDO MEDIO ANUAL INFERIOR A 300.000 PTAS.
750 PTAS./ANUAL.CTAS CON SALDO MEDIO ANUAL IGUAL O MAYOR A 300.000 PTAS.

Reunidos de una parte los contratantes que se identifican en el presente documento, y de otra parte, la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, en adelante CCM, representada en este acto por el apoderado que se identifica en la firma del presente documento en el espacio denominado Caja Castilla La Mancha P.P.

Los comparecientes se reconocen la capacidad legal necesaria y, a tal efecto, convienen la formalización del depósito irregular en cuenta, bajo la nominación y régimen de disposición de fondos que se detalla, y que se regirá por las estipulaciones y pactos que al dorso se indican y por las normas del Código de Comercio que regulan el contrato de depósito en lo no previsto en las mismas.

El/Los Titular/es autoriza/n el tratamiento informático de los datos personales recogidos en este contrato y que son necesarios para mantener la relación contractual. Igualmente autoriza/n la cesión de los mismos, necesaria para la efectividad y cumplimiento del contrato. Su tratamiento se hará con la necesaria discreción, sin perjuicio de que los afectados puedan ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en su caso.

El cliente firmante declara conforme y recibida copia del presente documento, así como ejemplar del folleto de Tarifas de Comisiones y Servicios que le son aplicables.

Caja Castilla La Mancha
P.P.

El/Los Cliente/s

Liquidación de Intereses

<p>Método Hamburgués</p> $I = \sum \left(\frac{s \cdot d}{D} \right)$ <p>Siendo:</p> <p>I = Intereses. s = Saldo día. d = Días permanencia saldo. D = Divisor fijo correspondiente al interés contractual. Base de Cálculo año civil.</p>	<p>Método Hamburgués S.M.</p> $I = \left(\frac{SM \cdot T \cdot I}{36.500} \right)$ <p>Siendo:</p> <p>I = Intereses T = Tipo correspondiente al saldo medio. I = Días desde fecha valor imposición a fecha liquidación. SM = N.º Acreeedores - N.º Deudores Días periodo</p>	<p>Interés Simple</p> $I = \left(\frac{C \cdot r \cdot t}{100 \cdot D} \right)$ <p>Siendo:</p> <p>I = Intereses. C = Importe de la imposición. r = Tipo de interés nominal. t = Días desde fecha valor imposición a fecha liquidación. D = Total días año civil.</p>	<p>Fórmula Cálculo TAE</p> <p>A efectos informativos la Tasa Anual Equivalente se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $TAE = (1 + i) \cdot k - 1 \cdot 100$ <p>Siendo: i = Tanto por uno referido al periodo de liquidación k = Número periodos de liquidación al año</p>
--	---	---	--

Mod. CCM-216 (3/2000) C.I.F.: C-336 Domiciliada en Parque San Julián 20. Cuenca inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca. Folio 1, Hoja CU-690, Inscricp. 1ª.



1146

6

Doc.3



1448

8



Doc.4

TRANSFERENCIAS Y ORDENES PERMANENTES ABONADAS EN LA OFICINA

OFICINA: 2006

PEDRONERAS, LAS

EN EL DIA : 07.06.01

TIPO	N. TRANS	CUENTA ABONO D FELIMRES-SEC TCO	OF. ORD DF. DES	ORDENANTE / BENEFICIARIO	IMP. ABONADO M	CONCEPTO
TR.TRM	0000004617	0010030729	3030	INMACULADA RAMIREZ MARTINEZ 2006 RAFAEL CALVO PICAZO	100.000 P	ORDEN DE TRANSFERENCIA
TR.TRM	0000022335	0010051113	2006	JUVENCIO VARGAS CALVO 2006 FRANCISCO VARGAS INIESTA	18.868 P	SEGURO MAPFRE
TR.TRM	0000019721	0012005596	2027	MARIA JESUS GARCIA OSMA 2006 ASOCIACION PRD MINUSVALIDOS DE LAS	1.000 P	CUOTA 2001
TR.TRM	0000020069	0012005596	2073	NELIDAD HORTELANO VARGAS 2006 ASOCIACION PRO MINUSVALIDOS DE LAS	1.000 P	NELIDAD HORTELANO
TR.SOP	0004036863	0012008269	0036	JUNTA COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCH 2006 DUHNANE DADUD	80.000 P	CU-AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
TR.TRM	0000022346	0100000012	2006	LEOPOLDO OLMO BLANCO 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	1.800 P	AYUDA A DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022352	0100000012	2006	MARIA ANGULO HERGUETA 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	1.800 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022358	0100000012	2006	FRANCISCA ACETA PICAZO 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	2.600 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022347	0100000012	2006	MARIA JESUS GUIJARRO ARTEAGA 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	2.700 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022356	0100000012	2006	INOCENCIA ESCUDERO BUEDO 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	2.700 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022353	0100000012	2006	VICENTA SALCEDO PICAZO 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	3.400 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022357	0100000012	2006	JOAQUIN SACEDON PEREZ 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	3.400 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022348	0100000012	2006	FERNANDO SOTOS ARAQUE 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	3.600 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022349	0100000012	2006	ELENA GUIJARRO ESCUDERO 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	3.900 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001
TR.TRM	0000022354	0100000012	2006	ESTEBAN JIMENEZ GALINDO 2006 AYUNTAMIENTO DE LAS PEDRONERAS	3.900 P	AYUDA DOMICILIO ABRIL 2001



Caja
Castilla
La Mancha



644

10

C.C.M. EXPLOTACION

15A



UNITED STATES

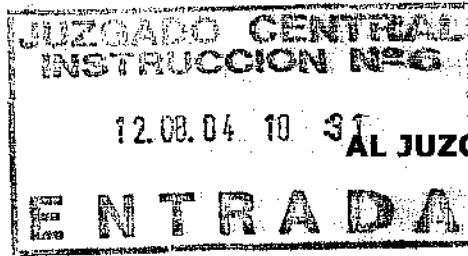
1152



Documento 36

Mohamed EL BAHRROUCHI
C.C.: 2103 2087 26 0010023497.

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de
Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera



En contestación al oficio presentado por la C.E.C.A. y procedente del Juzgado central de Instrucción nº 6 de los de Madrid Sumario 20/2004, le comunicamos que:

Mohamed El Bahrrouchi con nie X1900975-W figura como cliente de esta Entidad, siendo titular de la Cta. 2103 2087 26 0010023497, aperturada el día 06.03.2000 y cancelada automáticamente por inactiva (última operación del cliente 15.03.2001) el día 25.03.2003.

Se acompaña fotocopias del contrato de apertura de la libreta de ahorro, del N.I.E, así como extractos de los movimientos habidos desde la apertura hasta su cancelación, efectuándose la gran mayoría de ellos mediante cajeros automáticos.

En Málaga, seis de agosto de dos mil cuatro.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 Madrid
C/ Prim, 12
28004 MADRID**



CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA



SUCURSAL MÁLAGA 55	CÓDIGO CUENTA CLIENTE 1154 21032087 26 0010023197
-----------------------	---

MÁLAGA a Seis de Marzo de Dos mil
(LUGAR Y FECHA)

INTERVINIENTES

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA, en adelante designada como **Unicaja**. Institución Benéfico-Social, creada mediante escritura pública el día 18 de marzo de 1.991 con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 - 12, y Código de Identificación Fiscal G29498086, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 1.137, libro 50, Sección de Sociedades General, Folio 1, Hoja MA-2.447, Inscripción 1ª.

TITULAR/ES

MOHAMED EL BAHRROUCHI DNI/NIF X1900975W Y
DOMICILIO EN CALLE TORRE DE QUEVEDO, 9 - 4 29004-MÁLAGA



en adelante designado/s como el TITULAR

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para la formalización del presente contrato de apertura de cuenta, que se registrará por las disposiciones legales vigentes y las condiciones pactadas de forma expresa en este documento.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO DE CUENTA AHORRO ORDINARIO		MONEDA DE LA CUENTA PESETA ESPAÑOLA		PLAZO	VENCIMIENTO
CONDICIONES DE DISPOSICION INDISTINTA		CUENTA VINCULADA PARA CARGO CUOTAS PERIÓDICAS Y ABONO DE INTERESES		SALDO ACREEDOR MÍNIMO PARA DEVENGO INTERESES	
IMPORTE APERTURA					
INTERES NOMINAL ANUAL ACREEDOR 0,0100%		TASA ANUAL EQUIVALENTE (T.A.E.) ACREEDORA 0,0100%		LIQUIDACIÓN DE INTERESES PERIODO TRIMESTRAL FECHA 1.ª LIQUIDACIÓN 15-03-2000	
SOBRE DESCUBIERTO 10,2200%		SOBRE DESCUBIERTO 10,6200%			
COMISIONES DE MANTENIMIENTO (Según período de liquidación) 500,00 ESP		POR DESCUBIERTOS (Sobre mayor saldo deudor período de liquidación) MINIMO 1,5000%		POR RECLAMACIÓN POSICIONES DEUDORAS 1.500,00 ESP POR PUNTES 0,00 ESP	

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CUENTA EN PARTICULAR

Saldo medio	hasta	tipo de interes (%)	T.A.E.
Saldo medio	999.999,00	0,0100	0,0100
Saldo medio desde	1.000.000,00 hasta	2.499.999,00	0,0500 0,0500
Saldo medio desde	2.500.000,00 hasta	4.499.999,00	0,2500 0,2500
Saldo medio desde	4.500.000,00		1,0000 1,0000

Saldo medio expresado en PESETAS (ESP)

Las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de MÁLAGA

CONDICIONES GENERALES

- 1.- APERTURA DE CUENTA.-** Este contrato de apertura de cuenta se formaliza con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a las condiciones que se establecen seguidamente.
- 2.- INGRESOS - REINTEGROS.-** Los ingresos que se efectúen en esta cuenta pueden ser realizados por el TITULAR o por un tercero en interés del mismo. El abono en cuenta de un cheque queda condicionado al buen fin del mismo y será indisponible hasta el momento de su cobro efectivo, y el efectivo ingresado en Cajeros Automáticos se halla sujeto a la verificación posterior del depósito.
Los reintegros se verificarán a la vista y podrán efectuarse sobre la totalidad o parte del saldo. Serán hechos al interesado, su representante legal o apoderado y también a la persona debidamente autorizada al efecto, reservándose **Unicaja** el derecho a exigir el cumplimiento de los requisitos oportunos o la presentación de documentos que estime necesarios, así como la identificación de quienes los efectúen.
En el Período Transitorio, entendiéndose por éste el indicado en el Reglamento (C.E.) nº 974/98, sobre la Introducción al Euro, podrán efectuarse operaciones indistintamente en euros o en pesetas. Cuando la moneda contractual de la cuenta fuese el euro y las operaciones se efectúen en pesetas, o viceversa, se contabilizarán en la cuenta en la moneda de denominación de la misma, aplicando el correspondiente tipo de conversión fijo e irrevocable determinado por el Consejo de acuerdo con el artículo 109 L apartado 4 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el artículo 4 del Reglamento C.E. nº 1103/97 del Consejo, sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro. Los importes obtenidos se redondearán conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento C.E. nº 1103/97.
La disposición en efectivo de una cuenta denominada en euros, durante el Período Transitorio, se efectuará en pesetas, para lo que se aplicará el tipo de conversión fijo e irrevocable determinado por el Consejo de acuerdo con el artículo 109 L apartado 4 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el artículo 4 del Reglamento C.E. nº 1103/97 del Consejo, sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro. Los importes obtenidos se redondearán conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento C.E. nº 1103/97.
- 3.- INTERESES.-** Los saldos de esta cuenta a favor del TITULAR devengarán el tipo de interés nominal anual que se determina en las "Condiciones Particulares" de este contrato. Los intereses que devenguen serán abonados en la propia cuenta o en la cuenta que se determine, y se liquidarán a término vencido con la periodicidad y en las fechas que también se establecen.
No obstante, la cuenta que presente un saldo medio acreedor inferior, en cada período de liquidación, al mínimo establecido en las Condiciones Particulares, no devengará interés alguno.
El tipo de interés nominal aplicable en favor del TITULAR podrá ser revisado discrecionalmente por **Unicaja** en función de las oscilaciones que en el futuro pudieran operarse en el sistema financiero y crediticio. La revisión del tipo de interés nominal que suponga un incremento sobre el pactado en el presente contrato surtirá efecto a partir del momento en que **Unicaja** decida su aplicación, y no será comunicada previamente por tratarse de condición más beneficiosa para el TITULAR. Por el contrario, la revisión que suponga la disminución del interés libremente pactado, deberá ser comunicada antes de su aplicación mediante publicación con dos meses de antelación en los tablones de anuncios de **Unicaja**.
Transcurridos los plazos indicados desde la notificación sin formularse oposición expresa, se entenderá aceptado por el TITULAR el nuevo tipo de interés. En caso de oposición, queda facultada **Unicaja** para proceder a la liquidación y cancelación de la cuenta. Ambas partes aceptan expresamente estas formas de comunicación, manifestando que una y otra satisfacen plenamente los legítimos derechos del TITULAR.
Los impuestos, cuya retención proceda, serán calculados a los tipos de gravamen vigentes en el momento del pago de los intereses y serán adeudados en la propia cuenta.
- 4.- COMISIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES.-** Con independencia del contenido propio del presente contrato, consistente en la prestación de un servicio de caja en favor del TITULAR sobre fondos previamente depositados, **Unicaja** percibirá las comisiones por los servicios y operaciones que procedan y resulten en cada momento conforme a la Tarifa de Comisiones, Condiciones y Gastos Repercutibles a Clientes aprobada por el Banco de España y publicada por **Unicaja**, siendo asimismo de cuenta del TITULAR los gastos suplidos en que incurra **Unicaja** por cualquier tipo de operación incluida en dicha Tarifa.
La comisión de mantenimiento se devengará trimestralmente. En caso de cancelación de la cuenta a instancia del TITULAR, o por causa imputable al mismo, **Unicaja** percibirá íntegramente la comisión correspondiente hasta el final del período en que se produzca la cancelación.
La comisión por descubiertos en cuenta, o en su caso, saldos deudores, en cuenta de ahorro, se percibirá siempre sobre el mayor saldo deudor del período de liquidación.
La comisión por reclamación de posiciones deudoras se percibirá cuando se efectúen reclamaciones de reposición de descubierto y para compensar gastos de gestión de regularización, por una sola vez y por cada posición de descubierto que pueda tener la cuenta, sin perjuicio en su caso de los gastos judiciales que se deriven.
La comisión por apuntes se percibirá únicamente por adeudos en cuenta, con las excepciones que, en su caso, se encuentren establecidas en la Tarifa de Comisiones, Condiciones y Gastos Repercutibles a Clientes vigente en cada momento, con periodicidad trimestral.
Cuando a causa del cargo de comisiones y demás gastos de mantenimiento que pudieran existir, el saldo de la cuenta quede a cero, **Unicaja** podrá cancelarla.
- 5.- NORMAS DE VALORACION.-** A efectos de la liquidación de intereses, las distintas partidas de adeudo y abono en cuenta se calcularán de acuerdo con las normas de valoración que procedan y resulten en cada momento conforme a la mencionada Tarifa aprobada por el Banco de España y publicada por **Unicaja**.
- 6.- AUTORIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS.-** El TITULAR podrá autorizar por escrito a otras personas para disponer de su cuenta, pudiendo **Unicaja** exigir al solicitante, a su entera satisfacción, la documentación que, a este fin, estime necesaria. Las facultades atribuidas al TITULAR y, en su caso, a las personas autorizadas, serán válidas tal y como hayan sido puestas en conocimiento de **Unicaja** mientras ésta no reciba fehacientemente comunicación de renuncia o revocación.
El TITULAR exime a **Unicaja** de toda responsabilidad por aquellos supuestos en que se realicen operaciones con apoderados, representantes o personas cuyas facultades sobre la cuenta hubiesen sido modificadas, limitadas o extinguidas y no le hayan sido comunicadas, aún cuando tales hechos modificativos consten en documento público o hayan sido inscritos en Registro Oficial, en casos tales como revocación de firmas y poderes, fallecimiento del poderdante, mayorías de edad, cambios de nombre o apellidos de un TITULAR, modificación del régimen económico-matrimonial, estado civil o cualquier otra causa.
En el supuesto de cotitularidad, las modificaciones, renuncias o revocaciones de las facultades de los TITULARES y personas autorizadas han de ser ordenadas por todos los cotitulares.
De no indicarse expresamente la forma de disposición en las Condiciones Particulares, se admitirán como adeudos en cuenta todos aquellos que sean autorizados por cualquier TITULAR de la misma, o sean a cargo de cualquiera de ellos, no siendo necesario dar cuenta de ello a los demás TITULARES.
- 7.- ORDENES DEL TITULAR.-** Mediante orden expresa y escrita, el TITULAR podrá autorizar a

Unicaja para adeudar en esta cuenta el importe de cuantos documentos a su cargo entrañen una orden de pago. Durante el Período Transitorio, el TITULAR podrá efectuar órdenes en pesetas y euros, contabilizándose los importes en la cuenta en la moneda en que la misma se encuentre denominada.

Unicaja no está obligada a cumplimentar órdenes telefónicas, telegráficas o por telex a menos que tenga datos suficientes que, a su juicio, garanticen su autenticidad, reservándose en todo caso el derecho a solicitar su confirmación por parte del TITULAR.

Unicaja no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que al dador de la orden se le irroguen con motivo de demoras o deficiencias de los servicios de comunicación citados, incluso el de Correos, o a causa de fuerza mayor.

El TITULAR acepta que esta cuenta también pueda servir de soporte contable para realizar otras operaciones utilizando cuantos medios de pago estén asociados a la misma, tales como Tarjetas, Cajeros Automáticos, Cheques Garantizados u otros medios nuevos que pudieran ser utilizados en el futuro.

El TITULAR podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias con adeudo y abono de sus importes en la cuenta. En consecuencia, podrá librar letras de cambio y otros documentos de giro contra ella e incluso domiciliar en la misma el pago de los recibos, cobros de nóminas y cuantas operaciones estime oportunas, todo ello previo el oportuno aviso a **Unicaja**.

El TITULAR autoriza le sean adeudados en su cuenta el importe de los documentos librados o aceptados por él, y atendidos por otras Entidades, sin perjuicio de su posterior entrega o justificación.

en moneda extranjera previa su conversión, podrá cancelar anticipadamente imposiciones a plazo fijo a nombre del TITULAR, o adeudar en su caso el nominal y gastos de las letras de cambio que el TITULAR hubiera librado o endosado, se encuentren o no vencidas, y podrá, asimismo, adeudar en las cuentas los importes que a su favor resulten de las operaciones que realice para su cliente, así como los gastos, intereses, comisiones, desembolsos u otros conceptos análogos que las mismas ocasionen.

Queda igualmente autorizada **Unicaja** para proceder a la venta de valores y bienes depositados pertenecientes al deudor hasta la total cancelación de la deuda, incluyendo intereses y costas.

A efectos informativos, se hace constar que conforme establece el art. 8 apartado 6 del Reglamento (C.E.) nº 974/98, sobre la Introducción del Euro, durante el Período Transitorio, la compensación, en caso que se produzca entre saldos deudores y acreedores denominados unos en euros y otros en pesetas, se realizará aplicando el tipo de conversión fijo e irrevocable entre el euro y la peseta determinado por el Consejo de la Unión Europea de acuerdo con el artículo 109 L apartado 4 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el art. 4 del Reglamento C.E. nº 1103/97 del Consejo de la Unión Europea, sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del Euro. Los importes obtenidos se redondearán conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento C.E. nº 1103/97.

15.- **ASENTAMIENTO DE OPERACIONES EN LA CUENTA.**- Los apuntes en cuenta practicados automáticamente como consecuencia de procedimientos informáticos o administrativos, podrán ser corregidos por **Unicaja**, en caso de error, sin necesidad de consentimiento del TITULAR, por lo que tales apuntes carecen de efectos novatorios.

A efectos legales, las distintas operaciones de adeudo y abono sólo producirán efecto cuando hayan sido registradas en el sistema informático central de la Entidad.

16.- **CUSTODIA DE LIBRETA Y CHEQUES. UTILIZACIÓN DE ESTOS, EXPEDICIÓN Y ANULACIÓN.**- El TITULAR se obliga a conservar en lugar seguro los cheques y libretas. En caso de sustracción o extravío de alguno de ellos, se compromete a dar aviso a **Unicaja** con la mayor urgencia, acreditando asimismo haber formulado la correspondiente denuncia. **Unicaja** queda relevada de toda responsabilidad si hiciese algún pago antes de haberle sido notificados de forma fehaciente tales hechos.

Antes de la anulación definitiva, podrá procederse a la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia donde radique la cuenta, cuyos gastos serán a cargo del CLIENTE.

La revocación surtirá efectos en la forma prevista en la legislación mercantil.

El TITULAR se obliga a utilizar exclusivamente los cheques suministrados por **Unicaja**, salvo en aquellos supuestos que se autorice a emplear otros medios o documentos, y ello siempre que, a juicio de **Unicaja**, queden salvaguardados los intereses de la Entidad y del TITULAR. Éste se obliga a expedir los cheques con todos los requisitos establecidos en las legislaciones mercantil y fiscal, los cuales serán atendidos por **Unicaja** sólo cuando formalmente mantengan tales requisitos y aparezcan firmados por aquél. Asimismo, deberán estar escritos y firmados con sustancias indelebles, declinando **Unicaja** toda responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados si el TITULAR no hubiese utilizado tales sustancias.

Unicaja se reserva el derecho de no entregar ningún cheque al TITULAR hasta transcurridos quince días a contar desde la fecha de apertura de la cuenta.

17.- **DOMICILIO Y COMUNICACIONES.**- A todos los efectos, se entiende como domicilio del TITULAR de la cuenta el que originariamente se hubiera consignado como tal en este contrato. Si cambiara de domicilio, deberá notificarlo a **Unicaja** por escrito y de forma fehaciente e inmediata. Se considerarán recibidas por el TITULAR todas las comunicaciones que **Unicaja** le dirija al último domicilio que figure en sus archivos, reservándose el derecho de exigir acuse de recibo cuando lo crea necesario. Si se tratase de una cuenta con pluralidad de TITULARES, la comunicación efectuada al primero de ellos o al domicilio que específicamente se señale, producirá efecto respecto de los demás, independientemente del carácter mancomunado o solidario de la cuenta.

18.- **CANCELACIÓN DE LA CUENTA.**- La duración del presente contrato es indefinida, extinguiéndose por voluntad unilateral de cualquiera de las partes a menos que expresamente se haya fijado un vencimiento determinado.

Para la cancelación de la cuenta a nombre de varios titulares, con independencia del carácter mancomunado o indistinto, se precisará la firma de todos ellos.

Unicaja podrá cancelar la cuenta comunicándolo con QUINCE días de antelación, pasados los cuales, el saldo resultante quedará a disposición del TITULAR y dejará de devengar intereses.

Por el contrario, la extinción por voluntad del TITULAR de la cuenta no requerirá previa comunicación a **Unicaja**, pero ésta se reserva la facultad de aplazar la liquidación y el reintegro consiguiente del saldo resultante durante el tiempo necesario para permitir el adeudo de las operaciones que estén en curso como consecuencia de los medios de pago que puedan estar asociados a la cuenta.

Quedará inmovilizada la cuenta si transcurriesen cinco años sin efectuarse en la misma nuevos ingresos o reintegros y siempre que su saldo sea igual o inferior al mínimo fijado por **Unicaja** en cada momento. Cuando el periodo de tiempo alcance los veinte años y no se hayan efectuado movimientos, se dará a este saldo el destino legalmente establecido. A estos efectos, no se computarán los abonos por intereses y los adeudos por comisiones de mantenimiento y apuntes.

Con independencia de los supuestos previstos anteriormente, si el TITULAR procediese reiteradamente a librar cheques sin la existencia de fondos suficientes para atenderlos, **Unicaja**, sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieran corresponderle, queda facultada para proceder a la cancelación unilateral de la cuenta.

Cancelada la cuenta, el TITULAR viene obligado a la devolución de la libreta, de los cheques no utilizados y de cualquier otro documento o medio de pago que obre en su poder.

19.- **T.A.E.**- La Tasa Anual de Equivalencia (T.A.E.), que a efectos informativos se recoge en este contrato, se ha calculado conforme a la fórmula incluida en la Circular B/1.990 del Banco de España, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de septiembre de 1990, con las modificaciones introducidas por la Circular 13/1993 de dicho Banco, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 1.993, incluyendo comisiones y demás gastos cuyo devengo sea a favor de la Entidad, excluyéndose los complementarios o suplidos.

20.- **FORMULA DE INTERES.**- La fórmula aplicable para el cálculo de los intereses acreedores, es la siguiente: Capital multiplicado por rédito y tiempo, dividido por treinta y seis mil quinientas. En esta fórmula se considera que el interés es el importe absoluto de los intereses devengados; el capital, saldo de capital; el rédito, el tipo de interés nominal anual, y el tiempo, el número de días objeto de la liquidación, expresados en días comerciales.

21.- **TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**- El cliente queda informado de que los datos personales solicitados son los que se consideran necesarios para la formalización del presente contrato y el mantenimiento de la relación establecida entre las partes y que se incorporan al fichero de **Unicaja**, autorizando a ésta el tratamiento automatizado de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de la relación contractual y la oferta y contratación de sus productos y servicios, y su conservación hasta que hayan prescrito las acciones derivadas del contrato u operación de que se trate. Igualmente autoriza a cederlos a las sociedades o entidades pertenecientes al Grupo **Unicaja** con el mismo objeto.

El cliente queda igualmente informado de su derecho al acceso, rectificación y cancelación, en su caso, de sus datos personales, pudiendo ejercitar estos derechos a través del Defensor del Cliente

de **Unicaja** (Avda. Andalucía, 10-12. C.P. 29007 Málaga). El responsable del fichero es **Unicaja**, con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12. Las autorizaciones para cesión de datos y comunicaciones serán revocables en cualquier momento por los titulares de los datos, mediante comunicación escrita dirigida a **Unicaja** en la que se deberá indicar si la revocación es total o parcial, expresando claramente en este último caso la cesión o tipo de comunicación revocada.

Unicaja enviará al contratante todas las comunicaciones referentes a este contrato y, salvo prueba en contrario, se considerarán recibidas sin más requisitos, siempre que hayan sido enviadas al domicilio indicado en el contrato, o al que lo sustituya, debidamente notificado por el contratante.

22.- **REDENOMINACIÓN AL EURO.**- A efectos meramente informativos, para el supuesto de que en este contrato aparezcan expresiones en pesetas y de que la vigencia del mismo sea superior a la finalización del Período Transitorio, entendiéndose por éste el definido en el Reglamento (C.E.) nº 974/98, sobre la Introducción del Euro, se hace constar que en el momento en que finalice dicho periodo, según establece el citado Reglamento, en su artículo 14, las cantidades expresadas en pesetas (o en divisas de Estados que se hayan incorporado a la U.M.E.) por cualquier concepto a que el mismo se refiere, serán sustituidas por las cantidades equivalentes de la moneda única, calculadas al tipo de conversión fijo e irrevocable entre el euro y la peseta o las monedas de estados integrados en la U.M.E., determinado por el Consejo de acuerdo con el artículo 109 L apartado 4 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el artículo 4 del Reglamento C.E. nº 1103/1997 del Consejo, sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro. Los importes obtenidos se redondearán conforme establece el artículo 5 del Reglamento C.E. nº 1103/1997.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA LIBRETA DE AHORRO ORDINARIO A LA VISTA

1.- **NATURALEZA.**- La cuenta de depósito irregular a la vista se instrumentará mediante la apertura de una LIBRETA DE AHORRO que, debidamente diligenciada, se entrega por **Unicaja** a su/s TITULAR/ES. Esta Libreta tiene el carácter de nominativa e intransferible, siendo el documento de control e información de las distintas operaciones realizadas en la cuenta, de la que es soporte operativo. El saldo que se refleja en la misma es meramente informativo hasta su correspondiente actualización conforme a los registros contables de **Unicaja**.

2.- **DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS DEPOSITADOS.**- La Libreta de Ahorro deberá presentarse necesariamente en las sucursales de **Unicaja** siempre que hayan de efectuarse operaciones de imposición o reintegro. Por ello, cuando el TITULAR reciba comunicación de abonos o adeudos no registrados en la misma, deberá presentarla en la correspondiente sucursal a efectos de la actualización del saldo. Las cantidades depositadas podrán retirarse en cualquier momento, ya sea total o parcialmente, reservándose **Unicaja** la facultad de aplazar los reintegros hasta cinco días a contar desde la fecha de la solicitud en tal sentido y, en todo caso, por el tiempo necesario para cumplir las conformidades prestadas y operaciones en curso.

Unicaja queda facultada de forma expresa para retener el tiempo necesario la Libreta cuando presente enmiendas o raspaduras, con el fin de proceder a su comprobación, pudiendo efectuar en la misma las rectificaciones que fueren precisas para adecuar sus asientos y saldo a los que resulten de sus libros de contabilidad.

3.- **LIQUIDACIONES.**- **Unicaja** practicará al término de cada periodo establecido la correspondiente liquidación de intereses en la forma prevista en la legislación vigente. El TITULAR podrá manifestar por escrito su disconformidad a los movimientos y liquidación de intereses registrados en la Libreta de Ahorro, dentro de los quince días siguientes a las fechas de los mismos. Si en el referido plazo no se recibiese en **Unicaja** objeción alguna por parte del TITULAR, se entenderá que éste presta su conformidad.

4.- **SERVICIOS OPERATIVOS ELECTRÓNICOS.**- El TITULAR recibe la Libreta de Ahorros cuyo número figura recogido en el anverso de este documento, provista de banda magnética que la habilita para ser utilizada en los Cajeros Automáticos de **Unicaja**, la cual podrá ser inicializada para operar en los mismos.

El TITULAR declara conocer la forma de utilización en los citados Cajeros, así como que la primera transacción a realizar será la de proceder a la elección de su número de identificación personal (PIN), al objeto de operar con la citada Libreta, cuyo teclado en cualquier operación de autoservicio tiene la consideración de firma del TITULAR.

El mencionado número podrá ser variado, a criterio del TITULAR, cuantas veces lo considere oportuno y en régimen de autoservicio.

El TITULAR se obliga a conservar la Libreta y adoptar las medidas oportunas para proteger la misma y sus medios de utilización, y a notificar a **Unicaja** inmediatamente la pérdida, hurto, robo, uso indebido o falsificación de la Libreta o de los medios que permiten utilizarla, especialmente el conocimiento por parte de terceras personas de la clave secreta, asumiendo las responsabilidades derivadas de las transacciones realizadas hasta el momento de la notificación.

El TITULAR acepta, como real y exacto, a efectos de comprobación y justificación de las cantidades dispuestas mediante el uso de la Libreta, el importe registrado por impresión mecánica o grabación magnética, efectuado por dichos Cajeros.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA CUENTA CORRIENTE

1.- **EXTRACTOS Y LIQUIDACIONES.**- **Unicaja** remitirá periódicamente al TITULAR extractos de su cuenta, con detalle de los asientos de abono y adeudo causados en ella, así como las liquidaciones correspondientes a intereses y a operaciones concretas cuando éstas se produzcan. Liquidaciones cuyo contenido se ajustará, en todo caso, a lo que disponga la legislación vigente. El TITULAR podrá manifestar por escrito su disconformidad a los mismos, dentro de los quince días siguientes a la notificación de los extractos y liquidaciones. Si en el referido plazo no se recibiese en **Unicaja** objeción alguna por parte del TITULAR, se entenderá que éste presta su conformidad.

CONDICIONES ESPECIALES DE LAS IMPOSICIONES A PLAZO

1.- **NATURALEZA.**- Esta Imposición a Plazo se documenta mediante Libreta, de carácter nominativo e intransferible, que debidamente diligenciada se entrega por **Unicaja** a su TITULAR. Los datos sobre el importe, tipo de interés y plazo son los que se transcriben en la citada Libreta. Por razones de simplificación operativa, **Unicaja** puede registrar en una misma Libreta varias Imposiciones a Plazo Fijo de un mismo TITULAR, aunque de forma independiente e individualizada, devengando el tipo de interés que, en cada caso, se convenga con **Unicaja**.

2.- **LIQUIDACIONES.**- **Unicaja** practicará la correspondiente liquidación de intereses en el plazo pactado y en la forma prevista en la legislación vigente, cuyo importe será abonado en la cuenta que a tal fin se indica en las Condiciones Particulares de este contrato ya que, en ningún caso, pueden acumularse los intereses a la mencionada Imposición. El TITULAR podrá manifestar por escrito su disconformidad a dicha liquidación, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su notificación. Si en el referido plazo no se recibiese en **Unicaja** objeción alguna por parte del TITULAR, se entenderá que éste presta su conformidad.

- 3.- **VENCIMIENTO.**- Toda Imposición a Plazo tiene un vencimiento fijo convenido en su apertura o prórroga, que no podrá ser variado durante su vigencia. No obstante lo anterior, si el TITULAR decidiera cancelar la Imposición a Plazo anticipadamente, **Unicaja** podrá acceder a dicha cancelación, practicando, una vez liquidados los intereses pactados hasta la fecha, una penalización por cancelación anticipada sobre el principal de la misma al tipo de interés indicado en las Condiciones Particulares de este contrato y por el período que medie entre la fecha de cancelación y el vencimiento pactado, sin que ésta deducción pueda exceder el importe de los intereses devengados desde el inicio de la operación. Asimismo, **Unicaja** podrá conceder un préstamo con la garantía de la Imposición, a favor de cualquiera de los TITULARES o de distinta persona, quedando inmovilizado el saldo mientras dure la operación, siendo necesario para ello la autorización de todos los cotitulares. Dicho préstamo devengará un tipo de interés superior en cuatro puntos, como mínimo, al de la Imposición, y tendrá como plazo máximo el vencimiento del depósito.
- 4.- **PRORROGA.**- De no mediar comunicación escrita del TITULAR en otro sentido en los quince días naturales anteriores al vencimiento de las Imposiciones a que se refiere este contrato, o de sus sucesivas prórrogas, éstas quedarán automáticamente prorrogadas por igual período al de duración inicial y al tipo de interés que **Unicaja** tenga establecido en ese momento para estas operaciones. Este tipo de interés se comunicará al TITULAR el mismo día del vencimiento de la Imposición o de sus sucesivas prórrogas, y éste, en caso de no ser de su conformidad, dispondrá de un plazo de quince días naturales a contar desde entonces para cancelar la imposición prorrogada, no siendo, en este caso, aplicable la penalización prevista en la condición anterior.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA CUENTA DE AHORRO-VIVIENDA

- 1.- **DEFINICIÓN.**- La Cuenta de Ahorro-Vivienda es un plan de ahorro sistemático de carácter individual, cuyo objeto es la constitución de un fondo para adquirir una vivienda habitual y la obtención, a tal fin, de las condiciones especiales de financiación que se establecen en el presente contrato.
- 2.- **NATURALEZA.**- Este tipo de cuenta se instrumenta mediante la apertura de una Libreta de Ahorro-Vivienda, que en este acto se entrega al TITULAR debidamente diligenciada, en la que se irán anotando los abonos que efectúe el mismo. Esta Libreta tiene el carácter de nominativa e intransferible.
- 3.- **APORTACIONES.**- El fondo de la Cuenta se constituirá mediante ingresos de las cuotas periódicas establecidas en las Condiciones Particulares de este contrato, que no limitan la facultad del TITULAR para efectuar ingresos no previstos en el plan, ni para modificar el importe de dichas mensualidades. La Libreta deberá presentarse necesariamente en las sucursales de **Unicaja**, siempre que hayan de efectuarse abonos, para que su saldo permanezca actualizado. El TITULAR faculta a **Unicaja** para que gestione el pago de las cuotas con cargo a la cuenta que a este fin ha designado en las Condiciones Particulares, entendiéndose concedida la autorización para producir en ella los cargos correspondientes por el hecho de la firma de este contrato.
- 4.- **DURACIÓN.**- El período máximo de duración del plan será de cinco años, contados desde la fecha del presente documento. Transcurrido el término convenido, el TITULAR dispondrá de un plazo de tres meses para solicitar la financiación que se establece en la cláusula siguiente.
- 5.- **CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA.**- La Cuenta de Ahorro Vivienda permite a su TITULAR el poder solicitar de **Unicaja**, y ésta, en su caso, conceder, un préstamo para la adquisición de su vivienda habitual en las siguientes condiciones:
- * Cuantía: 70% del valor de la vivienda, según tasación de los servicios técnicos de **Unicaja**.
 - * Plazo de amortización: El plazo máximo de amortización será de 12 años, de los cuales dos serán de carencia, durante los que el beneficiario sólo abonará los intereses.
 - * Tipo de interés: El preferencial que **Unicaja** tenga establecido para este tipo de operaciones en viviendas libres.
 - * Garantía: Primera hipoteca sobre la vivienda objeto de adquisición. Además de este préstamo, **Unicaja** podrá conceder un préstamo complementario en las siguientes condiciones:
 - * Cuantía: La diferencia existente entre el precio real de la vivienda y la suma del préstamo hipotecario antes aludido y del fondo acumulado en esta cuenta.
 - * Plazo de amortización: El plazo máximo de amortización será de 2 años.
 - * Tipo de interés: El preferencial que **Unicaja** tenga establecido para este tipo de operaciones.
 - * Garantías: Las personales que **Unicaja** estime necesarias por la cuantía de la operación.
- 6.- **DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS.**- Si el TITULAR de la cuenta optara por retirar totalmente las imposiciones efectuadas antes del primer año, perderá la cuenta su carácter especial y se liquidará desde su apertura al tipo de interés que se hubiese venido aplicando a las Libretas de Ahorro Ordinario.
- 7.- **PLURALIDAD DE TITULARES.**- Si la cuenta se apertura a nombre de varios TITULARES, se entenderá abierta mancomunadamente.
- 8.- **LIQUIDACIONES.**- **Unicaja** practicará al término de cada periodo establecido la correspondiente liquidación de intereses en la forma prevista en la legislación vigente. El TITULAR podrá manifestar por escrito su disconformidad a los movimientos y liquidación de intereses registrados en la Libreta, dentro de los quince días siguientes a las fechas de los mismos. Si en el referido plazo

no se recibiese en **Unicaja** objeción alguna por parte del TITULAR, se entenderá que éste presta su conformidad.

- 9.- **CIERRE Y EXTINCIÓN DE LA CUENTA.**- La cuenta se cerrará por el transcurso del plazo fijado, en cuyo momento le será de aplicación las condiciones que se recogen en este contrato para las Libretas de Ahorro Ordinario a la Vista, devengando sólo el tipo de interés que, en cada momento, **Unicaja** tenga establecido para este tipo de cuenta. Además del desistimiento del TITULAR, y de las causas previstas en el Cláusula 6.ª, esta cuenta se extinguirá, sin necesidad de preaviso alguno, por incumplimiento del plan de ahorro, considerándose que éste se ha producido por no ingresar el TITULAR tres mensualidades, correlativas o no, en el tiempo y por la cuantía establecida, así como por el vencimiento del plazo estipulado en la Cláusula 4.ª sin que se haya solicitado la financiación. En todos estos casos se producirán las consecuencias señaladas en el párrafo anterior.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA CUENTA EXTRANJERA

- 1.- **LEGISLACIÓN APLICABLE.**- A estas cuentas les será de aplicación el contenido general del presente contrato, en lo que les sea de aplicación, además de lo previsto en la actual, o futura, legislación en España sobre cuentas extranjeras.
- 2.- **SALDOS DEUDORES.**- El TITULAR no podrá disponer de la cuenta en descubierto. Si por cualquier motivo justificado se produjese, con carácter excepcional, algún saldo deudor, será de aplicación a estas cuentas el contenido de la condición general decimotercera de este contrato.
- 3.- **MONEDA DE DISPOSICIÓN.**- Los TITULARES de las cuentas podrán disponer, tanto en la divisa en la que la cuenta se haya abierto, como en otra divisa o bien en pesetas o en Euros, mediante la conversión correspondiente, todo ello de acuerdo con las normas del Mercado Español de Divisas, o del mercado oficialmente vigente para éste tipo de operaciones. Entre monedas de Estados integrantes de la Unión Monetaria Europea (en adelante U.M.E.), o entre estas y el euro se realizará la conversión mediante la aplicación de los tipos de conversión fijos e irrevocables determinados por el Consejo de acuerdo con el art. 109 L apartado 4 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el artículo 4 del Reglamento C.E. nº 1103/97 del Consejo sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro; el tipo de cambio entre la divisa de un estado miembro de la U.M.E. y la divisa de un estado no miembro de la U.M.E. vendrá determinado por la cotización del Mercado de Divisas entre la divisa no U.M.E. y el euro y por el tipo de conversión fijo e irrevocable entre el euro y la divisa U.M.E.
- 4.- **JUSTIFICACIÓN DE LA NO RESIDENCIA EN ESPAÑA.**- En las cuentas de no residentes, la no residencia en España del TITULAR que le permite el mantenimiento de las mismas deberá acreditarse de acuerdo con la normativa española de Control de Cambios en vigor en cada momento. El TITULAR deberá entregar a **Unicaja**, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la apertura, la documentación acreditativa de la no residencia, así como confirmar cada dos años ante **Unicaja**, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del vencimiento de dicho período, la continuidad de su condición de no residente mediante la aportación del correspondiente certificado. Si el TITULAR no justificase o confirmase dicha condición dentro de los plazos indicados, **Unicaja** aplicará a la citada cuenta las medidas previstas en el artículo 15 del Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, modificado por el Real Decreto 1393/1993, de 4 de agosto, por el que se regula la composición y la forma de utilización del N.I.F., procediendo a su bloqueo y aplicándose las condiciones de las cuentas de residentes hasta tanto el TITULAR no cumpla con las obligaciones que le incumben. Para el supuesto de que el TITULAR no acreditase, por sí mismo, su condición de no residente, **Unicaja** podrá solicitar por cuenta de aquél dicha confirmación, quedando facultada para adeudar en la cuenta las comisiones que procedan y resulten en cada momento, conforme a la Tarifa de Comisiones, Condiciones y Gastos Repercutibles a Clientes, aprobada por el Banco de España, por la prestación de este servicio.
- 5.- **OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE LAS CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA.**
- A). **DEVENGO DE INTERESES.** En las cuentas a la vista en moneda extranjera, el tipo de interés nominal aplicable en favor del TITULAR podrá ser revisado discrecionalmente por **Unicaja** en función de las oscilaciones de los tipos de interés que pudieran operarse en el Mercado Interbancario Español de Divisas. Las modificaciones que, sobre el tipo de interés, pudieran producirse, serán comunicadas al TITULAR con quince días de antelación a la fecha de su aplicación. Transcurrido dicho plazo sin formularse oposición expresa, se entenderá aceptado por el TITULAR el nuevo tipo de interés. En caso de oposición, queda facultada **Unicaja** para proceder a la liquidación y cancelación de la cuenta.
- B). **ABONO DE INTERESES Y PRORROGAS.** En las imposiciones a plazo fijo en divisas, los intereses que se devenguen serán capitalizados al nominal de la imposición, salvo orden expresa en contra del TITULAR. En cuanto a las prórrogas, le es de aplicación el contenido de la Condición Especial Cuarta de las Imposiciones a Plazo Fijo recogida en este documento.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente contrato por duplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados, después de la lectura del presente documento y recibiendo el TITULAR de la cuenta uno de los ejemplares del contrato debidamente firmado por las partes, así como un ejemplar de las Normas de Valoración y de las Tarifas de Comisiones, Condiciones y Gastos Repercutibles a Clientes, que sean de aplicación a este contrato.

EL/LOS TITULAR/ES,

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de
Ronda, Cádiz Almería, Málaga y Antequera
(Unicaja)

R.P.

1156 4

EXTRANJEROS
España

ESTUDIANTE



X1900975-W

NOMBRE: MOHAMED EL BAHROUCHI
NACIONALIDAD: MARRUECOS
DOMICILIO: AVDA SOR TERESA PRAT 1014E
LOCAL: MALAGA
PROV: MALAGA
VAL: 30-10-2000

X1900975-W





Comunicación de Operaciones

Titular MOHAMED EL BAHRROUCHI			Página 1	
Periodo 010101 311201	C.C.C. 2103 2087 2 6 0010023497	Clave 2103 0006 PATRI 280704		
Moneda de la Cuenta EUR-EUROS				

Sucursal: 2087 MALAGA-55 MAURICIO MORO, 3 EDF.AMERICAS

Fecha Imputación	Fecha Valor	Concepto	Centro Origen	Numero Movimiento	Importe en Moneda Origen (*)	Debe	Haber	Saldo
SALDO ANTERIOR								1.955,00
15/03/2001	15/03	544-MANT.TARJ. 5021 0310 0773 9385	0048	58		1.000,00-		955,00
16/03/2001	15/03	702-COMI.M.ACT1612200015032001	0006	59		750,00-		205,00
16/06/2001	15/06	702-COMI.M.ACT1603200115062001	0006	60		205,00-		0,00
SALDO DE LA CUENTA								



(*) Únicamente para operaciones realizadas en moneda distinta a la de la cuenta.



Comunicación de Operaciones

Titular MOHAMED EL BAHRROUCHI			Página 2	
Periodo 060300 311200	C.C.C. 2103 2087 2 6 0010023497	Clave 2103 0006 PATRI 280704		
Moneda de la Cuenta EUR-EUROS				

Sucursal: 2087 MALAGA-55 MAURICIO MORO, 3 EDF.AMERICAS

Fecha Imputación	Fecha Valor	Concepto	Centro Origen	Numero Movimiento	Importe en Moneda Origen (*)	Debe	Haber	Saldo
SALDO ANTERIOR								39.770,00
20/07/2000	20/07	541-CAJ. 10.30	C030236K702	0236		1.000,00-		38.770,00
21/07/2000	21/07	541-CAJ. 14.34	C030146K731	0146		3.000,00-		35.770,00
24/07/2000	24/07	541-CAJ. 13.05	C030182K478	0182		1.000,00-		34.770,00
28/07/2000	28/07	541-CAJ. 13.45	C030193K262	0193		2.000,00-		32.770,00
09/08/2000	09/08	541-CAJ. 21.59	C030195K367	0195		2.000,00-		30.770,00
11/08/2000	11/08	541-CAJ. 00.14	C030195K367	0195		2.000,00-		28.770,00
14/08/2000	14/08	541-CAJ. 00.02	C031082K591	1082		2.000,00-		26.770,00
31/08/2000	31/08	541-CAJ. 00.15	C032064K007	2064		3.000,00-		23.770,00
14/09/2000	14/09	541-CAJ. 14.16	C032032K110	2032		2.000,00-		21.770,00
14/09/2000	14/09	541-CAJ. 14.17	C032032K110	2032		2.000,00-		19.770,00
15/09/2000	15/09	541-CAJ. 10.08	C033060K192	3060		5.000,00-		14.770,00
15/09/2000	15/09	541-CAJ. 12.56	C032064K007	2064		1.000,00-		13.770,00
15/09/2000	15/09	301-INTS.A S/F1606200015092000	0006	33			1,00	13.771,00
20/09/2000	20/09	543-SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS	2030	34		11.375,00-		2.396,00
30/09/2000	30/09	541-CAJ. 09.24	C030173K555	0173		2.000,00-		396,00
09/10/2000	10/10	102-INGRESO SIN BOLETA		0191			75.000,00	75.396,00
11/10/2000	11/10	541-CAJ. 19.57	C030600K829	0600		50.000,00-		25.396,00
15/10/2000	15/10	543-HOTEL MELIA C CEUTA	ES	0048		10.814,00-		14.582,00
16/10/2000	16/10	541-CAJ. 10.00	C030205K515	0205		5.000,00-		9.582,00
SALDO DE LA CUENTA								9.582,00 ESP

(*) Únicamente para operaciones realizadas en moneda distinta a la de la cuenta.



Comunicación de Operaciones

Titular MOHAMED EL BAHRROUCHI			Página 3	
Periodo 060300 311200	C.C.C. 2103 2087 2 6 0010023497	Clave 2103 0006 PATRI 280704		
Moneda de la Cuenta EUR-EUROS				

Sucursal: 2087 MALAGA-55 MAURICIO MORO, 3 EDF.AMERICAS

Fecha Imputación	Fecha Valor	Concepto	Centro Origen	Numero Movimiento	Importe en Moneda Origen (*)	Debe	Haber	Saldo
SALDO ANTERIOR								9.582,00
23/10/2000	23/10	102-INGRESO SIN BOLETA	3053	40			80.000,00	89.582,00
27/10/2000	27/10	541-CAJ. 19.45	C030600K829	0600		9.000,00-		80.582,00
28/10/2000	28/10	541-CAJ. 11.12	C031082K591	1082		20.000,00-		60.582,00
29/10/2000	29/10	543-HOTEL MELIA C CEUTA	ES	0048		21.628,00-		38.954,00
29/10/2000	29/10	541-CAJ. 12.59	C031082K844	1082		15.000,00-		23.954,00
02/11/2000	03/11	102-INGRESO SIN BOLETA		1003			100.000,00	123.954,00
03/11/2000	03/11	102-INGRESO SIN BOLETA		3054			110.000,00	233.954,00
03/11/2000	03/11	541-CAJ. 23.08	C030732K743	0732		9.000,00-		224.954,00
04/11/2000	04/11	541-CAJ. 14.43	C034033K396	4033		5.000,00-		219.954,00
05/11/2000	05/11	541-CAJ. 12.13	C030195K367	0195		5.000,00-		214.954,00
07/11/2000	07/11	541-CAJ. 16.26	C033054K326	3054		50.000,00-		164.954,00
07/11/2000	07/11	541-CAJ. 16.29	C033054K326	3054		50.000,00-		114.954,00
07/11/2000	07/11	175-CAJ. 16.30	C033054K326	3054			50.000,00	164.954,00
08/11/2000	08/11	541-CAJ. 08.48	C031003K483	1003		100.000,00-		64.954,00
09/11/2000	09/11	541-CAJ. 15.18	C030280K002	0280		55.000,00-		9.954,00
09/11/2000	09/11	541-CAJ. 20.52	C032064K007	2064		3.000,00-		6.954,00
08/12/2000	08/12	541-CAJ. 18.22	C030195K367	0195		5.000,00-		1.954,00
15/12/2000	15/12	301-INTS.A S/F1609200015122000	0006	57			1,00	1.955,00

(*) Únicamente para operaciones realizadas en moneda distinta a la de la cuenta.

Moneda de Piedad y Caja de Ahorros de Rondas, Cádiz, Almería, Málaga y Anarqueros (UNICAJA) Avda. de Andalucía, 10-12, Málaga. Impreso en M. de Málaga, Tomo 1137, Libro 50, 3er. Sección de General, Folio 1. C.I.F. G29490066. Fecha: 00001033 Fecha: 040730 Tirada: 00011615

Moneda de Piedad y Caja de Ahorros de Rondas, Cádiz, Almería, Málaga y Anarqueros (UNICAJA) Avda. de Andalucía, 10-12, Málaga. Impreso en M. de Málaga, Tomo 1137, Libro 50, 3er. Sección de General, Folio 1. C.I.F. G29490066. Fecha: 00001033 Fecha: 040730 Tirada: 00011615

Moneda de Piedad y Caja de Ahorros de Rondas, Cádiz, Almería, Málaga y Anarqueros (UNICAJA) Avda. de Andalucía, 10-12, Málaga. Impreso en M. de Málaga, Tomo 1137, Libro 50, 3er. Sección de General, Folio 1. C.I.F. G29490066. Fecha: 00001033 Fecha: 040730 Tirada: 00011615

1458



VENTAJAS UNIPLAN



Le regalamos el **2%** del importe de sus compras realizadas a crédito con la tarjeta FlexiCompra a disfrutar durante el año 2004

Teléfono de atención cliente:
902 54 77 66

Estimado cliente:

Adjunto enviamos los impresos que se relacionan.

Atentamente,

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)

- 1 - Extracto de Cuenta
- 2 - Extracto de Cuenta
- 3 - Extracto de Cuenta
- 4 - Extracto de Cuenta
- 5 - Extracto de Cuenta
- 6 - Extracto de Cuenta

DESTINATARIO	BYH8529L Cliente	0006 Oficina	Sobre Nº: 1
	SR.DON MOHAMED EL BAHRROUCHI CALLE TORRES QUEVEDO, 9 - 4 3 29004-MALAGA		

www.unicaja.es

Unicaja Línea Directa: 901 246 246



Comunicación de Operaciones

Titular MOHAMED EL BAHRROUCHI		Página 1	
Periodo 060300 311200	C.C.C. 2103 2087 2 6 0010023497	Clave 2103 0006 PATRI 280704	
Moneda de la Cuenta EUR-EUROS			

Sucursal: 2087 MALAGA-55

MAURICIO MORO, 3 EDF. AMERICAS

Fecha Imputación	Fecha Valor	Concepto	Centro Origen	Numero Movimiento	Importe en Moneda Origen (*)	Debe	Haber	Saldo	
		SALDO ANTERIOR						0,00	
06/03/2000	06/03	102-INGRESO SIN BOLETA	2087	2			7.000,00	7.000,00	
09/03/2000	09/03	502-X1900975H	0148	3		5.000,00-		2.000,00	
15/03/2000	15/03	542-CAJ.SERVIRE15/03/0 K0315112644	0048	4		2.000,00-		0,00	
15/03/2000	15/03	568-SERVIRE COMISION K0315112644	0048	5		225,00-		225,00-	
15/06/2000	15/06	701-INTS.A N/F1603200015062000	0066	6		5,00-		230,00-	
06/07/2000	07/07	102-INGRESO SIN BOLETA	0261	7			80.000,00	79.770,00	
07/07/2000	07/07	541-CAJ. 19.43	C030180K249	0180	8	2.000,00-		77.770,00	
09/07/2000	09/07	541-CAJ. 14.41	C032064K007	2064	9	2.000,00-		75.770,00	
12/07/2000	12/07	541-CAJ. 19.21	C030180K249	0180	10	1.000,00-		74.770,00	
13/07/2000	13/07	541-CAJ. 20.30	C032064K007	2064	11	1.000,00-		73.770,00	
14/07/2000	14/07	541-CAJ. 13.32	C030209K294	0209	12	2.000,00-		71.770,00	
14/07/2000	14/07	541-CAJ. 23.31	C032064K007	2064	13	1.000,00-		70.770,00	
15/07/2000	15/07	541-CAJ. 00.52	C032064K007	2064	14	2.000,00-		68.770,00	
15/07/2000	15/07	541-CAJ. 13.53	C032032K110	2032	15	2.000,00-		66.770,00	
17/07/2000	17/07	541-CAJ. 18.05	C032064K007	2064	16	1.000,00-		65.770,00	
19/07/2000	19/07	541-CAJ. 00.23	C032064K007	2064	17	1.000,00-		64.770,00	
20/07/2000	20/07	541-CAJ. 00.15	C032064K007	2064	18	20.000,00-		44.770,00	
20/07/2000	20/07	541-CAJ. 00.16	C032064K007	2064	19	1.000,00-		43.770,00	
20/07/2000	20/07	541-CAJ. 01.13	030195K367	0195	20	4.000,00-		39.770,00	
SALDO DE LA CUENTA								39.770,00	ESP

(*) Únicamente para operaciones realizadas en moneda distinta a la de la cuenta.



Comunicación de Operaciones

Titular MOHAMED EL BAHRROUCHI		Página 1	
Periodo 010103 250303	C.C.C. 2103 2087 2 6 0010023497	Clave 2103 0006 PATRI 280704	
Moneda de la Cuenta			

Sucursal: 2087 MALAGA-55

MAURICIO MORO, 3 EDF. AMERICAS

Fecha Imputación	Fecha Valor	Concepto	Centro Origen	Numero Movimiento	Importe en Moneda Origen (*)	Debe	Haber	Saldo
		SALDO ANTERIOR						0,00
		CUENTA SIN MOVIMIENTOS						



Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) Avda. de Andalucía, 10-13, Málaga. Impreso: 00007648. Fecha: 00/00/00. Sobre: 00000000. Tirada: 00000000.

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) Avda. de Andalucía, 10-13, Málaga. Impreso: 00007649. Fecha: 00/00/00. Sobre: 00000000. Tirada: 00000000.

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) Avda. de Andalucía, 10-13, Málaga. Impreso: 00007649. Fecha: 00/00/00. Sobre: 00000000. Tirada: 00000000.



Comunicación de Operaciones

Titular MOHAMED EL BAHRROUCHI			Página 1	
Periodo 010102 311202	C.C.C. 2103 2087 2 6 0010023497	Clave 2103 0006 PATRI 280704		
Moneda de la Cuenta				

Sucursal: 2087 MALAGA-55 MAURICIO MORO, 3 EDF. AMERICAS

Fecha Imputación	Fecha Valor	Concepto	Centro Origen	Número Movimiento	Importe en Moneda Origen (*)	Debe	Haber	Saldo
		SALDO ANTERIOR CUENTA SIN MOVIMIENTOS						0,00
							SALDO DE LA CUENTA	0,00 ESP



(*) Únicamente para operaciones realizadas en moneda distinta a la de la cuenta.

Moneda de Prueba y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) Avda. de Andalucía, 10-12 Málaga.
 Inscrita en el R.M. de Málaga, tomo 1137, libro 50, folio 50. Soc. Sociedad Gestora Unicaja S.A. C.I.F. 62949086.
 T. Irada: 01111615 B. Impreso: 01007701. Sobre: 01001933 Fecha: 040799

BANCO PASTOR



1158

1159



Documento 37

Victoriano TORO GARCIA
María del Carmen CASTRO VILARIÑO
Antonio TORO CASTRO
C.C.: 0072 0623 06 0000205198.



Banco Pastor

SECRETARIA GENERAL

Vicesecretaría General

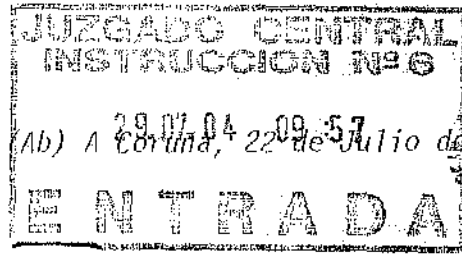
Cantón Pequeño, 1

15003 - A CORUÑA

1160

Telf. 981127442

Fax 981228446



Ilmo. Sr. Magistrado Juez
Juzgado Central de Instrucción nº 6
M A D R I D

Ilmo. Sr.:

Damos contestación a su Oficio del 07 del actual, relativo al **SUMARIO 20/2004** que se sigue en ese Juzgado, y que ha sido remitido a nuestra Entidad por la Asociación Española de Banca - AEB mediante un correo electrónico del día de ayer.

En cuanto a lo interesado, y una vez consultada nuestra Base de Datos de Personas y Contratos, operativa desde finales de 1.990 principios de 1.991, le informamos que aparece en la misma **D. Antonio TORO CASTRO NIF 7187778-H**, el cual figura como **autorizado desde el 03/07/98** en la **Cuenta de Ahorro Ordinario nº 205.198** formalizada el 28/10/97 en la Oficina de nuestra Entidad en Avilés, y de la que son titulares **D. Victoriano TORO GARCIA NIF 11342771-E** y **Dª Mar Carmen CASTRO VILARIÑO NIF 76545203-F**.

Habida cuenta de que según nos indica la AEB en su escrito las actuaciones de este Sumario han sido declaradas secretas, inicialmente sólo le remitimos el Extracto de Movimientos de dicha Cuenta desde el 03/07/98, fecha desde la cual el Sr. Toro Castro figura como autorizado en la misma, hasta el día de hoy.- Le significamos que en caso de ser necesario aportar algún tipo de documentación relativa a la misma, tendríamos que solicitarla a la Sucursal a la que pertenece.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Macrosimón Fumero Soto
Vicesecretario General

(A01)

C.I. A-15000128

R.M. de A Coruña, T91, L3, S3, F107, H33.

1861 2

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA

22/07/04 CODIGO CUENTA CLIENTE 0072 0623 06 0000205198

0623 205198

VICTORIANO TORO GARCIA
MARIA DEL CARMEN CASTRO
VILARIÑO
JUAN OCHOA 21 3° E
33403 AVILES-ASTURIAS

CRITERIOS DE BUSQUEDA

CONCEPTO:
IMPORTE DESDE:
IMPORTE HASTA:
FECHAS : 3/ 7/1998 AL 31/12/1998



FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR
03 08 98	74	ABONO PENSION	68.764	98.430	03 08 98
03 08 98	01	CH. PAGADO N.	25.000-	73.430	03 08 98
03 08 98	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	51.362	31-07-98
11 08 98	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	21.779-	29.583	11 08 98
14 08 98	13048	RECIBO A SU CARGO	36.661-	7.078-	14 08 98
01 09 98	74	ABONO PENSION	68.547	61.469	01 09 98
01 09 98	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	39.401	31 08 98
03 09 98	33	LIQ. A N/FAVOR	74-	39.327	01 09 98
14 09 98	13059	RCBO.ENT.FINANC.	36.661-	2.666	14 09 98
01 10 98	74	ABONO PENSION	68.547	71.213	01 10 98
01 10 98	01	CH. PAGADO N.	15.000-	56.213	01 10 98
01 10 98	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	34.145	30 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	34.120	14 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	34.095	18 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	34.070	07 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	34.045	21 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	34.020	14 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	50-	33.970	08 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	50-	33.920	07 09 98
02 10 98	35	COMISION A S/CGO.	150-	33.770	31 08 98
02 10 98	67687	CH/CAR N.	2.500-	31.270	31 08 98
02 10 98	67686	CH/CAR N.	2.500-	28.770	31 08 98
02 10 98	67682	CH/CAR N.	2.500-	26.270	31 08 98
02 10 98	67683	CH/CAR N.	2.500-	23.770	31 08 98
02 10 98	67891	CH/CAR N.	2.500-	21.270	07 09 98
02 10 98	67893	CH/CAR N.	2.500-	18.770	08 09 98
02 10 98	67689	CH/CAR N.	2.500-	16.270	18 09 98
02 10 98	67688	CH/CAR N.	2.500-	13.770	14 09 98
02 10 98	67895	CH/CAR N.	2.500-	11.270	07 09 98
02 10 98	67894	CH/CAR N.	2.500-	8.770	07 09 98
02 10 98	67681	CH/CAR N.	2.500-	6.270	14 09 98
02 10 98	67896	CH/CAR N.	2.500-	3.770	21 09 98
02 10 98	67892	CH/CAR N.	2.500-	1.270	08 09 98
02 10 98	67685	CH/CAR N.	2.500-	1.230-	31 08 98
02 10 98	67684	CH/CAR N.	2.500-	3.730-	31 08 98
14 10 98	13059	RCBO.ENT.FINANC.	36.661-	40.391-	14 10 98
27 10 98	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	13.785-	54.176-	27 10 98
02 11 98	74	ABONO PENSION	68.547	14.371	31 10 98
03 11 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	14.346	08 10 98
03 11 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	14.321	05 10 98
03 11 98	35	COMISION A S/CGO.	25-	14.296	08 10 98
03 11 98	67899	CH/CAR N.	2.500-	11.796	08 10 98
03 11 98	67898	CH/CAR N.	2.500-	9.296	05 10 98
03 11 98	67897	CH/CAR N.	2.500-	6.796	08 10 98
03 11 98	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	6.000-	796	31 10 98

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA



07/04

CODIGO CUENTA CLIENTE
0072 0623 06 0000205198

0623 205198

VICTORIANO TORO GARCIA
MARIA DEL CARMEN CASTRO
VILARIÑO
JUAN OCHOA 21 3° E
33403 AVILES-ASTURIAS

CRITERIOS DE BUSQUEDA

CONCEPTO:
IMPORTE DESDE:
IMPORTE HASTA:
FECHAS : 3/ 7/1998 AL 31/12/1998

FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR
09 11 98	33	LIQ. A N/FAVOR	2.584-	1.788-	01 11 98
14 11 98	13059	RCBO. ENT. FINANC.	36.661-	38.449-	14 11 98
01 12 98	74	ABONO PENSION	137.094	98.645	01 12 98
01 12 98	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	38.511-	60.134	30 11 98
02 12 98	01	CH. PAGADO N.	40.000-	20.134	02 12 98
12 12 98	33	LIQ. A N/FAVOR	4.067-	16.067	01 12 98
14 12 98	13059	RCBO. ENT. FINANC.	36.661-	20.594-	14 12 98
30 12 98	74	ABONO PENSION	68.547	47.953	30 12 98

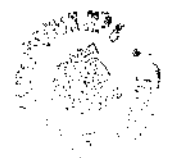
1162

3

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA CODIGO CUENTA CLIENTE
22/07/04 0072 0623 06 0000205198

0623 205198 VICTORIANO TORO GARCIA 31 12 1999
MARIA DEL CARMEN CASTRO
VILARIÑO
JUAN OCHOA 21 3° E
33403 AVILES-ASTURIAS



				MONEDA: PESETA			
FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR	OF. ORIGEN	
31 12 98	34	SALDO ANT.S/FAVOR		47.953	31 12 98		
04 01 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	25.885	31 12 98		0002
05 01 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.216-	23.669	01 01 99		0002
11 01 99	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	20.821-	2.848	11 01 99		0002
14 01 99	13059	RCBO.ENT.FINANC.	36.661-	33.813-	14 01 99		0002
01 02 99	74	ABONO PENSION	69.785	35.972	01 02 99		0002
01 02 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	13.904	31 01 99		0002
04 02 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.281-	11.623	01 02 99		0002
01 03 99	74	ABONO PENSION	69.785	81.408	01 03 99		0002
01 03 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	59.340	28 02 99		0002
02 03 99	35	COMISION A S/CGO.	25-	59.315	02 02 99		0002
02 03 99	35	COMISION A S/CGO.	50-	59.265	20 02 99		0002
02 03 99	35	COMISION A S/CGO.	60-	59.205	17 02 99		0002
02 03 99	67021	CH/CAR N.	1.000-	58.205	17 02 99		0002
02 03 99	67024	CH/CAR N.	1.000-	57.205	17 02 99		0002
02 03 99	67022	CH/CAR N.	1.000-	56.205	17 02 99		0002
02 03 99	67023	CH/CAR N.	1.000-	55.205	17 02 99		0002
02 03 99	67953	CH/CAR N.	2.500-	52.705	20 02 99		0002
02 03 99	67952	CH/CAR N.	2.500-	50.205	20 02 99		0002
02 03 99	67951	CH/CAR N.	2.500-	47.705	02 02 99		0002
15 03 99	13059	RCBO.ENT.FINANC.	36.661-	11.044	15 03 99		0002
19 03 99	09	ORD.TRANSFERENCIA	41.697-	30.653-	19 03 99		0623
31 03 99	74	ABONO PENSION	69.785	39.132	31 03 99		0002
06 04 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	17.064	31 03 99		0002
08 04 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.251-	14.813	01 04 99		0002
14 04 99	13048	RECIBO A SU CARGO	36.661-	21.848-	14 04 99		0002
03 05 99	74	ABONO PENSION	69.785	47.937	03 05 99		0002
04 05 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	25.869	30 04 99		0002
04 05 99	35	COMISION A S/CGO.	50-	25.819	06 04 99		0002
04 05 99	67955	CH/CAR N.	2.500-	23.319	06 04 99		0002
04 05 99	67954	CH/CAR N.	2.500-	20.819	06 04 99		0002
10 05 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.181-	18.638	01 05 99		0002
14 05 99	13048	RECIBO A SU CARGO	36.661-	18.023-	14 05 99		0002
01 06 99	74	ABONO PENSION	69.785	51.762	01 06 99		0002
01 06 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	29.694	31 05 99		0002
09 06 99	33	LIQ. A N/FAVOR	3.685-	26.009	01 06 99		0002
14 06 99	13059	RCBO.ENT.FINANC.	36.661-	10.652-	14 06 99		0623
28 06 99	55	EMBARGOS ORG.OFIC	14.847-	25.499-	28 06 99		0002
01 07 99	74	ABONO PENSION	139.570	114.071	01 07 99		0002
01 07 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	92.003	30 06 99		0002
02 07 99	01	CH. PAGADO N.	40.000-	52.003	02 07 99		0623
07 07 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.208-	49.795	01 07 99		0002
12 07 99	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	22.193-	27.602	12 07 99		0002
14 07 99	13048	RECIBO A SU CARGO	36.661-	9.059-	14 07 99		0002
02 08 99	74	ABONO PENSION	69.785	60.726	02 08 99		0002
02 08 99	77001	LIQ.AMORT.PRIMO	22.068-	38.658	31 07 99		0002
03 08 99	35	COMISION A S/CGO.	50-	38.608	06 07 99		0002
03 08 99	35	COMISION A S/CGO.	135-	38.473	14 07 99		0002
03 08 99	67032	CH/CAR N.	1.000-	37.473	14 07 99		0002

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA

22/07/04

CODIGO CUENTA CLIENTE

0072 0623 06 0000205198

0623 205198

31 12 1999 HONDA

MONEDA: PESETA



FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR	OF. ORIGEN
03 08 99	67025	CH/CAR N.	1.000-	36.473	14 07 99	0002
03 08 99	67026	CH/CAR N.	1.000-	35.473	14 07 99	0002
03 08 99	67027	CH/CAR N.	1.000-	34.473	14 07 99	0002
03 08 99	67028	CH/CAR N.	1.000-	33.473	14 07 99	0002
03 08 99	67029	CH/CAR N.	1.000-	32.473	14 07 99	0002
03 08 99	67030	CH/CAR N.	1.000-	31.473	14 07 99	0002
03 08 99	67031	CH/CAR N.	1.000-	30.473	14 07 99	0002
03 08 99	67033	CH/CAR N.	1.000-	29.473	14 07 99	0002
03 08 99	67956	CH/CAR N.	2.500-	26.973	06 07 99	0002
03 08 99	67957	CH/CAR N.	2.500-	24.473	06 07 99	0002
05 08 99	33	LIQ. A N/FAVOR	75-	24.398	01 08 99	0002
17 08 99	13059	RCBO. ENT. FINANC.	36.661-	12.263-	17 08 99	0002
01 09 99	74	ABONO PENSION	69.785	57.522	01 09 99	0002
01 09 99	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	22.068-	35.454	31 08 99	0002
02 09 99	35	COMISION A S/CGO.	15-	35.439	03 08 99	0002
02 09 99	35	COMISION A S/CGO.	30-	35.409	17 08 99	0002
02 09 99	35	COMISION A S/CGO.	30-	35.379	17 08 99	0002
02 09 99	35	COMISION A S/CGO.	45-	35.334	03 08 99	0002
02 09 99	35	COMISION A S/CGO.	60-	35.274	11 08 99	0002
02 09 99	67044	CH/CAR N.	1.000-	34.274	11 08 99	0002
02 09 99	67043	CH/CAR N.	1.000-	33.274	11 08 99	0002
02 09 99	67041	CH/CAR N.	1.000-	32.274	11 08 99	0002
02 09 99	67038	CH/CAR N.	1.000-	31.274	17 08 99	0002
02 09 99	67035	CH/CAR N.	1.000-	30.274	03 08 99	0002
02 09 99	67045	CH/CAR N.	1.000-	29.274	17 08 99	0002
02 09 99	67037	CH/CAR N.	1.000-	28.274	03 08 99	0002
02 09 99	67036	CH/CAR N.	1.000-	27.274	03 08 99	0002
02 09 99	67046	CH/CAR N.	1.000-	26.274	17 08 99	0002
02 09 99	67039	CH/CAR N.	1.000-	25.274	17 08 99	0002
02 09 99	67042	CH/CAR N.	1.000-	24.274	11 08 99	0002
02 09 99	67034	CH/CAR N.	1.000-	23.274	03 08 99	0002
07 09 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.107-	21.167	01 09 99	0002
14 09 99	13059	RCBO. ENT. FINANC.	36.661-	15.494-	14 09 99	0002
01 10 99	74	ABONO PENSION	69.785	54.291	01 10 99	0002
01 10 99	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	22.068-	32.223	30 09 99	0002
02 10 99	35	COMISION A S/CGO.	50-	32.173	25 08 99	0002
02 10 99	67959	CH/CAR N.	2.500-	29.673	25 08 99	0002
02 10 99	67958	CH/CAR N.	2.500-	27.173	25 08 99	0002
06 10 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.129-	25.044	01 10 99	0002
13 10 99	01	CH. PAGADO N.	20.000-	5.044	13 10 99	0623
14 10 99	13059	RCBO. ENT. FINANC.	36.661-	31.617-	14 10 99	0002
26 10 99	13048	RECIBO A SU CARGO	15.225-	46.842-	26 10 99	0002
02 11 99	74	ABONO PENSION	69.785	22.943	02 11 99	0002
02 11 99	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	22.068-	875	31 10 99	0002
08 11 99	33	LIQ. A N/FAVOR	2.386-	1.511-	01 11 99	0002
15 11 99	13059	RCBO. ENT. FINANC.	36.661-	38.172-	15 11 99	0002
01 12 99	74	ABONO PENSION	139.570	101.398	01 12 99	0002
01 12 99	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	22.068-	79.330	30 11 99	0002
02 12 99	01	CH. PAGADO N.	75.000-	4.330	02 12 99	0623
10 12 99	33	LIQ. A N/FAVOR	3.817-	513	01 12 99	0002
14 12 99	13048	RECIBO A SU CARGO	36.661-	36.148-	14 12 99	0002
27 12 99	74	ABONO PENSION	69.785	33.637	27 12 99	0002

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA

22/07/04

CODIGO CUENTA CLIENTE
0072 0623 06 0000205198

0623 205198

VICTORIANO TORO GARCIA
MARIA DEL CARMEN CASTRO
VILARIÑO
SOMORROSTRO 4 -5-C
33404 AVILES-ASTURIAS

31 12 2000



MONEDA: PESETA

FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR	OF.ORIGEN
31 12 99	34	SALDO ANT.S/FAVOR		33.637	31 12 99	
03 01 00	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	11.569	31 12 99	0002
04 01 00	35	COMISION A S/CGO.	45-	11.524	22 12 99	0002
04 01 00	35	COMISION A S/CGO.	105-	11.419	14 12 99	0002
04 01 00	67053	CH/CAR N.	1.000-	10.419	14 12 99	0002
04 01 00	67052	CH/CAR N.	1.000-	9.419	14 12 99	0002
04 01 00	67047	CH/CAR N.	1.000-	8.419	14 12 99	0002
04 01 00	67050	CH/CAR N.	1.000-	7.419	14 12 99	0002
04 01 00	67056	CH/CAR N.	1.000-	6.419	22 12 99	0002
04 01 00	67054	CH/CAR N.	1.000-	5.419	22 12 99	0002
04 01 00	67048	CH/CAR N.	1.000-	4.419	14 12 99	0002
04 01 00	67051	CH/CAR N.	1.000-	3.419	14 12 99	0002
04 01 00	67049	CH/CAR N.	1.000-	2.419	14 12 99	0002
04 01 00	67055	CH/CAR N.	1.000-	1.419	22 12 99	0002
11 01 00	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	21.235-	19.816-	11 01 00	0002
11 01 00	33	LIQ. A N/FAVOR	2.297-	22.113-	01 01 00	0002
01 02 00	74	ABONO PENSION	71.817	49.704	01 02 00	0002
01 02 00	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	27.636	31 01 00	0002
04 02 00	33	LIQ. A N/FAVOR	2.185-	25.451	01 02 00	0002
10 02 00	01	CH. PAGADO N.	25.000-	451	10 02 00	0623
14 02 00	13059	RCBO.ENT.FINANC.	36.661-	36.210-	14 02 00	0002
15 02 00	74	ABONO PENSION	8.666	27.544-	15 02 00	0002
15 02 00	30	ANULACION CARGO	36.661	9.117	14 02 00	0623
01 03 00	74	ABONO PENSION	71.817	80.934	01 03 00	0002
01 03 00	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	58.866	29 02 00	0002
02 03 00	35	COMISION A S/CGO.	45-	58.821	16 02 00	0002
02 03 00	67059	CH/CAR N.	1.000-	57.821	16 02 00	0002
02 03 00	67057	CH/CAR N.	1.000-	56.821	16 02 00	0002
02 03 00	67058	CH/CAR N.	1.000-	55.821	16 02 00	0002
03 03 00	01	CH. PAGADO N.	20.000-	35.821	03 03 00	0623
08 03 00	33	LIQ. A N/FAVOR	290-	35.531	01 03 00	0002
11 03 00	01	CH. PAGADO N.	30.000-	5.531	11 03 00	0623
01 04 00	74	ABONO PENSION	71.817	77.348	03 04 00	0002
03 04 00	01	CH. PAGADO N.	50.000-	27.348	03 04 00	0623
03 04 00	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	5.280	31 03 00	0002
26 04 00	13014	TASAS/IMPTOS.MUN.	14.181-	8.901-	26 04 00	0623
29 04 00	74	ABONO PENSION	71.817	62.916	02 05 00	0002
02 05 00	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	40.848	30 04 00	0002
09 05 00	33	LIQ. A N/FAVOR	73-	40.775	01 05 00	0002
11 05 00	01	CH. PAGADO N.	35.000-	5.775	11 05 00	0623
01 06 00	74	ABONO PENSION	71.817	77.592	01 06 00	0002
01 06 00	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	55.524	31 05 00	0002
01 06 00	35	COMISION A S/CGO.	50-	55.474	25 04 00	0002
01 06 00	67741	CH/CAR N.	2.500-	52.974	25 04 00	0002
01 06 00	67742	CH/CAR N.	2.500-	50.474	25 04 00	0002
15 06 00	33	LIQ. A N/FAVOR	1.506-	48.968	01 06 00	0002
19 06 00	01	CH. PAGADO N.	20.000-	28.968	19 06 00	0623
26 06 00	01	CH. PAGADO N.	5.000-	23.968	26 06 00	0623
29 06 00	01	CH. PAGADO N.	20.000-	3.968	29 06 00	0623

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA

22/07/04

CODIGO CUENTA CLIENTE

0072 062 06 0000205198

0623 205198

31 2002 HOJA: 002

MONEDA: PESETA

FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR	OF. ORIGEN
01 07 00 74		ABONO PENSION	143.634	147.602	03 07 00	0002
03 07 00 01		CH. PAGADO N.	25.000-	122.602	03 07 00	0623
03 07 00 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	100.534	30 06 00	0002
03 07 00 35		COMISION A S/CGO.	25-	100.509	06 06 00	0002
03 07 00 35		COMISION A S/CGO.	50-	100.459	26 05 00	0002
03 07 00 35		COMISION A S/CGO.	50-	100.409	21 06 00	0002
03 07 00 67743		CH/CAR N.	2.500-	97.909	26 05 00	0002
03 07 00 67744		CH/CAR N.	2.500-	95.409	26 05 00	0002
03 07 00 67745		CH/CAR N.	2.500-	92.909	21 06 00	0002
03 07 00 67746		CH/CAR N.	2.500-	90.409	21 06 00	0002
03 07 00 67749		CH/CAR N.	2.500-	87.909	06 06 00	0002
10 07 00 13015		RCBO.COMP.SEGUROS	25.340-	62.569	10 07 00	0002
14 07 00 01		CH. PAGADO N.	15.000-	47.569	14 07 00	0623
20 07 00 01		CH. PAGADO N.	20.000-	27.569	20 07 00	0623
01 08 00 74		ABONO PENSION	71.817	99.386	01 08 00	0002
01 08 00 01		CH. PAGADO N.	75.000-	24.386	01 08 00	0623
01 08 00 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	2.318	31 07 00	0002
01 08 00 35		COMISION A S/CGO.	25-	2.293	26 06 00	0002
01 08 00 35		COMISION A S/CGO.	50-	2.243	27 06 00	0002
01 08 00 35		COMISION A S/CGO.	75-	2.168	21 07 00	0002
01 08 00 67747		CH/CAR N.	2.500-	332-	26 06 00	0002
01 08 00 67748		CH/CAR N.	2.500-	2.832-	27 06 00	0002
01 08 00 67501		CH/CAR N.	2.500-	5.332-	27 06 00	0002
01 08 00 67502		CH/CAR N.	2.500-	7.832-	21 07 00	0002
01 08 00 67503		CH/CAR N.	2.500-	10.332-	21 07 00	0002
01 08 00 67504		CH/CAR N.	2.500-	12.832-	21 07 00	0002
03 08 00 33		LIQ. A N/FAVOR	105-	12.937-	01 08 00	0002
01 09 00 74		ABONO PENSION	71.817	58.880	01 09 00	0002
01 09 00 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	36.812	31 08 00	0002
06 09 00 33		LIQ. A N/FAVOR	2.610-	34.202	01 09 00	0002
29 09 00 01		CH. PAGADO N.	34.000-	202	29 09 00	0623
02 10 00 74		ABONO PENSION	71.817	72.019	02 10 00	0002
02 10 00 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	49.951	30 09 00	0002
02 10 00 35		COMISION A S/CGO.	25-	49.926	21 08 00	0002
02 10 00 35		COMISION A S/CGO.	25-	49.901	07 09 00	0002
02 10 00 67505		CH/CAR N.	2.500-	47.401	21 08 00	0002
02 10 00 67506		CH/CAR N.	2.500-	44.901	07 09 00	0002
11 10 00 01		CH. PAGADO N.	25.000-	19.901	11 10 00	0623
25 10 00 01		CH. PAGADO N.	15.000-	4.901	25 10 00	0623
31 10 00 13048		RECIBO A SU CARGO	16.785-	11.884-	31 10 00	0002
01 11 00 74		ABONO PENSION	71.817	59.933	02 11 00	0002
01 11 00 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	37.865	31 10 00	0002
02 11 00 01		CH. PAGADO N.	30.000-	7.865	02 11 00	0623
02 11 00 35		COMISION A S/CGO.	50-	7.815	11 10 00	0002
02 11 00 35		COMISION A S/CGO.	50-	7.765	17 10 00	0002
02 11 00 35		COMISION A S/CGO.	75-	7.690	03 10 00	0002
02 11 00 67507		CH/CAR N.	2.500-	5.190	03 10 00	0002
02 11 00 67508		CH/CAR N.	2.500-	2.690	03 10 00	0002
02 11 00 67509		CH/CAR N.	2.500-	190	03 10 00	0002
02 11 00 67511		CH/CAR N.	2.500-	2.310-	11 10 00	0002
02 11 00 67512		CH/CAR N.	2.500-	4.810-	11 10 00	0002
02 11 00 67513		CH/CAR N.	2.500-	7.310-	17 10 00	0002
02 11 00 67514		CH/CAR N.	2.500-	9.810-	17 10 00	0002

5

1164

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA

22/07/04

CODIGO CUENTA CLIENTE

0072 0623 06 0000205198

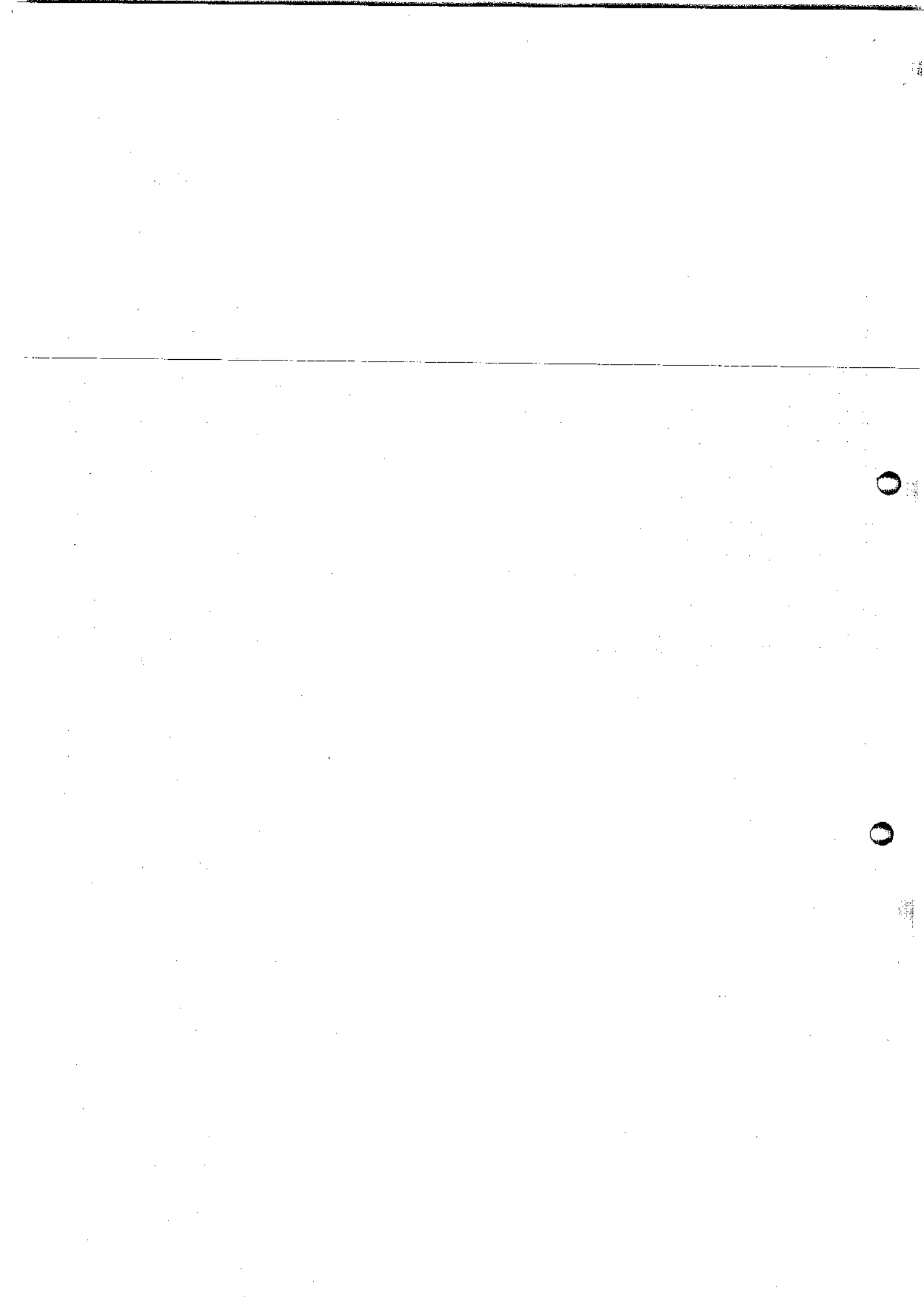


0623 205198

31 12 2000 HOJA: 003

MONEDA: PESETA

FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR	OF.ORIGEN
06 11 00	33	LIQ. A N/FAVOR	197-	10.007-	01 11 00	0002
09 11 00	30	ANULACION CARGO	16.785	6.778	31 10 00	0623
16 11 00	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	12.741-	5.963-	16 11 00	0623
30 11 00	01	CH. PAGADO N.	5.000-	10.963-	30 11 00	0623
01 12 00	74	ABONO PENSION	143.634	132.671	01 12 00	0002
01 12 00	01	CH. PAGADO N.	75.000-	57.671	01 12 00	0623
01 12 00	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	22.068-	35.603	30 11 00	0002
01 12 00	35	COMISION A S/CGO.	25-	35.578	07 11 00	0002
01 12 00	35	COMISION A S/CGO.	25-	35.553	16 11 00	0002
01 12 00	35	COMISION A S/CGO.	25-	35.528	07 11 00	0002
01 12 00	35	COMISION A S/CGO.	25-	35.503	16 11 00	0002
01 12 00	35	COMISION A S/CGO.	50-	35.453	21 11 00	0002
01 12 00	35	COMISION A S/CGO.	75-	35.378	31 10 00	0002
01 12 00	67515	CH/CAR N.	2.500-	32.878	31 10 00	0002
01 12 00	67516	CH/CAR N.	2.500-	30.378	31 10 00	0002
01 12 00	67517	CH/CAR N.	2.500-	27.878	31 10 00	0002
01 12 00	67518	CH/CAR N.	2.500-	25.378	07 11 00	0002
01 12 00	67532	CH/CAR N.	2.500-	22.878	16 11 00	0002
01 12 00	67533	CH/CAR N.	2.500-	20.378	21 11 00	0002
01 12 00	67534	CH/CAR N.	2.500-	17.878	21 11 00	0002
01 12 00	67519	CH/CAR N.	2.500-	15.378	07 11 00	0002
01 12 00	67531	CH/CAR N.	2.500-	12.878	16 11 00	0002
05 12 00	01	CH. PAGADO N.	10.000-	2.878	05 12 00	0623
12 12 00	33	LIQ. A N/FAVOR	4.095-	1.217-	01 12 00	0002
29 12 00	74	ABONO PENSION	71.817	70.600	29 12 00	0002



MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

CODIGO CUENTA CLIENTE

ASESORIA JURIDICA

22/07/04 0072 0623 06 0000205198

0623 205198 VICTORIANO TORO GARCIA
 MARIA DEL CARMEN CASTRO
 VILARIÑO
 SOMORROSTRO 4 -5-C
 33404 AVILES-ASTURIAS

31 12 2001



MONEDA: PESETA

FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR	OF.ORIGEN
31 12 00	34	SALDO ANT.S/FAVOR		70.600	31 12 00	
02 01 01	01	CH. PAGADO N.	35.000-	35.600	02 01 01	0623
02 01 01	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	13.532	31 12 00	0002
02 01 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	13.507	19 12 00	0002
02 01 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	13.457	07 12 00	0002
02 01 01	35	COMISION A S/CGO.	75-	13.382	28 11 00	0002
02 01 01	35	COMISION A S/CGO.	75-	13.307	19 12 00	0002
02 01 01	67535	CH/CAR N.	2.500-	10.807	28 11 00	0002
02 01 01	67536	CH/CAR N.	2.500-	8.307	28 11 00	0002
02 01 01	67537	CH/CAR N.	2.500-	5.807	28 11 00	0002
02 01 01	67538	CH/CAR N.	2.500-	3.307	19 12 00	0002
02 01 01	67541	CH/CAR N.	2.500-	807	07 12 00	0002
02 01 01	67542	CH/CAR N.	2.500-	1.693-	07 12 00	0002
02 01 01	67543	CH/CAR N.	2.500-	4.193-	19 12 00	0002
02 01 01	67544	CH/CAR N.	2.500-	6.693-	19 12 00	0002
02 01 01	67539	CH/CAR N.	2.500-	9.193-	19 12 00	0002
10 01 01	33	LIQ. A N/FAVOR	9-	9.202-	01 01 01	0002
18 01 01	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	23.568-	32.770-	18 01 01	0002
20 01 01	74	ABONO PENSION	20.762	12.008-	20 01 01	0002
01 02 01	74	ABONO PENSION	74.771	62.763	01 02 01	0002
01 02 01	01	CH. PAGADO N.	40.000-	22.763	01 02 01	0623
01 02 01	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	695	31 01 01	0002
01 02 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	670	08 01 01	0002
01 02 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	645	16 01 01	0002
01 02 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	595	09 01 01	0002
01 02 01	35	COMISION A S/CGO.	100-	495	27 12 00	0002
01 02 01	67545	CH/CAR N.	2.500-	2.005-	27 12 00	0002
01 02 01	67546	CH/CAR N.	2.500-	4.505-	27 12 00	0002
01 02 01	67547	CH/CAR N.	2.500-	7.005-	27 12 00	0002
01 02 01	67548	CH/CAR N.	2.500-	9.505-	27 12 00	0002
01 02 01	67549	CH/CAR N.	2.500-	12.005-	08 01 01	0002
01 02 01	67571	CH/CAR N.	2.500-	14.505-	09 01 01	0002
01 02 01	67572	CH/CAR N.	2.500-	17.005-	09 01 01	0002
01 02 01	67573	CH/CAR N.	2.500-	19.505-	16 01 01	0002
08 02 01	33	LIQ. A N/FAVOR	2.854-	22.359-	01 02 01	0002
01 03 01	74	ABONO PENSION	74.771	52.412	01 03 01	0002
01 03 01	01	CH. PAGADO N.	40.000-	12.412	01 03 01	0623
01 03 01	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	12.000-	412	28 02 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	387	22 01 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	362	09 02 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	337	13 02 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	312	09 02 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	287	13 02 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	237	23 01 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	187	30 01 01	0002
01 03 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	137	20 02 01	0002
01 03 01	67574	CH/CAR N.	2.500-	2.363-	22 01 01	0002
01 03 01	67575	CH/CAR N.	2.500-	4.863-	23 01 01	0002
01 03 01	67576	CH/CAR N.	2.500-	7.363-	23 01 01	0002

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

CODIGO CUENTA CLIENTE

ASESORIA JURIDICA

22/07/04 0072 0623 06 0000205198

0623 205198



31 12 2001 HOJA: 002

MONEDA: PESETA

FECHA	CONC.	DESCRIPCION	SALDO	VALOR	OF. ORIGEN
01 03 01	67577	CH/CAR N.	2.500-	9.863- 30 01 01	0002
01 03 01	67578	CH/CAR N.	2.500-	12.363- 30 01 01	0002
01 03 01	67579	CH/CAR N.	2.500-	14.863- 09 02 01	0002
01 03 01	67631	CH/CAR N.	2.500-	17.363- 13 02 01	0002
01 03 01	67632	CH/CAR N.	2.500-	19.863- 09 02 01	0002
01 03 01	67633	CH/CAR N.	2.500-	22.363- 13 02 01	0002
01 03 01	67634	CH/CAR N.	2.500-	24.863- 20 02 01	0002
01 03 01	67635	CH/CAR N.	2.500-	27.363- 20 02 01	0002
05 03 01	33	LIQ. A N/FAVOR	2.801-	30.164- 01 03 01	0002
02 04 01	74	ABONO PENSION	64.988	34.824 02 04 01	0002
02 04 01	77003	PRESTAMO CUOTA V.	10.068-	24.756 02 04 01	0623
03 04 01	67636	CH/CAR N.	2.500-	22.256 27 02 01	0623
03 04 01	67637	CH/CAR N.	2.500-	19.756 27 02 01	0623
03 04 01	67638	CH/CAR N.	2.500-	17.256 06 03 01	0623
03 04 01	67639	CH/CAR N.	2.500-	14.756 06 03 01	0623
03 04 01	67651	CH/CAR N.	2.500-	12.256 13 03 01	0623
03 04 01	67652	CH/CAR N.	2.500-	9.756 13 03 01	0623
03 04 01	67653	CH/CAR N.	2.500-	7.256 19 03 01	0623
03 04 01	67654	CH/CAR N.	2.500-	4.756 19 03 01	0623
03 04 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	4.706 27 02 01	0623
03 04 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	4.656 06 03 01	0623
03 04 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	4.606 13 03 01	0623
03 04 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	4.556 19 03 01	0623
03 04 01	77003	PRESTAMO CUOTA V.	4.000-	556 03 04 01	0623
10 04 01	33	LIQ. A N/FAVOR	2.826-	2.270- 01 04 01	0002
23 04 01	13051	T/IMPTOS COM.AUT	14.705-	16.975- 23 04 01	0002
02 05 01	74	ABONO PENSION	74.128	57.153 02 05 01	0002
02 05 01	77003	PRESTAMO CUOTA V.	18.000-	39.153 02 05 01	9999
02 05 01	30	ANULACION CARGO	18.000	57.153 02 05 01	9999
02 05 01	77003	PRESTAMO CUOTA V.	18.311-	38.842 02 05 01	0623
02 05 01	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.520-	16.322 30 04 01	0002
02 05 01	35	COMISION A S/CGO.	25-	16.297 09 04 01	0002
02 05 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	16.247 27 03 01	0002
02 05 01	35	COMISION A S/CGO.	50-	16.197 03 04 01	0002
02 05 01	67655	CH/CAR N.	2.500-	13.697 27 03 01	0002
02 05 01	67656	CH/CAR N.	2.500-	11.197 27 03 01	0002
02 05 01	67657	CH/CAR N.	2.500-	8.697 03 04 01	0002
02 05 01	67658	CH/CAR N.	2.500-	6.197 03 04 01	0002
02 05 01	67659	CH/CAR N.	2.500-	3.697 09 04 01	0002
03 05 01	01	CH. PAGADO N.	3.000-	697 03 05 01	0623
09 05 01	33	LIQ. A N/FAVOR	2.686-	1.989- 01 05 01	0002
01 06 01	74	ABONO PENSION	74.128	72.139 01 06 01	0002
01 06 01	01	CH. PAGADO N.	50.000-	22.139 01 06 01	0623
01 06 01	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.096-	43 31 05 01	0002
07 06 01	33	LIQ. A N/FAVOR	1.526-	1.483- 01 06 01	0002
02 07 01	74	ABONO PENSION	148.256	146.773 02 07 01	0002
02 07 01	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	124.705 30 06 01	0002
05 07 01	01	CH. PAGADO N.	20.000-	104.705 05 07 01	0623
10 07 01	13015	RCBO.COMP.SEGUROS	28.465-	76.240 10 07 01	0002
01 08 01	74	ABONO PENSION	74.128	150.368 01 08 01	0002
01 08 01	01	CH. PAGADO N.	30.000-	120.368 01 08 01	0623
01 08 01	77001	LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	98.300 31 07 01	0002
02 08 01	33	LIQ. A N/FAVOR	31-	98.269 01 08 01	0002

1166 7

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA CODIGO CUENTA CLIENTE
22/07/04 0072 0623 06 0000205198

0623 205198

31 12 2001 HOJA: 00

MONEDA: PESETA



FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	SALDO	VALOR	OF. ORIGEN
08 08 01 01		CH. PAGADO N.	20.000-	78.269	08 08 01	0623
14 08 01 01		CH. PAGADO N.	20.000-	58.269	14 08 01	0623
01 09 01 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	36.201	31 08 01	0002
03 09 01 74		ABONO PENSION	74.128	110.329	03 09 01	0002
06 09 01 01		CH. PAGADO N.	10.000-	100.329	06 09 01	0623
01 10 01 74		ABONO PENSION	74.128	174.457	01 10 01	0002
		(-445,52 EUR-)				
01 10 01 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	152.389	30 09 01	0002
05 10 01 01		CH. PAGADO N.	25.000-	127.389	05 10 01	0623
01 11 01 74		ABONO PENSION	74.128	201.517	02 11 01	0002
		(445,52 EUR)				
01 11 01 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	179.449	31 10 01	0002
07 11 01 01		CH. PAGADO N.	20.000-	159.449	07 11 01	0623
19 11 01 13015		RCBO.COMP.SEGUROS	13.959-	145.490	19 11 01	0002
01 12 01 74		ABONO PENSION	148.257	293.747	01 12 01	0002
		(891,04 EUR)				
01 12 01 77001		LIQ.AMORT.PRTMO	22.068-	271.679	30 11 01	0002
		(132,63 EUR)				
04 12 01 33		LIQ. A N/FAVOR	1.000-	270.679	01 12 01	0002
05 12 01 01		CH. PAGADO N.	75.000-	195.679	05 12 01	0623
***** CONVERSION A EURO *****						
17 12 01 95		CARGO SALDO CONV.	195.679-	0	17 12 01	0002
17 12 01 96		ABONO SALDO CONV.	1.176,05	1.176,05	17 12 01	0002
26 12 01 74		ABONO PENSION	445,52	1.621,57	26 12 01	0002

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA 22/07/04 CODIGO CUENTA CLIENTE 0072 0623 06 0000205198

0623 205198 VICTORIANO TORO GARCIA 31 12 2002
MARIA DEL CARMEN CASTRO
VILARIÑO
SOMORROSTRO 4 -5-C
33404 AVILES-ASTURIAS



Table with columns: FECHA, CONC., DESCRIPCION, IMPORTE, MONEDA: EURO, SALDO, VALOR, OF. ORIGEN. It contains a detailed list of financial transactions including pension payments, insurance premiums, and interest payments, with corresponding dates and amounts.

1168

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA 22/07/04 CODIGO CUENTA CLIENTE 0072 0623 06 0000205198

0623 205198 VICTORIANO TORO GARCIA 31 12 2003
MARIA DEL CARMEN CASTRO
VILARIÑO
POLIGONO RIAÑO 22 -3° DCHA
33920 RIAÑO-LANGREO-ASTURIAS



MONEDA: EURO

Table with columns: FECHA, CONC., DESCRIPCION, IMPORTE, SALDO, VALOR, OF. ORIGEN. Contains multiple rows of financial transactions including pension payments and amortizations.

10
1169

MOVIMIENTOS CUENTAS VISTA

ASESORIA JURIDICA 22/07/04 CODIGO CUENTA CLIENTE 0072 0623 06 0000205198

0623 205198 VICTORIANO TORO GARCIA 30 06 2004
MARIA DEL CARMEN CASTRO
VILARIÑO
POLIGONO RIAÑO 22 -3° DCHA
33920 RIAÑO-LANGREO-ASTURIAS

FECHA	CONC.	DESCRIPCION	IMPORTE	MONEDA: EURO SALDO	VALOR	OF. ORIGEN
31 12 03	34	SALDO ANT.S/FAVOR		30,76	31 12 03	
02 01 04	74	ABONO PENSION	475,74	506,50	02 01 04	0002
02 01 04	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	132,63	373,87	31 12 03	0002
03 01 04	01	CH. PAGADO	350,00-	23,87	03 01 04	0623
20 01 04	74	ABONO PENSION	52,78	76,65	20 01 04	0002
02 02 04	74	ABONO PENSION	489,20	565,85	02 02 04	0002
02 02 04	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	132,63-	433,22	31 01 04	0002
03 02 04	01	CH. PAGADO	400,00-	33,22	03 02 04	0623
01 03 04	74	ABONO PENSION	489,20	522,42	01 03 04	0002
01 03 04	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	132,63-	389,79	29 02 04	0002
02 03 04	01	CH. PAGADO	375,00-	14,79	02 03 04	0623
01 04 04	74	ABONO PENSION	489,20	503,99	01 04 04	0002
01 04 04	01	CH. PAGADO	350,00-	153,99	01 04 04	0623
01 04 04	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	132,63-	21,36	31 03 04	0002
21 04 04	13051	T/IMPTOS COM.AUT	97,32-	75,96-	21 04 04	0002
03 05 04	74	ABONO PENSION	494,37	418,41	03 05 04	0002
03 05 04	01	CH. PAGADO	300,00-	118,41	03 05 04	0623
03 05 04	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	118,00-	0,41	30 04 04	0002
04 05 04	33	LIQ. A N/FAVOR	2,88-	2,47-	01 05 04	0002
01 06 04	74	ABONO PENSION	494,37	491,90	01 06 04	0002
01 06 04	01	CH. PAGADO	200,00-	291,90	01 06 04	0623
01 06 04	01	CH. PAGADO	100,00-	191,90	01 06 04	0623
01 06 04	77001	LIQ. AMORT. PRIMO	147,61-	44,29	31 05 04	0002
03 06 04	33	LIQ. A N/FAVOR	11,04-	33,25	06 04	0002



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

5012 ASESORIA JURIDICA 22/07/04 CODIGO CUENTA CLIENTE 0072 0623 06 0000205198 HOJA: 01

MODALIDAD: CUENTA DE AHORRO ORDINARIO

MONEDA: EURO

P-VICT.TORO FECHA SALDO: 01/07/2004

PERIODO: 01/07/2004 A 22/07/2004

SALDO A S/FAVOR: 89,36

FECHA	SUC.	CONCEPTO	CARGADO/ABONADO	VALOR	A
01/07	0002	74 PENSION		988,74+	01/07 *
01/07		01VT CHEQUE DE VENTANILLA	800,00-		01/07 *
01/07	0002	77001 LIQUIDAC.AMORTIZAC.PRESTAMO	132,63-		30/06

1140

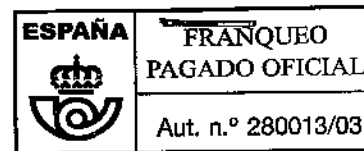
CAJA RURAL DE ASTURIAS





JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

C/. García Gutiérrez, 1
28004 MADRID



119.

Disco B'S"
"EXTRACTO CUENTA"



1172



Documento 38

**José Emilio SUAREZ TRASHORRAS y Carmen María
TORO CASTRO
C.C.: 3059 0084 12 1557900410.**

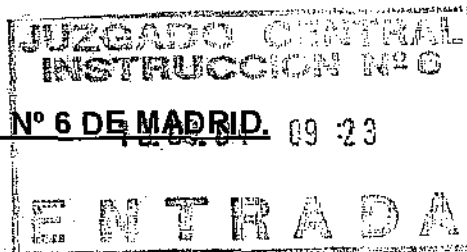


CAJA RURAL DE ASTURIAS

1143
Melquiades Alvarez. 7
Oviedo

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 DE MADRID. 09 23

(A la Unidad Central de Inteligencia).



Ref.: Procedimiento Sumario 20/2004.



En contestación al escrito de fecha 7 de Julio de 2.004 remitido por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid a esta Caja Rural de Asturias en el asunto arriba indicado, adjunta les remitimos la documentación interesada en relación con las operaciones de las que es o ha sido titular en esta Entidad Don José Emilio Suárez Trashorras, con DNI 11434514H, que se concreta en:

- Contrato de apertura de cuenta de ahorro, así como cartulina de firma, fotocopia de los Documentos Nacionales de Identidad de los titulares de la cuenta y extracto en disquete con los movimientos habidos en la misma.
- Contrato de Tarjeta de Débito y movimientos correspondientes a dicha tarjeta.
- Asimismo Don José Emilio Suárez Trashorras ha sido titular de una tarjeta de crédito, de la que se remiten sus movimientos, no disponiéndose por esta Entidad del contrato- solicitud correspondiente a ésta.

Rogamos nos indiquen con qué periodicidad desean que les sean enviados los nuevos movimientos.

Quedamos a su disposición para cualquier otra documentación que pudieran precisar.

Oviedo, a 6 de Septiembre de 2.004.


Fdo.: Fernando Martínez Rodríguez.
Jefe de Planificación y Control.

CODIGO CUENTA CLIENTE 7	TIPO DE INTERES POR TRAMOS	T.A.E.	SOCIO
----------------------------	-------------------------------	--------	-------

CUENTA ABONO INTERESES (SOLO I.P.F.)	PERIODO DE LIQUIDACION 6 MESES	CARACTER DEL CONTRATO INDISTINTO
--------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

DOMICILIO DEL CONTRATO. ENVIO DE CORRESPONDENCIA EL LLANO FONTE 47 8 E 33400 AVILES ASTURIAS	FECHA DE APERTURA 18-11-2007 EUROS
---	--

TITULARES

1	NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, POBLACION JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS EL LLANO FONTE 47 8 E 33400 AVILES ASTURIAS	T	N.I.F. 11434514H F. NAC. 10-12-1976 PROF. 01199 TFNO. 985540669	FIRMA
---	---	---	--	-------

2	NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, POBLACION CARMEN MARIA TORO CASTRO EL LLANO FONTE 47 8 E 33400 AVILES ASTURIAS	T	N.I.F. 71885605W F. NAC. 17-08-1981 PROF. 01199 TFNO.	FIRMA
---	--	---	---	-------

3	NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, POBLACION		N.I.F. F. NAC. PROF. TFNO.	FIRMA
---	---	--	-------------------------------------	-------

4	NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, POBLACION		N.I.F. F. NAC. PROF. TFNO.	FIRMA
---	---	--	-------------------------------------	-------

	NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, POBLACION		N.I.F. F. NAC. PROF. TFNO.	FIRMA
--	---	--	-------------------------------------	-------

HASTA (IMP.)	%INT.	%TAE	HASTA (IMP.)	%INT.	%TAE	HASTA (IMP.)	%INT.	%TAE
2.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,10	0,10	49.000,00	0,25	0,25
9999.999,99	0,50	0,50						

FOR CAJA RURAL DE ASTURIAS

FIRMA(S) TITULAR(ES)

CONDICIONES PARTICULARES

1.º El interés nominal aplicable a la cuenta objeto del presente contrato y TAE* correspondiente, así como la titularidad, domicilio y demás circunstancias específicas de la misma, son las que se establecen en el anverso.

* La TAE o Tasa Anual Equivalente ha sido calculada conforme a la fórmula que aparece en el número uno del anexo V de la circular del Banco de España 8/1990, de 7 de septiembre, publicada, en la página 27.506 del BOE número 226, de 20 de septiembre de 1990, y deberá estar indicada en relación a los tipos de interés nominal, iguales o superiores al 2,50% anual.

2.º Los importes netos de los intereses acreedores, deducidos los impuestos a cuenta preceptivos y comisiones si procedieran, serán abonados o cargados en la cuenta que se indica en el anverso y en su defecto en la que es objeto del presente contrato y se liquidarán el último día natural del periodo que se determina en el anverso, conforme a la siguiente fórmula de interés simple:

$I = C \times r \times t / 36500$, donde C = capital medio del periodo; r = tipo de interés nominal; t = días del periodo; I = interés devengado antes de la retención del impuesto a cuenta.

Como excepción a lo pactado, la primera liquidación de intereses se producirá por el periodo que medie entre la fecha de apertura de la cuenta y la fecha más cercana establecida en el presente, para la liquidación periódica.

CONDICIONES GENERALES

1.º Por el presente contrato mercantil se formaliza entre los TITULARES y la CAJA RURAL la apertura de una Cuenta de Ahorro con las características que figuran en el anverso. En esta cuenta se acreditarán las cantidades que los titulares o terceras personas entreguen para su abono en la misma y se adeudarán en ella las disposiciones de fondos que efectúen los titulares, así como sus órdenes de pago aceptadas por la CAJA.

CUANDO EL INGRESO SE EFECTUE MEDIANTE CHEQUES U OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES LIBRADOS CONTRA OTRA ENTIDAD, EL ABONO NO SURTIRA EFECTO HASTA QUE SEA REALIZADO EL COBRO DE LOS MISMOS.

2.º La Caja Rural facilitará a los titulares una libreta de Cuenta de Ahorro, personal e intransferible, cuya presentación podrá exigir para cumplimentar reintegros u otras disposiciones ordenadas por los titulares, con objeto de anotarlas en dicho documento. Las anotaciones con enmiendas o raspaduras que carezcan de validación mecánica o firma de Apoderados de la Caja se entenderán nulas.

La referida libreta será custodiada por los titulares, que se responsabilizarán de avisar a la Caja Rural en caso de pérdida o sustracción, ante la que acreditarán la oportuna denuncia a las autoridades, para solicitar duplicado, que la Caja expedirá, previas las formalidades oportunas.

Será presentada ante la Caja, la mencionada Libreta, a fin de actualizar los movimientos no registrados en ella, así como para anotación de los intereses y será devuelta por los titulares a la Caja en caso de resolución de este contrato, junto con las tarjetas u otros medios de pago que la Caja Rural les tenga facilitados, al amparo del oportuno contrato específico.

3.º La Caja Rural no se obliga a cumplir órdenes de pago pasadas por teléfono, telegrafo o télex, si no contienen la clave convenida que garantiza su autenticidad, por lo que en caso de producirse la operación por necesidad de los titulares, la Caja Rural no asume las responsabilidades o perjuicios que les devengan a los titulares, con motivo de demoras o deficiencias achacables a los medios citados, incluido el de correos u otras causas de fuerza mayor.

4.º Las partidas de cargo y abono en la cuenta, a efectos del cálculo de intereses, se valorarán de acuerdo con las contenidas en el folleto de tarifas existentes en todas las oficinas de la Caja Rural, en concordancia con las normas en vigor dictadas por el Banco de España.

5.º El saldo deudor que eventualmente pueda producirse a favor de la Caja Rural o descubierto deberá ser reintegrado inmediatamente por los titulares y por su importe y duración, la Caja Rural liquidará al final del trimestre natural en el que se haya producido, intereses moratorios de dicho saldo al tipo en vigor publicado con carácter obligatorio en sus tabloneros de anuncios en el momento de producirse la liquidación con sujeción a la fórmula contenida en la condición particular 2.ª así como la comisión de descubierto que en su momento figure en el referido folleto de tarifas.

Los intereses y comisiones que se liquiden por los saldos deudores o descubiertos se cargarán en esta cuenta y se capitalizarán. De este modo los nuevos saldos en descubierto devengarán nuevo rédito y comisiones a los tipos señalados, que se liquidarán y cargarán en la forma y tiempo convenidos y así sucesivamente.

En el caso de producirse estos saldos a favor de la Caja Rural, ésta podrá en cualquier momento y sin mediar formalidad o requisito previo alguno, liquidar y cerrar la cuenta y determinar el saldo que resulte y exigir el pago del importe del mismo a los titulares inmediatamente, sin necesidad de requerimiento alguno.

A efectos de reclamar judicialmente el saldo que resulte de la liquidación, los titulares y la Caja Rural acuerdan que la Caja Rural acompañará con la correspondiente demanda, además de este documento, certificación emitida por la propia Caja Rural, en la que se determine el saldo deudor resultante a la fecha de cierre de la cuenta, pudiendo completarse tal certificado con diligencia del Agente Mediador de Comercio acreditativa de que el importe reflejado en dicha certificación coincide con el saldo que resulte a favor de la Caja Rural al cierre de la cuenta.

6.º La Caja Rural podrá compensar con cargo a esta cuenta los saldos deudores que presenten cualquiera de las cuentas de los mismos titulares o las deudas que por cualquier concepto presenten éstos a favor de la Caja Rural, aunque sea en moneda distinta.

7.º Si la cuenta se abre a nombre de varias personas indistintamente, todos los derechos y obligaciones relativos a la misma podrán ser ejercitados por o exigidos a cualquiera de ellos solidariamente, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes fiscales, quedando la Caja Rural facultada para abonar en la cuenta, si se abre indistinta, las cantidades que se ingresen o sean remitidas a favor de cada uno de los titulares individualmente.

Si la cuenta es conjunta no se podrán hacer extracciones de la misma, total o parcialmente, si no es con la intervención y firma de todos y cada uno de los titulares.

8.º Los titulares quedan enterados de las responsabilidades en que incurren, según la legislación reguladora del Impuesto sobre Sucesiones, en caso de retirar los depósitos sin haber cumplido con los preceptos de la Ley, en caso de fallecimiento de alguno de ellos.

9.º Salvo plazo determinado o vencimiento fijo pactado en las condiciones particulares, este contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, bastando la manifestación en tal sentido si la resolución es a iniciativa de los titulares. Si la resolución fuera instada por la Caja Rural, ésta avisará a los titulares con ocho días de antelación y transcurrido dicho plazo el saldo disponible quedará a disposición de los titulares, dejando de devengar intereses desde el octavo día del aviso.

10.º Las cuantías con saldo acreedor medio en el periodo de liquidación, inferior 3.000 euros, no devengarán interés y no se liquidarán aquellas cuentas cuyos intereses del periodo sean inferiores a 0,60 euros.

11.º Los titulares se comprometen a comunicar a la Caja los cambios de domicilio a efectos de notificaciones relacionadas con la cuenta.

12.º La Caja Rural podrá modificar los tipos de interés nominal o comisiones aplicables a los saldos y operaciones de esta cuenta, según las tendencias de los mercados financieros. En tal caso las modificaciones que supongan beneficio para los titulares, surtirán efecto desde que la Caja decida su aplicación. Las que resulten gravosas para los titulares, serán aplicadas transcurridos 15 días desde la notificación directa a los titulares o a partir de los dos meses de su publicación en los tabloneros de anuncios de todas las sucursales de la Caja. En ambos casos, si los titulares mostraran su disconformidad con las modificaciones de condiciones anunciadas, podrán resolver el presente contrato dentro de los plazos citados.

13.º La Caja Rural remitirá con la periodicidad de liquidación de intereses, liquidación de los de la cuenta objeto de este contrato, salvo que se den las circunstancias contenidas en la cláusula 10.ª. Transcurridos dos meses desde la fecha pactada para la liquidación sin haber recibido reparos por parte de los titulares, reputará prestada la conformidad por los mismos al estado de la cuenta y su devengo de intereses.

14.º Esta cuenta devengará una comisión de Administración de 0,12 euros por apunte que exceda de 10 adeudos por domiciliaciones de recibos y efectos de comercio en el semestre si su saldo medio ha sido inferior a 601 euros en dicho periodo liquidatorio y 3,01 euros en concepto de mantenimiento por cada periodo de liquidación, que la Caja Rural podrá reducir o condonar en beneficio de los titulares. Dichas comisiones serán facturadas coincidiendo con los periodos liquidatorios pactados en las condiciones particulares.

15.º Las cuentas de no residentes, estarán sujetas a la legislación especial vigente en cada momento y normas sobre el caso impartidas por el Banco de España.

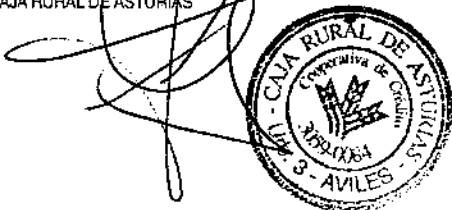
16.º Toda cuenta con saldo inferior a 30 euros sin movimiento durante 12 meses, podrá ser inmovilizada por la Caja, dejando de liquidar intereses a la misma, sin perjuicio de la liquidación de comisiones expresada en la cláusula 14.ª.

ADICIONAL: La Caja Rural advierte a los titulares que existen en todas las sucursales de la misma folletos de Comisiones y Gastos Repercutibles a su disposición, que pueden consultar en todo momento y en la página de internet www.cajarural.com/asturias, así como que este contrato queda sujeto al cumplimiento de las NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA DE LAS OPERACIONES BANCARIAS Y LA PROTECCION A LA CLIENTELA CONTENIDAS EN LA O.M. DE 12-12-1989 (B.O.E. 303 DE 19-12) Y CIRCULAR 8/1990 DEL BANCO DE ESPAÑA DE 7-9 (B.O.E. 226 DE 20-9).

Asimismo, se advierte a los TITULARES que existe un SERVICIO DE RECLAMACIONES EN EL BANCO DE ESPAÑA, ante el que pueden ejercitar sus reclamaciones, derivadas de la relaciones amparadas en el presente contrato.

Ambas partes, con renuncia a su propio fuero y domicilio, se someten al del Banco de España, en Madrid, y de los Jueces y Tribunales de Oviedo, para cualquier litigio o reclamación judicial derivada del presente contrato, y en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

POR LA CAJA RURAL DE ASTURIAS



EL O LOS TITULARES

Por recibido de la Caja Rural el primer ejemplar, cuyo condicionado, concuerda con el presente.

EL O LOS TITULARES

1115

3



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

CARTULINA DE FIRMAS

Firma del titular

CUENTA

NUM.: 01.000382.19

N.º ORDEN TITULAR

(EA10 m-2) 1º /

FACULTADES

- CUENTAS CORRIENTES Y AHORROS.
abrir, cancelar, disponer, subrogar, transferir.
- DEPOSITOS (Válidos, prelevados, constituir, disponer, cancelar).
- LETRAS, CHEQUES, PAGARES, TALONES.
librar, endosar, descontar, aceptar, validar.
- CAJAS DE SEGURIDAD
alquilar, abrir, cancelar.
- VALORES.
comprar, vender, cobrar cupones y amortizaciones.
- CUENTAS DE CREDITO (personal, documentario, pignoraticio).
abrir, disponer, cancelar, subrogar.
- AFIANZAR A TERCEROS.

Bastante n.º

Fecha recogida de la firma
18.11.2002

MOD.: RI (x9)

Individual

Indistinta
XXXXXX

Mancomunada

Tipo de relación:

(EA10 m-1) TITULAR

Socio n.º:

D.N.I. o N.I.F.: (EA10 s) 11434514 H

España

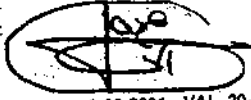
985-540669

España

M#6

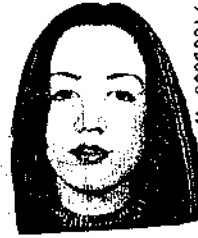


NOMBRE
JOSE EMILIO
PRIMER APELLIDO
SUAREZ
SEGUNDO APELLIDO
TRASHORRAS



EXPED. 20-03-2001 VAL. 20-03-2006
IDESP

11434514-H



NOMBRE
CARMEN MARIA
PRIMER APELLIDO
TORO
SEGUNDO APELLIDO
CASTRO

71885605-W



EXPED. 20-02-2002 VAL. 20-02-2007
IDESP

71885605-W

Ministerio del Interior

01-000382-19



PROC



SOLICITUD - CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO DEBITO

DATOS DEL TITULAR

OFICINA: 0084 Nº DE TARJETA: _____ TIPO DE SOLICITUD: TE BE DE

APELLIDOS Y NOMBRE: SUAREZ-TRASHORRAS-JOSE, EMILIO D.N.I. O.T.R.: 11434514H FOTOGRAFIA: N

DIRECCION: LLANO PONTE 42 8º C TELEFONO: _____

POBLACION: AVILES COD. POSTAL: 33400 PROVINCIA: ASTURIAS

F. NACIMIENTO: 10/12/66 SEXO: _____ E. CIVIL: _____ PROFESION: _____ NACIONALIDAD: _____

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRE: TORO-CASTRO-CARMEN MARIA D.N.I. O.T.R.: 71885605W F. NACIMIENTO: 17/08/81 SEXO: _____ E. CIVIL: _____ PROFESION: _____

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ D.N.I. O.T.R.: _____ F. NACIMIENTO: _____ SEXO: _____ E. CIVIL: _____ PROFESION: _____

FORMA DE PAGO QUE DESEA

AL CONTADO CUOTA MENSUAL % PAGO FIJO _____ EUROS

CUENTAS O DEPOSITOS EN LA INSTITUCION

NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA	SALDO ACTUAL	SALDO MEDIO ANTERIOR

PRESTAMOS Y CREDITOS EN LA INSTITUCION O EN OTRAS ENTIDADES

NUMERO-ENTIDAD	PRINCIPAL	SALDO ACTUAL	LIMITE ACTUAL

INFORME DE LA OFICINA

T	N. BENE.	LIMITE DIARIO	LIMITE DEBITO	LIMITE CTO.	C. PROFESION	CODIGO CUENTA CLIENTE
		300	1200			310590084110100038279
B1		300	1200			C/C S N
B2						LIMITE CUENTA 1.200

RESOLUCION		
T	LIMITE	Nº B
B-1	LIMITE	Nº B
B-2	LIMITE	Nº B

(Firma y sello)

FECHA: _____

PROPUESTA DE LA OFICINA

PROCEDE SU CONCESION DENEGACION

POR UN LIMITE DE 1.200 EUROS

(Firma y Sello)

FECHA: 25/11/2002

La utilización de la Tarjeta VISA se registrará por las "Condiciones Generales" establecidas al dorso y en su defecto por las disposiciones reglamentarias del sistema VISA, a las que presto mi conformidad.

Aviles 25 de Noviembre de 2002

(Firma del titular y/o beneficiarios)

Esta solicitud-Contrato será tratada de forma confidencial.

REG. MERC. DE ASTURIAS - Tomo 1027 - Folio 80 - Page AS-893 - Inscripción 11 - NIF F. 33000337 - Registrado en el Banco de España con el número 2

C.A. VISA 001 - 5.000 L. I.P.A.

CONDICIONES GENERALES DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO

1.- Las Tarjetas de Crédito/Débito de la Caja Rural de Asturias, en adelante la Caja, se rigen por las presentes normas y las que en lo sucesivo pudieran establecerse. Si las nuevas condiciones o normas que se establezcan no son aceptables para el usuario, éste podrá resolver el presente contrato sin perjuicio de las obligaciones que tenga asumidas hasta esa fecha.

2.- La Tarjeta es personal e intransferible y se emitirá a nombre de una persona física, cuya firma figurará registrada en la propia tarjeta teniendo el Titular el carácter de simple depositario de la misma. No obstante, si la tarjeta se emite a nombre de una persona jurídica, ésta figurará también en la propia tarjeta como titular junto al titular físico de la misma y la solicitud de emisión deberá ser firmada por el representante legal de la Entidad con poder bastante para ello. Su emisión podrá solicitarse por la persona física que vaya a ser su titular o por una persona jurídica a favor de uno o varios titulares. El titular podrá obtener, previa conformidad de la Caja, la expedición de Tarjetas adicionales, a nombre de otra u otras personas designadas por él. Estas Tarjetas adicionales tendrán la misma consideración que la del titular.

3.- La Tarjeta tendrá un plazo de validez limitado hasta el último día del mes que figura en la misma, no pudiendo ser utilizada con posterioridad a dicha fecha, y, sin perjuicio de la renovación a su vencimiento, no podrá ser utilizada con posterioridad a su fecha de caducidad.

No obstante, la Caja se reserva la facultad de cancelar la Tarjeta durante su vigencia, así como la de no renovarla a su vencimiento, perdiendo el titular todos los derechos relativos al uso de la misma.

El titular deberá devolver la Tarjeta a la Caja tan pronto como la cancelación le sea comunicada, siendo a su cargo todas las transacciones que se realicen con dicha tarjeta hasta la efectiva devolución de la misma, así como de las transacciones que se hallen en curso una vez devuelta la Tarjeta.

Si el titular de la Tarjeta cancelase la cuenta asociada a la misma, quedará obligado a la devolución simultánea de la Tarjeta titular y cualquier otra adicional que haya obtenido.

4.- La Caja mantendrá en vigor el presente contrato, en caso de domiciliación de la cuenta asociada a la tarjeta titular y adicionales. Las tarjetas adicionales otorgadas por el titular tendrán necesariamente la misma cuenta asociada que la tarjeta del titular.

5.- El titular puede utilizar la Tarjeta en cualquiera de los establecimientos adheridos al Sistema de tarjetas para:

a) Obtener bienes y servicios en aquellos establecimientos adheridos al sistema y que cuenten en cada caso de los medios adecuados para ello.

b) Disponer de dinero efectivo en las ventanillas de las oficinas bancarias afiliadas al sistema, y en los Cajeros Automáticos que al efecto se señalen.

Las disposiciones de efectivo devengarán las comisiones establecidas en cada momento, cuyo importe se adeudará junto con el correspondiente a la suma de efectivo retirada.

6.- El importe máximo de las operaciones que puedan efectuarse, incluidos comisiones, gastos e impuestos, de acuerdo con la condición anterior, no podrá exceder del límite del total establecido, siendo éste fijado por la Caja discrecionalmente para cada cuenta y que, el titular, declara conocer.

En el caso excepcional de superarse el límite fijado, será exigido por la Caja en el momento que lo estime conveniente, siendo responsabilidad del titular disponer los fondos necesarios para la atención de dicho pago.

7.- Al utilizar la Tarjeta, el titular deberá:

a) Presentar la Tarjeta debidamente firmada en el espacio establecido para ello.

b) Firmar las facturas o comprobantes extendidos por el establecimiento.

c) Acreditar su identidad, cuando le fuere solicitado.

La firma de las facturas implicará la conformidad a la operación realizada y el compromiso del reembolso de su importe a la Caja en la forma y condiciones establecidas en la cláusula 12 de este contrato.

La Caja permanecerá ajena a las incidencias y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el establecimiento y el titular de la Tarjeta, quedando exenta de responsabilidad en caso de falta de atención a la Tarjeta por alguno de los establecimientos adheridos.

d) Ajustarse, con respecto al importe de las operaciones, a lo siguiente:

d-1) En las operaciones en que el medio de identificación sea la firma de una factura, el Titular aceptará como importe de cada operación el que figure en la factura firmada por él.

d-2) En las disposiciones de efectivo en Cajeros Automáticos en que el medio de identificación sea la introducción del Número de Identificación Personal, el Titular aceptará como importe real de cada operación el que figure registrado en el comprobante que a tal efecto expida el cajero o el terminal, o en su caso, el que figure en la documentación de control del cajero o terminal.

d-3) Las cantidades ingresadas mediante el uso de la Tarjeta en los Cajeros Automáticos no se considerarán efectivas hasta su comprobación por el Banco. En el supuesto de que existiese diferencia entre el comprobante del Cajero y el importe real comprobado por el Banco, el Titular, en todo caso, aceptará como exacta esta última cantidad, renunciando a cualquier reclamación.

8.- La utilización de la Tarjeta fuera de España deberá ajustarse, en todo caso, al régimen vigente sobre control de cambios. De la infracción o incumplimiento de dicho régimen será únicamente responsable el titular de la Tarjeta, quedando la Caja exenta de toda responsabilidad. La justificación de los gastos o pagos realizados al, o en el exterior, la realizará el titular de la Tarjeta ante las autoridades que se lo requieran, sin obligación alguna para la Caja.

Para el adeudo de las sumas derivadas de la utilización de la Tarjeta en el extranjero, se aplicará el cambio correspondiente al día en que la Caja haya satisfecho su importe. Se aplicará el cambio a Euros sobre la divisa del país de origen de la transacción. El cambio será incrementado con las comisiones que para este tipo de operaciones tenga establecidas la Caja.

9.- El titular de la tarjeta y, en su caso, los titulares de las tarjetas adicionales, serán responsables solidariamente del uso correcto de las mismas y su conservación, declinando la Caja toda responsabilidad derivada del uso de las mismas por terceras personas. En los casos de pérdida o sustracción quedan obligados a notificar a la Caja por escrito y de inmediato, el robo, hurto o extravío de la tarjeta, notificación que necesariamente llevará a efecto en cualquier oficina de la Caja entregando copia de la denuncia efectuada ante la autoridad competente. Dicha comunicación podrá anticiparse telefónicamente. Para que dicha comunicación sea válida deberá ser ratificada en el primer día siguiente a la misma.

10.- La Caja remitirá mensualmente al titular de la Tarjeta de Crédito un extracto de cuenta con detalle de las operaciones efectuadas durante el mes anterior y del saldo pendiente de pago; en el plazo máximo de cinco días, desde la fecha de dicho documento, podrá el titular formular por escrito cualquier reclamación relativa al mismo.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el titular formule reclamación, se considerará que está conforme con el extracto de cuenta recibido; los posibles retrasos en la inclusión de cualquier operación no podrán ser objeto de reclamación por parte del titular.

11.- Se tendrán por recibidas todas las comunicaciones efectuadas por la Caja al último domicilio indicado por el titular, quien deberá notificar oportunamente a la Caja cualquier variación del mismo.

12.- El titular de la Tarjeta de Crédito para cumplimiento de su obligación de reembolsar a la Caja la deuda pendiente que, mensualmente refleje el extracto de su cuenta, deberá a la siguiente provisión de fondos antes de la fecha límite indicada en el mismo para que le sea cargado el importe en la cuenta asociada de la Caja, según las siguientes ocasiones:

a) El importe total de la deuda pendiente en el caso de la modalidad al contado.

b) El importe de la amortización convenida que, como mínimo será del 10% de la deuda. En este caso, la deuda devengará a favor de la Caja, las comisiones que tenga establecidas para este tipo de operaciones y que hayan sido comunicadas a las autoridades competentes. En ningún caso podrá el importe de la amortización mensual ser inferior al mínimo que la Caja tenga establecido, salvo que el saldo no alcance a este mínimo.

13.- La Caja podrá adeudar en la cuenta del titular las cuotas y comisiones establecidas o que se establezcan por emisión o renovación de la Tarjeta, así como las liquidaciones de impuestos que se devenguen a consecuencia de su utilización, que serán siempre de cuenta del usuario.

14.- Se establece la responsabilidad solidaria entre el titular de la Tarjeta y los que lo sean de las Tarjetas adicionales, de modo que éstos responderán del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato, en la misma medida y extensión que el titular-contratante.

En tal sentido, da su expresa conformidad a cualquier género de tolerancias que, en régimen de excepción, la Caja tenga con el titular, consistente en la concesión de alguna virtual moratoria, sin necesidad de que se les notifique.

15.- Serán causas de resolución de este contrato, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones contenidas en el mismo. La mera interposición de la demanda judicial por la Caja supone la resolución del contrato.

16.- Cuando se renuncie al uso y utilización de las Tarjetas, o la Caja decida su cancelación, o bien el titular de este contrato cancelase la cuenta asociada a la Tarjeta, éste y, en su caso, los titulares de las Tarjetas adicionales quedarán obligados, solidariamente, a reembolsar el importe íntegro de la deuda pendiente, así como el pago de los gastos o cantidades debidas como consecuencia de la cancelación o cese del uso de su Tarjeta y, en su caso, de las adicionales que, de la misma, existan.

17.- Comunicación de cambio de domicilio y condiciones:

a) El titular deberá comunicar por escrito a la Caja cualquier modificación o cambio que afecte al domicilio postal conocido por la Caja.

b) El titular se obliga a notificar a la Caja cualquier circunstancia que modifique su solvencia.

c) El titular persona jurídica, deberá comunicar también a la Caja cualquier modificación que afecte a la relación laboral entre aquél y los titulares empleados y, en especial, el supuesto de extinción de dicha relación.

18.- Con independencia de cuanto reflejan las anteriores normas, el titular contratante y los titulares de las Tarjetas adicionales autorizan también expresamente a la Caja para adeudar en cualquier momento, en cualquier otra cuenta de la que sean titulares, en la propia Caja, el importe del débito como consecuencia de la utilización de la Tarjeta de Crédito, así como de las adicionales a la misma que se han expedido.

19.- Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 14, en el supuesto de falta de pago, la Caja podrá exigir, solidariamente, al titular de este contrato y, en su caso, a los titulares de las Tarjetas adicionales, el reintegro de la deuda pendiente, así como los gastos, comisiones y demás cantidades que le sean debidas por el uso de las Tarjetas. Será prueba suficiente de la cantidad reclamada, certificación expedida por la Caja. Dicho saldo deudor, así expresado, tendrá la consideración de cantidad líquida y exigible a los efectos del pago y de su plena eficacia en juicio. Llegado el caso, todos los gastos del proceso serán a cargo del demandado o demandados, incluso los gastos de abogado y procurador.

20.- Para cuantas cuestiones pudieran derivarse de la utilización de las Tarjetas así como la aplicación e interpretación de las cláusulas contenidas en estas Condiciones Generales, las partes, con renuncia expresa de su fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Oviedo capital.

Tarjeta = 4599810120272043

Tarjeta Propia

Tarjeta de Comercio

1178

Fecha Desde = 07/04/2003

Fecha Hasta = 06/05/2004

CONSULTA DE HISTÓRICO



Referencia	F. Oper.	Comercio	Descripción	Importe	Divisa	Signo	F. Comp.
74506253171203880141074	20/06/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	01/07/2003
74506253171203880140852	20/06/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	01/07/2003
74506253192203880115222	11/07/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	17/07/2003
74506253192203880116410	11/07/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	17/07/2003
74966513198700401155219	11/07/2003	0087110656	AUTOPISTAS DE LEON	3,17	E	CARGO	18/07/2003
74506253192203880185993	11/07/2003	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,60	E	CARGO	18/07/2003
74506253289203890149579	16/10/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	20/10/2003
74506253289203890175855	16/10/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	20/10/2003
74506253289203890149678	16/10/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	20/10/2003
74506253289203890175384	16/10/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	20/10/2003
74506253289203890342299	16/10/2003	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,60	E	CARGO	23/10/2003
74506253289203890375158	16/10/2003	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,60	E	CARGO	23/10/2003
74506253302203890156395	29/10/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	05/11/2003
74506253302203890156379	29/10/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	05/11/2003
74506253302203890447687	29/10/2003	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,60	E	CARGO	05/11/2003
74506253305203890103808	01/11/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	06/11/2003
74506253305203890104020	01/11/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	06/11/2003
74506253305203890132120	01/11/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	06/11/2003
74506253306203890132269	02/11/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	06/11/2003
74506253305203890867014	01/11/2003	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,60	E	CARGO	08/11/2003
74506253305203890908107	01/11/2003	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,60	E	CARGO	08/11/2003
74194143349004389343402	15/12/2003	0072068562	TELEFONICA MOVILES	5,00	E	CARGO	16/12/2003
74509463350210080086574	16/12/2003	0072068562	TELEFONICA MOVILES	20,00	E	CARGO	17/12/2003
74509463350210080088398	16/12/2003	0072509847	VODAFONE	20,00	E	CARGO	17/12/2003
74459503360400089285324	26/12/2003	0183109065	E.S.EL MONTICO II	20,00	E	CARGO	27/12/2003
74459503360400089157432	26/12/2003	0183019173	E.S. LLARANES	33,52	E	CARGO	27/12/2003
74940003360018289153379	26/12/2003	0015585391	COMERCIAL MEYVAR C.B	59,00	E	CARGO	27/12/2003
74506253362203890255822	28/12/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,17	E	CARGO	02/01/2004
74506253362203890253751	28/12/2003	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,54	E	CARGO	02/01/2004
74506253362203890249635	28/12/2003	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,60	E	CARGO	07/01/2004
74506254006203890059810	06/01/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,25	E	CARGO	10/01/2004
74506254006203890083547	06/01/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,25	E	CARGO	10/01/2004
74506254006203890060818	06/01/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,70	E	CARGO	10/01/2004
74506254006203890083240	06/01/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,70	E	CARGO	10/01/2004
74506254006203890360903	06/01/2004	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,85	E	CARGO	14/01/2004
74506254006203890377972	06/01/2004	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,85	E	CARGO	14/01/2004
74506254037203890089752	06/02/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,25	E	CARGO	12/02/2004
74506254037203890102027	06/02/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	3,25	E	CARGO	12/02/2004
74506254037203890089786	06/02/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,70	E	CARGO	12/02/2004
74506254037203890100823	06/02/2004	0063179386	AUTOPISTA CONCES.AST	5,70	E	CARGO	12/02/2004
74506254037203890035532	06/02/2004	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,85	E	CARGO	14/02/2004

74506254037203890050960	06/02/2004	0073169989	AUTOPISTAS A-6, SA.	7,85	E	CARGO	14/02/2004
-------------------------	------------	------------	---------------------	------	---	-------	------------

44 atras

11/09 7



Tarjeta = 4599810120272043

Tarjeta Propia

Tarjeta de Cajero

1/80

Fecha Desde = 07/04/2003

Fecha Hasta = 06/05/2004



CONSULTA DE HISTÓRICO

Referencia	F. Oper.	Comercio	Descripción	Importe	Divisa	Signo	F. Comp.
74194143345570201733453	11/12/2003	0043570275	BANCO HERRERO	60,00	E	CARGO	12/12/2003
74509463350483001193502	16/12/2003	2100483030	CAJA DE AH.Y PENSION	100,00	E	CARGO	17/12/2003
99999200320901370030002	26/07/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	200,00	E	CARGO	28/07/2003
99999200320901370040001	26/07/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	100,00	E	CARGO	28/07/2003
99999200320901370050000	28/07/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	10,00	E	CARGO	28/07/2003
99999200333500845470002	30/11/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	10,00	E	-	01/12/2003
99999200334900824460009	13/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	300,00	E	CARGO	15/12/2003
99999200334900824470008	14/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	300,00	E	CARGO	15/12/2003
99999200334900824480007	15/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	20,00	E	CARGO	15/12/2003
9999200335200488620009	17/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	100,00	E	CARGO	18/12/2003
99999200336000762740005	26/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	300,00	E	CARGO	26/12/2003
99999200336000762750004	26/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	10,00	E	-	26/12/2003
99999200336000762760003	26/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	20,00	E	-	26/12/2003
99999200336100498220007	27/12/2003	3059008401	CAJA RURAL ASTURIAS	280,00	E	CARGO	27/12/2003

← atrás



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG. 181 1/1

FECHA LIQUIDACIÓN 27-02-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410			
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 300,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-01-2003 AL 27-02-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-03-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO					CARGOS	ABONOS	SALDOS	
26-02-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES					100,00			
	COM. DISPOSICION EFECTIVO					2,00			
26-02-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES					50,00			
	COM. DISPOSICION EFECTIVO					1,20			
	SALDO PENDIENTE TOTAL							153,20	
AMORTIZACIÓN 150,00		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS		INTERESES		COMISIONES 3,20	IMPORTE RECIBO (EUR) 153,20

DUPLICADO



IMPORTES EXPRESADOS EN €uros

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 182 / 3 10

FECHA LIQUIDACIÓN 27-03-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-02-2003 AL 27-03-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 07-04-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
27-02-03	SALDO ANTERIOR					153,20		
05-03-03	RECIBO ANTERIOR							
26-02-03	H24-E.S. CRISTALERIA AVILES			20,00				
27-02-03	CARREFOUR PARQUE ASTUR TRASONA			104,78				
27-02-03	AMENA CAJ. 3059008401			10,00				
28-02-03	BANCO HERRERO TRASONA			40,00				
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			1,20				
07-03-03	B.B.V.A. ALGECIRAS			300,00				
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			6,00				
07-03-03	HERTZ MADRID			221,67				
AMORTIZACION		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG. ¹¹ 183 / 3

FECHA LIQUIDACION 27-03-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410	
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LIMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACION 27-02-2003 AL 27-03-2003	FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 07-04-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS
07-03-03	AUTOPISTA DEL SOL MARBELLA		1,50		
07-03-03	AUTOPISTA DEL SOL MARBELLA		2,10		
08-03-03	H24-E.S. MONTE MANATIAL SVILLANUEVA DE		32,68		
09-03-03	RESTAURANTE CIABOGA LUANCO		116,48		
11-03-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		3,17		
11-03-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		5,54		
19-03-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES		100,00		
19-03-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO TRASONA - COR		2,00		
19-03-03	CAJASTUR COM. DISPOSICION EFECTIVO		100,00		
			4,00		
AMORTIZACION	EXCESO LIMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG: 1184 3/ 5 ¹²

FECHA LIQUIDACIÓN 27-03-2003	OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-02-2003 AL 27-03-2003	FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 07-04-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS
19-03-03	B.B.V.A. PIEDRAS BLANC		50,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		1,20		
20-03-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES		60,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		1,20		
20-03-03	CAJASTUR AVILES		30,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		2,40		
21-03-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		3,17		
21-03-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		5,54		
	SALDO PENDIENTE TOTAL				1224,63
AMORTIZACION 1200,00	EXCESO LÍMITE 6,63	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES 18,00	IMPORTE RECIBO (EUR) 1.224,63

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTES EXPRESADOS EN €uros



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PAG. 1185 1/3

FECHA LIQUIDACIÓN 28-04-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-03-2003 AL 28-04-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-05-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
27-03-03	SALDO ANTERIOR					1.224,63		
07-04-03	RECIBO ANTERIOR				1.224,63			
21-03-03	AUTOPISTAS DE LEON			LEON	1,44			
21-03-03	AUTOPISTA A6 S.A.C.E.			MADRID	7,60			
21-03-03	AUTOPISTA DEL SOL			MARBELLA	1,50			
21-03-03	AUTOPISTA DEL SOL			MARBELLA	2,10			
21-03-03	AUTOPISTA DEL SOL			MARBELLA	3,10			
22-03-03	AUTOPISTAS AUMAR SA			VALENCIA	1,00			
22-03-03	AUTOPISTAS AUMAR SA			VALENCIA	4,85			
09-04-03	CAJERO C.R. ASTURIAS			AVILES	300,00			
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

Dom. Soc. Melquíades Álvarez, 7 - 33002 Oviedo, Insc. R.M. de Oviedo T. 1021, F.83, S8, H.625, I/A1. CIF: F-33007337

3059 53400 0001 11 050132 05 20040806 F-BYA-1A



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PAG.: 1186

14
2/3

FECHA LIQUIDACIÓN 28-04-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-03-2003 AL 28-04-2003	FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-05-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS	
10-04-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES		6,00 300,00			
11-04-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO B.B.V.A. AVILES		6,00 200,00			
11-04-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO BANCO HERRERO AVILES		4,00 40,00			
12-04-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO EUROPCAR IB S.A. EUR 42,00		1,20 42,00			
12-04-03	EUROPCAR IB S.A. EUR 331,42		331,42			
12-04-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		3,17			
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PAG.: 1187 15
3/3

FECHA LIQUIDACIÓN 28-04-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410			
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-03-2003 AL 28-04-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-05-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO					CARGOS	ABONOS	SALDOS	
12-04-03	AUTOPISTA CONCES. ASTUR-LEOVIEDO					5,54			
12-04-03	AUTOPISTAS DE LEON LEON					1,44			
12-04-03	AUTOPISTA A6 S.A.C.E. MADRID					7,60			
	SALDO PENDIENTE TOTAL							1269,96	
AMORTIZACIÓN 1200,00		EXCESO LÍMITE 52,76		RECIBOS IMPAGADOS		INTERESES		COMISIONES 17,20	IMPORTE RECIBO (EUR) 1.269,96

DUPLICADO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

Dem. Soc. Melquiades Alvarez, 7 - 33002 Oviedo. Insc. R.M. de Oviedo T. 1021, F.63.58, H.625, I/A1. CIF: F-35097337

3059 35400 0001 11 030132 07 20040806 F-BVA-1A

IMPORTES EXPRESADOS EN €uros



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG: 188 1/3 16

FECHA LIQUIDACIÓN 27-05-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 28-04-2003 AL 27-05-2003		FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-06-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDOS		
28-04-03	SALDO ANTERIOR				1269,96	
05-05-03	RECIBO ANTERIOR					
07-05-03	CAJA AHORROS Y MONTE PIEDMAJADAHONDA COM. DISPOSICION EFECTIVO	50,00 1,20		1.269,96		
07-05-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO	3,17				
07-05-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO	3,17				
07-05-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO	5,54				
07-05-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO	5,54				
07-05-03	AUTOPISTA A6 S.A.C.E. MADRID	7,60				
07-05-03	AUTOPISTA A6 S.A.C.E. MADRID	7,60				
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 2/3

1189 17

FECHA LIQUIDACIÓN 27-05-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410	
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 28-04-2003 AL 27-05-2003		FORMA DE PAGO CONTADO	
FECHA DE PAGO 05-06-2003							
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS		
07-05-03	AUTOPISTAS DE LEON	LEON	3,17				
07-05-03	AUTOPISTAS DE LEON	LEON	3,17				
08-05-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	300,00				
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		6,00				
08-05-03	CARREFOUR PARQUE ASTUR	TRASONA	99,00				
08-05-03	TELEFONICA MOVILES	AVILES	10,00				
09-05-03	BANCO HERRERO	TRASONA	300,00				
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		6,00				
09-05-03	CARREFOUR PARQUE ASTUR	TRASONA	99,00				
09-05-03	E.S. LLARANES	AVILES	45,00				
AMORTIZACION			EXCESO LIMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG. 190 3/3 18

FECHA LIQUIDACIÓN 27-05-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410			
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 28-04-2003 AL 27-05-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-06-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS			
10-05-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			290,00 5,80					
14-05-03	CARREFOUR PARQUE ASTUR TRASONA				99,00				
14-05-03	B.B.V.A. AVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			80,00 1,60					
	SALDO PENDIENTE TOTAL							1.233,56	
AMORTIZACIÓN 1200,00		EXCESO LÍMITE 12,96		RECIBOS IMPAGADOS		INTERESES		COMISIONES 20,60	IMPORTE RECIBO (EUR) 1.233,56

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTES EXPRESADOS EN €uros



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1191 / 1 19

FECHA LIQUIDACIÓN 27-06-2003	OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-05-2003 AL 27-06-2003	FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-07-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS
27-05-03	SALDO ANTERIOR				1233,56
05-06-03	RECIBO ANTERIOR			1.233,56	
AMORTIZACIÓN			EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES
			COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1192 1/3 ²⁰

FECHA LIQUIDACIÓN 28-07-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-06-2003 AL 28-07-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-08-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS			
28-06-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	100,00					
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		2,00					
28-06-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	200,00					
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		4,00					
28-06-03	SIDRERIA LA CANTINA	CORVERA DE AS	17,10					
29-06-03	AMENA CAJ. 3059008401		10,00					
29-06-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	20,00					
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		1,20					
29-06-03	VIA DIGITAL	POZUELO	51,46					
29-06-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	50,00					
AMORTIZACION			EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1.193 2/ 3 ²¹

FECHA LIQUIDACIÓN 28-07-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410	
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LIMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-06-2003 AL 28-07-2003		FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-08-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS
29-06-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO		1,20		
29-06-03	SIDRERIA LA CANTINA	CORVERA DE AS	20,10		
29-06-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	150,00		
30-06-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO		3,00		
30-06-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	300,00		
01-07-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO		6,00		
01-07-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES	280,00		
11-07-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO		5,60		
11-07-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		3,17		
11-07-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		5,54		
AMORTIZACION			EXCESO LIMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES
			COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PAG. 194 - 31/3 22

FECHA LIQUIDACIÓN 28-07-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-06-2003 AL 28-07-2003			FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-08-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO					CARGOS	ABONOS	SALDOS
11-07-03	AUTOPISTAS DE LEON LEON					3,17		
11-07-03	AUTOPISTAS A-6, SA. CONCENMADRID					7,60		
	SALDO PENDIENTE TOTAL							1241,14
AMORTIZACIÓN 1200,00		EXCESO LÍMITE 18,14	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES 23,00	IMPORTE RECIBO (EUR) 1.241,14		

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTES EXPRESADOS EN €uros



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1195, 23 / 1

FECHA LIQUIDACIÓN 27-08-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410	
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 28-07-2003 AL 27-08-2003		FORMA DE PAGO CONTADO	
FECHA DE PAGO 05-09-2003							
F/OPERACIÓN	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDOS			
28-07-03	SALDO ANTERIOR			1241,14			
05-08-03	RECIBO ANTERIOR						
14-08-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	20,00	1.241,14				
14-08-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	2,40					
14-08-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	20,00					
14-08-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	2,40					
	SALDO PENDIENTE TOTAL	20,00		67,20			
		2,40					
		20,00					
		2,40					
AMORTIZACIÓN 60,00		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS		INTERESES	
						COMISIONES 7,20	
						IMPORTE RECIBO (EUR) 67,20	

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTES EXPRESADOS EN EUROS



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PAG.: 196

24
1/4

FECHA LIQUIDACIÓN 29-09-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-08-2003 AL 29-09-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-10-2003
FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
27-08-03	SALDO ANTERIOR						67,20	
05-09-03	RECIBO ANTERIOR							
27-08-03	B.B.V.A.							
		AVILES		300,00				
		COM. DISPOSICION EFECTIVO		6,00				
27-08-03	VIA DIGITAL							
		POZUELO		5,98				
28-08-03	CAJERO C.R. ASTURIAS							
		AVILES		300,00				
		COM. DISPOSICION EFECTIVO		6,00				
28-08-03	E.S. VILLAGRE							
		AVILES		20,00				
28-08-03	SIDRERIA LA CANTINA							
		CORVERA DE AS		21,60				
28-08-03	CARREFOUR PARQUE ASTUR							
		TRASONA		248,95				
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS		INTERESES		COMISIONES
								IMPORTE RECIBO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 197 25
2/4

FECHA LIQUIDACIÓN 29-09-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-08-2003 AL 29-09-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-10-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
28-08-03	AMENA CAJ. 3059008401			10,00				
29-08-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			50,00 1,20				
29-08-03	AMENA CAJ. 3059008401			10,00				
29-08-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			50,00 1,20				
29-08-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			50,00 1,20				
29-08-03	CAJASTUR AVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			70,00 2,80				
AMORTIZACIÓN				EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

DUPLICADO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

1198 AG. : 26
3/4

FECHA LIQUIDACIÓN 29-09-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-08-2003 AL 29-09-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-10-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			20,00 2,40				
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			20,00 2,40				
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			20,00 2,40				
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			20,00 2,40				
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			20,00 2,40				
AMORTIZACIÓN				EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

DUPLICADO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

1199
Pág.: 27
41

FECHA LIQUIDACIÓN 29-09-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410			
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-08-2003 AL 29-09-2003			FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-10-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO					CARGOS	ABONOS	SALDOS	
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO					20,00			
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO					2,40			
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO					20,00			
12-09-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO					2,40			
	SALDO PENDIENTE TOTAL							1356,53	
AMORTIZACIÓN 1200,00		EXCESO LÍMITE 116,53		RECIBOS IMPAGADOS		INTERESES		COMISIONES 40,00	IMPORTE RECIBO (EUR) 1.356,53

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

Dom. Sec. Melquíades Álvarez, 7 - 33002 Oviedo. Insc. R.M. de Oviedo T. 1021, F. 83, S6. H. 625, UA1. CIF: F-33007337

3059 55400 0001 11 030134 01 20040806 F-BVA-1A

IMPORTES EXPRESADOS EN €uros



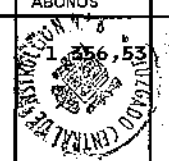
CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1200 28 / 1

FECHA LIQUIDACIÓN 27-10-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 29-09-2003 AL 27-10-2003			FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-11-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO					CARGOS	ABONOS	SALDOS
29-09-03	SALDO ANTERIOR							1356,53
05-10-03	RECIBO ANTERIOR						1.256,53	
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES		COMISIONES		IMPORTE RECIBO

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG. :

1 / 6

1204 29

FECHA LIQUIDACIÓN 27-11-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-10-2003 AL 27-11-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-12-2003
FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS			
28-10-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		3,17					
28-10-03	AUTOPISTA CONCES.ASTUR-LEOVIEDO		5,54					
28-10-03	AUTOPISTAS A-6, SA. CONCENMADRID		7,60					
31-10-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES		300,00					
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		6,00					
31-10-03	VIAJES HALCON AVILES		96,00					
31-10-03	AMENA RETEVISION MOVIL OVIEDO		10,00					
31-10-03	RETEVISION MOVIL MADRID		184,31					
31-10-03	AMENA CAJ. 3059008401		10,00					
01-11-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES		230,00					
AMORTIZACIÓN			EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PAG.: 1202 / 30
2 / 6

FECHA LIQUIDACIÓN 27-11-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-10-2003 AL 27-11-2003		FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-12-2003	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS
03-11-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO			4,60		
	DIGISATEK S.L VIELLA			99,00		
03-11-03	AMENA CAJ. 3059003701			10,00		
03-11-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			20,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			1,20		
04-11-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			30,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			1,20		
04-11-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			20,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			1,20		
04-11-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			50,00		
AMORTIZACION		EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

Dom.Soc. Melquíades Alvarez, 7 - 33002 Oviedo. Insc.R.M. de Oviedo T. 1021, F.63,58, H.626, I/A1. CIF: F-33007337

3059 53400 0001 11 050134 04 20040806 F-BVA-1A



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

1203
PÁG.: 3/6

FECHA LIQUIDACIÓN 27-11-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-10-2003 AL 27-11-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-12-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
05-11-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			1,20				
05-11-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			100,00				
05-11-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			2,00				
05-11-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO AMENA RETEVISION MOVIL MADRID			20,00				
12-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES			1,20				
12-11-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES			20,00				
12-11-03	COM. DISPOSICION EFECTIVO ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES			2,40				
				20,00				
				2,40				
AMORTIZACION				EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

Dom.Soc. Melquiades Alvarez, 7 - 33002 Oviedo. Insc.R.M. de Oviedo T. 1021, F.83,50, H.625, N/A1. CIF: F-33007337

3059 55400 0301 11 050154 05 20040806 F-BYA-LA



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

1204

PÁG.: 4/6

FECHA LIQUIDACIÓN 27-11-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-10-2003 AL 27-11-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-12-2003
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
12-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			20,00 2,40				
12-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			40,00 2,40				
12-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			40,00 2,40				
12-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			40,00 2,40				
12-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			70,00 2,80				
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES		IMPORTE RECIBO

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA

PÁG.: 5/

1205 32

FECHA LIQUIDACIÓN 27-11-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-10-2003 AL 27-11-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-12-2003	
FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDOS				
12-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	50,00 2,40						
13-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	20,00 2,40						
13-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	20,00 2,40						
13-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	70,00 2,80						
13-11-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO	70,00 2,80						
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES		IMPORTE RECIBO	

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG. 12.06 / 6 ³³

FECHA LIQUIDACIÓN 27-11-2003	OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410
---------------------------------	------------------------------------	-----------------------	--

NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018	LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-10-2003 AL 27-11-2003	FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-12-2003
---------------------------------------	-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------------

F/OPERACIÓN	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	SALDO PENDIENTE TOTAL			1714,22

DUPLICADO



AMORTIZACIÓN 1200,00	EXCESO LÍMITE 465,62	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES 48,60	IMPORTE RECIBO (EUR) 1.714,22
-------------------------	-------------------------	-------------------	-----------	---------------------	----------------------------------

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTES EXPRESADOS EN €UROS



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1/2

1207 34

FECHA LIQUIDACIÓN 27-12-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-11-2003 AL 27-12-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-01-2004
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
27-11-03	SALDO ANTERIOR					1714,22		
05-12-03	RECIBO ANTERIOR							
13-12-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES		300,00		1.714,22		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			6,00				
14-12-03	CAJERO C.R. ASTURIAS	AVILES		300,00				
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			6,00				
14-12-03	ZARA	LUGONES		88,90				
14-12-03	ZARA	TRASONA		24,90				
15-12-03	ATM 0861 SANTANDER CENTRAAVILES			100,00				
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			4,00				
AMORTIZACIÓN		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 2/2

1208 35

FECHA LIQUIDACIÓN 27-12-2003		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00		PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-11-2003 AL 27-12-2003		FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-01-2004
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
16-12-03	E.S. LLARANES AVILES			36,09				
16-12-03	MUNDO AMENA AVILES			15,00				
17-12-03	DTS DISTRIBUIDORA MADRID			129,29				
17-12-03	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES			200,00				
	COM. DISPOSICION EFECTIVO			4,00				
	SALDO PENDIENTE TOTAL					1.214,18		
AMORTIZACIÓN 1194,18		EXCESO LÍMITE		RECIBOS IMPAGADOS		INTERESES		COMISIONES 20,00
								IMPORTE RECIBO (EUR) 1.214,18

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTE EXPRESADOS EN EUROS



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1209 / 1 36

FECHA LIQUIDACIÓN 27-01-2004		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-12-2003 AL 27-01-2004		FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-02-2004		
F/OPERACIÓN	CONCEPTO				CARGOS	ABONOS	SALDOS	
27-12-03	SALDO ANTERIOR						1214,18	
05-01-04	RECIBO ANTERIOR							
26-12-03	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO				110,00 4,40	1.214,18		
	SALDO PENDIENTE TOTAL							114,40
AMORTIZACIÓN 110,00		EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES 4,40	IMPORTE RECIBO (EUR) 114,40		

DUPLICADO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTES EXPRESADOS EN EUROS



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1/3

1210 37

FECHA LIQUIDACIÓN 27-02-2004		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LIMITE DE CREDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACION 27-01-2004 AL 27-02-2004		FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-03-2004	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS	
27-01-04	SALDO ANTERIOR				114,40	
05-02-04	RECIBO ANTERIOR					
28-10-03	AUTOPISTAS DE LEON		LEON			
31-01-04	CAJERO C.R. ASTURIAS		AVILES			
31-01-04	COM. DISPOSICION EFECTIVO					
31-01-04	E.S. LLARANES		AVELES			
31-01-04	RESTAURANTE ROBUS		LUANCO			
31-01-04	CARREFOUR PARQUE ASTUR		TRASONA			
31-01-04	U.S. LUANCO		CTRA AS-238 P			
31-01-04	AMENA RETEVISION MOVIL		AVILES			
AMORTIZACION		EXCESO LIMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES	IMPORTE RECIBO

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 1211 38
2/3

FECHA LIQUIDACIÓN 27-02-2004		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410	
NUMERO DE TARJETA 4599840130454018	LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERÍODO DE LIQUIDACIÓN 27-01-2004 AL 27-02-2004		FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-03-2004
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS
01-02-04	SIDRERIA LA CANTINA CORVERA DE AS		79,10		
01-02-04	B.B.V.A. AVILES		300,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		6,00		
02-02-04	CAJERO C.R. ASTURIAS AVILES		240,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		4,80		
18-02-04	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES		20,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		2,40		
18-02-04	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES		20,00		
	COM. DISPOSICION EFECTIVO		2,40		
18-02-04	ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES		20,00		
AMORTIZACION			EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES
			COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PÁG.: 3/3

1212 39

FECHA LIQUIDACIÓN 27-02-2004		OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3		TELÉFONO 985549010		CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018		LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-01-2004 AL 27-02-2004			FORMA DE PAGO CONTADO		FECHA DE PAGO 05-03-2004
F/OPERACIÓN	CONCEPTO			CARGOS	ABONOS	SALDOS		
18-02-04	COM. DISPOSICION EFECTIVO ATM 5870 SANTANDER CENTRAAVILES COM. DISPOSICION EFECTIVO			2,40 40,00 2,40				
	SALDO PENDIENTE TOTAL					1213,34		
AMORTIZACIÓN 1186,94		EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES	COMISIONES 26,40	IMPORTE RECIBO (EUR) 1.213,34		

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

IMPORTES EXPRESADOS EN €uros



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

**AVISO PAGO OPERACIONES
CON TARJETA**

PAG. 1/1 ⁴⁰

FECHA LIQUIDACIÓN 27-03-2004	OFICINA AVILES-AGENCIA URBANA 3	TELÉFONO 985549010	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) ENTIDAD OFICINA D.C. NÚM. DE CUENTA 3059 0084 12 1557900410		
NÚMERO DE TARJETA 4599840130454018	LÍMITE DE CRÉDITO 1.200,00	PERIODO DE LIQUIDACIÓN 27-02-2004 AL 27-03-2004	FORMA DE PAGO CONTADO	FECHA DE PAGO 05-04-2004	
F/OPERACIÓN	CONCEPTO		CARGOS	ABONOS	SALDOS
27-02-04	SALDO ANTERIOR				1213,34
05-03-04	RECIBO ANTERIOR			1.213,34	
AMORTIZACIÓN			EXCESO LÍMITE	RECIBOS IMPAGADOS	INTERESES
			COMISIONES	IMPORTE RECIBO	

DUPLICADO



TITULARES DE LA CUENTA
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORR

1214.




BANCO SANTANDER
CENTRAL HISPANO

Santander Central Hispano

30052 - 11-02

1215.



 ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO	Aut. n.º 390003
---	--------------------	-----------------

Asesoría Jurídica Banca Comercial. Unidad de Comunicaciones Judiciales y Administrativas
Avda. de Castilla, 2 – “Edificio Hungría” – 1ª Planta
Parque Empresarial San Fernando - 28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tlf 91.678.78.82 - Fax 91.678.78.94
e-mail: 9997.bast038@grupo.bsch.es



PROCEDIMIENTO: SUMARIO
AUTOS Nº 20 / 2004
OFICIO DE FECHA: 7 DE JULIO DE 2004

Como continuación a nuestro escrito de 9 de agosto de 2004, participamos a V.I., según nos indican nuestros departamentos centrales correspondientes, y salvo error u omisión, los siguientes extremos interesados en su escrito de referencia:

- Que **DAOUD OUHNANE (NIE X1799709M)**, **ABDE NNABI CHEDADI (NIE X1014964C)**, **SAID TLIDNI (NIE X1327519M)**, **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS (NIF 52.887.631M)**, **MOHAMED A. CHEDADI (NIE X2572906B)** y **KUMAR SURESH (NIE X1720517W)** no constan como apoderados en ninguna cuenta de esta Entidad y que **WALID AL TARAKJI ALMASRI (NIF 50.740.813F)** figura como apoderado en la cuenta nº 0049 3126 18 229 4006970, aperturada a nombre de RANA DAEDOUC (en nuestros registros con NIE X1828642G) el día 4 de abril de 1997 y en vigor en la actualidad. Adjunto a la presente comunicación remitimos a SSª extracto de los movimientos habidos en la precitada cuenta desde su apertura.
- Que la cuenta nº nº 0049 3597 15 259 4006922 titularidad de Daoud Ouhnane no presenta movimientos.

Asimismo, acompañamos al presente escrito extracto de los movimientos habidos en las cuentas que seguidamente se indican:

- Cuenta ahorro vista nº 0049 3537 81 249 4004875, desde su apertura hasta el 24 de septiembre de 2001. Salvo error, no constan movimientos posteriores a esa fecha.
- Cuenta ahorro vista nº 0049 3081 91 219 4007123, desde su apertura hasta el 24 de septiembre de 2001. Salvo error, no constan movimientos posteriores a esa fecha.
- Cuenta nº 0049 0575 28 2190332689 (anteriormente la nº 0049 2987 70 249 4011251), desde la apertura hasta su traspaso a contencioso.
- Cuenta nº 0049 2861 11 2094074323, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 3126 14 2694019621, desde su apertura

JUZGADO DE CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 28071 - MADRID



Asesoría Jurídica Banca Comercial. Unidad de Comunicaciones Judiciales y Administrativas
Avda. de Castilla, 2 – “Edificio Hungría” – 1ª Planta
Parque Empresarial San Fernando - 28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tlf 91.678.78.82 - Fax 91.678.78.94
e-mail: 9997.bast038@grupo.bsch.es



- Cuenta nº 0049 0262 09 2290174078, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 4078 58 2994041444, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 3116 44 2394205330, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 3116 44 2394228071, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 5120 80 2193045276, desde su apertura hasta su traspaso a contencioso.
- Cuenta nº 0049 3134 10 2114116950, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 3134 17 2514116968, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 3134 19 2194081639, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 3134 14 2894081647, desde su apertura.
- Cuenta nº 0049 3134 18 2494082783, desde su apertura.

Por otra parte, manifestamos a SSª que la numeración correcta de la tarjeta de débito existente a nombre de Mohamed A. Chedadi es 6762 9366 5861 0704 y no 6762 9366 5861 0707 como erróneamente se indicó en nuestro anterior escrito.

Por último ponemos en su conocimiento que se ha dado traslado a los departamentos competentes a fin de recabar el resto de la documentación (fotocopia de contratos, cartulinas de firmas, extracto de movimientos...) que falta, documentación que tan pronto obre en nuestro poder le haremos llegar a la mayor brevedad.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2004.

Atentamente,

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.
P.P.

JUZGADO DE CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN NUMERO 6
28071 - MADRID

443 - 02.04 Banco Santander Central Hispano, S.A. Documento Social. Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R.M. de Santander, Hoja 206, Folio 64, Libro 5.º de Sociedades, Ins. 1.º, C.I.F. A-39000013



Asesoría Jurídica Banca Comercial. Unidad de Comunicaciones Judiciales y Administrativas
Avda. de Castilla, 2 - "Edificio Hungría" - 1ª Planta
Parque Empresarial San Fernando - 28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tif 91.678.78.82 - Fax 91.678.78.94
e-mail: 9997.bast038@grupo.bsch.es

PROCEDIMIENTO: SUMARIO
AUTOS Nº 20/2004
OFICIO DE FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2004.



Como continuación a nuestro escrito de 12 de agosto de 2004 participamos a V.I., según nos informa nuestro departamento central correspondiente, y salvo error u omisión, que **SAED EL HARRAK (NIE X2168375G), SOUAD LAAGUILI (NIE X4383995B), ADBULKARIM AWLEYA (NIE X1114438L), FARID OULAD ALI (NIE X3510937X) y TURIA AHMED MOHAMED (NIF 45.096.618N)** no figuran como apoderados en ninguna cuenta de esta Entidad.

Asimismo, adjunto a la presente acompañamos extracto en soporte papel de los movimientos habidos en las cuentas que seguidamente se indican:

- Superlibreta nº 0049 0772 64 219 0084641.
- Superlibreta nº 0049 4094 17 219 4020068.
- Superlibreta nº 0049 4094 11 299 4057514.
- Cuenta ahorro vista nº 0049 5134 38 209 6372133 (anteriormente la nº 0049 2712 279 4057291).
- Superlibreta nº 0049 5139 62 219 5207674 (anteriormente la nº 0049 1151 219 0199726).

Por último, ponemos en conocimiento de SSª que se ha dado traslado a los departamentos competentes a fin de recabar el resto de la documentación (fotocopia de contratos, cartulinas de firmas,...) que falta por aportar, documentación que tan pronto obre en nuestro poder le haremos llegar a la mayor brevedad.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2004.

Atentamente,

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.
P.P.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 28071 - MADRID

443 - 02.04 Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12, 39003 Santander - R.M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1º, C.I.F. A-39000017

Asesoría Jurídica Banca Comercial. Unidad de Comunicaciones Judiciales y Administrativas
Avda. de Castilla, 2 - "Edificio Hungría" - 1ª Planta
Parque Empresarial San Fernando - 28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tlf 91.678.78.82 - Fax 91.678.78.94
e-mail: 9997.bast038@grupo.bs.ch.es

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
ENTRADA
Nº. 200400024520 25-08-04 14:14:34

PROCEDIMIENTO: SUMARIO
AUTOS Nº 20/2004
OFICIO DE FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2004.

Participamos a V.I., consultados nuestros registros, y salvo error u omisión, los siguientes extremos interesados en su oficio de referencia:

• A nombre de **SAED EL HARRAK (NIE X2168375G)** figuran en esta Entidad los productos que a continuación se indican:

- Superlibreta nº 0049 0772 64 219 0084641. Fecha de apertura: 5 de junio de 1998 y fecha de cancelación: 14 de marzo de 2000.
- Superlibreta nº 0049 4094 17 219 4020068. Fecha de apertura: 27 de marzo de 1999. En vigor en la actualidad.
- Superlibreta nº 0049 4094 11 299 4057514. Fecha de apertura: 1 de febrero de 2003. En vigor en la actualidad. Cotitular con **SOUAD LAAGUILI**.
- Tarjeta de débito nº 5489 0171 6941 6008
- Tarjeta de débito nº 6762 9365 3863 4411

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Comisaría Gral. Información
26 AGO. 2004
Registro de ENTRADA Nº 7196

• A nombre de **SOUAD LAAGUILI (NIE X4383995B)** figura en esta Entidad la cuenta siguiente:

- Superlibreta nº 0049 4094 11 299 4057514, anteriormente señalada. Cotitular con **SAED EL HARRAK**

• A nombre de **ADBULKARIM AWLEYA (NIE X1114438L)** figuran en esta Entidad los siguientes productos:

- Cuenta ahorro vista nº 0049 5134 38 209 6372133 (anteriormente la nº 0049 2712 279 4057291). Fecha de apertura: 2 de septiembre de 1998 y fecha de cancelación: 3 de diciembre de 2003.

Adjunto se remite fotocopia de la cartulina de firmas, fotocopia del contrato de apertura de la cuenta (con la antigua y la nueva numeración) y fotocopia de la documentación identificativa aportada por la correspondiente oficina.



Asesoría Jurídica Banca Comercial. Unidad de Comunicaciones Judiciales y Administrativas
Avda. de Castilla, 2 – "Edificio Hungría" – 1ª Planta
Parque Empresarial San Fernando - 28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tlf 91.678.78.82 - Fax 91.678.78.94
e-mail: 9997.bast038@grupo.bsch.es



- Tarjeta de débito nº 5489 0162 7240 5528. Adjunto se remite fotocopia del contrato de solicitud de la misma.
- Tarjeta de débito nº 5489 0171 1898 2803. Adjunto se remite fotocopia del contrato de solicitud de la misma.
- Tarjeta de débito nº 6762 9366 6416 0108. Adjunto se remite fotocopia del contrato de solicitud de la misma.

• **FARID OULAD ALI (NIE X3510937X)** figura como titular de los productos que seguidamente se indican:

- Superlibreta nº 0049 5139 62 219 5207674 (anteriormente la nº 0049 1151 219 0199726). Fecha de apertura: 7 de junio de 2001. Vigente en la actualidad.

Adjunto se remite fotocopia de la cartulina de firmas y extracto de movimientos de la cuenta en soporte papel desde el día 30 de septiembre de 2001 hasta el día 10 de agosto de 2004.

- Tarjeta de débito nº 6762 9365 5592 7706

Por otra parte, ponemos en conocimiento de SSª que, según resulta de nuestra base de datos, y salvo error u omisión, a nombre de **TURIA AHMED MOHAMED (NIF 45.096.618N)** no consta en esta Entidad cuenta o depósito alguno.

Adjunto a la presente comunicación remitimos a V.I. extracto de los movimientos habidos en las cuentas anteriormente indicadas en soporte informático.

Por último, ponemos en conocimiento de SSª que se ha dado traslado a los departamentos competentes a fin de recabar información acerca de los productos en los que las personas arriba indicadas pudieran figurar o haber figurado como apoderados o autorizados, así como el resto de la documentación (fotocopia de contratos, cartulinas de firmas, extracto de movimientos...) no aportada con el presente escrito, información que tan pronto obre en nuestro poder le haremos llegar a la mayor brevedad.

1221

 Santander Central Hispano

Asesoría Jurídica Banca Comercial. Unidad de Comunicaciones Judiciales y Administrativas
Avda. de Castilla, 2 - "Edificio Hungría" - 1ª Planta
Parque Empresarial San Fernando - 28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tlf 91.678.78.82 - Fax 91.678.78.94
e-mail: 9997.bast038@grupo.bsch.es

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en la dirección, número de teléfono y fax indicados en el encabezamiento del presente escrito.



En Madrid, a 12 de agosto de 2004.

Atentamente,

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.
P.P.

JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN Nº 6
28071 - MADRID



Documento 39

Saed EL HARRAK

**C.C.: 0049 0772 64 2190084641. 0049 4094 17 2194020068. 0049
4094 11 2994057514.**

Asesoría Jurídica Banca Comercial. Unidad de Comunicaciones Judiciales y Administrativas
Avda. de Castilla, 2 - "Edificio Hungría" - 1ª Planta
Parque Empresarial San Fernando - 28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tlf 91.678.78.82 - Fax 91.678.78.94
e-mail: 9997.bast038@grupo.bs.ch.es

PROCEDIMIENTO: SUMARIO
AUTOS Nº 20/2004
OFICIO DE FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2004



Como continuación a nuestros anteriores escritos, adjunto a la presente remitimos fotocopia de la documentación aportada por nuestras oficinas 0772 y 4094, relativas a las cuentas nº 0049 0772 64 219 0084641 (fotocopia del contrato, de la cartulina de firmas y del DNI correspondientes) y a las cuentas nº 0049 4094 11 2994057514 (fotocopia de la cartulina de firmas y DNI) y nº 0049 4094 17 2194020068 (fotocopia de la cartulina de firmas y DNI).

Asimismo remitimos a SSª el resto de documentación que ha podido ser recabada hasta la fecha:

- Fotocopia del contrato de la cuenta nº 0049 3126 14 2694019621, de la cartulina de firmas correspondiente y DNI.
- Fotocopia del contrato de solicitud de la tarjeta nº 5415 4165 2990 8903.
- Fotocopia del contrato de la cuenta nº 0049 4078 58 2994041444, de la cartulina de firmas correspondiente y DNI.
- Fotocopia del contrato de solicitud de la tarjeta nº 6762 9366 5861 0704.
- Extracto de movimientos de la cuenta nº 304527 (posteriormente la nº 0049 5120 80 219 3045276), desde su apertura hasta junio de 1999.
- Extracto de movimientos de los depósitos de valores nº 0049 3134 12 9 0001686 00 y 0049 3134 19 9 0001687.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información complementaria en la dirección, número de teléfono y fax indicados en el encabezamiento del presente escrito.

En Madrid, a 24 de diciembre de 2004.

Atentamente,

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

P.P. 

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 28071 - MADRID

443 - 12.04 Banco Santander Central Hispano, S.A. - Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander, R. M. Santander, Hoja 285, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, C.I.F. A-39000013

9612 - 0772 PARLA, PALOMA, 2

DIA 13-08-2004

DON EL HARRAK SAED

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 0772 | 64 | 2190094641

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia I	Referencia 2
05-06-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		30.000	H		180,30	30.000	H	08-06-98		0772	
29-06-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		100	D		0,60		H	25-06-98		0772	
07-08-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		50.000	H		300,51	79.900	H	10-08-98		0772	
20-10-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	74.900	H	20-10-98		0090	
13-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	69.900	H	13-11-98		1362	
14-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	64.900	H	14-11-98		3104	
14-11-98	384 REMESA DE CHEQUES	P		104.000	H		625,05	168.900	H	14-11-98		3104	
14-11-98	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	P		300	D		1,80	168.600	H	14-11-98		3104	92863
16-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		8.000	D		48,08	160.600	H	16-11-98		1362	
21-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	150.600	H	21-11-98		0772	
21-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	130.600	H	21-11-98		3028	
24-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	125.600	H	24-11-98		1362	
28-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	105.600	H	28-11-98		3028	
28-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		60,10	D		60,10	95.600	H	28-11-98		4094	
30-11-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	85.600	H	30-11-98		1362	
02-12-98	227 REMESA DE CHEQUES	P		136.958	H		823,13	222.558	H	04-12-98		2960	
02-12-98	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	P		137	D		0,82	222.421	H	02-12-98		2960	83307
04-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		35.000	D		210,35	187.421	H	04-12-98		1362	
09-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	177.421	H	09-12-98		1362	
12-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		77.000	D		462,78	100.421	H	12-12-98		4094	
12-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		50.000	D		300,51	50.421	H	12-12-98		3028	
15-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	45.421	H	15-12-98		1362	
17-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	35.421	H	17-12-98		1362	
21-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	25.421	H	21-12-98		2960	
26-12-98	227 REMESA DE CHEQUES	P		127.527	H		766,45	152.948	H	29-12-98		3028	
26-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	132.948	H	26-12-98		3028	
26-12-98	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	P		319	D		1,92	132.629	H	26-12-98		3028	94704
28-12-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		597	D		3,59	132.032	H	25-12-98		0772	
29-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D		180,30	102.032	H	29-12-98		4094	
31-12-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D		180,30	72.032	H	31-12-98		3028	
SUMA Y SIGUE								72.032	H				



1225

9612 - 0772 PARLA, PALOMA, 2

DIA 13-08-2004

PAG. 2

DON EL HARRAK SAED

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
0049 | 0772 | 64 | 2190084641

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR											
09-01-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D	60,10	72.032	H 09-01-99	3028			
12-01-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		7.000	D	42,07	55.032	H 12-01-99	1362			
16-01-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D	120,20	35.032	H 16-01-99	3028			
20-01-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	30.032	H 20-01-99	1362			
25-01-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	21.454	H 25-01-99	0772	2503246378	112042896943	
30-01-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	16.454	H 26-01-99	1362			
30-01-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D	60,10	6.454	H 30-01-99	3028			
03-02-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		90.000	H	540,91	96.454	H 03-02-99	1362			
06-02-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		55.000	D	330,56	41.454	H 06-02-99	3028			
11-02-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		6.000	D	36,06	35.454	H 11-02-99	1362			
16-02-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		6.000	D	36,06	29.454	H 16-02-99	1362			
22-02-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	24.454	H 22-02-99	1362			
25-02-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	15.876	H 25-02-99	0772	5602953731	112042896943	
27-02-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D	60,10	5.876	H 27-02-99	4094			
05-03-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		110.000	H	661,11	115.876	H 05-03-99	4094			
06-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D	180,30	85.876	H 06-03-99	0772			
06-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D	120,20	65.876	H 06-03-99	4094			
18-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		9.000	D	54,09	56.876	H 18-03-99	1362			
20-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	51.876	H 20-03-99	4094			
23-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	46.876	H 23-03-99	1202			
25-03-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	38.298	H 25-03-99	0772	8402510594	112042896943	
25-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	33.298	H 25-03-99	3806			
27-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		7.000	D	42,07	26.298	H 27-03-99	0772			
27-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	21.298	H 27-03-99	4094			
27-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D	60,10	11.298	H 27-03-99	4094			
30-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	6.298	H 30-03-99	3806			
31-03-99	227 REMESA DE CHEQUES	P		141.487	H	850,35	147.785	H 06-04-99	3806			
31-03-99	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	P		354	D	2,13	147.431	H 31-03-99	3806	121506		
06-04-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		40.000	D	240,40	107.431	H 06-04-99	3806			
10-04-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		50.000	D	300,51	57.431	H 10-04-99	0772			
	SUMA Y SIGUE						57.431	H				



1226

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	0772	64	2190084641

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						57.431 H					
14-04-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	52.431 H	14-04-99	0390			
16-04-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	47.431 H	16-04-99	3806			
20-04-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		25.000	D	150,25	22.431 H	20-04-99	3806			
24-04-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	17.431 H	24-04-99	4094			
26-04-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	8.853 H	26-04-99	0772	1603776210	112042896943	
26-04-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	3.853 H	26-04-99	1362			
24-05-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		15.000	H	90,15	18.853 H	25-05-99	4094			
25-05-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	10.275 H	25-05-99	0772	4502032857	112042896943	
28-05-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	5.275 H	28-05-99	2960			
01-06-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	275 H	01-06-99	2960			
08-06-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		50.000	H	300,51	50.275 H	08-06-99	2960			
25-06-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	41.697 H	25-06-99	0772	7604377221	112042896943	
28-06-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		898	D	5,40	40.799 H	23-06-99	0772			
02-07-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		40.000	D	240,40	799 H	02-07-99	1362			
23-07-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		10.000	H	60,10	10.799 H	23-07-99	2960			
26-07-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	2.221 H	26-07-99	0772	702564021	112042896943	
19-08-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		10.000	H	60,10	12.221 H	19-08-99	2960			
25-08-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	3.643 H	25-08-99	0772	3703261465	112042896943	
03-09-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		10.000	H	60,10	13.643 H	03-09-99	4094			
27-09-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	5.065 H	27-09-99	0772	7004173931	112042896943	
06-10-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		60.000	H	360,61	65.065 H	06-10-99	0390			
25-10-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	56.487 H	25-10-99	0772	9804164924	112042896943	
03-11-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		130.000	H	781,32	186.487 H	03-11-99	0145			
13-11-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		90.000	D	540,91	96.487 H	13-11-99	0772			
25-11-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	87.909 H	25-11-99	0772	2903062154	112042896943	
23-12-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		87.900	D	528,29	9 H	23-12-99	1362			
27-12-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		8.578	D	51,55	8.569 D	27-12-99	0772	6104062736	112042896943	
28-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		898	D	5,40	9.467 D	25-12-99	0772			
15-01-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		10.000	H	60,10	533 H	15-01-00	4094			
01-03-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		658	D	3,95	125 D	29-02-00	0772			
SUMA Y SIGUE							125 D					



1228

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	0772	64	2190084641

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
14-03-00	SUMA ANTERIOR						125 D					
	440 ANULACION ADEUDO	P		125	H	0,75	0 D	14-03-00	0772			
14-03-00	TOTAL MOVTOS. DEBE			1.085.097	D							
	TOTAL MOVTOS. HABER			1.085.097	H							
	SALDO-FINAL						0 H					



9612 - 4094 PARLA, ALFONSO X EL SABIO,17-19

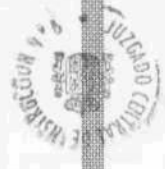
DIA 13-08-2004

DON EL HARRAK SAED

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
27-03-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		10.000	H		60,10	10.000	H 29-03-99	4094			6762936322014507
12-04-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		15.000	H		90,15	25.000	H 13-04-99	4094			
23-04-99	698 CUOTA TARJETA 4B	P		950	D		5,71	24.050	H 22-04-99	4094			
30-04-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	19.050	H 30-04-99	3002			
03-05-99	547 TRANSF. A SU FAVOR	P		32.552	H		195,64	51.602	H 04-05-99	4094			
04-05-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D		180,30	21.602	H 04-05-99	4023			
11-05-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		6.000	D		36,06	15.602	H 11-05-99	1362			
14-05-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	10.602	H 14-05-99	1362			
20-05-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	5.602	H 20-05-99	1362			
25-05-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	602	H 25-05-99	1362			
02-06-99	547 TRANSF. A SU FAVOR	P		139.056	H		835,74	139.658	H 03-06-99	4094			
04-06-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	119.658	H 04-06-99	2960			
08-06-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D		180,30	89.658	H 08-06-99	2960			
08-06-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		50.000	D		300,51	39.658	H 08-06-99	2960			
11-06-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	34.658	H 11-06-99	2960			
18-06-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	29.658	H 18-06-99	2960			
25-06-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	24.658	H 25-06-99	2960			
28-06-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	14.658	H 28-06-99	2960			
02-07-99	547 TRANSF. A SU FAVOR	P		139.172	H		836,44	153.830	H 05-07-99	4094			
06-07-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		90.000	D		540,91	63.830	H 06-07-99	2960			
13-07-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	53.830	H 13-07-99	2960			
19-07-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		15.000	D		90,15	38.830	H 19-07-99	2960			
23-07-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	28.830	H 23-07-99	2960			
23-07-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	18.830	H 23-07-99	2960			
30-07-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		17.000	D		102,17	1.830	H 30-07-99	3770			
03-08-99	547 TRANSF. A SU FAVOR	P		118.389	H		711,53	120.219	H 04-08-99	4094			
12-08-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D		180,30	90.219	H 12-08-99	3002			5489016326137317
18-08-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		3.169	D		19,17	87.030	H 18-08-99	4094			5489016326137317
19-08-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	67.030	H 19-08-99	2960			
20-08-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		1.000	D		6,01	66.030	H 20-08-99	4094			
SUMA Y SIGUE													
									66.030	H			

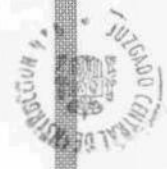


1230

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR			2.178	D		13,09	66.030 H					
23-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		900	D		5,41	63.852 H	20-08-99	4094			5489016326137317
23-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		5.000	D		30,05	62.952 H	23-08-99	4094			5489016326137317
24-08-99	110 CHEQUEREINTEGRO	P		900	D		5,41	57.952 H	24-08-99	2960			
24-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		1.025	D		6,16	57.052 H	18-08-99	4094			5489016326137317
25-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		900	D		5,41	56.027 H	25-08-99	4094			5489016326137317
25-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		5.000	D		30,05	55.127 H	19-08-99	4094			5489016326137317
27-08-99	110 CHEQUEREINTEGRO	P		1.800	D		10,82	48.327 H	27-08-99	1362			
27-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		830	D		4,99	47.497 H	28-08-99	4094			5489016326137317
30-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		2.005	D		12,05	45.492 H	28-08-99	4094			5489016326137317
30-08-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		1.000	D		6,01	44.492 H	30-08-99	4094			5489016326137317
01-09-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		1.000	D		6,01	43.492 H	01-09-99	4094			5489016326137317
01-09-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		1.458	D		8,76	42.034 H	01-09-99	4094			5489016326137317
02-09-99	547 TRANSF. A SU FAVOR	P		118.359	H		711,35	160.393 H	03-09-99	4094			5489016326137317
02-09-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		900	D		5,41	159.493 H	02-09-99	4094			5489016326137317
03-09-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		30.000	H		180,30	189.493 H	03-09-99	4094			5489016326137317
03-09-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		5.000	H		30,05	194.493 H	03-09-99	4094			5489016326137317
03-09-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		2.000	D		12,02	192.493 H	31-08-99	4094			5489016326137317
06-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		15.000	D		90,15	177.493 H	04-09-99	4094			5489016326137317
07-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		5.300	D		31,85	172.193 H	07-09-99	4094			5489016326137317
07-09-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		2.000	D		12,02	170.193 H	03-09-99	4094			5489016326137317
08-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		5.300	D		31,85	164.893 H	06-09-99	4094			5489016326137317
09-09-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		1.000	D		6,01	163.893 H	06-09-99	4094			5489016326137317
10-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	158.893 H	10-09-99	4094			5489016326137317
14-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		5.300	D		31,85	153.593 H	14-09-99	4094			5489016326137317
15-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		5.300	D		31,85	148.293 H	15-09-99	4094			5489016326137317
17-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		5.300	D		31,85	142.993 H	17-09-99	4094			5489016326137317
17-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		10.300	D		61,90	132.693 H	17-09-99	4094			5489016326137317
20-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	107.693 H	18-09-99	4094			5489016326137317
20-09-99	690 DISP. CAJERO 48	P		10.000	D		60,10	97.693 H	18-09-99	4094			5489016326137317
	SUMA Y SIGUE							97.693 H					



1231

Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							97.693	H				
21-09-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.300	D		31.85	92.393	H	21-09-99	4094		54-89016326137317
22-09-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.300	D		31.85	87.093	H	22-09-99	4094		54-89016326137317
24-09-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		900	D		5,41	86.193	H	24-09-99	4094		54-89016326137317
27-09-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	81.193	H	25-09-99	4094		54-89016326137317
27-09-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	76.193	H	27-09-99	4094		54-89016326137317
29-09-99	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		5.000	D		30,05	71.193	H	29-09-99	4094		54-89016326137317
30-09-99	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		5.000	D		30,05	66.193	H	30-09-99	4094		54-89016326137317
02-10-99	547 TRANSF.A SU FAVOR	P		118.488	H		712,13	184.681	H	04-10-99	4094		54-89016326137317
04-10-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		6.265	D		37,65	178.416	H	03-10-99	4094		54-89016326137317
04-10-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		2.695	D		16,20	175.721	H	03-10-99	4094		54-89016326137317
04-10-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		5.500	D		33,06	170.221	H	04-10-99	4094		54-89016326137317
05-10-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		6.065	D		36,45	164.156	H	05-10-99	4094		54-89016326137317
05-10-99	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		15.000	D		90,15	149.156	H	05-10-99	4094		54-89016326137317
06-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D		150,25	124.156	H	06-10-99	4094		54-89016326137317
06-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D		150,25	99.156	H	06-10-99	4094		54-89016326137317
06-10-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		10.017	D		60,20	89.139	H	05-10-99	4094	7803172211	112043202298
06-10-99	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		5.000	D		30,05	84.139	H	06-10-99	4094		54-89016326137317
08-10-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		6.620	D		39,79	77.519	H	07-10-99	4094		54-89016326137317
08-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	72.519	H	08-10-99	4094		54-89016326137317
11-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	67.519	H	11-10-99	4094		54-89016326137317
16-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	62.519	H	15-10-99	4094		54-89016326137317
16-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	52.519	H	16-10-99	4094		54-89016326137317
19-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	47.519	H	19-10-99	4094		54-89016326137317
22-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	42.519	H	22-10-99	4094		54-89016326137317
25-10-99	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		10.000	D		60,10	32.519	H	24-10-99	4094		54-89016326137317
28-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	22.519	H	28-10-99	4094		54-89016326137317
30-10-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		6.675	D		40,12	15.844	H	30-10-99	4094		54-89016326137317
02-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	10.844	H	31-10-99	4094		54-89016326137317
03-11-99	547 TRANSF.A SU FAVOR	P		116.059	H		697,53	126.903	H	04-11-99	4094		54-89016326137317
03-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	116.903	H	03-11-99	4094		54-89016326137317
	SUMA Y SIGUE							116.903	H				

1232



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						116.903 H					
03-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D	150,25	91.903 H	03-11-99	4094			5489016326137317
05-11-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		10.017	D	60,20	81.886 H	05-11-99	4094	904395101	112043202298	
05-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	76.886 H	05-11-99	4094			5489016326137317
06-11-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		6.200	D	37,26	70.686 H	06-11-99	4094			5489016326137317
08-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	65.686 H	07-11-99	4094			5489016326137317
08-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	60.686 H	08-11-99	4094			5489016326137317
11-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		10.000	D	60,10	50.686 H	11-11-99	4094			5489016326137317
12-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		10.000	D	60,10	40.686 H	12-11-99	4094			5489016326137317
13-11-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		5.000	D	30,05	35.686 H	12-11-99	4094			5489016326137317
13-11-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		90.000	H	540,91	125.686 H	13-11-99	0772			
13-11-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		17.500	D	105,18	108.186 H	13-11-99	4094			5489016326137317
13-11-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		32.100	D	192,92	76.086 H	13-11-99	4094			5489016326137317
16-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	71.086 H	16-11-99	4094			5489016326137317
16-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	66.086 H	16-11-99	4094			5489016326137317
17-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		15.000	D	90,15	51.086 H	17-11-99	4094			5489016326137317
18-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		20.000	D	120,20	31.086 H	18-11-99	4094			5489016326137317
20-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	26.086 H	20-11-99	4094			5489016326137317
22-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		10.000	D	60,10	16.086 H	20-11-99	4094			5489016326137317
22-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	11.086 H	21-11-99	4094			5489016326137317
22-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	6.086 H	22-11-99	4094			5489016326137317
26-11-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	1.086 H	26-11-99	4094			5489016326137317
01-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		938	D	5,64	148 H	30-11-99	4094			
03-12-99	547 TRANSF.A SU FAVOR	P		116.237	H	698,60	116.385 H	04-12-99	4094			
07-12-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		12.421	D	74,65	103.964 H	05-12-99	4094			5489016326137317
07-12-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		1.925	D	11,57	102.039 H	07-12-99	4094			5489016326137317
07-12-99	354 RECIBO COMPENSAC.	P		10.017	D	60,20	92.022 H	07-12-99	4094	4106496295	112043202298	
07-12-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	87.022 H	07-12-99	4094			5489016326137317
09-12-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		5.615	D	33,75	81.407 H	09-12-99	4094			5489016326137317
09-12-99	695 COMPRA TARJ. 48	P		5.000	D	30,05	76.407 H	09-12-99	4094			5489016326137317
13-12-99	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	71.407 H	11-12-99	4094			5489016326137317
	SUMA Y SIGUE						71.407 H					



1233

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia I	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							71.407 H					54-89016326137317
13-12-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		5.990	D		36,00	65.417 H	11-12-99	4094			54-89016326137317
13-12-99	690 DISP. CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	55.417 H	12-12-99	4094			54-89016326137317
13-12-99	690 DISP. CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	50.417 H	12-12-99	4094			54-89016326137317
13-12-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		6.487	D		38,99	43.930 H	12-12-99	4094			54-89016326137317
14-12-99	690 DISP. CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	38.930 H	14-12-99	4094			54-89016326137317
18-12-99	690 DISP. CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	33.930 H	18-12-99	4094			54-89016326137317
18-12-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		4.995	D		30,02	28.935 H	18-12-99	4094			54-89016326137317
18-12-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		2.115	D		12,71	26.820 H	18-12-99	4094			54-89016326137317
20-12-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		5.995	D		36,03	20.825 H	18-12-99	4094			54-89016326137317
20-12-99	690 DISP. CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	15.825 H	19-12-99	4094			54-89016326137317
21-12-99	690 DISP. CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	10.825 H	21-12-99	4094			54-89016326137317
22-12-99	695 COMPRA TARJ. 4B	P		7.452	D		44,79	3.373 H	18-12-99	4094			54-89016326137317
24-12-99	690 DISP. CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	6.627 D	24-12-99	4094			54-89016326137317
29-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		230	D		1,38	6.857 D	25-12-99	4094			54-89016326137317
25-01-00	416 COM.RECLAM.VCDS	P		35	D		0,21	6.892 D	24-01-00	4094			54-89016326137317
01-03-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		611	D		3,67	7.503 D	29-02-00	4094			54-89016326137317
13-03-00	840 TRASP. A CONTENC.	P		7.503	H		45,07	C D 13-03-00					54-89016326137317
27-04-00	227 REMESA DE CHEQUES	P		132.586	H		796,86	132.586 H	03-05-00	4094			54-89016326137317
27-04-00	510 ORDEN DE ABONO	P		7.503	D		45,09	125.083 H	27-04-00	4094			54-89016326137317
27-04-00	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	P		800	D		4,81	124.283 H	27-04-00	4094	114601		54-89016326137317
04-05-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		50.000	D		300,51	74.283 H	04-05-00	4203			54-89016326137317
09-05-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D		180,50	44.283 H	09-05-00	3965			54-89016326137317
25-05-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	39.283 H	25-05-00	4203			54-89016326137317
31-05-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D		30,05	34.283 H	31-05-00	3965			54-89016326137317
23-06-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	24.283 H	23-06-00	4203			54-89016326137317
26-06-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	14.283 H	26-06-00	4203			54-89016326137317
27-06-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		646	D		3,88	13.637 H	25-06-00	4094			54-89016326137317
27-07-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	3.637 H	27-07-00	3965			54-89016326137317
25-08-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		70.000	H		420,71	73.637 H	28-08-00	3965			1351262
04-09-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		34.000	H		204,34	107.637 H	05-09-00	4094			1212423
	SUMA Y SIGUE							107.637 H					



1234

9612 - 4094 PARLA, ALFONSO X EL SABIO,17-19

DIA 13-08-2004

DON EL HARRAK SAED

PAG. 6

Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad 0049 Oficina 4094 D. C. 17 Núm. de cuenta 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
27-09-00	SUMA ANTERIOR												
20-12-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		90.000	H		540,91	197.637 H	28-09-00	4094		1411566	
21-12-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		180.000	H		1.081,82	377.637 H	21-12-00	4094		1139050	
27-12-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		200.000	H		1.202,02	577.637 H	22-12-00	4094		1252212	
06-02-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		895	D		5,38	576.742 H	25-12-00	4094			
12-02-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		50.000	D		300,51	526.742 H	06-02-01	3965			
15-02-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		300.000	D		1.803,04	226.742 H	12-02-01	4094			
17-02-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		26.000	D		156,26	200.742 H	15-02-01	4094			
23-02-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	180.742 H	17-02-01	4094			
02-03-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	160.742 H	23-02-01	4094			
03-03-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		30.000	D		180,30	130.742 H	02-03-01	4094			
17-03-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		10.000	D		60,10	120.742 H	03-03-01	3965			
31-03-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	100.742 H	17-03-01	4094			
16-04-01	384 REMESA DE CHEQUES	P		70.000	D		420,71	30.742 H	31-03-01	3965			
16-04-01	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	P		68.108	H		409,34	98.850 H	16-04-01	4094			
20-04-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		400	D		2,40	98.450 H	16-04-01	4094	114022		
23-04-01	354 RECIBO COMPENSAC.	P		70.000	H		420,71	168.450 H	23-04-01	4094			
25-04-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.151	D		30,96	163.299 H	25-04-01	4094	1503700766	1422037	
30-04-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	143.299 H	25-04-01	0390			
07-05-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		35.000	D		210,35	108.299 H	30-04-01	2680			
08-05-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		80.000	H		480,81	188.299 H	08-05-01	4094		817176	
11-05-01	698 CUOTA TARJETA 48	P		950	D		5,71	187.349 H	07-05-01	4094			6762936558634403
18-05-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		20.000	D		120,20	167.349 H	11-05-01	4094			
23-05-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		50.000	H		300,51	217.349 H	21-05-01	4094		1347027	
28-05-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		50.000	H		300,51	167.349 H	23-05-01	0390			6762936558634403
01-06-01	690 DISP. CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	162.349 H	27-05-01	4094			6762936558634403
01-06-01	690 DISP. CAJERO 48	P		20.000	D		120,20	142.349 H	31-05-01	4094			6762936558634403
01-06-01	690 DISP. CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	117.349 H	01-06-01	4094			6762936558634403
04-06-01	690 DISP. CAJERO 48	P		10.000	D		60,10	107.349 H	01-06-01	4094			6762936558634403
07-06-01	690 DISP. CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	97.349 H	02-06-01	4094			6762936558634403
	SUMA Y SIGUE						92.349 H	92.349 H	07-06-01	4094			

1235



9612 - 4094 PARLA, ALFONSO X EL SABIO,17-19

DIA 13-08-2004

DON EL HARRAK SAED

PAG. 7

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							92.349	H			1242519	
08-06-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		60.000	H		360,61	152.349	H	4094			6762936538634403
11-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	147.349	H	4094			6762936538634403
11-06-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		20.000	D		120,20	127.349	H	4094			6762936538634403
15-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	122.349	H	4094			6762936538634403
15-06-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		6.495	D		39,04	115.854	H	4094			6762936538634403
18-06-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		6.995	D		42,04	108.859	H	4094			6762936538634403
18-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		10.000	D		60,10	98.859	H	4094			6762936538634403
18-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		10.000	D		60,10	88.859	H	4094			6762936538634403
18-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		20.000	D		120,20	68.859	H	4094			6762936538634403
18-06-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		5.000	D		30,05	63.859	H	4094			6762936538634403
18-06-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		5.000	D		30,05	58.859	H	4094			6762936538634403
21-06-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		5.000	D		30,05	53.859	H	4094			6762936538634403
25-06-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		22.960	D		137,99	30.899	H	4094			6762936538634403
25-06-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		10.000	D		60,10	20.899	H	4094			6762936538634403
25-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	15.899	H	4094			6762936538634403
27-06-01	551 RESULTADO LIQUID.	P		890	D		5,35	15.009	H	4094			6762936538634403
27-06-01	605 VENTA.MDA.BIL.CHE	P		535.203	H		3.172,58	544.202	H	3965			6762936538634403
27-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	516.302	H	4094			6762936538634403
28-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	491.302	H	4094			6762936538634403
28-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		15.000	D		90,15	476.302	H	4094			6762936538634403
02-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		15.000	D		90,15	461.302	H	4094			6762936538634403
02-07-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		3.700	D		22,24	457.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		20.000	D		120,20	437.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	412.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	387.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	362.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	337.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	312.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	287.602	H	4094			6762936538634403
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D		150,25	262.602	H	4094			6762936538634403
	SUMA Y SIGUE							262.602	H				



1236

Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia I	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							262.602 H					
12-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	252.602 H	11-07-01	4094			6762936538634403
13-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	242.602 H	13-07-01	4094			6762936538634403
16-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	237.602 H	15-07-01	4094			6762936538634403
17-07-01	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		5.000	D		30,05	232.602 H	17-07-01	4094			6762936538634403
17-07-01	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		10.000	D		60,10	222.602 H	17-07-01	4094			6762936538634403
26-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D		150,25	197.602 H	26-07-01	4094			6762936538634403
26-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D		150,25	172.602 H	26-07-01	4094			6762936538634403
26-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D		150,25	147.602 H	26-07-01	4094			6762936538634403
27-07-01	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		5.000	D		30,05	142.602 H	26-07-01	4094			6762936538634403
30-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	137.602 H	27-07-01	4094			6762936538634403
31-07-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D		60,10	127.602 H	28-07-01	4094			6762936538634403
01-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D		150,25	102.602 H	31-07-01	4094			6762936538634403
01-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D		150,25	77.602 H	01-08-01	4094			6762936538634403
01-08-01	674 PAGO RBOB CAJ4B	P		1.000	D		6,01	76.602 H	01-08-01	4094			6762936538634403
02-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	71.602 H	01-08-01	4094			6762936538634403
02-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		15.000	D		90,15	56.602 H	02-08-01	4094			6762936538634403
06-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	51.602 H	04-08-01	4094			6762936538634403
06-08-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		85.000	H		510,86	106.602 H	07-08-01	3965		1154459	6762936538634403
06-08-01	695 COMPRA TARJ. 4B	P		3.020	D		18,15	103.582 H	06-08-01	4094			6762936538634403
08-08-01	695 COMPRA TARJ. 4B	P		5.000	D		30,05	98.582 H	08-08-01	4094			6762936538634403
09-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	93.582 H	08-08-01	4094			6762936538634403
10-08-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		90.000	H		540,91	183.582 H	10-08-01	3965		1039315	6762936538634403
13-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		15.000	D		90,15	168.582 H	11-08-01	4094			6762936538634403
16-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	163.582 H	14-08-01	4094			6762936538634403
16-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		15.000	D		90,15	148.582 H	16-08-01	4094			6762936538634403
20-08-01	695 COMPRA TARJ. 4B	P		2.250	D		13,52	146.332 H	18-08-01	4094			6762936538634403
20-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	141.332 H	18-08-01	4094			6762936538634403
20-08-01	695 COMPRA TARJ. 4B	P		2.000	D		12,02	139.332 H	18-08-01	4094			6762936538634403
20-08-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D		30,05	134.332 H	19-08-01	4094			6762936538634403
SUMA Y SIGUE								134.332 H					



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						134.332 H					
21-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D	150,25	109.332 H	21-08-01	4094			6762936538634403
21-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D	150,25	84.332 H	21-08-01	4094			6762936538634403
21-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D	150,25	59.332 H	21-08-01	4094			6762936538634403
21-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		25.000	D	150,25	34.332 H	21-08-01	4094			6762936538634403
22-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	29.332 H	22-08-01	4094			6762936538634403
27-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	24.332 H	24-08-01	4094			6762936538634403
27-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	19.332 H	25-08-01	4094			6762936538634403
27-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	14.332 H	27-08-01	4094			6762936538634403
31-08-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D	30,05	9.332 H	31-08-01	4094			6762936538634403
03-09-01	674 PAGO RBOS CAJ48	P		4.000	D	24,04	5.332 H	31-08-01	4094			6762936538634403
17-09-01	695 COMPRA TARJ. 4B	P		4.000	D	24,04	1.332 H	15-09-01	4094			6762936538634403
21-09-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		100.000	H	601,01	101.332 H	24-09-01	4094		1247065	
24-09-01	992 ADEUD.REDENOM.	P		101.332	D	609,02		24-09-01	4094			

ESTA CUENTA HA SIDO REDENOMINADA EN EUROS
 ESTE EXTRACTO EN PESETAS CONTINUA EN EXTRACTO EN EUROS DE ESTA MISMA FECHA



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
ESTE EXTRACTO EN EUROS ES CONTINUACION DEL EXTRACTO EN PESETAS DE ESTA MISMA FECHA													
24-09-01	987 ABONO REDENOM. EUR	E		609,02	H		101.332	609,02	H	4094			6762936538634403
24-09-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		115,15	D		19.159	493,87	H	4094			6762936538634403
24-09-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		30,05	D		5.000	463,82	H	4094			6762936538634403
24-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P		90,15	D		15.000	373,67	H	4094			6762936538634403
27-09-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		30,05	D		5.000	343,62	H	4094			6762936538634403
01-10-01	674 PAGO RBOC CAJ48	P		18,03	D		3.000	325,59	H	4094			6762936538634403
01-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	295,54	H	4094			6762936538634403
01-10-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		120,20	D		20.000	175,34	H	4094			6762936538634403
01-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		90,15	D		15.000	85,19	H	4094			6762936538634403
02-10-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,91	D		651	81,28	H	4094			6762936538634403
03-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	51,23	H	4094			6762936538634403
04-10-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		30,05	D		5.000	21,18	H	4094			6762936538634403
06-10-01	674 PAGO RBOC CAJ48	P		12,02	D		2.000	9,16	H	4094			6762936538634403
22-10-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		570,96	H		95.000	580,12	H	0772		935303	6762936538634403
22-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		150,25	D		24.999	429,87	H	4094			6762936538634403
23-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		150,25	D		24.999	279,62	H	4094			6762936538634403
23-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		120,20	D		20.000	159,42	H	4094			6762936538634403
26-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		60,10	D		10.000	99,32	H	4094			6762936538634403
29-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	69,27	H	4094			6762936538634403
30-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	39,22	H	4094			6762936538634403
21-11-01	674 PAGO RBOC CAJ48	E		12,00	D		1.997	27,22	H	4094		1308507	6762936538634403
22-11-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		811,37	H		135.001	838,59	H	0772			6762936538634403
24-11-01	110 CHEQUE REINTEGRO	P		766,47	D		12.000	766,47	H	4094			6762936538634403
30-11-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		154,85	D		25.765	611,62	H	4094			6762936538634403
30-11-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		60,04	D		9.990	551,58	H	4094			6762936538634403
30-11-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		36,06	D		6.000	515,52	H	4094			6762936538634403
01-12-01	690 DISP.CAJERO 48	P		60,10	D		10.000	455,42	H	4094			6762936538634403
01-12-01	695 COMPRA TARJ. 48	P		37,65	D		6.264	417,77	H	4094			6762936538634403
04-12-01	353 RECIBO COMPENSAC.	P		74,59	D		12.411	343,18	H	4094		48611396	IBERDR0004861139
05-12-01	674 PAGO RBOC CAJ48	E		12,00	D		1.997	331,18	H	4094			6762936538634403
SUMA Y SIGUE													
331,18 H													



1239

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							331,18 H					
05-12-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		30,05	D		5.000	301,13 H	05-12-01	4094			6762936538634403
10-12-01	695 COMPRA TARJ. 4B	P		147,22	D		24.495	153,91 H	09-12-01	4094			6762936538634403
10-12-01	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		60,10	D		10.000	93,81 H	09-12-01	4094			6762936538634403
12-12-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		60,10	D		10.000	33,71 H	12-12-01	4094			6762936538634403
12-12-01	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		18,00	D		2.995	15,71 H	12-12-01	4094			6762936538634403
13-12-01	547 TRANSF.A SU FAVOR	P		0,01	H		2	15,72 H	14-12-01	4094			
15-12-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		601,01	H		100.000	616,73 H	15-12-01	4094		853387	
18-12-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		30,05	D		5.000	586,68 H	18-12-01	4094			6762936538634403
18-12-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		30,05	D		5.000	556,63 H	18-12-01	4094			6762936538634403
19-12-01	353 RECIBO COMPENSAC.	P		97,77	D		16.268	458,86 H	19-12-01	4094	5202291625	48611396	IBERDR0004861139
20-12-01	690 DISP.CAJERO 4B	P		60,10	D		10.000	398,76 H	20-12-01	4094			6762936538634403
20-12-01	695 COMPRA TARJ. 4B	P		29,45	D		4.900	369,31 H	20-12-01	4094			6762936538634403
21-12-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,00	D		499	366,31 H	18-12-01	4094			
10-01-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		120,20	D		20.000	246,11 H	10-01-02	4094			
11-01-02	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		12,00	D		1.997	234,11 H	11-01-02	4094			6762936538634403
19-01-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		50,00	D		8.319	184,11 H	19-01-02	4094			
26-01-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		60,10	D		10.000	124,01 H	26-01-02	4094			
30-01-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		6,00	D		998	118,01 H	30-01-02	4094			
30-01-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		54,09	D		9.000	63,92 H	30-01-02	4094			
02-02-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		60,00	D		9.983	3,92 H	02-02-02	4094			
09-02-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		90,00	H		14.975	93,92 H	11-02-02	3250		1101041	
09-02-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		60,00	D		9.983	33,92 H	09-02-02	4094			
16-02-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		30,00	D		4.992	3,92 H	16-02-02	4094			
19-02-02	353 RECIBO COMPENSAC.	E		71,26	D		11.857	67,34 D	19-02-02	4094	4902383791	48611396	IBERDR0004861139
21-02-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		155,00	H		25.790	87,66 H	21-02-02	4094		939451	
01-03-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,60	D		765	83,06 H	28-02-02	4094			
02-03-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		83,00	D		13.810	0,06 H	02-03-02	4094			
21-03-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	300,06 H	21-03-02	4094		949228	
23-03-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		350,00	H		58.235	650,06 H	23-03-02	0576		838038	
23-03-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	550,06 H	23-03-02	4094			
SUMA Y SIGUE								550,06 H					



1204

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							550,06 H					
26-03-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		60,12	H		10.003	610,18 H	27-03-02	3250		1257482	
01-04-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		350,00	D		58.235	260,18 H	01-04-02	0801			
08-04-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		19,91	D		3.313	240,27 H	06-04-02	4094			6762936538634411
08-04-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		35,03	D		5.829	205,24 H	08-04-02	4094			6762936538634411
12-04-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		50,00	D		8.319	155,24 H	12-04-02	4094			
15-04-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		16,31	D		2.714	138,93 H	13-04-02	4094			6762936538634411
22-04-02	353 RECIBO COMPENSAC.	E		86,01	D		14.311	52,92 H	22-04-02	4094	906299925	48611396	IBERDRO004861139
23-04-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		45,23	D		7.526	7,69 H	23-04-02	4094			6762936538634411
29-04-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		45,19	D		7.519	37,50 D	27-04-02	4094			6762936538634411
07-05-02	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,28	D		3.042	55,78 D	06-05-02	4094			
08-05-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		60,00	H		9.983	4,22 H	09-05-02	3250		1242311	
15-05-02	354 RECIBO COMPENSAC.	E		30,96	D		5.151	26,74 D	08-05-02	4094	2804533897	1308382	000001308382
16-05-02	698 CUOTA TARJETA 4B	E		7,51	D		1.250	34,25 D	15-05-02	4094			6762936538634411
21-05-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		706,00	H		117.469	671,75 H	22-05-02	6108		1313175	
21-05-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	621,75 H	21-05-02	4094			6762936538634411
21-05-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		19,57	D		3.256	602,18 H	21-05-02	4094			6762936538634411
23-05-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		93,09	D		15.489	509,09 H	22-05-02	4094			6762936538634411
27-05-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		17,43	D		2.900	491,66 H	24-05-02	4094			6762936538634411
27-05-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	441,66 H	24-05-02	4094			6762936538634411
27-05-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	391,66 H	25-05-02	4094			6762936538634411
27-05-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	371,66 H	25-05-02	4094			6762936538634411
29-05-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	351,66 H	29-05-02	4094			6762936538634411
29-05-02	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		10,00	D		1.664	341,66 H	29-05-02	4094			6762936538634411
29-05-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		54,29	D		9.033	287,37 H	29-05-02	4094			6762936538634411
30-05-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	237,37 H	30-05-02	4094			6762936538634411
30-05-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	187,37 H	30-05-02	4094			6762936538634411
03-06-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	167,37 H	31-05-02	4094			6762936538634411
03-06-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	117,37 H	02-06-02	4094			6762936538634411
03-06-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	97,37 H	02-06-02	4094			6762936538634411
03-06-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,43	D		903	91,94 H	31-05-02	4094			6762936538634411
SUMA Y SIGUE								91,94 H					



1944

Código Cuenta Cliente (CCC)
Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR												
03-06-02	690 DISP. CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	91,94	H	4094			6762936538634411
10-06-02	690 DISP. CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	71,94	H	4094			6762936538634411
19-06-02	690 DISP. CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	51,94	H	4094			6762936538634411
21-06-02	354 RECIBO COMPENSAC.	E		82,41	D		13.712	31,94	H	4094	7250389069	48611396	
21-06-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		1,25	D		208	50,47	D	4094			
24-06-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		100,00	H		16.639	51,72	D	4094			
02-08-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,37	D		561	48,28	H	4094		1201243	
05-08-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		800,00	H		133.109	44,91	H	4094		1026541	
09-08-02	674 PAGO RBOS CAJ48	E		10,00	D		1.664	844,91	H	4094			6762936538634411
09-08-02	674 PAGO RBOS CAJ48	E		10,00	D		1.664	824,91	H	4094			6762936538634411
09-08-02	773 DIS. CAJ. 48 NO SCH	E		50,00	D		8.319	774,91	H	4094			6762936538634411
09-08-02	695 COMPRA TARJ. 48	E		88,39	D		14.707	686,52	H	4094			6762936538634411
09-08-02	773 DIS. CAJ. 48 NO SCH	E		50,00	D		8.319	636,52	H	4094			6762936538634411
12-08-02	690 DISP. CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	616,52	H	4094			6762936538634411
12-08-02	695 COMPRA TARJ. 48	E		20,00	D		3.328	596,52	H	4094			6762936538634411
12-08-02	674 PAGO RBOS CAJ48	E		10,00	D		1.664	586,52	H	4094			6762936538634411
16-08-02	695 COMPRA TARJ. 48	E		20,00	D		3.328	566,52	H	4094			6762936538634411
16-08-02	353 RECIBO COMPENSAC.	E		117,04	D		19.474	449,48	H	4094	2607762441	48611396	
16-08-02	690 DISP. CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	399,48	H	4094			6762936538634411
20-08-02	695 COMPRA TARJ. 48	E		45,66	D		7.597	353,82	H	4094			6762936538634411
20-08-02	690 DISP. CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	303,82	H	4094			6762936538634411
22-08-02	773 DIS. CAJ. 48 NO SCH	E		50,00	D		8.319	253,82	H	4094			6762936538634411
26-08-02	690 DISP. CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	233,82	H	4094			6762936538634411
26-08-02	695 COMPRA TARJ. 48	E		8,47	D		1.409	225,35	H	4094			6762936538634411
27-08-02	773 DIS. CAJ. 48 NO SCH	E		50,00	D		8.319	175,35	H	4094			6762936538634411
02-09-02	695 COMPRA TARJ. 48	E		37,38	D		6.220	137,97	H	4094			6762936538634411
02-09-02	690 DISP. CAJERO 48	E		100,00	D		16.639	37,97	H	4094			6762936538634411
02-09-02	674 PAGO RBOS CAJ48	E		10,00	D		1.664	727,97	H	4094		1327435	
05-09-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		700,00	H		116.470	727,97	H	4094			6762936538634411
06-09-02	695 COMPRA TARJ. 48	E		21,47	D		3.572	706,50	H	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							706,50	H				



1242

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							706,50 H					
06-09-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		21,80	D		3.627	684,70 H	05-09-02	4094			6762936538634411
06-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	534,70 H	06-09-02	4094			6762936538634411
06-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	484,70 H	06-09-02	4094			6762936538634411
09-09-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		150,00	D		24.958	334,70 H	07-09-02	4094			6762936538634411
09-09-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		150,00	D		24.958	184,70 H	07-09-02	4094			6762936538634411
10-09-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	134,70 H	10-09-02	4094			6762936538634411
11-09-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		37,66	D		6.266	97,04 H	10-09-02	4094			6762936538634411
17-09-02	227 REMESA DE CHEQUES	E		600,00	H		99.832	697,04 H	19-09-02	9002			
17-09-02	433 LIQ. ENTR.CHEQUES	E		2,40	D		399	694,64 H	17-09-02	9002	181416		
19-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	644,64 H	19-09-02	4094			6762936538634411
20-09-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		75,99	D		12.644	568,65 H	20-09-02	4094			6762936538634411
23-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	518,65 H	21-09-02	4094			6762936538634411
23-09-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	468,65 H	22-09-02	4094			6762936538634411
24-09-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	418,65 H	24-09-02	4094			6762936538634411
24-09-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		24,22	D		4.030	394,43 H	24-09-02	4094			6762936538634411
27-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	244,43 H	27-09-02	4094			6762936538634411
27-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	94,43 H	27-09-02	4094			6762936538634411
27-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	74,43 H	27-09-02	4094			6762936538634411
30-09-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		8,38	D		1.394	66,05 H	28-09-02	4094			6762936538634411
30-09-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	16,05 H	30-09-02	4094			6762936538634411
30-09-02	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		10,00	D		1.664	6,05 H	30-09-02	4094			6762936538634411
05-10-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		350,00	H		58.235	356,05 H	07-10-02	4094		1130478	
05-10-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		85,88	D		14.289	270,17 H	05-10-02	4094			6762936538634411
07-10-02	227 REMESA DE CHEQUES	E		1.894,00	H		315.135	2.164,17 H	09-10-02	9002			
07-10-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		150,00	D		24.958	2.014,17 H	07-10-02	4094			6762936538634411
07-10-02	433 LIQ. ENTR.CHEQUES	E		4,74	D		789	2.009,43 H	07-10-02	9002	152940		
10-10-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		100,00	D		16.639	1.909,43 H	10-10-02	4094			6762936538634411
11-10-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	1.859,43 H	11-10-02	4094			6762936538634411
11-10-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	1.809,43 H	11-10-02	4094			6762936538634411
14-10-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	1.659,43 H	12-10-02	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							1.659,43 H					



1243

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							1.659,43 H					
14-10-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	1.509,43 H	12-10-02	4094			6762936538634411
14-10-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	1.359,43 H	12-10-02	4094			6762936538634411
14-10-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	1.209,43 H	12-10-02	4094			6762936538634411
14-10-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	1.189,43 H	12-10-02	4094			6762936538634411
16-10-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	1.139,43 H	16-10-02	4094			6762936538634411
16-10-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		41,62	D		6.925	1.097,81 H	16-10-02	4094			6762936538634411
18-10-02	353 RECIBO COMPENSAC.	E		124,05	D		20.640	973,76 H	18-10-02	4094	9001725441	48611396	IBERDRO004861139
19-10-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,00	D		1.664	963,76 H	19-10-02	4094			6762936538634411
19-10-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		12,48	D		2.076	951,28 H	19-10-02	4094			6762936538634411
19-10-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		120,00	D		19.966	831,28 H	19-10-02	4094			6762936538634411
23-10-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	781,28 H	23-10-02	4094			6762936538634411
26-10-02	547 TRANSF. A SU FAVOR	E		450,00	H		74.874	1.231,28 H	28-10-02	4094			
28-10-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	1.181,28 H	27-10-02	4094			6762936538634411
02-11-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	1.031,28 H	02-11-02	4094			6762936538634411
02-11-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	881,28 H	02-11-02	4094			6762936538634411
02-11-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	831,28 H	02-11-02	4094			6762936538634411
04-11-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		63,25	D		10.524	768,03 H	02-11-02	4094			6762936538634411
04-11-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,03	D		671	764,00 H	31-10-02	4094			
06-11-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		100,00	D		16.639	664,00 H	05-11-02	4094			6762936538634411
09-11-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,00	D		1.664	654,00 H	09-11-02	4094			6762936538634411
09-11-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		100,00	D		16.639	554,00 H	09-11-02	4094			6762936538634411
16-11-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		60,00	D		9.983	494,00 H	16-11-02	4094			6762936538634411
21-11-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		105,83	D		17.609	388,17 H	20-11-02	4094			6762936538634411
23-11-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	338,17 H	23-11-02	4094			6762936538634411
26-11-02	547 TRANSF. A SU FAVOR	E		450,00	H		74.874	788,17 H	27-11-02	4094			
30-11-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	738,17 H	29-11-02	4094			6762936538634411
30-11-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	688,17 H	29-11-02	4094			6762936538634411
30-11-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	638,17 H	30-11-02	4094			6762936538634411
02-12-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	588,17 H	01-12-02	4094			6762936538634411
02-12-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	568,17 H	01-12-02	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							568,17 H					



1044

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							568,17 H					
02-12-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	518,17 H	02-12-02	4094			6762936538634411
05-12-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		17,00	D		2.829	501,17 H	05-12-02	4094			6762936538634411
05-12-02	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	451,17 H	05-12-02	4094			6762936538634411
07-12-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	401,17 H	07-12-02	4094			6762936538634411
07-12-02	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		10,00	D		1.664	391,17 H	07-12-02	4094			6762936538634411
09-12-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		16,60	D		2.762	374,57 H	07-12-02	4094			6762936538634411
09-12-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		0,79	D		131	373,78 H	07-12-02	4094			6762936538634411
12-12-02	353 RECIBO COMPENSAC.	E		113,61	D		18.903	260,17 H	12-12-02	4094	4501815362	48611396	IBERDR0004861139
14-12-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	110,17 H	14-12-02	4094			6762936538634411
19-12-02	547 TRANSF.A SU FAVOR	E		917,50	H		152.659	1.027,67 H	20-12-02	4094			
20-12-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	977,67 H	20-12-02	4094			6762936538634411
27-12-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		2,50	D		416	975,17 H	25-12-02	4094			
30-12-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		31,87	D		5.303	943,30 H	29-12-02	4094			6762936538634411
30-12-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		31,87	D		5.303	911,43 H	30-12-02	4094			6762936538634411
30-12-02	695 COMPRA TARJ. 4B	E		26,20	D		4.359	885,23 H	30-12-02	4094			6762936538634411
31-12-02	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	835,23 H	31-12-02	4094			6762936538634411
02-01-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	785,23 H	02-01-03	4094			6762936538634411
03-01-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,00	D		3.328	765,23 H	03-01-03	4094			6762936538634411
03-01-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		46,67	D		7.765	718,56 H	03-01-03	4094			6762936538634411
04-01-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	668,56 H	04-01-03	4094			6762936538634411
09-01-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	648,56 H	09-01-03	4094			6762936538634411
11-01-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		20,00	D		3.328	628,56 H	10-01-03	4094			6762936538634411
11-01-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	608,56 H	11-01-03	4094			6762936538634411
18-01-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	558,56 H	18-01-03	4094			6762936538634411
18-01-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		57,20	D		9.517	501,36 H	18-01-03	4094			6762936538634411
20-01-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	451,36 H	19-01-03	4094			6762936538634411
24-01-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	401,36 H	24-01-03	4094			6762936538634411
24-01-03	547 TRANSF.A SU FAVOR	E		450,00	H		74.874	851,36 H	25-01-03	4094			
25-01-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	801,36 H	25-01-03	4094			6762936538634411
25-01-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		38,98	D		6.486	762,38 H	25-01-03	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							762,38 H					



1245

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad 0049 | Oficina 4094 | D. C. 17 | Núm. de cuenta 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia I	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							762,38 H					6762936538634411
25-01-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		2,24	D		373	760,14 H	25-01-03	4094			
01-02-03	110 CHEQUENREINTEGRO	E		260,00	D		43.260	500,14 H	01-02-03	4094			
01-02-03	110 CHEQUENREINTEGRO	E		200,00	D		33.277	300,14 H	01-02-03	4094			
01-02-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		6,49	D		1.080	293,65 H	01-02-03	4094			6762936538634411
01-02-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	243,65 H	01-02-03	4094			6762936538634411
07-02-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	193,65 H	06-02-03	4094			6762936538634411
07-02-03	674 PAGO RBOB CAJ4B	E		15,00	D		2.496	178,65 H	07-02-03	4094			6762936538634411
10-02-03	674 PAGO RBOB CAJ4B	E		10,00	D		1.664	168,65 H	08-02-03	4094			6762936538634411
10-02-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		41,40	D		6.888	127,25 H	08-02-03	4094			6762936538634411
10-02-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	77,25 H	09-02-03	4094			6762936538634411
10-02-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	57,25 H	09-02-03	4094			6762936538634411
13-02-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,00	D		8.319	7,25 H	12-02-03	4094	5102596164	48611396	6762936538634411
21-02-03	353 RECIBO COMPENSAC.	E		131,08	D		21.810	123,83 D	21-02-03	4094			IBERDRO004861139
26-02-03	547 TRANSP. A SU FAVOR	E		450,00	H		74.874	326,17 H	27-02-03	4094			
27-02-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		100,00	D		16.639	226,17 H	27-02-03	4094			6762936538634411
27-02-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	176,17 H	27-02-03	4094			6762936538634411
01-03-03	110 CHEQUENREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	76,17 H	01-03-03	4094			
03-03-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,00	D		832	71,17 H	28-02-03	4094			
07-03-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	51,17 H	07-03-03	4094			6762936538634411
10-03-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,77	D		1.792	40,40 H	08-03-03	4094			6762936538634411
10-03-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		5,60	D		932	34,80 H	08-03-03	4094			6762936538634411
10-03-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	14,80 H	09-03-03	4094		930055	6762936538634411
15-03-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		100,00	D		16.639	114,80 H	15-03-03	4094			6762936538634411
22-03-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		100,00	D		16.639	14,80 H	22-03-03	4094			ESTRUCTURAS ESTR
25-03-03	523 HABERES	E		450,00	H		74.874	464,80 H	26-03-03	4094			6762936538634411
25-03-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	314,80 H	25-03-03	4094			6762936538634411
29-03-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		186,00	D		30.948	128,80 H	29-03-03	4094			6762936538634411
29-03-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	108,80 H	29-03-03	4094			6762936538634411
01-04-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	58,80 H	31-03-03	4094			6762936538634411
01-04-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	8,80 H	31-03-03	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							8,80 H					



1246.



9612 - 4094 PARLA, ALFONSO X EL SABIO,17-19

DIA 13-08-2004

DON EL HARRAK SAED

PAG. 18

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							8,80 H					
14-04-03	227 REMESA DE CHEQUES	E		1.052,53	H		175,126	1.061,33 H	16-04-03	9002			
14-04-03	433 LIQ.ENTR.CHEQUES	E		2,63	D		438	1.058,70 H	14-04-03	9002	184359		
17-04-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24,958	908,70 H	17-04-03	4094			6762936538634411
17-04-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24,958	758,70 H	17-04-03	4094			6762936538634411
17-04-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		100,00	D		16,639	658,70 H	17-04-03	4094			6762936538634411
22-04-03	353 RECIBO COMPENSAC.	E		124,43	D		20,703	534,27 H	22-04-03	4094	1105862161	48611396	
22-04-03	354 RECIBO COMPENSAC.	E		30,95	D		5,150	503,32 H	22-04-03	4094	1200534913	1308382	
25-04-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		150,00	D		24,958	353,32 H	24-04-03	4094			6762936538634411
25-04-03	523 HABERES	E		450,00	H		74,874	803,32 H	28-04-03	4094			ESTRUCTURAS ESTR
28-04-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		150,30	D		25,008	653,02 H	27-04-03	4094			6762936538634411
28-04-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		150,30	D		25,008	502,72 H	27-04-03	4094			6762936538634411
02-05-03	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		20,00	D		3,328	482,72 H	01-05-03	4094			6762936538634411
02-05-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3,328	462,72 H	01-05-03	4094			6762936538634411
02-05-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3,328	442,72 H	01-05-03	4094			6762936538634411
02-05-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		100,00	D		16,639	342,72 H	02-05-03	4094			6762936538634411
05-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		58,22	D		9,687	284,50 H	03-05-03	4094			6762936538634411
05-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		19,02	D		3,165	265,48 H	03-05-03	4094			6762936538634411
05-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		33,62	D		5,594	231,86 H	03-05-03	4094			6762936538634411
05-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		20,00	D		3,328	211,86 H	03-05-03	4094			6762936538634411
13-05-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3,328	191,86 H	13-05-03	4094			6762936538634411
15-05-03	698 CUOTA TARJETA 4B	E		9,00	D		1,497	182,86 H	15-05-03	4094			6762936538634411
16-05-03	103 ENTREGA	E		390,00	H		64,891	572,86 H	19-05-03	4094			6762936538634411
19-05-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		120,30	D		20,016	452,56 H	17-05-03	4094			6762936538634411
19-05-03	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		10,00	D		1,664	442,56 H	17-05-03	4094			6762936538634411
19-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,00	D		1,664	432,56 H	18-05-03	4094			6762936538634411
20-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		20,00	D		3,328	412,56 H	19-05-03	4094			6762936538634411
23-05-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8,319	362,56 H	23-05-03	4094			6762936538634411
23-05-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3,328	342,56 H	23-05-03	4094			6762936538634411
23-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,00	D		1,664	332,56 H	23-05-03	4094			6762936538634411
26-05-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		43,79	D		7,286	288,77 H	23-05-03	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							288,77 H					

1247



Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							288,77 H					
26-05-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		20,30	D		3.378	268,47 H	24-05-03	4094			6762936538634411
26-05-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		20,30	D		3.378	248,17 H	24-05-03	4094			6762936538634411
29-05-03	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	228,17 H	29-05-03	4094			6762936538634411
30-05-03	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	178,17 H	30-05-03	4094			6762936538634411
02-06-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		20,30	D		3.378	157,87 H	31-05-03	4094			6762936538634411
02-06-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		8,34	D		1.388	149,53 H	31-05-03	4094			6762936538634411
02-06-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		100,50	D		16.659	49,23 H	01-06-03	4094			6762936538634411
02-06-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,79	D		1.296	41,44 H	31-05-03	4094			
06-06-03	110 CHEQUENREINTEGRO	E		40,00	D		6.655	1,44 H	06-06-03	4094		1114553	
12-06-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		600,00	H		99.832	601,44 H	13-06-03	4094			
13-06-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		50,30	D		8.369	551,14 H	12-06-03	4094			
13-06-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		20,30	D		3.378	530,84 H	12-06-03	4094			
16-06-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		46,83	D		7.792	484,01 H	14-06-03	4094			6762936538634411
16-06-03	674 PAGO RPOS CAJ48	E		10,00	D		1.664	474,01 H	15-06-03	4094			6762936538634411
16-06-03	674 PAGO RPOS CAJ48	E		10,00	D		1.664	464,01 H	15-06-03	4094			6762936538634411
18-06-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		50,30	D		8.369	413,71 H	18-06-03	4094			6762936538634411
23-06-03	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	363,71 H	21-06-03	4094			6762936538634411
23-06-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		56,60	D		9.417	307,11 H	21-06-03	4094			6762936538634411
23-06-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		20,67	D		3.439	286,44 H	21-06-03	4094			6762936538634411
24-06-03	353 RECIBO COMPENSAC.	E		128,44	D		21.371	158,00 H	24-06-03	4094	7406125384	48611396	IBERDR0004861139
27-06-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		2,50	D		416	155,50 H	25-06-03	4094			
30-06-03	690 DISP.CAJERO 48	E		100,00	D		16.659	55,50 H	27-06-03	4094			6762936538634411
30-06-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		13,66	D		2.273	41,84 H	28-06-03	4094			6762936538634411
01-07-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		15,06	D		2.506	26,78 H	30-06-03	4094			6762936538634411
07-07-03	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	6,78 H	06-07-03	4094			6762936538634411
10-07-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		400,00	H		66.554	406,78 H	11-07-03	6274		1305305	
10-07-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		120,50	D		20.016	286,48 H	10-07-03	4094			6762936538634411
14-07-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		16,22	D		2.699	270,26 H	12-07-03	4094			6762936538634411
15-07-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		44,10	D		7.338	226,16 H	14-07-03	4094			6762936538634411
18-07-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		15,30	D		2.546	210,86 H	17-07-03	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							210,86 H					



1248

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							210,86	H				
18-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319		18-07-03	4094			6762936538634411
22-07-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,30	D		8.369	110,56	22-07-03	4094			6762936538634411
28-07-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,30	D		8.369	60,26	26-07-03	4094			6762936538634411
28-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	10,26	27-07-03	4094			6762936538634411
28-07-03	674 PAGO RBO5 CAJ4B	E		10,00	D		1.664	0,26	27-07-03	4094			6762936538634411
01-08-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,28	D		879	5,02	31-07-03	4094			
06-08-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		7,76	D		1.291	12,78	05-08-03	4094		1309291	
11-08-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		500,00	H		83.193	487,22	12-08-03	4164			
12-08-03	674 PAGO RBO5 CAJ4B	E		10,00	D		1.664	477,22	12-08-03	4094			
12-08-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	457,22	12-08-03	4094			
14-08-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,30	D		8.369	406,92	14-08-03	4094			
14-08-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		51,18	D		8.516	355,74	14-08-03	4094			
14-08-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,01	D		1.666	345,73	14-08-03	4094			
18-08-03	674 PAGO RBO5 CAJ4B	E		10,00	D		1.664	335,73	15-08-03	4094			
18-08-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,30	D		8.369	285,43	17-08-03	4094			
18-08-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,30	D		8.369	235,13	18-08-03	4094			
20-08-03	353 RECIBO COMPENSAC.	E		93,89	D		15.622	141,24	20-08-03	4094	3104347818	48611396	IBERDRO004861139
25-08-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,30	D		8.369	90,94	23-08-03	4094			6762936538634411
25-08-03	674 PAGO RBO5 CAJ4B	E		10,00	D		1.664	80,94	23-08-03	4094			6762936538634411
25-08-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	60,64	23-08-03	4094			6762936538634411
25-08-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	10,64	24-08-03	4094			6762936538634411
26-08-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		150,30	D		25.008	139,66	26-08-03	4094			6762936538634411
29-08-03	587 TRASPASO ABONO	E		400,00	H		66.554	260,34	29-08-03	4094			
01-09-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	240,04	30-08-03	4094			6762936538634411
01-09-03	674 PAGO RBO5 CAJ4B	E		10,00	D		1.664	230,04	30-08-03	4094			6762936538634411
01-09-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,96	D		659	226,08	31-08-03	4094			
02-09-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	205,78	02-09-03	4094			6762936538634411
02-09-03	171 CONSULTA4B NO SAN	E		0,30	D		50	205,48	28-08-03	4094			6762936538634411
02-09-03	171 CONSULTA4B NO SAN	E		0,30	D		50	205,18	28-08-03	4094			6762936538634411
02-09-03	171 CONSULTA4B NO SAN	E		0,30	D		50	204,88	28-08-03	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							204,86	H				



1249

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia I	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							204,88 H					
05-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		50,30	D		8.369	154,58 H	05-09-03	4094			6762936538634411
08-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	134,58 H	07-09-03	4094			6762936538634411
08-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	114,58 H	07-09-03	4094			6762936538634411
08-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		50,30	D		8.369	64,28 H	07-09-03	4094			6762936538634411
09-09-03	674 PAGO RBOB CAJ48	E		10,00	D		1.664	54,28 H	09-09-03	4094			6762936538634411
10-09-03	600 ENTREGA EFECTIVO	E		590,00	H		98.168	644,28 H	10-09-03	5142			6762936538634411
12-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	594,28 H	12-09-03	4094		1058538	6762936538634411
12-09-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		17,73	D		2.950	576,55 H	12-09-03	4094			6762936538634411
12-09-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		86,00	D		14.309	490,55 H	12-09-03	4094			6762936538634411
15-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		50,30	D		8.369	440,25 H	12-09-03	4094			6762936538634411
15-09-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		10,87	D		1.809	429,38 H	13-09-03	4094			6762936538634411
15-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		50,30	D		8.369	379,08 H	13-09-03	4094			6762936538634411
15-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		150,30	D		25.008	228,78 H	14-09-03	4094			6762936538634411
15-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		20,30	D		3.378	208,48 H	14-09-03	4094			6762936538634411
15-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		20,30	D		3.378	188,18 H	14-09-03	4094			6762936538634411
17-09-03	674 PAGO RBOB CAJ48	E		20,00	D		3.328	168,18 H	16-09-03	4094			6762936538634411
17-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		20,30	D		3.378	147,88 H	15-09-03	4094			6762936538634411
17-09-03	227 REMESA DE CHEQUES	E		1.621,74	H		269.835	1.769,62 H	19-09-03	4094			6762936538634411
17-09-03	433 LIQ.ENTR.CHEQUES	E		4,87	D		810	1.764,75 H	17-09-03	4094	123305		6762936538634411
22-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	1.744,75 H	20-09-03	4094			6762936538634411
22-09-03	674 PAGO RBOB CAJ48	E		10,00	D		1.664	1.734,75 H	20-09-03	4094			6762936538634411
22-09-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		150,30	D		25.008	1.584,45 H	20-09-03	4094			6762936538634411
22-09-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		22,29	D		3.709	1.562,16 H	20-09-03	4094			6762936538634411
22-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	1.512,16 H	20-09-03	4094			6762936538634411
23-09-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		20,00	D		3.328	1.492,16 H	23-09-03	4094			6762936538634411
23-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		52,40	D		8.719	1.439,76 H	23-09-03	4094			6762936538634411
29-09-03	695 COMPRA TARJ. 48	E		20,00	D		3.328	1.419,76 H	28-09-03	4094			6762936538634411
29-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	1.399,76 H	28-09-03	4094			6762936538634411
30-09-03	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	1.349,76 H	30-09-03	4094			6762936538634411
03-10-03	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	E		110,30	D		18.352	1.239,46 H	03-10-03	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							1.239,46 H					



1250

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							1.239,46 H					
04-10-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		40,00	D		6.655	1.199,46 H	04-10-03	4094			6762936538634411
06-10-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		41,46	D		6.898	1.158,00 H	04-10-03	4094			6762936538634411
06-10-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		29,99	D		4.990	1.128,01 H	05-10-03	4094			6762936538634411
07-10-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		110,30	D		18.352	1.017,71 H	07-10-03	4094			6762936538634411
08-10-03	354 RECIBO COMPENSAC.	E		368,42	D		61.300	649,29 H	08-10-03	4094	8150100134	17406970	000017406970
11-10-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		40,30	D		6.705	608,99 H	11-10-03	4094			6762936538634411
11-10-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		20,00	D		3.328	588,99 H	11-10-03	4094			6762936538634411
11-10-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		110,00	D		18.302	478,99 H	11-10-03	4094			6762936538634411
13-10-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	428,99 H	12-10-03	4094			6762936538634411
13-10-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,00	D		1.664	418,99 H	12-10-03	4094			6762936538634411
13-10-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		14,82	D		2.466	404,17 H	13-10-03	4094			6762936538634411
15-10-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		38,36	D		6.383	365,81 H	15-10-03	4094			6762936538634411
15-10-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		140,30	D		23.344	225,51 H	15-10-03	4094			6762936538634411
20-10-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		50,30	D		8.369	175,21 H	19-10-03	4094			6762936538634411
22-10-03	353 RECIBO COMPENSAC.	E		99,68	D		16.585	75,53 H	22-10-03	4094	9402200524	48611396	IBERDROO04861139
24-10-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,00	D		1.664	65,53 H	24-10-03	4094			6762936538634411
25-10-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		40,30	D		6.705	25,23 H	24-10-03	4094			6762936538634411
28-10-03	171 CONSULTA4B NO SAN	E		0,30	D		50	24,93 H	25-10-03	4094			6762936538634411
06-11-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		450,00	H		74.874	474,93 H	07-11-03	4094		1220418	
08-11-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		40,00	D		6.655	434,93 H	08-11-03	4094			6762936538634411
10-11-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	414,93 H	10-11-03	4094			6762936538634411
13-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		140,30	D		23.344	274,63 H	12-11-03	4094			6762936538634411
13-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		140,30	D		23.344	134,33 H	12-11-03	4094			6762936538634411
13-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	114,03 H	12-11-03	4094			6762936538634411
13-11-03	680 INGRESO CAJERO 4B	E		20,30	H		3.378	134,33 H	12-11-03	4094			6762936538634411
14-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		40,30	D		6.705	94,03 H	13-11-03	4094			6762936538634411
14-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	73,73 H	13-11-03	4094			6762936538634411
14-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	53,43 H	13-11-03	4094			6762936538634411
14-11-03	680 INGRESO CAJERO 4B	E		40,30	H		6.705	93,73 H	13-11-03	4094			6762936538634411
15-11-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	73,73 H	15-11-03	4094			6762936538634411
SUMA Y SIGUE								73,73 H					



1251

Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 4094 | 17 | 2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia I	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR												
15-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	73,73 H	15-11-03	4094			6762936538634411
15-11-03	680 INGRESO CAJERO 4B	E		20,30	H		3.378	53,43 H	15-11-03	4094			6762936538634411
15-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		40,30	D		6.705	73,73 H	15-11-03	4094			6762936538634411
24-11-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	33,43 H	15-11-03	4094			6762936538634411
09-12-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	13,13 H	22-11-03	4094			6762936538634411
11-12-03	690 DISP. CAJERO 4B	E		110,00	D		18.302	313,13 H	10-12-03	4094		1227366	6762936538634411
12-12-03	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		10,00	D		1.664	203,13 H	11-12-03	4094			6762936538634411
15-12-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		20,00	D		3.328	173,13 H	14-12-03	4094			6762936538634411
20-12-03	674 PAGO RBOS CAJ4B	E		10,00	D		1.664	163,13 H	19-12-03	4094			6762936538634411
20-12-03	353 RECIBO COMPENSAC.	E		108,01	D		17.971	55,12 H	19-12-03	4094	5203141221	48611396	6762936538634411
20-12-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		50,00	H		8.319	105,12 H	22-12-03	4094		1238481	1BERDR0004861139
22-12-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		14,37	D		2.391	90,75 H	21-12-03	4094			6762936538634411
22-12-03	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	70,45 H	21-12-03	4094			6762936538634411
27-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,99	D		1.329	62,46 H	25-12-03	4094			6762936538634411
10-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		200,00	H		33.277	262,46 H	10-01-04	4094			6762936538634411
17-01-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		40,30	D		6.705	222,16 H	16-01-04	4094			6762936538634411
19-01-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	201,82 H	15-01-04	4094		946229	6762936538634411
19-01-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	181,56 H	18-01-04	4094			6762936538634411
23-01-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		70,30	D		11.697	111,26 H	23-01-04	4094			6762936538634411
24-01-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		40,56	D		6.749	70,70 H	24-01-04	4094			6762936538634411
26-01-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		40,30	D		6.705	30,40 H	25-01-04	4094			6762936538634411
26-01-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	10,10 H	25-01-04	4094			6762936538634411
26-01-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		10,00	D		1.664	0,10 H	25-01-04	4094		1039509	6762936538634411
06-02-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		700,00	H		116.470	700,10 H	06-02-04	0772			6762936538634411
06-02-04	690 DISP. CAJERO 4B	E		70,00	D		11.647	630,10 H	06-02-04	4094			6762936538634411
09-02-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		30,36	D		5.051	599,74 H	09-02-04	4094			6762936538634411
10-02-04	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	579,74 H	09-02-04	4094			6762936538634411
10-02-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		110,30	D		18.352	469,44 H	10-02-04	4094			6762936538634411
14-02-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		40,30	D		6.705	429,14 H	14-02-04	4094			6762936538634411
16-02-04	690 DISP. CAJERO 4B	E		70,00	D		11.647	359,14 H	15-02-04	4094			6762936538634411
	SUMA Y SIGUE							359,14 H					



1252

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							359,14 H					
21-02-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		16,84	D		2.802	342,30 H	20-02-04	4094			6762936538634411
21-02-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		4,44	D		739	337,86 H	20-02-04	4094			6762936538634411
21-02-04	353 RECIBO COMPENSAC.	E		95,41	D		15.875	242,45 H	21-02-04	4094	5102301738	48611396	IBERDRO004861139
											IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A. SAET HARRAK . P X216837 IBERDRO0048611396		
27-02-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	222,45 H	27-02-04	4094			6762936538634411
01-03-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		26,35	D		4.384	196,10 H	28-02-04	4094			6762936538634411
01-03-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		70,30	D		11.697	125,80 H	29-02-04	4094			6762936538634411
03-03-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		70,00	D		11.647	55,80 H	02-03-04	4094			6762936538634411
06-03-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		41,76	D		6.948	14,04 H	06-03-04	4094			6762936538634411
06-03-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		500,00	H		83.193	514,04 H	08-03-04	4094		1242136	
08-03-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		70,00	D		11.647	444,04 H	07-03-04	4094			6762936538634411
11-03-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		20,30	D		3.378	423,74 H	10-03-04	4094			6762936538634411
13-03-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		35,92	D		5.977	387,82 H	13-03-04	4094			6762936538634411
13-03-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		26,56	D		4.419	361,26 H	13-03-04	4094			6762936538634411
22-03-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	341,26 H	22-03-04	4094			6762936538634411
22-03-04	695 COMPRA TARJ. 4B	E		11,94	D		1.987	329,32 H	22-03-04	4094			6762936538634411
24-03-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	309,32 H	24-03-04	4094			6762936538634411
25-03-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	289,32 H	25-03-04	4094			6762936538634411
27-03-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		70,30	D		11.697	219,02 H	27-03-04	4094			6762936538634411
30-03-04	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	E		70,30	D		11.697	148,72 H	29-03-04	4094			6762936538634411
31-03-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	128,72 H	31-03-04	4094			6762936538634411
02-04-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	108,72 H	02-04-04	4094			6762936538634411
02-04-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		40,00	D		6.655	68,72 H	02-04-04	4094			6762936538634411
05-04-04	690 DISP.CAJERO 4B	E		40,00	D		6.655	28,72 H	03-04-04	4094			6762936538634411
21-04-04	354 RECIBO COMPENSAC.	E		30,92	D		5.145	2,20 D	21-04-04	4094	1200311236	1308382	SCH V B
											SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EL HARRAK SAED NIE 000X216837 SCH V B		
SUMA Y SIGUE								2,20 D					



1253

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	17	2194020068

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
26-04-04	SUMA ANTERIOR							2,20 D					
26-04-04	354 RECIBO COMPENSAC.	E		114,36	D		19.028	116,56 D	26-04-04	4094	1700793462	48611396	IBERDRO004861139
													IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.
													SAET HARRAK . P X216837
													IBERDRO0048611396
27-04-04	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,31	D		3.546	137,87 D	26-04-04	4094			
03-05-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		17,86	D		2.972	155,73 D	30-04-04	4094			
05-05-04	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	175,73 D	05-05-04	4094			5489017169416008
17-05-04	698 CUOTA TARJETA 48	E		12,00	D		1.997	187,73 D	14-05-04	4094			5489017169416008
01-06-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,35	D		724	192,08 D	31-05-04	4094			
11-06-04	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,27	D		45	192,35 D	10-06-04	4094			
24-06-04	354 RECIBO COMPENSAC.	E		60,10	D		10.000	252,45 D	24-06-04	4094	7600392815	48611396	IBERDRO004861139
													IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.
													SAET HARRAK . P X216837
													IBERDRO0048611396
30-06-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		60,10	H		10.000	192,35 D	30-06-04	3965			1014315
02-07-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,13	D		854	197,48 D	30-06-04	4094			
02-08-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,77	D		794	202,25 D	31-07-04	4094			
02-08-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			20.572,51	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			20.370,26	H								
	SALDO-FINAL							202,25 D					



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	11	2994057514

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
01-02-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		265,00	H		44.092	265,00	H	01-02-03	4094		850451
01-03-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		9,95	H		1.656	274,95	H	01-03-03	4094		921242
01-03-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		50,00	H		8.319	324,95	H	01-03-03	4094		922184
15-03-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		100,00	H		16.639	424,95	H	15-03-03	4094		930411
02-04-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	324,95	H	02-04-03	0772		
14-04-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		150,00	D		24.958	174,95	H	14-04-03	0772		
07-05-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		20,00	D		3.328	154,95	H	07-05-03	0772		
12-05-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		150,00	D		24.958	4,95	H	12-05-03	0772		
26-05-03	523 HABERES	E		450,00	H		74.874	454,95	H	27-05-03	4094		
12-06-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		1.000,00	H		166.386	1.454,95	H	13-06-03	4094	1113379	ESTRUCTURAS ESTR
25-06-03	523 HABERES	E		121,22	H		20.169	1.576,17	H	26-06-03	4094		ESTRUCTURAS ESTR
30-06-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	1.476,17	H	30-06-03	4094		
04-07-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		350,00	H		58.235	1.826,17	H	07-07-03	4094	1235393	
09-07-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	1.726,17	H	09-07-03	4094		
16-07-03	523 HABERES	E		111,74	H		18.592	1.837,91	H	17-07-03	4094		INVERSIONES TRIS
21-07-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		20,00	D		3.328	1.817,91	H	21-07-03	4094		
21-07-03	575 PAGO IMPUESTOS	E		101,30	D		16.855	1.716,61	H	21-07-03	4094 9000215430	281062009	
25-07-03	523 HABERES	E		450,00	H		74.874	2.166,61	H	28-07-03	4094		INVERSIONES TRIS
28-07-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		1.000,00	D		166.386	1.166,61	H	28-07-03	4094		
30-07-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		1.000,00	D		166.386	166,61	H	30-07-03	4094		
31-07-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		150,00	D		24.958	16,61	H	31-07-03	0772		
25-08-03	523 HABERES	E		450,00	H		74.874	466,61	H	26-08-03	4094		INVERSIONES TRIS
29-08-03	577 TRASPASO ADEUDO	E		400,00	D		66.554	66,61	H	29-08-03	4094		
25-10-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		66,00	D		10.981	0,61	H	25-10-03	4094		
06-11-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		550,00	H		91.512	550,61	H	07-11-03	4094	1219053	
13-11-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		20,00	D		3.328	530,61	H	13-11-03	4094		
15-11-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		130,00	D		21.630	400,61	H	15-11-03	4094		
24-11-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	300,61	H	24-11-03	4094		
25-11-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		200,00	D		33.277	100,61	H	25-11-03	4094		
29-11-03	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	0,61	H	29-11-03	4094		
SUMA Y SIGUE								0,61	H				




1256

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4094	11	2994057514

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							0,61 H					
20-12-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		50,00	H		8.319	50,61 H	22-12-03	4094		1239381	
27-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		11,98	D		1.993	38,63 H	25-12-03	4094			
10-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		150,00	H		24.958	188,63 H	10-01-04	4094		946580	
31-01-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	88,63 H	31-01-04	4094			
06-03-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		100,00	H		16.639	188,63 H	08-03-04	4094		1241172	
06-04-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		500,00	H		83.193	688,63 H	07-04-04	4094		1156019	
23-04-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		150,00	D		24.958	538,63 H	23-04-04	4094			
27-05-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		537,55	D		89.441	1,08 H	27-05-04	5436			
28-06-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		17,99	D		2.993	16,91 D	25-06-04	4094			
05-07-04	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,27	D		3.539	38,18 D	02-07-04	4094			
02-08-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		6,60	D		1.098	44,78 D	31-07-04	4094			
02-08-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			4.752,69	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			4.707,91	H								
	SALDO-FINAL							44,78 D					



 **Banca**
Santander Central Hispano Cartulina de firmas

(C.C.C.) CODIGO CUENTA CLIENTE
0049 | 4094 | 11 | 2994057514

SUCURSAL 4094 - PARLA, ALFONSO X EL SABIO,17-19
Domicilio de la cuenta :
CL MACARENA 44 PARLA 28980 MADRID
Residencia:

Producto: Cuenta de ahorro
Divisa: EUR-EURO

Teléfono:

Fecha apertura: 01-02-2003

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:



Titular 1: EL HARRAK, SAED
NIF: 000X2168375G

Titular 2: LAAGUILI, SOUAD
NIF: 000X4383995B

***** ANULADO *****

***** ANULADO *****

Por conocimiento de las firmas:

Observaciones:

Fecha: 01-02-2003

Nombre y firma del apoderado

2802-07/01

EXTRANJEROS RESIDENCIA Y TRABAJO

España

Nombre: SAED EL HARRAK

Nacionalidad: MARRUECOS-MAR

Comunidad: C SAN ROQUE-CEA

Local: PARLA

Municipio: MADRID

VAL: 12-03-2006

F. NACIMIENTO: 10-01-1973

IXESP

SEXO: M-F

82168375-G



EXTRANJEROS RESIDENCIA

España

Nombre: SOUAD LAAGUILI

Nacionalidad: MARRUECOS-MAR

Comunidad: C MACARENA-8011

Local: PARLA

Municipio: MADRID


VAL: 12-03-2006

F. NACIMIENTO: 03-01-1983

IXESP

SEXO: M-F

X4383995-B



Sucursal

6. Clave de notificación

1 1. Alta
2. Modificación

0-1-2-3-4. Entidad		Número de cuenta (Código Cuenta Cliente *CCC)		5. Subcta.	7. Modalidad	8. Tipo cuenta	30. Clave colectivo	9. Número empleados	10. Pesetas o moneda	11. Moneda	27. Sector	28. Promotor comercial	29. División	13. Abono intereses: Suc.- Num. de Cuenta Cta.: a nombre de: 0 = Igual título y domicilio; 1 a 8. = N.º titular y domicilio; 9. = Distinto
0049	0772	64	219-84641	2013	3	016		0	0	DC		26218		

18 Ord.	19 Cl.	Titular	14. Nombre y apellidos o denominación o Razón Social	15. N.I.F./C.I.F.	Sexo	16. Año nacim.	17. Estado civil y Rég. económ. matrimonial	20. Nacionalidad	21. Profesión	12. Actividad (C.N.A.E.)
1		SAED EL HARRAK		X-2168375-G	V	73	1	3	03	

22. Envío de correspondencia

1	Nombre y apellidos	Envío Correo	25. Actividad o Profesión	Pais de residencia
2		1		
3	Domicilio	N.º de Provinc.		24. Clase de Moneda
4	GETAFE, 11-3º A	28		
5	Cód. Postal y Localidad	N.º de Pais (Correo)	N.º de Pais (E. matriz)	31. Teléfonos de contacto
6	28980 PARLA			
	Provincia o Pais			
	MADRID			

23. Domicilio fiscal

1	Domicilio	Orden T.	Observaciones:
2		N.º de Provinc.	
3	Cód. Postal y Localidad	N.º de Pais (Residenc.)	
4	Provincia o Pais		

Serán de aplicación las condiciones que constan en el documento contractual suscrito con esta misma fecha.

Parla
Firma del/los Titular/es,

a 05 de Junio de 1998

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

[Signature]



1259

Para el Banco

SUCURSAL 4094 - PARLA, ALFONSO X EL SABIO, 17-19
Domicilio de la cuenta :
CL MACARENA 44 PARLA 28980 MADRID
Residencia:

Producto: Cuenta de ahorro
Divisa: EUR-EURO

Teléfono:

Fecha apertura: 01-02-2003

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:



Titular 1: EL HARRAK, SAED
NIF: 000X2168375G

Titular 2: LAAGUILI, SOUAD
NIF: 000X4383995B

***** ANULADO *****

***** ANULADO *****

Por conocimiento de las firmas:
Fecha: 01-02-2003
Nombre y firma del apoderado

Observaciones:

2002-07/01

EXTRANJEROS **RESIDENCIA Y TRABAJO**
España

NOMBRE: SAED EL HARRAK **E01198861**

NACIONALIDAD: MARRUECOS-MAR **F. NACIMIENTO:** 10-04-1973

DOMICILIO: C SAN ROQUE 64 1 A

LOCAL: PARLA **PROV.:** MADRID **IXESP:**

VAL: 12-03-2006 **SEXO:** M

X2168375-G

EXTRANJEROS **RESIDENCIA**
España

NOMBRE: SOUAD LAAGUILI **E02366220**

NACIONALIDAD: MARRUECOS-MAR **F. NACIMIENTO:** 03-01-1983

DOMICILIO: C MACARENA 40 11

LOCAL: PARLA **PROV.:** MADRID **IXESP:**

VAL: 12-03-2006 **SEXO:** M-F

X4383995-B



Documento 40

Abdulkarim ABDEL RAHIM AWLEYA
C.C.: 0049 5134 38 2096372133.



Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D.C.	Suma
0049	1	0001	33

Titular:

1 ADBULKARIM A. AWLEYA

2

Grupo Ctas. personales: N.C.H.

Fecha de apertura: 2.9.95

Fecha de cancelación:

Poder conferido por:

escritura otorgada en:

con fecha:

Notario D.

con el N° de su protocolo.

Inscrita Reg. Merct. de:

el día:

1

[Handwritten signature]

N.I.F. PTE 640658 Fecha y conforme

2 NIE-XMA4438-L

N.I.F. Fecha y conforme

N.I.F. Fecha y conforme



1264

Banco Santander Central Hispano

Cartulina de firmas

(C.C.C.) CODIGO CUENTA CLIENTE		
0049	5134	38
2096372133		

SUCURSAL 5134 - MADRID, ALCALA,445

Producto: Cuenta de ahorro

Domicilio de la cuenta :

Divisa: EUR-EURO

CL SALVADOR DE MADARIAGA 4 MADRID 28027 MADRID

Residencia:

Teléfono:

Fecha apertura: 02-09-1998

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:

Titular 1: AWLEYA ABDULKARIM

NIF: 000X1114450L

***** ANULADO *****

***** ANULADO *****

***** ANULADO *****

Por conocimiento de las firmas:

Observaciones:

Fecha: 06-10-2003

Nombre y firma del apoderado

0076-07/0-94E02





EXTRANJEROS
España

REGIMEN COMUNITARIO

E04107882



NOMBRE
ABDULKARIM A RAHIM AWLEYA

NACIONALIDAD
ARABIA SAUDITA

F. NACIMIENTO
22-10-1981

DOMICILIO
C ESTEBAN MORA 24 4

LOCAL
MADRID

PROV.
MADRID

IXESP

VAL.
28-01-2009

sexo V-M

[Handwritten signature]

X1114438-L

1267

NIE **X-1114438-L**
 Nombre **Abdul Karim**
 Apellidos **Awleya**
 Fecha de nacimiento **22-10-61**
 Lugar **Jeddah**
 Nacionalidad actual **Arabia Saudi**
 Domicilio **Puerto de la Mora, 3-6A**
Sevilla



D.G.P. D. 039

Persona de la que depende
 NIE Española **11.822.446**

Registro Residencia **1.681/91**
 Localidad **Sevilla**
 Fecha **05-09-91**
DE 15 AÑOS

Nº Identificación	NOMBRE	APellidos	Edad

Firma del titular.



VALIDEZ: 5 AÑOS desde **06-05-91**
Sevilla 30 de Julio de 19 91
 EL GOBERNADOR CIVIL
 Sello y firma de la autoridad gubernativa.
 DE UCIÓN DE S. E.
 EL SECRETARIO GENERAL

A Nº **538718**

1969

PASSPORT



المملكة العربية السعودية

KINGDOM OF SAUDI ARABIA

المملكة العربية السعودية



3

٥٥٥٥٥٥

٣



اسم الزوجة أو الزوج

WIFE OR HUSBAND'S NAME

PLACE OF BIRTH

SALVADOR PASSPORT

DATE OF BIRTH

١٩٧١

2

٥٥٥٥٥٥

٢



MARITAL STATUS MARRIED - الحالة الاجتماعية متزوج

PROFESSION STUDENT - المهنة طالبة

DOMICILE SEVILLA - محل الإقامة سبيلية / إسبانيا

DESCRIPTION الأوصاف

HEIGHT 165 C.M. - الطول ١٦٥ سم

COLOUR OF EYES BROWNS - لون العينين عسليتان

COLOUR OF HAIR BLACK - لون الشعر أسود

PECULIARITIES NIL - العلامات المميزة لا يوجد

SIGNATURE [Signature] - التوقيع

12192

En MADRID, a 6 de OCTUBRE de 2003.

De una parte, el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante Banco), Sucursal MADRID, ALCALA, 445, sita en ALCALA, 445 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

* Nombre y apellidos/Razón social: **AOBULKARIM AWLEYA**, NIF/CIF: X1114438L, Sexo: Varon, Nacionalidad: Arabia Saudita, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a separacion de bienes, Actividad(CMEE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl salvador de madariaga 4 mezquita, País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA

acuerdan: (X) la apertura de una cuenta corriente personal
() la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número



DATOS DE LA CUENTA

Código Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición	Moneda
0049-5134-38-2096372133	CUENTA AHORRO VISTA SCH	INDISTINTA	EURO

Domicilio de envío de correspondencia
AOBULKARIM A AWLEYA
SALVADOR DE MADARIAGA 4 MEZQUIT
28027 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés
Retirar en el banco
Remitir al domicilio

El presente contrato se regirá por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

- Intereses al haber: 0,01% (TAE 0,01%).
 - Periodicidad de la liquidación SEMESTRAL según la Condición General 6.1 apartado B. Fechas de liquidación SEMESTRAL, DIA FIJO
 - Interés nominal anual en descubierto: 29% (TAE 31,1025%).
 - Liquidación: SEMESTRAL
 - Comisión de mantenimiento: liquidación por semestre o fracción sobre saldo medio.
 - Inferior a 250,99 Euros: 22,24 Euros
 - Entre 251 Euros y 2.500,99 Euros: 18,03 Euros
 - Superior a 2.500,99 Euros: 15,03 Euros
 - Comisión de administración: 0,45 Euros, por apunte coincidiendo con cada periodo de liquidación de la cuenta.
 - Comisión de descubierto: 4% sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 15,03 Euros
 - Comisión de gestión reclamación de posiciones deudoras:
 - Hasta 9,01 Euros: 7,51 Euros, una sola vez por cada descubierto.
 - Desde 9,02 Euros hasta 30,05 Euros: 18,03 Euros, una sola vez por cada descubierto.
 - Superior a 30,05 Euros: 21,04 Euros, una sola vez por cada descubierto.
- En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores Condiciones particulares, salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.
- El titular autoriza al Banco para que esta cuenta pueda ser remunerada por tramos, debiendo el Banco proceder de acuerdo con lo previsto en la Condición General 7A.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

EL TITULAR

[Handwritten signature of the bank representative]

[Handwritten signature of the client]

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA PERSONAL Y DEPOSITO A PLAZO

1273

C.C.C.:0049-5134-38-2096372133

Pag:2

El titular que conoce integralmente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

EL TITULAR

Banco Santander Central Hispano, S.A. Monicloro s/ta. Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander - R. M. de Santander, Hoja 246, Folio 64 Libro 5.º de Sanciones, doc. 1.º, C.I.F. A-39000013

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO SANTANDER CENTRAL HISPANO, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.

- BGN Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 2 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
- Santander Central Hispano, Factoring y Confirming, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring, Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Gestión, S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
- Santander Central Hispano Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.
- Hipotecansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 114 - 28046 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
- Santander Central Hispano Pensiones E.B.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villavejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
- Santander Patrimonios, S.A., S.G.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
- Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 7 - 28046 MADRID
Actividad: Seguros
- Santander Central Hispano Renting, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.
- Santander Central Hispano Lease, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Multileasing, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.



B. M. de Santander - R. M. de Santander - Hoja 286, folio 64, Libro 5.º de Sociedades, Inc. 1.º C.I.E. A-3900013

1.- Solidaridad. Los titulares, caso de ser más de una persona, responden solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

2.- Forma de disposición. Caso de haberse pactado el ejercicio en forma indistinta de los derechos derivados del contrato, cualquiera de los titulares, con su sola firma, podrá ejercitar todos los derechos inherentes al mismo, incluida su cancelación.

3.- Funcionamiento de la Cuenta.

3.1.- Los ingresos, tanto de efectivo como de cheques, pagarés u otros documentos, se efectuarán de acuerdo a las indicaciones del Banco. Los abonos en cuenta de cheques, pagarés o cualquier otro documento no surtirán efectos hasta que sea realizado el cobro efectivo de los mismos.

3.2.- Tratándose de cuenta corriente, los pagos que el Banco realice con cargo a la misma estarán motivados por las correspondientes órdenes del titular. El Banco no atenderá aquellas órdenes de pago cuya firma o restantes menciones no le ofrezcan garantía de autenticidad por cualquier causa. El titular podrá disponer de la Cuenta, entre otras formas, mediante la utilización de los cuadernos de cheques y pagarés de cuenta corriente que le pueda facilitar el Banco.

3.3.- Tratándose de cuenta de ahorro y/o de imposición a plazo fijo, al hacerse la primera imposición, el Banco entregará al titular una Libreta, nominativa e intransferible, en la que se anotará el número de la Cuenta, titular, movimiento y fecha de expedición, en la que se practicarán todas las operaciones relativas a la misma, siendo considerada como resguardo acreditativo no negociable. La libreta, así como cualquier anotación en la misma, deberá estar firmada por el/los representante/s del Banco que intervenga/n en la operación o con la validación mecánica de control, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna. El titular podrá realizar disposiciones previa presentación de la Libreta junto con el impreso establecido por el Banco a estos efectos, e identificación que se le requiera. En casos especiales y justificados se podrán autorizar disposiciones por la Dirección de la Oficina donde está domiciliada la Cuenta, sin la presentación de la Libreta. Cuando el que pretendiese la disposición no fuere el propio titular, deberá exhibir, además de la Libreta, documento que acredite su personalidad y sus facultades. En caso de discordancia entre el saldo que presente la Libreta y el que arroje la contabilidad del Banco, se estará a este último a todos los efectos.

3.4.- Tratándose de cuenta de ahorro el Banco podrá facilitar al titular, para su exclusivo conocimiento, un número secreto de identificación personal, el cual le permitirá la extracción en efectivo con Libreta en Cajeros Automáticos situados en España, adheridos a la red del Banco, al Sistema 4B, S.A., o asociados a esta entidad o al Banco mediante convenio. El titular deberá custodiar con diligencia el número secreto y deberá comunicar inmediatamente al Banco cualquier extravío, robo o uso indebido de la Libreta en Cajeros por un tercero. A estos efectos, el titular no deberá escribir el número secreto de forma inteligible o accesible para un tercero, ni anotarlo en la Libreta ni en ningún otro documento que dicho titular conserve o transporte con la Libreta. El titular será responsable de las extracciones de efectivo por Cajero Automático efectuadas por terceros en los casos de extravío, sustracción o uso indebido de la libreta por Cajero Automático, hasta la oportuna notificación (confirmada por escrito) al Banco del hecho acaecido. Las extracciones de dinero en Cajeros Automáticos podrán realizarse, diariamente y en una o varias veces, hasta la cantidad límite máxima diaria que señale el Banco, siempre que la operación se realice en conexión con el ordenador del Banco.

4.- Apoderamientos. En caso de existir apoderado/s o representante/s legales del titular, éstos se someten expresamente a las condiciones del contrato y sus cargos se entenderán vigentes hasta que el Banco reciba notificación fehaciente de su modificación, revocación o extinción.

5.- No residentes. Las Cuentas de No Residentes, se regirán por la legislación vigente en materia de Control de Cambios, debiendo el titular acreditar su condición de No Residente y facilitar cuantos documentos le sean solicitados a tal fin. Si en el plazo de 15 días desde la apertura e, igualmente, cada dos años, el titular no justificase su condición de No Residente, el Banco procederá a no admitir nuevos cargos ni abonos y suspenderá las liquidaciones de intereses que pudiesen corresponder en tanto no se facilite la documentación oportuna. El titular autoriza al Banco a solicitar directamente a los Organismos pertinentes la actualización de dichas acreditaciones, así como a adeudarle cuantos gastos se originan por este concepto. En el supuesto de que el titular adquiere la condición de residente deberá comunicarlo al Banco para que éste modifique la titularidad de la Cuenta que pasará a ser residente, con señalamiento del NIF/CIF de que se trate.

6.- Intereses, comisiones, gastos repercutibles y normas de valoración.

6.1. Los intereses acreedores se devengarán diariamente y se calcularán conforme a una de las siguientes fórmulas:

- Suma de los productos de los saldos de cada uno de los días comprendidos en el periodo, por el tipo de interés nominal correspondiente al saldo de cada día, dividido todo ello por el producto del número de días del año por 100.
- Suma de los productos de los saldos de cada uno de los días comprendidos en el periodo, por el tipo de interés nominal correspondiente al saldo medio del periodo de liquidación, dividido todo ello por el producto del número de días del año por 100.
- Suma de los productos de los saldos de cada uno de los días, desglosado en tramos, por el tipo de interés nominal correspondiente a cada uno de los tramos, dividido todo ello por el producto del número de días del año por 100.

6.2. A efectos informativos, se hace constar que la Tasa Anual Equivalente ha sido calculada conforme a la fórmula que aparece en el n° 1 del Anexo V de la Circular 8/1990, de 7 de Septiembre, del Banco de España, del BOE n° 226, de 20 de Septiembre de 1990, y sus modificaciones posteriores.

6.3. Las comisiones iniciales y los gastos repercutibles serán los establecidos en las Condiciones Particulares. Asimismo, serán a cargo del titular los gastos de correo u otros medios de comunicación, de acuerdo con las tarifas postales o de comunicaciones vigentes en cada momento, en que pueda incurrir el Banco en cualquier operación que, en su trámite, así lo requiera. Los aludidos gastos y comisiones serán exigibles desde que se ocasionen o devenguen, autorizando al titular al Banco a que los mismos se le adeuden en la cuenta a que se refiere este contrato, y de no haber saldo suficiente o disponible en la misma en cualquier otra que mantenga abierta en el Banco.

6.4. Serán de aplicación las normas sobre las fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

7.- Modificación de condiciones. El Banco podrá modificar las Condiciones del presente contrato, previa comunicación al titular, por alguno de los siguientes medios:

Bien de forma directa, con una antelación de siete días a su entrada en vigor, bien mediante la publicación en el Tablón de Anuncios de todas las Oficinas, con una antelación de dos meses a su entrada en vigor; o bien, respecto a los intereses, comisiones y gastos, alternativamente a los sistemas señalados, mediante la publicación de un anuncio en los periódicos ABC y EL PAÍS con una antelación mínima de diez días naturales a su entrada en vigor.

El titular, caso de no aceptar las nuevas condiciones, deberá comunicarlo al Banco, antes de su entrada en vigor, procediéndose a la cancelación del contrato. En caso contrario, se entenderá que las acepta.

8.- Descubiertos. Los descubiertos que sean autorizados por el Banco serán exigibles y deberán ser reintegrados sin previo requerimiento. Los saldos deudores de la Cuenta devengarán diariamente intereses en favor del Banco. El tipo de interés nominal anual aplicable a los saldos deudores y la periodicidad de su liquidación, serán los publicados en cada momento por el Banco para los descubiertos en cuenta corriente, mientras dure el descubierto. El interés se calculará mediante la multiplicación de la suma de los saldos dispuestos en descubierto cada día; por el tipo de interés nominal; anual, y dividiendo el resultado por 36.000. Tratándose de descubiertos sujetos a la Ley de Crédito al Consumo, se aplicará el tipo máximo establecido en la misma, o disposiciones que la modifiquen, el cual se publicará en el tablón de anuncios del Banco. A la fecha del contrato, el tipo de interés a favor del Banco aplicable a los descubiertos en cuenta, es el señalado en las Condiciones Particulares. Los descubiertos devengarán la comisión identificada en las Condiciones Particulares, sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación.

9.- Compensación. Todas las cuentas y depósitos de efectivo o valores que el titular tenga o pueda tener en el Banco en las que figure como titular único o indistinto, quedan afectas al cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, pudiendo el Banco compensar y garantizar entre sí dichas cuentas y depósitos.

La compensación para los saldos en efectivo se realizará directamente; para las imposiciones a plazo fijo se autoriza al Banco a cancelarlas anticipadamente; y para los valores se faculta al Banco a proceder a su realización. A estos efectos se designa como mandatario irrevocable al Banco. A efectos de la compensación, se establece a favor del Banco un derecho de retención sobre el metálico y valores para el caso de que el titular trate de retirarlos sin el consentimiento del Banco.

10.- Comunicaciones. Aprobación periódica del saldo.

10.1. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el titular designa como domicilio el indicado a tal efecto en el presente contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, la cual quedará exonerada de cualquier responsabilidad hasta tanto no se efectúe dicha notificación. Caso de traslado del domicilio al extranjero, el titular deberá designar un domicilio en España. En defecto de designación, se entenderá como domicilio a todos los efectos el consignado en el contrato o, en su caso, el último que se hubiera comunicado.

10.2. El Banco remitirá periódicamente al titular de la Cuenta Corriente extracto de la misma. Transcurridos veinte días naturales sin haber recibido el Banco observación alguna por escrito en cuanto al saldo final del extracto, se entenderá que presta su conformidad tácita.

11.- Extinción del contrato. El titular podrá cancelar la Cuenta cuando lo crea oportuno, sin más requisitos que el de disponer del saldo a su favor, y comunicarlo, previa o simultáneamente al Banco. Asimismo, el Banco podrá cancelar la Cuenta, previo aviso por escrito a la otra parte con diez días naturales de antelación. Transcurrido el plazo de preaviso, la Cuenta quedará cancelada y el saldo resultante a favor del titular a su disposición, sin devengar intereses. En el caso de cancelación del contrato por cualquiera de las partes, el titular está obligado a devolver al Banco el cuaderno de cheques y/o pagarés no utilizados y/o la Libreta, en su caso, para proceder a su inutilización.

12.- Custodia. El titular queda obligado a custodiar los cheques, pagarés y la Libreta, con la diligencia debida y a comunicar inmediatamente al Banco por escrito cualquier pérdida, sustracción, destrucción o uso indebido de los mismos, siendo aquél responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse por su culpa o negligencia.

El Banco no responde de daños por manipulación de los cheques o pagarés cuando dichos daños sean debidos a espacios dejados en blanco o al uso de tintas no indelebiles.

En los referidos supuestos, tratándose de la Libreta, el Banco, a solicitud por escrito del titular, expedirá una nueva, previas las diligencias que estime convenientes, haciendo constar en ella que se trata de un duplicado y anotando en la misma solamente el saldo existente en aquella fecha. Si apareciese la Libreta perdida, el titular habrá de devolverla al Banco para su inutilización.

13.- Protección de datos de carácter personal. El titular, en el caso de ser persona física y, en su caso, los garantes, queda/n informado/s de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del Banco, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara recibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquéllas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Plaza de Canalejas, n.º 1, 28014 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.



En MADRID

2 SEPTIEMBRE 1998

El Banco Central Hispanoamericano, S. A., (en lo sucesivo, el Banco), Sucursal sita en

MADRID, URB. ALCALA, 422 ALCALA, 422

de una parte, y la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el titular), cuyas circunstancias personales se hacen constar en el Apartado I de este documento, de otra, convienen:

- La apertura a nombre del titular de la presenta cuenta DE AHORRO (en lo sucesivo la Cuenta).
- La conversión en la presente Cuenta, de otra cuenta anterior, ya abierta a nombre del titular, bajo el número que seguidamente se indica, que coincide precisamente con el asignado a esta Cuenta.

La presente Cuenta, cuyo número, modalidad, forma de disposición, clase de moneda y domicilios para el envío de correspondencia y para el envío del cuaderno de cheques y/o pagarés, en su caso, se detallan a continuación, se regirá por las Condiciones Especiales que se consignan en el Apartado II, en cuanto sean aplicables, por las Condiciones Generales del Apartado III y por las Condiciones Particulares Iniciales que se recogen en el Apartado IV y en el correspondiente Anexo, en caso de conversión, las cuales constan en este documento, que el titular conoce, acepta expresamente y se incorporan al contrato formando parte integrante del mismo.

(Código Cuenta Cliente "CCC")

Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta	Modalidad de cuenta	Forma de disposición	Clase de Moneda
0049	2712	69	2794057291	Libreta Central Hispano I. Titular/es	INDISTINTA	PESETA



NOMBRE: ADBULKARIM A AWLEYA

NIF/CIF: 000000690658 SEXO: Varon FECHA DE NACIMIENTO: 22-10-1961

NACIONALIDAD: Arabia Saudita PAIS DE RESIDENCIA: Arabia Saudita

ESTADO CIVIL: Casado con separación de bienes

ACTIVIDAD(CNAE):

SIT. PROF.: Cuadro medio, empleado, a

DOMICILIO: Saifullah almaslul, 32 10

CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD: 00000

PROVINCIA/PAIS: Arabia Saudita TELEFONO: 930 294652

Envío de Correspondencia

Nombre: ADBULKARIM A AWLEYA
 Domicilio: AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25 PISO BAJO FUERTA D
 Código Postal y Población: 28933 MOSTOLES MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés.
Retirar en el Banco/Remitir al domicilio.

El/Los Titular/es,

Banco Central Hispanoamericano, S. A.
Por poder,



12ff

IV. Condiciones Particulares Iniciales

Libreta Central Hispano

Tipo de interés nominal anual de la Cuenta para saldos acreedores, es decir, a favor del titular: 0,250%, TAE: 0,250%, siempre que el saldo medio por valoración sea igual o superior a 100.000 Pesetas (saldo mínimo), en el periodo liquidado.

De no alcanzarse el saldo medio acreedor por valoración de la cantidad expresada en el párrafo anterior, el tipo de interés nominal anual aplicable será el que tengan asignado en el Banco las cuentas de ahorro ordinarias, en cada momento, actualmente al 0,010%, TAE: 0,010%.

Franquicia: A efectos del cálculo de intereses, no será estimada la cantidad acreedora fija de 0 Pesetas.

Devengo: Diario.
Periodicidad de liquidación: SEMESTRAL.
Fechas de liquidación y pago: Junio y diciembre.

Importe de descubierto automático: hasta 50.000 Pesetas.

Tipo de interés nominal anual vigente, a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en cuenta: 29,000%, TAE: 33,133%.
Devengo: Diario.
Fechas de liquidación y pago: MENSUAL.

El titular autoriza al Banco para que esta Cuenta pueda ser remunerada por tramos. Si el Banco hiciese uso de esta autorización, comunicará a dicho titular la modificación o modificaciones pertinentes en la forma que se establece en las Condiciones Generales del presente contrato para la modificación del tipo de interés nominal anual.

El Banco se reserva el derecho de modificar los tipos de interés nominal anual y sus correspondientes TAE, la cuantía mínima exigida del saldo medio por valoración en el periodo liquidado, el número y cuantía de los tramos, la cuantía y aplicación de la franquicia, así como el importe límite del descubierto automático, en la forma establecida en las Condiciones Generales del presente contrato para la modificación del tipo de interés nominal anual.

Comisión de mantenimiento: 500 Pesetas, semestrales, o la comisión proporcional que, en relación con esta última cifra, corresponda al periodo de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta, cualquiera que sea el importe de su saldo mediacreador o deudor.

En cuentas de alta retribución se percibirán: 600 Pesetas por semestre o fracción, con independencia de la cuantía del saldo medio que presenten en dicho periodo. Esta percepción excluye la comisión fijada anteriormente.
Fechas de devengo y liquidación: Junio y Diciembre.

Comisión de administración: 0 Pesetas por apunte. Los primeros 0 apuntes del semestre están exentos de esta comisión, o el número proporcional de apuntes exentos que, en relación con esta cifra, corresponda al periodo de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta.

En cuentas de alta retribución se percibirán 0 Pesetas por apunte, quedando exento en cada liquidación el 0 apuntes mensuales, con independencia de la cuantía del saldo medio que presenten en el periodo de liquidación.
Fecha de devengo y liquidación: Junio y Diciembre.

Comisión por descubiertos: 20,000 por día, sobre el mayor saldo contable deudor del periodo liquidado. Mínimo 500 Pesetas, en cada liquidación.
Fechas de devengo y liquidación: Mensual.

Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas, descubiertos o excesos: 2.000,00 pesetas, que se devengará, liquidará y adeudará en cuenta por una sola vez en cada periodo de liquidación por cada cantidad vencida y reclamada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:
(Saldo por valoración - Franquicia) x Días naturales de permanencia x Tipo de interés nominal : 36.000

El titular, que conoce y acepta las precedentes Condiciones Especiales (Apartado II), las Generales (Apartado III) y las Particulares Iniciales (Apartado IV y correspondiente Anexo, en caso de conversión) que figuran en este documento, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en la forma anteriormente indicada, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El/Los Titular/es

Banco Central Hispanoamericano, S. A.
Por poder

II. Condiciones Especiales

A) De aplicación únicamente a las cuentas "Personal", "Nómina", "Negocio" y "20".

En caso de cancelación de la Cuenta antes de finalizar un período de liquidación en curso, a solicitud del titular, la liquidación correspondiente al período comprendido entre la última liquidación practicada y la fecha de cancelación, se realizará al mismo tipo de interés que el pactado para el supuesto de no alcanzar la Cuenta el saldo medio por valoración previsto en las Condiciones Particulares Iniciales, y ello con independencia del saldo medio que registrase la Cuenta desde la última liquidación hasta el momento de producirse la cancelación.

B) De aplicación únicamente a las cuentas "Personal", "Nómina", "Negocio", "20", "Libreta Central Hispano" y "Mi Libreta".

El Banco, previa comunicación al titular en la forma pactada en el contrato, podrá remunerar la Cuenta por tramos, en cualquiera de sus dos modalidades de tramos independientes y tramo máximo.

En la primera modalidad, el saldo medio por valoración de la Cuenta en cada período de liquidación se divide en tramos, a cada uno de los cuales se aplicará un tipo de interés específico. En la modalidad de tramo máximo, la Cuenta será retribuida aplicando a su saldo medio por valoración en cada período de liquidación un tipo de interés único, que se determinará en función de la cuantía alcanzada por dicho saldo.

Si el Banco hiciera uso de esta autorización, comunicará al titular la modificación o modificaciones pertinentes en la forma que se determina en el presente contrato.

C) De aplicación únicamente a la cuenta "20".

Teniendo en cuenta que el primer titular de la Cuenta 20 sólo podrá ser una persona física menor de la edad indicada en sus Condiciones Particulares Iniciales, cuando dicho primer titular alcance la señalada edad, la Cuenta 20 perderá su consideración de tal y quedará automáticamente convertida en una cuenta corriente/de ahorro ordinaria, según se trate, a la que resultarán aplicables las condiciones entonces vigentes para las cuentas corrientes/de ahorros ordinarias.

D) De aplicación únicamente a la cuenta "Libreta Central Hispano".

El titular podrá realizar disposiciones, a falta de saldo suficiente en la Cuenta, hasta el límite máximo indicado en el epígrafe Importe de descubierto automático que figura en las Condiciones Particulares Iniciales, sin necesidad de que medie la previa autorización del Banco, no obstante lo indicado en el apartado 3.3. de la Condición General 3.^a

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, los saldos deudores que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados en la forma establecida en las Condiciones Generales del presente contrato.

E) De aplicación únicamente a la cuenta "Mi Libreta".

No se admitirán domiciliaciones de pago de ninguna clase en esta cuenta de ahorros. Las Condiciones Particulares Iniciales que figuran en el Apartado IV del contrato, se aplicarán mientras que el titular no cumpla los 18 años, momento éste en el que el presente contrato pasará a regirse por las condiciones generales entonces vigentes que el Banco tenga establecidas para la Cuenta 20.

III. Condiciones Generales

1.- Apertura. Solidaridad.

1.1. Tratándose de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, al hacerse la primera imposición, el Banco expedirá a nombre del titular una Libreta, nominativa e intransferible, firmada por las personas debidamente autorizadas de la oficina contratante del Banco o con la validación mecánica de control, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna, en la que se anotará el número de la Cuenta, titular, movimiento y fecha de expedición de la Libreta, que se entregará al titular.

1.2. El titular, caso de ser más de una persona, responde solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

2.- Ingresos.

2.1. Los ingresos, tanto de efectivo como de cheques, pagarés u otros documentos se efectuarán, necesariamente, utilizando los formularios establecidos por el Banco a tal fin, los cuales no tendrán validez alguna si no llevaran la impresión o contraste mecánico de control o, en su defecto, el sello de la Entidad y las firmas autorizadas de los representantes de dicha Entidad.

Los abonos en Cuenta de cheques, pagarés o cualquier otro documento no surtirán efectos hasta que sea realizado el cobro efectivo de los mismos.

2.2. Caso de ser la Cuenta indistinta, y salvo especificación de otro destino, el Banco queda facultado para abonar en la misma todas las cantidades que se ingresen o sean recibidas a favor de cada uno de los titulares individualmente.

2.3. Tratándose de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, en las libretas a que se refiere la Condición General Primera "Apertura. Solidaridad", se practicarán las anotaciones de las cantidades abonadas, con validación mecánica o firma/s del/de los representante/s del Banco que intervenga/n en la operación.

3.- Cargos.

3.1. Tratándose de una cuenta corriente ordinaria o especial, los pagos que el Banco realice con cargo a la cuenta corriente, en cumplimiento del servicio de caja, estarán motivados por las correspondientes órdenes del titular de la Cuenta. El Banco no atenderá aquellas órdenes de pago cuya firma le ofrezca cualquier tipo de duda o reparo, o cuyas restantes menciones no le ofrezcan garantía de autenticidad por cualquier causa.

El titular, o la persona debidamente autorizada en su caso, podrá disponer del saldo de la Cuenta corriente mediante la utilización de los cuadernos de cheques y pagarés que le facilite el Banco, previa solicitud de los mismos. Estos cheques y pagarés de cuenta corriente solo deberán ser utilizados cuando obre en poder del Banco el acuse de recibo del cuaderno de cheques o pagarés.

3.2. Tratándose de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, en las Libretas a que se refiere la Condición General Primera "Apertura. Solidaridad", se practicarán las anotaciones de las cantidades adeudadas, con validación mecánica o firma/s del/de los representante/s del Banco que intervenga/n en la operación.

El titular, o la persona debidamente autorizada en su caso, podrá realizar disposiciones con cargo al saldo de la Cuenta en cualquier oficina del Banco, previa presentación de la Libreta junto con el impreso establecido por el Banco a estos efectos, e identificación que se le requiera.

En casos especiales y justificados se podrán autorizar disposiciones por la Dirección de la Oficina donde está domiciliada la Cuenta, sin la presentación de la Libreta.

Cuando se practique un adeudo en la cuenta de ahorro, bien por expresa orden escrita del titular, bien por la facultad que corresponde al Banco, según la Condición General "5.- Compensación" de este contrato, para efectuar los trasposos de fondos necesarios a fin de cancelar o reducir los débitos que aquél tuviere con el Banco, dicho titular vendrá obligado a presentar la Libreta en la oficina en donde radica la Cuenta, en el plazo más breve posible desde que haya cursado la orden o el Banco le comunique por escrito el traspaso, con objeto de efectuar en tal Libreta la correspondiente anotación.

En caso de discordancia entre el saldo que presente la Libreta de ahorros y el que arroje la contabilidad del Banco, se estará a este último a todos los efectos.

Cuando el que pretendiere la disposición no fuere el propio titular de la cuenta, deberá exhibir, además de la Libreta, documento suficiente al efecto y acreditar su personalidad.

3.3. De no mediar previa autorización del Banco, no se podrán realizar disposiciones en descubierto o que dejen la Cuenta con saldo deudor.

Los saldos deudores que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados al mismo en su totalidad, de forma inmediata y sin previo requerimiento.

3.4. Caso de ser la Cuenta indistinta, queda facultado el Banco para adeudar en la misma los efectos que pudieran resultar impagados procedentes de las remesas que le entregue cualquiera de los titulares y que el Banco haya descontado, aun cuando con dichos adeudos se produzca en la repetida Cuenta saldo deudor, sea cualquiera la cuantía del mismo.

3.5. En caso de fallecimiento del titular o de alguno de los cotitulares de la Cuenta, para operaciones relativas a la misma, deberán los interesados cumplir con las disposiciones legales en vigor.

4.- Intereses, comisiones y gastos repercutibles.

4.1. Los tipos de interés y comisiones iniciales, así como los gastos repercutibles, serán los estipulados expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato; también serán de aplicación las normas sobre las fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

4.2. El Banco se reserva el derecho de modificar los tipos de interés nominal anual y sus correspondientes TAEs, la periodicidad de las liquidaciones y las fechas de devengo y liquidación y el importe del/de los saldo/s medio/s y/o mínimo/s exigido/s, bastando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en el diario ABC, con antelación de 15 días naturales a su aplicación. En caso de interrupción de la publicación de ese diario, el Banco notificará a dicho titular el que deba sustituirle, directamente por escrito o mediante el procedimiento indicado en el párrafo siguiente.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la modificación del tipo de interés que tengan asignado las cuentas corrientes/de ahorro ordinarias, podrá ser comunicada por el Banco al titular de la cuenta mediante la publicación de la correspondiente información en los tabloneros de anuncios de todas y cada una de las Oficinas del Banco. Transcurridos dos meses a partir de la publicación en la forma anteriormente expresada, las nuevas condiciones serán objeto de aplicación inmediata.

Asimismo se reserva el Banco el derecho de modificar las comisiones aplicables y gastos repercutibles, bastando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en los tabloneros de anuncios de todas y cada una de las oficinas del Banco. Transcurridos dos meses a partir de la publicación en la forma anteriormente expresada, las nuevas condiciones serán objeto de aplicación inmediata.

4.3. Los saldos deudores de la Cuenta devengarán intereses en favor del Banco. El tipo de interés nominal anual aplicable a los saldos deudores y la periodicidad de su liquidación, serán los publicados en cada momento por el Banco para los descubiertos en cuenta corriente, mientras dure el descubierta o situación deudora de la Cuenta. Caso de descubiertos sujetos a la Ley de Crédito al Consumo, se aplicará el tipo máximo establecido en la misma, o disposiciones que la modifiquen, el cual se publicará en el tablón de anuncios del Banco. A efectos informativos, se hace constar que a la fecha de este contrato, el tipo de interés a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en Cuenta en este contrato, es el señalado en las Condiciones Particulares Iniciales.

Conforme a lo establecido en la Circular 8/1990 del Banco de España, Normas Primera y Quinta, el Banco dispondrá en todas sus oficinas de un tablón de anuncios permanente, expuesto al público, en el que se anunciará, entre otras informaciones, el tipo de interés aplicable a los descubiertos en cuenta corriente.

Consecuentemente con ello, si el titular, previa autorización del Banco, realiza alguna disposición en descubierta, se entenderá que previamente ha comprobado el tipo de interés aplicable para dicho descubierta, y que por el simple hecho de la disposición presta su consentimiento al tipo de interés previsto de tal forma legal. Igualmente, el titular podrá verificar, con la periodicidad que estime oportuna, el tipo de interés vigente en cada momento.

4.4. Las comisiones aplicables al descubierta en cuenta serán las estipuladas expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato, sin perjuicio de su posible modificación conforme a lo determinado en el Apartado 4.2 de estas Condiciones Generales.

4.5. Caso de que el titular no aceptara la aplicación de las nuevas condiciones, deberá comunicarlo al Banco, antes de su entrada en vigor, procediéndose a la cancelación del contrato, abonando la cantidad que proceda caso de presentar la cuenta saldo deudor. En caso contrario, se entenderá que las acepta.

Cuando se trate de la modificación del tipo de interés aplicable a los descubiertos en Cuenta, el titular deberá comunicar al Banco su no aceptación dentro del término de cinco días a contar desde la modificación, entendiéndose en caso contrario que la acepta.

4.6. Los tipos de interés y las comisiones a que se refiere la presente Estipulación continuarán siendo aplicables en el supuesto de que tenga lugar la sustitución de la peseta por la Moneda Única europea y no sufrirán modificación alguna por este hecho.

4.7. A efectos informativos, se hace constar que la Tasa Anual Equivalente (TAE) para esta operación ha sido calculada conforme a la fórmula que aparece en el número 1 del Anexo V de la Circular 8/1990, de 7 de Septiembre del Banco de España, publicada en la página 27506, del BOE número 226, de 20 de Septiembre de 1990, con la modificación efectuada por la Circular del propio Banco de España número 13/1993, de 21 de Septiembre, publicada en la página 37835 del BOE número 313, de 31 de Diciembre de 1993.

5.- Compensación.

Se entenderán compensables y garantizadas entre sí, toda clase de cuentas, ya sean en pesetas o en moneda extranjera, incluidas las imposiciones a Plazo Fijo y los depósitos de valores, que el titular mantenga en las Sucursales del Banco. El titular no podrá disponer de los saldos acreedores que presenten sin antes haber cancelado los deudores que pudieran registrarse en cualesquiera de ellas y los préstamos, créditos u otras obligaciones con el Banco a su nombre o garantizadas a tercero con su firma, que estén vencidos, normal o anticipadamente.

Queda facultado el Banco para que, sin otro aviso, pueda efectuar, a fin de cancelar o reducir los débitos antes expresados hasta donde alcancen los saldos acreedores, los raspos de fondos necesarios, incluso realizando los valores u otra clase de depósitos que el propio titular tenga o tuviese en lo sucesivo establecidos en el Banco.

5.- Comunicaciones. Aprobación periódica del saldo.

5.1. Toda la documentación que expida el Banco relacionada con este contrato, se emitirá al titular al domicilio que éste indique en el presente contrato.

El titular deberá comunicar al Banco, por escrito, los cambios de domicilio que se produzcan con posterioridad, declinando toda responsabilidad el Banco por los perjuicios de cualquier índole que se puedan derivar para el titular por la falta de dicha comunicación.

5.2. Tratándose de una cuenta corriente ordinaria o especial, el Banco remitirá periódicamente al titular extracto de la misma. Transcurrido un plazo de 45 días sin haber recibido el Banco observación alguna por escrito en cuanto al saldo final del extracto, se entenderá lo encuentra conforme.

7.- Extinción del contrato.

El titular podrá cancelar la Cuenta cuando lo crea oportuno, sin más requisitos que el de disponer del saldo a su favor o abonar el saldo deudor que pudiera presentar la cuenta, según proceda, y comunicarlo previa o simultáneamente al Banco. Lógicamente, caso de ser varios titulares indistintos, cualquiera de ellos tendrá esa misma facultad. Asimismo, el Banco podrá proceder a la cancelación de la Cuenta, previo aviso por escrito a la otra parte con diez días naturales de antelación, siempre que concorra una causa que justifique tal decisión.

A título meramente enunciativo, se entenderán como causas que justifiquen la decisión del Banco para cancelar la Cuenta, y sin perjuicio de cualesquiera otras, las siguientes:

- Que resulte impagada alguna letra de cambio aceptada o pagaré librado por el titular, cualquiera que fuere su tenedor.
- Que tuviese lugar la insolvencia notoria del titular.
- Que el titular incumpla cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, especialmente las de pago.
- Que el titular mantenga sin cancelar o regularizar cualquier descubierta en cuenta corriente quince días después de haberlo ocasionado.
- Que se promueva contra el titular procedimiento judicial, administrativo o notarial en que pueda producirse el embargo o subasta de sus bienes, así como la declaración de concurso de acreedores, o la solicitud de suspensión de pagos o quita y espera.

En el supuesto de que este derecho sea ejercitado por el Banco, una vez transcurrido el plazo de preaviso la Cuenta quedará cancelada, y el saldo resultante a favor del titular se pondrá a disposición de éste, sin devengar intereses; si la cuenta presentase saldo a favor del Banco deberá reintegrarlo de inmediato al mismo.

Cuando la Cuenta sea cancelada, cualquiera que sea la causa, si se trata de una cuenta corriente ordinaria o especial, el titular se obliga a devolver al Banco el cuaderno de cheques y/o pagarés que obre en su poder para proceder a su inutilización; si se trata de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, el titular se obliga a presentar al Banco la correspondiente Libreta a fin de anularla, sin perjuicio de retornársela posteriormente al titular si éste tuviere interés en su conservación, consignando la expresión de *Libreta Cancelada*, en todas sus hojas.

8.- Custodia.

8.1. El titular queda obligado a custodiar el cuaderno de cheques y pagarés de cuenta corriente o, en su caso, la Libreta, con la diligencia debida y a comunicar inmediatamente al Banco por escrito cualquier pérdida o extravío, sustracción, robo, destrucción o uso indebido de los mismos, siendo responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse por su culpa o negligencia.

8.2. El Banco no responde de daños por manipulación de los cheques o pagarés cuando dichos daños sean debidos a espacios dejados en blanco o al uso de tintas no indelebiles.

8.3. En cualquiera de los supuestos de pérdida material de la Libreta, esto es, en los de extravío, sustracción, robo o destrucción de aquélla, el Banco, a solicitud por escrito del titular, expedirá una nueva, previas las diligencias que estime convenientes, haciendo constar en ella que se trata de un duplicado y anotando en la misma solamente el saldo existente en aquella fecha. Si apareciese la Libreta perdida, el titular habrá de devolverla al Banco para su anulación.

9.- Tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

El titular autoriza al Banco, a incorporar sus datos de carácter personal, que figuran en este contrato, así como los derivados del desarrollo del mismo, a la Base de Datos de Clientes, y a su tratamiento automatizado. Se hace extensible dicha autorización a la cesión, únicamente respecto a los datos meramente identificativos, a las demás Sociedades del Grupo Central Hispano, con la finalidad de que se le facilite información que pueda ser de su interés sobre los productos financieros del Grupo, así como para obtener el buen fin de las operaciones formalizadas con el Banco. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación del Banco de garantizar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos que reconozca, en cada momento, la legislación vigente, manifestando el titular estar informado de todos los derechos que le asisten conforme al texto legal mencionado en el párrafo anterior.

10.- Lugar del cumplimiento de las obligaciones.

Las partes señalan como lugar del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el correspondiente a la población y dirección de la Sucursal del Banco indicada en la comparecencia.

11.- Supuesto de sustitución legal de la peseta por la Moneda Única europea.

Las partes declaran conocer que, durante la vigencia de este contrato, la peseta puede ser sustituida por la Moneda Única europea y que, en tal caso, este contrato no experimentará ninguna modificación, por efecto de la introducción de la Moneda Única, en ninguna de las condiciones pactadas, y por tanto tampoco en lo que se refiere al tipo de interés. Las cantidades de pesetas por cualquier concepto (esto es, por principal, intereses, comisiones, etc.) a que el mismo se refiere serán sustituidas por las cantidades correspondientes de la Moneda Única, calculadas al tipo de conversión que se establezca en las normas legales que a tal efecto se promulguen.

Número de la tarjeta principal: 6762936664160108

1280

moneda en la que se formaliza este contrato: EUROS
Tipo y Marca de tarjeta de débito que se contrata: SUPERTARJETA 4B MAESTRO E

MADRID, a 05 de 02 de 2002

Por una parte el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), sucursal MADRID, URB. ALCALA, 422, sita en ALCALA, 422, y por otra parte la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el Contratante), así como, en su caso, el titular de la tarjeta principal y los titular/es de la/s tarjeta/s adicional/es, en el supuesto de existir éstas, cuyas circunstancias personales son las siguientes, han acordado la formalización del presente contrato de tarjeta de débito:

Contratante :
Nombre y apellidos: ADBULKARIM AWLEYA NIF: 000X1114438L
Estado civil: CASADO CON SEPARACION DE BIENES Actividad(CNAE):
Domicilio: CL SALVADOR DE MADARIAGA 4 MEZQUITA - MADRID - MADRID
Tipo de intervención: CONTRATANTE



Titular de la Tarjeta Principal
ADBULKARIM AWLEYA

NIF 000X1114438L Número de la Tarjeta 6762936664160108

Dirección de envío de correspondencia:
ADBULKARIM A. AWLEYA
SALVADOR DE MADARIAGA, 4, MEZQUITA
MADRID

El presente contrato se regirá por las condiciones que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

Moneda.-
Cuenta/s vinculada/s: Primera (CCC): 0049-2712-69-2794057291.
Tarjetas (opcionales) (CCC): _____ (CCC): _____
En caso de variación de la cuenta vinculada, se suscribirá documento anexo al presente contrato.

Límites.-
Límites máximos de disposición con la Tarjeta son los siguientes:
Límite máximo de extracción diaria en Cajeros Automáticos:
1.) Con conexión con el ordenador del Banco: 630 por Tarjeta.
2.) Sin conexión con el ordenador del Banco: 0 por Tarjeta.
Límite máximo de compra o adquisición de bienes y servicios, de disposición de efectivo en Oficinas o Sucursales, y de extracción en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco: 0, con una periodicidad mensual, y con independencia de que el saldo de la cuenta vinculada arroje un importe superior. El cómputo del período pactado se realizará por plazos naturales.
Este límite representa el importe máximo que la Tarjeta puede acumular en el período pactado de que se trate por razón de

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
por poder.

TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL CONTRATANTE

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

TITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN

Número de Tarjeta Principal: 6762936664160108

1281

Página 2

Número de Tarjeta Principal: 6762936664160108

...quiera de las operaciones señaladas. Dicho límite, tratándose de extracciones en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco podrá restablecerse en la cuantía correspondiente, sin necesidad de esperar al final del periodo pactado, tan pronto como la operación de extracción de que se trate sea cargada en la cuenta vinculada. El límite máximo de seguridad diario de las compras realizadas en conexión con el ordenador del Banco: 630 por Tarjeta. Este límite de seguridad diario de compra funcionará de manera subordinada respecto del límite general descrito en el apartado b) anterior, el cual prevalecerá en todo caso.

Seguridad.-
En los supuestos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el límite de la pérdida económica a cargo del contratante en caso, del titular de la Tarjeta, conforme a las Condiciones Generales de este contrato, se cifra en cero pesetas, salvo operaciones que exijan marcaje de número secreto.

Teléfonos.-
Teléfonos para comunicaciones urgentes: El del Servicio "24 horas" de Sistema 48, S.A. Teléfonos: 902.11.44.00 y 91.362.62.00 y el de la Superlínea Santander Central Hispano, Teléfono: 902.24.24.24. Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, a la mayor brevedad posible.

Comisiones.-
El Banco podrá percibir las siguientes comisiones:
 Comisión de emisión tarjeta principal: 7,51
 Comisión de emisión tarjeta adicional: 7,51
 Comisión de mantenimiento/renovación anual tarjeta principal: 7,51
 Comisión de mantenimiento/renovación anual tarjeta adicional: 7,51
 Comisión de efectivo en cajeros propios en España: 0%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en cajeros en España de otras Entidades de la Red 48: 0%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en cajeros de otras redes en España: 4%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en cajeros en el extranjero: 4%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en cajeros en España de la Red EURO 6000: 0.
 Comisión de efectivo en ventanilla del propio Banco en España: 0%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en ventanilla en España de otras Entidades de la Red 48: 0%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en ventanilla de otras redes en España: 4%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en ventanilla en el extranjero: 4%; mínimo 0
 Comisión de efectivo en ventanilla en España de la Red EURO 6000: 0.
 La comisión de emisión se devengará, liquidará y pagará a los 15 días de emisión de la tarjeta y la de mantenimiento o renovación, anualmente por años contados a partir de la fecha de emisión.

...prueba de conformidad, se firma el presente contrato en todas sus hojas, que incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes, en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, entregándose y recibiendo cada parte copia del presente documento. Asimismo, los interesados reciben en este acto un folleto parcial, fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
en poder,

EL CONTRATANTE

EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

EL TITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO BSCH, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.

- 1280
- BSCH Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Calle Juan Esplandiú, 11 - 13, Planta 13 - 28007 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
 - BSCH Factoring y Confirming S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.
 - BSCH Gestión S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
 - BSCH de Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.
 - Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 Edif. Alfredo Mahou - 28020 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
 - Santander de Pensiones E.G.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
 - Santander de Patrimonios S.G.C., S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
 - Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Seguros
 - BSCH Renting S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.



BSCH es una marca registrada del Banco Santander Central Hispano S.A. - Domicilio social: Paseo de Pereda, 9 12, 39004 Santander - M. de Santander-Huelva 786, Folio 64, Libro 5.º de Sociedades, Ins. 1.º, C.I.F. A-39000013

Condiciones Generales

1.- Contratación. Solidaridad. El contratante, que deberá ser el titular de las cuentas vinculadas, si es persona física podrá contratar la Tarjeta a su propio nombre o a nombre de otra persona física y si es persona jurídica deberá, necesariamente, solicitar la Tarjeta a nombre de una persona física. El titular de la Tarjeta se entenderá autorizado para disponer de la cuenta con su sola firma, en la forma y dentro de los límites que resultan de este contrato. El Banco se reserva la facultad de autorizar la expedición de Tarjetas adicionales. El contratante y, en su caso, los titulares de las tarjetas, responderán solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

La Tarjeta es personal e intransferible.

2.- Uso de la tarjeta. El uso de la tarjeta implica la aceptación del condicionado. El titular podrá realizar con la Tarjeta, entre otras, las siguientes operaciones: a) En establecimientos comerciales que lo admitan, la adquisición de bienes o servicios. Para ello deberá presentar la Tarjeta debidamente firmada en el espacio establecido para ello; acreditar su identidad cuando le fuera solicitado y firmar las facturas o comprobantes que se extiendan al efecto. Esta firma puede ser sustituida bien por la introducción de la Tarjeta en los Terminales en Punto de Venta, destinados a registrar la operación y por el marcaje del número secreto asignado al titular de la Tarjeta, o bien por la simple introducción de la Tarjeta en dichos Terminales, en prueba de conformidad con dicha transacción y su importe correspondiente. El Banco quedará exento de cualquier responsabilidad derivada de operaciones entre el titular de la Tarjeta y los establecimientos con los que contratare, o por la falta de atención por parte de algún establecimiento a la Tarjeta. b) Obtener dinero o efectivo en cualquiera de los Bancos afiliados al Sistema o cajeros automáticos.

El Banco se reserva el derecho de modificar, suprimir e incorporar las operaciones o servicios anejos a la Tarjeta, quedando el contratante y/o titular de la Tarjeta facultado para denunciar el contrato, en la forma y con los efectos que se previenen en este contrato, procediendo el Banco, en tal supuesto, a la devolución de las comisiones ya pagadas que proporcionalmente correspondan al expresado contratante, en su caso.

En las operaciones de petición de saldos y últimos movimientos, el Banco no asume responsabilidad alguna respecto de la posible inexactitud de las notas informativas o extractos, habida cuenta de la situación provisional en que, en el momento de ser facilitada esa información, pueden encontrarse los procesos contables relativos a la cuenta vinculada.

En operaciones de ingreso de efectivo y de cheques y otros documentos de pago, y en las de costo de documentos y en las transferencias y traspasos, el titular de la Tarjeta recibirá del Cajero Automático, siempre que sea técnicamente posible, una nota informativa por cada una de las operaciones realizadas, la cual carecerá de validez como justificante de haberse efectuado realmente la correspondiente operación. Ello sin perjuicio de que el Banco facilite, en un plazo de tiempo razonable, información escrita de la operación realizada. Estas operaciones deberán realizarse en un sobre cerrado que será depositado en un Cajero Automático, situado en territorio nacional. En él deberá indicarse además del número de la Tarjeta, la cuenta vinculada receptora del ingreso o bien el Banco y Oficina emisora de la Tarjeta a la que deberá hacerse seguir el sobre depositado.

Los cheques y documentos de pago que se ingresen habrán de ser para abonar en cuenta y se entenderán depositados en gestión de cobro si se ingresasen sobre plaza diferente. Queda prohibida la presentación de cheques con orden de protesto. El abono de los cheques y documentos recibidos no surtirá efectos hasta que sea realizado el cobro de los mismos.

Para el adeudo de los importes originados por la utilización de la Tarjeta en el extranjero se utilizará el contravalor en moneda nacional que el Banco haya tenido que pagar, si el cargo llega así calculado o, en otro caso, el que resulte aplicando a la divisa facturada el tipo de cambio que el Banco aplique a las operaciones en esa divisa el día en el que éste haya satisfecho el importe, siempre que exista cotización oficial entre las dos monedas. De no ser así, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

La información relativa a operaciones realizadas con la Tarjeta, la facilitará el Banco de la siguiente forma: cuando la cuenta vinculada sea una cuenta corriente o de crédito, la información aparecerá en los extractos de dichas cuentas que el Banco emite periódicamente; tratándose de cuenta de ahorro, se podrá acceder a esta información a través de la actualización de la libreta de ahorro vinculada por parte del titular de la misma.

A efectos de probar la utilización de la Tarjeta y el marcaje correcto del número secreto, los registros de los Cajeros Automáticos, Terminales en Punto de Venta o los que se generen en Centros de Control de los Sistemas, como consecuencia del funcionamiento de unos y otros, constituirán prueba de su uso correcto.

3.- Obligaciones del titular. El Banco facilitará únicamente al titular de la Tarjeta y para el exclusivo conocimiento de éste, un número secreto inicial de identificación personal ("el número secreto"), que será susceptible de ser modificado a voluntad del titular, siguiendo el sistema técnico que en cada momento el Banco tenga establecido. Su uso será en todo caso necesario para realizar operaciones en Cajeros Automáticos, y en cambio para operaciones a través de Terminales en Punto de Venta y Establecimientos comerciales sólo será preciso cuando éstos lo requieran.

El titular de la Tarjeta deberá firmarla de forma inmediata, deberá utilizarla correctamente y emplear la debida diligencia en su conservación y la del número secreto. No deberá escribir el número secreto de forma inteligible o accesible para un tercero, ni anotarlo en la Tarjeta ni en cualquier otro documento que dicho titular de la Tarjeta conserve o transporte con ésta.

4.- Reembolso. Las disposiciones de la tarjeta deberán ser reintegradas al Banco con cargo inmediato y directo en la cuenta vinculada, en el momento de la recepción por el Banco de cada uno de los importes de dichas deudas. Se adeudarán en dicha cuenta los intereses, comisiones y gastos debidos por el uso de la Tarjeta, así como las cantidades que procedan como consecuencia del expresado uso y los gastos de correo, teléfono, telex u otros medios de comunicación en cualquier operación que en su trámite así lo requiera, actualizándose estos en función de las tarifas oficiales postales y de comunicaciones. En el supuesto de que se hubiera designado más de una cuenta vinculada, el cargo se efectuará en la cuenta vinculada que al efecto se haya señalado al realizar la transacción o, de no ser esto factible, en la que se haya designado como primera cuenta vinculada.

La firma por el titular de la Tarjeta del impreso de disposiciones de efectivo por ventanilla, de las facturas del establecimiento o la utilización del número secreto o, en su caso, la simple introducción de la Tarjeta en los Terminales Punto de Venta, implicará que la operación realizada es conforme y originará la obligación de reembolso inmediato al Banco del importe correspondiente.

La cuenta vinculada deberá mantener fondos bastantes para atender el pago de los importes que procedan, sin que puedan ser efectuadas con la Tarjeta operaciones en descubierto, de no mediar autorización del Banco para ello. En tal caso, los saldos deudores a favor del Banco, que deberán ser regularizados inmediatamente, devengarán en favor de éste el tipo de interés y comisiones que resulten aplicables conforme al contrato de apertura de la expresada cuenta vinculada. Si dicha cuenta vinculada no presentara saldo suficiente, el cargo podrá efectuarse en cualesquiera otras cuentas establecidas en el Banco a nombre

A efectos de la valoración, la fecha en que debe entenderse efectuada la operación por el Banco se determinará atendiendo a lo establecido en las normas de valoración que se entregan al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta.

5.- Responsabilidad. En casos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el titular y/o el contratante deberán notificarlo al Banco de inmediato. El aviso deberá ser confirmado, en cualquiera de las Oficinas del Banco, a la mayor brevedad, por escrito y acompañando, en su caso, la correspondiente denuncia ante la Autoridad competente. El Banco, una vez recibida la notificación, adoptará las medidas adecuadas a fin de evitar la ulterior utilización de la Tarjeta. La pérdida económica sufrida que se ocasione hasta el momento de la notificación por este al Banco, será a cargo del contratante o, en su caso, de dicho titular de la Tarjeta hasta el límite cuya cuantía se consigna expresamente en las Condiciones Particulares de este Contrato, asumiéndose el resto por el Banco, excepto cuando dichos contratante o titular de la Tarjeta hubieran actuado con negligencia grave, dolo o fraudulenta, o hubieren incumplido las obligaciones que tienen asumidas conforme a lo prevenido en estas Condiciones Generales, en tales casos, será de su exclusivo cargo la totalidad de la expresada pérdida económica. La pérdida económica sufrida en el caso de operaciones que exijan marcaje de número secreto, será a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, salvo que se demuestre que se vio obligado a revelarlo bajo coacción. La pérdida económica que pudiera ocasionarse después de la recepción en forma por el Banco de la oportuna notificación, será a cargo de dicho Banco, quedando exento de responsabilidad el contratante y, en su caso, el expresado titular de la Tarjeta, siempre que éstos no hubieran actuado fraudulentamente.

El Banco responderá solamente del principal cargado en la cuenta vinculada, y de sus intereses, cuando tal cargo sea consecuencia de un mal funcionamiento del equipo o instalaciones que el Banco haya autorizado para la utilización de la Tarjeta, salvo el supuesto de avería técnica reconocible por el titular de la Tarjeta mediante mensaje emitido en la pantalla del aparato, o si fuera evidente de cualquiera otra forma. La responsabilidad del Banco quedará reducida o, en su caso, extinguida, en la medida en que el titular de la Tarjeta haya contribuido a la producción de la avería. La imposibilidad de uso de la Tarjeta o la demora que pudieran producirse por avería, accidente, fallo mecánico o cualquiera otra contingencia ajena a la voluntad del Banco, que afecte a los dispositivos en que la Tarjeta haya de ser utilizada, no determinarán responsabilidad alguna.

6.- Duración. La duración del presente contrato será indefinida. En la Tarjeta figurará impreso su plazo de validez. Transcurrido éste, la Tarjeta no deberá ser utilizada y se procederá a su destrucción, debiendo el titular, salvo caso de renovación, reembolsar al Banco de inmediato el importe de la deuda pendiente de pago. La tarjeta se entenderá renovada si diez días antes del vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus sucesivas renovaciones no se denunciara en contrario por cualquiera de las partes. De mantenerse el contrato en vigor, por no producirse su denuncia, se producirá la renovación de la Tarjeta por el envío que, sucesivamente, efectúe el Banco de nuevas Tarjetas, que sustituirán a las anteriores y cuya utilización se regirá por las Condiciones Particulares y las presentes Generales que integran este contrato, caso de que no se hubiera producido ninguna modificación en las condiciones de emisión de la Tarjeta.

7.- Vencimiento anticipado. El contratante podrá, a su voluntad, denunciar el contrato en cualquier momento mediante escrito dirigido al Banco, con devolución simultánea de la Tarjeta y obligación de reembolsar al Banco el importe de la deuda y gastos producidos, pendientes de pago.

El Banco podrá dar por vencido el presente contrato, previo aviso por escrito al Contratante, previa devolución, en su caso, de la parte proporcional que corresponda a las comisiones ya cobradas.

En el supuesto de cancelación de la cuenta vinculada, o de todas las designadas como tales, si fuesen varias, el contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta vendrán obligados a la inmediata devolución de ésta. El propio efecto tendrá lugar si, designada como vinculada una cuenta en la que se refleja un crédito en cuenta corriente, éste se cancelase sin que haya designado otra que cumpla esa función. El contrato conservará su eficacia, en tanto se halle pendiente de cumplimiento alguna deuda derivada de la utilización de la Tarjeta, a los efectos de su oportuna reclamación.

8.- Modificación de las condiciones. El Banco se reserva el derecho a modificar las presentes condiciones y comisiones. Estas modificaciones serán notificadas de forma individual al contratante y, en su caso, al titular de la tarjeta, con una antelación de al menos 15 días naturales a su entrada en vigor. En caso de no aceptación, podrá resolver el contrato en cuyo caso devolverá la tarjeta subsistiendo las obligaciones contraídas con anterioridad.

9.- Domicilios. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta, designa como domicilio, para cada uno de ellos, el indicado en el presente contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, la cual quedará exonerada de cualquier responsabilidad hasta tanto no se efectúe dicha notificación. En caso de traslado del domicilio al extranjero, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta deberán designar a efectos de este contrato un domicilio en España. En su defecto, se entenderá como domicilio el consignado en el contrato o el último que se hubiera comunicado.

10.- Protección de datos de carácter personal. El titular, en el caso de ser persona física y, en su caso, los garantes, queda/n informado/s de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del Banco, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara recibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Plaza de Canalejas nº 1, 28014 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco

1884

Página

Número de la tarjeta principal: 5489017118982803

Moneda en la que se formaliza este contrato: EUROS

Tipo y Marca de tarjeta de débito que se contrata: TARJETA 48 MASTERCARD MODALIDAD ESTANDAR ESTANDAR DEL PRODUCTO

En MADRID, a 08 de 10 de 2003

De una parte al Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco); sucursal MADRID, ALCALA,445, sita en ALCALA 445, y de otra parte la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el Contratante), así como, en su caso, el titular de la tarjeta principal y el titular/es de la/s tarjeta/s adicional/es, en el supuesto de existir éstas, cuyas circunstancias personales son las siguientes, acuerdan la formalización del presente contrato de tarjeta de débito:



Contratante: nombre y apellidos: ABDULKARIM AWLEYA NIF: X1114438L

Estado civil: CASADO/A SEPARACION DE BIENES Actividad(CNAE):

Domicilio: C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 4 MEZQUITA - MADRID - MADRID.

Tipo de intervención: CONTRATANTE

Titular de la tarjeta principal: ABDULKARIM AWLEYA

NIF: X1114438L Número de la Tarjeta: 5489017118982803

Titular/es de la/s Tarjeta/s Adicional/es:

NIF: Número de la Tarjeta: 5489017112982803

Domicilio de envío de correspondencia:

ABDULKARIM AWLEYA
C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 4 MEZQUITA
027 - MADRID MADRID

presente contrato se registrá por las condiciones que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

Cuenta vinculada/s: Primera (CCC): 0049-5134-38-2096372123.

Otras (opcionales) (CCC): (CCC):

En caso de variación de la cuenta vinculada se suscribirá documento anexo al presente contrato.

Los límites máximos de disposición con la Tarjeta son los siguientes:

a) Límite máximo de extracción diaria en Cajeros Automáticos:

- 1.1) Con conexión con el ordenador del Banco: 600 por Tarjeta.
- 2.1) Sin conexión con el ordenador del Banco: 0 por Tarjeta.

Límite máximo de compra o adquisición de bienes y servicios, de disposición de efectivo en Oficinas o Sucursales, y de extracción en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco: 600, con una periodicidad mensual y con independencia de que el saldo de la cuenta vinculada arroje un importe superior. El cómputo del periodo pactado se realizará por plazos naturales.

Dicho límite representa el importe máximo que la Tarjeta puede acumular en el periodo pactado de que se trate por razón de cualesquiera de las operaciones señaladas. Dicho límite, tratándose de extracciones en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco podrá restablecerse en la cuantía correspondiente, sin necesidad de esperar al final del periodo pactado, tan pronto como la operación de extracción de que se trate sea cargada en la cuenta vinculada.

b) El límite máximo de seguridad diario de las compras realizadas en conexión con el ordenador del Banco: 600 por Tarjeta. Este límite de seguridad diario de compra funcionará de manera subordinada respecto del límite general descrito en el apartado b) anterior, el cual prevalecerá en todo caso.

En los supuestos de extravío o sustracción de la Tarjeta, el límite de la pérdida económica a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, conforme a las Condiciones Generales de este contrato, se cifra en 150 euros, salvo operaciones que

1285

Número de la tarjeta principal: 5489017118982E

Cuarta.- El Banco podrá percibir las siguientes comisiones: El del Servicio "24 horas" de Sistema 48, S.A. Teléfonos: 902.11.44.00 y 91.362.62.00 y el de la Superlínea Santander Central Hispano, Teléfono: 902.24.24.24. Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, a la mayor brevedad posible.

- Quinta.- El Banco podrá percibir las siguientes comisiones:
- Cuota emisión tarjeta principal: 12
- Cuota emisión tarjeta adicional: 0
- Cuota de mantenimiento/renovación anual tarjeta principal: 12
- Cuota de mantenimiento/renovación anual tarjeta adicional: 3
- Comisión de efectivo en cajeros propios en España: 0%; mínimo 0
- Comisión de efectivo en cajeros en España de otras Entidades de la Red 48: 0%; mínimo 0,3
- Comisión de efectivo en cajeros de otras redes en España: 4%; mínimo 2,4
- Comisión de efectivo en cajeros en el extranjero: 4%; mínimo 2,4
- Comisión de efectivo en cajeros en España de la Red EURD 6000: 0,3.
- Comisión de efectivo en ventanilla en España de otras Entidades de la Red 48: 0%; mínimo 0,3
- Comisión de efectivo en ventanilla de otras redes en España: 4%; mínimo 2,4
- Comisión de efectivo en ventanilla en el extranjero: 4%; mínimo 2,4
- Comisión de efectivo en ventanilla en España de la Red EURD 6000: 0,3.
- La comisión de emisión se devengará, liquidará y pagará a los 15 días de emisión de la tarjeta y la de mantenimiento o renovación, igualmente por años contados a partir de la fecha de emisión.



En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en todas sus hojas, que incorpora condiciones generales predisuestas y aceptadas por las partes, en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, entregándose y recibiendo cada parte copia del presente documento. Asimismo, los interesados reciben en este acto un folleto parcial fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL CONTRATANTE

EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

COTITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN

Vertical text on the left margin: Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 912, 49001 Santander, Cantabria, España. Tel: 942 24 24 24. Fax: 942 24 24 24. Email: info@scbh.es

1.- Contratación. Solidaridad. El contratante, que deberá ser el titular de la/s cuenta/s vinculada/s, si es persona física podrá contratar la Tarjeta a su propio nombre o a nombre de otra persona física y si es persona jurídica deberá, necesariamente, solicitar la Tarjeta a nombre de una persona física. El titular de la Tarjeta se entenderá autorizado para disponer de la cuenta con su sola firma, en la forma y dentro de los límites que resultan de este contrato. El Banco se reserva la facultad de autorizar la expedición de Tarjetas adicionales. El contratante y, en su caso, los titulares de las tarjetas, responderán solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

La Tarjeta es personal e intransferible.

2.- Uso de la tarjeta. El uso de la tarjeta implica la aceptación del presente condicionado. El titular podrá realizar con la tarjeta, entre otras, las siguientes operaciones: a) Adquisición de bienes o servicios en establecimientos comerciales que lo admitan. Para ello deberá presentar la Tarjeta debidamente firmada en el espacio establecido para ello; acreditar su identidad cuando le fuera solicitado y firmar las facturas o comprobantes que se extiendan al efecto. Esta firma puede ser sustituida bien por la introducción de la Tarjeta en los Terminales en Punto de Venta, destinados a registrar la operación y por el marcaje del número secreto asignado al titular de la Tarjeta, o bien por la simple introducción de la Tarjeta en dichos Terminales, en prueba de conformidad con dicha transacción y su importe correspondiente. El Banco quedará exento de cualquier responsabilidad derivada de operaciones entre el titular de la Tarjeta y los establecimientos con los que contrata, o por la falta de atención por parte de algún establecimiento a la Tarjeta. b) Obtener dinero o efectivo en cualquiera de los Bancos afiliados al Sistema o cajeros automáticos.

El Banco se reserva el derecho de modificar, suprimir e incorporar las operaciones o servicios anejos a la Tarjeta, quedando el contratante y/o titular de la Tarjeta facultado para denunciar el contrato, en la forma y con los efectos que se previenen en este contrato, procediendo el Banco, en tal supuesto, a la devolución de las comisiones ya pagadas que proporcionalmente correspondan al expresado contratante, en su caso.

En las operaciones de petición de saldos y últimos movimientos, el Banco no asume responsabilidad alguna respecto de la posible inexactitud de las notas informativas o extractos, habida cuenta de la situación provisional en que, en el momento de ser facilitada esa información, pueden encontrarse los procesos contables relativos a la cuenta vinculada.

En operaciones de ingreso de efectivo y de cheques y otros documentos de pago, y en las de depósito de documentos y en las transferencias y traspasos, el titular de la Tarjeta recibirá el dinero Automático, siempre que sea técnicamente posible, una nota informativa por cada una de las operaciones realizadas, la cual carecerá de validez como justificante de haberse efectuado realmente la correspondiente operación. Ello sin perjuicio de que el Banco facilite, en un plazo de tiempo razonable, información escrita de la operación realizada. Las operaciones de ingreso de efectivo y de cheques y otros documentos de pago, y las de depósito de documentos deberán realizarse en un sobre cerrado que será depositado en un Cajero Automático, situado en territorio nacional. En él deberá indicarse además del número de la Tarjeta, la cuenta vinculada receptora del ingreso o bien el Banco y Oficina emisora de la Tarjeta a la que deberá hacerse seguir el sobre depositado.

Los cheques y documentos de pago que se ingresen habrán de ser para abonar en cuenta y se entenderán depositados en gestión de cobro si se ingresasen sobre plaza diferente. Queda prohibida la presentación de cheques con orden de protesto. El abono de los cheques y documentos recibidos no surtirá efectos hasta que sea realizado el cobro de los mismos.

Para el adeudo de los importes originados por la utilización de la Tarjeta en el extranjero se utilizará el contravalor en moneda nacional que el Banco haya tenido que pagar, si el cargo llega así calculado o, en otro caso, el que resulte aplicando a la divisa facturada el tipo de cambio que el Banco aplique a las operaciones en esa divisa el día en el que éste haya satisfecho el importe, siempre que exista cotización oficial entre las dos monedas. De no ser así, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

La información relativa a operaciones realizadas con la Tarjeta, la facilitará el Banco de la siguiente forma: cuando la cuenta vinculada sea una cuenta corriente o de crédito, la información aparecerá en los extractos de dichas cuentas que el Banco emite periódicamente; tratándose de cuenta de ahorro, se podrá acceder a esta información a través de la actualización de la libreta de ahorro vinculada por parte del titular de la misma.

A efectos de probar la utilización de la Tarjeta y el marcaje correcto del número secreto, los registros de los Cajeros Automáticos, Terminales en Punto de Venta o los que se generen en los Centros de Control de los Sistemas, como consecuencia del funcionamiento de unos y otros, constituirán prueba de su uso correcto.

3.- Obligaciones del titular. El Banco facilitará únicamente al titular de la Tarjeta y para el exclusivo conocimiento de éste, un número secreto inicial de identificación personal ("el número secreto"), que será susceptible de ser modificado a voluntad del titular, siguiendo el sistema técnico que en cada momento el Banco tenga establecido. Su uso será en todo caso necesario para realizar operaciones en Cajeros Automáticos, y en cambio para operaciones a través de Terminales en Punto de Venta y Establecimientos Comerciales sólo será preciso cuando éstos lo requieran.

El titular de la Tarjeta deberá firmarla de forma inmediata, deberá utilizarla correctamente y emplear la debida diligencia en su conservación y la del número secreto. No deberá escribir el número secreto de forma inteligible o accesible para un tercero, ni anotarlo en la Tarjeta ni en cualquier otro documento que dicho titular de la Tarjeta conserve o transporte con ésta.

4.- Reembolso. Las disposiciones de la tarjeta deberán ser reintegradas al Banco con cargo inmediato y directo en la cuenta vinculada, en el momento de la recepción por el Banco de cada uno de los importes de dichas deudas. Se adeudarán en dicha cuenta los intereses, comisiones y gastos debidos por el uso de la Tarjeta, así como las cantidades que procedan como consecuencia del expresado uso y los gastos de correo, teléfono, telex u otros medios de comunicación en cualquier operación que en su trámite así lo requiera, actualizándose estos en función de las tarifas oficiales postales y de comunicaciones. En el supuesto de que se hubiera designado más de una cuenta vinculada, el cargo se efectuará en la cuenta vinculada que al efecto se haya señalado al realizar la transacción o, de no ser esto factible, en la que se haya designado como primera cuenta vinculada.

La firma por el titular de la Tarjeta del impreso de disposiciones de efectivo por ventanilla, de las facturas del establecimiento o la utilización del número secreto o, en su caso, la simple introducción de la Tarjeta en los Terminales Punto de Venta, implicará que la operación realizada es conforme y originará la obligación de reembolso inmediato al Banco del importe correspondiente.

La cuenta vinculada deberá mantener fondos bastantes para atender el pago de los importes que procedan, sin que puedan ser efectuadas con la Tarjeta operaciones en descubierto, de no mediar autorización del Banco para ello. En tal caso, los saldos deudores a favor del Banco, que deberán ser regularizados inmediatamente, devengarán en favor de éste el tipo de interés y comisiones que resulten aplicables conforme al contrato de apertura de la expresada cuenta vinculada. Si dicha cuenta vinculada no presentara saldo suficiente, el cargo podrá efectuarse en cualesquiera otras cuentas establecidas en el Banco a nombre del titular de la Tarjeta.

A efectos de la valoración, la fecha en que debe entenderse aceptada la operación por el Banco se determinará atendiendo a lo establecido en las normas de valoración que se entregan al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta.

5.- Responsabilidad. En casos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el titular y/o el contratante deberán notificarlo al Banco de inmediato. El aviso deberá ser confirmado, en cualquiera de las Oficinas del Banco, a la mayor brevedad, por escrito y acompañando, en su caso, la correspondiente denuncia ante la Autoridad competente. El Banco, una vez recibida la notificación, adoptará las medidas adecuadas a fin de evitar la ulterior utilización de la Tarjeta. La pérdida económica sufrida que se ocasione hasta el momento de la notificación por éste al Banco, será a cargo del contratante o, en su caso, de dicho titular de la Tarjeta hasta el límite cuya cuantía se consigna expresamente en las Condiciones Particulares de este Contrato, asumiéndose el resto por el Banco, excepto cuando dichos contratante o titular de la Tarjeta hubieran actuado con negligencia grave, dolosa o fraudulentamente, o hubieren incumplido las obligaciones que tienen asumidas conforme a lo prevenido en estas Condiciones Generales, en tales casos, será de su exclusivo cargo la totalidad de la expresada pérdida económica. La pérdida económica sufrida en el caso de operaciones que exijan marcaje de número secreto, será a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, salvo que se demuestre que se vio obligado a revelarlo bajo coacción. La pérdida económica que pudiera ocasionarse después de la recepción en forma por el Banco de la oportuna notificación, será a cargo de dicho Banco, quedando exentos de responsabilidad el contratante y, en su caso, el expresado titular de la Tarjeta, siempre que éstos no hubieran actuado fraudulentamente.

El Banco responderá solamente del principal cargado en la cuenta vinculada, y de sus intereses, cuando tal cargo sea consecuencia de un mal funcionamiento del equipo o instalaciones que el Banco haya autorizado para la utilización de la Tarjeta, salvo el supuesto de avería técnica reconocible por el titular de la Tarjeta mediante mensaje emitido en la pantalla del aparato, o si fuera evidente de cualquiera otra forma. La responsabilidad del Banco quedará reducida o, en su caso, extinguida, en la medida en que el titular de la Tarjeta haya contribuido a la producción de la avería. La imposibilidad de uso de la Tarjeta o la demora que pudieran producirse por avería, accidente, fallo mecánico o cualquiera otra contingencia ajena a la voluntad del Banco, que afecten a los dispositivos en que la Tarjeta haya de ser utilizada, no determinarán responsabilidad alguna.

6.- Duración. La duración del presente contrato será indefinida. En la Tarjeta figurará impreso su plazo de validez. Transcurrido éste, la Tarjeta no deberá ser utilizada y se procederá a su destrucción, debiendo el titular, salvo caso de renovación, reembolsar al Banco de inmediato el importe de la deuda pendiente de pago. La tarjeta se entenderá renovada si diez días antes del vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus sucesivas renovaciones no se denunciara en contrario por cualquiera de las partes. De mantenerse el contrato en vigor, por no producirse su denuncia, se producirá la renovación de la Tarjeta por el envío que, sucesivamente, efectúe el Banco de nuevas Tarjetas, que sustituirán a las anteriores y cuya utilización se regirá por las Condiciones Particulares y las presentes Generales que integran este contrato, caso de que no se hubiera producido ninguna modificación en las condiciones de emisión de la Tarjeta.

7.- Vencimiento anticipado. El contratante podrá, a su voluntad, denunciar el contrato en cualquier momento mediante escrito dirigido al Banco, con devolución simultánea de la Tarjeta y obligación de reembolsar al Banco el importe de la deuda y gastos producidos, pendientes de pago.

El Banco podrá dar por vencido el presente contrato, previo aviso por escrito al Contratante, previa devolución, en su caso, de la parte proporcional que corresponda a las comisiones ya cobradas.

En el supuesto de cancelación de la cuenta vinculada, o de todas las designadas como tales, si fuesen varias, el contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta vendrán obligados a la inmediata devolución de ésta. El propio efecto tendrá lugar si, designada como vinculada una cuenta en la que se refleje un crédito en cuenta corriente, éste se cancelase sin que haya designado otra que cumpla esa función. El contrato conservará su eficacia, en tanto se halle pendiente de cumplimiento alguna deuda derivada de la utilización de la Tarjeta, a los efectos de su oportuna reclamación.

8.- Modificación de las condiciones. El Banco se reserva el derecho a modificar las presentes condiciones y comisiones. Estas modificaciones serán notificadas de forma individual al contratante y, en su caso, al titular de la tarjeta, con una antelación de al menos 15 días naturales a su entrada en vigor. En caso de no aceptación, podrá resolver el contrato en cuyo caso devolverá la tarjeta subsistiendo las obligaciones contraídas con anterioridad.

9.- Domicilios. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta, designa como domicilio, para cada uno de ellos, el indicado en el presente contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, la cuál quedará exonerada de cualquier responsabilidad hasta tanto no se efectúe dicha notificación. En caso de traslado del domicilio al extranjero, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta deberán designar a efectos de este contrato un domicilio en España. En su defecto, se entenderá como domicilio el consignado en el contrato o el último que se hubiera comunicado.

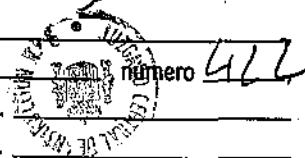
10.- Protección de datos de carácter personal. El contratante, en el caso de ser persona física y, en su caso, el Titular de la/s Tarjeta/s, queda/n informado/s de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del Banco, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios de Banco Santander Central Hispano, S.A., así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes a Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara recibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Plaza de Canalejas nº 1, 28014 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a efectos de la dirección actual en...



Contrato de Tarjeta 4B-MasterCard ¹²⁸⁷

En Madrid a 2 de Septiembre de 1998

El Banco Central Hispanoamericano, S. A., (en adelante el Banco), Sucursal sita en Madrid
calle/plaza Alcala
representado por D.D.ª Mrs Angel de la Rosa Cantero, D.N.I. 411
y por D.D.ª _____, D.N.I. _____



de una parte, y la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el contratante), cuyas circunstancias personales se hacen constar en el **Apartado I** de este contrato, así como, en su caso, el titular de la tarjeta principal, y el/los titular/es de la/s tarjeta/s adicional/es, en el supuesto de existir éstas, cuyas circunstancias personales se hacen constar igualmente en el Apartado I de este contrato, de otra, acuerdan la formalización del presente **Contrato de Tarjeta 4B-MasterCard del Banco Central Hispanoamericano, S. A.**, con expedición de **Tarjeta principal**, y en su caso, de **Tarjeta/s adicional/es**, cuyos respectivos datos de identificación se hacen constar a continuación junto con el domicilio para el envío de correspondencia. El presente contrato se registrará por las **Condiciones Particulares Iniciales** que se consignan en el **Apartado II**, y por las **Generales** que se consignan en el **Apartado III** de este documento, que el titular conoce, acepta expresamente y se incorporan al Contrato formando parte integrante del mismo.

Datos de identificación de la/s Tarjeta/s

Número de la Tarjeta principal 5489 01 6272 40502 Número/s de la/s Tarjeta/s adicional/es: _____

En el presente contrato la palabra Tarjeta se refiere a la contratada o contratadas, sea la principal o, en su caso, la/s adicional/es.

Domicilio para el envío de correspondencia: _____

I. Circunstancias personales del Contratante, del Titular de la Tarjeta principal y del/de los Titular/es de las adicionales

Contratante

D.D.ª ABDULKALIM A. AWLEYA (en lo sucesivo el contratante),
con N.I.F. 690658, sexo varón, fecha de nacimiento 22.10.61, de estado civil casado,
actividad/profesión Interprete, con régimen matrimonial de _____,
con domicilio en _____,
nacionalidad _____, país de residencia _____, teléfonos _____,
representado por D.D.ª _____, D.N.I. _____,
con domicilio en _____,
y D.D.ª _____, D.N.I. _____,
con domicilio en _____,
según escritura/s de poder _____

(2) _____
(en lo sucesivo el contratante), con C.I.F. _____, nacionalidad _____,
con domicilio en _____,
inscrita en el Registro Mercantil de _____,
como _____, Folio _____, Hoja _____, Inscripción _____,
representado por D.D.ª _____, D.N.I. _____,
con domicilio en _____,
y D.D.ª _____, D.N.I. _____,
con domicilio en _____,
según escritura/s de poder _____

Titular de la Tarjeta principal

D.D.ª ABDULKALIM A. AWLEYA (en lo sucesivo el titular de la Tarjeta), con N.I.F. 690658
sexo varón, fecha de nacimiento 22.10.61, de estado civil soltero
actividad/profesión Interprete, con régimen matrimonial de _____
con domicilio en C/da del Alcalde de Luastoles s/n. Sag. D.
nacionalidad Arabia Saudí, país de residencia Arabia Saudí, teléfonos 27939-Madrid

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder, [Signature]

El Contratante, [Signature]

El Titular de la Tarjeta Principal

El/Los Titular/es de la/s Tarjeta/s Adicional/es

(1) Parrado complementario cuando intervengan personas físicas.
(2) Parrado complementario cuando intervengan personas jurídicas.

Titulares de la/s Tarjeta/s adicionales/es

D./D.
sexo _____, fecha de nacimiento _____, de estado civil _____
actividad/profesión _____, con régimen matrimonial de _____
con domicilio en _____
nacionalidad _____, país de residencia _____, Teléfonos _____

D./D.
sexo _____, fecha de nacimiento _____, de estado civil _____
actividad/profesión _____, con régimen matrimonial de _____
con domicilio en _____
nacionalidad _____, país de residencia _____, Teléfonos _____

II.- Condiciones Particulares

Primera. - La/s cuenta/s vinculada/s designada/s para la contabilización de las operaciones derivadas de la utilización de la Tarjeta es/son la/s siguiente/s:
(Reservar la cuenta o cuentas vinculadas).

Primera (CCC) 079 405 7291
Otras (opcionales) (CCC) _____

En caso de variación posterior de la cuenta vinculada o de alguna o varias de ellas, se suscribirá documento anexo al presente contrato para dejar constancia de la/s nueva/s cuenta/s vinculada/s.

Segunda. - Los límites máximos de disposición con la Tarjeta son los siguientes:

a) Límite máximo de extracción diaria en Cajeros Automáticos:

a.1.) Con conexión con el Banco: 100 000,- Pesetas, por Tarjeta.
a.2.) Sin conexión con el Banco: _____ Pesetas, por Tarjeta.

b) Límite máximo de compra, de disposición de efectivo en Oficinas o Sucursales, y de extracción en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el Banco -sin perjuicio en este último supuesto de lo establecido en el Apartado 1.5. de la Condición General Primera- 20 000,- pesetas, con una periodicidad semanal, y con independencia de que el saldo de la cuenta vinculada arroje un importe superior. A efectos del cómputo de los periodos semanales o mensuales se tomarán semanas o meses naturales.

No obstante lo anterior, el límite máximo diario de compra con conexión con el Banco será de 20 000,- pesetas por Tarjeta.

Tercera. - En los supuestos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, la cuantía del límite de la pérdida económica a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, conforme a las Condiciones Generales de este contrato, se cifra en _____ pesetas, salvo operaciones que exijan marcaje de número secreto.

Cuarta. - Se establecen los siguientes puntos de contacto para efectuar comunicaciones urgentes, por el siguiente orden de preferencia:

1. - El del Servicio "24 horas" de Sistema 4B, S.A. Teléfonos: 902 11 44 00 y 91 362 62 00.

2. - El de la Línea Central Hispano, teléfono: 902 24 24 24.

Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, a la mayor brevedad posible.

Quinta. - El Banco podrá percibir, sin perjuicio de lo establecido en el Apartado 5.3. de la Condición General Quinta, las siguientes comisiones:

- **Cuota de emisión:** 950,- pesetas. **Fecha de devengo y cargo en cuenta:** A los 15 días de emisión de la Tarjeta.
- **Cuota de mantenimiento o renovación:** 950,- pesetas. **Fecha de devengo y cargo en cuenta:** Anual por años contados a partir de la fecha de emisión.
- **Disposición de efectivo (en ventanilla o cajero automático):**
 - En oficinas en España del propio Banco 2,5 %. Mínimo 275,- pesetas.
 - En oficinas en España de otras Entidades de crédito nacionales o en el extranjero: 4 %. Mínimo 400,- pesetas.

En las disposiciones de efectivo puede efectuarse una bonificación de hasta el 100% de la Tarifa en función del lugar y red utilizada para la disposición.

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder

El Contratante

El Titular de la Tarjeta Principal

El/Los Titulares de la/s Tarjeta/s Adicional/es

III.- Condiciones Generales

Primera.- Contratación, titularidad y características de la Tarjeta.

1.1 Constituye presupuesto necesario para contratar la Tarjeta que el contratante tenga abierta una o más cuentas corrientes, de crédito o de ahorros en el Banco.

El titular de la cuenta (el contratante), persona física, podrá contratar la Tarjeta a su propio nombre y también al de otras personas físicas, sean o no cotitulares de dicha cuenta, que en virtud de este contrato se entiende que están debidamente autorizadas para disponer de ella; con su sola firma, en la forma y dentro de los límites que resultan del propio contrato. También las personas jurídicas podrán contratar la Tarjeta a nombre de personas físicas, debidamente autorizadas para disponer con su sola firma de la cuenta o cuentas vinculadas de las que aquéllas sean titulares. En ambos casos, las operaciones que se realicen con las segundas o sucesivas tarjetas, denominadas adicionales, tendrán la misma consideración que las efectuadas con la Tarjeta a nombre del propio contratante, que tendrá, en este caso, la consideración de Tarjeta principal. El contratante, el titular de la Tarjeta principal y los de las adicionales, en su caso, responderán solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

En todo caso, el Banco se reserva la facultad de autorizar la expedición de Tarjetas adicionales.

1.2 La Tarjeta se emitirá siempre a favor de una persona física (el titular de la Tarjeta), cuyo nombre y firma figurarán en aquélla. También figurarán en ella, entre otros datos, los que permiten la identificación de la cuenta o cuentas designadas por el contratante para contabilizar las operaciones derivadas de la utilización de la Tarjeta; dicha cuenta o cuentas, que reciben la denominación de cuenta vinculada en las presentes Condiciones Generales, se detallan en las Condiciones Particulares de este contrato.

Asimismo figurará impreso en la Tarjeta su plazo de validez. Transcurrido éste, la Tarjeta no deberá ser utilizada, a reserva de su renovación conforme a lo prevenido en el apartado 5.2 de las presentes Condiciones Generales.

El Banco facilitará únicamente al titular de la Tarjeta y para el exclusivo conocimiento de éste, además de la Tarjeta, un número secreto inicial de identificación personal (en lo sucesivo, el número secreto), que permite la utilización de aquélla tanto en los Cajeros Automáticos, como en los Terminales en Punto de Venta y Establecimientos comerciales, que, actualmente o en el futuro, se hallen integrados o adheridos a la Red del Banco, a la de Sistema 4B, S.A., o asociados a esta Entidad o al Banco mediante Convenios. El expresado número secreto será susceptible de ser modificado a voluntad del titular, siguiendo al efecto el sistema técnico que en cada momento el BANCO tenga establecido. A estos efectos, el uso del número secreto será en todo caso necesario para realizar operaciones en Cajeros Automáticos, y en cambio para operaciones a través de Terminales en Punto de Venta y Establecimientos comerciales sólo será preciso cuando éstos lo requieran.

1.3 La Tarjeta es personal e intransferible; no podrá utilizarse como garantía por terceras personas, ni de operaciones de crédito, préstamo o similares, puesto que se trata de una Tarjeta de cargo o débito.

1.4 El reembolso de las deudas derivadas de las operaciones realizadas con la Tarjeta, se efectuará mediante cargo inmediato y directo en la cuenta vinculada, en el momento de la recepción por el Banco de cada uno de los importes de dichas deudas. Asimismo, se adeudarán en dicha cuenta los intereses, comisiones y gastos debidos por el uso de la Tarjeta, abonándose en aquélla las cantidades que procedan como consecuencia del expresado uso.

En el supuesto de que en las Condiciones Particulares de este contrato se hubiera designado más de una cuenta vinculada, el cargo de las deudas derivadas de las operaciones realizadas con la Tarjeta, así como el de los intereses, comisiones y gastos debidos por el uso de la misma, a que se refiere el párrafo que precede, se efectuará en la cuenta vinculada que al efecto se haya señalado al realizar la transacción o, de no ser esto factible por no ofrecer tal posibilidad el Terminal utilizado, en la que se haya designado como primera cuenta vinculada en las expresadas Condiciones Particulares de este contrato, y ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3.3 de estas Condiciones Generales.

A efectos de la valoración aplicable a las operaciones realizadas con la Tarjeta, la fecha en que debe entenderse aceptada la operación por el Banco se determinará atendiendo a lo establecido en las normas de valoración que se entregan al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta.

1.5 Cada Tarjeta, o conjunto de ellas integrado por la principal y adicionales contratadas al amparo de este documento, tiene señalados unos límites operativos de disposición, cuyas respectivas cuantías, que se consignan expresamente en la Condición Particular Segunda de este contrato, no deberán ser excedidas por disposiciones con la Tarjeta. Dichos límites son los

Para extracción de efectivo en Cajeros Automáticos, unos límites de disposición diarios, cuyas cuantías dependerán de si la operación se realiza en conexión con el ordenador del Banco (habitualmente las veinticuatro horas del día), o que excepcionalmente, se realice sin dicha conexión.

Para compra o adquisición de bienes y servicios, para disposición de efectivo en Oficinas o Sucursales y para extracción en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco, un único límite de disposición de la periodicidad pactada en la Condición Particular Segunda, y que representa el importe máximo que una Tarjeta y sus adicionales puede acumular en el período pactado de que se trate, por razón de cualesquiera de las operaciones anteriormente señaladas. No obstante, tratándose de operaciones de extracción en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco, el límite podrá restablecerse en la cuantía correspondiente, sin necesidad de esperar al final del período pactado, tan pronto como la operación de extracción de que se trate sea cargada en la cuenta vinculada.

Además, existirá un límite de seguridad de carácter diario para cada una de las tarjetas que únicamente funcionará respecto de las compras que se realicen en conexión con el ordenador del Banco. Este límite máximo diario de compra funcionará de manera subordinada respecto del límite general a que se refiere el párrafo anterior, el cual prevalecerá en todo caso.

Segunda.- Reglas relativas al uso de la Tarjeta.

2.1 Disposiciones de efectivo. Las extracciones de dinero en los Cajeros Automáticos, así como en las Oficinas o Sucursales de las Entidades Financieras adheridas a la Red de Sistema 4B, S.A., o que lleguen a acuerdos al respecto con dicha Sociedad o Banco, podrán realizarse, diariamente y en una o varias veces, hasta las cantidades indicadas en la Condición Particular Segunda de este contrato como límites de disposición.

2.2 Adquisición de bienes o servicios. La Tarjeta y sus adicionales podrá también utilizarse como medio de pago de bienes o servicios, hasta los importes límites establecidos en la Condición Particular Segunda de este contrato.

A tal fin, el titular de la Tarjeta deberá presentar la misma debidamente firmada en el espacio establecido para ello; acreditar su identidad cuando le fuera solicitado y, por último, firmar las facturas o comprobantes que se extiendan al efecto. Esta firma puede ser sustituida bien por la introducción de la Tarjeta en los Terminales en Punto de Venta, tipo autoservicio o no asistidos, destinados a registrar la operación y por el marcaje del número secreto asignado al titular de la Tarjeta, o bien por la simple introducción de la Tarjeta en dichos Terminales, en prueba de conformidad con dicha transacción y su importe correspondiente.

El Banco quedará exento de cualquier responsabilidad, reclamación o incidencia que puedan derivar de las operaciones realizadas entre el titular de la Tarjeta y los establecimientos de comercio con los que contrate, o por la falta de atención por parte de alguno o algunos de estos a dicha Tarjeta.

2.3 Ingresos de efectivo. Habrán de hacerse obligatoriamente en sobre cerrado que será depositado en un Cajero Automático situado en territorio nacional, en el que se habrá marcado en el transcurso de la operación la cuenta vinculada receptora del ingreso.

El Banco levantará acta del contenido del correspondiente sobre en presencia del titular de la Tarjeta, si éste se presenta dentro de los sesenta minutos siguientes al inicio de la primera jornada de trabajo inmediatamente posterior al momento del ingreso en el Cajero o, sin su presencia, después de transcurrido dicho plazo, anotándose en la expresada acta la cantidad que realmente contenga el sobre, cuya cantidad se considerará la única válida a todos los efectos.

Una vez depositado dicho sobre, no podrá solicitarse la anulación de la operación mediante la devolución de aquél, ni del efectivo.

2.4 Ingresos de cheques y otros documentos de pago. Esta clase de operaciones también habrá de hacerse obligatoriamente en sobre cerrado, que se depositará en un Cajero Automático situado en territorio nacional, consignándose en el expresado sobre la cuenta vinculada receptora del ingreso. Caso de no figurar dicha indicación, se aplicará el ingreso a la cuenta marcada en el curso de la operación.

Los documentos han de ser única y exclusivamente para abonar en cuenta. Tratándose de cheques, en los mismos deberá indicarse expresamente que son para abonar en cuenta, quedando prohibida la presentación de cheques con orden de protesto. Si se ingresasen sobre plaza diferente, se entenderán depositados en gestión de cobro. En todo caso, no se harán efectivos hasta la recepción de su importe por el Banco, esto es, el abono de los documentos recibidos no surtirá efectos hasta que sea realizado el cobro de los mismos, previo cumplimiento de los trámites habituales que correspondan.

En cuanto al contenido del sobre depositado, el Banco levantará acta en la forma y con los efectos que, para los ingresos de efectivo, se previene en el precedente apartado 2.3 de estas Condiciones Generales.

del importe íntegro de la deuda generada por el uso de la Tarjeta, pendiente de pago. En el caso de que procediera la devolución de la Tarjeta al Banco, por tratarse de un supuesto de denuncia del contrato, el Banco también deberá ser reembolsado de los gastos producidos hasta la devolución de la Tarjeta.

Cuarta.- Responsabilidad en supuestos especiales.

4.1 En los supuestos de extravío de la Tarjeta, sustracción o falsificación de la misma, la pérdida económica sufrida, cifrada en los importes correspondientes a operaciones realizadas con dicha Tarjeta no autorizadas por el titular de la Tarjeta, adeudadas en la cuenta vinculada, que se ocasione hasta el momento de la notificación por éste al Banco del supuesto acaecido, será a cargo del contratante o, en su caso, de dicho titular de la Tarjeta hasta el límite cuya cuantía se consigna expresamente en las Condiciones Particulares de este Contrato, asumiéndose el resto por el Banco, excepto cuando dicho contratante o titular de la Tarjeta hubieren actuado con negligencia grave, dolosa o fraudulentamente, o hubieren incumplido las obligaciones que tienen asumidas conforme a lo prevenido en los apartados 3.1 y 3.2 de estas Condiciones Generales, pues en tales casos será de su exclusivo cargo la totalidad de la expresada pérdida económica. La pérdida económica sufrida en los mencionados casos de extravío de la Tarjeta, sustracción o falsificación de la misma, que se ocasione en el caso de operaciones que exijan marcaje de número secreto, será a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, sin que sea de aplicación el límite señalado en la Condición Particular Tercera.

En los propios supuestos de extravío de la Tarjeta, sustracción o falsificación de la misma, la pérdida económica cifrada en los importes correspondientes a operaciones realizadas con dicha Tarjeta no autorizadas por el titular de la Tarjeta, que pudiera ocasionarse después de la recepción en forma por el Banco de la oportuna notificación conforme al párrafo anterior, será a cargo de dicho Banco, quedando exentos de responsabilidad el contratante y, en su caso, el expresado titular de la Tarjeta, siempre que éstos no hubieren actuado fraudulentamente.

4.2 El Banco responderá solamente del principal cargado en la cuenta vinculada, así como de sus intereses, cuando tal cargo sea consecuencia de un mal funcionamiento del equipo o instalaciones que el Banco haya autorizado para la utilización de la Tarjeta, salvo el supuesto de avería técnica reconocible por el titular de la Tarjeta mediante mensaje emitido en la pantalla del aparato, o si fuera evidente de cualquiera otra forma.

La responsabilidad del Banco quedará reducida o, en su caso, extinguida, en la medida en que el titular de la Tarjeta haya contribuido a la producción de la avería.

4.3 La imposibilidad de uso de la Tarjeta o la demora que pudieran producirse por avería, accidente, fallo mecánico o cualquiera otra contingencia ajena a la voluntad del Banco, que afecten a los dispositivos en que la Tarjeta haya de ser utilizada, no determinarán responsabilidad alguna.

Quinta.- Duración del contrato y modificación de sus condiciones.

La duración del presente contrato será indefinida.

El contratante podrá, a su voluntad, denunciar el contrato en cualquier momento mediante escrito dirigido al Banco, con devolución simultánea de la Tarjeta y cumpliendo las demás obligaciones prevenidas en el apartado 3.6 de las presentes Condiciones Generales, en cuyo caso el contrato quedará extinguido.

Recíprocamente asistirá al Banco el derecho de denuncia en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Si se produjese el falseamiento u ocultación de datos en las declaraciones de bienes presentadas al Banco por el contratante o, en su caso, por el titular de la Tarjeta.
- Si resultase impagada alguna letra de cambio aceptada o pagaré librado, bien sea por el contratante o, en su caso, por el titular de la Tarjeta, cualquiera que fuere su tenedor.
- Si tuviese lugar la insolvencia notoria del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta.
- Si el contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta, incumplieran cualquiera de las obligaciones que tienen contraídas en virtud de este contrato, especialmente la relativa a la regularización de los saldos deudores que puedan producirse en la cuenta vinculada, conforme a lo que se previene en el apartado 3.3 de las presentes Condiciones Generales.

Si el contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta, o la sociedad matriz en el supuesto de que aquél perteneciese a un Grupo de Empresas, resultasen deudores del Banco por cualquier otra operación crediticia, de la naturaleza que fuera, vencida normal o anticipadamente durante la vigencia del

presente contrato, o mantuvieran sin cancelar o regularizar cualquier descubierto en alguna cuenta corriente, no vinculada a este contrato, quince días después de haberlo ocasionado, a reserva de lo que sobre la cuenta vinculada se previene en la letra anterior.

f). Si se promoviera contra el contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta, o la sociedad matriz en el supuesto de que aquél perteneciese a un Grupo de Empresas, procedimiento judicial, administrativo o notarial en que pueda producirse el embargo o subasta de sus bienes, así como la declaración de quiebra o concurso de acreedores, o la solicitud de suspensión de pagos o quita y espera, afectantes a cualquiera de los mismos.

Llegado el caso, el Banco comunicará al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, previa y fehacientemente, la decisión que adopte y la causa de la misma procediendo dicho Banco, si hubiera lugar a ello, a la devolución de la parte proporcional que corresponda de las comisiones ya pagadas, desde la fecha de su cobro hasta la de la denuncia del contrato.

En el supuesto de cancelación de la cuenta vinculada, o de todas las designadas como tales, si fuesen varias, el contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta vendrán obligados a la inmediata devolución de ésta, debiendo cumplirse en tal supuesto lo prevenido en el apartado 3.6 de estas Condiciones Generales y en el párrafo siguiente. El propio efecto tendrá lugar si, designada como vinculada una cuenta en la que se refleje un crédito en cuenta corriente, éste se cancelase sin que haya designada otra que cumpla esa función.

En cualquiera de los supuestos a que se refiere este apartado, el contrato conservará su eficacia, en tanto se halle pendiente de cumplimiento alguna deuda derivada de la utilización de la Tarjeta, a los efectos de su oportuna reclamación.

5.2 De mantenerse el contrato en vigor, por no producirse su denuncia conforme a lo anteriormente convenido, se producirá la renovación de la Tarjeta por el envío que, sucesivamente, efectúe el Banco de nuevas Tarjetas, que sustituirán a las anteriores y cuya utilización se registrará por las Condiciones Particulares y las presentes Generales que integran este contrato, caso de que no se hubiera producido ninguna modificación en las condiciones de emisión de la Tarjeta.

En el supuesto de que sí se hubiera producido alguna modificación en las condiciones de emisión de la Tarjeta, el Banco con ocasión del envío de la nueva Tarjeta remitirá al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta el correspondiente documento contractual, con las condiciones de emisión actualizadas.

5.3 El Banco se reserva el derecho a modificar las comisiones aplicables a este contrato. A tales efectos, si se produjese alguna modificación en las Tarifas de Comisiones del Banco debidamente autorizada por el Banco de España, el Banco, con una antelación mínima de 15 días, comunicará, previa e individualmente, al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, la modificación producida.

En el supuesto de no ser aceptada la modificación de las comisiones aplicables, el contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta, deberán denunciar por escrito el contrato, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, con devolución simultánea de la Tarjeta y cumpliendo las demás obligaciones prevenidas en el apartado 3.6 de las presentes Condiciones Generales.

Consecuentemente, transcurrido el plazo antes señalado de 15 días, sin haberse producido la denuncia del contrato y la consiguiente renuncia al uso de la Tarjeta, se considerará que el contratante y el titular de la Tarjeta, en su caso, aceptan la modificación de las comisiones, de manera que dicha modificación entrará inmediatamente en vigor y será plenamente exigible.

5.4 Asimismo se reserva el Banco, por razones técnicas, por incorporación de nuevos Servicios al uso de la Tarjeta, por reducción de los mismos, o por cualquiera otra justa causa, la facultad de modificar las demás condiciones de este contrato e introducir otras nuevas.

Si tales modificaciones implicasen claramente un beneficio para el contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta, podrán ser aplicadas inmediatamente. En otro caso, bastará, a efectos de su comunicación al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, con la publicación de la correspondiente información en los tabloneros de anuncios de todas las Oficinas del Banco, durante los dos meses siguientes a la referida modificación, transcurridos los cuales la modificación entrará en vigor.

Se considerará que el contratante y el titular de la Tarjeta, en su caso, aceptan la modificación si no procediesen a la denuncia del contrato y consiguiente renuncia al uso de la Tarjeta, por escrito, dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de la expresada modificación. Caso de no ser aceptada la modificación, deberá ser denunciado el contrato dentro del plazo de quince días antes señalado, con devolución simultánea de la Tarjeta y cumpliendo las demás obligaciones prevenidas en el apartado 3.6 de las presentes Condiciones Generales.

Séxta.- Domicilios. Reclamación por vía judicial. Fuero.

6.1 Para todos los efectos de notificaciones, comunicaciones y requerimientos a que se diera lugar por virtud de este contrato, se fijan como domicilios del contratante, del titular de la Tarjeta y del Banco los detallados en este contrato.

Cualquier cambio o modificación en los domicilio expresados, deberá ser comunicado fehacientemente a la otra parte.

En todo caso, el nuevo domicilio deberá encontrarse en España y no se tendrá en consideración ningún cambio que pretenda trasladarlo a otro país.

6.2 A efectos de una eventual reclamación judicial el Banco emitirá certificación expresiva del saldo deudor de la cuenta vinculada, coincidente con el que se obtenga de los registros del Banco. Dicho saldo deudor, así expresado, tendrá la consideración de cantidad líquida y exigible a los efectos de su reclamación.

6.3 Las partes contratantes señalan como lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el correspondiente a la población y dirección de la Sucursal del Banco indicada en el encabezamiento.

Séptima.- Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

El contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta, autorizan al Banco a incorporar sus datos de carácter personal que figuran en este Contrato, así como los derivados del

desarrollo del mismo, a la Base de Datos de Clientes y a su tratamiento automatizado. Se hace extensible dicha autorización a la cesión, únicamente respecto a los datos meramente identificativos, a las demás Sociedades del Grupo Central Hispano, con la finalidad de que se le facilite información que pueda ser de su interés sobre los productos financieros del Grupo, así como para obtener el buen fin de las operaciones formalizadas con el Banco. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

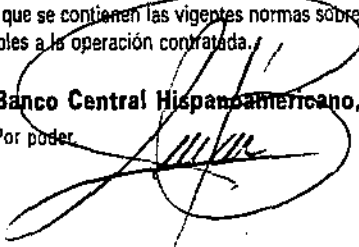
Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación del Banco de garantizar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos que reconozca, en cada momento, la legislación vigente, manifestando el contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta, estar informados de todos los derechos que les asisten conforme al texto legal mencionado en el párrafo anterior.

Octava.- Supuesto de sustitución legal de la peseta por la Moneda Unica Europea.

Las partes declaran conocer que, durante la vigencia de este contrato, la peseta puede ser sustituida por la Moneda Unica Europea y que, en tal caso, este contrato no experimentará ninguna modificación, por efecto de la introducción de la Moneda Unica, en ninguna de las condiciones pactadas. Las cantidades de pesetas por cualquier concepto (esto es, por principal, intereses, comisiones, etc.) a que el mismo se refiere serán sustituidas por las cantidades correspondientes de la Moneda Unica, calculadas al tipo de conversión que se establezca en las normas legales que a tal efecto se promulguen.

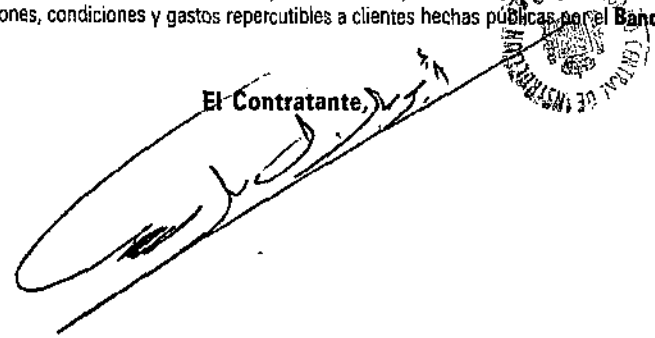
En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, entregándose y recibiendo cada parte copia del presente documento. Asimismo, los interesados reciben en este acto un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder



El Titular de la Tarjeta Principal

El Contratante,



El/Los Titular/es de la/s Tarjeta/s Adicional/es

2712

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA

2712-9-405729

OPERACION	VALDR	TALON M.	IMPORTE
1998.09.02	1998.09.02	0000 0	9.000,00 D
1998.09.02	1998.09.02	0000 0	20.000,00 D
1998.09.02	1998.09.02	0000 0	129.865,00 H
1998.09.02	1998.09.03	0000 0	10.000,00 D
1998.09.03	1998.09.03	0000 0	30.000,00 D
1998.09.08	1998.09.08	0000 0	5.000,00 D
1998.09.09	1998.09.09	0000 0	5.000,00 D
1998.09.10	1998.09.10	0000 0	20.000,00 D
1998.09.14	1998.09.14	0000 0	5.000,00 D
1998.09.16	1998.09.16	0000 0	5.000,00 D
1998.09.17	1998.09.17	0000 0	950,00 D
1998.09.21	1998.09.19	0000 0	5.000,00 D
1998.09.21	1998.09.20	0000 0	4.000,00 D
1998.09.24	1998.09.24	0000 0	4.000,00 D
1998.09.26	1998.09.28	0000 0	14,00 H
1998.10.08	1998.10.01	3211 0	5.266,00 D
1998.10.06	1998.10.07	0000 0	34.780,00 H
1998.10.07	1998.10.07	0000 0	20.000,00 D
1998.10.10	1998.10.10	0000 0	2.000,00 D
1998.10.13	1998.10.10	0000 0	2.000,00 D
1998.10.13	1998.10.11	0000 0	2.000,00 D
1998.10.13	1998.10.12	0000 0	2.000,00 D
1998.10.13	1998.10.12	0000 0	2.000,00 D
1998.10.13	1998.10.13	0000 0	2.000,00 D
1998.10.14	1998.10.14	0000 0	2.000,00 D
1998.10.15	1998.10.15	0000 0	2.000,00 D
1998.10.28	1998.10.29	0000 0	249.000,00 H
1998.10.29	1998.10.29	0000 0	10.000,00 D
1998.10.29	1998.10.29	0000 0	39.000,00 D
1998.10.30	1998.10.30	0000 0	5.000,00 D
1998.10.30	1998.10.30	0000 0	15.000,00 D
1998.10.31	1998.10.31	0000 0	7.000,00 D
1998.11.02	1998.11.02	0000 0	8.000,00 D
1998.11.02	1998.11.02	4015 0	26.266,00 D
1998.11.03	1998.11.03	0000 0	5.000,00 D
1998.11.03	1998.11.03	0000 0	5.300,00 D
1998.11.04	1998.11.04	0000 0	8.000,00 D
1998.11.05	1998.11.05	0000 0	15.000,00 D
1998.11.06	1998.11.06	0000 0	5.000,00 D
1998.11.09	1998.11.08	0000 0	5.000,00 D
1998.11.09	1998.11.08	0000 0	6.000,00 D
1998.11.09	1998.11.08	0000 0	4.000,00 D
1998.11.09	1998.11.09	0000 0	5.000,00 D
1998.11.10	1998.11.09	0000 0	5.000,00 D
1998.11.10	1998.11.10	0000 0	5.000,00 D
1998.11.11	1998.11.11	0000 0	2.000,00 D
1998.11.11	1998.11.11	0000 0	12.000,00 D



0,00 SECTORIZACION 181-006-1-000 CL.VIG. 0 PENULTI LIQ 1998.12.25

CONCEPTO	C.LIQ	SALDO PARCIAL	MOV VAL
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	-9.000,00	ON
495 CON. IPF INF. I A/D	1	-29.000,00	ON
605 VENTA.MDA. BIL. CIE	1	100.865,00	ON
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	90.865,00	ON
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	40.865,00	ON
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	55.865,00	ON
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	50.865,00	ON
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	30.865,00	ON
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	25.865,00	ON
110 CHEQUE/REINTEGRO	1	20.865,00	ON
698 CURTA TARJETA 4B	1	19.915,00	OFF
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	14.915,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	10.915,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1	6.915,00	ON
480 INTERESES I.P.F.	1	6.929,00	OFF
353 TELEF. MOVILES	1	1.663,00	ON
604 ORDEN ENTREGA M.E	1	36.443,00	OFF
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	16.443,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1	14.443,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1	12.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	10.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	8.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	6.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	4.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	2.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	443,00	ON
604 ORDEN ENTREGA M.E	1	249.443,00	OFF
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	239.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	200.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	195.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	180.443,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	173.443,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1	165.443,00	ON
353 TELEF. MOVILES	1	139.177,00	OFF
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	134.177,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1	128.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	120.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	105.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	100.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	95.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	90.877,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1	84.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	80.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	75.877,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1	70.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	65.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	63.877,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1	51.877,00	ON

LISTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA

2712-9-405729

OPERACION	VALOR	TALON M.	IMPORTE	IMP. ORIGINAL	DEPTO	C.LIQ	SALDO	PARCIAL	MOV VAL
1998.11.12	1998.11.12	0000 0	6,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		45,877.00	DN
1998.11.13	1998.11.12	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		43,877.00	DN
1998.11.13	1998.11.13	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		41,877.00	DN
1998.11.15	1998.11.15	0000 0	4,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		37,877.00	DN
1998.11.13	1998.11.13	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		32,877.00	DN
1998.11.14	1998.11.14	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		30,877.00	DN
1998.11.16	1998.11.15	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		28,877.00	DN
1998.11.16	1998.11.15	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		23,877.00	DN
1998.11.16	1998.11.15	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		18,877.00	DN
1998.11.17	1998.11.16	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		16,877.00	DN
1998.11.17	1998.11.17	0000 0	4,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		12,877.00	DN
1998.11.18	1998.11.17	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		10,877.00	DN
1998.11.18	1998.11.18	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		8,877.00	DN
1998.11.18	1998.11.18	0000 0	4,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		4,877.00	DN
1998.11.19	1998.11.18	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		2,877.00	DN
1998.11.20	1998.11.19	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		877.00	DN
1998.11.27	1998.11.26	0000 0	5,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		-4,123.00	DN
1998.11.26	1998.11.27	0000 0	199,000.00 H		604 ORDEN ENTREGA M.E	1		194,877.00	OFF
1998.11.27	1998.11.27	0000 0	10,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		184,877.00	DN
1998.11.27	1998.11.27	0000 0	25,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		159,877.00	DN
1998.11.28	1998.11.27	0000 0	4,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		155,877.00	DN
1998.11.28	1998.11.28	0000 0	10,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		145,877.00	DN
1998.11.30	1998.11.29	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		143,877.00	DN
1998.11.30	1998.11.29	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		141,877.00	DN
1998.11.30	1998.11.29	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		136,877.00	DN
1998.11.30	1998.11.30	0000 0	8,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		128,877.00	DN
1998.12.01	1998.12.01	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		123,877.00	DN
1998.12.01	1998.12.01	7649 0	11,377.00 D		353 TELEF. MOVILES	1		112,500.00	OFF
1998.12.01	1998.12.01	7653 0	16,851.00 D		353 TELEF. MOVILES	1		95,649.00	OFF
1998.12.02	1998.12.02	0000 0	20,000.00 H		485 CAN. IPF INF. 1 A/O	1		115,649.00	DN
1998.12.03	1998.12.02	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		110,649.00	DN
1998.12.04	1998.12.04	0000 0	4,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		104,649.00	DN
1998.12.05	1998.12.04	0000 0	4,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		100,649.00	DN
1998.12.05	1998.12.05	0000 0	10,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		90,649.00	DN
1998.12.07	1998.12.06	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		85,649.00	DN
1998.12.07	1998.12.07	0000 0	15,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		70,649.00	DN
1998.12.09	1998.12.07	0000 0	5,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		65,649.00	DN
1998.12.09	1998.12.08	0000 0	1,325.00 D		695 COMPRA TARJ. 4B	1		64,324.00	DN
1998.12.09	1998.12.08	0000 0	5,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		59,324.00	DN
1998.12.09	1998.12.09	0000 0	4,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		55,324.00	DN
1998.12.10	1998.12.09	0000 0	5,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		50,324.00	DN
1998.12.11	1998.12.10	0000 0	5,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		45,324.00	DN
1998.12.11	1998.12.11	0000 0	2,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		43,324.00	DN
1998.12.11	1998.12.11	0000 0	4,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		39,324.00	DN
1998.12.12	1998.12.11	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		37,324.00	DN
1998.12.12	1998.12.12	0000 0	2,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		35,324.00	DN
1998.12.12	1998.12.12	0000 0	4,000.00 D		773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		31,324.00	DN
1998.12.14	1998.12.12	0000 0	4,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		27,324.00	DN
1998.12.14	1998.12.13	0000 0	2,000.00 D		690 DISP.CAJERO 4B	1		25,324.00	DN



1294

LISTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA

2712-9-405729

OPERACION	VALOR	TALON N.	IMPORTE	IMP. ORIGINAL
1998.12.14	1998.12.13	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.14	1998.12.13	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.14	1998.12.14	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.14	1998.12.14	0000 0	5.000,00 D	
1998.12.16	1998.12.15	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.16	1998.12.16	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.16	1998.12.16	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.17	1998.12.17	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.18	1998.12.18	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.19	1998.12.18	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.22	1998.12.22	0000 0	2.000,00 D	
1998.12.22	1998.12.23	0000 0	199.000,00 H	
1998.12.23	1998.12.23	0000 0	50.000,00 D	
1998.12.24	1998.12.23	0000 0	20.000,00 D	
1998.12.24	1998.12.24	0000 0	795,00 D	
1998.12.24	1998.12.24	0000 0	5.000,00 D	

123.729,00

CEPTO	C.LIQ	SALDO	PARCIAL	MOV VAL
690 DISP.CAJERO 4B	1		23.524,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		21.524,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		19.524,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1		14.524,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1		12.524,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		10.524,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		8.524,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1		6.524,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1		4.524,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		2.524,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1		524,00	ON
604 ORDEN ENTREGA M.E	1		199.524,00	OFF
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		149.524,00	ON
690 DISP.CAJERO 4B	1		129.524,00	ON
695 COMPRA TARJ. 4B	1		128.729,00	ON
773 DIS.CAJ.4B NO SCH	1		123.729,00	ON

*** SALDO FINAL **



1295

1296

01-03-1999

9612

2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N. 1

CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.

06-00

0049 2712 69 2794057291

TITULO DE LA CUENTA
DON ABDULKARIM A AWLEYA

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
25-12-1998 AL 28-02-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 1.225,00 A SU FAVOR.

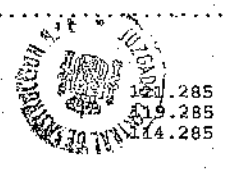
L-9612-2712-9-405729-1

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
QUE ES CONFORME.

DON ABDULKARIM A AWLEYA

AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
PISO BAJA PUERTA D
28933 MOSTOLES
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
25-12	SALDO ANTERIOR		123.729	25-12	
25-12	RESULTADO LIQUID.	444		25-12	
26-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		25-12	121.285
26-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		26-12	119.285
28-12	DISP.CAJERO 4B	5.000		27-12	114.285
28-12	DISP.CAJERO 4B	2.000		28-12	
28-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		28-12	
28-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		28-12	
28-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	4.000		28-12	
28-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000		28-12	
29-12	DISP.CAJERO 4B	2.000		28-12	97.285
29-12	COMPRA TARJ. 4B	1.322		29-12	
29-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000		29-12	90.963
30-12	COMPRA TARJ. 4B	3.736		30-12	
31-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		30-12	87.187
31-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		31-12	
31-12	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		31-12	
04-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000		31-12	78.187
04-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		01-01	
04-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		01-01	74.187
04-01	COMPRA TARJ. 4B	890		02-01	
04-01	COMPRA TARJ. 4B	1.502		02-01	
04-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		02-01	
04-01	DISP.CAJERO 4B	2.000		02-01	67.795
04-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		03-01	
04-01	DISP.CAJERO 4B	2.000		03-01	63.795
04-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		04-01	
04-01	DISP.CAJERO 4B	2.000		04-01	
04-01	DISP.CAJERO 4B	4.000		04-01	
04-01	TELEF. MOVILES	11.974		04-01	
04-01	COMPRA TARJ. 4B	17.175		04-01	
04-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	25.000		04-01	1.646
16-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		15-01	354
16-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		16-01	
16-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	23.000		16-01	
16-01	TELEF. MOVILES	23.200		16-01	
18-01	DISP.CAJERO 4B	5.000		16-01	53.554
18-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		17-01	55.554
15-01	ORDEN ENTREGA M.E		199.000	18-01	
18-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		18-01	
18-01	DISP.CAJERO 4B	2.000		18-01	
18-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	4.000		18-01	
18-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000		18-01	
18-01	DISP.CAJERO 4B	20.000		18-01	
	SUMAS Y SIGUE DEBE	212.283			24
	SUMAS Y SIGUE HABER		322.729		109.462
					932.360



01-03-1999

9612

2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N. 2

0049 2712 69 2794057291



FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
	SUMAS ANTERIORES	DEBE	212.283				24.	109.462
		HABER		322.729				932.360
19-01	DISP. CAJERO 4B		4.000			18-01		
19-01	COMPRA TARJ. 4B		5.995		100.451	18-01	1.	100.451
20-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		98.451	19-01	1.	98.451
20-01	DISP. CAJERO 4B		2.000			20-01		
21-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			20-01		
21-01	COMPRA TARJ. 4B		3.190		91.261	20-01	1.	91.261
21-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			21-01		
21-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			21-01		
22-01	COMPRA TARJ. 4B		2.000			21-01		
22-01	COMPRA TARJ. 4B		6.950			21-01		
22-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		8.000		70.311	21-01	1.	70.311
22-01	COMPRA TARJ. 4B		1.000			22-01		
22-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			22-01		
22-01	DISP. CAJERO 4B		2.000			22-01		
23-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			22-01		
23-01	DISP. CAJERO 4B		2.000		61.311	22-01	1.	61.311
23-01	DISP. CAJERO 4B		2.000			23-01		
23-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			23-01		
25-01	DISP. CAJERO 4B		5.000		52.311	23-01	1.	52.311
25-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			24-01		
25-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		48.311	24-01	1.	48.311
25-01	DIS. CAJ. 4B NO BCH		40.000			25-01		
26-01	COMPRA TARJ. 4B		3.895		4.416	25-01	2.	8.832
28-01	DISP. CAJERO 4B		2.000		2.416	27-01	4.	9.664
01-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		416	31-01	1.	416
01-02	TELEF. MOVILES		68.582			01-02		
09-02	ANULACION ADEUDO			68.582	416	01-02	7.	2.912
08-02	COM. RECLAM. VCDs		2.035		1.619	08-02	9.	14.571
16-02	ORDEN ENTREGA M.E			199.000		17-02		
17-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			17-02		
17-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			17-02		
17-02	DISP. CAJERO 4B		8.000			17-02		
17-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		30.000		155.381	17-02	1.	155.381
18-02	DISP. CAJERO 4B		15.000		140.381	18-02	1.	140.381
19-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		20.000		120.381	19-02	1.	120.381
20-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		100.000		20.381	20-02	1.	20.381
22-02	DISP. CAJERO 4B		2.000		18.381	21-02	1.	18.381
22-02	COMPRA TARJ. 4B		1.075			22-02		
23-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		15.306	22-02	1.	15.306
23-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		13.306	23-02	1.	13.306
24-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		11.306	24-02	1.	11.306
25-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000			25-02		
26-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		7.306	25-02	1.	7.306
26-02	COMPRA TARJ. 4B		575			26-02		
26-02	DIS. CAJ. 4B NO BCH		2.000		4.731	26-02	1.	4.731
27-02	DISP. CAJERO 4B		2.000		2.731	27-02	1.	2.731
TOTAL DEBE			587.580				65.	124.033
TOTAL HABER				590.311				1.966.182

01-03-1999

9612

2712

MADRID, URS. ALCALA, 422

HOJA N. 3

0049 2712 69 2794057291

RESUMEN LIQUIDACION


LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-1998 - 28-02-1999

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMERO-	HABER
SALDO INICIAL 25-12-1998			123.729	89		
SUMAS	587.580		466.582	DIAS	124.033	1.986.182
SALDO ANTES LIQUIDACION			2.731	65		
INTERESES SNF 0,010%				1,00	SOBRE	1.986.182
INTERESES NNF 0,000%					SOBRE	124.033
COMISION EXCESO 1,813%		1.272,00			SOBRE	-70.201,00
CORREO		35,00			SALDO CONTABLE DEL DIA 8-02-1999	
COMISION MANTENIMIENTO		200,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-1.506,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR	28-02-1999
EQUIVALENCIA EN EUROS		-9,05			TIPO DE CAMBIO EUR/ESP	166,386
SALDO A SU FAVOR	1.225,00					TAE= 10,610
NUEVO INTERES APLICADO DESDE 25-12-1998. PUBLICADO EN EL DIARIO ABC - EL 09-12-1998.						

DUPLICADO

25-06-1999 9612 2712 MADRID, URB. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 2712 69 2794057291

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA

 L-9612-2712-9-405729-1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 28-02-1999 AL 23-06-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 200.061,00 A SU FAVOR.

DON ABDULKARIM A AWLEYA

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
 PISO BAJO PUERTA D
 28933 MOSTOLES
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		FECHA	CONCEPTO	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS	DEBE
28-02	SALDO ANTERIOR		2.731	28-02			
28-02	RESULTADO LIQUID.	1.506		28-02	1.225	15	18.375
12-03	ORDEN ENTREGA M.R.		249.000	15-03	250.225	3	750.675
18-03	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000		18-03			
19-03	COMPRA TARJ. 4B	4.500		18-03	240.725	1	240.725
19-03	DISP.CAJERO 4B	5.000		19-03			
29-03	COMPRA TARJ. 4B	3.120		19-03	232.605	1	232.605
20-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		20-03			
20-03	COMPRA TARJ. 4B	5.000		20-03			
22-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		20-03	223.605	1	223.605
22-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		21-03	221.605	1	221.605
22-03	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		22-03			
22-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		22-03			
22-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		22-03			
23-03	COMPRA TARJ. 4B	1.750		22-03	210.855	2	421.710
24-03	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		24-03			
25-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		24-03			
25-03	DISP.CAJERO 4B	5.000		24-03	201.855	1	201.855
26-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		25-03			
26-03	DISP.CAJERO 4B	2.000		25-03	197.855	10	1.978.550
05-04	DISP.CAJERO 4B	2.000		04-04			
05-04	DISP.CAJERO 4B	5.000		04-04	190.855	7	1.335.985
12-04	DISP.CAJERO 4B	5.000		11-04	185.855	4	743.420
15-04	DISP.CAJERO 4B	2.000		15-04			
16-04	DISP.CAJERO 4B	2.000		15-04	181.855	1	181.855
16-04	DISP.CAJERO 4B	2.000		16-04			
16-04	DISP.CAJERO 4B	4.000		16-04	175.855	1	175.855
17-04	COMPRA TARJ. 4B	2.515		17-04			
17-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	4.000		17-04			
19-04	DISP.CAJERO 4B	2.000		17-04	167.340	1	167.340
19-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	4.000		18-04	163.340	1	163.340
19-04	DISP.CAJERO 4B	5.000		19-04			
20-04	COMPRA TARJ. 4B	4.150		19-04	154.190	1	154.190
20-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		20-04			
21-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		20-04	150.190	1	150.190
21-04	DISP.CAJERO 4B	5.000		21-04	145.190	1	145.190
22-04	DISP.CAJERO 4B	2.000		22-04	143.190	1	143.190
23-04	DISP.CAJERO 4B	2.000		23-04			
24-04	DISP.CAJERO 4B	4.000		23-04	137.190	1	137.190
24-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		24-04			
24-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		24-04			
24-04	COMPRA TARJ. 4B	3.943		24-04			
26-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000		24-04	127.247	1	127.247
26-04	COMPRA TARJ. 4B	1.450		25-04			
SUMAS Y SIGUE DEBE		125.944				56	
SUMAS Y SIGUE HABER			251.731				7.914.697

25-06-1999

9612

2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N. 2

0049 2712 69 2794057291



FECHA CONCEPTO		IMPORTE		VALOR		SALDOS		DIAS DEBE		HABER	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
SUMAS ANTERIORES		DEBE	HABER								
		125.964	251.731					56			7.914.697
26-04	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		25-04							
26-04	DISP. CAJERO 4B	5.000		25-04	118.767			1			118.767
27-04	DISP. CAJERO 4B	2.000		26-04	116.767			1			116.767
27-04	DISP. CAJERO 4B	2.000		27-04							
28-04	COMPRA TARJ. 4B	2.700		27-04	112.067			1			112.067
28-04	DISP. CAJERO 4B	2.000		28-04	110.067			1			110.067
29-04	ENTREGA EFECTIVO		73.000	29-04	183.067			1			183.067
30-04	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		30-04							
30-04	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		30-04							
04-05	COMPRA TARJ. 4B	905		30-04	178.162			1			178.162
03-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		01-05							
03-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		01-05							
03-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		01-05							
03-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		01-05							
05-05	COMPRA TARJ. 4B	840		01-05	169.322			1			169.322
03-05	COMPRA TARJ. 4B	2.850		02-05							
03-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000		02-05	156.472			1			156.472
03-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000		02-05							
03-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		03-05							
04-05	COMPRA TARJ. 4B	1.550		03-05							
04-05	COMPRA TARJ. 4B	2.945		03-05	149.977			1			149.977
04-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		04-05							
04-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		04-05	145.977			1			145.977
05-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		05-05							
05-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		05-05	141.977			1			141.977
06-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		06-05	139.977			1			139.977
07-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		07-05	137.977			1			137.977
10-05	COMPRA TARJ. 4B	1.265		08-05							
10-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		08-05							
10-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		08-05	132.712			1			132.712
10-05	DISP. CAJERO 4B	4.000		09-05	128.712			1			128.712
10-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		10-05							
10-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000		10-05	121.712			1			121.712
11-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		11-05	119.712			1			119.712
12-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000		12-05	114.712			2			229.424
14-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		14-05							
17-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		14-05	110.712			1			110.712
17-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		15-05	108.712			1			108.712
17-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		16-05							
17-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		16-05	104.712			1			104.712
17-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		17-05	102.712			1			102.712
18-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		18-05	100.712			6			604.272
24-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		24-05							
25-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		24-05							
25-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		24-05	87.312			1			87.312
25-05	COMPRA TARJ. 4B	7.400		24-05							
25-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		25-05							
25-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		25-05							
26-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		25-05	81.312			1			81.312
26-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		26-05							
27-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		26-05							
31-05	COMPRA TARJ. 4B	4.990		26-05	72.322			1			72.322
27-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000		27-05	67.322			1			67.322
28-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		28-05							
28-05	DISP. CAJERO 4B	2.000		28-05	63.322			1			63.322
31-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		29-05							
SUMAS Y SIGUE DEBE		263.409						90			
SUMAS Y SIGUE HABER			324.731								11.910.255

25-06-1999

9612

2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N. 3

0049 2712 69 2794057291



FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	DIAS	DEBE	HABER
		DEBE	HABER						
	SUMAS ANTERIORES	DEBE	263.409	HABER			90		11.910.255
				324.731					
31-05	DISP.CAJERO 4B		2.000		29-05	59.322	1		59.322
31-05	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000		30-05	57.322	1		57.322
31-05	DISP.CAJERO 4B		2.000		31-05	55.322	1		55.322
01-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000		01-06				
01-06	COMPRA TARJ. 4B		2.540		01-06				
01-06	COMPRA TARJ. 4B		8.480		01-06	42.302	1		42.302
02-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000		02-06	37.302	1		37.302
03-06	COMPRA TARJ. 4B		3.645		03-06				
03-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		4.000		03-06	29.657	1		29.657
04-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000		04-06				
04-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000		04-06	22.657	3		67.971
08-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000		07-06	20.657	7		144.599
14-06	COMPRA TARJ. 4B		3.000		14-06	17.657	2		35.314
15-06	ORDEN ENTREGA M.E			249.000	15-06	266.657	1		266.657
17-06	CHEQUE CAJA 0000		66.000		17-06	200.657	6		1.203.942
	TOTAL DEBE		373.074				115		
	TOTAL HABER			573.731					13.909.965

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 28-02-1999 AL 23-06-1999

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 28-02-1999			2.731	114		
SUMAS		133.074	571.000	DIAS	0	13.909.965
SALDO ANTES LIQUIDACION			200.657	115		
INTERESES SNF 0,010%				4,00	SOBRE	13.909.965
COMISION MANTENIMIENTO		600,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-596,00				
EQUIVALENCIA EN EUROS		-3,58				
SALDO A SU FAVOR		200.061,00				
						LIQUIDO CARGADO CON VALOR 23-06-1999
						TIPO DE CAMBIO EUR/ESP 166,386



1302

02-11-1999 9612 2712 MADRID, URB. ALCALA, 422 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 07-00 0049 2712 69 2794057291

TITULO DE LA CUENTA
 DON ADBULKARIM A AWLEYA
 L-9612 0049 2712 69 2794057291-1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO.
 23-06-1999 AL 31-10-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 8.797,00 A SU FAVOR.

DON ADBULKARIM A AWLEYA
 AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
 PISO BAJO PUERTA D
 28933 MOSTOLES
 MADRID

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
23-06	SALDO ANTERIOR		200.657				
23-06	RESULTADO LIQUID.	596					
24-06	DISP. CAJERO 4B	25.000					
28-06	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000			175.061	3.	525.183
28-06	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000			170.061	2.	340.122
28-06	ENTREGA EFECTIVO		150.000				
28-06	ENTREGA EFECTIVO				315.061	11.	3.465.671
09-07	COMPRA TARJ. 4B	7.000			308.061	1.	308.061
12-07	DISP. CAJERO 4B	2.000					
12-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
12-07	COMPRA TARJ. 4B	3.375					
12-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			300.686	1.	300.686
12-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			298.686	1.	298.686
12-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	4.000					
13-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	4.000			290.686	1.	290.686
13-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
13-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000			283.686	1.	283.686
14-07	COMPRA TARJ. 4B	831					
14-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
15-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			278.855	1.	278.855
15-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
15-07	DISP. CAJERO 4B	5.000			271.855	1.	271.855
16-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
16-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			267.855	1.	267.855
19-07	COMPRA TARJ. 4B	1.425					
19-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
19-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
19-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			260.430	1.	260.430
19-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
19-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
19-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			254.430	1.	254.430
19-07	DISP. CAJERO 4B	2.000					
20-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			250.430	1.	250.430
20-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
21-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			246.430	1.	246.430
21-07	COMPRA TARJ. 4B	2.000					
21-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
21-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
22-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			238.430	1.	238.430
23-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			236.430	1.	236.430
23-07	COMPRA TARJ. 4B	2.000					
23-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
26-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			230.430	1.	230.430
26-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000			228.430	1.	228.430
26-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000					
26-07	DISP. CAJERO 4B	2.000					
SUMAS Y SIGUE DEBE		126.227				32.	
SUMAS Y SIGUE HABER			350.657				8.576.786

02-11-1999

9612

2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N. 2

0049 2712 69 2794057291



FECHA. CONCEPTO		IMPORTES		NUMEROS		
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE	HABER
		VALOR		SALDOS		
SUMAS ANTERIORES		DEBE 126.227	HABER 350.657	DIAS 32	DEBE	HABER 8.576.786
26-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		25-07		
26-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		25-07		
26-07	COMPRA TARJ. 4B	3.465		25-07	216.965	2. 433.930
26-07	ENTREGA EFECTIVO		30.000	27-07	246.965	1. 246.965
28-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		28-07	244.965	1. 244.965
29-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		29-07		
29-07	DISP. CAJERO 4B	2.000		29-07	238.965	1. 238.965
30-07	DISP. CAJERO 4B	2.000		29-07		
30-07	COMPRA TARJ. 4B	1.575		30-07		
30-07	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		30-07		
30-07	DISP. CAJERO 4B	2.000		30-07		
30-07	COMPRA TARJ. 4B	3.999		30-07		
04-08	COMPRA TARJ. 4B	4.495		30-07	224.896	1. 224.896
02-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		31-07		
02-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		31-07		
02-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		31-07		
02-08	COMPRA TARJ. 4B	2.555		31-07	216.341	1. 216.341
02-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		01-08		
02-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		01-08	212.341	1. 212.341
02-08	COMPRA TARJ. 4B	2.425		02-08		
02-08	COMPRA TARJ. 4B	7.250		02-08		
03-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		02-08	198.666	1. 198.666
03-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		02-08		
03-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.200		03-08		
04-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		03-08	188.671	1. 188.671
04-08	COMPRA TARJ. 4B	2.955		03-08		
04-08	COMPRA TARJ. 4B	1.404		04-08		
04-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		04-08		
04-08	COMPRA TARJ. 4B	2.365		04-08		
04-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	6.000		04-08		
05-08	COMPRA TARJ. 4B	950		04-08	173.952	1. 173.952
05-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		05-08		
05-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		05-08	169.952	1. 169.952
06-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		05-08		
06-08	COMPRA TARJ. 4B	1.000		06-08		
06-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		06-08	164.952	1. 164.952
09-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		06-08		
09-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		07-08		
09-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	6.000		07-08		
09-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	10.000		07-08	146.952	1. 146.952
09-08	COMPRA TARJ. 4B	1.555		08-08		
09-08	DISP. CAJERO 4B	2.000		08-08	143.397	1. 143.397
09-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		09-08	141.397	2. 282.794
11-08	COMPRA TARJ. 4B	980		11-08		
11-08	COMPRA TARJ. 4B	1.200		11-08		
11-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		11-08		
11-08	DISP. CAJERO 4B	2.000		11-08	135.217	1. 135.217
12-08	COMPRA TARJ. 4B	1.635		12-08		
12-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		12-08		
12-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		12-08		
12-08	DISP. CAJERO 4B	2.000		12-08		
13-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		12-08	125.582	1. 125.582
13-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		13-08		
13-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		13-08		
13-08	DISP. CAJERO 4B	2.000		13-08	119.582	1. 119.582
16-08	COMPRA TARJ. 4B	809		14-08		
SUMAS Y SIGUE DEBE		261.884	380.657	52		12.244.906
SUMAS Y SIGUE HABER						

02-11-1999

9612

2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N. 3

0049 2712 69 2794057291

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
	SUMAS ANTERIORES	DEBE	261.884	HABER	380.657		52	22.244.906
.16-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.14-08.				
.16-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.14-08.				
.16-08.	DISP.CAJERO 4B		2.000	.14-08.	112.773		1.	112.773
.16-08.	DISP.CAJERO 4B		2.000	.15-08.				
.16-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.15-08.				
.16-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.15-08.	106.773		1.	106.773
.16-08.	COMPRA TARJ. 4B		831	.16-08.				
.16-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.16-08.				
.16-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.16-08.	101.942		1.	101.942
.17-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.17-08.				
.18-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000	.17-08.	94.942		1.	94.942
.18-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.18-08.				
.18-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.18-08.	90.942		1.	90.942
.19-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.19-08.				
.19-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.19-08.				
.19-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000	.19-08.	81.942		1.	81.942
.20-08.	COMPRA TARJ. 4B		1.180	.20-08.				
.20-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.20-08.				
.20-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.20-08.				
.20-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000	.20-08.				
.23-08.	DIS.CAJ.4B NO BCH		2.000	.20-08.	69.762		12.	837.144
.01-09.	DISP.CAJERO 4B		4.300	.01-09.	65.462		4.	261.848
.06-09.	COMPRA TARJ. 4B		1.618	.05-09.	63.844		1.	63.844
.06-09.	COMPRA TARJ. 4B		3.355	.06-09.				
.06-09.	CHEQUE CAJA 0000		25.000	.06-09.	35.494		1.	35.494
.08-09.	DIS.CAJ.4B NO BCH		4.000	.07-09.	31.494		7.	220.458
.14-09.	CUOTA TARJETA 4B		950	.14-09.	30.544		5.	152.720
.20-09.	COMPRA TARJ. 4B		1.710	.19-09.	28.834		1.	28.834
.20-09.	COMPRA TARJ. 4B		4.945	.20-09.	23.889		3.	71.667
.24-09.	DISP.CAJERO 4B		2.000	.23-09.	21.889		1.	21.889
.24-09.	DISP.CAJERO 4B		2.000	.24-09.				
.24-09.	COMPRA TARJ. 4B		5.000	.24-09.	14.889		3.	44.667
.01-10.	COMPRA TARJ. 4B		500	.27-09.	14.389		11.	158.279
.08-10.	DISP.CAJERO 4B		2.000	.08-10.				
.08-10.	DIS.CAJ.4B NO BCH		55.000	.08-10.	42.611		1.	42.611
.08-10.	ENTREGA			.09-10.	44.589		11.	490.479
.20-10.	DIS.CAJ.4B NO BCH		35.000	.20-10.	9.589		11.	105.479
TOTAL DEBE			458.268				130.	42.611
TOTAL HABER								15.327.022



COPIA PUBLICADA

02-11-1999

9612

2712

MADRID, URB. ALCAJA, 422

HOJA N. 4

0049 2712 69 2794057291



RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 23-06-1999 AL 31-10-1999

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 23-06-1999			200.657	136		
SUMAS	458.268		267.200	DIAS	42.611	15.327.022
SALDO ANTES LIQUIDACION			9.589	136		
INTERESES SNF 0,01000%				4,00	SOBRE	15.327.022
INTERESES NNF 10,13822%		11,00			SOBRE	42.611
CORREO		35,00				
COMISION MANTENIMIENTO		750,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-792,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR	31-10-1999
EQUIVALENCIA EN EUROS		-4,76			TIPO DE CAMBIO EUR/ESP	166,386
SALDO A SU FAVOR	8.797,00				TARG.=	9,693

DUPLICADO

27-12-1999 9612 2712 MADRID, URB. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 2712 69 2794057291

HOJA N. 1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-10-1999 AL 25-12-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA. EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 482,00 A SU FAVOR.

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA

L-9612-2712-69-405729-1

DON ABDULKARIM A AWLEYA

AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
 PISO BAJA PUERTA D
 28933 MOSTOLES
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
31-10	SALDO ANTERIOR		9.589		
31-10	RESULTADO LIQUID.	792		2	17.594
02-11	DIS. CAJ. 4B NO BCH	5.000		2	7.594
04-11	COMPRA TART. 4B	3.015		51	39.882
	TOTAL DEBE	8.807		55	
	TOTAL HABER		9.589		65.070

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-10-1999 AL 25-12-1999						
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-10-1999.			9.589	3		
SUMAS	8.807		0	DIAS	0	65.070
SALDO ANTES LIQUIDACION			782	55		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		65.070
COMISION MANTENIMIENTO		100,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-300,00				
EQUIVALENCIA EN EUROS		-1,80				
SALDO A SU FAVOR		482,00				
						LIQUIDO CARGADO CON VALOR 25-12-1999
						TIPO DE CAMBIO RUMESP 166,386

26-06-2000 9612 2712 MADRID, URS. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 2712 69 2794057291.

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ADBULKARIM A AWLEYA
 L-9612-2712-9-405729-1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-1999 AL 25-06-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 1.619,00 A SU FAVOR.

DON ADBULKARIM A AWLEYA
 AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
 PISO BAJO PUERTA D
 28933 MOSTOLES
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
25-12	SALDO ANTERIOR		782					
25-12	RESULTADO LIQUID.	300					25	12.050
18-01	ORDEN ENTREGA M.E		199.000					
19-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	4.000						
19-01	DIS.CAJ.4B NO BCH	20.000				175.482	1	175.482
20-01	DISP.CAJERO 4B	5.000				170.482	1	170.482
21-01	COMPRA TARJ. 4B	1.000						
21-01	COMPRA TARJ. 4B	2.900				166.582	5	632.910
26-01	DISP.CAJERO 4B	6.000				160.582	1	160.582
27-01	DISP.CAJERO 4B	7.000				153.582	1	153.582
28-01	COMPRA TARJ. 4B	1.725				151.807	5	759.035
02-02	DIS.CAJ.4B NO BCH	100.000				51.807	10	518.070
12-02	DISP.CAJERO 4B	2.000						
12-02	COMPRA TARJ. 4B	8.275				44.532	1	44.532
14-02	DISP.CAJERO 4B	4.000				40.532	2	81.064
15-02	COMPRA TARJ. 4B	1.100						
15-02	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000						
16-02	COMPRA TARJ. 4B	1.350				36.082	1	36.082
16-02	COMPRA TARJ. 4B	4.400						
17-02	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000				29.682	1	29.682
17-02	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000						
17-02	COMPRA TARJ. 4B	3.000						
18-02	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000				22.682	1	22.682
18-02	COMPRA TARJ. 4B	600						
18-02	COMPRA TARJ. 4B	1.500						
18-02	DISP.CAJERO 4B	5.000						
19-02	COMPRA TARJ. 4B	2.150				13.432	1	13.432
19-02	COMPRA TARJ. 4B	1.300				12.132	1	12.132
21-02	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000				10.132	25	253.300
16-03	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000				5.132	27	138.564
13-04	DIS.CAJ.4B NO BCH	2.000				3.132	33	103.356
12-05	ORDEN ENTREGA M.E		199.000			202.132	4	808.528
19-05	DIS.CAJ.4B NO BCH	100.000				102.132	2	204.264
22-05	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000				97.132	1	97.132
23-05	COMPRA TARJ. 4B	1.100				96.032	1	96.032
23-05	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000						
26-05	COMPRA TARJ. 4B	1.715				89.317	1	89.317
24-05	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000						
25-05	COMPRA TARJ. 4B	1.000				83.317	1	83.317
25-05	DISP.CAJERO 4B	5.000				78.317	1	78.317
26-05	COMPRA TARJ. 4B	2.200						
29-05	DISP.CAJERO 4B	5.000				71.117	1	71.117
29-05	DIS.CAJ.4B NO BCH	5.000						
30-05	COMPRA TARJ. 4B	1.955				64.162	1	64.162
SUMAS Y SIGUE DEBE		334.620					155	
SUMAS Y SIGUE HABER			398.782					5.109.205

26-06-2000

9612

2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N. 2

0049 2712 69 2794057291

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
	SUMAS ANTERIORES	DEBE	334.620				155	
		HABER		398.782				5.109.205
29-05	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000			28-05		
29-05	DISP.CAJERO 4B		5.000			28-05	54.162	1. 54.162
30-05	COMPRA TARJ. 4B		3.450			29-05		
30-05	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000			29-05	45.712	1. 45.712
31-05	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000			30-05	40.712	2. 81.424
01-06	DISP.CAJERO 4B		5.000			01-06		
02-06	DISP.CAJERO 4B		5.000			01-06	30.712	1. 30.712
02-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000			02-06	25.712	1. 25.712
05-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000			03-06		
05-06	DISP.CAJERO 4B		5.000			03-06		
08-06	COMPRA TARJ. 4B		2.425			03-06		
12-06	COMPRA TARJ. 4B		2.425			03-06		
12-06	ANUL COMPRA T 4B			2.425		03-06	13.287	1. 13.287
05-06	DISP.CAJERO 4B		5.000			04-06	8.287	1. 8.287
05-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		4.000			05-06	4.287	1. 4.287
06-06	COMPRA TARJ. 4B		885			06-06		
13-06	COMPRA TARJ. 4B		885			06-06	2.517	19. 47.823
TOTAL DEBE			398.690				183	
TOTAL HABER				401.207				5.420.611



DIPUTADO

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-1999 AL 25-06-2000				
CONCEPTO	DEBE	IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-12-1999			782	60		
SUMAS	398.690		400.425	DIAS	0	5.420.611
SALDO ANTES LIQUIDACION			2.517	183		
INTERESES SNF 0,01000%				2,00	SOBRE	5.420.612
COMISION MANTENIMIENTO	900,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-898,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-5,40					
SALDO A SU FAVOR	1.619,00					

25-12-2000 9612 2712 MADRID, DRB. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 2712 69 2794057291

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ADBULKARIM A AWLEYA



L-9612-2712-99405729-1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-06-2000 AL 25-12-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 1.470,00 A SU FAVOR.

DON ADBULKARIM A AWLEYA

AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
 PISO BAJO PUERTA D
 28933 MOSTOLES
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
25-06	SALDO ANTERIOR		2.517	25-06				
25-06	RESULTADO LIQUID.	898		25-06	1.619		81	131.139
14-09	CUOTA TARJETA 4B	1.250		14-09	369		8	2.952
21-09	ORDEN ENTREGA M.E		199.000	22-09	199.369		3	598.107
22-09	ORDEN ENTREGA M.E		199.000	25-09	398.369		7	2.788.583
02-10	DISP.CAJERO 4B	100.000		02-10				
02-10	CHEQUE CAJA 0000	290.000		02-10	8.369		6	50.214
09-10	DISP.CAJERO 4B	4.000		08-10	4.369		1	4.369
09-10	DISP.CAJERO 4B	2.000		09-10	2.369		77	182.413
TOTAL DEBE		398.148					183	
TOTAL HABER			400.517					3.757.777

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-06-2000 AL 25-12-2000

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	.APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-06-2000			2.517	8		
SUMAS	398.148		398.000	DIAS	0	3.757.777
SALDO ANTES LIQUIDACION			2.369	183		
INTERESES SNF 0,01000%			1,00	SOBRE		3.757.777
COMISION MANTENIMIENTO	900,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-899,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		25-12-2000
EQUIVALENCIA EN EUROS	-5,40			TIPO DE CAMBIO EUR/ESP		166,386
SALDO A SU FAVOR		1.470,00				

02-04-2001 9612 2712 MADRID, URB. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 2712 69 2794057291

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA
 L-9612-2712-004905729-1



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-2000 AL 31-03-2001 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 4.746,00 A NN FAVOR.

DON ABDULKARIM A AWLEYA
 AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
 PISO BAJA PUERTA D
 28933 MOSTOLES
 MADRID


FECHA. CONCEPTO	IMPORTES		NUMEROS	
	DEBE	HABER. VALOR. SALDOS	DIAS. DEBE	HABER
25-12. SALDO ANTERIOR		2.369		
25-12. RESULTADO LIQUID.	899		1.470	117.600
20-03. COMPRA TARJ. 4B	3.900		2.430	26.730
26-03. COM. RECLAM. VCDS	1.540		3.970	19.850
TOTAL DEBE	6.339		96	46.580
TOTAL HABER		2.369		117.600

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-2000 AL 31-03-2001

CONCEPTO	DEBE	IMPORTES- HABER	APUNTES. DEBE - NUMEROS -	HABER
SALDO INICIAL 25-12-2000.		2.369	3	
SUMAS	6.339	0	DIAS 46.580	117.600
SALDO ANTES LIQUIDACION	3.970		96	
INTERESES SNF 0,01000%			SOBRE	117.600
INTERESES NNF 0,00000%			SOBRE	46.580
COMISION EXCESO MINIMA	136,00		SOBRE	-3.970,00
CORREO	40,00		SALDO CONTABLE DEL DIA 26-03-2001	
COMISION MANTENIMIENTO	600,00			
RESULTADO LIQUIDACION	-776,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR	31-03-2001
EQUIVALENCIA EN EUROS	-4,66		TIPO DE CAMBIO EUR/ESP	166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR	4.746,00		TAEG =	13,747

02-07-2001 9612 2712 MADRID, URB. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 2712 69 2794057291

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA


DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-03-2001 AL 30-06-2001 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 2.811,00 A SU FAVOR.

L-9612-2712-9-405729-1

DON ABDULKARIM A AWLEYA

AV DEL ALCALDE DE MOSTOLES 25
 PISO BAJO PUERTA D
 28933 MOSTOLES
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
31-03	SALDO ANTERIOR	3.970						
31-03	RESULTADO LIQUID.	776					4	18.984
03-04	ENTREGA EFECTIVO		10.000				15	78.810
18-04	ORDEN ENTREGA M.E		598.200				4	2.413.816
23-04	CHEQUE CAJA 0000	600.000					68	234.872
	TOTAL DEBE	604.746					91	18.984
	TOTAL HABER		608.200					2.727.498

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES			PERIODO 31-03-2001 AL 30-06-2001	
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-03-2001	3.970			4		
SUMAS	600.776		608.200	DIAS	18.984	2.727.498
SALDO ANTES LIQUIDACION			3.454	91		
INTERESES SNF 0,01000%			1,00	SOBRE		2.727.498
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		18.984
COMISION EXCESO MINIMA	154,00			SOBRE		-4.746,00
CORREO	40,00					
COMISION MANTENIMIENTO	450,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-643,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		30-06-2001
EQUIVALENCIA EN EUROS	-3,86			TIPO DE CAMBIO EURNESP		166,386
SALDO A SU FAVOR	2.811,00					TAEF.= 13,747

20-12-2001 9612 2712 MADRID, URB. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 2712 69 2794057291

HOJA N. 1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-06-2001 AL 18-12-2001 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 5.286,00 A SU FAVOR.

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA



L-9612-2712-9-405729-1

DON ABDULKARIM A AWLEYA

SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
	DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
30-06.SALDO ANTERIOR		3.454		
30-06.RESULTADO LIQUID.	643		107	300.777
15-10.CUOTA TARJETA 4B	1.250		40	62.440
23-11.ORDEN ENTREGA M.E		2.594.719	2	5.192.560
26-11.CHEQUE CAJA 0000	2.590.000		22	138.160
TOTAL DEBE	2.591.893		171	
TOTAL HABER		2.598.173		5.693.937

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-06-2001 AL 18-12-2001				
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 30-06-2001			3.454	4		
SUMAS	2.591.893		2.594.719	DIAS	0	5.693.937
SALDO ANTES LIQUIDACION			6.280	171		
INTERESES SNF 0,01000%			2,00	SOBRE		5.693.937
COMISION MANTENIMIENTO	956,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-994,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-5,97					
SALDO A SU FAVOR	5.286,00					

01-03-2002 9612 2712 MADRID, URB. ALCALA, 422
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 2712 69 2794057291

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 18-12-2001 AL 28-02-2002 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 12,56 A NN FAVOR.



L-9612-2712-005-29-1

DON ABDULKARIM A AWLEYA
 SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS		HABER
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE	
18-12	SALDO ANTERIOR		37,74	18-12					
18-12	RESULTADO LIQUID.	994		18-12					
18-12	EQUIV. EN EUROS	5,97		18-12			31,77	9	286
09-01	COMPRA TARJ. 4B	48,70		07-12			16,93	6	102
02-01	ADEUD. REDENOM.	5.286		02-01					
02-01	EQUIV. EN EUROS	31,77		02-01					
02-01	ABONO REDENOM. EUR		31,77	02-01			16,93	12	203
14-01	COM. RECLAM. VCDS	12,27		14-01			29,20	11	321
07-02	COMPRA TARJ. 4B	7,79		25-01			36,99	3	111
01-02	COMPRA TARJ. 4B	10,00		28-01					
14-02	COMPRA TARJ. 4B	6,62		28-01					
14-02	COMPRA TARJ. 4B	8,61		28-01			62,57	5	313
01-02	ENTREGA EFECTIVO		10.000	02-02					
01-02	EQUIV. EN EUROS		60,10	02-02			2,47	17	42
19-02	COM. RECLAM. VCDS	6,26		19-02			8,73	9	79
TOTAL DEBE		138,34						72	1.171
TOTAL HABER				129,61					286

01-03-2002

9612 2712

MADRID, URB. ALCALA, 422

HOJA N 2

0049 2712 69 2794057291



RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES

PERIODO 18-12-2001 AL 28-02-2002

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 18-12-2001			37,74	11		
SUMAS		138,34	91,87	DIAS	1.171	286
SALDO ANTES LIQUIDACION		8,73		72		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		286
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		1.171
COMISION EXCESO MINIMA		0,58		SOBRE		-29,20
CORREO		0,25				
COMISION MANTENIMIENTO		3,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-3,83				
SALDO A NUESTRO FAVOR		12,56				
				LIQUIDO CARGADO CON VALOR		28-02-2002
						TARG. = 10,625

DUPLICADO

03-06-2002 9612 5134 MADRID AG. 34
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA
 L-9612-513438-2096372133-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 28-02-2002 AL 31-05-2002 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 23,33 A SU FAVOR.

DON ABDULKARIM A AWLEYA
 SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
28-02	SALDO ANTERIOR	8,73			
28-02	RESULTADO LIQUID.	3,83		12,56	8
07-03	ENTREGA EFECTIVO		15,00	2,44	19
25-03	ORDEN ENTREGA M.E		7.575,21		
27-03	CHEQUE CAJA 0000	7.550,00		27,65	65
	TOTAL DEBE	7.562,56		92	
	TOTAL HABER		7.590,21		100

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 28-02-2002 AL 31-05-2002				
CONCEPTO	DEBE	IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 28-02-2002	8,73			4		
SUMAS	7.553,83		7.590,21	DIAS	100	1.843
SALDO ANTES LIQUIDACION			27,65	92		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		1.843
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		100
COMISION EXCESO MINIMA	0,32			SOBRE		-12,56
CORREO	0,25					
COMISION MANTENIMIENTO	3,75					
RESULTADO LIQUIDACION	-4,32			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		31-05-2002
SALDO A SU FAVOR	23,33					TAEF.= 10,625

20-06-2002 9612 5134 MADRID AG. 34
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABBULKARIM A AWLEYA



L-9612-5134-38-209637213-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-05-2002 AL 18-06-2002 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 22,08 A SU FAVOR.

DON ABBULKARIM A AWLEYA
 SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER		NUMEROS		
		DEBE	IMPORTE	VALOR	SALDOS	DIAS	DEBE	HABER
31-05	SALDO ANTERIOR		27,65	31-05				
31-05	RESULTADO LIQUID.	4,32		31-05		23,33	18	420
	TOTAL DEBE	4,32					18	
	TOTAL HABER		27,65					420

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-05-2002 AL 18-06-2002

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-05-2002			27,65	1			
SUMAS	4,32		0,00	DIAS		0	420
SALDO ANTES LIQUIDACION			23,33	18			
INTERESES SNE 0,01000%				SOBRE			420
COMISION MANTENIMIENTO	1,25						
RESULTADO LIQUIDACION	1,25			LIQUIDO CARGADO CON VALOR			18-06-2002
SALDO A SU FAVOR		22,08					

26-12-2002 9612 5134 MADRID, ALCALA, 445
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDULKARIM A AWLEYA



L-9612-5134-38-637213-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 18-06-2002 AL 25-12-2002 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 11,07 A SU FAVOR.

DON ABDULKARIM A AWLEYA
 SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE
18-06	SALDO ANTERIOR		23,33	18-06	
18-06	RESULTADO LIQUID.	1,25		18-06	22,08
24-09	ORDEN ENTREGA M.E.		7.216,51	25-09	99
26-09	CHEQUE CAJA 0000	7.200,00		25-09	1
21-10	DISP. CAJERO 4B	20,00		21-10	25
	TOTAL DEBE	7.221,25			65
	TOTAL HABER		7.239,34		190

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 18-06-2002 AL 25-12-2002				
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	HABER
SALDO INICIAL 18-06-2002			23,33	4		
SUMAS	7.221,25		7.216,51	DIAS	0	11.598
SALDO ANTES LIQUIDACION			18,59	190		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		11.598
COMISION MANTENIMIENTO	7,52					
RESULTADO LIQUIDACION	-7,52			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		25-12-2002
SALDO A SU FAVOR		11,07				

14-07-2003 9612 5134 MADRID, ALCALA, 445
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 02-01 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-06-2003 AL 11-07-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 15,03 A NÚ FAVOR.

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABBULKARIM A AWLEYA



DON ABBULKARIM A AWLEYA

SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DIAS	DEBE
25-06	SALDO ANTERIOR		6,07	25-06			
25-06	RESULTADO LIQUID.	15,00		25-06			
11-07	MODIF. LIQUIDACION		8,93	25-06	0,00	6	
01-07	COM. RECLAM. VCDS	7,76		01-07			
11-07	MODIF. LIQUIDACION		7,76	03-07	0,00	10	
TOTAL DEBE		22,76				16	
TOTAL HABER			22,76				

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-06-2003 AL 11-07-2003

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 25-06-2003			6,07	4			
SUMAS	22,76		16,69	DIAS		0	0
SALDO ANTES LIQUIDACION			0,00	16			
COMISION EXCESO MINIMA		15,03		SOBRE			-16,69
RESULTADO LIQUIDACION	-15,03			LIQUIDO CARGADO CON VALOR			11-07-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR	15,03						

TAE GLOBAL NO SIGNIFICATIVA POR APLICACION DE LA COMISION MINIMA DE DESCUBIERTO

26-06-2003 9612 5134 MADRID, ALCALA, 445
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-2002 AL 25-06-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 8,93 A NN FAVOR.

TITULO DE LA CUENTA
 DON ADBULKARIM A. AWLEYA

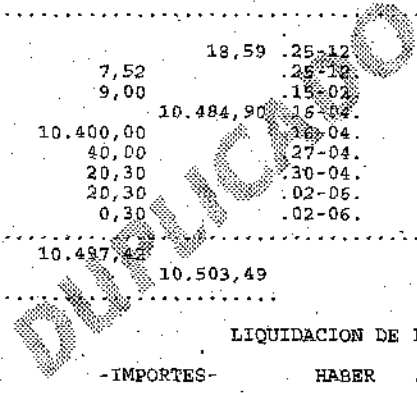


L-9612-5134 38 2096372133-3

DON ADBULKARIM A AWLEYA

SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE
25-12	SALDO ANTERIOR		18,59	25-12	
25-12	RESULTADO LIQUID.	7,52		25-12	52
14-02	CUOTA TARJETA 4B	9,00		15-02	60
15-04	ORDEN ENTREGA M.E		10.484,90	15-04	
16-04	CHEQUE CAJA 0000	10.400,00		16-04	11
28-04	DISP. CAJERO 4B	40,00		27-04	3
30-04	DISP. CAJERO 4B	20,30		30-04	33
03-06	DISP. CAJERO 4B	20,30		02-06	
04-06	CONSULTA 4B NO SAN	0,30		02-06	23
TOTAL DEBE		10.497,42		182	
TOTAL HABER			10.503,49	2.818	



RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-2002 AL 25-06-2003				
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-12-2002			18,59	8		
SUMAS	10.497,42		10.484,90	DIAS	0	2.818
SALDO ANTES LIQUIDACION			6,07	182		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		2.817
COMISION MANTENIMIENTO	15,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-15,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		25-06-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR	8,93					

03-11-2003 9612 5134 MADRID, ALCALA, 445
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04-90 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ADBULKARIM A AWLEYA



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 11-07-2003 AL 31-10-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 3,01 A MN FAVOR.

L-9612-5134-9-637213-3

DON ADBULKARIM A AWLEYA
 SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

.SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		.IMPTS. MODIFICATIVOS (2)		.NUEVOS SALDOS		.NUMEROS (3)		
.VALOR	.IMPORTES	.DEBE	.HABER	.VALOR	.IMPORTES	.DIAS	.DEBE	.HABER
.25-06.			8,93	.25-06.	8,93	6.		54
.01-07.				.01-07.	8,93	10.		89
SUMAS DEBE			8,93			16.		143
SUMAS HABER								

DUPLICADO

- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

03-11-2003

9612

5134

MADRID, ALCALA, 445

HOJA N 2

0049 5134 38 2096372133
 PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE
	MVTOS. ANTERIORES				
06-10	MODIF. LIQUIDACION	8,93	25-06	8,93-	16
	SUMAS DEBE	8,93			
	SUMAS HABER			16.	
	SALDO MVTS. ANT.			8,93-	
11-07	SALDO ANTERIOR		11-07		
06-10	MODIF. LIQUIDACION	15,03	11-07	23,96-	88
06-10	ENTREGA EFECTIVO		50,00 07-10	26,04	14
22-10	CUOTA TARJETA 4B	12,00	21-10	14,04	10
	TOTAL DEBE	35,96			112
	TOTAL HABER		50,00		2.251



Duplicado

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES		PERIODO 11-07-2003 AL 31-10-2003	
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-
SALDO INICIAL 11-07-2003			0,00	5	
SUMAS	35,96		50,00	DIAS	2.251
SALDO ANTES LIQUIDACION			14,04	112	
INTERESES NNF 10,14000%		0,04		SOBRE	143
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE	505
INTERESES NNF 10,07590%		0,58		SOBRE	2.108
CORREO		0,26			
COMISION ADMINISTRACION		1,35			
COMISION MANTENIMIENTO		14,82			
RESULTADO LIQUIDACION		-17,05		LIQUIDO CARGADO CON VALOR	31-10-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR	3,01				TAEG = 10,391

01-12-2003 9612 5134 MADRID, ALCALA, 445
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ADBULKARIM A AWLEYA

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-10-2003 AL 30-11-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 16,27 A NN FAVOR.

L-9612-5134-9-637213-3

DON ADBULKARIM A AWLEYA

SÁLVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
31-10	SALDO ANTERIOR		14,04	31-10			
03-11	RESULTADO LIQUID.	17,05		31-10	3,01	7	21
08-11	COM.RECLAM.VCDS	8,76		07-11	11,77	23	271
	TOTAL DEBE	25,81				30	292
	TOTAL HABER		14,04				



RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-10-2003 AL 30-11-2003

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-10-2003			14,04	2		
SUMAS	25,81		0,00	DIAS	292	0
SALDO ANTES LIQUIDACION	11,77			30		
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		292
COMISION EXCESO MINIMA	0,09			SOBRE		-11,77
CORREO	0,26					
COMISION ADMINISTRACION	0,45					
COMISION MANTENIMIENTO	3,70					
RESULTADO LIQUIDACION	-4,50			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		30-11-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR	16,27					TARG. = 10,625

05-12-2003 9612 5134 MADRID, ALCALA, 445
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 02-01 0049 5134 38 2096372133

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ADBULKARIM A AWLEYA

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-11-2003 AL 03-12-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 0,00 A SU FAVOR.

L-9612-5134-9-637213-3

DON ADBULKARIM A AWLEYA

SALVADOR DE MADARIAGA 4
 MEZQUITA
 28027 MADRID
 MADRID



FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
30-11	SALDO ANTERIOR		11,77			30-11		
01-12	RESULTADO LIQUID.	4,50				30-11		
03-12	MODIF. LIQUIDACION			4,27		30-11	12,00	1
02-12	REGULAR. TAJTA. CTO			12,00		01-12	0,00	2
	TOTAL DEBE	16,27						3
	TOTAL HABER		16,27					12

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-11-2003 AL 03-12-2003

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 30-11-2003		11,77			3		
SUMAS		4,50	16,27	DIAS		12	0
SALDO ANTES LIQUIDACION			0,00		3		
INTERESES NMF 10,14000%				SOBRE			12
RESULTADO LIQUIDACION			0,00	LIQUIDO ABONADO CON VALOR			3-12-2003
SALDO A SU FAVOR		0,00					

1324



Documento 41

Farid OULAD ALI
C.C.: 0049 5139 62 2195207674.

28-12-2001 9612 5139 MADRID AG. 39
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 23-00 0049 5139 62 2195207674

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON FARID OULAD ALI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-09-2001 AL 27-12-2001 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 2,78 A MN FAVOR.

L-9612-5139-9-520767-4

DON FARID OULAD ALI

GRANDEZA ESPAÑOLA 13 PISO 3
 PUERTA 3
 28011 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS	DEBE
30-09	SALDO ANTERIOR		3,01				
30-09	RESULTADO LIQUID.	4,04				1,03	4
04-10	DIS.CAJ.4B NO BCH	2,000					
04-10	EQUIV.EN EUROS	12,02				13,05	13
04-10	ENTREGA		47,000				
04-10	EQUIV.EN EUROS		282,48				
05-10	DISP.CAJERO 4B	2,299					
05-10	EQUIV.EN EUROS	13,82					
06-10	DISP.CAJERO 4B	30,000					
06-10	EQUIV.EN EUROS	180,38				75,31	151
08-10	DISP.CAJERO 4B	1,299					
08-10	EQUIV.EN EUROS	7,82					
08-10	DISP.CAJERO 4B	5,299					
08-10	EQUIV.EN EUROS	31,85					
08-10	DISP.CAJERO 4B	5,299					
08-10	EQUIV.EN EUROS	31,85				3,80	32
08-11	CHEQUE CAJA 0000	36,000					
08-11	EQUIV.EN EUROS	216,36					
08-11	REMESA DE CHEQUES		86,000				
08-11	EQUIV.EN EUROS		516,87			304,31	2
10-11	CHEQUE CAJA 0000	20,000					
10-11	EQUIV.EN EUROS	120,20				184,11	2
12-11	DISP.CAJERO 4B	5,000					
12-11	EQUIV.EN EUROS	30,05				154,06	2
14-11	DISP.CAJERO 4B	5,000					
14-11	EQUIV.EN EUROS	30,05				124,01	2
16-11	DISP.CAJERO 4B	5,000					
16-11	EQUIV.EN EUROS	30,05				93,96	1
17-11	DISP.CAJERO 4B	5,000					
17-11	EQUIV.EN EUROS	30,05					
19-11	DISP.CAJERO 4B	5,000					
19-11	EQUIV.EN EUROS	30,05				33,86	1
19-11	DISP.CAJERO 4B	2,000					
19-11	EQUIV.EN EUROS	12,02					
19-11	DISP.CAJERO 4B	2,000					
19-11	EQUIV.EN EUROS	12,02				9,82	9
27-11	DISP.CAJERO 4B	1,399					
27-11	EQUIV.EN EUROS	8,41				1,41	12
10-12	DISP.CAJERO 4B	5,000					
10-12	EQUIV.EN EUROS	30,05				28,64	1
07-12	ENTREGA EFECTIVO		15,000				
07-12	EQUIV.EN EUROS		90,15			61,51	1
11-12	DISP.CAJERO 4B	5,000					
11-12	EQUIV.EN EUROS	30,05				31,46	1
SUMAS Y SIGUE DEBE		861,05				73	46
SUMAS Y SIGUE HABER			892,51				2.132



28-12-2001

9612

5139

MADRID AG. 39

HOJA N 2

0049 5139 62 2195207674

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
	SUMAS DEBE		861,05					
	ANTERIORES HABER			892,51				46
								2.132
12-12	DISP.CAJERO 4B		1.399			12-12		
12-12	EQUIV.EN EUROS		8,41			12-12		
12-12	DISP.CAJERO 4B		2.399			12-12		
12-12	EQUIV.EN EUROS		14,42			12-12	8,63	4
17-12	DISP.CAJERO 4B		1.399			16-12		35
17-12	EQUIV.EN EUROS		8,41			16-12	0,22	11
	TOTAL DEBE		892,29				88	46
	TOTAL HABER			892,51				2.169



RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-09-2001 AL 27-12-2001

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 30-09-2001			3,01	25		
SUMAS		892,29	889,50	DIAS	46	2.169
SALDO ANTES LIQUIDACION			0,22	88		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		2.169
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		46
COMISION MANTENIMIENTO		3,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-3,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		27-12-2001
SALDO A NUESTRO FAVOR		2,78				

DUPLICADO

01-04-2002 9612 5139 MADRID AG. 39
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 5139 62 2195207674

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON FARID OULAD ALI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 27-12-2001 AL 31-03-2002 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 12,77 A NN FAVOR.



L-9612-5139-9-520767-4

DON FARID OULAD ALI

GRANDEZA ESPAÑOLA 13 PISO 3
 PUERTA 3
 28011 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS	DEBE
27-12	SALDO ANTERIOR		0,22	27-12			
27-12	RESULTADO LIQUID.	3,00		27-12	2,78	6	17
02-01	COM.RECLAM.VCDS	6,25		02-01	9,03	45	406
16-02	COM.RECLAM.VCDS	0,25		16-02	9,28	43	399
TOTAL DEBE		9,50				94	
TOTAL HABER			0,22				822

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 27-12-2001 AL 31-03-2002

CONCEPTO	DEBE	IMPORTES	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 27-12-2001			0,22	3			
SUMAS	9,50		0,00	DIAS		822	0
SALDO ANTES LIQUIDACION	9,28			94			
INTERESES NNF 0,00000%							822
COMISION EXCESO MINIMA		0,24					-9,28
CORREO		0,25					
COMISION MANTENIMIENTO		3,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-3,49					
SALDO A NUESTRO FAVOR		12,77					

SALDO CONTABLE DEL DIA 16-02-2002

LIQUIDO CARGADO CON VALOR 31-03-2002

TAEG.= 10,625

02-10-2002

9612

5139

MADRID, PO. EXTREMADURA, 61 BIS

HOJA N 2

0049 5139 62 2195207674

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS		
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE	HABER
	SUMAS DEBE ANTERIORES	2.255,63			164	907
	HABER		2.954,27			3.292
12-09	DISP. CAJERO 4B	51,69		11-09	646,95	1
12-09	DISP. CAJERO 4B	20,00		12-09		
12-09	DISP. CAJERO 4B	22,03		12-09		
12-09	DISP. CAJERO 4B	300,00		12-09	304,92	1
13-09	DISP. CAJERO 4B	102,66		13-09		
16-09	DISP. CAJERO 4B	22,09		13-09	180,17	1
16-09	DISP. CAJERO 4B	102,84		14-09	77,33	3
17-09	DISP. CAJERO 4B	31,64		17-09	45,69	1
19-09	DISP. CAJERO 4B	31,80		18-09	13,89	2
23-09	DISP. CAJERO 4B	12,17		20-09	1,72	10
	TOTAL DEBE	2.952,55				183
	TOTAL HABER		2.954,27			907
						4.747



RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-03-2002 AL 30-09-2002					
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-03-2002		9,28			53		
SUMAS		2.943,27				907	4.747
SALDO ANTES LIQUIDACION				1,72	183		
INTERESES SNF 0,01000%					SOBRE		4.747
INTERESES NNF 0,00000%					SOBRE		907
COMISION EXCESO MINIMA		0,66			SOBRE		-12,77
CORREO		0,25					SALDO CONTABLE DEL DIA 31-03-2002
COMISION MANTENIMIENTO		7,52					
RESULTADO LIQUIDACION		-8,43					LIQUIDO CARGADO CON VALOR 30-09-2002
SALDO A NUESTRO FAVOR		6,71					TAEG = 10,625

01-04-2003 9612 5139 MADRID, PO. EXTREMADURA, 61 BIS HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 5139 62 2195207674

TITULO DE LA CUENTA
 DON FARID OULAD ALI
 L-9612-5139-9-520767-4

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-09-2002 AL 31-03-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 4,50 A NN FAVOR.

DON FARID OULAD ALI
 GRANDEZA ESPAÑOLA 13 PISO 3
 PUERTA 3
 28011 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
30-09	SALDO ANTERIOR		1,72	30-09			
30-09	RESULTADO LIQUID.	8,43		30-09	6,71	37	248
06-11	COM. RECLAM. VCDS	6,26		06-11	12,97	1	13
07-11	CHEQUE CAJA 0000	400,00		07-11			
08-11	DISP. CAJERO 4B	20,00		08-11	432,97	1	433
07-11	ENTREGA EFECTIVO		962,00	08-11	529,03	1	529
09-11	DISP. CAJERO 4B	20,00		09-11			
11-11	DISP. CAJERO 4B	50,00		09-11	459,03	1	459
11-11	DISP. CAJERO 4B	20,00		10-11	439,03	2	878
12-11	DISP. CAJERO 4B	20,00		12-11			
13-11	DISP. CAJERO 4B	20,00		12-11	399,03	2	798
14-11	DISP. CAJERO 4B	100,00		14-11			
14-11	DISP. CAJERO 4B	150,00		14-11	149,03	16	2.384
30-11	DISP. CAJERO 4B	20,00		30-11	129,03	1	129
02-12	DISP. CAJERO 4B	50,00		01-12	79,03	6	474
07-12	DISP. CAJERO 4B	50,00		07-12			
09-12	DISP. CAJERO 4B	20,00		07-12	9,03	26	235
03-01	COMPRA TARJ. 4B	5,09		02-01	3,94	88	347
TOTAL DEBE		959,78				182	694
TOTAL HABER			963,72				6.233

01-04-2003

9612

5139

MADRID, P.O. EXTREMADURA, 61 BIS

HOJA N 2

0049 5139 62 2195207674



RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-09-2002 AL 31-03-2003

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 30-09-2002.			1,72.	17		
SUMAS		959,78	962,00.	DIAS	694	6.233
SALDO ANTES LIQUIDACION			3,94.	182		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		6.234
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		694
COMISION EXCESO MINIMA		0,66		SOBRE		-12,97
CORREO		0,26				
COMISION MANTENIMIENTO		7,52				
RESULTADO LIQUIDACION		-8,44		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		31-03-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		4,50				TAEG. = 10,625

DUPLICADO

01-10-2003 9612 5139 MADRID, PO. EXTREMADURA, 61 BIS HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 5139 62 2195207674

TITULO DE LA CUENTA
 DON FARID OULAD ALI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-03-2003 AL 30-09-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 196,90 A NN FAVOR.



L-9612-5139-9-520767-4

DON FARID OULAD ALI

GRANDEZA ESPAÑOLA 13 PISO 3
 PUERTA 3
 28011 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS	DEBE
31-03	SALDO ANTERIOR			3,94	31-03		
31-03	RESULTADO LIQUID.	8,44			31-03	4,50	7
07-04	COM. RECLAM. VCDS	7,76			07-04	12,26	45
22-05	COM. RECLAM. VCDS	0,26			22-05	12,52	26
16-06	CUOTA TARJETA 4B	9,00			16-06	21,52	24
11-07	DISP. CAJERO 4B	20,00			11-07		
11-07	DISP. CAJERO 4B	50,00			11-07		
11-07	DISP. CAJERO 4B	50,00			11-07		
11-07	DISP. CAJERO 4B	50,00			11-07		
14-07	DISP. CAJERO 4B	62,40			11-07		
14-07	DISP. CAJERO 4B	62,40			11-07		
14-07	DISP. CAJERO 4B	62,40			11-07	378,72	1
14-07	DISP. CAJERO 4B	12,40			12-07		
14-07	DISP. CAJERO 4B	20,00			12-07		
14-07	DISP. CAJERO 4B	20,00			12-07		
14-07	DISP. CAJERO 4B	50,00			12-07	481,12	2
11-07	ENTREGA EFECTIVO		350,00		14-07		
15-07	DISP. CAJERO 4B	20,00			14-07	151,12	4
18-07	COM. RECLAM. VCDS	21,30			18-07	172,42	13
06-08	OTROS CONCEP. T4B	350,00			31-07		
06-08	INGRESO CAJERO 4B		350,00		31-07	172,42	32
02-09	COM. RECLAM. VCDS	0,26			01-09	172,68	29
TOTAL DEBE		876,62					183
TOTAL HABER			703,94				16.137

01-10-2003

9612

5139

MADRID, PO. EXTREMADURA, 61 BIS

HOJA N. 2

0049 5139 62 2195207674

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES

PERIODO 01-03-2003 AL 30-09-2003
 BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
 MADRID

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 31-03-2003.			3,94.	21		
SUMAS		876,62	700,00.	DIAS	16.137	0
SALDO ANTES LIQUIDACION		172,68		183		
INTERESES NNIF 0,00000%				SOBRE		16.137
COMISION EXCESO MINIMA		8,96		SOBRE		-172,68
CORREO		0,26			SALDO CONTABLE DEL DIA	2-09-2003
COMISION MANTENIMIENTO		15,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-24,22			LIQUIDO CARGADO CON VALOR	30-09-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		196,90				TAEG.= 10,625

DUPLICADO

04-11-2003 9612 5139 MADRID, PO. EXTREMADURA, 61 BIS HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 5139 62 2195207674

TITULO DE LA CUENTA
 DON FARID OULAD ALI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-09-2003 AL 13-10-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 200,36 A NN FAVOR.

L-9612-5139-9-520767-4



DON FARID OULAD ALI
 GRANDEZA ESPAÑOLA 13 PISO 3
 PUERTA 3
 28011 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS	DEBE
30-09	SALDO ANTERIOR		172,68	30-09			
30-09	RESULTADO LIQUID.		24,22	30-09	196,90	13	2.560
	TOTAL DEBE	196,90				13	2.560
	TOTAL HABER						

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-09-2003 AL 13-10-2003

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 30-09-2003		172,68		1			
SUMAS		24,22	0,00	DIAS	2.560		0
SALDO ANTES LIQUIDACION		196,90		13			
INTERESES NN 9,84375%		0,70		SOBRE			2.560
CORREO		0,26					
COMISION MANTENIMIENTO		2,50					
RESULTADO LIQUIDACION		-3,46		LIQUIDO CARGADO CON VALOR			13-10-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR	200,36						TAEG.= 10,307

04-11-2003 9612 5139 MADRID, PO. EXTREMADURA, 61 BIS HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 5139 62 2195207674

TITULO DE LA CUENTA
 DON FARID OULAD ALI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-09-2003 AL 13-10-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 200,36 A NÑ FAVOR.

L-9612-5139-9-520767-4

DON FARID OULAD ALI

GRANDEZA ESPAÑOLA 13 PISO 3
 PUERTA 3
 28011 MADRID
 MADRID



FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
30-09	SALDO ANTERIOR		172,68	30-09			
30-09	RESULTADO LIQUID.		24,22	30-09	196,90	13	2.560
	TOTAL DEBE		196,90			13	2.560
	TOTAL HABER						

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-09-2003 AL 13-10-2003

CONCEPTO	DEBE	- IMPORTES -	HABER	APUNTES DEBE	- NUMEROS -	HABER
SALDO INICIAL 30-09-2003		172,68		1		
SUMAS		24,22	0,00	DIAS	2.560	0
SALDO ANTES LIQUIDACION		196,90		13		
INTERESES NÑF 9,84375%		0,70		SOBRE		2.560
CORREO		0,26				
COMISION MANTENIMIENTO		2,50				
RESULTADO LIQUIDACION		-3,46		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		13-10-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		200,36				TAEG = 10,307

Movimientos desde 01-10-2003 hasta 10-08-2004

Fecha Operación: 10-08-2004

Hora Operación : 8:45:18



Nº Cuenta . Titular
 0049-5139-62-219-5207674 FARID OULAD ALI
 Moneda de la cuenta: EUROS

Fec. Oper.	Fec. Valor	Concepto	Importe	Saldo Real	Refer./Sociedad	Documento/Recibo
30-09-2003	30-09-2003	RESUL.LIQUID	-24,22 EUR	-196,90 EUR		
04-11-2003	13-10-2003	RESUL.LIQUID	-3,46 EUR	-200,36 EUR		
01-04-2004	31-03-2004	RESUL.LIQUID	-8,78 EUR	-209,14 EUR		
04-06-2004	07-06-2004	HABERES	963,41 EUR	754,27 EUR	CONSTRUCCIONES S	
06-2004	07-06-2004	CHEQUE/REINT	-100,00 EUR	654,27 EUR		
14-06-2004	14-06-2004	CHEQUE/REINT	-550,00 EUR	104,27 EUR		
17-06-2004	18-06-2004	HABERES	240,00 EUR	344,27 EUR	CONSTRUCCIONES S	
18-06-2004	18-06-2004	CHEQUE/REINT	-100,00 EUR	244,27 EUR		
18-06-2004	18-06-2004	CHEQUE/REINT	-140,00 EUR	104,27 EUR		
18-06-2004	18-06-2004	CHEQUE/REINT	-50,00 EUR	54,27 EUR		
29-06-2004	29-06-2004	CHEQUE/REINT	-50,00 EUR	4,27 EUR		

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
0049 | 1151 | 71 | 2190199726

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
07-06-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P	15.000	H			90,15	15.000	H 07-06-01	1151		910227	
11-06-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P	10.000	D			60,10	5.000	H 11-06-01	3856			67629365555927706
15-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.000	D			12,02	3.000	H 15-06-01	1151			67629365555927706
15-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.000	D			12,02	1.000	H 15-06-01	1151			
06-07-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P	30.000	H			180,30	31.000	H 06-07-01	2666		840091	
06-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.300	D			13,82	28.700	H 06-07-01	1151			
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P	5.000	D			30,05	23.700	H 06-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.000	D			12,02	21.700	H 06-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P	5.000	D			30,05	16.700	H 07-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.300	D			13,82	14.400	H 07-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.300	D			13,82	12.100	H 07-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P	5.000	D			30,05	7.100	H 07-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P	2.000	D			12,02	5.100	H 07-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P	2.000	D			12,02	3.100	H 07-07-01	1151			67629365555927706
09-07-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P	2.000	D			12,02	1.100	H 07-07-01	1151			67629365555927706
07-09-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P	50.000	H			300,51	51.100	H 10-09-01	1151		1115587	
07-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	10.000	D			60,10	41.100	H 07-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.000	D			12,02	39.100	H 08-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P	5.000	D			30,05	34.100	H 08-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.300	D			13,82	31.800	H 08-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P	5.000	D			30,05	26.800	H 08-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	5.000	D			30,05	21.800	H 08-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	5.000	D			30,05	16.800	H 08-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.000	D			12,02	14.800	H 08-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	5.000	D			30,05	9.800	H 09-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	2.000	D			12,02	7.800	H 09-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P	2.000	D			12,02	5.800	H 09-09-01	1151			67629365555927706
10-09-01	690 DISP.CAJERO 48	P	5.300	D			31,85	500	H 09-09-01	1151			67629365555927706
24-09-01	992 ADEUD.REDENOM.	P	500	D			3,01		H 24-09-01	1151			67629365555927706

ESTA CUENTA HA SIDO REDENOMINADA EN EUROS
ESTE EXTRACTO EN PESEÑAS CONTINUA EN EXTRACTO EN EUROS DE ESTA MISMA FECHA



1389

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	1151	71	2190199726

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
ESTE EXTRACTO EN EUROS ES CONTINUACION DEL EXTRACTO EN PESETAS DE ESTA MISMA FECHA													
24-09-01	987 ABONO REDENOM.EUR	E		3,01	H		501	3,01	H		24-09-01	1151	
02-10-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,04	D		672	1,03	D		30-09-01	1151	
04-10-01	103 ENTREGA	P		282,48	H		47.001	281,45	H		05-10-01	0828	
04-10-01	773 DIS.CAJ.48 NO SCH	P		12,02	D		2.000	269,43	H		04-10-01	1151	
05-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		13,82	D		2.299	255,61	H		05-10-01	1151	6762936555927706
06-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		180,30	D		29.999	75,31	H		05-10-01	1151	6762936555927706
08-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		31,85	D		5.299	43,46	H		07-10-01	1151	6762936555927706
08-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		31,85	D		5.299	11,61	H		07-10-01	1151	6762936555927706
08-10-01	690 DISP.CAJERO 48	P		7,81	D		1.299	3,80	H		07-10-01	1151	6762936555927706
08-11-01	384 REMESA DE CHEQUES	P		516,87	H		86.000	520,67	H		08-11-01	3856	
08-11-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		216,36	D		35.999	304,31	H		08-11-01	3856	
10-11-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		120,20	D		20.000	184,11	H		10-11-01	2669	
10-11-01	TOTAL MOVTOS. DEBE			618,25	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			802,36	H								
	SALDO-FINAL							184,11	H				



1340

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad | Oficina | D. C. | Núm. de cuenta
 0049 | 5139 | 62 | 2195207674

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
11-11-01	SALDO ANTERIOR							184,11	H				
12-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	154,06	H	5139			6762936555927706
14-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	124,01	H	5139			6762936555927706
16-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	93,96	H	5139			6762936555927706
17-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	63,91	H	5139			6762936555927706
19-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	33,86	H	5139			6762936555927706
19-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		12,02	D		2.000	21,84	H	5139			6762936555927706
19-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		12,02	D		2.000	9,82	H	5139			6762936555927706
27-11-01	690 DISP.CAJERO 48	P		8,41	D		1.399	1,41	H	5139			6762936555927706
07-12-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		90,15	H		15.000	91,56	H	3856		1304376	6762936555927706
10-12-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	61,51	H	5139			6762936555927706
11-12-01	690 DISP.CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	31,46	H	5139			6762936555927706
12-12-01	690 DISP.CAJERO 48	P		14,42	D		2.399	17,04	H	5139			6762936555927706
12-12-01	690 DISP.CAJERO 48	P		8,41	D		1.399	8,63	H	5139			6762936555927706
17-12-01	690 DISP.CAJERO 48	P		8,41	D		1.399	0,22	H	5139			6762936555927706
28-12-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,00	D		499	2,78	D	5139			6762936555927706
03-01-02	416 COM.RECLAM.VCDS	E		6,25	D		1.040	9,03	D	5139			6762936555927706
18-02-02	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,25	D		42	9,28	D	5139			6762936555927706
01-04-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,49	D		581	12,77	D	5139			6762936555927706
11-06-02	623 PRESTAC.DESEMPLEO	E		604,27	H		100.542	591,50	H	1892			6762936555927706
11-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	571,50	H	5139			6762936555927706
11-06-02	110 CHEQUEREINTEGRO	E		250,00	D		41.597	321,50	H	5139			6762936555927706
12-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	301,50	H	5139			6762936555927706
12-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	251,50	H	5139			6762936555927706
12-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	201,50	H	5139			6762936555927706
13-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	181,50	H	5139			6762936555927706
13-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	161,50	H	5139			6762936555927706
14-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	141,50	H	5139			6762936555927706
14-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		50,00	D		8.319	91,50	H	5139			6762936555927706
17-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	71,50	H	5139			6762936555927706
17-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E		20,00	D		3.328	51,50	H	5139			6762936555927706
SUMA Y SIGUE													
									51,50	H			



1391

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	5139	62	2195207674

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR												
17-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	51,50 H	15-06-02	5139			6762936555927706
17-06-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	11,50 H	15-06-02	5139			6762936555927706
18-06-02	698 CUOTA TARJETA 48	E	7,51	7,51	D		1.250	3,99 H	14-06-02	5139			6762936555927706
10-07-02	623 PRESTAC. DESEMPLEO	E	738,57	738,57	H		122.888	742,56 H	10-07-02	1892			
10-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	722,56 H	10-07-02	5139			6762936555927706
10-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	100,00	100,00	D		16.639	622,56 H	10-07-02	5139			6762936555927706
10-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	150,00	150,00	D		24.988	472,56 H	10-07-02	5139			6762936555927706
11-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	50,00	50,00	D		8.319	422,56 H	10-07-02	5139			6762936555927706
11-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	50,00	50,00	D		8.319	372,56 H	10-07-02	5139			6762936555927706
11-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	50,00	50,00	D		8.319	322,56 H	11-07-02	5139			6762936555927706
11-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	50,00	50,00	D		8.319	272,56 H	11-07-02	5139			6762936555927706
11-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	252,56 H	11-07-02	5139			6762936555927706
11-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	232,56 H	11-07-02	5139			6762936555927706
11-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	212,56 H	11-07-02	5139			6762936555927706
12-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	192,56 H	12-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	172,56 H	12-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	152,56 H	14-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	132,56 H	14-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	112,56 H	14-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	92,56 H	14-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	50,00	50,00	D		8.319	42,56 H	14-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	22,56 H	14-07-02	5139			6762936555927706
15-07-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	2,56 H	14-07-02	5139			6762936555927706
12-08-02	623 PRESTAC. DESEMPLEO	E	738,57	738,57	H		122.888	741,13 H	12-08-02	1892			
12-08-02	690 DISP.CAJERO 48	E	20,00	20,00	D		3.328	721,13 H	12-08-02	5139			6762936555927706
12-08-02	110 CHEQUENREINTEGRO	E	720,00	720,00	D		119.798	1,13 H	12-08-02	5139			6762936555927706
10-09-02	623 PRESTAC. DESEMPLEO	E	872,86	872,86	H		145.232	873,99 H	10-09-02	1892			
11-09-02	690 DISP.CAJERO 48	E	21,96	21,96	D		3.654	852,03 H	10-09-02	5139			6762936555927706
11-09-02	690 DISP.CAJERO 48	E	101,70	101,70	D		16.921	750,33 H	11-09-02	5139			6762936555927706
12-09-02	690 DISP.CAJERO 48	E	51,69	51,69	D		8.600	698,64 H	11-09-02	5139			6762936555927706
	SUMA Y SIGUE							698,64 H					



1342

Código Cuenta Cliente (CCC)
 Entidad Oficina D. C. Núm. de cuenta
 0049 5139 62 2195207674

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							698,64	H				
12-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		51,69	D		8.600	646,95	H	5139			6762936555927706
12-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		22,03	D		3.665	624,92	H	5139			6762936555927706
12-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	604,92	H	5139			6762936555927706
12-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		300,00	D		49.916	304,92	H	5139			6762936555927706
12-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		102,66	D		17.081	202,26	H	5139			6762936555927706
16-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		22,09	D		3.675	180,17	H	5139			6762936555927706
16-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		102,84	D		17.111	77,33	H	5139			6762936555927706
17-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		31,64	D		5.264	45,69	H	5139			6762936555927706
19-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		31,80	D		5.291	13,89	H	5139			6762936555927706
23-09-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		12,17	D		2.025	1,72	H	5139			6762936555927706
02-10-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		8,43	D		1.403	6,71	D	5139			6762936555927706
07-11-02	416 COM. RECLAM. VCDs	E		6,26	D		1.042	12,97	D	5139		1145517	6762936555927706
07-11-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		962,00	H		160.063	949,03	H	5139			6762936555927706
07-11-02	110 CHEQUENREINTEGRO	E		400,00	D		66.554	549,03	H	5139			6762936555927706
08-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	529,03	H	5139			6762936555927706
09-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	509,03	H	5139			6762936555927706
11-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	459,03	H	5139			6762936555927706
11-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	439,03	H	5139			6762936555927706
12-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	419,03	H	5139			6762936555927706
13-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	399,03	H	5139			6762936555927706
14-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		150,00	D		24.958	249,03	H	5139			6762936555927706
14-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		100,00	D		16.639	149,03	H	5139			6762936555927706
30-11-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	129,03	H	5139			6762936555927706
02-12-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	79,03	H	5139			6762936555927706
07-12-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	29,03	H	5139			6762936555927706
09-12-02	690 DISP. CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	9,03	H	5139			6762936555927706
03-01-03	695 COMPRA TARJ. 4B	E		5,09	D		847	3,94	H	5139			6762936555927706
01-04-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		8,44	D		1.404	4,50	D	5139			6762936555927706
08-04-03	416 COM. RECLAM. VCDs	E		7,76	D		1.291	12,26	D	5139			6762936555927706
23-05-03	416 COM. RECLAM. VCDs	E		0,26	D		43	12,52	D	5139			6762936555927706
	SUMA Y SIGUE							12,52	D				

1343



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	5139	62	2195207674

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							12,52 D					
17-06-03	698 CUOTA TARJETA 4B	E		9,00	D		1.497	21,52 D	17-06-03	5139			6762936555927706
11-07-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		350,00	H		58.235	328,48 H	14-07-03	3856		1346231	
11-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	308,48 H	11-07-03	5139			6762936555927706
11-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	258,48 H	11-07-03	5139			6762936555927706
11-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	208,48 H	11-07-03	5139			6762936555927706
11-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	158,48 H	11-07-03	5139			6762936555927706
14-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		62,40	D		10.382	96,08 H	11-07-03	5139			6762936555927706
14-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		62,40	D		10.382	33,68 H	11-07-03	5139			6762936555927706
14-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		62,40	D		10.382	28,72 D	11-07-03	5139			6762936555927706
14-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	48,72 D	12-07-03	5139			6762936555927706
14-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		50,00	D		8.319	98,72 D	12-07-03	5139			6762936555927706
14-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	118,72 D	12-07-03	5139			6762936555927706
14-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		12,40	D		2.063	131,12 D	12-07-03	5139			6762936555927706
15-07-03	690 DISP.CAJERO 4B	E		20,00	D		3.328	151,12 D	14-07-03	5139			6762936555927706
21-07-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	172,42 D	18-07-03	5139			
06-08-03	680 INGRESO CAJERO 4B	E		350,00	H		58.235	177,58 H	31-07-03	5139			6762936555927706
06-08-03	697 OTROS CONCEP. T4B	E		350,00	D		58.235	177,58 D	31-07-03	5139			6762936555927706
02-09-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	172,68 D	01-09-03	5139			
01-10-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		24,22	D		4.030	196,90 D	30-09-03	5139			
04-11-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,46	D		576	200,36 D	13-10-03	5139			
01-04-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		8,78	D		1.461	209,14 D	31-03-04	5139			
04-06-04	523 HABERES	E		963,41	H		160.298	754,27 H	07-06-04	5139			CONSTRUCCIONES S
													CONSTRUCCIONES STA TERESA C.T.A FARID OULAD ALI AB. NOMINA FARID OULAD ALI
07-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	654,27 H	07-06-04	5139			
14-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		550,00	D		91.512	104,27 H	14-06-04	5176			
17-06-04	523 HABERES	E		240,00	H		39.933	344,27 H	18-06-04	5139			CONSTRUCCIONES S
													CONSTRUCCIONES STA TERESA C.T.A FARID OULAD ALI
	SUMA Y SIGUE							344,27 H					



1344



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	5139	62	2195207674

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							344,27 H					
											NOMINA FARID OULAD ALI		
18-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		100,00	D		16.639	244,27 H	18-06-04	5176			
18-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		140,00	D		23.294	104,27 H	18-06-04	5176			
18-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		50,00	D		8.319	54,27 H	18-06-04	6797			
29-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		50,00	D		8.319	4,27 H	29-06-04	5176			
10-08-04	623 PRESTAC.DESEMPLEO	E		494,54	H		82.285	498,81 H	10-08-04	1892			
											T.G.S.S. POR CUENTA INEM FARID OULAD ALI ABONO DE PRESTACIONES POR DESEM OULAD ALI FARID		
12-08-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		450,00	D		74.874	48,81 H	12-08-04	0130			
12-08-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			6.539,67	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			6.404,37	H								
	SALDO-FINAL							48,81 H					



1345

1346



Documento 42

Abdennabi CHEDADI
C.C.: 0049 3537 81 2494004875.



1347

MADRID

21 OCTUBRE

1996

En

El Banco Central Hispanoamericano, S.A. (en adelante, el Banco), Sucursal MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 PASO DE LOS CASTELLANOS, 65



de una parte, y la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el titular), cuyas circunstancias personales se hacen constar en el apartado I de este documento, de otra, convienen en la apertura de una cuenta de ahorros, cuyo número se detalla a continuación, que se regirá por las Condiciones Particulares Iniciales que se consignan en el apartado II, y por las Generales (apartado III), que obran en el dorso de este documento, que el titular conoce, acepta expresamente y se incorporan al contrato formando parte integrante del mismo.

Entidad	Código Cuenta Cliente "CCC"		Modalidad de disposición	Clase de Pesetas
0049	05337	81	OTROS	PESETAS
	Número de Cuenta			
	2494004875			

I. Titular/es

NOMBRE: D. ABDE NNABI CHEDADI
NIF/CIF: 000X1014964C **SEXO:** HOMBRE **FECHA DE NACIMIENTO:** 24-04-1972
NACIONALIDAD: MARRUECOS **PAIS DE RESIDENCIA:** ESPAÑA
ESTADO CIVIL: SOLTERO **REGIMEN MATRIMONIAL:**
ACTIVIDAD (CNAE): **SIT. PROFESIONAL:** EEMPL/ADMTVO/VENDEDOR
DOMICILIO: MESON DE PAREDES
CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD: 28012 MADRID **TELEFONO/S:**
PROVINCIA/PAIS: MADRID

Caso de descubiertos sujetos a la Ley de Crédito al Consumo, se aplicará el tipo máximo establecido en la misma, o disposiciones que la modifique, el cual se publicará en el tablón de anuncios del Banco.

Envío de Correspondencia

Nombre: ALMOGIA 18 PISO 49 PUERTA IZDA
Domicilio: 28038 MADRID
Código Postal y Localidad:

II. Condiciones Particulares Iniciales de la cuenta

Tipo de interés nominal anual a favor del titular: 0,500 % T.A.E.: 0,500 %(*).
Devengo: Diario **Fecha de liquidación:** Junio y Diciembre **29,000**
Tipo de interés nominal anual vigente a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en cuenta corriente: Mensual %.
T.A.E.: 33,183 %(*). **Devengo:** Mensual **1,500**
Comisión de mantenimiento: Pesetas, semestrales, o la comisión proporcional que, en relación con esta cifra, corresponda al período de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta, cualquiera que sea el importe de su saldo medio acreedor o deudor. Fechas de devengo y liquidación: Junio y Diciembre. **40**
Comisión de administración: Pesetas por apunte. Los primeros 8 apuntes del semestre están exentos de esta comisión, o el número proporcional de apuntes exentos que, en relación con esta cifra, corresponda al período de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta. Fechas de devengo y liquidación: Junio y Diciembre.
Comisión por descubierto: 20,000 %, sobre el mayor saldo contable deudor del período liquidado. Mínimo 500 Pesetas, en cada liquidación. Fechas de devengo y liquidación: Mensual.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:

(Saldos por valoración X días naturales de permanencia X tipo de interés): 36.000

El titular, que conoce y acepta las precedentes Condiciones Particulares Iniciales y las Generales que figuran al dorso de este documento, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato y un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes Normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El/Los titular/es:

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

4991 - Banco Central Hispanoamericano, S.A. - Alcala, 49 - 28014 - Madrid - R.M. Madrid, T. 36 l. gal. E. l. Hoja N-7107, C.I.F. A-28000446



Central Hispano

Suc. 1348 G.C.

Número

3537

2494004871

Titular

1

ABDE NNABI CHEDADI

2

Datos identificativos
CTA. AHORROS

Grupo Cuentas Personales

1

Fecha de apertura

21-10-96

Fecha de cancelación

N. I. F.

X1014964C

Fecha y conforme

Observaciones al dorso

2

N. I. F.

Fecha y conforme

N. I. F.



Fecha y conforme

2002-04-03

----- 26-12-96 9100 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CHEDADI

DISTINGUIDO CLIENTE.

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 22-10-96 AL 25-12-96 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 57,00 A SU FAVOR.

L-9100-3537-9-400487-5

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

DON ABDE NNABI CHEDADI

ALMOGIA 16 PISO 4ª PUERTA IZDA

28038 MADRID
 MADRID



FECHA	CONCEPTO	IMPORTES			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
21-10	VENTA MONEDA-BILL		12.357,00	22-10	12.357,00	29		3.584
20-11	CHEQUE CAJA 0000	5.000,00		20-11	7.357,00	9		662
29-11	CHEQUE CAJA 0000	5.000,00		29-11	2.357,00	3		71
02-12	CHEQUE CAJA 0000	2.300,00		02-12	57,00	23		13
	TOTAL DEBE	12.300,00				64		
	TOTAL HABER		12.357,00					4.330

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 22-10-96 AL 25-12-96

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 22-10-96				4			
SUMAS		12.300	12.357	DIAS		0	4.330
SALDO ANTES LIQUIDACION			57	64			
RESULTADO LIQUIDACION							LIQUIDO ABONADO CON VALOR 25-12-96

SALDO A SU FAVOR

57

----- 27-06-97 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CHEDADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-96 AL 25-06-97 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 218.585,00 A SU FAVOR.

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

1-9612-3537-9-400487-5

DON ABDE NNABI CHEDADI

ALMOGIA 16 PISO 4º PUERTA IZDA,
 28038 MADRID
 MADRID



FECHA	CONCEPTO	IMPORTES			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
25-12	SALDO ANTERIOR		57,00	25-12	57,00	85		48
20-03	ENTREGA EFECTIVO		300.000,00	20-03	300.057,00	40		120.023
29-04	CHEQUE CAJA 0000	15.000,00		29-04	285.057,00	6		17.103
05-05	CHEQUE CAJA 0000	15.000,00		05-05	270.057,00	15		40.509
20-05	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		20-05	260.057,00	3		7.802
23-05	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		23-05	250.057,00	24		60.014
16-06	CHEQUE CAJA 0000	30.000,00		16-06	220.057,00	9		19.805
TOTAL DEBE		80.000,00				182		
TOTAL HABER			300.057,00					265.304

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-96 AL 25-06-97

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-12-96			57	6			
SUMAS	80.000		300.000	DIAS		0	265.304
SALDO ANTES LIQUIDACION			220.057	182			
INTERESES SNF 0,050%			37,00	SOBRE			265.304
RETENC. IMPTO 25,000%		9,00		SOBRE INTS. SNF			37
COMISION MANTENIMIENTO	1.500,00						
RESULTADO LIQUIDACION		-1.472,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR 25-06-97			

SALDO A SU FAVOR 218.585 TAER.= TIPO SNF
 NUEVO INTERES APLICADO DESDE 25-12-1996. PUBLICADO EN --- EL DIARIO ABC --- EL 21-10-1996.

----- 26-12-97 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CHEDADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-06-97 AL 25-12-97 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 152.117,00 A SU FAVOR.

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDRA
 QUE ES CONFORME.

L-9612-3537-9-400487-5
 DON ABDE NNABI CHEDADI
 ALMOGIA 16 PISO 4ª PUERTA, 12DA
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
25-06	SALDO ANTERIOR		220.057,00	25-06				
25-06	RESULTADO LIQUID.	1.472,00		25-06	218.585,00	34	74.319	
29-07	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		29-07	208.585,00	15	31.288	
13-08	CHEQUE CAJA 0000	50.000,00		13-08	158.585,00	12	19.030	
25-08	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		25-08	148.585,00	65	96.580	
29-10	ENTREGA	300.000,00		29-10	448.585,00	1	4.486	
30-10	CHEQUE CAJA 0000	300.000,00		30-10	148.585,00	4	5.943	
31-10	ENTREGA	255.000,00		03-11				
03-11	CHEQUE CAJA 0000	250.000,00		03-11	153.585,00	52	79.864	
TOTAL DEBE		621.472,00				183		
TOTAL HABER			775.057,00					311.510

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-06-97 AL 25-12-97

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-06-97			220.057	8			
SUMAS	621.472		555.000	DIAS	0		311.510
SALDO ANTES LIQUIDACION			153.585	183			
INTERESES SNF 0,050%			43,00	SOBRE			311.510
RETENC. IMPTO 25,000%		11,00		SOBRE INTS. SNF			43
COMISION MANTENIMIENTO	1.500,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-1.468,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR 25-12-97			

SALDO A SU FAVOR 152.117 TAER.= TIPO SNF

----- 29-06-98 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CHEDADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-97 AL 25-06-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 88.390,00 A SU FAVOR.

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

I-9612-3537-9-4004875
 DON ABDE NNABI CHEDADI
 ALMOGIA 16 PISO 4º PUERTA IZDA
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
25-12	SALDO ANTERIOR		153.585,00	25-12				
25-12	RESULTADO LIQUID.	1.468,00		25-12	152.117,00	82	124.736	
17-03	CHEQUE CAJA 0000	15.000,00		17-03	137.117,00	6	8.227	
23-03	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		23-03	127.117,00	45	57.203	
07-05	CHEQUE CAJA 0000	27.000,00		07-05	100.117,00	12	12.014	
19-05	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		19-05	90.117,00	37	33.343	
TOTAL DEBE		63.468,00				182		
TOTAL HABER			153.585,00					235.523

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-97 AL 25-06-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-12-97			153.585	5			
SUMAS	63.468		0	DIAS		0	235.523
SALDO ANTES LIQUIDACION			90.117	182			
INTERESES SÑF 0,050%			30,00	SOBRE			212.994
INTERESES SÑF 0,010%			1,00	SOBRE			22.529
RETENC. IMPTO 25,000%		8,00		SOBRE INTS. SÑF			31
COMISION MANTENIMIENTO	1.750,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-1.727,00						

SALDO A SU FAVOR 88.390 TAER. = TIPO SÑF

26-12-1998 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 3537 81 2494004875

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NHABI CHEDADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-06-1998 AL 25-12-1998 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 17.213,00 A SU FAVOR.

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

9612-3537-9-400487-5
 DON ABDE NHABI CHEDADI
 ALMOGIA 16 PISO 4º PUERTA IZDA
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
25-06	SALDO ANTERIOR		90.117		25-06			
25-06	RESULTADO LIQUID.	1.727			25-06	41	36.240	
04-08	ENTREGA EFECTIVO		68.000		05-08	19	28.194	
24-08	CHEQUE CAJA 0000	18.000			24-08	16	20.862	
09-09	CHEQUE CAJA 0000	60.000			09-09	31	21.821	
13-10	PRESTAC.DESEMPLEO		26.402		10-10	3	2.904	
13-10	CHEQUE CAJA 0000	29.000			13-10	3	2.034	
16-10	CHEQUE CAJA 0000	10.000			16-10	15	8.669	
31-10	CHEQUE CAJA 0000	7.000			31-10	6	3.048	
06-11	CHEQUE CAJA 0000	30.000			06-11	4	832	
10-11	CHEQUE CAJA 0000	13.000			10-11			
10-11	PRESTAC.DESEMPLEO		63.144		10-11	3	2.128	
13-11	CHEQUE CAJA 0000	20.000			13-11	4	2.037	
17-11	CHEQUE CAJA 0000	20.000			17-11	8	2.475	
25-11	CHEQUE CAJA 0000	10.000			25-11	9	1.884	
04-12	CHEQUE CAJA 0000	10.000			04-12	6	656	
10-12	PRESTAC.DESEMPLEO		63.144		10-12	4	2.963	
14-12	CHEQUE CAJA 0000	40.000			14-12	5	1.704	
19-12	CHEQUE CAJA 0000	15.000			19-12	6	1.145	
TOTAL DEBE		283.727			183			
TOTAL HABER			302.807				139.596	

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-06-1998 AL 25-12-1998

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-06-1998			90.117	18			
SUMAS	283.727		212.690	DIAS	0		139.596
SALDO ANTES LIQUIDACION			19.080	183			
INTERESES SNF 0,010%			4,00	SOBRE			139.596
COMISION ADMINISTRACION	120,00						
COMISION MANTENIMIENTO	1.750,00						
RETENC. IMPTD 25,000%		1,00		SOBRE INTS. SNF			4,00
RESULTADO LIQUIDACION		-1.867,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR			25-12-1998

SALDO A SU FAVOR 17.213,00
 EQUIVALENCIA EN EUROS 102,70 CAMBIO ACTUAL 167,612 PTS.

02-08-1999 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C. 10-01 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CHERADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 23-06-1999 AL 30-07-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 1.576,00 A NÑ FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 A LA ATENCION DE LA DIRECCION

PASEO DE LOS CASTELLANOS, 65
 28025 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
23-06	SALDO ANTERIOR		605		
23-06	RESULTADO LIQUID.	2.130		35	53.375
28-07	COM.RECLAM.VCDS	35		2	3.120
	TOTAL DEBE	2.165		37	
	TOTAL HABER		605		56.495

RESUMEN LIQUIDACION						
LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 23-06-1999 AL 30-07-1999						
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 23-06-1999			605	2		
SUMAS	2.165		0	DIAS	56.495	0
SALDO ANTES LIQUIDACION	1.560			37		
INTERESES NÑF 10,140%		16,00		SOBRE		56.495
RESULTADO LIQUIDACION		-16,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		30-07-1999
EQUIVALENCIA EN EUROS		-0,10		TIPO DE CAMBIO EUR/ESP		166,286
SALDO A NUESTRO FAVOR	1.576,00					TARG. = 10,745

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-07-1999 DE LA
 CUENTA NUMERO 2494004875, REMITIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 1.576,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65

DE
 FIRMA

1355



25-06-1999 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
DON ABDE NNABI CHEDADI



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
25-12-1998 AL 23-06-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 1.525,00 A NÚ FAVOR.

L-9612-3537-9-4004875

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

DON ABDE NNABI CHEDADI

MESON DE PAREDES 59 ED. MESON
DE PAREDES PISO 3. PUERTA 5
28012 MADRID
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
25-12	SALDO ANTERIOR		19.080	25-12			
25-12	RESULTADO LIQUID.	1.867		25-12	17.213	10	172.130
04-01	CHEQUE CAJA 0000	9.000		04-01			
05-01	SANITAS S.A.	7.948		05-01			
08-01	ANULACION ADEUDO		7.948	08-01	8.213	7	57.491
11-01	PRESTAC. DESEMPLEO		63.144	11-01	71.357	1	71.357
12-01	CHEQUE CAJA 0000	71.000		12-01	357	29	10.353
10-02	CHEQUE CAJA 0000	63.000		10-02			
10-02	PRESTAC. DESEMPLEO		63.144	10-02	501	28	14.028
10-03	PRESTAC. DESEMPLEO		63.144	10-03	63.645	1	63.645
11-03	CHEQUE CAJA 0000	15.000		11-03	48.645	4	194.580
15-03	CHEQUE CAJA 0000	48.000		15-03	645	26	16.770
10-04	PRESTAC. DESEMPLEO		49.960	10-04	50.605	9	455.445
19-04	CHEQUE CAJA 0000	50.605		19-04	605	65	39.325
	TOTAL DEBE	265.815				180	
	TOTAL HABER		266.420				1.095.124

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-1998 AL 23-06-1999				
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APORTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-12-1998			19.080	13		
SUMAS	265.815		247.340	DIAS	0	1.095.124
SALDO ANTES LIQUIDACION			605	180		
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE		1.095.124
COMISION ADMINISTRACION		180,00				
COMISION MANTENIMIENTO		1.950,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-2.130,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		23-06-1999
EQUIVALENCIA EN EUROS		-12,80		TIPO DE CAMBIO EUR/ESP		166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR	1.525,00					

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 23-06-1999 DE LA
CUENTA NUMERO 2494004875, REMITIDA POR VDES.,
ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
1.525,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65

DE DE
FIRMA

27-12-1999 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 01-05 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CERDADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-07-1999 AL 25-12-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 1.098,00 A NÑ FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

DON ABDE NNABI CERDADI

MESON DE PAREDES 69 ED. MESON
 DE PAREDES PISO 3. PUERTA 5
 28012 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
30-07	SALDO ANTERIOR		30.029	0	103
12-11	PRESTAC. DESEMPLEO		50.029	2	100.058
12-11	ANULACION ABONO	1.560		3	145.407
15-11	CHEQUE CAJA 0000	48.400		25	1.725
10-12	PRESTAC. DESEMPLEO		59.572	4	238.288
14-12	CHEQUE CAJA 0000	59.000		11	6.292
TOTAL DEBE		108.960		148	
TOTAL HABER			109.532	491.770	

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-07-1999 AL 25-12-1999

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 30-07-1999			0	5		
SUMAS	108.960		109.532	DIAS	0	491.770
SALDO ANTES LIQUIDACION			572	148		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		491.770
COMISION ADMINISTRACION	45,00					
COMISION MANTENIMIENTO	1.625,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-1.670,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-10,04					
SALDO A NUESTRO FAVOR	1.098,00					

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 25-12-1999 DE LA
 CUENTA NUMERO 2494004875, REMITIDA POR VLES.
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 1.098,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
 9612 SUCURSAL 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65

DE DE

FIRMA

31-01-2000 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 10-01 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CHEBADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-1999 AL 29-01-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 1.109,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 A LA ATENCION DE LA DIRECCION

PASEO DE LOS CASTELLANOS, 65
 28025 MADRID



FECHA CONCEPTO	IMPORTES		NUMEROS	
	DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
25-12.SALDO ANTERIOR		572		
25-12.RESULTADO LIQUID.	1.670		35	38.430
TOTAL DEBE	1.670		35	38.430
TOTAL HABER		572		

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-1999 AL 29-01-2000				
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 25-12-1999			572	1		
SUMAS	1.670		0	DIAS	38.430	0
SALDO ANTES LIQUIDACION	1.098			35		
INTERESES NNF 10,14000%		11,00		SOBRE		38.430
RESULTADO LIQUIDACION		-11,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		29-01-2000
EQUIVALENCIA EN EUROS		-0,07		TIPO DE CAMBIO EURÑESP		166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR	1.109,00			TARG.=		10,966

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 29-01-2000 DE LA
 CUENTA NUMERO 2494004875, REMETIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 1.109,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
 9612 SUCURSAL 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65

DE DE
 FIRMA

27-09-2001 9612 3537 MADRID, URB. CASTELLANOS, 65 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 10-01 0049 3537 81 2494004875

TITULO DE LA CUENTA
 DON ABDE NNABI CHERADI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 29-01-2000 AL 24-09-2001 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS. 0,00 A SU FAVOR.

L-9612-3537-9-4004875

BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 A LA ATENCION DE LA DIRECCION

PASEO DE LOS CASTELLANOS, 65
 28025 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE
29-01	SALDO ANTERIOR			0,00	604
	TOTAL DEBE				604
	TOTAL HABER				

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 29-01-2000 AL 24-09-2001

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 29-01-2000			0,00	0			
SUMAS		0,00	0,00	DIAS	0		0
SALDO ANTES LIQUIDACION			0,00	604			
RESULTADO LIQUIDACION			0,00	LIQUIDO ABONADO CON VALOR			24-09-2001
SALDO A SU FAVOR		0,00					



Documento 43

Said TLIDNI

C.C.: 0049 3081 91 2194007123.

PERMISO DE TRABAJO Y DE RESIDENCIA

NIE X-1327519-M

D SAID

DNT
Primer apellido

Segundo apellido

Nacionalidad **MARRUECOS**

Expedido en **MADRID**

el 16 de **NOVIEMBRE** de 1996

Caduca a los tres años

ESPANA






Nació en **MARRUECOS** el **1970** Sexo **M**

Miembro de **ALUCHE (28047) - MADRID**

Domicilio en **ALUCHE (28047) - MADRID**

Calle **VALMOJADO 13 - 1EB**

El titular de este documento puede ejercer en todo el territorio español cualquier actividad **POR CUENTA AJENA**

Firma del titular

Expedido en **MADRID** el **16/11/96** Registro residencia nº **107/111**

Fernando Sánchez (Firma)

Fernando Sánchez (Firma)

1361



Central Hispano

Suc.
3081

Número de cuenta
2194007123

Titular

- 1
- 2

SAID: TLIDNI

Grupo de Cuentas personales



1

[Handwritten signature]

Fecha de apertura

4-7-97

Fecha de cancelación

N. I. F. X1327519 M

Fecha y conforme

Observaciones al dorso

2

SE 60 - 2002

N. I. F.

Fecha y conforme

N. I. F.

Fecha y conforme



1362

En MADRID 04 JULIO 1997

El Banco Central Hispanoamericano, S.A., (en lo sucesivo, el Banco),
Sucursal MADRID, URV. CAMARENA, 195 CAMARENA, 195



de una parte, y la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el titular), cuyas circunstancias personales se hacen constar en el apartado I de este documento, de otra, convienen en la apertura de una cuenta corriente, cuyo número se detalla a continuación, que se registrará por las **Condiciones Particulares Iniciales** que se consignan en el apartado II, y por las **Generales (apartado III)**, que obran en el dorso de este documento, que el titular conoce, acepta expresamente y se incorporan al contrato formando parte integrante del mismo.

Código Cuenta Cliente "CCC"				Modalidad de disposición	Clase de Pesetas/m.e.
Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta		
0049	3081	91	2194007123	INDISTINTA	PESETAS

I. Titular/es

NOMBRE: D. SAID TLIDNI
 NIF/CIF: 000X1327519M SEXO: HOMBRE FECHA DE NACIMIENTO: 18-05-1970
 NACIONALIDAD: MARRUECOS PAIS DE RESIDENCIA: ESPAÑA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO REGIMEN MATRIMONIAL:
 ACTIVIDAD (CNAE): SIT. PROFESIONAL: EMPL/ADMTVO/VENDEDOR
 DOMICILIO: VALMOJADO 223 PISO 3º PUERTA A TELEFONO/S: 929 0923265
 CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD: 28047 MADRID
 PROVINCIA/PAIS: MADRID

Caso de descubiertos sujetos a la Ley de Crédito al Consumo, se aplicará el tipo máximo establecido en la misma, o disposiciones que la modifiquen, el cual se publicará en el tablón de anuncios del Banco.

Envío de Correspondencia

Nombre
 Domicilio VALMOJADO 223 PISO 3º PUERTA A
 Código Postal y Localidad 28047 MADRID

II. Condiciones Particulares Iniciales de la cuenta

Tipo de interés nominal anual a favor del titular: 0,050 % T.A.E.: 0,050 %(*).
 Devengo: Diario Fecha de liquidación: Diciembre Cuaderno de cheques: Retirar en el Banco/Remitir al domicilio
 Tipo de interés nominal anual vigente a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en cuenta corriente: 29,000 %
 T.A.E.: 33,183 %(*). Devengo: Diario Fechas de liquidación: MENSUAL
 Comisión de mantenimiento: 1.500 Pesetas, anuales, o la comisión proporcional que, en relación con esta cifra, corresponda al período de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta, cualquiera que sea el importe de su saldo medio acreedor o deudor. Fechas de devengo y liquidación: Diciembre.
 Comisión de administración: 40 Pesetas por apunte. Los primeros 6 apuntes del año están exentos de esta comisión, o el número proporcional de apuntes exentos que, en relación con esta cifra, corresponda al período de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta. Fechas de devengo y liquidación: Diciembre.
 Comisión por descubiertos: 20,000 %, sobre el mayor saldo contable deudor del período liquidado. Mínimo 500 Pesetas, en cada liquidación. Fechas de devengo y liquidación: Mensual.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:

(Saldos por valoración X días naturales de permanencia X tipo de interés): 36.000

El titular, que conoce y acepta las precedentes Condiciones Particulares Iniciales y las Generales que figuran al dorso de este documento, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato y un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes Normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El/Los titular/es

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

4990-12.94-Banco Central Hispanoamericano, S.A.- Alcalá, 49-28014-Madrid-M. Madrid, T. 36 L. gral. F. I. Hoja M-7107, C.I.F. A-28000446

(*). Calculado conforme al nº 1 del Anexo V de la Circular 8/1990 del Banco de España (B.O.E. nº 226, de 20-9-90, pág. 27506), modificada por Circular del Banco de España 13/1993



1. Apertura. Solidaridad.

- 1.1. La apertura de la cuenta se formaliza mediante los documentos establecidos al efecto por el Banco.
- 1.2. El titular, caso de ser más de una persona, responde solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

2. Ingresos.

- 2.1. Los ingresos, tanto de efectivo como de cheques, pagarés u otros documentos se efectuarán, necesariamente, utilizando los formularios establecidos por el Banco a tal fin, los cuales no tendrán validez alguna si no llevarán impresión o contraste mecánico de control o, en su defecto, el sello de la Entidad y las firmas autorizadas.
- 2.2. Los abonos en Cuenta de cheques, pagarés o cualquier otro documento no surtirán efectos hasta que sea realizado el cobro de los mismos.
- 2.3. Caso de ser la cuenta indistinta, y salvo especificación de otro destino, el Banco queda facultado para abonar en la misma todas las cantidades que ingresen o sean remitidas a favor de cada uno de los titulares individualmente.

3. Cargos.

- 3.1. Los pagos que el Banco realice con cargo a la cuenta corriente, en cumplimiento del servicio de caja, estarán motivados por las correspondientes órdenes por escrito del titular de la cuenta.

El Banco no atenderá aquellas órdenes de pago cuya firma le ofrezca cualquier tipo de duda o reparo, o cuyas restantes menciones no le ofrezcan garantía de autenticidad por cualquier causa.

- 3.2. El titular, o la persona debidamente autorizada en su caso, podrá disponer del saldo de la cuenta corriente mediante la utilización de los cuadernos de cheques y pagarés que le facilite el Banco, previa solicitud de los mismos. Estos cheques y pagarés de cuenta corriente sólo deberán ser utilizados cuando obre en poder del Banco el acuse de recibo del cuaderno de cheques.

El titular queda obligado a custodiar el cuaderno de cheques y pagarés de cuenta corriente con la diligencia debida y a comunicar inmediatamente al Banco por escrito cualquier extravío, sustracción, robo, destrucción o uso indebido de los mismos, siendo responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse por su culpa o negligencia.

El Banco no responde de daños por manipulación de los cheques o pagarés cuando dichos daños sean debidos a espacios dejados en blanco o al uso de tintas no indelebiles.

- 3.3. En caso de fallecimiento del titular o de alguno de los cotitulares de la cuenta, para cobrar cheques y pagarés de cuenta corriente deberán los interesados cumplir con las disposiciones legales en vigor.
- 3.4. De no mediar previa autorización del Banco, no se podrán realizar disposiciones en descubierto o que dejen la cuenta con saldo deudor.

Los saldos deudores que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados desde luego y sin previo requerimiento.

- 3.5. Caso de ser la cuenta indistinta, queda facultado el Banco para adeudar en la misma los efectos que pudieran resultar impagados procedentes de las remesas que le entregue cualquiera de los titulares y que el Banco se haya servido descontar con abono en la cuenta indistinta, aun cuando con dichos adeudos se produzca en la repetida cuenta saldo deudor, sea cualquiera la cuantía del mismo.

4. Intereses, comisiones y gastos repercutibles.

- 4.1. Los tipos de interés y comisiones iniciales, así como los gastos repercutibles, serán los estipulados expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato; también serán de aplicación las normas sobre las fechas de valoración que constan en la documentación entregada al titular de la cuenta.
- 4.2. El Banco se reserva el derecho de modificar el tipo de interés nominal anual y su correspondiente TAE, la periodicidad de las liquidaciones y las fechas de devengo y liquidación, bastando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en el diario ABC, con antelación de 15 días naturales a su aplicación. En caso de interrupción de la publicación de ese diario, el Banco notificará a dicho titular el que deba sustituirle, directamente por escrito o mediante el procedimiento indicado en el párrafo siguiente.

Asimismo se reserva el Banco el derecho de modificar las comisiones aplicables y gastos repercutibles, bastando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en los tabloneros de anuncios de todas y cada una de las oficinas del Banco. Transcurridos dos meses a partir de la publicación en la forma anteriormente expresada, las nuevas condiciones serán objeto de aplicación inmediata.

- 4.3. Los saldos deudores de la cuenta devengarán intereses en favor del Banco. El tipo de interés nominal anual aplicable a los saldos deudores y la periodicidad de su liquidación, serán los publicados en cada momento por el Banco para los descubiertos en cuenta corriente, mientras dure el descubierto o situación deudora de la cuenta. A efectos informativos, se hace constar que a la fecha de este contrato, el tipo de interés a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en cuenta, es el señalado en las Condiciones Particulares Iniciales.

Conforme a lo establecido en la Circular 8/1990 del Banco de España, Normas Primera y Quinta, el Banco dispondrá en todas sus oficinas de un tablón de anuncios permanente, expuesto al público, en el que se anunciará, entre otras informaciones, el tipo de interés aplicable a los descubiertos en cuenta corriente. Consecuentemente con ello, si el titular, previa autorización del Banco, realiza alguna disposición en descubierto, se entenderá que previamente ha comprobado el tipo de interés aplicable para dicho descubierto, y que por el simple hecho de la disposición presta su consentimiento al tipo de interés previsto de tal forma legal. Igualmente, el titular podrá verificar, con la periodicidad que estime oportuna, el tipo de interés vigente en cada momento.

Las comisiones aplicables al descubierto en cuenta serán las estipuladas expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato, sin perjuicio de su posible modificación conforme a lo determinado en el párrafo segundo del Apartado 4.2. de estas Condiciones Generales.

- 4.4. Caso de que el titular no aceptara la aplicación de las nuevas condiciones, deberá comunicar al Banco, antes de su entrada en vigor, su decisión de cancelar este contrato, entendiéndose en caso contrario que las acepta.

Cuando se trate de la modificación del tipo de interés aplicable a los descubiertos en cuenta, el titular deberá comunicar al Banco su no aceptación dentro del término de cinco días a contar desde la modificación, entendiéndose en caso contrario que la acepta.

5. Compensación.

Se entenderán compensables y garantizadas entre sí, toda clase de cuentas, ya sean en pesetas o en moneda extranjera, incluidos los depósitos de valores, que el titular mantenga en las Sucursales del Banco. El titular no podrá disponer de los saldos acreedores que presenten sin antes haber cancelado los deudores que pudieran registrarse en cualesquiera de ellas y los préstamos, créditos u otras obligaciones con el Banco a su nombre o garantizadas a tercero con su firma, que estén vencidos.

Queda facultado el Banco para que, sin otro aviso, pueda efectuar, a fin de cancelar o reducir los débitos antes expresados hasta donde alcancen los saldos acreedores, los traslados de fondos necesarios, incluso realizando los valores u otra clase de depósitos que el propio titular tenga o tuviese en lo sucesivo establecidos en el Banco.

6. Aprobación periódica del saldo. Comunicaciones.

- 6.1. Periódicamente se remitirá al titular extracto de la cuenta corriente. Transcurrido un plazo de 45 días sin haber recibido el Banco observación alguna por escrito en cuanto al saldo final del extracto, se entenderá lo encuentra conforme.
- 6.2. Toda la documentación que expida el Banco relacionada con este contrato, se remitirá al titular al domicilio que éste indique en las Condiciones Particulares Iniciales del contrato.

El titular deberá comunicar al Banco, por escrito, los cambios de domicilio que se produzcan con posterioridad, declinando toda responsabilidad el Banco por los perjuicios de cualquier índole que se puedan derivar para el titular por la falta de dicha comunicación.

7. Extinción del contrato.

El titular podrá cancelar la cuenta cuando lo crea oportuno, sin más requisitos que el de disponer del saldo a su favor. Asimismo, el Banco podrá proceder a la cancelación de la cuenta, previo aviso por escrito a la otra parte con diez días naturales de antelación, siempre que concorra una causa que justifique tal decisión. En el supuesto de que este derecho sea ejercitado por el Banco, una vez transcurrido el plazo de preaviso la cuenta quedará cancelada, y el saldo resultante a favor del titular se pondrá a disposición de éste, sin devengar intereses.

Cuando la cuenta sea cancelada, cualquiera que sea la causa, el titular se obliga a devolver al Banco el cuaderno de cheques y/o pagarés que obre en su poder para proceder a su inutilización, previamente al pago del documento que retire el saldo resultante.

8. Tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

El titular autoriza al Banco, a incorporar sus datos de carácter personal, que figuran en este contrato, así como los derivados del desarrollo del mismo, a la Base de Datos de Clientes, y a su tratamiento automatizado. Se hace extensible dicha autorización a la cesión, únicamente respecto a los datos meramente identificativos, a las demás Sociedades del Grupo Central Hispano, con la finalidad de que se le facilite información que pueda ser de su interés sobre los productos financieros del Grupo, así como obtener el buen fin de las operaciones formalizadas con el Banco. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Diciembre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación del Banco de garantizar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos que reconozca, en cada momento, la legislación vigente.

9. Lugar del cumplimiento de las obligaciones.

Las partes señalan como lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el correspondiente a la plaza y dirección de la Sucursal del Banco indicada en la comparecencia.



11 no con

Cuentas Personales

6. Clave de notificación

- 1. Alta
- 2. Modificación

13. Abono Intereses: Suc.-Núm. de Cuenta
Cta. a nombre de: 0=Igual título y domicilio;
1 a 8.=N.º titular y domicilio; 9.=Distinto

Sucursal

0-1-2-3-4.	Número de cuenta (Código Cuenta Cliente "CCC")			5. Subcta.	7. Modalidad	8. Tipo cuenta	30. Clave colectivo	9. Número empleados	10. Pesetas o moneda	11. Moneda	27. Sector	28. Promotor comercial	29. División
Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta		1. Indistinta 2. Conjunta 3. Otras				0. Ptas. ordinarias 1. Ptas. no residentes 4. Moneda Extranjera	DC			
0049	3081	91	2194007123										

18	19	14. Nombre y apellidos o denominación o Razón Social										15. N.I.F./C.I.F.	16. Año nacim.	17. Estado civil y Reg. económ. matrimonial	20. Nacionalidad	21. Pro- fesión	12. Actividad (C.N.A.E.)		
Ord	Cl.	Titular																	
1			SANTO TELON										X1327519M	70X	1. Soltero 2. Casado b/g. 3. Viudo 4. Casado s/b. 5. Divorciado/ Separado 6. Matrimonio con b/g. 7. Matrimonio con s/b.	1. Español residente en España 2. Español no residente 3. Extranjero residente 4. Extranjero no residente			
2																			
3																			
4																			
5																			

22. Envío de correspondencia

1	Nombre y apellidos	VAL MOYADO N.º 223 3.º A			Envío Correo
2					
3	Domicilio				N.º de Provinc.
4					
5	Cód. Postal y Localidad	28047			N.º de País (Correo)
6	Provincia o País				N.º de País (E. matriz)

25. Actividad o Profesión	País de residencia
1 CAMARERO	
2	
3	
4	
5	

24. Clase de Moneda

31. Teléfonos de contacto
929 923265

23. Domicilio fiscal

1	Domicilio	Orden T.
2		
3	Cód. Postal y Localidad	N.º de Provinc.
4	Provincia o País	N.º de País (Residenc.)

Observaciones:

Serán de aplicación las condiciones que constan en el documento contractual suscrito con esta misma fecha.

Firma del/los Titular/es,
[Signature]

a 4 de Julio de 1999
Banco Central Hispanoamericano, S. A.
por poder,



Nota.- Los recuadros sombreados son de uso exclusivo del Banco

1863
Para el Banco

SUCURSAL 9100-3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 CUENTA DE AHORRO NUMERO 400712-3

05 SUBCUENTA	201 18 19 14-----	T I T U L A R E S-----	15--D.N.I.--	-16-	-17-	-20-	-21-
				AÑO	E.C.	NAC	PROF
07 MODALIDAD	1 1 1 SAID*TLIDNI		000X1327519M	70	1	3	03
08 TIPO DE CUENTA	01						
09 DIMENSION	0						
10 PTA O MONEDA	0						
11 CLAVE MONEDA	00						
12 ACTIVIDAD	00000	-----22--ENVIO DE CORRESPONDENCIA--	-CORREO-				
				1			
27 CLAVE SECTOR	00	VALMOJADO 223 PISO 3ª PUERTA A	PAIS	PAIS	PAIS		
			CORREO--MATRIZ--RESID.				
28 PROMOTOR	00000	28047 MADRID	000	204	011		
		MADRID					
29 SECCION	0	-----23--DOMICILIO FISCAL DE LA CTA--	-ORDEN-				
		VALMOJADO 223 PISO 3ª PUERTA A	I				
DIRECTOR	000	28047 MADRID	PROV--PAIS RESID.				
		MADRID	28				
30 COLECTIVO							

ABIERTA 4- 7-97, MODIF 4- 7-97. ALTA INCORPORADA



1354

----- 31-12-97 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1

CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
06-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
07-07-97 AL 29-12-97 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 21.238,00 A SU FAVOR.

INSTRUMENTO PÚBLICO
1-9612-3081-9-400712-3
DON SAID TLIDNI
VALMOJADO 137 PISO 4ª PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
QUE ES CONFORME.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
04-07	ENTREGA EFECTIVO		25.000,00	07-07	25.000,00	3		750
10-07	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		10-07	15.000,00	4		600
14-07	CHEQUE CAJA 0000	10.000,00		14-07	5.000,00	10		500
24-07	CHEQUE CAJA 0000	5.000,00		24-07	0,00	12		
04-08	ENTREGA EFECTIVO		77.677,00	05-08	77.677,00	6		4.661
11-08	CHEQUE CAJA 0000	67.677,00		11-08	10.000,00	14		1.400
25-08	CHEQUE CAJA 0000	39.000,00		25-08				
25-08	ENTREGA EFECTIVO		30.000,00	25-08	1.000,00	11		110
05-09	LIQ. ENTR. CHEQUES		300,00	05-09				
05-09	CHEQUE CAJA 0000	15.000,00		05-09				
05-09	REMESA DE CHEQUES		98.125,00	05-09	83.825,00	3		2.515
08-09	CHEQUE CAJA 0000	70.000,00		08-09	13.825,00	4		553
12-09	CHEQUE CAJA 0000	5.000,00		12-09	8.825,00	3		255
15-09	CHEQUE CAJA 0000	3.000,00		15-09	5.825,00	4		233
19-09	CHEQUE CAJA 0000	4.000,00		19-09	1.825,00	11		201
30-09	CHEQUE CAJA 0000	1.500,00		30-09	325,00	2		7
02-10	HABERES		98.125,00	02-10	98.450,00	1		985
03-10	CHEQUE CAJA 0000	15.000,00		03-10	83.450,00	4		3.338
07-10	CHEQUE CAJA 0000	65.000,00		07-10	18.450,00	6		1.107
13-10	CHEQUE CAJA 0000	13.000,00		13-10	5.450,00	11		600
24-10	CHEQUE CAJA 0000	5.000,00		24-10	450,00	10		45
03-11	HABERES		97.933,00	03-11	98.383,00	1		984
04-11	CHEQUE CAJA 0000	75.000,00		04-11	23.383,00	3		701
07-11	CHEQUE CAJA 0000	18.000,00		07-11	5.383,00	10		538
17-11	CHEQUE CAJA 0000	3.000,00		17-11	2.383,00	5		119
22-11	CUOTA TARJ. CRED.	2.900,00		22-11	517,00-	10		52
02-12	HABERES		97.933,00	02-12				
03-12	DISP. CAJERO 4B	2.000,00		02-12	95.416,00	1		954
04-12	DISP. CAJERO 4B	10.000,00		03-12	85.416,00	2		1.708
05-12	DISP. CAJERO 4B	5.300,00		05-12	80.116,00	2		1.602
09-12	DISP. CAJERO 4B	2.300,00		07-12	77.816,00	1		778
09-12	DISP. CAJERO 4B	15.000,00		08-12	62.816,00	3		1.884
12-12	DISP. CAJERO 4B	10.300,00		11-12	52.516,00	1		525
12-12	CHEQUE CAJA 0000	50.000,00		12-12	2.516,00	2		50
15-12	DISP. CAJERO 4B	2.300,00		14-12	216,00	1		2
15-12	ANULACION ADEUDO		2.900,00	15-12	3.116,00	2		62
18-12	DISP. CAJERO 4B	2.000,00		17-12	1.116,00	7		78
24-12	LIQ. ENTR. CHEQUES		300,00	24-12				
24-12	REMESA DE CHEQUES		49.407,00	24-12	50.223,00	3		1.507
27-12	CHEQUE CAJA 0000	3.000,00		27-12	47.223,00	1		472
29-12	DISP. CAJERO 4B	5.300,00		28-12				
29-12	DISP. CAJERO 4B	20.600,00		28-12	21.323,00	1		213
TOTAL DEBE		555.777,00				175		52
TOTAL HABER		577.100,00						30.047

31-12-97

9612 3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 07-07-97 AL 29-12-97

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 7-07-97				42			
SUMAS		555.777	577.100	DIAS		52	30.047
SALDO ANTES LIQUIDACION			21.323	75			
INTERESES SÑF 0,050%			3,00	4,00	SOBRE		30.047
INTERESES NÑF 17,310%			64,00		SOBRE		52
COMISION EXCESO MINIMA					SOBRE		-517
					SALDO CONTABLE DEL DIA 22-11-97		
RETENC. IMPTO 25,000%			1,00		SOBRE INTS. SÑF		4
CORREO			21,00				
RESULTADO LIQUIDACION		85,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR 29-12-97		
SALDO A SU FAVOR		21.238					
							TAER.= TIPO SÑF
							TAEE.= 49,775

DUPLICADO

----- 07-04-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 29-12-97 AL 31-03-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 82,00 A SU FAVOR.

VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
29-12	SALDO ANTERIOR		21.323,00	29-12				
29-12	RESULTADO LIQUID.		85,00	29-12	21.238,00	1		212
31-12	DISP.CAJERO 4B	5.000,00		30-12	16.238,00	3		487
02-01	DISP.CAJERO 4B	10.300,00		02-01				
02-01	HABERES		97.933,00	02-01				
15-01	AMORT. TARJ. CRED	34.885,00		02-01	68.986,00	1		690
03-01	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		03-01	66.986,00	1		670
05-01	DISP.CAJERO 4B	2.300,00		04-01	64.686,00	1		647
05-01	DISP.CAJERO 4B	25.000,00		05-01	39.686,00	1		397
07-01	DISP.CAJERO 4B	5.300,00		06-01	34.386,00	3		1.032
10-01	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		09-01	32.386,00	2		648
12-01	DISP.CAJERO 4B	25.750,00		11-01	6.636,00	3		199
15-01	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		14-01	4.636,00	2		93
16-01	DISP.CAJERO 4B	3.300,00		16-01	1.336,00	17		227
04-03	CUOTA TARJ. CRED.	42.481,00		02-02	41.145,00-	2		823
04-02	HABERES		81.514,00	04-02				
05-02	DISP.CAJERO 4B	5.000,00		04-02	35.369,00	2		707
06-02	DISP.CAJERO 4B	7.300,00		06-02	28.069,00	3		842
10-02	DISP.CAJERO 4B	25.750,00		09-02	2.319,00	3		70
13-02	DISP.CAJERO 4B	5.300,00		12-02	2.981,00-	2		60
14-02	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		14-02	4.981,00-	1		50
16-02	DISP.CAJERO 4B	2.300,00		15-02				
16-02	DISP.CAJERO 4B	5.300,00		15-02	12.581,00-	2		252
18-02	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		17-02	14.581,00-	2		292
19-02	DISP.CAJERO 4B	5.000,00		19-02	19.581,00-	1		196
20-02	DISP.CAJERO 4B	5.000,00		20-02	24.581,00-	3		737
23-02	DISP.CAJERO 4B	2.300,00		23-02	26.881,00-	2		538
26-02	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		25-02	28.881,00-	1		289
27-02	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		26-02	30.881,00-	1		309
27-02	DISP.CAJERO 4B	2.300,00		27-02	33.181,00-	1		332
28-02	DISP.CAJERO 4B	2.300,00		28-02	35.481,00-	2		710
02-03	DISP.CAJERO 4B	5.300,00		02-03	40.781,00-	1		408
03-03	HABERES		92.584,00	03-03	51.803,00	2		1.036
14-03	HISPAMER SE.FIN.	7.214,00		05-03	44.589,00	1		446
06-03	CHEQUE CAJA 0000	35.000,00		06-03				
07-03	DISP.CAJERO 4B	4.000,00		06-03	5.589,00	4		224
11-03	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		10-03	3.589,00	4		144
14-03	DISP.CAJERO 4B	2.300,00		14-03	1.289,00	17		219
TOTAL DEBE		292.065,00				92	4.996	
TOTAL HABER		293.354,00					8.990	

07-04-98
0049 3081 91 2194007123

9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195



HOJA N. 2

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 29-12-97 AL 31-03-98

CONCEPTO	DEBE	- IMPORTES -	HABER	APUNTES	DEBE	- NUMEROS -	HABER
SALDO INICIAL 29-12-97			21.323	37			
SUMAS	292.065		272.031	DÍAS	4.996		8.990
SALDO ANTES LIQUIDACION			1.289	92			
INTERESES SNF 0,050%			178,00	1,00	SOBRE		8.990
INTERESES NNF 12,898%			35,00		SOBRE		4.996
CORREO			120,00				
COMISION ADMINISTRACION			875,00				
COMISION MANTENIMIENTO							
RESULTADO LIQUIDACION		-1.207,00					LIQUIDO CARGADO CON VALOR 31-03-98

SALDO A SU FAVOR

82

TAER. = TIPO SNF

TAEG. = 13,660

DUPLICADO


----- 04-05-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-03-98 AL 30-04-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 30,00 A NN FAVOR.


 L-9612-3081-9-400712-3
 DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		IMPTS. MODIFICATIVOS (2)		NUEVOS SALDOS		DIAS	NUMEROS (3)	
VALOR	IMPORTES	DEBE	HABER	VALOR	IMPORTES		DEBE	HABER
02-03	40.781,00-		34.712,00	02-03	75.493,00-	1		347
03-03	51.803,00			03-03	17.091,00	2		694-
05-03	44.589,00			05-03	9.877,00	1		347-
06-03	5.589,00			06-03	29.123,00-	4		224-
								1.165
10-03	3.589,00			10-03	31.123,00-	4		144-
								1.245
14-03	1.289,00			14-03	33.423,00-	17		219-
								5.682
	SUMAS DEBE		34.712,00					8.439
	SUMAS HABER		0,00			29		1.628

- (1) SALDOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

04-05-98

9612 3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
PERIODO ACTUAL



FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
02-04	MVTOS. ANTERIORES CUOTA TARJ. CRED.		34.712,00	02-03	34.712,00-	29		1.628- 8.439
	SUMAS DEBE SUMAS HABER		34.712,00 0,00			29		8.439 1.628
31-03	SALDO MVTS. ANT.				34.712,00-			
31-03	SALDO ANTERIOR		1.289,00	31-03				
31-03	RESULTADO LIQUID.		1.207,00	31-03	34.630,00-	1		346
01-04	HABERES		82.584,00	01-04	47.954,00	2		959
04-04	DISP. CAJERO 4B		2.000,00	03-04	45.954,00	1		460
04-04	DISP. CAJERO 4B		2.300,00	04-04	43.654,00	1		437
06-04	DISP. CAJERO 4B		25.750,00	05-04	17.904,00	1		179
06-04	HISPAMER SE.FIN.		214,00	06-04				
06-04	DISP. CAJERO 4B		10.000,00	06-04	690,00	24		166
	TOTAL DEBE		83.183,00			30		8.785
	TOTAL HABER		83.873,00					573

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-03-98 AL 30-04-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 31-03-98			1.289	9			
SUMAS	83.183		82.584	DIAS	8.785		573
SALDO ANTES LIQUIDACION			690	30			
DEV. INTS. SNF 0,050%				SOBRE			-1.628
INTERESES NNF 12,898%		302,00		SOBRE			8.439
INTERESES SNF 0,050%				SOBRE			2.201
INTERESES NNF 12,485%		11,00		SOBRE			346
CORREO		35,00					
COMISION ADMINISTRACION		80,00					
COMISION MANTENIMIENTO		292,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-720,00					LIQUIDO CARGADO CON VALOR 30-04-98

SALDO A NUESTRO FAVOR 30 TAEG. = 12,190

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-04-98 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 30,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE 19 .

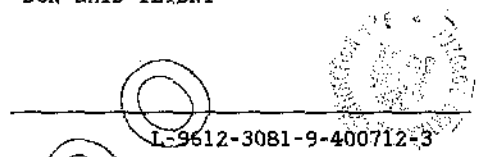
FIRMA

----- 01-06-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 07-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA:
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-04-98 AL 31-05-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 22,00 A SU FAVOR.



TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		IMPTS. MODIFICATIVOS (2)		NUEVOS SALDOS		DIAS	NUMEROS (3)	
VALOR	IMPORTES	DEBE	HABER	VALOR	IMPORTES		DEBE	HABER
15-04	690,00		24.454,00	15-04	23.764,00-	15		104-3.565
	SUMAS DEBE		24.454,00					3.565
	SUMAS HABER		0,00			15		104

- (1) SALDOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

01-06-98

9612 3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
 PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
05-05	MVTOS. ANTERIORES CUOTA TARJ. CRED.		24.454,00	15-04	24.454,00-	15		104- 3.565
	SUMAS DEBE		24.454,00					3.565
	SUMAS HABER		0,00			15		104
30-04	SALDO MVTS. ANT.				24.454,00-			
30-04	SALDO ANTERIOR		690,00	30-04				
30-04	RESULTADO LIQUID.		720,00	30-04	24.484,00-	4		979
04-05	HABERES		82.584,00	04-05	58.100,00	1		581
05-05	HISPAMER SE.FIN.		7.214,00	05-05				
05-05	DISP.CAJERO 4B		10.300,00	05-05	40.586,00	1		406
06-05	DISP.CAJERO 4B		25.000,00	06-05	15.586,00	3		468
11-05	DISP.CAJERO 4B		10.000,00	09-05	5.586,00	3		168
12-05	DISP.CAJERO 4B		5.000,00	12-05	586,00	19		111
	TOTAL DEBE		82.688,00			31		4.544
	TOTAL HABER		83.274,00					1.630

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-04-98 AL 31-05-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 30-04-98			690	9			
SUMAS	82.688		82.584	DIAS	4.544		1.630
SALDO ANTES LIQUIDACION			586	31			
DEV. INTS. SNF 0,050%				SOBRE			-104
INTERESES NNF 12,485%		124,00		SOBRE			3.565
INTERESES SNF 0,050%				SOBRE			1.734
INTERESES NNF 12,502%		33,00		SOBRE			979
CORREO		35,00					
COMISION ADMINISTRACION		80,00					
COMISION MANTENIMIENTO		292,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-564,00					

SALDO A SU FAVOR

22

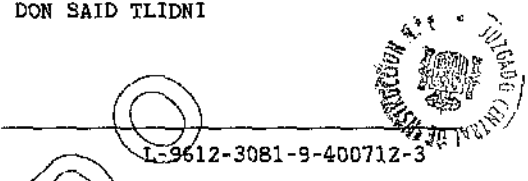
TAEG. = 12,960

----- 01-07-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-05-98 AL 30-06-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 3.069,00 A NÑ FAVOR.



AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		IMPTS. MODIFICATIVOS (2)		NUEVOS SALDOS		DIAS	NUMEROS (3)	
VALOR	IMPORTES	DEBE	HABER	VALOR	IMPORTES		DEBE	HABER
15-05	586,00		21.100,00	15-05	20.514,00-	16		94- 3.282
	SUMAS DEBE		21.100,00					3.282
	SUMAS HABER		0,00			16		94

- (1) SALDOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

01-07-98

9612 3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
04-06	MVTOS. ANTERIORES CUOTA TARJ. CRED.		21.100,00	15-05	21.100,00-	16		94- 3.282
	SUMAS DEBE SUMAS HABER	21.100,00	0,00			16		3.282 94
31-05	SALDO MVTO. ANT.				21.100,00-			
31-05	SALDO ANTERIOR		586,00	31-05				
31-05	RESULTADO LIQUID.		564,00	31-05	21.078,00-	3		632
03-06	DIS.CAJ.4B NO BCH		25.000,00	03-06				
03-06	HABERES		82.584,00	03-06	36.506,00	2		730
05-06	DISP.CAJERO 4B		5.000,00	05-06				
05-06	HISPAMER SE.FIN.		7.214,00	05-06				
11-06	COMPRA TARJ. 4B		3.750,00	05-06	20.542,00	2		411
08-06	COMPRA TARJ. 4B		2.945,00	07-06				
08-06	DISP.CAJERO 4B		20.000,00	07-06	2.403,00-	23		553
	TOTAL DEBE	85.573,00				30		4.467
	TOTAL HABER		83.170,00					1.047

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-05-98 AL 30-06-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 31-05-98			586	10			
SUMAS	85.573		82.584	DIAS	4.467		1.047
SALDO ANTES LIQUIDACION	2.403			30			
DEV.INTS. SNF 0,050%				SOBRE			-94
INTERESES NNF 12,502%		114,00		SOBRE			3.282
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE			1.141
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE			1.185
COMISION EXCESO MINIMA		25,00		SOBRE			-2.403
CORREO		35,00		SALDO CONTABLE DEL DIA 11-06-98			
COMISION ADMINISTRACION		200,00					
COMISION MANTENIMIENTO		292,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-666,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR 30-06-98			

SALDO A NUESTRO FAVOR

3.069

TAEG.= 13,750

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-06-98 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
3.069,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE

DE 19 .

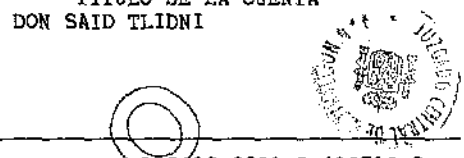
FIRMA

----- 03-08-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-06-98 AL 31-07-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 23.752,00 A NÑ FAVOR.



1-9612-3081-9-400712-3
 DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

SALDOS PERIODOS ANTS.(1)		IMPTS. MODIFICATIVOS(2)		NUEVOS SALDOS		DIAS	NUMEROS (3)	
VALOR	IMPORTES	DEBE	HABER	VALOR	IMPORTES		DEBE	HABER
15-06	2.403,00-		17.168,00	15-06	19.571,00-	15		2.576-
	SUMAS DEBE		17.168,00					2.576
	SUMAS HABER		0,00			15		

- (1) SALDOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESEÑADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

03-08-98

9612 3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
 PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
03-07	MVTOS. ANTERIORES CUOTA TARJ. CRED.		17.168,00	15-06	17.168,00-	15		2.576-
	SUMAS DEBE	17.168,00						
	SUMAS HABER		0,00			15		2.576
30-06	SALDO MVTOS. ANT.				17.168,00-			
30-06	SALDO ANTERIOR	2.403,00		30-06				
30-06	RESULTADO LIQUID.	666,00		30-06	20.237,00-	1		202-
02-07	HABERES	177.846,00		01-07	157.609,00	3		4.728
06-07	DIS.CAJ.4B NO BCH	25.000,00		04-07	132.609,00	1		1.326
06-07	DIS.CAJ.4B NO BCH	25.000,00		05-07	107.609,00	1		1.076
06-07	HISPAMER SE.FIN.	7.214,00		06-07	100.395,00	1		1.004
07-07	DIS.CAJ.4B NO BCH	25.000,00		07-07				
07-07	CREQUE CAJA 0000	50.000,00		07-07	25.395,00	1		254
08-07	DISP.CAJERO 4B	25.000,00		08-07	395,00	7		28
15-07	AMORT. TARJ. CRED	23.328,00		15-07	22.933,00-	16		3.669-
	TOTAL DEBE	290.779,00				31		6.447
	TOTAL HABER		177.846,00					8.416

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-06-98 AL 31-07-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 30-06-98		2.403,00		11			
SUMAS	198.376,00		177.846,00	DIAS	6.447		8.416
SALDO ANTES LIQUIDACION		22.933,00		31			
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE			2.576
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE			8.416
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE			3.871
COMISION EXCESO MINIMA	252,00			SOBRE			-22.933
CORREO	35,00			SALDO CONTABLE DEL DIA 15-07-98			
COMISION ADMINISTRACION	240,00						
COMISION MANTENIMIENTO	292,00						
RESULTADO LIQUIDACION		-819,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR 31-07-98			

SALDO A NUESTRO FAVOR 23.752,00 TAEG.= 13,750

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-07-98 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 23.752,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE 19 .

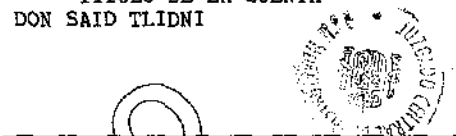
FIRMA

----- 01-09-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-07-98 AL 31-08-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 48.468,00 A NÑ FAVOR.



AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

9612-3081-9-400712-3
 DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
31-07	SALDO ANTERIOR		22.933,00	31-07				
31-07	RESULTADO LIQUID.		819,00	31-07	23.752,00-	3		713-
03-08	DIS.CAJ.4B NO BCH		25.000,00	03-08				
03-08	HABERES		54.875,00	03-08	6.123,00	1		61
04-08	DIS.CAJ.4B NO BCH		5.000,00	04-08	1.123,00	1		11
05-08	HISPAMER SE.FIN.		7.214,00	05-08	6.091,00-	12		731-
17-08	AMORT. TARJ. CRED.		41.369,00	17-08	47.460,00-	14		6.644-
	TOTAL DEBE	102.335,00				31		8.088
	TOTAL HABER		54.875,00					72

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-07-98 AL 31-08-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 31-07-98		22.933,00		6			
SUMAS	79.402,00		54.875,00	DIAS	8.088		72
SALDO ANTES LIQUIDACION		47.460,00		31			
INTERESES SÑF 0,010%				SOBRE			72
INTERESES NÑF 0,000%				SOBRE			8.088
COMISION EXCESO 1,099%		521,00		SOBRE			-47.460
CORREO		35,00		SALDO CONTABLE DEL DIA 17-08-98			
COMISION ADMINISTRACION		160,00					
COMISION MANTENIMIENTO		292,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-1.008,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR 31-08-98			
SALDO A NUESTRO FAVOR	48.468,00						TAEG.= 13,720

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-08-98 DE LA
 CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 48.468,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE 19 .

FIRMA

----- 01-10-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-08-98 AL 30-09-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 30.177,00 A NN FAVOR.

9612-3081-9-400712-3
 DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
31-08	SALDO ANTERIOR		47.460,00	31-08				
31-08	RESULTADO LIQUID.		1.008,00	31-08	48.468,00-	4		1.939 D
04-09	HABERES		84.875,00	04-09	36.407,00	6		2.184 H
10-09	DISP.CAJERO 4B		25.000,00	10-09	11.407,00	1		114 H
11-09	DISP.CAJERO 4B		10.000,00	11-09	1.407,00	3		42 H
14-09	CUOTA TARJETA 4B		950,00	14-09	457,00	1		5 H
15-09	AMORT. TARJ. CRED		29.713,00	15-09	29.256,00-	15		4.388 D
TOTAL DEBE			114.131,00			30		6.327
TOTAL HABER			84.875,00					2.345

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-08-98 AL 30-09-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 31-08-98			47.460,00	6			
SUMAS	66.671,00		84.875,00	DIAS	6.327		2.345
SALDO ANTES LIQUIDACION			29.256,00	30			
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE			2.345
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE			6.327
COMISION EXCESO 1,062%		514,00		SOBRE			-48.468
CORREO		35,00		SALDO CONTABLE DEL DIA 31-08-98			
COMISION ADMINISTRACION		80,00					
COMISION MANTENIMIENTO		292,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-921,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR 30-09-98			
SALDO A NUESTRO FAVOR			30.177,00				TAEG.= 13,700

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-09-98 DE LA
 CUENTA NUMERO -2194007123, REMITIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 30.177,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE 19 .
 FIRMA

----- 02-11-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. I
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAJD TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-09-98 AL 31-10-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 20.483,00 A NÑ FAVOR.

1-9612-3081-9-400712-3
 DON SAJD TLIDNI,
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
30-09	SALDO ANTERIOR		29.256,00	30-09				
30-09	RESULTADO LIQUID.		921,00	30-09	30.177,00-	2		604 D
02-10	HABERES		94.875,00	02-10	64.698,00	1		647 H
03-10	DIS.CAJ.4B NO BCH	25.000,00		03-10	39.698,00	1		397 H
05-10	DIS.CAJ.4B NO BCH	25.000,00		04-10	14.698,00	1		147 H
05-10	DIS.CAJ.4B NO BCH	4.000,00		05-10	10.698,00	1		107 H
07-10	DIS.CAJ.4B NO BCH	10.000,00		06-10	698,00	9		63 H
15-10	AMORT. TARJ. CRED	20.323,00		15-10	19.625,00-	16		3.140 D
TOTAL DEBE		114.500,00				31		3.744
TOTAL HABER		94.875,00						1.361

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-09-98 AL 31-10-98

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 30-09-98		29.256,00		7			
SUMAS	85.244,00		94.875,00	DIAS	3.744		1.361
SALDO ANTES LIQUIDACION		19.625,00		31			
INTERESES SÑF 0,010%				SOBRE			1.361
INTERESES NÑF 0,000%				SOBRE			3.744
COMISION EXCESO 1,100%	331,00			SOBRE			-30.177
CORREO	35,00			SALDO CONTABLE DEL DIA 30-09-98			
COMISION ADMINISTRACION	200,00						
COMISION MANTENIMIENTO	292,00						
RESULTADO LIQUIDACION		-858,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR 31-10-98			

SALDO A NUESTRO FAVOR 20.483,00

TAEG. = 13,710

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-10-98 DE LA
 CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 20.483,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE 19 .

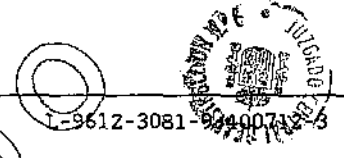
FIRMA

----- 01-12-98 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAJD TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-10-98 AL 30-11-98 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE
 ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 23.740,00 A NN FAVOR.



AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAJD TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4 PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES			SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER	VALOR			DEBE	HABER
31-10	SALDO ANTERIOR		19.625,00	31-10				
31-10	RESULTADO LIQUID.		858,00	31-10	20.483,00-	3	614 D	
03-11	HABERES		94.875,00	03-11	74.392,00	2	1.488 H	
05-11	DISP.CAJERO 4B	25.000,00		05-11	49.392,00	4	1.976 H	
09-11	DISP.CAJERO 4B	25.000,00		09-11	24.392,00	1	244 H	
10-11	DIS.CAJ.4B NO BCH	20.000,00		10-11	4.392,00	3	132 H	
13-11	DISP.CAJERO 4B	2.000,00		13-11	2.392,00	1	24 H	
18-11	CUOTA TARJ. CRED.	2.900,00		14-11	508,00-	2	10 D	
16-11	AMORT. TARJ. CRED	22.540,00		16-11	23.048,00-	14	3.227 D	
TOTAL DEBE		117.923,00			30		3.851	
TOTAL HABER		94.875,00					3.864	

RESUMEN LIQUIDACION				LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-10-98 AL 30-11-98			
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 31-10-98		19.625,00		8			
SUMAS	98.298,00		94.875,00	DIAS	3.851		3.864
SALDO ANTES LIQUIDACION		23.048,00		30			
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE			3.864
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE			3.851
COMISION EXCESO MINIMA		245,00		SOBRE			-23.048
CORREO		35,00		SALDO CONTABLE DEL DIA 18-11-98			
COMISION ADMINISTRACION		120,00					
COMISION MANTENIMIENTO		292,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-692,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR 30-11-98			
SALDO A NUESTRO FAVOR		23.740,00					TAEG = 13,750

----- CORTAR POR ESTA LINEA -----

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-11-98 DE LA
 CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 23.740,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE 19
 FIRMA



30-12-1998 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
30-11-1998 AL 29-12-1998 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 31.985,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

L-9612-3081-91-2194007123-3
DON SAID TLIDNI
VALMOJADO 137 PISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

FECHA CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
	DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
30-11. SALDO ANTERIOR	23.048	30-11		
30-11. RESULTADO LIQUID.	692	30-11		712
03-12. HABERES		94.875		1.423
05-12. DIS. CAJ. 4B NO BCH	25.000	05-12		461
07-12. DISP. CAJERO 4B	25.000	07-12		212
07-12. DISP. CAJERO 4B	15.000	07-12		245
11-12. DISP. CAJERO 4B	5.000	11-12		45
15-12. AMORT. TARJ. CRED	32.393	15-12		4.376
TOTAL DEBE	126.133		29	5.088
TOTAL HABER		94.875		2.385

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-11-1998 AL 29-12-1998

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 30-11-1998	23.048			7		
SUMAS	103.085		94.875	DIAS	5.088	2.385
SALDO ANTES LIQUIDACION	31.258			29		
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE		2.385
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE		5.088
COMISION EXCESO 1,026%	320,00			SOBRE		-31.258
CORREO	35,00					
COMISION ADMINISTRACION	80,00					
COMISION MANTENIMIENTO	292,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-727,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-4,34					
SALDO A NUESTRO FAVOR	31.985,00					

SALDO CONTABLE DEL DIA 15-12-1998
LIQUIDO CARGADO CON VALOR 29-12-1998
CAMBIO ACTUAL A PTS. 167,612
TAEG = 13,680

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 29-12-1998 DE LA
CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
31.985,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA

01-02-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SALD TLEDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 29-12-1998 AL 31-01-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 29.102,00 A NN FAVOR.

L-9612-3081-91400712-3

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

DON SALD TLEDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4. PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
29-12	SALDO ANTERIOR	31.258		29-12				
29-12	RESULTADO LIQUID.	727		29-12	31.985		7	223.895
05-01	HABERES		94.875	05-01	62.890		1	62.890
07-01	DISP. CAJERO 4B	25.000		06-01	37.890		2	75.780
08-01	DISP. CAJERO 4B	25.000		08-01	12.890		2	25.780
11-01	DISP. CAJERO 4B	12.000		10-01	890		5	4.450
15-01	AMORT. TARJ. CRED	29.295		15-01	28.405		16	454.480
TOTAL DEBE		123.280					33	678.375
TOTAL HABER			94.875					168.900

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 29-12-1998 AL 31-01-1999

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 29-12-1998	31.258			6			
SUMAS	92.022		94.875	DIAS		678.375	168.900
SALDO ANTES LIQUIDACION	28.405			33			
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE			168.900,00
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE			678.375,00
COMISION EXCESO 0,916%		292,00		SOBRE			-31.985,00
CORREO	35,00			SALDO CONTABLE DEL DIA 29-12-1998			
COMISION ADMINISTRACION	45,00						
COMISION MANTENIMIENTO	325,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-697,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR			31-01-1999
EQUIVALENCIA EN EUROS	-4,19			TIPO DE CAMBIO EURNESE			166,385
SALDO A NUESTRO FAVOR	29.102,00			TAEG = 10,574			

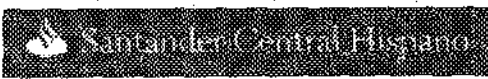
CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-01-1999 DE LA
 CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 29.102,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
 FIRMA

1383



01-03-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO.
31-01-1999 AL 28-02-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 27.359,00 A NN FAVOR.

L-9612-3081-9-400712-3

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAID TLIDNI
VALMOJADO 137 PISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
31-01	SALDO ANTERIOR	28.405			
31-01	RESULTADO LIQUID.	697			
05-02	HABERES		87.627		
06-02	DISP. CAJERO 4B	25.000			
08-02	DISP. CAJERO 4B	25.000			
09-02	DISP. CAJERO 4B	8.000			
15-02	AMORT. TARJ. CRED.	27.254			
TOTAL	DEBE	114.356		28	492.987
TOTAL	HABER		87.627		87.250

DUPLICADO

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-01-1999 AL 28-02-1999

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-01-1999	28.405			6		
SUMAS	85.951		87.627	DIAS	492.987	87.250
SALDO ANTES LIQUIDACION	26.729			28		
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE		87.250
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE		492.987
COMISION EXCESO 0,776%	225,00			SOBRE		-29.102,00
CORREO	35,00					
COMISION ADMINISTRACION	45,00					
COMISION MANTENIMIENTO	325,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-630,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		28-02-1999
EQUIVALENCIA EN EUROS	-3,79			TIPO DE CAMBIO EURNESE		166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR	27.359,00					TAEF = 10,561

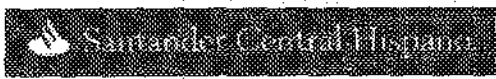
CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 28-02-1999 DE LA
CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
27.359,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA

1884



01-04-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TLIDNI
L-9612-3081-9-4007123-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
28-02-1999 AL 31-03-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 22.405,00 A NÑ FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAID TLIDNI
VALMOJADO 137 RISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
28-02	SALDO ANTERIOR	26.729						
28-02	RESULTADO LIQUID.	630						
05-03	HABERES		87.627					
06-03	DIS. CAJ. 4B NO BCH	25.000						
08-03	DISP. CAJERO 4B	25.000						
08-03	DIS. CAJ. 4B NO BCH	10.000						
15-03	AMORT. TARJ. CRED	21.944						
	TOTAL DEBE	109.303					31	483.611
	TOTAL HABER		87.627					107.680

DUPLICADO

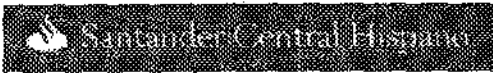
RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 28-02-1999 AL 31-03-1999					
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	DIAS	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 28-02-1999	26.729			6			
SUMAS	82.574		87.627		483.611		107.680
SALDO ANTES LIQUIDACION	21.676			31			
INTERESES SNF 0,010%					SOBRE		107.680
INTERESES NNF 0,000%					SOBRE		483.611
COMISION EXCESO 0,858%		234,00			SOBRE		-27.359,00
CORREO	35,00						
COMISION ADMINISTRACION	135,00						
COMISION MANTENIMIENTO	325,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-729,00						
EQUIVALENCIA EN EUROS	-4,38						
SALDO A NUESTRO FAVOR	22.405,00						TAEF. = 10,548

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-03-1999 DE LA
CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
22.405,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA



03-05-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA CARGADA
DON SAID TLIEDNI
L-9612-3081-9-400712-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
31-03-1999 AL 30-04-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 23.032,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAID TLIEDNI
VALMOJADO 137 PISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
31-03	SALDO ANTERIOR	21.676		31-03			
31-03	RESULTADO LIQUID.	729		30-03	22.405-	14.	313.670
14-04	COM.RECLAM.VCDS	35		14-04	22.440-	16.	359.040
	TOTAL DEBE	22.440				30.	672.710
	TOTAL HABER						

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-03-1999 AL 30-04-1999					
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER	
SALDO INICIAL 31-03-1999	21.676			2			
SUMAS	764		0	DIAS	672.710	0	
SALDO ANTES LIQUIDACION	22.440			30			
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE		672.710	
COMISION EXCESO MINIMA	187,00			SOBRE		22.440,00	
					SALDO CONTABLE DEL DIA 14-04-1999		
CORREO	35,00						
COMISION ADMINISTRACION	45,00						
COMISION MANTENIMIENTO	325,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-592,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		30-04-1999	
EQUIVALENCIA EN EUROS	-3,56			TIPO DE CAMBIO EUR/ESP		166,386	
SALDO A NUESTRO FAVOR	23.032,00					TABG.= 10,625	

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-04-1999 DE LA
CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
23.032,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA

01-06-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI
 L-9612-3081-9-200742-3
 DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 137 PISO 4. PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID



DISTINGUIDO CLIENTE:
 EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-04-1999 AL 31-05-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 28.989,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		IMPTS. MODIFICATIVOS (2)		NUEVOS SALDOS		NUMEROS (3)		
VALOR	IMPORTES	DEBE	HABER	VALOR	IMPORTES	DIAS	DEBE	HABER
15-04	22.440-		32.573	15-04	55.013-	15.		488.595
	SUMAS DEBE		32.573					488.595
	SUMAS HABER					15.		

DUPLICADO

- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

01-06-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

0049 3081 91 2194007123
 PERIODO ACTUAL



FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS		
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE	HABER
MVTOS. ANTERIORES									
05-05	CUOTA TARJ. CRED.	32.573		15-04	32.573-		15		483.595
	SUMAS DEBE	32.573							483.595
	SUMAS HABER						15		
SALDO MVTOS. ANT.									
30-04	SALDO ANTERIOR	22.440		30-04	32.573,00-				
30-04	RESULTADO LIQUID.	592		30-04	55.505-		4		222.420
04-05	HABERES		77.627	04-05	23.022		2		44.044
06-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	2.000		06-05					
06-05	DIS. CAJ. 4B NO BCH	20.000		06-05	22		11		242
17-05	AMORT. TARJ. CRED.	28.230		17-05	28.208-		14		394.912
	TOTAL DEBE	105.835					31		1.105.927
	TOTAL HABER		77.627						44.286

RESUMEN LIQUIDACION			LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-04-1999 AL 31-05-1999						
CONCEPTO	DEBE	IMPORTES	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER			
SALDO INICIAL 30-04-1999	22.440			7					
SUMAS	83.395		77.627	DIAS	1.105.927			44.286	
SALDO ANTES LIQUIDACION	28.208			31					
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE				488.595	
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE				44.286	
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE				617.332	
COMISION EXCESO 0,857%		241,00		SOBRE				-28.208,00	
CORREO	35,00								
COMISION ADMINISTRACION	180,00								
COMISION MANTENIMIENTO	325,00								
RESULTADO LIQUIDACION		-781,00							
EQUIVALENCIA EN EUROS		-4,69							
SALDO A NUESTRO FAVOR	28.989,00								

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-05-1999 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 28.989,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
 FIRMA



01-07-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
DOM SAID TLIDNI
L-9612-3081-9-400712-3
DOM SAID TLIDNI
VALMOJADO 137 PISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO 31-05-1999 AL 30-06-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO, QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE PESETAS 23.327,00 A NÑ FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA POR LA LINEA DE CORTE.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE
31-05	SALDO ANTERIOR	28.208		31-05				
31-05	RESULTADO LIQUID.	781		31-05				
03-06	HABERES		87.627	03-06	28.989-	3.		86.967
04-06	DISP. CAJERO 4B	25.000		03-06	58.638	1.		58.638
07-06	DISP. CAJERO 4B	25.000		04-06	33.638	1.		33.638
08-06	DISP. CAJERO 4B	8.000		08-06	8.638	2.		17.276
15-06	AMORT. TARJ. CRED	23.319		07-06	638	8.		5.104
				15-06	22.681-	15.		240.215
	TOTAL DEBE	110.308				30.		427.182
	TOTAL HABER		87.627					114.656

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-05-1999 AL 30-06-1999				
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-05-1999	28.208			6		
SUMAS	82.100		87.627	DIAS	427.182	114.656
SALDO ANTES LIQUIDACION	22.681			30		
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE		114.656
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE		427.182
COMISION EXCESO MINIMA	241,00			SOBRE		-29.989,00
CORREO	35,00					
COMISION ADMINISTRACION	45,00					
COMISION MANTENIMIENTO	325,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-646,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-3,88					
SALDO A NUESTRO FAVOR	23.327,00					

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-06-1999 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 23.327,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA

1389



02-08-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TLIEDNI



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
30-06-1999 AL 31-07-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 37.487,00 A NÑ FAVOR.

AGRADECEREMOS NÓS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

L-9612-3081-9-400712-3
DON SAID TLIEDNI
VALMOJUDO 227 PISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
30-06	SALDO ANTERIOR	22.681			
30-06	RESULTADO LIQUID.	646			
02-07	HABERES		97.627		
05-07	DISP. CAJERO 4B	25.000			
05-07	DISP. CAJERO 4B	25.000			
07-07	DISP. CAJERO 4B	24.000			
15-07	AMORT. TARJ. CRED	37.066			
	TOTAL DEBE	134.393		31	634.910
	TOTAL HABER		97.627		199.900

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES		PERIODO 30-06-1999 AL 31-07-1999	
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 30-06-1999	22.681			6	
SUMAS	111.712		97.627	DIAS	634.910
SALDO ANTES LIQUIDACION	36.766			31	
INTERESES SNF 0,010%				SOBRE	199.900
INTERESES NNF 0,000%				SOBRE	634.910
COMISION EXCESO MINIMA	316,00			SOBRE	-36.766,00
CORREO	35,00				
COMISION ADMINISTRACION	45,00				
COMISION MANTENIMIENTO	325,00				
RESULTADO LIQUIDACION	-721,00				
EQUIVALENCIA EN EUROS	-4,33			LIQUIDO CARGADO CON VALOR	31-07-1999
SALDO A NUESTRO FAVOR	37.487,00			TIPO DE CAMBIO EUR/ESP	166,386
					TREG.= 10,625

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-07-1999 DE LA
CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDRS.,
ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
37.487,00 PESETAS

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA



01-09-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TLIDNI
L-9612-3081-9-400712-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
31-07-1999 AL 31-08-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 40.636,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAID TLIDNI
VALNOJADO 137 RISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
31-07	SALDO ANTERIOR	36.766			
31-07	RESULTADO LIQUID.	721			
04-08	HABERES		97.627		
05-08	DISP. CAJERO 4B	25.000			
06-08	DISP. CAJERO 4B	25.000			
09-08	DIS. CAJ. 4B NO BCH	10.000			
17-08	AMORT. TARJ. CRED.	39.983			
	TOTAL DEBE	137.470		31	747.593
	TOTAL HABER		97.627		106.680

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-07-1999 AL 31-08-1999

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-07-1999	36.766			6		
SUMAS	100.704		97.627	DIAS	747.593	106.680
SALDO ANTES LIQUIDACION	39.843			31		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		106.680
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		747.593
COMISION EXCESO MINIMA	343,00			SOBRE		-39.843,00
CORREO	35,00					
COMISION ADMINISTRACION	90,00					
COMISION MANTENIMIENTO	325,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-793,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-4,77					
SALDO A NUESTRO FAVOR	40.636,00					

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-08-1999 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES. ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 40.636,00 PESETAS.

AL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA

01-10-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI
 L-9612-3081-9-400712-3
 DON SAID TLIDNI
 VALMOJADO 127 PISO 4. PUERTA C
 28047 MADRID
 MADRID



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-08-1999 AL 30-09-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 44.938,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
31-08	SALDO ANTERIOR	39.843		31-08			
31-08	RESULTADO LIQUID.	793		31-08	40.636	14	568.904
14-09	CUOTA TARJETA 4B	950		14-09	41.586	9	374.274
23-09	COM. RECLAM. VCDs	2.535		23-09	44.121	7	308.847
	TOTAL DEBE	44.121				30	1.252.025
	TOTAL HABER						

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-08-1999 AL 30-09-1999

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-08-1999	39.843			3		
SUMAS	4.278		0	DIAS	1.252.025	0
SALDO ANTES LIQUIDACION	44.121			30		
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		1.252.025
COMISION EXCESO MINIMA		367,00		SOBRE		-44.121,00
CORREO		35,00				
COMISION ADMINISTRACION		90,00				
COMISION MANTENIMIENTO		325,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-817,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		30-09-1999
EQUIVALENCIA EN EUROS		-4,91		TIPO DE CAMBIO EUR/ESP		166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR		44.938,00		TARG.=		10,625

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-09-1999 DE LA
 CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
 ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
 44.938,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
 FIRMA

1392



02-11-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
04-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
30-09-1999 AL 31-10-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 38.879,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

.....
L-9612-3081-9-100712-3
DON SAID TLIDNI
VALMOJADO 137 PISO 4. PUERTA C
28047 MADRID
MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		IMPTS. MODIFICATIVOS(2)	NUEVOS SALDOS		NUMEROS (3)		
VALOR	IMPORTES	DEBE	HABER	VALOR	IMPORTES	DIAS DEBE	HABER
15-09.	41.586-		33.776	15-09	75.362-	8.	270.209
23-09.	44.121-			23-09	77.897-	7.	236.432
	SUMAS DEBE		33.776			15.	506.640
	SUMAS HABER						

DUPLICADO

- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.



02-11-1999

9612

3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
	MVTOS. ANTERIORES				
06-10	CUOTA TARJ. CRED.	33.776	15-09	33.776	15
	SUMAS DEBE	33.776			506.640
	SUMAS HABER			15	506.640
	SALDO MVTS. ANT.			33.776,00	
30-09	SALDO ANTERIOR	44.121	30-09		
30-09	RESULTADO LIQUID.	817	30-09	78.714	6
05-10	ENTREGA EFECTIVO		40.627	38.087	25
	TOTAL DEBE	78.714			31
	TOTAL HABER		40.627		1.931.099

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-09-1999 AL 31-10-1999			
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS
SALDO INICIAL 30-09-1999	44.121				
SUMAS	34.593		40.627	DIAS	1.931.099
SALDO ANTES LIQUIDACION	38.087			31	
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE	506.640
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE	1.424.459
COMISION EXCESO MINIMA	387,00			SOBRE	-44.938,00
CORREO	35,00				
COMISION ADMINISTRACION	45,00				
COMISION MANTENIMIENTO	325,00				
RESULTADO LIQUIDACION	-792,00				
EQUIVALENCIA EN EUROS	-4,76				
SALDO A NUESTRO FAVOR	38.879,00				

DUPLICADO

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-10-1999 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 38.879,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE



1394



01-12-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
DON SAID TELINI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
31-10-1999 AL 30-11-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
PESETAS 596,00 A NÑ FAVOR.

L-5612-3081-9-400712-3

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAID TELINI
CONSEJO 4 PISO 2 PUERTA D
28224 POZUELO DE ALARCON
MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
31-10	SALDO ANTERIOR	38.087	31-10		
31-10	RESULTADO LIQUID.	792	38-10	38.879-	8.
08-11	COM. RECLAM. VCDS	35	08-11	38.914-	2.
09-11	ENTREGA EFECTIVO		10-11	8.287-	3.
13-11	COM. RECLAM. VCDS	2.535	13-11	10.822-	4.
16-11	ENTREGA EFECTIVO		17-11	178	13.
TOTAL DEBE		41.449			30.
TOTAL HABER			41.627		457.009
					2.314

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-10-1999 AL 30-11-1999

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-10-1999		38.087		5		
SUMAS		3.362	41.627	DIAS	457.009	2.314
SALDO ANTES LIQUIDACION			178	30		
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		2.314
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		457.009
COMISION EXCESO MINIMA		324,00		SOBRE		-38.914,00
CORREO		35,00				
COMISION ADMINISTRACION		90,00				
COMISION MANTENIMIENTO		325,00				
RESULTADO LIQUIDACION		-774,00				
EQUIVALENCIA EN EUROS		-4,65				
SALDO A NUESTRO FAVOR		596,00				



SALDO CONTABLE DEL DIA 8-11-1999

LIQUIDO CARGADO CON VALOR 30-11-1999
TIPO DE CAMBIO EURNEP 166,346
TASG = 10,625

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 30-11-1999 DE LA
CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES.,
ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE:
596,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA

29-12-1999 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195 HOJA N. 1
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04-00 0049 3081 91 2194007123

TITULO DE LA CUENTA
 DGN SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-11-1999 AL 25-12-1999 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 2.198,00 A NN FAVOR.

L-9612-3081-9-400712-3

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

DON SAID TLIDNI
 CONSEJO 4 PISO 2 PUERTA D
 28224 POZUELO DE ALARCON
 MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

.SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		.IMPTS. MODIFICATIVOS(2)		.NUEVOS SALDOS		.NUMEROS (3)	
.VALOR	.IMPORTES	.DEBE	.HABER	.VALOR	.IMPORTES	.DIAS	.DEBE HABER
.15-11.	10.922-		27.651	.15-11.	38.473-	2.	55.303
.17-11.	178			.17-11.	27.473-	13.	2.314-
							357.149
			27.651				412.451
						15.	2.314-

DUPLICADO



- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.



29-12-1999

9612

3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DIAS DEBE	HABER
	MVTOS. ANTERIORES							
03-12	CUOTA TARJ. CRED.	27.651		15-11	27.651-		15	2.314-
								412.451
	SUMAS DEBE	27.651						412.451
	SUMAS HABER						15	2.314-
	SALDO MVTOS. ANT.				27.651,00-			
30-11	SALDO ANTERIOR		178	30-11				
30-11	RESULTADO LIQUID.	774		30-11	28.247-		1	28.247
01-12	COM. RECLAM. VCDs	2.535		01-12	30.782-		2	61.564
02-12	ENTREGA EFECTIVO		3.000	03-12				
02-12	ENTREGA EFECTIVO		30.000	03-12	1.218		11	13.398
14-12	CUOTA TARJ. CRED.	2.900		14-12	1.692-		11	18.502
	TOTAL DEBE	33.860					25	520.764
	TOTAL HABER		32.178					11.084

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-11-1999 AL 25-12-1999				
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 30-11-1999			178	7		
SUMAS	33.860		32.000	DIAS	520.764	11.084
SALDO ANTES LIQUIDACION	1.692			25		
DEV. INTS. SNF 0,01000%				SOBRE		-2.314
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		412.451
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		13.398
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		108.313
COMISION EXCESO MINIMA	21,00			SOBRE		-3.131,00
CORREO	35,00					
COMISION ADMINISTRACION	135,00					
COMISION MANTENIMIENTO	325,00					
RESULTADO LIQUIDACION	-516,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-3,10			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		25-12-1999
				TIPO DE CAMBIO EURNESP		166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR	2.198,00					TARC. = 10,625

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 25-12-1999 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 2.198,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
FIRMA

1398



01-02-2000

9612

3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2



0049 3081 91 2194007123
PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER VALOR	SALDOS	DIAS DEBE	HABER
		DEBE	HABER				
	MVTOS. ANTERIORES						
08-01	AMORT. TARJ. CRED	41.579		15-10	41.579-	71.	13.398-
							2.938.711
	SUMAS DEBE	41.579					2.938.711
	SUMAS HABER					71.	13.398-
	SALDO MVTS. ANT.				41.579,00-		
25-12	SALDO ANTERIOR	1.682		25-12			
25-12	RESULTADO LIQUID.	516		25-12	43.777-	3.	131.331
28-12	COM. RECLAM. VCDS	35		28-12	43.812-	3.	131.436
31-12	COM. RECLAM. VCDS	35		31-12	43.847-	8.	353.776
08-01	COM. RECLAM. VCDS	2.535		08-01	46.382-	3.	139.146
10-01	ENTREGA EFECTIVO		42.000	11-01	4.382-	20.	87.640
	TOTAL DEBE	46.382				37.	3.779.040
	TOTAL HABER		42.000				13.398-

DEBITADO

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-1999 AL 31-01-2000					
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER	
SALDO INICIAL 25-12-1999	1.682			7			
SUMAS	44.760		42.000	DIAS	3.779.040	-13.398	
SALDO ANTES LIQUIDACION	4.382			37			
DEV. INTS. SNF 0,01000%				SOBRE		-13.398	
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		2.938.711	
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		840.329	
COMISION EXCESO MINIMA	475,00			SOBRE		-46.382,00	
					SALDO CONTABLE DEL DIA	8-01-2000	
CORREO	35,00						
COMISION ADMINISTRACION	200,00						
COMISION MANTENIMIENTO	650,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-1.360,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR		31-01-2000	
EQUIVALENCIA EN EUROS	-8,17			TIPO DE CAMBIO EUR/ESP		166,386	
SALDO A NUESTRO FAVOR	5.742,00					TAEF. = 10,625	

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 31-01-2000 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123, REMITIDA POR VDES. ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 5.742,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE _____ DE _____
FIRMA

01-03-2000 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-01-2000 AL 29-02-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 5.813,00 A NN FAVOR.

AGRADECEREMOS NOS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O
 REPAROS, DEVOLVIENDONOS LA PARTE DEL IMPRESO QUE
 FIGURA AL FINAL DE LA LIQUIDACION, DELIMITADA
 POR LA LINEA DE CORTE.

L-9612-3081-9-400712-3
 DON SAID TLIDNI
 CONSEJO 4 PISO 4 PUERTA D
 28224 POZUELO DE ALARCON
 MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

.SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		.IMPTS. MODIFICATIVOS (2)		.NUEVOS SALDOS		.NUMEROS (3)		
.VALOR	.IMPORTES	.DEBE	.HABER	.VALOR	.IMPORTES	.DIAS	.DEBE	.HABER
.15-12.	43.261-		21.530	.15-12.	64.791-	10.		215.300
.25-12.	43.777-			.25-12.	65.307-	3.		64.590
.28-12.	43.812-			.28-12.	65.342-	3.		64.590
.31-12.	43.847-			.31-12.	65.377-	8.		172.240
.08-01.	46.382-			.08-01.	67.912-	3.		64.590
.11-01.	4.382-			.11-01.	25.912-	20.		430.600
SUMAS DEBE			21.530					
SUMAS HABER						47.		1.011.910

DUPLICADO

- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

01-03-2000

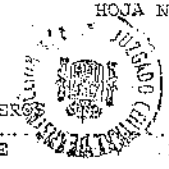
9612

3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
 PERIODO ACTUAL



FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	SALDOS	DIAS	NUMEROS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
	MVTOS. ANTERIORES							
10-02	AMORT. TARJ. CRED	21.530		15-12	21.530-	47		1.011.910
	SUMAS DEBE	21.530						1.011.910
	SUMAS HABER					47		
	SALDO MVTS. ANT.				21.530,00-			
31-01	SALDO ANTERIOR	4.382		31-01				
31-01	COM.RECLAM.VCDS	35		31-01				
31-01	RESULTADO LIQUID.	1.360		31-01	27.307-	9		245.763
08-02	ENTREGA EFECTIVO		22.000	09-02	5.307-	20		105.140
	TOTAL DEBE	27.307				29		1.363.813
	TOTAL HABER		22.000					

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-01-2000 AL 29-02-2000					
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-01-2000	4.382			5			
SUMAS	22.925		22.000	DIAS		1.363.813	0
SALDO ANTES LIQUIDACION	5.307			29			
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE			1.011.910
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE			351.903
COMISION EXCESO MINIMA	46,00			SOBRE			-5.777,00
CORREO	35,00						SALDO CONTABLE DEL DIA 31-01-2000
COMISION ADMINISTRACION	100,00						
COMISION MANTENIMIENTO	325,00						
RESULTADO LIQUIDACION		-506,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR			29-02-2000
EQUIVALENCIA EN EUROS		-3,04		TIPO DE CAMBIO EUR/ESP			166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR	5.813,00						TARG.= 10,625

DUPLICADO

CORTAR POR ESTA LINEA

COMPROBADA LA LIQUIDACION AL 29-02-2000 DE LA CUENTA NUMERO 2194007123. REMITIDA POR VDES., ES CONFORME EL SALDO A SU FAVOR DE: 5.813,00 PESETAS

AL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
 9612 SUCURSAL 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195

DE DE
 FIRMA

03-04-2000 9612 3081 MADRID, URB. CAMPERENA, 196
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 07-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI



L-9612-3081-9-400712-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 29-02-2000 AL 31-03-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO.
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 2.666,00 A SU FAVOR.

TRANSCURRIDO UN PLAZO DE 45 DIAS DESDE LA CITADA
 FECHA SIN HABER RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA EN
 CUANTO AL SALDO FINAL DE SU CUENTA, SE ENTENDERA
 QUE ES CONFORME.

DON SAID TLIDNI
 CONSEJO 4 PISO 2 PUERTA D
 28224 POZUELO DE ALARCON
 MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

.SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		IMPTS. MODIFICATIVOS(2)	.NUEVOS SALDOS		.NUMEROS (3)			
.VALOR	.IMPORTES	.DEBE	.HABER	.VALOR	.IMPORTES	.DIAS	.DEBE	.HABER
.15-01.	25.912-		10.841	.15-01.	36.753-	16.		173.456
.31-01.	27.307-			.31-01.	38.148-	9.		97.569
.09-02.	5.307-			.09-02.	16.148-	20.		216.820
SUMAS DEBE			10.841					
SUMAS HABER						45.		487.845

DUPLICADO

- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

03-04-2000

9612 3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
 PERIODO ACTUAL



FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	DIAS	
		DEBE	HABER				DEBE	HABER
	MVTOS. ANTERIORES							
08-03	AMORT. TARJ. CRED	10.841			15-01	10.841-	45.	487.845
	SUMAS DEBE	10.841						487.845
	SUMAS HABER						45.	
	SALDO MVTS. ANT.					10.841,00-		
29-02	SALDO ANTERIOR	5.307			29-02			
29-02	RESULTADO LIQUID.	506			29-02	16.654-	1.	16.654
01-03	COM.RECLAM.VCDS	35			01-03	16.689-	3.	50.667
03-03	ENTREGA		20.000		04-03	3.311-	26.	66.066
30-03	COM.RECLAM.VCDS	35			30-03	3.276	1.	3.276
	TOTAL DEBE	16.724					31.	554.566
	TOTAL HABER		20.000					89.362

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 29-02-2000 AL 31-03-2000					
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES	DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 29-02-2000	5.307			6			
SUMAS	11.417		20.000	DIAS		554.566	89.362
SALDO ANTES LIQUIDACION			3.276	31			
INTERESES NMF 0,00000%				SOBRE			487.845
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE			89.362
INTERESES NMF 0,00000%				SOBRE			66.721
COMISION EXCESO MINIMA	50,00			SOBRE			-5.848,00
CORREO	35,00			SALDO CONTABLE DEL DIA			1-03-2000
COMISION ADMINISTRACION	200,00						
COMISION MANTENIMIENTO	325,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-610,00			LIQUIDO CARGADO CON VALOR			31-03-2000
EQUIVALENCIA EN EUROS	-3,67			TIPO DE CAMBIO EURNESP			166,386
SALDO A SU FAVOR	2.666,00						TARG. = 10,625

Duplicado

04-05-2000 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 07-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-03-2000 AL 30-04-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 3.151,00 A SU FAVOR.

L-9612-3081-9-400712-3

DON SAID TLIDNI

CONSEJO 4 PISO 2 PUERTA D

28224 POZUELO DE ALARCON
 MADRID

****DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES****

SALDOS PERIODOS ANTS. (1)		IMPTS. MODIFICATIVOS (2)	NUEVOS SALDOS		NUMEROS (3)		
VALOR	IMPORTES	DEBE	HABER	VALOR	IMPORTES	DIAS DEBE	HABER
15-02.	16.148-		5.421	15-02.	21.569-	14.	75.894
29-02.	16.654-			29-02.	22.075-	1.	5.421
01-03.	16.689-			01-03.	22.110-	3.	16.263
04-03.	3.311			04-03.	2.110-	11.	36.421-
							23.210
15-03.	3.311		5.139	15-03.	7.249-	15.	49.665-
							108.735
30-03.	3.276			30-03.	7.284-	1.	3.276-
							7.284
SUMAS DEBE			10.560				236.807
SUMAS HABER						45.	89.362-

DUPLICADO

- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

04-05-2000

9612 3081

MADRID, URB. CAMARENA, 195

HOJA N. 2

0049 3081 91 2194007123
PERIODO ACTUAL



FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		HABER VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS DEBE	HABER
	MVTOS. ANTERIORES						
04-04	AMORT. TARJ. CRED	5.421		15-02	5.421-	29.	36.421-
							120.788
04-04	AMORT. TARJ. CRED	5.139		15-03	10.560-	16.	52.941-
							116.019
	SUMAS DEBE	10.560					236.807
	SUMAS HABER					45.	89.362-
	SALDO MVTS. ANT				10.560,00-		
31-03	SALDO ANTERIOR		3.276	31-03			
31-03	RESULTADO LIQUID.	610		31-03	7.894-	5.	39.470
04-04	ENTREGA		12.000	05-04	4.106	12.	49.272
17-04	AMORT. TARJ. CRED	178		17-04	3.928	13.	51.064
	TOTAL DEBE	11.348				30.	276.277
	TOTAL HABER		15.276				10.974

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-03-2000 AL 30-04-2000					
CONCEPTO	DEBE	-IMPORTES-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER	
SALDO INICIAL 31-03-2000			3.276	6			
SUMAS	11.348		12.000	DIAS	276.277	10.974	
SALDO ANTES LIQUIDACION			3.928	30			
DEV. INTS. SNF 0,01000%				SOBRE		-89.362	
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE		236.807	
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE		100.336	
INTERESES NNF 9,12085%		9,00		SOBRE		39.470	
CORREO		35,00					
COMISION ADMINISTRACION		200,00					
COMISION MANTENIMIENTO		533,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-777,00		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		30-04-2000	
EQUIVALENCIA EN EUROS		-4,67		TIPO DE CAMBIO EUR/ESP		166,386	
SALDO A SU FAVOR	3.151,00					TABG. = 8,619	

26-06-2000 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI



L-9612-3081-9-400712-3

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-04-2000 AL 25-06-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 2.033,00 A SU FAVOR.

DON SAID TLIDNI

CONSEJO 4 PISO 2 PUERTA D

28224 POZUELO DE ALARCON
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
30-04	SALDO ANTERIOR		3.928		
30-04	RESULTADO LIQUID.	777		15	47.265
17-05	AMORT. TARJ. CRED.	1		41	129.150
	TOTAL DEBE	778		56	
	TOTAL HABER		3.928		176.415

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-04-2000 AL 25-06-2000

CONCEPTO	DEBE	IMPORTES	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 30-04-2000			3.928	2		
SUMAS	778		0	DIAS	0	176.415
SALDO ANTES LIQUIDACION			3.150	56		
INTERESES SNF 0,01000%		50,00		SOBRE		176.415
COMISION ADMINISTRACION		1.067,00				
COMISION MANTENIMIENTO						
RESULTADO LIQUIDACION	-1.117,00					
EQUIVALENCIA EN EUROS	-6,71					
SALDO A SU FAVOR		2.033,00				

29-12-2000 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 3081 91 2194007123

HOJA-N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI
 L-9612-3081-91-219400712-3



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-06-2000 AL 28-12-2000 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 2.713,00 A NN FAVOR.

DON SAID TLIDNI
 CONSEJO 4 PISO 2 PUERTA D
 28224 POZUELO DE ALARCON
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS	DEBE
25-06	SALDO ANTERIOR		3.150				
25-06	RESULTADO LIQUID.	1.117				2.033	81
14-09	CUOTA TARJETA 4B	1.250				783	91
14-12	CUOTA TARJ. CRED.	2.900				2.117	4
18-12	REGULAR.TOTA.CTO		2.900			783	10
	TOTAL DEBE	5.267					186
	TOTAL HABER		6.050				

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-06-2000 AL 28-12-2000

CONCEPTO	DEBE	IMPORTES	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 25-06-2000			3.150	4			
SUMAS	5.267		2.900	DIAS		8.468	243.756
SALDO ANTES LIQUIDACION			783	186			
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE			243.756
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE			8.468
COMISION EXCESO MINIMA	111,00			SOBRE			-2.117,00
CORREO	35,00						
COMISION ADMINISTRACION	150,00						
COMISION MANTENIMIENTO	3.200,00						
RESULTADO LIQUIDACION	-3.496,00						
EQUIVALENCIA EN EUROS	-21,01			LIQUIDO CARGADO CON VALOR			28-12-2000
				TIPO DE CAMBIO EUR/ESP			166,386
SALDO A NUESTRO FAVOR	2.713,00						TAE= 10,625

09-01-2001 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 10-01 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TLIDNI



DISTINGUIDO CLIENTE:

EFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 28-12-2000 AL 05-01-2001 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 PESETAS 4.255,00 A NN FAVOR.

L-9612-3081-9-400712-3

BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 A LA ATENCION DE LA DIRECCION

CAMARENA, 195
 28047 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
28-12	SALDO ANTERIOR		783		
28-12	RESULTADO LIQUID.	3.496		6	16.278
03-01	COM. RECLAM. VCDS	1.535		2	8.496
	TOTAL DEBE	5.031		8	
	TOTAL HABER		783		24.774

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES		PERIODO 28-12-2000 AL 05-01-2001	
CONCEPTO	DEBE	IMPORTES	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS
SALDO INICIAL 28-12-2000			783	2	
SUMAS	5.031		0	DIAS	24.774
SALDO ANTES LIQUIDACION	4.249			8	
INTERESES NNF 10,14000%		7,00		SOBRE	24.774
RESULTADO LIQUIDACION		-7,00			
EQUIVALENCIA EN EUROS		-0,04		LIQUIDO CARGADO CON VALOR	5-01-2001
SALDO A NUESTRO FAVOR	4.255,00			TIPO DE CAMBIO EUR/ESP	166,386

27-09-2001 9612 3081 MADRID, URB. CAMARENA, 195
 10-01 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 0049 3081 91 2194007123

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON SAID TELDNI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 05-01-2001 AL 24-09-2001 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 0,00 A SU FAVOR.

L-9612-3081-9-400712-3

BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO
 A LA ATENCION DE LA DIRECCION

CAMARENA, 195
 28047 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		HABER	VALOR	SALDOS	NUMEROS		
		DEBE	HABER				DIAS	DEBE	HABER
05-01	SALDO ANTERIOR			05-01	0,00		262		
	TOTAL DEBE						262		
	TOTAL HABER								
RESUMEN LIQUIDACION									
LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 05-01-2001 AL 24-09-2001									
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER		
SALDO INICIAL 5-01-2001		0,00	0						
SUMAS		0,00	0,00	DIAS		0	0		
SALDO ANTES LIQUIDACION			0,00	262					
RESULTADO LIQUIDACION			0,00	LIQUIDO	ABONADO	CON VALOR		24-09-2001	
SALDO A SU FAVOR		0,00							

DUPLICADO



1409



Documento 44

Walid AL TARAKJI ALMASRI

**C.C.: 0049 0575 28 2190332689. 0049 2861 11 2094074323. 0049
2987 70 2494011251. 0049 3126 14 2694019621.**



CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA PERSONAL Y DEPÓSITO A PLAZO

En MADRID, a 30 de MARZO de 2001.

De una parte, el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante Banco), Sucursal MADRID, URB. PEÑA PRIETA, 57-59, sita en AVDA. DE PEÑA PRIETA, 57-59. y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

Nombre y apellidos/Razón social: WALIB AL TARAKJI ALMASRI, NIF/CIF: 50740213F, Sexo: Varón, Nacionalidad: España, País residencial: España, Estado Civil: Casado con bienes gananciales, Actividad (CNRE): Sit. Profr. Cuadro medio, capisa, Domicilio: C/ Peña Prieta 51 bajo, s País: España, Teléfono: 915010929, Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA

Acuerdan: (X) la apertura de una cuenta personal () la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número



DATOS DE LA CUENTA

Código Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición	Moneda
6049-3126-14-2694019621	LIBRETA B.C.N.	INDISTINTA	PESETAS

Domicilio de envío de correspondencia: ID AL TARAKJI ALMASRI, PEÑA PRIETA 51 PISO BAJO PUERTA, 28038 MADRID MADRID. Cuaderno de cheques y/o pagarés. Retivar en el banco. Remitir al domicilio.

El presente contrato se regirá por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

- Intereses al haber para saldo medio por valoración:
 - Hasta 9.999.999.999.999 Ptas: 0,01% (TAE 0,01%).
- Periodicidad de la liquidación SEMESTRAL según la Condición General A.1 apartado 9. Fechas de liquidación SEMESTRAL, DIA F130
- Prorrogativa: 0. Los saldos inferiores a dicha cantidad no devengan intereses.
- Importe de descubrimiento automático hasta 50.000 pesetas
- Interés nominal anual en descubrimiento:
 - Hasta 9.999.999.999.999 Ptas: 29% (TAE 31,1025%).
- Liquidación: SEMESTRAL
- Comisión de mantenimiento: liquidación por semestre o fracción sobre saldo medio.
 - Hasta 9.999.999.999.999 Ptas: 900 Ptas
- Comisión de administración: 0 Ptas, por apunte coincidiendo con cada periodo de liquidación de la cuenta.
- Comisión de descubrimiento: 2,5% sobre el mayor descubrimiento contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 2.500 Ptas
- Comisión de gestión reclamación de posiciones deudoras, una sola vez por cada descubrimiento:
 - Hasta 10.000 Ptas: 0 Ptas
 - Desde 10.001 Ptas hasta 15.000 Ptas: 1.250 Ptas
 - Superior a 15.000 Ptas: 2.500 Ptas

En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores condiciones particulares, salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.

CONDICIONES ESPECIALES

El titular autoriza al Banco para que esta Cuenta pueda ser remunerada por tramos, debiendo el Banco proceder de acuerdo con lo previsto en la Condición General 7B. El titular podrá realizar disposiciones en descubrimiento de la cuenta hasta el límite máximo indicado en las Condiciones Particulares, sin necesidad de que medie la previa autorización del Banco. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, los

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. P.P.

EL TITULAR

Handwritten signature of the bank representative.

Handwritten signature of the client.

1411



CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA PERSONAL Y DEPÓSITO A PLAZO

C.C.C: 0049-2126714-2694019421

Página 2



Saldo deudoras que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados en la forma establecida en las Condiciones Generales del presente contrato.

El titular que conoce íntegramente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales predisuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre tarifas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
C.P.

EL TITULAR

BCH es una marca registrada del Banco Santander Central Hispano, S.A. - domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12 - 39004 Santander - R. M. de Santander. Hoja 2 del Libro 5.º de Sucesiones. Inscripción 1.ª de 1994/01/28

Handwritten signature of the bank representative.

Handwritten signature of the client.



Central Hispano

Suc. G. C. Número

3176 9 4019621

1412

Titular

1 Walid Al Tarrakji Almerin

2

Datos Identificativos

269-4019621

Grupo Cuentas Personales

1

[Handwritten signature]

Fecha de apertura

30-3-01

Fecha de cancelación

Fecha y conforme

N.I.F. 50740813-A

Observaciones al dorso

2

Fecha y conforme

N.I.F.

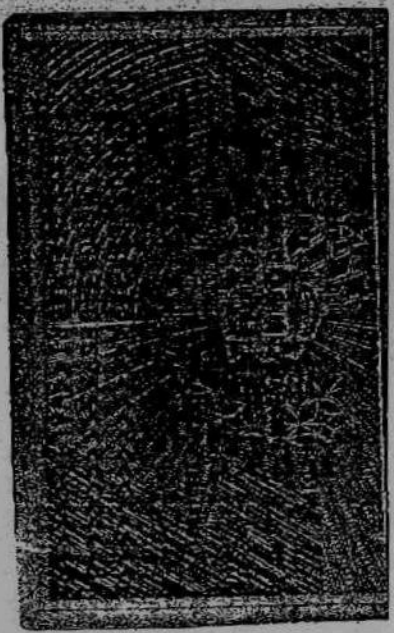
Fecha y conforme

N.I.F.



2002-0125

2413





1414

CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO

Página 1

Número de la tarjeta principal: 5415416529908903

Moneda en la que se formaliza este contrato: PESETAS
Tipo y Marca de tarjeta de crédito que se contrata: CREDIEXPRES

En MADRID, a 30 de 03 de 2001.



De una parte el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), sucursal MADRID, URD. PEGA PRIETA 59, sita en AVDA. DE PEGA PRIETA, 57-59, y de otra parte la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el Contratante), así como, en su caso, el titular de la tarjeta principal y el/los titular/es de la/s tarjeta/s adicional/es, en el supuesto de existir éstas, cuyas circunstancias personales con las siguientes, acuerdan la formalización del presente contrato de tarjeta de crédito:

Contratante:
Nombre y apellidos: WALID AL TARAKJI ALMASRI NIF: 00050740819F
Estado civil: CASADO CON BIENES GANANCIALES Actividad(CNAE):
Domicilio: CL PEGA PRIETA 51 BAJO, C - MADRID - MADRID
Tipo de intervención: CONTRATANTE

Titular de la Tarjeta Principal: WALID AL TARAKJI ALMASRI NIF: 00050740819F Número de la Tarjeta: 5415416529908903

Domicilio de envío de correspondencia:
WALID AL TARAKJI ALMASRI
PEGA PRIETA, 51, BAJO, C
MADRID

El presente contrato se regirá por las condiciones que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

- Primera.- Cuenta de domiciliación de pago: 0049-3126-14-2894019421
- Segunda.- Límite máximo autorizado para el conjunto de las tarjetas: 200.000 (equivalente a 1.202,02 euros).
- Tercera.- En los supuestos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el límite de la pérdida económica a cargo del contratante y, en su caso, del titular de la Tarjeta, conforme a las Condiciones Generales de este contrato, se cifra en 25.000 pesetas (equivalente a 150,25 euros), salvo operaciones que exijan marcaje de número secreto.
- Cuarta.- Teléfonos para comunicaciones urgentes: El del Servicio "24 horas" de Sistema 48, S.A. Teléfonos: 902.11.44.00 y 91-9.62.62.00 y el de la Línea BCH, Teléfono: 902.24.24.24. Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, a la mayor brevedad posible.
- Quinta.- Modalidades de pago:

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
por poder,

EL CONTRATANTE

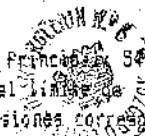
EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

COTITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN



1415



Número de Tarjeta Principal: 5415416529906903

Pago aplazado en cuotas fijas mensuales de 10.000 (equivalente a 60,1 euros, con un mínimo del 3% sobre el límite de la tarjeta, sin que en ningún caso, la cuota pueda ser inferior a 3 mensuales. La cuota incluirá los intereses y comisiones correspondientes. Interés nominal mensual a favor del Banco por las cantidades aplazadas: 1,33% (TAE 17,16%). Devengo diario. Fecha de liquidación: el penúltimo día hábil del mes y fecha de cargo al día 15 de cada mes o al día hábil inmediatamente posterior.

El cálculo del devengo se efectuará diariamente multiplicando el importe del dispuesto en el día por el tipo de interés nominal anual establecido y dividiendo el resultado por 36.000.

Los intereses a adeudar en la Cuenta de Tarjeta de Crédito al final del periodo de liquidación se obtendrán como suma aritmética de los devengos producidos en cada uno de los días incluidos en dicho periodo.

Sexta.-

Se distinguen dos tipos de operaciones:

1) Operaciones sujetas al sistema de "Pago Fácil" tienen carácter autónomo; el tipo de interés nominal mensual aplicable a las mismas será el convenido para la concreta operación, permaneciendo dicho tipo invariable hasta la total amortización del importe de dicha concreta operación.

2) Resto de las operaciones realizadas con la Tarjeta: no tienen carácter autónomo; pactada una modalidad de pago aplazado, el tipo de interés nominal mensual aplicable a las mismas será el pactado en el contrato.

Séptima.-

Tipo de interés de demora: será el resultante de añadir 0,25 puntos al tipo de interés nominal mensual pactado a favor del Banco para operaciones de pago aplazado y vigentes al producirse la demora.

Octava.-

Máxima extracción en cajeros automáticos en España: 50.000 (Equivalente a 300,5 euros). En el extranjero: 100.000 (Equivalente a 601,01 euros).

Novena.-

Comisiones:

Cuota de emisión Tarjeta principal: 0 (Equivalente a 0 euros).

Cuota de emisión Tarjeta adicional: 0 (Equivalente a 0 euros).

Cuota de renovación anual Tarjeta principal: 0 (Equivalente a 0 euros).

Cuota de renovación anual Tarjeta adicional: 0 (Equivalente a 0 euros).

Disposición de efectivo en cajeros propios en España: 2,5%; mínimo 275 (Equivalente a 1,65 euros).

Disposición de efectivo en cajeros en España de otras Entidades de la Red 4B: 4%; mínimo 400 (Equivalente a 2,4 euros).

Disposición de efectivo en cajeros de otras redes en España: 4%; mínimo 400 (Equivalente a 2,4 euros).

Disposición de efectivo en cajeros en el extranjero: 4%; mínimo 400 (Equivalente a 2,4 euros).

Disposición de efectivo en ventanilla del propio Banco en España: 2,5%; mínimo 275 (Equivalente a 1,65 euros).

Disposición de efectivo en ventanilla en España de otras Entidades de la Red 4B: 4%; mínimo 400 (Equivalente a 2,4 euros).

Disposición de efectivo en ventanilla de otras redes en España: 4%; mínimo 400 (Equivalente a 2,4 euros).

Disposición de efectivo en ventanilla en el extranjero: 4%; mínimo 400 (Equivalente a 2,4 euros).

Comisión de reclamación de posiciones deudas vencidas: 2.500 (Equivalente a 15,02 euros). Por una sola vez por cada rúbrica vencida y reclamada.

La comisión de emisión se devengará, liquidará y pagará a los 15 días de emisión de la tarjeta y la de mantenimiento o renovación, cuarenta por años contados a partir de la fecha de emisión.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
Por poder

EL CONTRATANTE

EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

COTITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN



1416

Página 2
Número de Tarjeta Principal: 5415416529908909



En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en todas sus hojas, que incorpora condiciones generales de las tarjetas y aceptadas por las partes, en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, entregándose y recibiendo cada parte copia del presente documento. Asimismo, los interesados reciben en este acto un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL CONTRATANTE

Por poder,

[Handwritten signature]
EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

[Handwritten signature]
EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

COTITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. - C/Alfonso XII, 16 - 28014 MADRID - ESPAÑA



Central Hispano

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad Oficina D.C. Número de cuenta

1417

Titular

2190332689

0049 ~~29877722496011251~~

1 WALID AL TARAKJI ALMASRI

2

Grupo Ctas. personales: Lib. CH.

Fecha de apertura: 9 12 96

Fecha de cancelación:

Poder conferido por:

escritura otorgada en:

con fecha:

Notario D.

con el N° de su protocolo.

Inscrita Reg. Merct. de:

el día:

1

N.I.F. 50740813 F

Fecha y conforme

9 12 96

2

N.I.F.

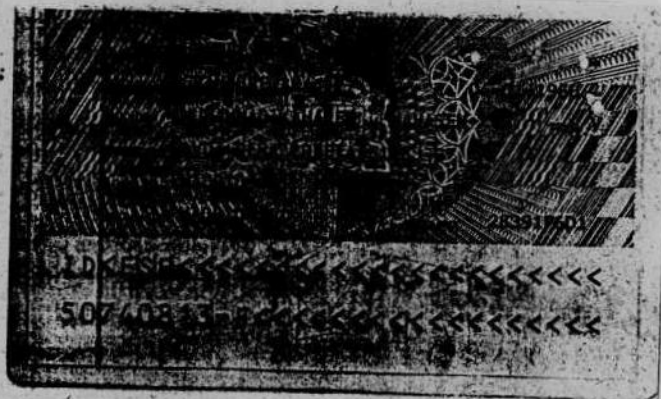
Fecha y conforme

N.I.F.

Fecha y conforme



1418



03-05-2002 9612 575 MADRID, URB. HERNANI, 73
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-03 0049 0575 28 2190332689

HOJA N. 1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 18-12-2001 AL 30-04-2002 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 28,49 A NÑ FAVOR.

TITULO DE LA CUENTA
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

L-9612-0575-28-9
 DON WALID AL TARAKJI
 PEÑA PRIETA 51 PISO BAJA PUERTA
 C
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTES		VALOR	SALDOS	NUMEROS	
		DEBE	HABER			DIAS	DEBE
18-12	SALDO ANTERIOR		31,93	18-12			
18-12	RESULTADO LIQUID.	6,00		18-12	25,93	86.	2.230
15-03	CUOTA TARJ. CRED.	18,03		14-03	7,90	32.	253
15-04	CUOTA TARJ. CRED.	18,03		15-04	10,13	7.	71
22-04	COM.RECLAM.VCDS	12,27		22-04	22,40	8.	179
	TOTAL DEBE	54,33				133.	250
	TOTAL HABER		31,93				2.483

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 18-12-2001 AL 30-04-2002

CONCEPTO	DEBE	IMPORTES	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 18-12-2001			31,93	4			
SUMAS	54,33		0,00	DIAS		250	2.483
SALDO ANTES LIQUIDACION	22,40			133			
INTERESES SÑF 0,01000%				SOBRE			2.483
INTERESES NÑF 0,00000%				SOBRE			250
COMISION EXCESO MINIMA	0,83			SOBRE			-22,40
CORREO	0,25						
COMISION MANTENIMIENTO	5,01						
RESULTADO LIQUIDACION	-6,09			LIQUIDO CARGADO CON VALOR			30-04-2002
SALDO A NUESTRO FAVOR		28,49					TABG.= 10,625

01-07-2002 9612 575 MADRID, URB. HERNANI, 73
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 06-C0 0049 0575 28 2190332689

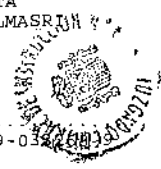
HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 30-04-2002 AL 30-06-2002 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 18,27 A SU FAVOR.

L-9612-0575-9-03



DON WALID AL TARAKJI ALMASRI
 PEÑA PRIETA 51 PISO BAJA PUERTA
 C
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		VALOR	NUMEROS	
		DEBE	HABER		DIAS	DEBE
30-04	SALDO ANTERIOR		22,40	30-04		
30-04	RESULTADO LIQUID.	6,09		30-04	28,49	10
09-05	ENTREGA EFECTIVO		50,00	10-05	21,51	51
	TOTAL DEBE	28,49				
	TOTAL HABER		50,00			285

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 30-04-2002 AL 30-06-2002

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 30-04-2002		22,40			2		
SUMAS		6,09	50,00	DIAS		285	1.097
SALDO ANTES LIQUIDACION			21,51	61			
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE			1,097
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE			285
COMISION EXCESO MINIMA	0,48			SOBRE			-28,49
CORREO	0,25						
COMISION MANTENIMIENTO	2,51						
RESULTADO LIQUIDACION	-3,24			LIQUIDO CARGADO CON VALOR			30-06-2002
SALDO A SU FAVOR		18,27					TAEG = 10,625

18-12-2003 9612 575 MADRID, HERNANI, 73
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 0575 28 2190332689

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

.....
 DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-01-2003 AL 25-06-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 466,58 A NN FAVOR.

.....
 L-9612-057528-0332689

.....
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

.....
 PEÑA PRIETA 51 PISO BAJO PUERTA
 C
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
31-01	SALDO ANTERIOR	319,53		17	5.432
19-02	COM.RECLAM.VCDS	18,29		28	9.459
17-03	COM.RECLAM.VCDS	18,29		28	9.971
14-04	COM.RECLAM.VCDS	0,26		1	356
14-04	CUOTA TARJ. CRED.	21,00		6	2.264
21-04	COM.RECLAM.VCDS	18,29		29	11.474
20-05	COM.RECLAM.VCDS	0,26			
20-05	COM.RECLAM.VCDS	0,26		1	396
21-05	COM.RECLAM.VCDS	18,29		16	6.632
06-06	COM.RECLAM.VCDS	21,30		6	2.615
12-06	COM.RECLAM.VCDS	0,26		13	5.668
TOTAL DEBE		436,03		145	54.267
TOTAL HABER					

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-01-2003 AL 25-06-2003

CONCEPTO	DEBE	-IMPORTE-	HABER	APUNTES DEBE	-NUMEROS-	HABER
SALDO INICIAL 31-01-2003		319,53		10		
SUMAS		116,50		0,00	54.267	0
SALDO ANTES LIQUIDACION		436,03		145		
INTERESES NNF 0,23881%		0,35		SOBRE		54.267
COMIS. EXCESO 4,00000%		17,44		SOBRE		-436,03
CORREO		0,26				
COMISION MANTENIMIENTO		12,50				
RESULTADO LIQUIDACION		-30,55		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		25-06-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		466,58				TAEF.= 10,603

17-12-2003 9612 575 MADRID, HERNANI, 73
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 0575 28 2190332689

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI



L-9612-0575-9-00490575282190332689

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-2002 AL 31-01-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 328,07 A NN FAVOR.

DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

PEÑA PRIETA 51 PISO BAJO PUERTA
 C
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
25-12	SALDO ANTERIOR		18,27		
25-12	RESULTADO LIQUID.	7,52		10,75	8
03-01	DISP. TARJ. CRED.	312,00		301,25	6
10-01	COM. RECLAM. VCDS	18,28		319,53	23
	TOTAL DEBE	337,80			37
	TOTAL HABER		18,27		86

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-2002 AL 31-01-2003

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 25-12-2002			18,27	3			
SUMAS		337,80	0,00	DIAS		9.157	86
SALDO ANTES LIQUIDACION		319,53		37			
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE			86
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE			9.157
COMISION EXCESO MINIMA	3,28			SOBRE			-319,53
CORREO	0,26						
COMISION MANTENIMIENTO	5,00						
RESULTADO LIQUIDACION		-8,54		LIQUIDO CARGADO CON VALOR			31-01-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		328,07					TAEQ.= 10,625

18-12-2003 9612 575 MADRID, HERNANI, 73
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 0575 28 2190332689

HOJA N. 1

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 31-01-2003 AL 25-06-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 466,58 A NN FAVOR.

TITULO DE LA CUENTA
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI



DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

PEÑA PRIETA 51 PISO BAJO PUERTA
 C
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS		
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE	HABER
31-01	SALDO ANTERIOR	319,53		17		5.432
19-02	COM.RECLAM.VCDS	18,29		28		9.459
17-03	COM.RECLAM.VCDS	18,29		28		9.971
14-04	COM.RECLAM.VCDS	0,26		1		356
14-04	CUOTA TARJ. CRED.	21,00		6		2.264
21-04	COM.RECLAM.VCDS	18,29		29		11.474
20-05	COM.RECLAM.VCDS	0,26				
20-05	COM.RECLAM.VCDS	0,26		1		396
21-05	COM.RECLAM.VCDS	18,29		16		6.632
06-06	COM.RECLAM.VCDS	21,30		6		2.615
12-06	COM.RECLAM.VCDS	0,26		13		5.668
TOTAL DEBE		436,03		145		54.267
TOTAL HABER						

RESUMEN LIQUIDACION

LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 31-01-2003 AL 25-06-2003

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 31-01-2003		319,53		10			
SUMAS		116,50		0,00	DIAS	54.267	0
SALDO ANTES LIQUIDACION		436,03		145			
INTERESES NNF 0,23881%		0,35		SOBRE			54.267
COMIS. EXCESO 4,00000%		17,44		SOBRE			-436,03
CORREO		0,26					
COMISION MANTENIMIENTO		12,50					
RESULTADO LIQUIDACION		-30,55		LIQUIDO CARGADO CON VALOR			25-06-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		466,58					TABG.= 10,603

17-12-2003 9612 575 MADRID, HERNANI, 73
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 03-00 0049 0575 28 2190332689

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUADA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-12-2002 AL 31-01-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 328,07 A NN FAVOR.

L-9612-0575-9-00492689

DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

PEÑA PRIETA 51 PISO BAJO PUERTA
 C
 28038 MADRID
 MADRID

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS	DEBE HABER
25-12	SALDO ANTERIOR		18,27		
25-12	RESULTADO LIQUID.	7,52		10,75	86
03-01	DISP. TARJ. CRED.	312,00		301,25	6. 1.808
10-01	COM. RECLAM. VCDS	18,28		319,53	23. 7.349
	TOTAL DEBE	337,80		37.	9.157
	TOTAL HABER		18,27		86

RESUMEN LIQUIDACION LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-12-2002 AL 31-01-2003

CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES	DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 25-12-2002			18,27	3			
SUMAS		337,80	0,00	DIAS		9.157	86
SALDO ANTES LIQUIDACION		319,53		37			
INTERESES SNF 0,01000%				SOBRE			86
INTERESES NNF 0,00000%				SOBRE			9.157
COMISION EXCESO MINIMA		3,28		SOBRE			-319,53
CORREO		0,26					
COMISION MANTENIMIENTO		5,00					
RESULTADO LIQUIDACION		-8,54		LIQUIDO CARGADO CON VALOR			31-01-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		328,07					TAEG. = 10,625

29-12-2003 9612 575 MADRID, HERNANI, 73
 CODIGO CUENTA CLIENTE-C.C.C.
 04 00 0049 0575 28 2190332689

HOJA N. 1

TITULO DE LA CUENTA
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

DISTINGUIDO CLIENTE:

EFFECTUAGA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 25-06-2003 AL 28-12-2003 DE SU CUENTA DE AHORRO,
 QUE ABAJO SE DETALLA, EL SALDO QUE PRESENTA ES DE
 EUROS 501,51 A MN FAVOR.

L-9612-0575-9-0532689-9
 DON WALID AL TARAKJI ALMASRI

PEÑA PRIETA 51 PISO BAJO PUERTA
 C
 28036 MADRID
 MADRID

DEMOSTRACION MODIFICATIVA DE PERIODOS ANTERIORES

.SALDOS PERIODOS ANTS.(1).IMPTS. MODIFICATIVOS(2)		.NUEVOS SALDOS		.NUMEROS (3)		
.VALOR. IMPORTES	.DEBE	HABER.	VALOR. IMPORTES	.DIAS. DEBE	HABER	
.31-01.	319,53-	8,54	.31-01.	328,07-	17.	145
.17-02.	337,82-		.17-02.	346,36-	28.	239
.17-03.	356,11-		.17-03.	364,65-	28.	239
.14-04.	356,37-		.14-04.	364,91-	1.	9
.15-04.	377,37-		.15-04.	385,91-	6.	51
.21-04.	395,66-		.21-04.	404,20-	29.	248
.20-05.	396,18-		.20-05.	404,72-	1.	9
.21-05.	414,47-		.21-05.	423,01-	16.	136
.06-06.	435,77-		.06-06.	444,31-	6.	51
.12-06.	436,03-		.12-06.	444,57-	13.	111
SUMAS DEBE	8,54					
SUMAS HABER				145.		1.238

DUPLICADO

- (1) SALDOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES QUE OBRAN EN SU PODER.
- (2) PARTIDAS ASENTADAS EN SU CUENTA CON FECHA POSTERIOR A LIQUIDACIONES PRECEDENTES, PERO CON VALORACIONES ANTERIORES.
- (3) DIFERENCIA DE NUMEROS RESULTANTE ENTRE LOS RESE/ADOS EN LIQUIDACIONES ANTERIORES -QUE OBRAN EN SU PODER- Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS NUVOS SALDOS OBTENIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

29-12-2003

9612

575

MADRID, HERNANI, 73

HOJA N 2

0049 0575 28 2190332689

PERIODO ACTUAL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		NUMEROS	
		DEBE	HABER	DIAS DEBE	HABER
MVTOS. ANTERIORES					
17-12	RESULTADO LIQUID.	8,54	31-01	8,54	145
	SUMAS DEBE	8,54			1.238
	SUMAS HABER			145	
SALDO MVTS. ANT.				8,54	
25-06	SALDO ANTERIOR	436,03	25-06		
18-12	RESULTADO LIQUID.	30,55	25-06	475,12	12
07-07	COM.RECLAM.VCDS	0,26	07-07	475,38	4
11-07	COM.RECLAM.VCDS	0,26	11-07	475,64	31
12-08	COM.RECLAM.VCDS	0,26	11-08	475,90	139
TOTAL DEBE		475,90		186	
TOTAL HABER					89.736

RESUMEN LIQUIDACION		LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO 25-06-2003 AL 28-12-2003				
CONCEPTO	DEBE	IMPORTE	HABER	APUNTES DEBE	NUMEROS	HABER
SALDO INICIAL 25-06-2003		436,03		6		
SUMAS		39,87		0,00	DIAS	89.736
SALDO ANTES LIQUIDACION		475,90		186		
INTERESES NNF 0,23881%		0,01		SOBRE		1.238
INTERESES NNF 2,56683%		6,30		SOBRE		88.498
COMIS. EXCESO 4,00000%		19,04		SOBRE		-475,90
CORREO		0,26				SALDO CONTABLE DEL DIA 18-12-2003
RESULTADO LIQUIDACION		-25,61		LIQUIDO CARGADO CON VALOR		28-12-2003
SALDO A NUESTRO FAVOR		501,51				TAEG.= 10,609

Duplicado

1428

Movimientos desde 02-02-2004 hasta 27-07-2004

Fecha Operación: 28-07-2004
Hora Operación : 18:56:37



Nº Cuenta: 0049-0575-28-219-0332689
Titular: WALID AL TARAKJI ALMASRI
Moneda de la cuenta: EUROS

Fec. Oper.	Fec. Valor	Concepto	Importe	Saldo Real	Refer./Sociedad	Documento/Recibo
02-02-2004	31-01-2004	RESUL.LIQUID	-4,45 EUR	-505,96 EUR		
10-02-2004	10-02-2004	TRASP.A CONT	505,96 EUR	0,00 EUR		

Titular
 1 WALID AL TARKKI
 2 ALMASRI

Grupo Ctas. personales: 1428
 Fecha de apertura: 20-3-98
 Fecha de cancelación:
 Poder conferido por:
 escritura otorgada en: con fecha:
 Notario D. de su protocolo.
 con el N.º Inscrita Reg. Merc. de: el día:

1
 N.I.F. Fecha y conforme

2
 N.I.F. Fecha y conforme

N.I.F. Fecha y conforme
 Observaciones al dorso

2002 - 11.97

Nombre del Titular
 WALID AL-TARKKI
 ALMASRI
 1 Núm. de cuenta corriente
 9 Núm. de cuenta de ahorros 209-4074323
 Banco Central Hispanoamericano, S. A.

Nombre de la persona autorizada
 RANA HAFDOUCH
 N.I.F. X 1828642 G

Fecha en cifra

Autorizo a la persona indicada para disponer

1 Sin limitación del saldo a mi favor

9 El saldo de mi Libreta
 Hasta la cantidad de Pesetas

de mi Cuenta corriente.
 Así como para tomar cantidades por mi cuenta, expidiendo y firmando los cheques, recibos y demás documentos necesarios al efecto, los cuales surtirán la misma eficacia que si fueran autorizados por mi firma.

de mi Cuenta de ahorros.
 El beneficiario de esta autorización entregará a ustedes la citada Libreta para hacer el cargo en ella, de la cantidad que haya dispuesto y en su caso para su cancelación.

978-07-93

Firma autorizada.

Firma del autorizante.

1425

50740813-F

Ministerio del Interior





IV. Condiciones Particulares Iniciales

Libreta Central Hispano

Tipo de interés nominal anual de la Cuenta para saldos acreedores, es decir, a favor del titular: 0,250%, TAE: 0,250%, siempre que el saldo medio por valoración sea igual o superior a 100.000 Pesetas (saldo mínimo), en el periodo liquidado.

De no alcanzar el saldo medio acreedor por valoración de la cantidad expresada en el párrafo anterior, el tipo de interés nominal anual aplicable será el que tengan asignado en el Banco las cuentas de ahorro ordinarias, en cada momento, actualmente el 0,050%, TAE: 0,050%.

Franquicia: A efectos del cálculo de intereses, no será estimada la cantidad acreedora fija de 0 Pesetas.

Devengo: Diario.
Periodicidad de liquidación: SEMESTRAL.
Fechas de liquidación y pago: Junio y diciembre.

Importe de descubierto automático: hasta 50.000 Pesetas.

Tipo de interés nominal anual vigente, a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en cuenta: 29,000%, TAE: 33,183%.
Devengo: Diario.
Fechas de liquidación y pago: MENSUAL.

El titular autoriza al Banco para que esta Cuenta pueda ser remunerada por tramos. Si el Banco hiciera uso de esta autorización, comunicará a dicho titular la modificación o modificaciones pertinentes en la forma que se establece en las Condiciones Generales del presente contrato para la modificación del tipo de interés nominal anual.

El Banco se reserva el derecho de modificar los tipos de interés nominal anual y sus correspondientes TAE, la cuantía mínima exigida del saldo medio por valoración en el periodo liquidado, el número y cuantía de los tramos, la cuantía y aplicación de la franquicia, así como el importe límite del descubierto automático, en la forma establecida en las Condiciones Generales del presente contrato para la modificación del tipo de interés nominal anual.

Comisión de mantenimiento: 600 Pesetas, semestrales, o la comisión proporcional que, en relación con esta última cifra, corresponda al periodo de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta, cualquiera que sea el importe de su saldo medio acreedor o deudor.

En cuentas de alta retribución se percibirán 600 Pesetas por semestre o fracción, con independencia de la cuantía del saldo medio que presenten en dicho periodo. Esta percepción excluye la comisión fijada anteriormente.

Comisión de administración: 0 Pesetas por apunte. Los primeros 0 apuntes del semestre están exentos de esta comisión, o el número proporcional de apuntes exentos que, en relación con esta cifra, corresponda al periodo de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta.

En cuentas de alta retribución se percibirán 0 Pesetas por apunte, quedando exento en cada liquidación el 0 apuntes mensuales, con independencia de la cuantía del saldo medio que presenten en el periodo de liquidación.

Fecha de devengo y liquidación: Junio y Diciembre.
Comisión por descubierto: 20,000 por mil, sobre el mayor saldo contable deudor del periodo liquidado. Mínimo 500 Pesetas, en cada liquidación.

Fechas de devengo y liquidación: Mensual.

Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas, descubiertos o excesos: 2.000,00 pesetas, que se devengará, liquidará y adeudará en cuenta por una sola vez en cada periodo de liquidación por cada cantidad vencida y reclamada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:
(Saldo por valoración - Franquicia) x Días naturales de permanencia x Tipo de interés nominal : 36.000

El titular, que conoce y acepta las precedentes Condiciones Especiales (Apartado II), las Generales (Apartado III) y las Particulares Iniciales (Apartado IV y correspondiente Anexo, en caso de conversión) que figuran en este documento, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en la forma anteriormente indicada, en el lugar y fechos indicados en el encabezamiento.

El/Los Titular/es

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

II. Condiciones Especiales de las distintas modalidades de cuenta de ahorro

A) De aplicación únicamente a las cuentas "Personal", "Nómina" y "20"

En caso de cancelación de la cuenta antes de finalizar un período de liquidación en curso, a solicitud del titular, la liquidación correspondiente al período comprendido entre la última liquidación practicada y la fecha de cancelación, se realizará al mismo tipo de interés que el pactado para el supuesto de no alcanzar la cuenta el saldo medio por valoración previsto en las Condiciones Particulares Iniciales, y ello con independencia del saldo medio que registre la cuenta desde la última liquidación hasta el momento de producirse la cancelación.

B) De aplicación únicamente a las cuentas "Personal", "Nómina", "20", "Libreta Central Hispano" y "Mi Libreta"

El Banco, previa comunicación al titular en la forma pactada en el contrato, podrá remunerar la cuenta por tramos, en cualquiera de sus dos modalidades de tramos independientes y tramo máximo.

En la primera modalidad, el saldo medio por valoración de la cuenta en cada período de liquidación se divide en tramos, a cada uno de los cuales se aplicará un tipo de interés específico. En la modalidad de tramo máximo, la Cuenta será retribuida aplicando a su saldo medio por valoración en cada período de liquidación un tipo de interés único, que se determinará en función de la cuantía alcanzada por dicho saldo.

Si el Banco hiciera uso de esta autorización, comunicará al titular la modificación o modificaciones pertinentes en la forma que se determina en el presente contrato.

C) De aplicación únicamente a la cuenta "20"

Teniendo en cuenta que el primer titular de la Cuenta 20 sólo podrá ser una persona física menor de la edad indicada en sus Condiciones Particulares Iniciales, cuando dicho primer titular alcance la señalada edad, la Cuenta 20 perderá su consideración de tal y quedará automáticamente convertida en una cuenta de ahorro ordinaria, a la que resultarán aplicables las condiciones entonces vigentes para las cuentas de ahorro ordinarias.

D) De aplicación únicamente a la cuenta "Libreta Central Hispano"

El titular podrá realizar disposiciones, a falta de saldo suficiente en la cuenta, hasta el límite máximo indicado en el epígrafe Importe de descubierto automático que figura en las Condiciones Particulares Iniciales, sin necesidad de que medie la previa autorización del Banco.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, los saldos deudores que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados en la forma establecida en las Condiciones Generales del presente contrato.

E) De aplicación únicamente a la cuenta "Mi Libreta"

No se admitirán domiciliaciones de pago de ninguna clase en esta cuenta de ahorros.

Las Condiciones Particulares Iniciales que figuran en el Apartado IV del contrato, se aplicarán mientras que el titular no cumpla los 18 años, momento éste en el que el presente contrato pasará a regirse por las condiciones generales entonces vigentes que el Banco tenga establecidas para las cuentas de ahorro ordinarias.



En MADRID

20 MARZO 1998

El Banco Central Hispanoamericano, S.A., (en lo sucesivo el Banco), Sucursal sita en

MADRID, URB. DR. ESQUERDO, 126 DOCTOR ESQUERDO, 126

de una parte, y la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el titular), cuyas circunstancias personales se hacen constar en el Apartado I de este documento, de otra, convienen:

- La apertura a nombre del titular de la presente cuenta de ahorro especial.
- La conversión en la presente cuenta de ahorro especial, de otra cuenta anterior, ya abierta a nombre del titular, bajo el número que seguidamente se indica, que coincide precisamente con el asignado a esta cuenta de ahorro especial.

La presente cuenta de ahorro especial, cuyo número, modalidad, forma de disposición, clase de moneda y domicilios para el envío de correspondencia y para el envío del cuaderno de cheques y/o pagarés, se detallan a continuación, se regirá por las Condiciones Especiales que se consignan en el Apartado II, por las Condiciones Generales del Apartado III y por las Condiciones Particulares Iniciales que se recogen en el Apartado IV y en el correspondiente Anexo, en caso de conversión, las cuales constan en este documento, que el titular conoce, acepta expresamente y se incorporan al contrato formando parte integrante del mismo.

(Código Cuenta Cliente "CCC")

Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta	Modalidad de cuenta	Forma de disposición	Clase de Moneda
0049	2861	11	2094074323	Libreta Central Hispano	INDISTINTA	PESETAS

Titular/es

NOMBRE: WALID AL TARAKJI ALMASRI
 NIF/CIF: 00050740813F SEXO: Varon FECHA DE NACIMIENTO: 04-01-1966
 NACIONALIDAD: España PAIS DE RESIDENCIA: España
 ESTADO CIVIL: Casado con bienes gananciales
 ACTIVIDAD(CNAE): SIT. PROF.: Cuadro medico, empleado, a
 DOMICILIO: Peña prieta 51 piso bajo puerta c
 CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD: 28038 MADRID
 PROVINCIA/PAIS: Madrid TELEFONO: 91 5010989

Envío de Correspondencia

Nombre: WALID AL TARAKJI ALMASRI
 Domicilio: PEÑA PRIETA 51 PISO BAJO FUERTA C
 Código Postal y Población: 28038 MADRID MADRID

El/Los Titular/es

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
 Por poder,

4995 - 1 - 05 97 - Banco Central Hispanoamericano, S.A. - Alcalá, 49 - 28014 Madrid - R. M. Madrid T. Cat. F. 1 - 05 97 - M-7107 - C.I.F. A-28000446

III. Condiciones Generales del contrato de apertura de cuenta de ahorro

1.- Apertura, Custodia, Solidaridad.

1.1. Al hacerse la primera imposición, el Banco expedirá a nombre del titular una Libreta, nominativa e intransferible, firmada por las personas debidamente autorizadas de la oficina contratante del Banco o con la validación mecánica de control, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna, en la que se anotará el número de la cuenta, titular, movimiento y fecha de expedición de la Libreta, que se entregará al titular.

1.2. El titular queda obligado a custodiar la Libreta con la diligencia debida y a comunicar por escrito inmediatamente al Banco cualquier extravío, sustracción, robo, destrucción o uso indebido de la misma, siendo responsable el titular de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse por su culpa o negligencia.

En cualquiera de los supuestos de pérdida material de la Libreta a que se refiere el apartado anterior, esto es, en los de extravío, sustracción, robo o destrucción de aquella, el Banco, a solicitud por escrito del titular, expedirá una nueva, previas las diligencias que estime convenientes, haciendo constar en ella que se trata de un duplicado y anotando en la misma solamente el saldo existente en aquella fecha. Si apareciese la Libreta perdida, el titular habrá de devolverla al Banco para su anulación.

1.3. El titular, caso de ser más de una persona, responde solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

2.- Imposiciones y reintegros.

2.1. En las Libretas a que se refiere la condición anterior se practicarán las anotaciones de las cantidades abonadas y adeudadas, con validación mecánica o firmas de los representantes del Banco que intervenga/n en la operación.

2.2. Los ingresos, tanto de efectivo como de cheques, pagarés u otros documentos se efectuarán, necesariamente, utilizando los formularios establecidos por el Banco a tal fin, los cuales no tendrán validez alguna si no llevaran la impresión o contraste mecánico de control o, en su defecto, el sello de la Entidad y las firmas autorizadas de los representantes de dicha Entidad.

Los abonos en la Libreta de cheques, pagarés o cualquier otro documento no surtirán efectos hasta que sea realizado el cobro efectivo de los mismos.

2.3. El titular, o la persona debidamente autorizada en su caso, podrá realizar disposiciones con cargo al saldo de la cuenta en cualquier oficina del Banco, previa presentación de la Libreta junto con el impreso establecido por el Banco a estos efectos, e identificación que se le requiera.

En casos especiales y justificados se podrán autorizar disposiciones por la Dirección de la Oficina donde está domiciliada la cuenta, sin la presentación de la Libreta.

2.4. Cuando se practique un adeudo en la cuenta de ahorro, bien por expresa orden escrita del titular, bien por la facultad que corresponde al Banco, según la Condición General "5.- Compensación", de este contrato, para efectuar los traspasos de fondos necesarios a fin de cancelar o reducir los débitos que aquel tuviere con el Banco, dicho titular vendrá obligado a presentar la Libreta en la Oficina en donde radica la cuenta, en el plazo más breve posible desde que haya cursado la orden o el Banco le comunique por escrito el traspaso, con objeto de efectuar en tal Libreta la correspondiente anotación.

En caso de discordancia entre el saldo que presente la Libreta de ahorros y el que arroje la contabilidad del Banco, se estará a este último a todos los efectos.

2.5. Cuando el que pretendiere la disposición no fuere el propio titular de la cuenta, deberá exhibir, además de la Libreta, documento suficiente al efecto y acreditar su personalidad.

2.6. De no mediar previa autorización del Banco, no se podrán realizar disposiciones en descubierto o que dejen la cuenta con saldo deudor.

Los saldos deudores que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados desde luego y sin previo requerimiento.

2.7. En caso de fallecimiento del titular o de alguno de los cotitulares de la cuenta, para operaciones relativas a la cuenta de ahorro deberán los interesados cumplir con las disposiciones legales en vigor.

3.- Intereses, comisiones y gastos repercutibles.

3.1. Los tipos de interés y comisiones iniciales, así como los gastos repercutibles, serán los estipulados expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato; también serán de aplicación las normas sobre las fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

3.2. El Banco se reserva el derecho de modificar el tipo de interés nominal anual y su correspondiente TAE, la periodicidad de las liquidaciones y las fechas de devengo y liquidación, bastando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en el diario ABC, con antelación de 15 días naturales a su aplicación. En caso de interrupción de la publicación de ese diario, el Banco notificará a dicho titular el diario que deba sustituirle, directamente por escrito o mediante el procedimiento indicado en el párrafo siguiente.

Asimismo se reserva el Banco el derecho de modificar las comisiones aplicables y gastos repercutibles, bastando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en los tabloncillos de anuncios de todas y cada una de las oficinas del Banco. Transcurridos dos meses a partir de la publicación en la forma anteriormente expresada, las nuevas condiciones serán objeto de aplicación inmediata.

3.3. Los saldos deudores de la cuenta devengarán intereses a favor del Banco. El tipo de interés nominal anual aplicable a los saldos deudores y la periodicidad de su liquidación, serán los publicados en cada momento por el Banco para los descubiertos en cuenta corriente, mientras dure el descubierto o situación deudora de la cuenta. Caso de descubiertos sujetos a la Ley de Crédito al Consumo, se aplicará el tipo máximo establecido en la misma, o disposiciones que la modifiquen, el cual se publicará en el tablón de anuncios del Banco. A efectos informativos, se hace constar que a la fecha de la firma de este contrato, el tipo de interés a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en cuenta, es el señalado en las Condiciones Particulares Iniciales.

Conforme a lo establecido en la Circular 8/1990 del Banco de España, Normas Primera y Quinta, el Banco dispondrá en todas sus oficinas de un tablón de anuncios permanente, expuesto al público, en el que se anunciará, entre otras informaciones, el tipo de interés aplicable a los descubiertos en cuenta corriente. Consecuentemente con ello, si el titular, previa autorización del Banco, realiza alguna disposición en descubierto, se entenderá que previamente ha comprobado el tipo de interés aplicable para dicho descubierto, y que por el simple hecho de la disposición presta su consentimiento al tipo de interés previsto de tal forma legal. Igualmente, el titular podrá verificar, con la periodicidad que estime oportuna, el tipo de interés vigente en cada momento. Las comisiones aplicables al descubierto en cuenta serán las estipu-

ladas expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato, sin perjuicio de su posible modificación conforme a lo determinado en el párrafo siguiente del Apartado 3.2. de estas Condiciones Generales.

3.4. Caso de que el titular no aceptara la aplicación de las nuevas condiciones, deberá comunicarlo al Banco, antes de su entrada en vigor, procediéndose a la cancelación del contrato. En caso contrario, se entenderá que las acepta.

Cuando se trate de la modificación del tipo de interés aplicable a los descubiertos en cuenta, el titular deberá comunicar al Banco su no aceptación dentro del término de cinco días a contar desde la modificación, entendiéndose en caso contrario que la acepta.

3.5. Los tipos de interés y las comisiones a que se refiere la presente Estipulación continuarán siendo aplicables en el supuesto de que tenga lugar la sustitución de la peseta por la Moneda Única Europea y no sufrirá modificación alguna por este hecho.

3.6. A efectos informativos, se hace constar que la Tasa Anual Equivalente (TAE) para esta operación ha sido calculada conforme a la fórmula que aparece en el número 1 del Anexo V de la Circular 8/1990 de 7 de Septiembre del Banco de España, publicada en la página 27506 del BOE número 226, de 20 de Septiembre de 1990, con la modificación efectuada por la Circular del propio Banco de España número 13/1993, de 21 de Diciembre, publicada en la página 37835 del BOE número 313, de 31 de Diciembre de 1993.

4.- Cuentas de ahorro indistintas. Caso de ser la cuenta indistinta, y salvo especificación de otro destino, el Banco queda facultado para abonar en la misma todas las cantidades que ingresen o sean remitidas a favor de cada uno de los titulares individualmente.

Asimismo queda facultado el Banco para adeudar en la cuenta indistinta los efectos que pudieran resultar impagados procedentes de las remesas que le entregue cualquiera de los titulares y que el Banco haya descontado, aun cuando con dichos adeudos se produzca en la repetida cuenta saldo deudor, sea cualquiera la cuantía del mismo.

5.- Compensación. Se entenderán compensables y garantizadas entre sí, toda clase de cuentas, ya sean en pesetas o en moneda extranjera, incluidos los depósitos de valores, que el titular mantenga en las Sucursales del Banco. El titular no podrá disponer de los saldos acreedores que presenten sin antes haber cancelado los deudores que pudieran registrarse en cualesquiera de ellas y los préstamos, créditos y otras obligaciones con el Banco a su nombre o garantizadas a terceros con su firma, que estén vencidos, igual o anticipadamente.

Queda facultado el Banco para que, sin otro aviso, pueda efectuar, a fin de cancelar o reducir los débitos antes expresados hasta donde alcance los saldos acreedores, los traspasos de fondos necesarios, incluso realizando los valores u otra clase de depósitos que el propio titular tenga o tuviese en el sucesivo establecidos en el Banco.

6.- Comunicaciones. Toda la documentación que exhiba el Banco relacionada con este contrato, se remitirá al titular al domicilio que éste indique en el presente contrato.

El titular deberá comunicar al Banco por escrito los cambios de domicilio que se produzcan con posterioridad, declinando toda responsabilidad del Banco por los perjuicios de cualquier índole que se puedan derivar para el titular por la falta de dicha comunicación.

7.- Extinción del contrato. El titular podrá cancelar la cuenta cuando lo crea oportuno, sin más requisitos que el de disponer del saldo a su favor, y comunicado previa o simultáneamente al Banco. Lógicamente, caso de ser varios titulares indistintos, cualquiera de ellos tendrá esa misma facultad. Asimismo, el Banco podrá proceder a la cancelación de la cuenta, previo aviso por escrito a la otra parte con diez días naturales de antelación, siempre que ocurra una causa que justifique tal decisión. En el supuesto de que este derecho sea ejercitado por el Banco, una vez transcurrido el plazo de preaviso la cuenta quedará cancelada, y el saldo resultante a favor del titular se pondrá a disposición de éste, sin devengar intereses.

Cuando la cuenta sea cancelada, cualquiera que sea la causa, el titular se obliga a presentar al Banco la correspondiente Libreta, a fin de anularla, sin perjuicio de retornársela posteriormente al titular si éste tuviere interés en su conservación, consignando la expresión de Libreta Cancelada, en todas sus hojas.

A título meramente enunciativo, se entenderán como causas que justifiquen la decisión del Banco para cancelar la cuenta, y sin perjuicio de cualesquiera otras, las siguientes:

- Que resulte impagada alguna letra de cambio aceptada o pagare librado por el titular, cualquiera que fuere su tenedor.
- Que tuviese lugar la insolvencia notoria del titular.
- Que el titular incumplía cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, especialmente las de pago.
- Que el titular mantenga sin cancelar o regularizar cualquier descubierto en cuenta corriente quince días después de haberlo ocasionado.
- Que se promueva contra el titular procedimiento judicial, administrativo o notarial al que pueda producirse el embargo o subasta de sus bienes, así como la declaración de concurso de acreedores, o la solicitud de suspensión de pagos o quita y espera.

8.- Tratamiento automatizado de datos de carácter personal. El titular autoriza al Banco a incorporar sus datos de carácter personal, que figuran en este contrato, así como los derivados del desarrollo del mismo, a la Base de Datos de Cliente, y a su tratamiento automatizado. Se hace extensible dicha autorización a la cesión, únicamente respecto a los datos meramente identificativos, a las demás Sociedades del Grupo Central Hispano, con la finalidad de que se le facilite información que pueda ser de su interés sobre los productos financieros del Grupo, así como para obtener el buen fin de las operaciones formalizadas con el Banco. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación del Banco de garantizar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos que reconozca, en cada momento, la legislación vigente, manifestando el titular estar informado de todos los derechos que le asisten conforme al texto legal mencionado en el párrafo anterior.

9.- Lugar del cumplimiento de las obligaciones. Las partes señalan como lugar del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el correspondiente a la población y dirección de la Sucursal del Banco indicada en la comparecencia.

10.- Supuesto de sustitución legal de la peseta por la Moneda Única Europea.

Las partes declaran conocer que, durante la vigencia de este contrato, la peseta puede ser sustituida por la Moneda Única Europea y que, en tal caso, este contrato no experimentará ninguna modificación, por efecto de la introducción de la Moneda Única, en ninguna de las condiciones pactadas, y por tanto tampoco en lo que se refiere al tipo de interés. Las cantidades de pesetas por cualquier concepto (esto es por principal, intereses, comisiones, etc.) a que el mismo se refiere serán sustituidas por las cantidades correspondientes de la Moneda Única, calculadas al tipo de conversión que se establezca en las normas legales que a tal efecto se promulguen.

En MADRID a 21 de FEBRERO de 2004

El Banco Central Hispanoamericano, S. A. (en adelante el Banco), Sucursal sita en MADRID, número 176 calle/plaza DR. ESQUERDO

de una parte, y la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el contratante), cuyas circunstancias personales se hacen constar en el Apartado I de este contrato, así como, en su caso, el titular de la tarjeta principal, y el/los titular/es de la/s tarjeta/s adicional/es, en el supuesto de existir éstas, cuyas circunstancias personales se hacen constar igualmente en el Apartado I de este contrato, de otra, acuerdan la formalización del presente Contrato Tarjeta de Crédito, con expedición de Tarjeta principal, y en su caso, de Tarjeta/s adicional/es, cuyos respectivos datos de identificación hacen constar a continuación junto con el domicilio para el envío de correspondencia. El presente contrato se regirá por las Condiciones Generales que se consignan en el Apartado II, y por las Particulares Iniciales que se consignan en el Apartado III de este documento, que el titular con acepta expresamente y se incorporan al Contrato formando parte integrante del mismo.

Datos de identificación de la/s Tarjeta/s

Modalidad y Clase de Tarjeta: CREDIEXPRES Número de la Tarjeta principal: 5415 41637755 9105 Modalidad y Clase de la/s Tarjeta/s adicional/es:

Número/s de la/s Tarjeta/s adicional/es:

En el presente contrato la palabra Tarjeta se refiere a la contratada o contratadas, sea la principal o, en su caso, la/s adicional/es.

Domicilio para el envío de correspondencia:

I.- Circunstancias personales del Contratante, del Titular de la Tarjeta principal y de las adicionales

Contratante

(1) Nombre y apellidos: WALID AL TARAKJI ALNASRI N.I.F.: S0740813 F

Sexo: VARON Fecha de nacimiento: 4-1-1966 Nacionalidad: ESP

País de residencia: ESPAÑA Estado civil: CASADO Régimen matrimonial: GANANCIAL

Actividad/Profesión: 28038 - MADRID Domicilio: PEÑA PRIETA, SJ BAJO C Teléfonos: 5010929

representado por D./D.ª _____, D.N.I.: _____

con domicilio en _____, D.N.I.: _____

y D./D.ª _____, D.N.I.: _____

con domicilio en _____, D.N.I.: _____

según escritura/s de poder _____

(2) _____, C.I.F.: _____

Nacionalidad: _____, Actividad (CNAE): _____

Domicilio: _____, Teléfonos: _____

inscrita en el Registro Mercantil de: _____

al Tomo: _____, Folio: _____, Hoja: _____, Inscripción: _____

representado por D./D.ª _____, D.N.I.: _____

con domicilio en _____, D.N.I.: _____

y D./D.ª _____, D.N.I.: _____

con domicilio en _____, D.N.I.: _____

según escritura/s de poder _____

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

El Titular de la Tarjeta Principal

El Contratante

Titular/es de la/s Tarjeta/s Adicional/es

(1) Párrafo a cumplimentar cuando intervengan personas físicas.

También podrán ser Contratantes de la Tarjeta las personas jurídicas, si bien estas últimas no se emitirán la Tarjeta principal.

El Contratante, el titular de la Tarjeta principal y los de las adicionales, en su caso, responderán solidariamente frente al Banco de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

En todo caso, el Banco se reserva la facultad de autorizar la expedición de Tarjetas adicionales.

1.2 En la Tarjeta constarán el nombre y firma de la persona física a cuyo favor se emita (en lo sucesivo, el titular de la Tarjeta); también figurarán codificados en ella, entre otros datos, los necesarios para identificarla cuando se utilice por medios electrónicos. Por razones de seguridad, el titular de la Tarjeta deberá estampar su firma en la misma, inmediatamente después de recibirla.

Asimismo figurará impreso en la Tarjeta su plazo de validez. Transcurrido éste, la Tarjeta no deberá ser utilizada, a reserva de su renovación con arreglo a lo prevenido en la Condición General 5.2.

El Banco facilitará únicamente al titular de la Tarjeta y para el exclusivo conocimiento de este, además de la Tarjeta, un número secreto de identificación personal (en lo sucesivo, el número secreto), que permitirá la utilización de aquella en Oficinas de los Bancos o Entidades de Crédito, en Automáticos, Terminales en Punto de Venta y Establecimientos comerciales que, actualmente o en el futuro, así lo exijan, y se hallen integrados y adheridos a los sistemas VISA o MASTERCARD, según corresponda.

El expresado número secreto será susceptible de ser modificado a voluntad del titular, siguiendo al efecto el sistema técnico que el Banco en el momento tenga establecido.

1.3 La Tarjeta es personal e intransferible; no podrá utilizarse como garantía de terceras personas, ni de operaciones de crédito, préstamos o similares.

1.4 La forma de pago de las deudas derivadas de las operaciones realizadas con la Tarjeta, en cualquiera de las diversas modalidades de pago, inmediato, total mensual, o aplazado, será la que se convenga en las Condiciones Particulares Iniciales de este Contrato.

De no pactarse el pago inmediato, el Banco contabilizará a través de una cuenta abierta a nombre del Contratante (en lo sucesivo, la Cuenta de Tarjeta) todas las operaciones derivadas de la utilización de la Tarjeta, así como los gastos originados por dicha utilización.

El Banco remitirá mensualmente al Contratante un extracto de las operaciones registradas en la Cuenta de Tarjeta y el saldo pendiente de pago a la fecha de emisión de dicho extracto.

Si transcurridos diez días desde la fecha del citado documento, el Banco no recibe del Contratante reclamación alguna por escrito, se considerará que el extracto enviado ha merecido su conformidad y el Contratante quedará obligado al reembolso correspondiente. No podrán ser objeto de reclamación los retrasos que se produzcan en la inclusión de operaciones en los extractos de información mensual de su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

El reintegro al Banco de las deudas derivadas de las operaciones realizadas con la Tarjeta, cualquiera que sea la modalidad de pago convenida, se efectuará mediante cargo en la cuenta designada en la Condición Particular Inicial Primera de este Contrato para la domiciliación de los pagos en el Banco o, previo consentimiento de éste, en otra Entidad de Crédito. Excepcionalmente el pago se podrá realizar mediante transferencia o ingreso en efectivo a favor del Banco, con referencia expresa a la identificación del que realiza el pago y número de la Tarjeta. Asimismo, se acordará en dicha cuenta los intereses, comisiones y gastos debidos por el uso de la Tarjeta.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se distinguen dos tipos de operaciones:

a) Operaciones sujetas al sistema de "Pago Fácil", las cuales tienen un carácter autónomo, de manera que el tipo de interés nominal mensual aplicable a las mismas, será el que se haya convenido para la concreta operación de que se trate, permaneciendo dicho tipo invariable hasta la total amortización del importe de dicha concreta operación.

b) Resto de las operaciones realizadas con la Tarjeta, las cuales, en el supuesto de que se haya pactado cualquiera de las modalidades de pago señaladas en la Condición Particular Inicial Quinta del presente contrato, se entiende que no tienen carácter autónomo, de manera que el tipo de interés nominal mensual aplicable a las mismas será el pactado en la Condición Particular Inicial Sexta o el que resulte de la revisión y, en su caso, el tipo de interés nominal anual de dicho tipo que se produzca, conforme a lo establecido en la Condición General Quinta del presente contrato.

1.5 El Contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta podrán pactar con el Banco, en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato, la modalidad de pago de las deudas derivadas de las operaciones realizadas con la Tarjeta.

Tarjeta principal

Nombre y apellidos: _____ N.I.F. _____
Sexo: _____, Fecha de nacimiento: _____, Nacionalidad: _____
País de residencia: _____, Estado civil: _____, Régimen matrimonial: _____
Actividad/Profesión: _____, Domicilio: _____
Teléfonos: _____
representado por D./D.ª _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
y D./D.ª _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
según escritura/s de poder _____

Tarjeta adicional

Nombre y apellidos: _____ N.I.F. _____
Sexo: _____, Fecha de nacimiento: _____, Nacionalidad: _____
País de residencia: _____, Estado civil: _____, Régimen matrimonial: _____
Actividad/Profesión: _____, Domicilio: _____
Teléfonos: _____
representado por D./D.ª _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
y D./D.ª _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
según escritura/s de poder _____

Tarjeta adicional

Nombre y apellidos: _____ N.I.F. _____
Sexo: _____, Fecha de nacimiento: _____, Nacionalidad: _____
País de residencia: _____, Estado civil: _____, Régimen matrimonial: _____
Actividad/Profesión: _____, Domicilio: _____
Teléfonos: _____
representado por D./D.ª _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
y D./D.ª _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
según escritura/s de poder _____

II.- Condiciones Generales

1. Contratación, titularidad y características de la Tarjeta.

1.1 La Tarjeta podrá contratarse por la persona física que vaya a ser titular de la misma (en lo sucesivo, el Contratante), a su propio nombre, en caso tendrá la consideración de Tarjeta principal. Además, dicha persona física podrá solicitar la Tarjeta a nombre de otra u otras personas físicas, en este último caso, las operaciones que se realicen con las segundas o sucesivas Tarjetas, denominadas adicionales, tendrán la misma consideración que las efectuadas con la Tarjeta principal.

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

El Titular de la Tarjeta Principal

El Contratante,

Titulares de las Tarjetas Adicionales

II.- Condiciones Generales

1.6 El conjunto de todas las Tarjetas del Contratante amparadas por este contrato, tiene autorizado un límite máximo, cuyo monto queda expresado y formalmente en la Condición Particular Inicial Segunda de este Contrato, no deberá ser excedido por disposiciones con las Tarjetas principales o adicionales.

2. Reglas relativas al uso de la Tarjeta.

2.1 Disposiciones de efectivo.

Las extracciones de dinero podrán realizarse en Sucursales bancarias y Cajeros automáticos integrados o adheridos a los sistemas VISA, MASTERCARD, según corresponda, hasta la cantidad indicada en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato como límite autorizado.

Con independencia de lo anterior, pueden existir otras limitaciones, en cuanto al importe a obtener, en función de los países y sistema de pago (Sucursal, Cajero) en que se pretenda realizar.

Las disposiciones en efectivo están sujetas al pago de comisiones, conforme a lo establecido en la Condición Particular Inicial Séptima.

2.2 Adquisición de bienes o servicios.

La Tarjeta podrá también utilizarse como medio de pago de bienes o servicios.

2.3 Utilización de la Tarjeta.

A los fines previstos en los apartados 2.1 y 2.2 precedentes, el titular de la Tarjeta deberá presentar la misma debidamente firmada en el establecimiento para ello; acreditar su identidad cuando le fuera solicitado y, por último, firmar las facturas o comprobantes que se extiendan al efecto. La firma puede ser sustituida por la introducción de la Tarjeta en Cajeros Automáticos y Terminales en Punto de Venta destinados a registrar la operación o por el marcaje del número secreto asignado al titular de la Tarjeta, en prueba de conformidad con dicha transacción y su importe correspondiente.

El Banco quedará exento de cualquier reclamación o incidencia que pueda derivarse de las operaciones realizadas entre el titular de la Tarjeta y establecimientos de comercio con los que contrate, o por la falta de atención por parte de alguno o algunos de estos a dicha Tarjeta.

2.4 Operaciones realizadas en el extranjero.

Para el adeudo de los importes originados por la utilización de la Tarjeta en el extranjero, se utilizará el contravalor en pesetas que el Banco haya de pagar, si el cargo desde el Centro Compensador extranjero, o español intermediario, llega así calculado o, en otro caso, el que resulte aplicando la divisa facturada el tipo de cambio que el Banco aplique a las operaciones en esa divisa el día en el que este haya satisfecho el importe, siempre exista cotización oficial entre las dos monedas. De no ser así, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de cálculo, aplicando dos cambios, uno el correspondiente a la moneda del país donde se ha realizado la operación en dólares USA, y otro de dólares USA a pesetas.

La utilización de la Tarjeta fuera de España deberá ajustarse en todo caso al régimen legal sobre pagos y gastos en el exterior vigente a la fecha de la operación. Del incumplimiento de dicho régimen será únicamente responsable el Contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

2.5 Norma general.

A efectos de probar la utilización de la Tarjeta y el marcaje correcto del número secreto, los registros de los Cajeros Automáticos, Terminales en Punto de Venta o los que se generen en los Centros de Control de los Sistemas, como consecuencia del funcionamiento de unos y otros, constituirán prueba plena del uso correcto de la Tarjeta y del número secreto.

3. Obligaciones y deberes del Contratante y del titular de la Tarjeta.

3.1 Utilización y conservación.

El titular de la Tarjeta viene obligado a estampar en ella su firma en el momento de recibirla, así como a su correcta utilización y a emplear la debida diligencia en la conservación de la misma y del número secreto, así como a tomar las precauciones adecuadas para garantizar la seguridad de ella. A tal fin, el titular de la Tarjeta no deberá escribir el número secreto de forma inteligible o accesible para un tercero, ni anotarlo en la Tarjeta o en cualquier otro documento que dicho titular de la Tarjeta conserve o transporte con ésta, especialmente si existe la posibilidad de que se pierda, sustraído o se falsifique al mismo tiempo que la Tarjeta.

3.2 Extravío, sustracción o falsificación.

El titular de la Tarjeta y el Contratante, en su caso, deberán adoptar las cautelas o medidas necesarias a fin de conocer de inmediato el extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta o del número secreto, o el conocimiento del mismo por un tercero, el cargo en la cuenta designada para la domiciliación de los pagos de una operación no autorizada por él, así como cualquier error o irregularidad que pudiera producirse en la gestión de dicha cuenta por el Banco.

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

El Titular de la Tarjeta Principal

El Contratante,

Titular/es de la/s Tarjeta/s Adicional/es

Si se produjese alguna de las circunstancias expresadas en el párrafo que precede, el Banco notificará al Banco sin dilación alguna, en el momento en que se haya comprobado, por los medios de comunicación de que dispone, o por telegrama, telex o por algún otro medio de comunicación urgente habiéndolo en derecho, especialmente utilizando en su día o de la noche los teléfonos cuyos números, como puntos de contacto para efectuar comunicaciones urgentes, se consignaron en la Particular Inicial Cuarta de este Contrato. Con independencia del medio elegido, el aviso deberá ser confirmado por escrito a las 24 horas siguientes presentando al Banco en su caso la correspondiente denuncia formulada ante la Autoridad competente.

El Banco, una vez recibida la notificación, adoptará las medidas adecuadas a fin de evitar la ulterior utilización de la Tarjeta.

3.3 Reembolso o pago. Compensación.

La firma por el titular de la Tarjeta del impreso de disposiciones de efectivo por ventanilla, de las facturas del establecimiento o la utilización de la Tarjeta para el pago en Terminales autoservicio que no requieran el marcado del número de la tarjeta, implicará que la operación realizada es conforme y, en consecuencia, originará la obligación de reintegrar al Banco el importe correspondiente en la forma pactada en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato, con arreglo a cualquiera de las siguientes modalidades de pago:

A. Pago inmediato. Tiene lugar mediante el cargo directo, en la cuenta designada para la domiciliación de los pagos, a la recepción de cada uno de los importes derivados de la utilización de la Tarjeta.

B. Pago total mensual. El importe íntegro de la deuda que refleje la Cuenta de Tarjeta, bajo esta modalidad de pago, debe ser reintegrado al Banco de la fecha límite que figure en el Extracto de Información Mensual de dicha Cuenta.

C. Pago aplazado. Las cantidades iguales o inferiores al límite autorizado para la Tarjeta se amortizarán mensualmente. Las cantidades que excedan dicho límite se adeudarán junto con la cuota del mes a que corresponde el extracto en que aparecen.

En todo lo relativo al pago aplazado, esto es, modalidades, tipo de interés, fechas de devengo, liquidación y TAE aplicable, se estará a lo establecido en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato.

A efectos del reembolso o pago a que se refiere este apartado, la cuenta designada para la domiciliación de los pagos tendrá que mantener saldos bastantes para atender el reintegro de los importes que procedan con arreglo a las Condiciones Particulares Iniciales y Generales de este contrato.

Si dicha cuenta designada para la domiciliación de los pagos no presentara saldo suficiente, el cargo podrá efectuarse en cualesquiera de las cuentas establecidas con carácter individual o indistinto, en el Banco a nombre del Contratante, o del titular o titulares de la Tarjeta responsable, según el apartado 1.1 de estas Condiciones Generales.

De no ser posible el cargo del importe adeudado en la forma pactada en los párrafos anteriores, el Contratante y, en su caso, los demás titulares solidarios, se comprometen a formalizar con el Banco una operación de préstamo o crédito, en las condiciones usuales de mercado al momento de la formalización.

No obstante las modalidades de pago previstas en la Condición Particular Inicial Quinta, a que se contrae la presente Condición General, el Banco podrá, con carácter excepcional y para alguna operación puntual, ofrecer diferentes condiciones de pago, que serán aplicables a la operación en concreto que se trate. Si el titular de la Tarjeta principal o el titular de la Tarjeta adicional de que se trate en cada caso, estuviesen interesados en la aplicación de dicha modalidad especial de pago para alguna operación puntual concreta, podrán, o bien solicitarlo directamente a través de la Línea de Atención al Cliente Hispano o a través de los cajeros automáticos o de los Terminales en Punto de Venta de los comercios, o bien, de no ser posible lo anterior, suscribir el oportuno documento complementario al presente Contrato, con ocasión de la operación puntual de que se trate.

3.4 Interés de demora.

Si el Contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta, incurriese en retraso bien en el pago de cualquiera de las cuotas mensuales convenidas en las modalidades de pago aplazado, o bien en el cumplimiento de otra obligación de pago que por cualquier concepto le incumba, conforme a lo pactado en este Contrato, y no reintegrase la cantidad adeudada, más sus intereses y demás conceptos que procedan, estará obligado a satisfacer el interés de demora sin necesidad de previo requerimiento.

El interés de demora se devengará diariamente, liquidándose el día en que el Contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta, efectuara el pago, si hubiera saldo disponible suficiente en la cuenta designada para la domiciliación de los pagos, quedando el Banco facultado para proceder al cobro del adeudo en tal cuenta.

El tipo de interés de demora será el más alto de los dos siguientes; a) el tipo de interés que para descubiertos en cuenta tenga publicado el Banco al producirse la demora, b) el resultante de añadir tres puntos al tipo de interés nominal mensual a favor del Banco, que devenguen las cuotas aplazadas, vigente al producirse la demora.

No obstante lo anterior, el Banco podrá sustituir la aplicación del interés de demora por el cargo en la cuenta designada, aplicando la misma tarifa que si se hubiera hecho el adeudo en su fecha inicial para el pago.

3.5 El Banco percibirá inicialmente el tipo de interés nominal mensual y las comisiones que se mencionan expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este Contrato, a reserva de lo que se previene en los apartados 3.2 y 3.3 de las Condiciones Generales de este Contrato. En la aplicación las normas sobre fechas de valoración que constan en la documentación que acompaña al presente Contrato.

II.- Condiciones Generales

3.6 El titular de la Tarjeta no podrá anular las órdenes que hubiese dado mediante tal instrumento de crédito, con el sistema de pago de la Tarjeta.

3.7 La Tarjeta deberá ser destruida una vez concluido su plazo de validez. En los supuestos de denuncia del Contrato, conforme a la Condición 5.1, la Tarjeta deberá ser devuelta al Banco.

En todos los casos a que se refiere el párrafo anterior, el Banco deberá ser reembolsado del importe íntegro de la deuda generada por el uso de la Tarjeta, pendiente de pago.

En el caso de que procediera la devolución de la Tarjeta al Banco, por tratarse de un supuesto de denuncia del contrato, el Banco también será reembolsado de los gastos producidos hasta la devolución de la Tarjeta.

3.8 Los tipos de interés a que se refiere la presente Estipulación continuarán siendo aplicables en el supuesto de que tenga lugar la sustitución de peseta por la Moneda Única europea y no sufrirán modificación alguna por este hecho.

4. Responsabilidad en supuestos especiales.

4.1 En los supuestos de extravío de la Tarjeta, sustracción o falsificación de la misma, la pérdida económica sufrida, cifrada en los montos correspondientes a operaciones realizadas con dicha Tarjeta sin autorización de su titular, será a cargo:

a) Del Contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, hasta el momento en que tenga lugar la notificación por éstos al Banco del supuesto de pérdida y sólo hasta el límite consignado en las Condiciones Particulares Iniciales del Contrato, correspondiendo al Banco, en todo caso, exigir del Contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, que acredite la presentación de la oportuna denuncia ante la autoridad competente.

b) Del Banco, cuando la expresada pérdida económica se produzca después de la recepción en forma expresa y última de la oportuna denuncia, a pesar de lo anterior, cuando el Contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta hubieran incurrido en negligencia grave, dolosa o fraudulenta, o hubieran incumplido las obligaciones que tienen asumidas conforme a lo prevenido en los apartados 3.7 y 3.8 de estas Condiciones Generales, de su exclusivo cargo la totalidad de la antes citada pérdida económica.

4.2 El Banco responderá solamente del principal cargado en la cuenta designada en las Condiciones Particulares Iniciales de este Contrato, de la domiciliación de los pagos, así como de sus intereses, cuando tal cargo sea consecuencia de la inhabilitación del equipo o insalubridad del mismo, si el Banco haya autorizado para la utilización de la Tarjeta, salvo el supuesto de avería técnica reconocida por el titular de la Tarjeta mediante el mensaje emitido en la pantalla del aparato, o si fuera evidente de cualquiera otra forma.

La responsabilidad del Banco quedará reducida o, en su caso, extinguida, en la medida en que el titular de la Tarjeta haya contribuido al origen de la avería.

4.3 La imposibilidad de uso de la Tarjeta o la demora que pudieran producirse por avería, accidente, fallo mecánico o cualquiera otra contingencia, sea a la voluntad del Banco, que afecten a los dispositivos en que la Tarjeta haya de ser utilizada, no determinarán responsabilidad alguna.

5. Duración del contrato y modificación de sus condiciones.

5.1 La duración del presente Contrato será indefinida.

El Contratante podrá, a su voluntad, denunciar el Contrato en cualquier momento mediante escrito dirigido al Banco, con devolución simultánea de la Tarjeta, cumpliendo las demás obligaciones prevenidas en el apartado 3.7 de las presentes Condiciones Generales, en cuyo caso el Contrato quedará extinguido.

Recíprocamente, el Banco podrá dar por vencido el presente contrato, previo aviso por escrito al Contratante señalándole la fecha de efectividad del vencimiento del contrato, siempre que concurra una causa que justifique tal decisión. A título meramente enunciativo y no limitativo, se entiende como causas que justifican la decisión del Banco de dar por vencido el presente contrato, y sin perjuicio de cualesquiera otras, las siguientes:

- Si se produjese el falseamiento u ocultación de datos en las declaraciones de bienes presentadas al Banco por el Contratante o, en su caso, por el titular de la Tarjeta.
- Si resultase impagada alguna letra de cambio aceptada o pagaré librado, bien sea por el Contratante o, en su caso, por el titular de la Tarjeta, cualquiera que fuese su tenedor.
- Si tuviese lugar la insolvencia notoria del Contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta.

Banco Central Hispanoamericano, S.A.

Por poder.

El Titular de la Tarjeta Principal

El Contratante,



El Titular de la/s Tarjeta/s Adicional/es

e introducir otras nuevas.

Si tales modificaciones implicasen claramente un beneficio para el Contratante o en su caso, el titular de la Tarjeta, podrán ser aplicadas inmediatamente. En otro caso, se seguirá el procedimiento establecido en el apartado 5.4 que precede.

La mera utilización de los servicios con operativa modificada supone la aceptación expresa de sus condiciones de uso.

6. Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

El contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta, autorizan al Banco a incorporar sus datos de carácter personal que figuran en este Contrato, así como los derivados del desarrollo del mismo, a la Base de Datos de Clientes y a su tratamiento automatizado. Se hace extensible dicha autorización a la casi totalidad únicamente respecto a los datos meramente identificativos, a las demás Sociedades del Grupo Central Hispano, con la finalidad de que se le facilite la información que pueda ser de su interés sobre los productos financieros del Grupo, así como para obtener el buen fin de las operaciones formalizadas con el Banco. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación del Banco de garantizar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos y reconozca, en cada momento, la legislación vigente, manifestando el Contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta, estar informados de todos los derechos que les asisten conforme al texto legal mencionado en el párrafo anterior.

7. Domicilios.

Para todos los efectos de notificaciones, comunicaciones y requerimientos a que se diera lugar por virtud de este Contrato, se fijan como domicilios del contratante, del titular de la Tarjeta y del Banco los detallados en este Contrato.

Cualquier cambio o modificación en los domicilios expresados, deberá ser comunicado fehacientemente a la otra parte.

En todo caso, el nuevo domicilio deberá encontrarse en España y no se tendrá en consideración ningún cambio que pretenda trasladarlo a otro país.

8. Reclamación por vía judicial.

En los efectos de una eventual reclamación judicial el Banco emitirá certificación expresiva de la deuda pendiente de pago, coincidente con la que se obtiene de los registros del Banco. Dicho saldo deudor, así expresado, tendrá la consideración de cantidad líquida y exigible a los efectos de la reclamación.

9. Fuero.

Las partes señalan como lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el correspondiente a la población y dirección de la Sucursal del Banco indicada en la comparecencia.

10. Supuesto de sustitución legal de la peseta por la Moneda Única europea.

Las partes declaran conocer que, durante la vigencia de este contrato, la peseta puede ser sustituida por la Moneda Única europea y que, en tal caso, este contrato no experimentará ninguna modificación, por efecto de la introducción de la Moneda Única, en ninguna de las condiciones pactadas, y tanto tampoco en lo que se refiere al tipo de interés. Las cantidades de pesetas por cualquier concepto (esto es, por principal, intereses, comisiones, etc.) a que el mismo se refiere serán sustituidas por las cantidades correspondientes de la Moneda Única, calculadas al tipo de conversión que establezca en las normas legales que a tal efecto se promulguen.

III.- Condiciones Particulares Iniciales

Primera.- La cuenta designada para la domiciliación de los pagos es la siguiente:

Código Cuenta Cliente (CCC): 209 407 4323

En caso de variación posterior de la cuenta designada, se suscribirá documento anexo al presente contrato para dejar constancia de la nueva cuenta designada. En caso de existir varios documentos anexos, a efectos del presente contrato, únicamente se considerará válido el documento anexo suscrito en fecha más reciente, el cual se entenderá deja sin efecto los anteriores documentos anexos.

Segunda.- El límite máximo autorizado para el conjunto de las Tarjetas del contratante, cualquiera que sea su modalidad o clase, tanto principales como en su caso adicionales, es el que a continuación se expresa: 100.000

Este límite podrá ser modificado conforme a lo establecido en el apartado 5.5 de las Condiciones Generales.

Tercera.- En los supuestos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, la cuantía del límite de la pérdida económica a cargo del contratante y, en su caso, del titular de la Tarjeta, conforme a las Condiciones Generales de este contrato, se cifra en _____ pesetas.

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder,

El Contratante

El Titular de la Tarjeta Principal

Titular/es de la/s Tarjeta/s Adicional/es

Cuarta.- Se establecen los siguientes puntos de contacto para efectuar comunicaciones urgentes, por el siguiente orden de preferencia:

- 1.- El de la propia Sucursal del Banco, en horario hábil bancario, teléfono _____
- 2.- El de denuncias del Departamento de Medios de Pago del Banco, en horario hábil bancario, teléfono: (91) 528 99 61.
- 3.- El del Servicio "24 horas" de Sistema 4B, S.A., fuera del horario bancario, teléfonos: (91) 362 62 00 y 902 11 44 00.
- 4.- El de la Línea Central Hispano, teléfono: 902 24 24 24.

Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, a la mayor brevedad posible.

Quinta.- Se conviene la siguiente modalidad de pago:

- Pago inmediato. Pago total mensual.
- Pago aplazado del capital pendiente en cuotas fijas mensuales de _____ pesetas por cuota. A la cuota se le añadirán los intereses y comisiones correspondientes.
- Pago aplazado en cuotas mensuales del 50 % del saldo pendiente de pago, sin que la cuota pueda ser inferior a 5000 pesetas mensuales. A dicha cuota se le añadirán los intereses y comisiones correspondientes.
- Pago del consumo total del mes en _____ plazos mensuales.

Sexta.- Las cantidades aplazadas devengarán diariamente, a favor del Banco, el interés nominal del _____ % mensual, que se liquidará y pagará el día _____ de cada mes, en que deberá ser hecho efectivo. Dicho tipo de interés será revisado anualmente conforme a lo establecido en la Condición General 5.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:

$$\text{Intereses} = \frac{M \times \text{Tiempo (días)} \times \text{Tipo de interés mensual}}{36.000/12}$$

M = Cada uno de los conceptos que componen el saldo mensual

A efectos informativos, se hace constar que la Tasa Anual Equivalente (TAE) para esta operación es el _____ %, y ha sido calculada, bajo la hipótesis de que este Contrato tendrá vigencia durante el periodo de tiempo acordado entre las partes y de que estas cumplirán sus obligaciones con exactitud y puntualidad, conforme a la fórmula que aparece en el número 1 del Anexo V de la Circular 8/1990, de 7 de Septiembre, del Banco de España publicada en la página 27506, del BOE número 226, de 20 de Septiembre de 1990, con la modificación efectuada por la Circular del propio Banco de España número 13/1993, de 21 de Diciembre publicada en la página 37835, del BOE número 313, de 31 de Diciembre de 1993.

Se hace constar de forma expresa que la Tasa Anual Equivalente, determinada conforme a lo expuesto en el párrafo que precede, no incluye las comisiones y gastos que se indican a continuación: los gastos que el contratante o, en su caso, el titular de la Tarjeta, puedan evitar en uso de las facultades que les concede el Contrato, en particular, y en su caso, los gastos por transferencia de los fondos debidos por dicho contratante o, en su caso, titular de la Tarjeta; los gastos a abonar a terceros, en particular los corretajes e impuestos; y los gastos por seguros o garantías.

Interés de demora: El tipo de interés aplicable, su devengo, liquidación y pago se ajustará a lo establecido en la Condición General 3.4.

Séptima.- El Banco podrá percibir, sin perjuicio de lo establecido en la Condición General 5.4, las siguientes comisiones:

- Cuota de emisión: (1)

- Tarjetas ordinarias, principales _____ Pesetas.
- Tarjetas ordinarias, adicionales _____ Pesetas.
- Tarjetas tipo Oro, principales y adicionales _____ Pesetas.

Fecha de devengo y cargo en cuenta: A los 15 días de emisión de la Tarjeta solicitada.

- Disposición de efectivo (en ventanilla o cajero automático):

- En oficinas en España del propio Banco _____ % Mínimo _____ Pesetas.
- En oficinas en España de otras Entidades de crédito nacionales, o en el extranjero: _____ % Mínimo _____ Pesetas.

- Cuota de mantenimiento o renovación: (2)

- Tarjetas ordinarias, principales _____ Pesetas.
- Tarjetas ordinarias, adicionales _____ Pesetas.
- Tarjetas tipo Oro, principales y adicionales _____ Pesetas.

(2) Fecha de devengo y cargo en cuenta: Anual por años contados a partir de la fecha de emisión.

En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en todas sus hojas y en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, entregándose y recibiendo cada parte copia del presente documento. Asimismo, los interesados reciben en este caso un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Por poder.

El Titular de la Tarjeta Principal

El Contratante,

Titular/es de la/s Tarjeta/s Adicional/es

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2987	70	2494011251

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
09-12-96	100 ENTREGA EFECTIVO	P		200.000	H	1.202,02		200.000	H	10-12-96	2987		
20-12-96	110 CHEQUENREINTEGRO	P		150.000	D	901,52		50.000	H	20-12-96	2712		
23-12-96	100 ENTREGA EFECTIVO	P		25.000	H	150,25		75.000	H	24-12-96	1634		
03-01-97	100 ENTREGA EFECTIVO	P		25.000	H	150,25		100.000	H	04-01-97	2661		
18-02-97	384 REMESA DE CHEQUES	P		320.000	H	1.923,24		420.000	H	18-02-97	2987		
18-02-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		150.000	D	901,52		270.000	H	18-02-97	2987		
26-03-97	100 ENTREGA EFECTIVO	P		250.000	H	1.502,53		520.000	H	27-03-97	2987		
26-03-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		150.000	D	901,52		370.000	H	26-03-97	0673		
04-04-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		170.000	D	1.021,72		200.000	H	04-04-97	1008		
09-04-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		40.000	D	240,40		160.000	H	09-04-97	2821		
24-06-97	100 ENTREGA EFECTIVO	P		250.000	H	1.502,53		410.000	H	25-06-97	2987		
25-06-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		310.000	D	1.863,14		100.000	H	25-06-97	2821		
24-10-97	100 ENTREGA EFECTIVO	P		250.000	H	1.502,53		350.000	H	25-10-97	2987		
27-10-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		245.000	D	1.472,48		105.000	H	27-10-97	3283		
11-03-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		100.000	D	601,01		5.000	H	11-03-98	2862		
13-03-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78		280.000	H	14-03-98	2987		
31-03-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		30.000	H	180,30		310.000	H	01-04-98	0802		
08-04-98	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43		307.100	H	07-04-98	2987		4921196231725205
04-06-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		200.000	D	1.202,02		107.100	H	04-06-98	2821		
22-06-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		100.000	H	601,01		207.100	H	23-06-98	2987		
29-06-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		417	D	2,51		206.683	H	25-06-98	2987		
20-07-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		150.000	H	901,52		356.683	H	21-07-98	1634		
20-10-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		120.000	H	721,21		476.683	H	21-10-98	2987		
30-10-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		375.000	D	2.253,80		101.683	H	30-10-98	3760		
28-12-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		398	D	2,39		101.285	H	25-12-98	2987		
15-04-99	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43		98.385	H	14-04-99	2987		
28-06-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		896	D	5,39		97.489	H	23-06-99	2987		4921196231725205
28-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		896	D	5,39		96.593	H	25-12-99	2987		
21-02-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78		371.593	H	22-02-00	2987		
22-02-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		75.000	D	450,76		296.593	H	22-02-00	2758		
SUMA Y SIGUE								296.593	H				



hhhh

9612 - 2987 MADRID, URB. ORENSE, 2

DIA 14-09-2004

DON

PAG. 3

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2987	70	2494011251

PEÑA PRIETA 51
28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
04-04-00	SUMA ANTERIOR						296.593 H					
04-04-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		3.000	H	18,03	299.593 H	05-04-00	0673			
04-04-00	TOTAL MOVTOS. DEBE			1.973.407	D							
	TOTAL MOVTOS. HABER			2.273.000	H							
	SALDO-FINAL						299.593 H					



shhr

9612 - 0575 MADRID, HERNANI,73

DIA 14-09-2004

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	0575	28	2190332689

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
08-04-00	SALDO ANTERIOR							299.593 H					
17-04-00	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D		17,43	296.693 H	14-04-00	0575			4921196231725205
07-06-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		250.000	D		1.502,53	46.693 H	07-06-00	3768			
07-06-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		40.000	D		240,40	6.693 H	07-06-00	3768			
27-06-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		892	D		5,36	5.801 H	25-06-00	0575			
29-06-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		125.000	H		751,27	130.801 H	30-06-00	0575			
03-07-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		115.000	D		691,16	15.801 H	03-07-00	2710			
31-07-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		348.000	H		2.091,52	363.801 H	01-08-00	0382		1339171	
04-08-00	552 EMBARGO ORG.OFIC.	P		90.501	D		543,92	273.300 H	24-08-00	2680			
16-10-00	110 CHEQUENREINTEGRO	P		250.000	D		1.502,53	23.300 H	16-10-00	3083			
10-11-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		475.000	H		2.854,81	498.300 H	10-11-00	0575		1058170	
15-12-00	872 AMORT. TARJ. CRED	P		1.280	D		7,69	497.020 H	01-12-00	0575	3495856308		4921196231725205
27-12-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		889	D		5,34	496.131 H	25-12-00	0575			
17-01-01	872 AMORT. TARJ. CRED	P		2.010	D		12,08	494.121 H	15-01-01	0575	166563516		5415416370241909
30-01-01	110 CHEQUENREINTEGRO	P		490.000	D		2.944,96	4.121 H	30-01-01	0575			
15-02-01	872 AMORT. TARJ. CRED	P		13	D		0,08	4.108 H	15-02-01	0575	457250258		5415416370241909
17-04-01	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D		17,43	1.208 H	16-04-01	0575			4921196231725205
27-06-01	551 RESULTADO LIQUID.	P		896	D		5,39	312 H	25-06-01	0575			
24-09-01	992 ADEUD. REDENOM.	P		312	D		1,88		24-09-01	0575			

ESTA CUENTA HA SIDO REDENOMINADA EN EUROS
 ESTE EXTRACTO EN PESETAS CONTINUA EN EXTRACTO EN EUROS DE ESTA MISMA FECHA



1446

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	0575	28	2190332689

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2	
ESTE EXTRACTO EN EUROS ES CONTINUACION DEL EXTRACTO EN PESETAS DE ESTA MISMA FECHA														
24-09-01	987 ABONO REDENOM.EUR	E		1,88	H		313	1,88	H		24-09-01 0575			
10-12-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		30,05	H		5.000	31,93	H		10-12-01 3126	1041551		
21-12-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		6,00	D		998	25,93	H		18-12-01 0575			
16-03-02	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		18,03	D		3.000	7,90	H		14-03-02 0575		5415416370241909	
16-04-02	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		18,03	D		3.000	10,13	D		15-04-02 0575		4921196231725205	
23-04-02	416 COM.RECLAM.VCDS	E		12,27	D		2.042	22,40	D		22-04-02 0575			
03-05-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		6,09	D		1.013	28,49	D		30-04-02 0575			
09-05-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		50,00	H		8.319	21,51	H		10-05-02 0125	1135561		
01-07-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,24	D		539	18,27	H		30-06-02 0575			
27-12-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,52	D		1.251	10,75	H		25-12-02 0575			
03-01-03	870 DISP. TARJ. CRED.	E		312,00	D		51.912	301,25	D		02-01-03 0575	3002719243	4921196231725205	
10-01-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,28	D		3.042	319,53	D		08-01-03 0575			
19-02-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	337,82	D		17-02-03 0575		5415416370241909	
18-03-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	356,11	D		17-03-03 0575		5415416370241909	
15-04-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	356,37	D		14-04-03 0575		5415416370241909	
15-04-03	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		21,00	D		3.494	377,37	D		15-04-03 0575		4921196231725205	
22-04-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	395,66	D		21-04-03 0575		5415416370241909	
20-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	395,92	D		20-05-03 0575		5415416370241909	
21-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	396,18	D		20-05-03 0575		5415416370241909	
22-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	414,47	D		21-05-03 0575		5415416370241909	
09-06-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	435,77	D		06-06-03 0575		5415416370241909	
13-06-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	436,03	D		12-06-03 0575		5415416370241909	
08-07-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	436,29	D		07-07-03 0575		5415416370241909	
14-07-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	436,55	D		11-07-03 0575		5415416370241909	
12-08-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	436,81	D		11-08-03 0575		5415416370241909	
17-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		8,54	D		1.421	445,35	D		31-01-03 0575			
18-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		30,55	D		5.083	475,90	D		25-06-03 0575			
29-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		25,61	D		4.261	501,51	D		28-12-03 0575			
02-02-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,45	D		740	505,96	D		31-01-04 0575			
10-02-04	840 TRASP. A CONTENC.	E		505,96	H		84.185	0,00	D		10-02-04 0575			
SUMA Y SIGUE								0,00						



1447

9612 - 0575 MADRID, HERNANI, 73

DIA 14-09-2004

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

PAG. 2

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	0575	28	2190332689

PEÑA PRIETA 51
28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							0,00 H					
10-02-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			587,89	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			587,89	H								
	SALDO-FINAL							0,00 H					



8777

9612 - 2861 MADRID, DOCTOR ESQUERDO,126

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2861	11	2094074323

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
20-03-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		276.000	H	1.658,79	276.000	H	21-03-98	2861		
30-03-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		23.000	D	138,23	253.000	H	30-03-98	3281		
09-04-98	698 CUOTA TARJETA 4B	P		950	D	5,71	252.050	H	08-04-98	2861		
04-05-98	384 REMESA DE CHEQUES	P		152.000	H	913,54	404.050	H	04-05-98	2861		5489016231878302
04-05-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	399.050	H	04-05-98	2861		
06-05-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	374.050	H	06-05-98	2861		
06-05-98	680 INGRESO CAJERO 4B	P		25.000	H	150,25	399.050	H	06-05-98	2861		5489016231878302
06-05-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	374.050	H	06-05-98	2861		5489016231878302
21-05-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	324.050	H	21-05-98	2861		5489016231878302
21-05-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	274.050	H	21-05-98	2861		5489016231878302
26-05-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		4.000	D	24,04	270.050	H	26-05-98	2861		5489016231878302
28-05-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	265.050	H	28-05-98	2861		5489016231878302
04-06-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	215.050	H	04-06-98	2861		5489016231878302
04-06-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	165.050	H	04-06-98	2861		5489016231878302
08-06-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		4.000	D	24,04	161.050	H	06-06-98	2861		5489016231878302
19-06-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		100.000	H	601,01	261.050	H	19-06-98	2861		
22-06-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	211.050	H	22-06-98	2861		5489016231878302
29-06-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		268	D	1,61	210.782	H	25-06-98	2861		
31-07-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		65.000	H	390,66	275.782	H	31-07-98	2862		
31-08-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		2.000	D	12,02	273.782	H	28-08-98	2861		5489016231878302
10-10-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		20.000	D	120,20	253.782	H	10-10-98	2861		5489016231878302
15-10-98	113 DISPOSIC.TARJETA	P		28.915	D	173,78	224.867	H	15-10-98	1627		5489016231878302
16-10-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		15.000	D	90,15	209.867	H	16-10-98	2861		5489016231878302
20-10-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	159.867	H	19-10-98	2861		5489016231878302
20-10-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	109.867	H	19-10-98	2861		5489016231878302
20-10-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		125.000	H	751,27	234.867	H	21-10-98	2861		
20-10-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		30.000	D	180,30	204.867	H	20-10-98	2861		5489016231878302
24-10-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	194.867	H	24-10-98	2861		5489016231878302
20-11-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		4.000	D	24,04	190.867	H	20-11-98	2861		5489016231878302
21-11-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		6.000	D	36,06	184.867	H	21-11-98	2861		5489016231878302
SUMA Y SIGUE							184.867	H				



9612 - 2861 MADRID, DOCTOR ESQUERDO,126

DIA 14-09-2004

PAG. 2

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2861	11	2094074323

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						184.867 H					
28-11-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	179.867 H	28-11-98	2861			5489016231878302
01-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		4.000	D	24,04	175.867 H	01-12-98	2861			5489016231878302
01-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	170.867 H	01-12-98	2861			5489016231878302
03-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	165.867 H	03-12-98	2861			5489016231878302
04-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	155.867 H	04-12-98	2861			5489016231878302
16-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	150.867 H	16-12-98	2861			5489016231878302
16-12-98	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		2.000	D	12,02	148.867 H	16-12-98	2861			5489016231878302
19-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	138.867 H	19-12-98	2861			5489016231878302
23-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	128.867 H	22-12-98	2861			5489016231878302
26-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		20.000	D	120,20	108.867 H	24-12-98	2861			5489016231878302
26-12-98	680 INGRESO CAJERO 4B	P		20.000	H	120,20	128.867 H	24-12-98	2861			5489016231878302
26-12-98	690 DISP.CAJERO 4B	P		20.000	D	120,20	108.867 H	24-12-98	2861			5489016231878302
28-12-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		429	D	2,58	108.438 H	25-12-98	2861			
09-01-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		7.000	D	42,07	101.438 H	08-01-99	2861			5489016231878302
09-01-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	96.438 H	08-01-99	2861			5489016231878302
09-01-99	680 INGRESO CAJERO 4B	P		7.000	H	42,07	103.438 H	08-01-99	2861			5489016231878302
05-02-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	93.438 H	05-02-99	2861			5489016231878302
06-02-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	83.438 H	06-02-99	2861			5489016231878302
16-02-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	73.438 H	16-02-99	2861			5489016231878302
20-02-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	63.438 H	20-02-99	2861			5489016231878302
13-03-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	58.438 H	13-03-99	2861			5489016231878302
15-03-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	48.438 H	14-03-99	2861			5489016231878302
23-03-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78	323.438 H	23-03-99	2861			
27-03-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		20.000	D	120,20	303.438 H	27-03-99	2861			5489016231878302
30-03-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		220.000	D	1.322,23	83.438 H	30-03-99	0001			
05-04-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	78.438 H	03-04-99	2861			5489016231878302
15-04-99	698 CUOTA TARJETA 4B	P		950	D	5,71	77.488 H	14-04-99	2861			5489016231878302
24-04-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	67.488 H	24-04-99	2861			5489016231878302
26-05-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	62.488 H	26-05-99	2861			5489016231878302
07-06-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	57.488 H	05-06-99	2861			5489016231878302
SUMA Y SIGUE							57.488 H					



1450

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2861	11	2094074323

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						57.488 H					
07-06-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	7.488 H	07-06-99	2861			5489016231878302
14-06-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		140.000	H	841,42	147.488 H	14-06-99	3126			
21-06-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		2.300	D	13,82	145.188 H	19-06-99	2861			5489016231878302
21-06-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	140.188 H	20-06-99	2861			5489016231878302
22-06-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		400.000	H	2.404,05	540.188 H	22-06-99	2861			
28-06-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		896	D	5,39	539.292 H	23-06-99	2861			
02-07-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	529.292 H	02-07-99	2861			5489016231878302
06-07-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	479.292 H	05-07-99	2861			5489016231878302
06-07-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	429.292 H	05-07-99	2861			5489016231878302
06-07-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	404.292 H	06-07-99	2861			5489016231878302
07-07-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		15.000	D	90,15	389.292 H	07-07-99	2861			5489016231878302
09-07-99	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43	386.392 H	08-07-99	2861			4921196334606302
04-08-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	376.392 H	04-08-99	2861			5489016231878302
18-08-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	371.392 H	18-08-99	2861			5489016231878302
24-08-99	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		2.000	D	12,02	369.392 H	23-08-99	2861			5489016231878302
27-08-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		2.000	D	12,02	367.392 H	27-08-99	2861			5489016231878302
04-10-99	110 CHEQUENREINTEGRO	P		320.000	D	1.923,24	47.392 H	04-10-99	3768			
08-10-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	37.392 H	08-10-99	2861			5489016231878302
02-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	32.392 H	02-11-99	2861			5489016231878302
02-11-99	773 DIS.CAJ.4B NO SCH	P		5.000	D	30,05	27.392 H	02-11-99	2861			5489016231878302
04-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	22.392 H	04-11-99	2861			5489016231878302
08-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	12.392 H	06-11-99	2861			5489016231878302
11-11-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		130.000	H	781,32	142.392 H	12-11-99	2861			
12-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		75.000	D	450,76	67.392 H	11-11-99	2861			5489016231878302
12-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	42.392 H	11-11-99	2861			5489016231878302
16-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	32.392 H	16-11-99	2861			5489016231878302
19-11-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	7.392 H	19-11-99	2861			5489016231878302
01-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		948	D	5,70	6.444 H	30-11-99	2861			
15-12-99	872 AMORT. TARJ. CRED	P		2.495	D	15,00	3.949 H	01-12-99	2861			4921196334606302
20-12-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		20.000	H	120,20	23.949 H	21-12-99	2694			
SUMA Y SIGUE							23.949 H					



1451

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2861	11	2094074323

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						23.949 H					
23-12-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	18.949 H	23-12-99	2861			5489016231878302
28-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		150	D	0,90	18.799 H	25-12-99	2861			
30-12-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	13.799 H	29-12-99	2861			5489016231878302
30-12-99	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	8.799 H	30-12-99	2861			5489016231878302
31-01-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	3.799 H	29-01-00	2861			5489016231878302
21-02-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78	278.799 H	22-02-00	2861			
23-02-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	228.799 H	22-02-00	2861			5489016231878302
23-02-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	178.799 H	22-02-00	2861			5489016231878302
23-02-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		65.000	D	390,66	113.799 H	23-02-00	2861			5489016231878302
23-02-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		10.000	D	60,10	103.799 H	23-02-00	2861			5489016231878302
28-02-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	98.799 H	28-02-00	2861			5489016231878302
07-03-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	93.799 H	07-03-00	2861			5489016231878302
08-03-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	88.799 H	08-03-00	2861			5489016231878302
14-03-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		121.201	H	728,43	210.000 H	15-03-00	3126			
25-03-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	205.000 H	25-03-00	2861			5489016231878302
27-03-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		5.000	D	30,05	200.000 H	27-03-00	2861			5489016231878302
04-04-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		6.000	H	36,06	206.000 H	05-04-00	0673			
17-04-00	698 CUOTA TARJETA 4B	P		1.250	D	7,51	204.750 H	14-04-00	2861			5489016231878302
05-06-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	179.750 H	03-06-00	2861			5489016231878302
05-06-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	129.750 H	04-06-00	2861			5489016231878302
05-06-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	104.750 H	04-06-00	2861			5489016231878302
05-06-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	79.750 H	04-06-00	2861			5489016231878302
05-06-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	29.750 H	05-06-00	2861			5489016231878302
05-06-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		25.000	D	150,25	4.750 H	05-06-00	2861			5489016231878302
27-06-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		896	D	5,39	3.854 H	25-06-00	2861			
03-07-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		125.000	H	751,27	128.854 H	03-07-00	2861			
04-07-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	78.854 H	03-07-00	2861			5489016231878302
04-07-00	690 DISP.CAJERO 4B	P		50.000	D	300,51	28.854 H	03-07-00	2861			5489016231878302
17-07-00	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43	25.954 H	14-07-00	2861			4921196334606302
31-07-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		255.000	H	1.532,58	280.954 H	01-08-00	0382			
	SUMA Y SIGUE						280.954 H					

1336201



1452

9612 - 2861 MADRID, DOCTOR ESQUERDO,126

DIA 14-09-2004

PAG. 5

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2861	11	2094074323

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						280.954 H					
25-10-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	230.954 H	25-10-00	2861			5489016231878302
25-10-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	180.954 H	25-10-00	2861			5489016231878302
25-10-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		125.000	H	751,27	305.954 H	26-10-00	2861		1320432	
27-10-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	255.954 H	27-10-00	2861			5489016231878302
27-10-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	205.954 H	27-10-00	2861			5489016231878302
02-11-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	155.954 H	02-11-00	2861			5489016231878302
02-11-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	105.954 H	02-11-00	2861			5489016231878302
06-11-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	55.954 H	05-11-00	2861			5489016231878302
06-11-00	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D	300,51	5.954 H	05-11-00	2861			5489016231878302
22-11-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		25.000	H	150,25	30.954 H	22-11-00	3126		915213	
15-12-00	872 AMORT. TARJ. CRED	P		1.558	D	9,36	29.396 H	01-12-00	2861	3496020863		4921196334606302
27-12-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		893	D	5,37	28.503 H	25-12-00	2861			
15-02-01	872 AMORT. TARJ. CRED	P		835	D	5,02	27.668 H	15-02-01	2861	457421621		5415416377559105
15-03-01	872 AMORT. TARJ. CRED	P		5	D	0,03	27.663 H	15-03-01	2861	738095013		5415416377559105
17-04-01	698 CUOTA TARJETA 48	P		1.250	D	7,51	26.413 H	16-04-01	2861			5489016231878302
27-06-01	551 RESULTADO LIQUID.	P		899	D	5,40	25.514 H	25-06-01	2861			
17-07-01	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		3.000	D	18,03	22.514 H	16-07-01	2861			4921196334606302
24-09-01	992 ADEUD.REDENOM.	P		22.514	D	135,31		24-09-01	2861			

ESTA CUENTA HA SIDO REDENOMINADA EN EUROS
 ESTE EXTRACTO EN PESETAS CONTINUA EN EXTRACTO EN EUROS DE ESTA MISMA FECHA



1453

9612 - 2861 MADRID, DOCTOR ESQUERDO,126

DIA 14-09-2004

PAG. 6

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2861	11	2094074323

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
ESTE EXTRACTO EN EUROS ES CONTINUACION DEL EXTRACTO EN PESETAS DE ESTA MISMA FECHA													
24-09-01	987 ABONO REDENOM. EUR	E		135,31	H		22.514	135,31	H	24-09-01	2861		
10-12-01	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		72,12	D		12.000	63,19	H	10-12-01	3126		
10-12-01	690 DISP. CAJERO 48	P		30,05	D		5.000	33,14	H	10-12-01	2861		5489016231878302
21-12-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,99	D		997	27,15	H	18-12-01	2861		
16-04-02	698 CUOTA TARJETA 4B	E		7,51	D		1.250	19,64	H	15-04-02	2861		5489016231878302
16-04-02	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		18,03	D		3.000	1,61	H	15-04-02	2861		5415416377559105
21-06-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,50	D		1.248	5,89	D	18-06-02	2861		
27-06-02	416 COM. RECLAM. VCDS	E		6,26	D		1.042	12,15	D	26-06-02	2861		
17-07-02	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		21,00	D		3.494	33,15	D	16-07-02	2861		4921196334606302
02-08-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,15	D		524	36,30	D	31-07-02	2861		
13-08-02	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,25	D		42	36,55	D	12-08-02	2861		
02-10-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,38	D		562	39,93	D	30-09-02	2861		
24-01-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		15,28	D		2.542	55,21	D	23-01-03	2861		4921196334606302
18-02-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,29	D		3.043	73,50	D	17-02-03	2861		4921196334606302
18-02-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,29	D		3.043	91,79	D	17-02-03	2861		5415416377559105
18-03-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,29	D		3.043	110,08	D	17-03-03	2861		5415416377559105
19-03-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	110,34	D	18-03-03	2861		4921196334606302
15-04-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	110,60	D	14-04-03	2861		4921196334606302
15-04-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	110,86	D	14-04-03	2861		5415416377559105
15-04-03	698 CUOTA TARJETA 4B	E		9,00	D		1.497	119,86	D	15-04-03	2861		5489016231878302
16-04-03	747 MODIF. LIQUIDACION	E		9,00	H		1.497	110,86	D	15-04-03	2861		
22-04-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,29	D		3.043	129,15	D	21-04-03	2861		5415416377559105
20-05-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	129,41	D	20-05-03	2861		5415416377559105
21-05-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	129,67	D	20-05-03	2861		5415416377559105
22-05-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	129,93	D	21-05-03	2861		5415416377559105
13-06-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	130,19	D	12-06-03	2861		5415416377559105
17-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		8,76	D		1.458	138,95	D	29-12-02	2861		
18-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		21,83	D		3.632	160,78	D	25-06-03	2861		
29-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		8,74	D		1.454	169,52	D	28-12-03	2861		
10-02-04	840 TRASP. A CONTENC.	E		169,52	H		28.206	0,00	D	10-02-04	2861		

SUMA Y SIGUE

0,00



1454

9612 - 2861 MADRID, DOCTOR ESQUERDO,126

DIA 14-09-2004

PAG. 7

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	2861	11	2094074323

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							0,00 H					
10-02-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			313,83	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			313,83	H								
	SALDO-FINAL							0,00 H					



4455

9612 - 3126 MADRID, AV. PEÑA PRIETA, 57-59

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	14	2694019621

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
30-03-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78		275.000	H	31-03-01	3126	1129581	EL MISMO
12-06-01	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		250.000	D	1.502,53		25.000	H	12-06-01	3126		
11-07-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		175.000	H	1.051,77		200.000	H	12-07-01	3126	1125399	
31-07-01	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		190.000	D	1.141,92		10.000	H	31-07-01	1181		
24-09-01	992 ADEUD. REDENOM.	P		10.000	D	60,10				24-09-01	3126		

ESTA CUENTA HA SIDO REDENOMINADA EN EUROS
ESTE EXTRACTO EN PESETAS CONTINUA EN EXTRACTO EN EUROS DE ESTA MISMA FECHA



1456

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	14	2694019621

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
ESTE EXTRACTO EN EUROS ES CONTINUACION DEL EXTRACTO EN PESETAS DE ESTA MISMA FECHA													
24-09-01	987 ABONO REDENOM.EUR	E		60,10	H		10.000	60,10	H	3126			
14-11-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		2.253,80	H		375.001	2.313,90	H	3126		1229526	
19-11-01	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		1.202,02	D		199.999	1.111,88	H	3126			
20-11-01	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		1.081,82	D		180.000	30,06	H	3126			
15-12-01	872 AMORT. TARJ. CRED	E		6,32	D		1.052	23,74	H	3126	1348471646		5415416529908903
21-12-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,99	D		997	17,75	H	3126			
04-01-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	317,75	H	3126		1437242	
08-01-02	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		300,00	D		49.916	17,75	H	3126			
15-01-02	872 AMORT. TARJ. CRED	E		0,04	D		7	17,71	H	3126	2014235362		5415416529908903
16-04-02	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		18,03	D		3.000	0,32	D	3126			5415416529908903
23-04-02	416 COM.RECLAM.VCDS	E		6,26	D		1.042	6,58	D	3126			
03-05-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,50	D		915	12,08	D	3126			
09-05-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		50,00	H		8.319	37,92	H	0125		1138179	
01-07-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		2,96	D		493	34,96	H	3126			
27-12-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,52	D		1.251	27,44	H	3126			
22-01-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		15,28	D		2.542	12,16	H	3126			5415416529908903
01-02-03	872 AMORT. TARJ. CRED	E		60,10	D		10.000	47,94	D	3126	3031079038		5415416529908903
08-02-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	66,23	D	3126			
17-03-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	66,49	D	3126			5415416529908903
18-03-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	84,78	D	3126			5415416529908903
22-04-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	103,07	D	3126			5415416529908903
20-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	103,33	D	3126			5415416529908903
21-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	103,59	D	3126			5415416529908903
22-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	121,88	D	3126			5415416529908903
09-06-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	143,18	D	3126			5415416529908903
13-06-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	143,44	D	3126			5415416529908903
08-07-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	164,74	D	3126			5415416529908903
14-07-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	165,00	D	3126			5415416529908903
08-08-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	186,30	D	3126			5415416529908903
12-08-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	186,56	D	3126			5415416529908903

SUMA Y SIGUE

186,56 D



1457

9612 - 3126 MADRID, AV. PEÑA PRIETA, 57-59

DIA 14-09-2004

PAG. 3

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	14	2694019621

DON AL TARAKJI@ALMASRI WALID

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							186,56 D					
15-09-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	186,82 D	12-09-03	3126			5415416529908903
17-09-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	208,12 D	16-09-03	3126			5415416529908903
20-10-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	208,38 D	17-10-03	3126			5415416529908903
13-11-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	229,68 D	12-11-03	3126			5415416529908903
15-11-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	229,94 D	14-11-03	3126			5415416529908903
11-12-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	251,24 D	13-10-03	3126			5415416529908903
17-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		6,25	D		1.040	257,49 D	17-02-03	3126			
17-12-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	257,75 D	16-12-03	3126			5415416529908903
18-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		17,93	D		2.983	275,68 D	25-06-03	3126			
29-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		30,71	D		5.110	306,39 D	28-12-03	3126			
14-01-04	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,27	D		45	306,66 D	13-01-04	3126			5415416529908903
17-01-04	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,27	D		45	306,93 D	16-01-04	3126			5415416529908903
02-02-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		8,13	D		1.353	315,06 D	31-01-04	3126			
10-02-04	840 TRASP. A CONTENC.	E		315,06	H		52.422	0,00 D	10-02-04	3126			
10-02-04	TOTAL MOVOTOS. DEBE			2.978,96	D								
	TOTAL MOVOTOS. HABER			2.978,96	H								
	SALDO-FINAL							0,00 H					



1458



Documento 45

Mouhannad ALMALLAH DABAS

**C.C.: 0049 0262 09 2290174078. 0049 3134 10 2114116950. 0049
3134 17 2514116968. 0049 3134 19 2194081639. 0049 3134 14
2894081647. 0049 3134 18 2494082783. 0049 4078 58
2994041444. 0049 3126 18 2294006970 (Rana DAEDOUCHE)
C.C.V.: 0049 3134 19 9000168700. 0049 3134 12 9000168600..**



Cartulina de firmas

(C.C.C.) CODIGO CUENTA CLIENTE			
0049	3134	14	2894081647

SUCURSAL 3134 - MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15
 Domicilio de la cuenta :
 CL QUIMICOS 3 MADRID 28037 MADRID
 Residencia:

Producto: Cuenta de ahorro
 Divisa: EUR-EURD
 Fecha apertura: 23-01-2004

1460

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:



Titular 1: ALMALLAH AHMED, WED
 NIF: SIN DOCUMENT

Titular 2: ALMALLAH DABAS, MOUANNAD
 NIF: 00052887631M

**** ANULADO ****

**** ANULADO ****

Por conocimiento de las firmas:
 Fecha: 23-01-2004
 Nombre y firma del asoderado

Observaciones:

2002-01-01



Cartulina de firmas

(C.C.C.) CODIGO CUENTA CLIENTE
0049 | 3134 | 19 | 2194081639

SUCURSAE 3134 - MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15
Domicilio de la cuenta :
CL QUIMICOS 3 MADRID 28037 MADRID
Residencia:

Producto: Cuenta de ahorro
Divisa: EUR-EURO
Fecha apertura: 23-01-2004

1462

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:



Titular 1: ALMALLAH AHMED, OSCAR
NIF: 00052891458Z

Titular 2: ALMALLAH DABAS, MOUHANNAD
NIF: 00052887631M

**** ANULADO ****

**** ANULADO ****

Por conocimiento de las firmas:
Fecha: 23-01-2004
Nombre y firma del poderado

Observaciones:

2002-01-09



Cartulina de firmas

(C.C.C.) CODIGO CUENTA CLIENTE
0049 3134 10 2114116950

SUCESAL 3134 - MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15
Domicilio de la cuenta :
CL QUINICOS 3 MADRID 28037 MADRID
Residencia: Teléfono.

Producto: Cuenta corriente
Divisa: EUR-EURO *1462*
Fecha apertura: 27-01-2004

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:



Titular 1: ALMALLAH AHMED, OSCAR
NIF: 000528914582

Titular 2: ALMALLAH GASAS, MOUHAMMAD
NIF: 00052887631M

**** ANULADO ****

**** ANULADO ****

Por conocimiento de las firmas:
Fecha: 27-01-2004
Nombre y firma del apoderado

Observaciones: *Asociada a la cta/Ah.
219-4081639, solicitada
telefónicamente no presen-
tándose a la firma.
CCV - 1686*

2002-09-09



Cartulina de firmas

(C.C.C.) CODIGO CUENTA CLIENTE
0049 | 3134 | 17 | 2514116968

SUCURSAL 3134 - MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15
Domicilio de la cuenta :
CL QUIMICOS 3 MADRID 28037 MADRID
Residencia:

Producto: Cuenta corriente
Divisa: EUR-EUR *1464*
Fecha apertura: 27-01-2004

Teléfono:

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:



Titular 1: ALMALLAH AHMED, MED
NIF: SIN DOCUMENT

Titular 2: ALMALLAH DABAS, MDUHANNAD
NIF: 00052887631M

**** ANULADO ****

**** ANULADO ****

Por conocimiento de las firmas:
Fecha: 27-01-2004
Nombre y firma del apoderado

Observaciones: *Asociada a la cta. / Ah
289-4084647, solicitada
telefónicamente, no presen
fundase a la firma.
CCV - 1687*

060



Santander Central Hispano

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA PERSONAL Y DEPOSITO A PLAZO

1465

En MADRID, a 18 de NOVIEMBRE de 2003.

De una parte, Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), Sucursal MADRID, AV. CANTILLEJAS-VICALVARO, sita en AV. CANTILLEJAS A VICALVARO, 12 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

* Nombre y apellidos/Razón social: MOHAMMAD ALMALLAH DABAS, NIF/CIF: 528676314, Sexo: Varon, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Casado/e bienes gananciales, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea Domicilio: El quinicos 3 2 izda., País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA



acuerdan: (X) la apertura de una cuenta personal de ahorro () la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número

DATOS DE LA CUENTA

Código Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición
0049-4078-58-2994041444	SUPERLIBRETA SCH	INDISTINTA

Domicilio de envío de correspondencia MUHAMMAD ALMALLAH DABAS QUINICOS 3 2 IZDA. 28037 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés - Retirar en el banco - Reemitir al domicilio

El presente contrato se registrará por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

- Intereses al haber: 0,01% (TAE 0,01%).
- Periodicidad de la liquidación SEMESTRAL según la Condición General 6.1 apartado B Fechas de liquidación SEMESTRAL, DTA FIJO
- Interés nominal anual en descubierto: 29% (TAE 31,1025%).
- Liquidación: SEMESTRAL
- Comisión de mantenimiento: 16 Euros, liquidación por semestre o fracción sobre saldo medio.
- Comisión de descubierto: 4% sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 15,03 Euros
- Comisión de gestión reclamación de posiciones deudoras: 8,5 Euros, una sola vez por cada descubierto.
- En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores condiciones particulares salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.
- El titular autoriza al Banco para que, en un futuro, esta Cuenta pueda ser remunerada por tramos debiendo el Banco, en ese caso, proceder de acuerdo con lo previsto en la Condición General 7B.

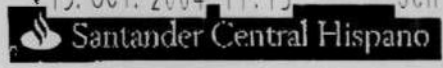
El titular que conoce integralmente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. P.P.

EL TITULAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(C.C.C.) CODIGO CUENTA CLIENTE
Cuenta de firmas 2994041444

1466

SUCURSAL 4078 - MADRID, AV. CANILLEJAS-VICALVARO
Domicilio de la cuenta :
CL QUINICOS 3 MADRID 28037 MADRID
Residencia:

Producto: Cuenta de ahorro
Divisa: EUR-EURO

Teléfono: Fecha apertura 18-11-2003

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:

Titular 1: ALMALLAN DABAS, MOUHAMMAD
NIF: 00052887631M

**** ANULADO ****

**** ANULADO ****

**** ANULADO ****



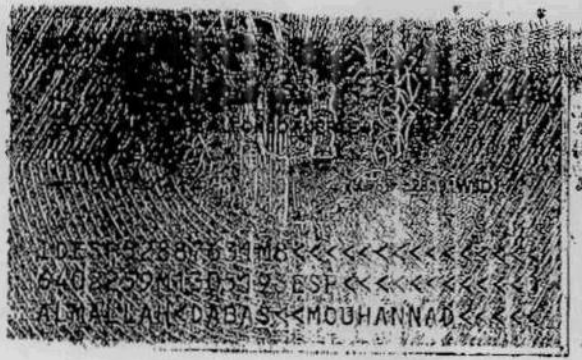
Por conocimiento de las firmas:
Fecha: 18-11-2003
Nombre y firma del apoderado

Observaciones:

2002-12.01



146F





Central Hispano

Contrato de apertura de cuenta corriente/cuenta de ahorro (Ordinaria/Especial)

1468

En MADRID El Banco Central Hispanoamericano, S. A., (en lo sucesivo, el Banco), Sucursal sita en 20 JULIO 1998



de una parte, y la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el titular), cuyas circunstancias personales se hacen constar en el Apartado I de este documento, de otra, convienen:

- La apertura a nombre del titular de la presente cuenta DE AHORRO (en lo sucesivo la Cuenta).
- La conversión en la presente Cuenta, de otra cuenta anterior, ya abierta a nombre del titular, bajo el número que seguidamente se indica, que coincide precisamente con el asignado a esta Cuenta.

La presente Cuenta, cuyo número, modalidad, forma de disposición, clase de moneda y domicilios para el envío de correspondencia y para el envío del cuaderno de cheques y/o pagarés, en su caso, se detallan a continuación, se regirá por las Condiciones Especiales que se consignan en el Apartado II, en cuanto sean aplicables, por las Condiciones Generales del Apartado III y por las Condiciones Particulares Iniciales que se recogen en el Apartado IV y en el correspondiente Anexo, en caso de conversión, las cuales constan en este documento, que el titular conoce, acepta expresamente y se incorporan al contrato formando parte integrante del mismo.

(Código Cuenta Cliente "CCC")

Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta	Modalidad de cuenta	Forma de disposición	Clase de Moneda
0049	0262	09	2290174078	Libreta Central ahorro	OTRAS	PESETAS

NOMBRE: MOUHANNAD ALMALLAH DABAS
 NIF/CIF: 00052887631H SEXO: Varon FECHA DE NACIMIENTO: 01-01-1964
 NACIONALIDAD: España PAIS DE RESIDENCIA: España
 ESTADO CIVIL: Casado con bienes gananciales
 ACTIVIDAD(CNAE): SIT. PROF.: Cuadro medio, empleado, a
 DOMICILIO: Melendez valdes 45 piso 1 puerta b
 CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD: 28015 MADRID
 PROVINCIA/PAIS: Madrid TELEFONO: 91 5446806

Banco Central Hispano S.A.
30 JUL. 2004
 No. 72

Envío de Correspondencia

Nombre: MOUHANNAD ALMALLAH DABAS
 Domicilio: MELENDEZ VALDES 45 PISO 1 PUERTA B
 Código Postal y Población: 28015 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés.
Retirar en el Banco/remittir al domicilio.

El/Los Titular/es,

Banco Central Hispanoamericano, S. A.
Por poder,

4200 - 1 - 02-99 - Banco Central Hispanoamericano, S. A. - Alcala, 49 - 28014-Madrid - P. M. Madrid, T. 91.54.46.80 - Fax 91.54.42.462 - C.I.F. A-38000446

Para el Banco

II. Condiciones Especiales

A) De aplicación únicamente a las cuentas "Personal", "Nómina", "Negocio" y "20".

En caso de cancelación de la Cuenta antes de finalizar un período de liquidación en curso, a solicitud del titular, la liquidación correspondiente al período comprendido entre la última liquidación practicada y la fecha de cancelación, se realizará al mismo tipo de interés que el pactado para el supuesto de no alcanzar la Cuenta el saldo medio por valoración previsto en las Condiciones Particulares Iniciales, y ello con independencia del saldo medio que registrase la Cuenta desde la última liquidación hasta el momento de producirse la cancelación.

B) De aplicación únicamente a las cuentas "Personal", "Nómina", "Negocio", "20", "Libreta Central Hispano" y "Mi Libreta".

El Banco, previa comunicación al titular en la forma pactada en el contrato, podrá remunerar la Cuenta por tramos, en cualquiera de sus dos modalidades de tramos independientes y tramo máximo.

En la primera modalidad, el saldo medio por valoración de la Cuenta en cada período de liquidación se divide en tramos, a cada uno de los cuales se aplicará un tipo de interés específico. En la modalidad de tramo máximo, la Cuenta será retribuida aplicando a su saldo medio por valoración en cada período de liquidación un tipo de interés único, que se determinará en función de la cuantía alcanzada por dicho saldo.

Si el Banco hiciera uso de esta autorización, comunicará al titular la modificación o modificaciones pertinentes en la forma que se determina en el presente contrato.

C) De aplicación únicamente a la cuenta "20".

Teniendo en cuenta que el primer titular de la Cuenta 20 sólo podrá ser una persona física menor de la edad indicada en sus Condiciones Particulares Iniciales, cuando dicho primer titular alcance la señalada edad, la Cuenta 20 perderá su consideración de tal y quedará automáticamente convertida en una cuenta corriente/de ahorro ordinaria, según se trate, a la que resultarán aplicables las condiciones entonces vigentes para las cuentas corrientes/de ahorros ordinarias.

D) De aplicación únicamente a la cuenta "Libreta Central Hispano".

El titular podrá realizar disposiciones, a falta de saldo suficiente en la Cuenta, hasta el límite máximo indicado en el epígrafe Importe de descubrimiento automático que figura en las Condiciones Particulares Iniciales, sin necesidad de que medie la previa autorización del Banco, no obstante lo indicado en el apartado 3.3. de la Condición General 3.ª.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, los saldos deudores que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados en la forma establecida en las Condiciones Generales del presente contrato.

E) De aplicación únicamente a la cuenta "Mi Libreta".

No se admitirán domiciliaciones de pago de ninguna clase en esta cuenta de ahorros. Las Condiciones Particulares Iniciales que figuran en el Apartado IV del contrato, se aplicarán mientras que el titular no cumpla los 18 años, momento éste en el que el presente contrato pasará a regirse por las condiciones generales entonces vigentes que el Banco tenga establecidas para la Cuenta 20.

III. Condiciones Generales

1.- Apertura. Solidaridad.

1.1. Tratándose de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, al hacerse la primera imposición, el Banco expedirá a nombre del titular una Libreta, nominativa e intransferible, firmada por las personas debidamente autorizadas de la oficina contratante del Banco o con la validación mecánica de control, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna, en la que se anotará el número de la Cuenta, titular, movimiento y fecha de expedición de la Libreta, que se entregará al titular.

1.2. El titular, caso de ser más de una persona, responde solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

2.- Ingresos.

2.1. Los ingresos, tanto de efectivo como de cheques, pagares u otros documentos se efectuarán, necesariamente, utilizando los formularios establecidos por el Banco a tal fin, los cuales no tendrán validez alguna si no llevaran la impresión o contraste mecánico de control o, en su defecto, el sello de la Entidad y las firmas autorizadas de los representantes de dicha Entidad.

Los abonos en Cuenta de cheques, pagarés o cualquier otro documento no surtirán efectos hasta que sea realizado el cobro efectivo de los mismos.

2.2. Caso de ser la Cuenta indistinta, y salvo especificación de otro destino, al Banco queda facultado para abonar en la misma todas las cantidades que se ingresen o sean remitidas a favor de cada uno de los titulares individualmente.

2.3. Tratándose de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, en las libretas a que se refiera la Condición General Primera "Apertura. Solidaridad", se practicarán las anotaciones de las cantidades abonadas, con validación mecánica o firma/s del/de los representante/s del Banco que intervenga/n en la operación.

3.- Cargas.

3.1. Tratándose de una cuenta corriente ordinaria o especial, los pagos que el Banco realice con cargo a la cuenta corriente, en cumplimiento del servicio de caja, estarán motivados por las correspondientes órdenes del titular de la Cuenta. El Banco no atenderá aquellas órdenes de pago cuya firma le ofrezca cualquier tipo de duda o reparo, o cuyas restantes menciones no le ofrezcan garantía de autenticidad por cualquier causa.

El titular, o la persona debidamente autorizada en su caso, podrá disponer del saldo de la Cuenta corriente mediante la utilización de los cuadernos de cheques y pagarés que le facilite el Banco, previa solicitud de los mismos. Estos cheques y pagarés de cuenta corriente solo deberán ser utilizados cuando obre en poder del Banco el acuse de recibo del cuaderno de cheques o pagarés.

3.2. Tratándose de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, en las Libretas a que se refiere la Condición General Primera "Apertura. Solidaridad", se practicarán las anotaciones de las cantidades adeudadas, con validación mecánica o firma/s del/de los representante/s del Banco que intervenga/n en la operación.

El titular, o la persona debidamente autorizada en su caso, podrá realizar disposiciones con cargo al saldo de la Cuenta en cualquier oficina del Banco, previa presentación de la Libreta junto con el Impreso establecido por el Banco a estos efectos, e identificación que se le requiera.

En casos especiales y justificados se podrán autorizar disposiciones por la Dirección de la Oficina donde está domiciliada la Cuenta, sin la presentación de la Libreta.

Cuando se practique un adeudo en la cuenta de ahorro, bien por expresa orden escrita del titular, bien por la facultad que corresponde al Banco, según la Condición General "5.- Compensación" de este contrato, para efectuar los traspasos de fondos necesarios a fin de cancelar o reducir los débitos que aquél tuviere con el Banco, dicho titular vendrá obligado a presentar la Libreta en la oficina en donde radica la Cuenta, en el plazo más breve posible desde que haya cursado la orden o el Banco le comunique por escrito el traspaso, con objeto de efectuar en tal Libreta la correspondiente anotación.

En caso de discordancia entre el saldo que presente la Libreta de ahorros y el que arroje la contabilidad del Banco, se estará a este último a todos los efectos.

Cuando el que pretendiere la disposición no fuere el propio titular de la cuenta, deberá exhibir, además de la Libreta, documento suficiente al efecto y acreditar su personalidad.

3.3. De no mediar previa autorización del Banco, no se podrán realizar disposiciones en descubrimiento o que dejen la Cuenta con saldo deudor.

Los saldos deudores que en cualquier momento resulten a favor del Banco, según su contabilidad, deberán ser reintegrados el mismo en su totalidad, de forma inmediata y sin previo requerimiento.

3.4. Caso de ser la Cuenta indistinta, queda facultado el Banco para adeudar en la misma los efectos que pudieran resultar impagados procedentes de las remesas que le entregue cualquiera de los titulares y que el Banco haya descontado, aun cuando con dichos adeudos se produzca en la repetida Cuenta saldo deudor, sea cualquiera la cuantía del mismo.

3.5. En caso de fallecimiento del titular o de alguno de los cotitulares de la Cuenta, para operaciones relativas a la misma, deberán los interesados cumplir con las disposiciones legales en vigor.

4.- Intereses, comisiones y gastos repercutibles.

4.1. Los tipos de interés y comisiones iniciales, así como los gastos repercutibles, serán los estipulados expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato; también serán de aplicación las normas sobre las fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes, hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

4.2. El Banco se reserva el derecho de modificar los tipos de interés nominal anual y sus correspondientes TAEs, la periodicidad de las liquidaciones y las fechas de devengo y liquidación y el importe del/de los saldo/s medio/s y/o mínimo/s exigido/s, bastando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en el diario ABC, con antelación de 15 días naturales a su aplicación. En caso de interrupción de la publicación de ese diario, el Banco notificará a dicho titular el que deba sustituirle, directamente por escrito o mediante el procedimiento indicado en el párrafo siguiente.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la modificación del tipo de interés que tengan asignado las cuentas corrientes/de ahorro ordinarias, podrá ser comunicada por el Banco al titular de la cuenta mediante la publicación de la correspondiente información en los tablones de anuncios de todas y cada una de las Oficinas del Banco. Transcurridos dos meses a partir de la publicación en la forma anteriormente expresada, las nuevas condiciones serán objeto de aplicación inmediata.

Banco Central Hispano

Página 4.ª y última del Contrato de apertura de la cuenta Número 0049

0262 09 2290174078 14FO

IV. Condiciones Particulares Iniciales

Libreta Central Hispano

Tipo de interés nominal anual de la Cuenta para saldos acreedores, es decir, a favor del titular: 0,250%, TAE: 0,250%, siempre que el saldo medio por valoración sea igual o superior a 100.000 Pesetas (saldo mínimo), en el periodo liquidado.

De no alcanzar el saldo medio acreedor por valoración de la cantidad expresada en el párrafo anterior, el tipo de interés nominal anual aplicable será el que tengan asignado en el Banco las cuentas de ahorro ordinarias en cada momento, actualmente el 0,010%, TAE: 0,010%.

Franquicia: A efectos del cálculo de intereses, no será estimada la cantidad acreedora fija de 0 Pesetas.

Devengo: Diario.
Periodicidad de liquidación: SEMESTRAL.
Fechas de liquidación y pago: Junio y diciembre.

Importe de descubierto automático: hasta 50.000 Pesetas.

Tipo de interés nominal anual vigente, a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en cuenta: 29,000%, TAE: 33,163%.
Devengo: Diario.
Fechas de liquidación y pago: MENSUAL.

El titular autoriza al Banco para que esta Cuenta pueda ser recuperada por tramos. Si el Banco hiciera uso de esta autorización, comunicará a dicho titular la modificación y modificaciones pertinentes en la forma que se establece en las Condiciones Generales del presente contrato para la modificación del tipo de interés nominal anual.

El Banco se reserva el derecho de modificar los tipos de interés nominal anual y sus correspondientes TAE, la cuantía mínima exigida del saldo medio por valoración en el periodo liquidado, el número y cuantía de los tramos, la cuantía y aplicación de la franquicia, así como el importe límite del descubierto automático, en la forma establecida en las Condiciones Generales del presente contrato para la modificación del tipo de interés nominal anual.

Comisión de mantenimiento: 600 Pesetas, semestrales, o la comisión proporcional que, en relación con esta última cifra, corresponda al periodo de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta, cualquiera que sea el importe de su saldo medio acreedor o deudor.

En cuentas de alta retribución se percibirán: 600 Pesetas por semestre o fracción, con independencia de la cuantía del saldo medio que presenten en dicho periodo. Esta percepción excluye la comisión fijada anteriormente.

Fechas de devengo y liquidación: Junio y Diciembre.

Comisión de administración: 0 Pesetas por apunte. Los primeros 0 apuntes del semestre están exentos de esta comisión, o el número proporcional de apuntes exentos que, en relación con esta cifra, corresponda al periodo de las liquidaciones que se efectúen en la cuenta.

En cuentas de alta retribución se percibirán 0 Pesetas por apunte, quedando exento en cada liquidación el 0 apuntes mensuales, con independencia de la cuantía del saldo medio que presenten en el periodo de liquidación.

Fecha de devengo y liquidación: Junio y Diciembre.

Comisión por descubierto: 20,000 por mil, sobre el mayor saldo contable deudor del periodo liquidado. Mínimo 500 Pesetas, en cada liquidación.

Fechas de devengo y liquidación: Mensual.

Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas, descubiertos o excesos: 2.000,00 pesetas, que se devengará, liquidará y adeudará en cuenta por una sola vez en cada periodo de liquidación por cada cantidad vencida y reclamada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:
(Saldo por valoración - Franquicia) x Días naturales de permanencia x Tipo de interés nominal : 36.000

El titular, que conoce y acepta las precedentes Condiciones Especiales (Apartado II), las Generales (Apartado III) y las Particulares Iniciales (Apartado IV y correspondiente Anexo, en caso de conversión) que figuran en este documento, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en la forma anteriormente indicada, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El/Los Titular/es,

Banco Central Hispanoamericano, S. A.
Por poder,

Banco Central Hispanoamericano, S.A.
30 JUL. 2004
0262 - Rguez. San Pedro, 72
MADRID

0200 - 2 - 0256 - Banco Central Hispanoamericano, S. A. - Avda. de Argemoneiros, 19 - 28014 Madrid - R.M. Madrid, T. 901, gub. E. 1. Hoja N.º 7107, C.I.F. A-28000345

Asimismo se reserva el Banco el derecho de modificar las comisiones aplicables y gastos repercutibles, basando, a efectos de su comunicación al titular de la cuenta, con la publicación de la correspondiente información en los tablones de anuncios de todas y cada una de las oficinas del Banco. Transcurridos dos meses a partir de la publicación en la forma anteriormente expresada, las nuevas condiciones serán objeto de aplicación inmediata.

4.3. Los saldos deudores de la Cuenta devengarán intereses en favor del Banco. El tipo de interés nominal anual aplicable a los saldos deudores y la periodicidad de su liquidación, serán los publicados en cada momento por el Banco para los descubiertos en cuenta corriente, mientras dure el descubierto o situación deudora de la Cuenta. Caso de descubiertos sujetos a la Ley de Crédito al Consumo, se aplicará el tipo máximo establecido en la misma, o disposiciones que la modifiquen, el cual se publicará en el tablón de anuncios del Banco. A efectos informativos, se hace constar que a la fecha de este contrato, el tipo de interés a favor del Banco, aplicable a los descubiertos en Cuenta en este contrato, es el señalado en las Condiciones Particulares Iniciales.

Conforme a lo establecido en la Circular 8/1990 del Banco de España, Normas Primera y Quinta, el Banco dispondrá en todas sus oficinas de un tablón de anuncios permanente, expuesto al público, en el que se anunciará, entre otras informaciones, el tipo de interés aplicable a los descubiertos en cuenta corriente.

Consecuentemente con ello, si el titular, previa autorización del Banco, realiza alguna disposición en descubierto, se entenderá que previamente ha comprobado el tipo de interés aplicable para dicho descubierto, y que por el simple hecho de la disposición presta su consentimiento al tipo de interés previsto de tal forma legal. Igualmente, el titular podrá verificar, con la periodicidad que estime oportuna, el tipo de interés en cada momento.

4.4. Las comisiones aplicables al descubierto en cuenta serán las estipuladas expresamente en las Condiciones Particulares Iniciales de este contrato, sin perjuicio de su posible modificación conforme a lo determinado en el Apartado 4.2 de estas Condiciones Generales.

4.5. Caso de que el titular no aceptara la aplicación de las nuevas condiciones, deberá comunicarlo al Banco, antes de su entrada en vigor, procediéndose a la cancelación del contrato, abonando la cantidad que proceda caso de presentar la cuenta saldo deudor. En caso contrario, se entenderá que las acepta.

Cuando se trate de la modificación del tipo de interés aplicable a los descubiertos en Cuenta, el titular deberá comunicar al Banco su no aceptación dentro del término de cinco días a contar desde la modificación, entendiéndose en caso contrario que la acepta.

4.6. Los tipos de interés y las comisiones a que se refiere la presente Estipulación continuarán siendo aplicables en el supuesto de que tenga lugar la sustitución de la peseta por la Moneda Única europea y no sufrirán modificación alguna por este hecho.

4.7. A efectos informativos, se hace constar que la Tasa Anual Equivalente (TAE) para esta operación ha sido calculada conforme a la fórmula que aparece en el número 1 del Anexo V de la Circular 8/1990, de 7 de Septiembre del Banco de España, publicada en la página 27508, del BOE número 226, de 20 de Septiembre de 1990, con la modificación efectuada por la Circular del propio Banco de España número 13/1993, de 5 de Diciembre, publicada en la página 37835 del BOE número 313, de 31 de Septiembre de 1993.

5.- Compensación.

Se entenderán compensables y garantizadas entre sí, toda clase de cuentas, ya sean en pesetas o en moneda extranjera, incluidas las Imposiciones a Plazo Fijo y los depósitos de valores, que el titular mantenga en las Sucursales del Banco. El titular no podrá disponer de los saldos acreedores que presentan sin antes haber cancelado los deudores que pudieran registrarse en cualesquiera de ellas y los préstamos, créditos u otras obligaciones con el Banco a su nombre o garantizadas a tercero con su firma, que estén vencidos, normal o anticipadamente.

Queda facultado el Banco para que, sin otro aviso, pueda efectuar, a fin de cancelar o reducir los débitos antes expresados hasta donde alcancen los saldos acreedores, los trasposes de fondos necesarios, incluso realizando los valores u otra clase de depósitos que el propio titular tenga o tuviese en lo sucesivo establecidos en el Banco.

6.- Comunicaciones. Aprobación periódica del saldo.

6.1. Toda la documentación que expida el Banco relacionada con este contrato, se remitirá al titular al domicilio que éste indique en el presente contrato.

El titular deberá comunicar al Banco, por escrito, los cambios de domicilio que se produzcan con posterioridad, declinando toda responsabilidad el Banco por los perjuicios de cualquier índole que se puedan derivar para el titular por la falta de dicha comunicación.

6.2. Tratándose de una cuenta corriente ordinaria o especial, el Banco remitirá periódicamente al titular extracto de la misma. Transcurrido un plazo de 45 días sin haber recibido el Banco observación alguna por escrito en cuanto al saldo final del extracto, se entenderá lo encuntra conforme.

7.- Extinción del contrato.

El titular podrá cancelar la Cuenta cuando lo crea oportuno, sin más requisitos que el de disponer del saldo a su favor o abonar el saldo deudor que pudiera presentar la cuenta, según proceda, y comunicarlo previa o simultáneamente al Banco. Lógicamente, caso de ser varios titulares indistintos, cualquiera de ellos tendrá esa misma facultad. Asimismo, el Banco podrá proceder a la cancelación de la Cuenta, previo aviso por escrito a la otra parte con diez días naturales de antelación, siempre que concorra una causa que justifique tal decisión.

A título meramente anunciativo, se entenderán como causas que justifiquen la decisión del Banco para cancelar la Cuenta, y sin perjuicio de cualesquiera otras, las siguientes:

- Que resulte impagada alguna letra de cambio aceptada o pagaré librado por el titular, cualquiera que fuere su tenedor.
- Que tuviese lugar la insolvencia notoria del titular.
- Que el titular incumpla cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, especialmente las de pago.
- Que el titular mantenga sin cancelar o regularizar cualquier descubierto en cuenta corriente quince días después de haberlo ocasionado.
- Que se promueva contra el titular procedimiento judicial, administrativo o notarial en que pueda producirse el embargo o subasta de sus bienes, así como la declaración de concurso de acreedores, o la solicitud de suspensión de pagos o quita y espera.

En el supuesto de que este derecho sea ejercido por el Banco, una vez transcurrido el plazo de preaviso la Cuenta quedará cancelada, y el saldo resultante a favor del titular se pondrá a disposición de éste, sin devengar intereses; si la cuenta presentase saldo a favor del Banco deberá reintegrarlo de inmediato al mismo.

Cuando la Cuenta sea cancelada, cualquiera que sea la causa, si se trata de una cuenta corriente ordinaria o especial, el titular se obliga a devolver al Banco el cuaderno de cheques y/o pagarés que obre en su poder para proceder a su inutilización; si se trata de una cuenta de ahorro ordinaria o especial, el titular se obliga a presentar al Banco la correspondiente Libreta a fin de anularla, sin perjuicio de retornársela posteriormente al titular si éste tuviere interés en su conservación, consignando la expresión de *Libreta Cancelada*, en todas sus hojas.

8.- Custodia.

8.1. El titular queda obligado a custodiar el cuaderno de cheques y pagarés de cuenta corriente o, en su caso, la Libreta, con la diligencia debida, y a comunicar inmediatamente al Banco por escrito cualquier pérdida o extravío, sustracción, robo, destrucción o uso indebido de los mismos, siendo responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse por su culpa o negligencia.

8.2. El Banco no responde de daños por manipulación de los cheques o pagarés cuando dichos daños sean debidos a espacios dejados en blanco o al uso de tintas no indelebiles.

8.3. En cualquiera de los supuestos de pérdida material de la Libreta, esto es, en los de extravío, sustracción, robo o destrucción de aquella, el Banco, a solicitud por escrito del titular, expedirá una nueva, previas las diligencias que estime convenientes, haciendo constar en ella que se trata de un duplicado y anotando en la misma solamente el saldo existente en aquella fecha. Si apareciera la Libreta perdida, el titular habrá de devolverla al Banco para su anulación.

9.- Tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

El titular autoriza al Banco, a incorporar sus datos de carácter personal, que figuran en este contrato, así como los derivados del desarrollo del mismo, a la Base de Datos de Clientes, y a su tratamiento automatizado. Se hace extensiva dicha autorización a la cesión, únicamente respecto a los datos meramente identificativos, a las demás Sociedades del Grupo Central Hispano, con la finalidad de que se le facilite información que pueda ser de su interés sobre los productos financieros del Grupo, así como para obtener el buen fin de las operaciones formalizadas con el Banco. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de Octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación del Banco de garantizar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos que reconozca, en cada momento, la legislación vigente, manifestando el titular estar informado de todos los derechos que le asisten conforme al texto legal mencionado en el párrafo anterior.

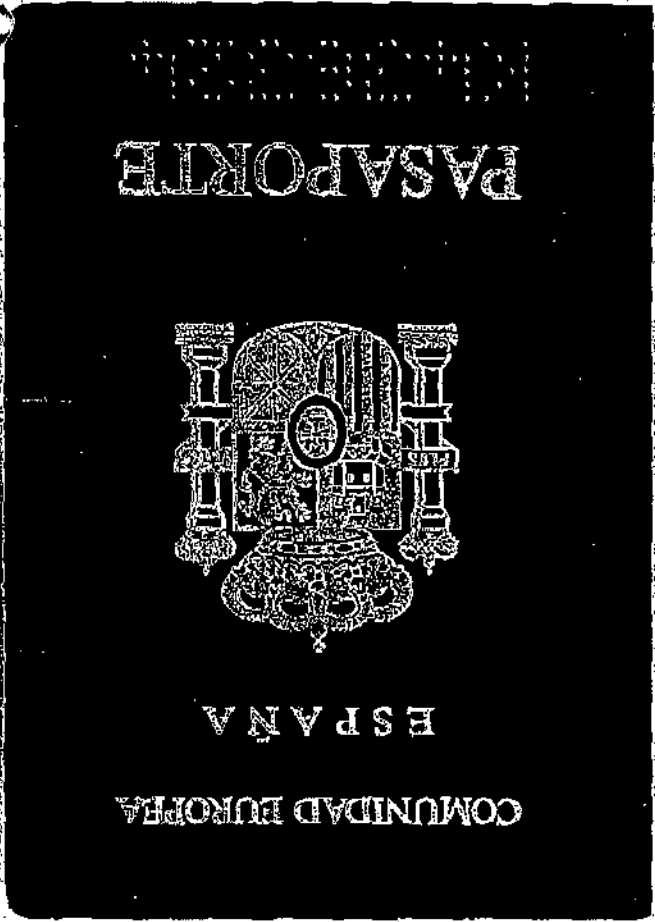
10.- Lugar del cumplimiento de las obligaciones.

Las partes señalan como lugar del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, el correspondiente a la población y dirección de la Sucursal del Banco indicada en la comparecencia.

11.- Supuesto de sustitución legal de la peseta por la Moneda Única europea.

Las partes declaran conocer que, durante la vigencia de este contrato, la peseta puede ser sustituida por la Moneda Única europea y que, en tal caso, este contrato no experimentará ninguna modificación, por efecto de la introducción de la Moneda Única, en ninguna de las condiciones pactadas, y por tanto tampoco en lo que se refiere al tipo de interés. Las cantidades de pesetas por cualquier concepto (esto es, por principal, intereses, comisiones, etc.) a que el mismo se refiere serán sustituidas por las cantidades correspondientes de la Moneda Única, calculadas al tipo de conversión que se establezca en las normas legales que a tal efecto se promulguen.

1473



Banco Santander Central Hispano S.A.

30 JUL. 2004

0262 - Rquez. San Pedro, 72
MADRID

En MADRID, a 27 de FEBRO de 2004.

De una parte, el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante Banco), Sucursal MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15, sita en POBLADURA DEL VALLE, 15 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

* Nombre y apellidos/Razón social: OSCAR ALMALLAH AHMED, NIF/CIF: 52891458Z, Sexo: Varón, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Soltero/a, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Estudiante, Domicilio: Cl químicos 3 pl. 2 iz, País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA

* Nombre y apellidos/Razón social: MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, NIF/CIF: 52887631M, Sexo: Varón, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a bienes gananciales, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl químicos 3 2 izda., País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: REPRESENTANTE TITULA



acuerdan: la apertura de una cuenta corriente personal

la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número

DATOS DE LA CUENTA

Código Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición	Moneda
0049-3134-10-2114116950	CUENTA JOVEN ACCIONISTA	INDISTINTA	EURO

Domicilio de envío de correspondencia:

OSCAR ALMALLAH AHMED
QUÍMICOS 3 PLT. 2 IZ PUERTA
28037 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés

- Retirar en el banco
- Remitir al domicilio

El presente contrato se registrará por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

II. CONDICIONES PARTICULARES

- A) **Interés a favor del titular aplicable al importe del saldo de la Cuenta Especial:**
 El tipo de interés nominal anual a favor del titular será 1% (TAE 1,0038%).
 Devengo: diario a contar desde el día del ingreso o del abono del dividendo.
 Fecha de liquidación: el día inmediato anterior a la fecha de reinversión.
 Pago: el día de la reinversión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:
 Saldo medio total por valoración x Días de permanencia x Tipo de interés nominal: 36.000.

- B) **Periodicidad de la reinversión: Trimestral.**

- C) El titular de la cuenta deberá ser persona física de edad comprendida entre los 0 y los 25 años, ambos inclusive; cuando el titular deje de cumplir con esta condición, esto es, una vez cumplidos los 26 años, la cuenta pasará a regirse por las condiciones que el BANCO tenga establecidas con carácter general para la Cuenta Especial de Reinversión del Dividendo en Acciones Santander Central Hispano, lo que será comunicado al titular conforme a lo señalado en la Condición General 3.

III. CONDICIONES GENERALES

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

Asociada a la cte/Ah. 219-4081639,
solicitado telefónicamente, no
presentándose a la firma.
EL TITULAR
CCV-1686

Bar. o Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander. Hoja 386 Libro 64 Folio 64

1475

1.- Forma de disposición.

Caso de haberse pactado el ejercicio en forma indistinta de los derechos derivados del contrato, cualquiera de los titulares, con su sola firma, podrá ejercitar todos los derechos inherentes al mismo, incluida su cancelación.

2.- Movimientos de la cuenta.

2.1. Ingresos. En esta Cuenta Especial se efectuarán exclusivamente los siguientes ingresos:

- a) El importe de los ingresos efectuados mediante efectivo, cheques, transferencias o traspasos.
- b) El importe neto de las cantidades que se abonen, bien directamente o bien a través de la cuenta asociada, ya sea en concepto de dividendo o como cantidades a cuenta del dividendo de las acciones del BANCO.
- c) El importe destinado a efectuar el redondeo al alza a que se alude en la Condición General 4, mediante traspaso de dicho importe que efectuará el BANCO a esta Cuenta Especial desde la cuenta asociada.

El titular autoriza en este acto al BANCO, con carácter expreso e irrevocable, para que efectúe los traspasos necesarios desde la cuenta asociada a esta Cuenta Especial, tanto para el abono, en su caso, del importe neto de las cantidades recibidas, ya sea en concepto de dividendo o como cantidades a cuenta del dividendo de acciones del BANCO, como para el abono del importe destinado a llevar a cabo el redondeo al alza.

2.2. Cargos. En esta Cuenta Especial se efectuarán exclusivamente los siguientes cargos:

- a) El ocasionado como consecuencia de la reinversión del saldo de la Cuenta Especial en la adquisición de las acciones del BANCO.
- b) El ocasionado como consecuencia de la cancelación de la cuenta, a instancias del BANCO o del titular, conforme a lo convenido en el presente contrato y mediante traspaso de su saldo, más los intereses devengados, a la cuenta asociada.

Los originados como consecuencia de la compensación de deudas.

Los que sean consecuencia de embargos o trabas ocasionados por la autoridad judicial o administrativa.

2.3. Dada la naturaleza y finalidad específica de esta Cuenta Especial, el BANCO no está obligado a prestar el servicio de caja, ni a la entrega de cuadernos de cheques o de pagarés de cuenta corriente. Asimismo, el titular no podrá domiciliar cargo o abono alguno en dicha Cuenta Especial, ni utilizar tarjeta alguna de débito o crédito contra la misma.

2.4. En caso de fallecimiento del titular o de alguno de los cotitulares de la Cuenta Especial, para operaciones relativas a la Cuenta Especial deberán los interesados cumplir con las disposiciones legales en vigor.

2.5. En esta Cuenta Especial no se podrán realizar disposiciones en descubierto o que dejen la cuenta con saldo deudor.

3.- Modificación de condiciones.

3.1. El Banco podrá modificar las condiciones del presente contrato, previa comunicación al titular, por alguno de los siguientes medios: bien de forma directa, con una antelación de siete días naturales a su entrada en vigor, bien mediante la publicación en el Tablón de Anuncios de todas las Oficinas, con una antelación de dos meses a su entrada en vigor; o bien, respecto a los intereses, alternativamente a los sistemas señalados, mediante la publicación de su anuncio en los periódicos ABC y EL PAIS con una antelación mínima de diez días naturales a su entrada en vigor.

El titular, caso de no aceptar las nuevas condiciones, deberá comunicarlo al Banco, antes de su entrada en vigor, procediéndose a la cancelación del contrato. En caso contrario, se entenderá que las acepta.

3.2. A efectos informativos, se hace constar que la Tasa Anual Equivalente ha sido calculada conforme a la fórmula que aparece en el nº 1 del Anexo V de la Circular 8/1990, de 7 de Septiembre de 1990, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores.

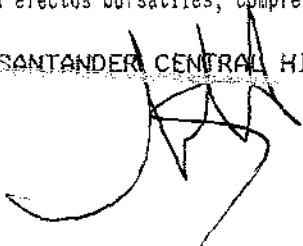
4.- Reinversión.

4.1. El saldo total de la Cuenta Especial, incluidos los intereses netos devengados, se destinará exclusivamente a la compra de acciones de Banco Santander Central Hispano S.A., teniendo lugar la misma el décimo día hábil (a efectos bursátiles) a partir del día de abono del dividendo a cuenta o complementario correspondiente, conforme a lo pactado en las Condiciones Particulares. El cálculo del precio de compra se realizará según la media aritmética de los cambios medios ponderados en el Mercado Continuo del día del abono del dividendo y de los nueve días hábiles siguientes.

En el supuesto de que la fecha de abono del dividendo no fuera hábil a efectos bursátiles, se tomará la media aritmética de los días hábiles a efectos bursátiles, comprendidos en el intervalo entre la fecha de abono del dividendo y la de reinversión.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

EL TITULAR



Ban. Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander. Hoja 286. Folio 64. Libro 5º de Sociedades, Insc. 1º. C.I.F. A-39000073

4.2. En el supuesto de producirse una fracción sobrante, la diferencia para completar la compra de una acción, será debitada en su cuenta asociada.

5 - Comunicaciones. Aprobación periódica del saldo.

5.1. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el titular designa como domicilio el indicado a tal efecto en el presente contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, la cual quedará exonerada de cualquier responsabilidad hasta tanto no se efectúe dicha notificación. Caso de traslado del domicilio al extranjero, el titular deberá designar un domicilio en España. En defecto de designación, se entenderá como domicilio a todos los efectos el consignado en el contrato o, en su caso, el último que se hubiera comunicado.
5.2. El Banco remitirá periódicamente al titular de la Cuenta Especial extracto de la misma. Transcurridos veinte días naturales sin haber recibido el Banco observación alguna por escrito en cuanto al saldo final del extracto, se entenderá que presta su conformidad tácita.



6 - Duración del contrato. Revocación total o parcial por el titular de su orden de reinversión. Cancelación.

6.1. El presente contrato tendrá una duración indefinida.
6.2. Los importes de la Cuenta Especial devengarán diariamente, hasta el día inmediato anterior a la fecha de reinversión, los intereses que correspondan, calculados al tipo de interés nominal anual aplicable al importe del saldo de la Cuenta Especial que se indica en las Condiciones Particulares.
6.3. No obstante lo establecido en el apartado 6.1., el titular podrá cancelar en cualquier momento la Cuenta Especial, siempre que lo notifique al BANCO por escrito antes del día hábil anterior a la reinversión, en cuyo caso, el saldo existente en la Cuenta Especial se traspasará a la cuenta asociada, junto con los intereses devengados, calculados al tipo de interés nominal anual aplicable al importe del saldo de la Cuenta Especial que se indica en las Condiciones Particulares.
Por su parte, el BANCO podrá proceder a la cancelación de la Cuenta Especial, previo aviso por escrito a la otra parte con cinco días naturales de antelación. En el supuesto de que este derecho sea ejercitado por el BANCO, una vez transcurrido el plazo de preaviso, la Cuenta Especial quedará cancelada, y el saldo resultante a favor del titular se traspasará a la cuenta asociada.

7 - Acciones exceptuadas de este contrato.

Las acciones compradas por el BANCO a nombre del titular, no se registrarán bajo La Ley Estadounidense sobre Títulos de 1933 (Securities Act 1933, la "Ley") y no podrán ser compradas a nombre, por cuenta o en beneficio de ciudadanos estadounidenses, según está definido este término en la Regulación de la mencionada Ley.
Por consiguiente, el titular no podrá solicitar que las acciones sean compradas de conformidad con este contrato a nombre, por cuenta o en beneficio de ciudadanos estadounidenses. Se considerará que las acciones que ha solicitado que se compren de conformidad con este contrato no serán compradas a nombre, por cuenta o en beneficio de ciudadanos estadounidenses.
Además, hasta que no hayan transcurrido cuarenta días después de cualquier compra de acciones realizada bajo la reinversión del dividendo cualquier oferta o venta de dichas acciones dentro de los Estados Unidos de América por parte de un intermediario (dealer), tal y como dicho término se encuentra definido en la Ley, puede infringir los requisitos de registro de dicha Ley.

8 - Régimen fiscal.

El importe de los dividendos abonado en la cuenta es el neto resultante de practicar la retención fiscal correspondiente para residentes en España o para no residentes de países sin Convenio y el tipo de retención establecido en el Convenio en caso de existir este último.
6.2. La reinversión del dividendo en acciones del Banco no modifica el régimen fiscal de tales dividendos. Los residentes en España deberán integrar dichos dividendos en la base imponible del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades, teniendo derecho a aplicar las deducciones por doble imposición y a descontar las retenciones practicadas, conforme a las normas tributarias generales. Los no residentes no tienen otra obligación que la de soportar la retención.
6.3. Para los residentes en España los intereses abonados en la Cuenta Especial constituyen rendimientos del capital mobiliario sujetos a retención a cuenta, debiendo integrar en base imponible la totalidad de los mismos. Los no residentes están exentos de

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.
C.P.

EL TITULAR



retención y de tributación en España.

9.- Apoderamientos.

En caso de existir apoderado/s o representante/s legal/es del titular, estos se someten expresamente a las condiciones del contrato y sus cargos se entenderán vigentes hasta que el BANCO reciba notificación fehaciente de su modificación, revocación o extinción.

10.- Protección de datos de carácter personal.

El titular queda informado de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del BANCO, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades al Grupo Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales.

Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara prohibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a las de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Paseo de la Castellana, nº 86, 28046 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El titular que conoce, ha negociado y acepta las Condiciones Particulares (Apartado III) que figuran en este documento, incluidas las que tengan carácter de Condiciones Generales de Contratación, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato y un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración aplicables, tanto a la Cuenta Especial como a las operaciones de valores y, en concreto, a la compra de acciones.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

todos los titulares

Banco Santander Central Hispano S.A.

Por Poder

3) Se recuerda que los titulares del presente contrato deberán ser todos ellos titulares de la Cuenta de Valores y de la cuenta asociada a la cuenta de valores y, por tanto, deberán proceder, todos ellos, a la firma del mismo.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL TITULAR

P.P.



EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL TITULAR

P.P.
En caso de existir apoderado/s o representante/s legal/es del titular, estos se someten expresamente a las condiciones del contrato y sus cargos se entenderán vigentes hasta que el BANCO reciba notificación fehaciente de su modificación, revocación o extinción.

10.- Protección de datos de carácter personal.

El titular queda informado de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del BANCO, autorizando a éste el tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades al Grupo Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales.

Asimismo, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara recibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercer este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Paseo de la Castellana, nº 86, 28046 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El titular que conoce, ha negociado y acepta las Condiciones Particulares (Apartado III) que figuran en este documento, incluidas las que tengan carácter de Condiciones Generales de Contratación, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato y un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración aplicables, tanto a la Cuenta Especial como a las operaciones de valores y, en concreto, a la compra de acciones.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Los titulares

Banco Santander Central Hispano, S.A.

Por Poder,

*) Se recuerda que los titulares del presente contrato deberán ser todos ellos titulares de la Cuenta de Valores y de la cuenta asociada a la cuenta de valores y, por tanto, deberán conceder todos ellos a la firma del mismo.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

EL TITULAR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO SANTANDER CENTRAL HISPANO, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.



- BCH Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 2 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros

- Santander Central Hispano, Factoring y Confirming, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.

- Santander Central Hispano Gestión, S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.

- Santander Central Hispano Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.

- Hipotobansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 114 - 28046 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.

- Santander Central Hispano Pensiones E.G.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.

- Santander Patrimonios, S.A., S.G.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.

- Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 7 - 28046 MADRID
Actividad: Seguros

- Santander Central Hispano Renting, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.

- Santander Central Hispano Lease, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.

- Santander Central Hispano Multileasing, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.

En MADRID, a 27 de ENERO de 2004.
De una parte, el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante Banco), Sucursal MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15, sita en POBLADURA DEL VALLE, 15 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):



- * Nombre y apellidos/Razón social: WED ALMALLAH AHMED, NIF/CIF: , Sexo: Mujer, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Soltero/a, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Estudiante, Domicilio: Cl quimicos 3 plta. 2 izq., País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA
- * Nombre y apellidos/Razón social: MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, NIF/CIF: 52887631M, Sexo: Varon, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a bienes gananciales, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl quimicos 3 2 izda., País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: REPRESENTANTE TITULA

acuerdan: (X) la apertura de una cuenta corriente personal
() la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número

DATOS DE LA CUENTA

Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición	Moneda
0049-3134-17-2514116968	CUENTA JOVEN ACCIONISTA	INDISTINTA	EURO

Domicilio de envío de correspondencia
WED ALMALLAH AHMED
QUIMICOS 3 PLTA. 2 IZQ. PUERTA
28037 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés
 Retirar en el banco
 Remitir al domicilio

El presente contrato se registrá por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

II. CONDICIONES PARTICULARES

Interés a favor del titular aplicable al importe del saldo de la Cuenta Especial:
El tipo de interés nominal anual a favor del titular será 1% (TAE 1,0038%).
Devengo: diario a contar desde el día del ingreso o del abono del dividendo.
Fecha de liquidación: el día inmediato anterior a la fecha de reinversión.
Pago: el día de la reinversión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace constar a continuación la fórmula utilizada para obtener, a partir del tipo de interés nominal pactado, el importe absoluto de los intereses devengados:
Saldo medio total por valoración x Días de permanencia x Tipo de interés nominal: 36.000.

Periodicidad de la reinversión: Trimestral.

El titular de la cuenta deberá ser persona física de edad comprendida entre los 0 y los 25 años, ambos inclusive; cuando el titular deje de cumplir con esta condición, esto es, una vez cumplidos los 26 años, la cuenta pasará a regirse por las condiciones que el BANCO tenga establecidas con carácter general para la Cuenta Especial de Reinversión del Dividendo en Acciones Santander Central Hispano; lo que será comunicado al titular conforme a lo señalado en la Condición General 3.

III. CONDICIONES GENERALES

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

*Asociada a la cta/An. 289-4081647,
solicitado telefónicamente, no
presentandose a la firma.
EL TITULAR
22V-1687*



1.- Forma de disposición.

Caso de haberse pactado el ejercicio en forma indistinta de los derechos derivados del contrato, cualquiera de los titulares, con su sola firma, podrá ejercitar todos los derechos inherentes al mismo, incluida su cancelación.

2.- Movimientos de la cuenta.

2.1. Ingresos. En esta Cuenta Especial se efectuarán exclusivamente los siguientes ingresos:

- a) El importe de los ingresos efectuados mediante efectivo, cheques, transferencias o traspasos.
- b) El importe neto de las cantidades que se abonen, bien directamente o bien a través de la cuenta asociada, ya sea en concepto de dividendo o como cantidades a cuenta del dividendo de las acciones del BANCO.
- c) El importe destinado a efectuar el redondeo al alza a que se alude en la Condición General 4, mediante traspaso de dicho importe que efectuará el BANCO a esta Cuenta Especial desde la cuenta asociada.

El titular autoriza en este acto al BANCO, con carácter expreso e irrevocable, para que efectúe los traspasos necesarios desde la cuenta asociada a esta Cuenta Especial, tanto para el abono, en su caso, del importe neto de las cantidades recibidas, ya sea en concepto de dividendo o como cantidades a cuenta del dividendo de acciones del BANCO, como para el abono del importe destinado a llevar a cabo el redondeo al alza.

2.2. Cargos. En esta Cuenta Especial se efectuarán exclusivamente los siguientes cargos:

- a) El ocasionado como consecuencia de la reinversión del saldo de la Cuenta Especial en la adquisición de las acciones del BANCO.
- b) El ocasionado como consecuencia de la cancelación de la cuenta, a instancias del BANCO o del titular, conforme a lo convenido en el presente contrato y mediante traspaso de su saldo, más los intereses devengados, a la cuenta asociada.
- c) Los originados como consecuencia de la compensación de deudas.
- d) Los que sean consecuencia de embargos o trabas ocasionados por la autoridad judicial o administrativa.

3. Dada la naturaleza y finalidad específica de esta Cuenta Especial, el BANCO no está obligado a prestar el servicio de caja, ni a la entrega de cuadernos de cheques o de pagarés de cuenta corriente. Asimismo, el titular no podrá domiciliar cargo o abono alguno en dicha Cuenta Especial, ni utilizar tarjeta alguna de débito o crédito contra la misma.

4. En caso de fallecimiento del titular o de alguno de los cotitulares de la Cuenta Especial, para operaciones relativas a la Cuenta Especial deberán los interesados cumplir con las disposiciones legales en vigor.

5. En esta Cuenta Especial no se podrán realizar disposiciones en descubierto o que dejen la cuenta con saldo deudor.

3.- Modificación de condiciones.

3.1. El Banco podrá modificar las condiciones del presente contrato, previa comunicación al titular, por alguno de los siguientes medios: bien de forma directa, con una antelación de siete días naturales a su entrada en vigor, bien mediante la publicación en el Tablón de Anuncios de todas las Oficinas, con una antelación de dos meses a su entrada en vigor; o bien, respecto a los intereses, alternativamente a los sistemas señalados, mediante la publicación de su anuncio en los periódicos ABC y EL PAIS con una antelación mínima de diez días naturales a su entrada en vigor.

El titular, caso de no aceptar las nuevas condiciones, deberá comunicarlo al Banco, antes de su entrada en vigor, procediéndose a la cancelación del contrato. En caso contrario, se entenderá que las acepta.

3.2. A efectos informativos, se hace constar que la Tasa Anual Equivalente ha sido calculada conforme a la fórmula que aparece en el nº 1 del Anexo V de la Circular 8/1990, de 7 de Septiembre de 1990, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores.

4.- Reinversión.

4.1. El saldo total de la Cuenta Especial, incluidos los intereses netos devengados, se destinará exclusivamente a la compra de acciones de Banco Santander Central Hispano S.A., teniendo lugar la misma el décimo día hábil (a efectos bursátiles) a partir del día de abono del dividendo a cuenta o complementario correspondiente, conforme a lo pactado en las Condiciones Particulares. El cálculo del precio de compra se realizará según la media aritmética de los cambios medios ponderados en el Mercado Continuo del día del abono del dividendo y de los nueve días hábiles siguientes.

En el supuesto de que la fecha de abono del dividendo no fuera hábil a efectos bursátiles, se tomará la media aritmética de los días hábiles a efectos bursátiles, comprendidos en el intervalo entre la fecha de abono del dividendo y la de reinversión.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL TITULAR

D.P.

4.2. En el supuesto de producirse una fracción sobrante, la diferencia para completar la compra de una acción, será debitada en su cuenta asociada.



5.- Comunicaciones. Aprobación periódica del saldo.

5.1. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el titular designa como domicilio el indicado a tal efecto en el presente contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, la cual quedará exonerada de cualquier responsabilidad hasta tanto no se efectúe dicha notificación. Caso de traslado del domicilio al extranjero, el titular deberá designar un domicilio en España. En defecto de designación, se entenderá como domicilio a todos los efectos el consignado en el contrato o, en su caso, el último que se hubiera comunicado.

5.2. El Banco remitirá periódicamente al titular de la Cuenta Especial extracto de la misma. Transcurridos veinte días naturales sin haber recibido el Banco observación alguna por escrito en cuanto al saldo final del extracto, se entenderá que presta su conformidad tácita.

6.- Duración del contrato. Revocación total o parcial por el titular de su orden de reinversión. Cancelación.

6.1. El presente contrato tendrá una duración indefinida.

6.2. Los importes de la Cuenta Especial devengarán diariamente, hasta el día inmediato anterior a la fecha de reinversión, los intereses que correspondan, calculados al tipo de interés nominal anual aplicable al importe del saldo de la Cuenta Especial que se indica en las Condiciones Particulares.

6.3. No obstante lo establecido en el apartado 6.1., el titular podrá cancelar en cualquier momento la Cuenta Especial, siempre que lo notifique al BANCO por escrito antes del día hábil anterior a la reinversión, en cuyo caso, el saldo existente en la Cuenta Especial se traspasará a la cuenta asociada, junto con los intereses devengados, calculados al tipo de interés nominal anual aplicable al importe del saldo de la Cuenta Especial que se indica en las Condiciones Particulares.

Por su parte, el BANCO podrá proceder a la cancelación de la Cuenta Especial, previo aviso por escrito a la otra parte con cinco días naturales de antelación. En el supuesto de que este derecho sea ejercitado por el BANCO, una vez transcurrido el plazo de preaviso, la Cuenta Especial quedará cancelada, y el saldo resultante a favor del titular se traspasará a la cuenta asociada.

7.- Acciones exceptuadas de este contrato.

Las acciones compradas por el BANCO a nombre del titular, no se registrarán bajo la Ley Estadounidense sobre Títulos de 1933 (Securities Act 1933, la "Ley") y no podrán ser compradas a nombre, por cuenta o en beneficio de ciudadanos estadounidenses, según está definido este término en la Regulación de la mencionada Ley.

Por consiguiente, el titular no podrá solicitar que las acciones sean compradas de conformidad con este contrato a nombre, por cuenta o en beneficio de ciudadanos estadounidenses. Se considerará que las acciones que ha solicitado que se compren de conformidad con este contrato no serán compradas a nombre, por cuenta o en beneficio de ciudadanos estadounidenses.

Además, hasta que no hayan transcurrido cuarenta días después de cualquier compra de acciones realizada bajo la reinversión del dividendo cualquier oferta o venta de dichas acciones dentro de los Estados Unidos de América por parte de un intermediario (dealer), tal y como dicho término se encuentra definido en la Ley, puede infringir los requisitos de registro de dicha Ley.

8.- Régimen fiscal.

El importe de los dividendos abonado en la cuenta es el neto resultante de practicar la retención fiscal correspondiente para los residentes en España o para no residentes de países sin Convenio y el tipo de retención establecido en el Convenio en caso de existir este último.

8.2. La reinversión del dividendo en acciones del Banco no modifica el régimen fiscal de tales dividendos. Los residentes en España deberán integrar dichos dividendos en la base imponible del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades, teniendo derecho a aplicar las deducciones por doble imposición y a descontar las retenciones practicadas, conforme a las normas tributarias generales. Los no residentes no tienen otra obligación que la de soportar la retención.

8.3. Para los residentes en España los intereses abonados en la Cuenta Especial constituyen rendimientos del capital mobiliario sujetos a retención a cuenta, debiendo integrar en base imponible la totalidad de los mismos. Los no residentes están exentos de

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL TITULAR



retención y de tributación en España.

9.- Apoderamientos.

En caso de existir apoderado/s o representante/s legal/es del titular, estos se someten expresamente a las condiciones del contrato y sus cargos se entenderán vigentes hasta que el BANCO reciba notificación fehaciente de su modificación, revocación o extinción.

10.- Protección de datos de carácter personal.

El titular queda informado de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del BANCO, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades al Grupo Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales.

Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara haber el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Paseo de la Castellana, nº 86, 28046 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El titular que conoce, ha negociado y acepta las Condiciones Particulares (Apartado III) que figuran en este documento, incluidas las que tengan carácter de Condiciones Generales de Contratación, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato y un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración aplicables, tanto a la Cuenta Especial como a las operaciones de valores y, en concreto, a la compra de acciones.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

todos los titulares

Banco Santander Central Hispano, S.A.

Se recuerda que los titulares del presente contrato deberán ser todos ellos titulares de la Cuenta de Valores y de la cuenta asociada a la cuenta de valores y, por tanto, deberán proceder, todos ellos, a la firma del mismo.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.

EL TITULAR



EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL TITULAR

P.P.
En caso de existir apoderado/s o representante/s legal/es del titular, estos se someten expresamente a las condiciones del contrato y sus cargos se entenderán vigentes hasta que el BANCO reciba notificación fehaciente de su modificación, revocación o extinción.

10.- Protección de datos de carácter personal.

El titular queda informado de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del BANCO, autorizando a éste el tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades al Grupo Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales.

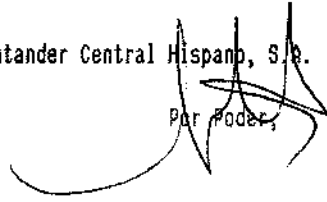
Asimismo, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara recibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Paseo de la Castellana, nº 86, 28046 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El titular que conoce, ha negociado y acepta las Condiciones Particulares (Apartado III) que figuran en este documento, incluidas las que tengan carácter de Condiciones Generales de Contratación, recibe en este acto un ejemplar del presente contrato y un folleto parcial, o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración aplicables, tanto a la Cuenta Especial como a las operaciones de valores y, en concreto, a la compra de acciones.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Los titulares

Banco Santander Central Hispano, S.A.

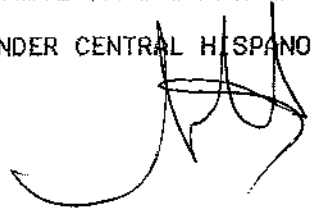
Por Poder,


*) Se recuerda que los titulares del presente contrato deberán ser todos ellos titulares de la Cuenta de Valores y de la cuenta asociada a la cuenta de valores y, por tanto, deberán proceder, todos ellos, a la firma del mismo.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL TITULAR

P.P.





EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO SANTANDER CENTRAL HISPANO, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.



- BCH Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 2 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
- Santander Central Hispano, Factoring y Confirming, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Gestión, S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
- Santander Central Hispano Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.
- Hipotebansa, Establecimiento financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 114 - 28046 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
- Santander Central Hispano Pensiones E.G.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
- Santander Patrimonios, S.A., S.G.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
- Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 7 - 28046 MADRID
Actividad: Seguros
- Santander Central Hispano Renting, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.
- Santander Central Hispano Lease, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Multileasing, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.

En MADRID, a 23 de ENERO de 2004.

De una parte, Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), Sucursal MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15, sita en POBLADURA DEL VALLE, 15 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

* Nombre y apellidos/Razón social: OSCAR ALMALLAH AHMED, NIF/CIF: 52891458Z, Sexo: Varon, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Soltero/a, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Estudiante, Domicilio: Cl quimicos 3 plt. 2 iz, País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA

* Nombre y apellidos/Razón social: MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, NIF/CIF: 52887631M, Sexo: Varon, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a bienes gananciales, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl quimicos 3 2 izda., País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: REPRESENTANTE TITULA



acuerdan: (X) la apertura de una cuenta corriente personal
() la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número

DATOS DE LA CUENTA

Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición
049-3134-19-2194081639	SUPERLIBRETA 20 SCH	INDISTINTA

Domicilio de envío de correspondencia
OSCAR ALMALLAH AHMED
QUIMICOS 3 PLT. 2 IZ PUERTA
28037 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés
_Retirar en el banco
_Remitir al domicilio

Este presente contrato se registrará por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

Intereses al haber:

Hasta 90,14 Euros	0% (TAE 0%)
Desde 90,15 Euros hasta 6.010.121.043,83 Euros	0,01% (TAE 0,01%)
Superior a 6.010.121.043,83 Euros	0,1% (TAE 0,1%)

Periodicidad de la liquidación SEMESTRAL según la Condición General 6.1 apartado B. Fechas de liquidación SEMESTRAL, ULTIMO DIA

Interés nominal anual en descubierto:

Hasta 9.999.999.999,99 Euros	29% (TAE 31,1025%)
------------------------------	--------------------

Liquidación: SEMESTRAL, ULTIMO DIA MES

Comisión de mantenimiento: Exenta.

Comisión de administración: Exenta.

Comisión de descubierto: 4% sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 15,03 Euros

Comisión de gestión reclamación de posiciones deudoras, una sola vez por cada descubierto.

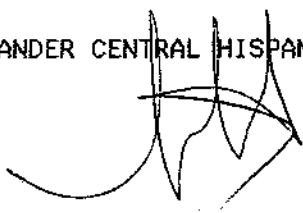
Hasta 9,01 Euros	8,5 Euros
Desde 9,02 Euros hasta 30,05 Euros	19 Euros
Superior a 30,05 Euros	21,04 Euros

En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores Condiciones particulares, salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.

CONDICIONES ESPECIALES

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

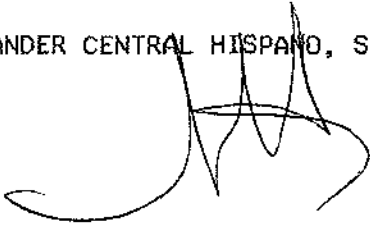
EL TITULAR



El titular de la cuenta deberá ser persona física de edad comprendida entre 0 y 25 años, ambas inclusive. En caso de no cumplir esta condición, la cuenta pasará a regirse por las condiciones que el Banco tenga establecidas con carácter general para las cuentas de ahorro.

El titular que conoce íntegramente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales predisuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el Folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del Folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.



EL TITULAR



Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pareada, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander, Hoja 266, Folio 5, de Sociedades. Ins. 1, C.I.F. A-39000013

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO SANTANDER CENTRAL HISPANO, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.

- BCH Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 2 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
- Santander Central Hispano, Factoring y Confirming, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Gestión, S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
- Santander Central Hispano Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de fondos de Titulización Hipotecaria.
- Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 114 - 28046 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
- Santander Central Hispano Pensiones E.G.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
- Santander Patrimonios, S.A., S.G.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
- Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 7 - 28046 MADRID
Actividad: Seguros
- Santander Central Hispano Renting, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.
- Santander Central Hispano Lease, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Multileasing, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.



En MADRID, a 23 de ENERO de 2004.
De una parte, Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), Sucursal MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15, sita en POBLADURA DEL VALLE, 15 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

- * Nombre y apellidos/Razón social: WED ALMALLAH AHMED, NIF/CIF: , Sexo: Mujer, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Soltero/a, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Estudiante, Domicilio: Cl quimicos 3 plta. 2 izq., País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA
- * Nombre y apellidos/Razón social: MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, NIF/CIF: 52887631M, Sexo: Varon, Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a bienes gananciales, Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl quimicos 3 2 izda., País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: REPRESENTANTE TITULA



acuerdan: (X) la apertura de una cuenta corriente personal
() la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número

DATOS DE LA CUENTA

Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición
049-3134-14-2894081647	SUPERLIBRETA 20 SCH	INDISTINTA

Domicilio de envío de correspondencia
WED ALMALLAH AHMED
QUIMICOS 3 PLTA. 2 IZQ. PUERTA
8037 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés
 Retirar en el banco
 Remitir al domicilio

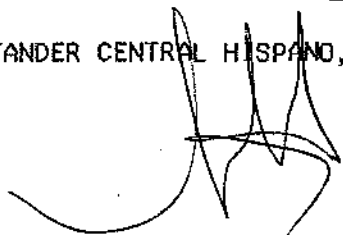
El presente contrato se regirá por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

- Intereses al haber:
 - Hasta 90,14 Euros 0% (TAE 0%)
 - Desde 90,15 Euros hasta 6.010.121.043,83 Euros 0,01% (TAE 0,01%)
 - Superior a 6.010.121.043,83 Euros 0,1% (TAE 0,1%)
- Periodicidad de la liquidación SEMESTRAL según la Condición General 6.1 apartado 8. Fechas de liquidación SEMESTRAL, ULTIMO DIA MES
- Interés nominal anual en descubierto:
 - Hasta 9.999.999.999,99 Euros 29% (TAE 31,1025%)
- Liquidación: SEMESTRAL, ULTIMO DIA MES
- Comisión de mantenimiento: Exenta.
- Comisión de administración: Exenta.
- Comisión de descubierto: 4% sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 15,03 Euros
- Comisión de gestión reclamación de posiciones deudoras, una sola vez por cada descubierto.
 - Hasta 9,01 Euros 8,5 Euros
 - Desde 9,02 Euros hasta 30,05 Euros 19 Euros
 - Superior a 30,05 Euros 21,04 Euros
- En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores Condiciones Particulares, salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.

CONDICIONES ESPECIALES

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.



EL TITULAR



El titular de la cuenta deberá ser persona física de edad comprendida entre 0 y 25 años, ambas inclusive. En caso de no cumplir esta condición, la cuenta pasará a regirse por las condiciones que el Banco tenga establecidas con carácter general para las cuentas de ahorro.

El titular que conoce íntegramente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del Folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.



EL TITULAR



Barr 9, Santander Central Hispano, S. A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander. Hoja 286, Folio 64, Libro 5.º de Sociedades, Ins. 1.º, C.I.F. A-39000013

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO SANTANDER CENTRAL HISPANO, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.



- BCH Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 2 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
- Santander Central Hispano, Factoring y Confirming, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Gestión, S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
- Santander Central Hispano Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.
- Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 114 - 28046 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
- Santander Central Hispano Pensiones E.G.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
- Santander Patrimonios, S.A., S.G.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
- Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 7 - 28046 MADRID
Actividad: Seguros
- Santander Central Hispano Renting, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.
- Santander Central Hispano Lease, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero.
- Santander Central Hispano Multileasing, S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Arrendamiento financiero y no financiero

Ban. J. Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander. Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Inst. 1ª, C.I.F. A-39000013

En MADRID, a 12 de JULIO de 2004.

De una parte, Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), Sucursal MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15, sita en POBLADURA DEL VALLE, 15 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

* Nombre y apellidos/Razón social: DAVID ALMALLAH AHMED, NIF/CIF: 52B915016, Sexo: Varon,
 Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Soltero/a,
 Actividad(CNAE): ,Sit.Prof: Estudiante, Domicilio: C/ quimicos 3,
 País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA

* Nombre y apellidos/Razón social: MOUHANNAD ALMALLAH DABAS, NIF/CIF: 52887631M, Sexo: Varon,
 Nacionalidad: España, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a bienes gananciales,
 Actividad(CNAE): ,Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: C/ quimicos 3 2 izda.,
 País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: REPRESENTANTE TITULA



acuerdan: (X) la apertura de una cuenta corriente personal

() la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número

Ban. Santander Central Hispano - S.A. - B.O. de Santander - Hoja 2865 - Folio 64 - Libro de Sociedades, Inscri. C.I.F. 39000013

DATOS DE LA CUENTA

Código Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición
049-3134-18-2494082783	SUPERLIBRETA 20 SCH	INDISTINTA

Domicilio de envío de correspondencia
 DAVID ALMALLAH AHMED
 QUIMICOS 3 PUERTA ****
 28037 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés
 Retirar en el banco
 Remitir al domicilio

El presente contrato se registrá por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

- Intereses al haber:
 - Hasta 90,14 Euros 0% (TAE 0%)
 - Desde 90,15 Euros hasta 6.010.121.043,83 Euros 0,01% (TAE 0,01%)
 - Superior a 6.010.121.043,83 Euros 0,1% (TAE 0,1%)
- Periodicidad de la liquidación SEMESTRAL según la Condición General 6.1 apartado 8. Fechas de liquidación SEMESTRAL, ULTIMO DIA MES
- Interés nominal anual en descubierto:
 - Hasta 9.999.999.999,99 Euros 29% (TAE 31,1025%)
- Liquidación: SEMESTRAL, ULTIMO DIA MES
- Comisión de mantenimiento: Exenta.
- Comisión de administración: Exenta.
- Comisión de descubierto: 4,5% sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 15,03 Euros
- Comisión de gestión reclamación de posiciones deudoras, una sola vez por cada descubierto.
 - Hasta 9,01 Euros 10 Euros
 - Desde 9,02 Euros hasta 30,05 Euros 21 Euros
 - Superior a 30,05 Euros 24 Euros

En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores Condiciones particulares, salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.

CONDICIONES ESPECIALES

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
 P.P.

EL TITULAR

titular de la cuenta deberá ser persona física de edad comprendida entre 0 y 25 años, ambas inclusive. En caso de no cumplir esta condición, la cuenta pasará a regirse por las condiciones que el Banco tenga establecidas con carácter general para las cuentas de ahorro.

titular que conoce íntegramente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales, disposiciones y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del Folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre tarifas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



ANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
S.P.

EL TITULAR

En Madrid, a 25 de Enero de 2004.

De una parte, el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante, el Banco), sucursal MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15, sita en POBLADURA DEL VALLE, 15, de otra, la/s siguiente/s persona/s o Entidad/es (en adelante, el titular):

* Nombre y apellidos: OSCAR ALMALLAH AHMED NIF: 52891458Z
Tipo de intervención: Titular

* Nombre y apellidos: MOUHANNAD ALMALLAH DAGAS NIF: 52887631M
Tipo de intervención: Representante



Acuerdan la instrumentación del presente Contrato-tipo de Depósito o Administración de valores, con sujeción a lo dispuesto en las siguientes Condiciones.

IDENTIFICACION DE CUENTAS

1.- CUENTA ASOCIADA:

Código Cuenta Cliente (CCC)

Forma de disposición

0049-3134-19-2194081639

INDISTINTA

2.- CUENTA DE VALORES:

Código Cuenta Cliente (CCV)

Forma de disposición

0049-3134-12-9000168600

INDISTINTA

DOMICILIO DE ENVIO DE CORRESPONDENCIA

CALLE QUIMICOS 3 PLT. 2 IZ
MADRID
28037 - MADRID

El presente contrato mercantil se lleva a efecto con sujeción a las normas de conducta y requisitos de información previstos en la legislación del Mercado de Valores, a los apartados precedentes y, en particular, a las Condiciones Generales.

El titular que conoce íntegramente las condiciones por las que se rige este contrato, el cual incorpora condiciones predispuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como un folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de Comisiones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada.

Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
Por poder,

EL TITULAR DE LA CUENTA DE VALORES

EL TITULAR DE LA CUENTA ASOCIADA (*)

(* Se recuerda que si el régimen de disposición de la cuenta asociada es mancomunado o conjunto el contrato de Depósito y Administración de valores deberá ser firmado por todos los titulares de dicha cuenta.

Banco Santander Central Hispano, S.A. - Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12 - 39004 Santander - R. M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 2.º de Sociedades, insc. 1.º, C.I.F.: A-32000013

De una parte, al Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante, el Banco), sucursal MADRID, POBLADURA DEL VALLE, 15, sita en POBLADURA DEL VALLE, 15, de otra, la/s siguiente/s persona/s o Entidad/es (en adelante, el titular):

* Nombre y apellidos: WED ALMALLAH AHMED NIF: M00150902
Tipo de intervención: Titular

* Nombre y apellidos: MOUANNAD ALMALLAH DABAS NIF: 52887631H
Tipo de intervención: Representante



Acuerdan la instrumentación del presente Contrato-tipo de Depósito o Administración de valores, con sujeción a lo dispuesto en las siguientes Condiciones.

IDENTIFICACION DE CUENTAS

1.- CUENTA ASOCIADA:

Código Cuenta Cliente (CCC)	Forma de disposición
-----	-----
0049-3134-14-2894081647	INDISTINTA

2.- CUENTA DE VALORES:

Código Cuenta Cliente (CCV)	Forma de disposición
-----	-----
0049-3134-19-9000168700	INDISTINTA

DOMICILIO DE ENVIO DE CORRESPONDENCIA

CALLE QUIMICOS 3 PLTA. 2 IZQ.
MADRID
28037 - MADRID

El presente contrato mercantil se lleva a efecto con sujeción a las normas de conducta y requisitos de información previstos en la legislación del Mercado de Valores, a los apartados precedentes y, en particular, a las Condiciones Generales.

El titular que conoce íntegramente las condiciones por las que se rige este contrato, el cual incorpora condiciones predispuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como un folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas valoración y las Tarifas de Comisiones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada.

Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
Por poder,

EL TITULAR DE LA CUENTA DE VALORES

EL TITULAR DE LA CUENTA ASOCIADA (*)

(*) Se recuerda que si el régimen de disposición de la cuenta asociada es mancomunado o conjunto el contrato de Depósito y Administración de valores deberá ser firmado por todos los titulares de dicha cuenta.

Banco Santander - Jer. Central Hispano, S.A. - Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12 - 39004 Santander - R. M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5.º de Sociedades, Ins. 1.º, C.I.F.: A-39000013

9612 - 0262 MADRID, RODRIGUEZ S. PEDRO,72

DIA 14-09-2004

DON ALMALLAH@DABAS MOUHANNAD

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	0262	09	2290174078

QUIMICOS 3

28037 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
20-08-98	SALDO ANTERIOR						2.000 H					
08-09-98	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43	900 D	07-09-98	0262			4921196271594503
09-10-98	860 REGULAR.TJTA.CTO	P		2.900	H	17,43	2.000 H	08-10-98	0262			4921196271594503
02-11-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		466	D	2,80	1.534 H	31-10-98	0262			
28-12-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		200	D	1,20	1.334 H	25-12-98	0262			
28-06-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		900	D	5,41	434 H	23-06-99	0262			
28-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		434	D	2,61	0 D	25-12-99	0262			
28-12-99	TOTAL MOVTOS. DEBE			4.900	D							
	TOTAL MOVTOS. HABER			2.900	H							
	SALDO-FINAL						0 H					



1496

9612 - 3134 MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3134	10	2114116950

DON ALMALLAH@AHMED OSCAR

DON

DON

QUIMICOS 3

28037 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
02-02-04	700 CUPON TIT. DPSTO.	E		0,07	H		12	0,07 H	02-02-04	3134	11390063	14735528	3134000168600
											ABONO DE CUPON ORIGINAL		
17-02-04	910 COMPRA DE VALORES	E		9,24	D		1.537	9,17 D	16-02-04	3134	11390	15240684	3134000168600
											1 S.C.H.		
18-02-04	668 TRASPASO SALDO	E		9,17	H		1.526	0,00 D	16-02-04	3134		31349408163	
03-05-04	700 CUPON TIT. DPSTO.	E		0,12	H		20	0,12 H	03-05-04	3134	11390063	16153816	3134000168600
											ABONO DE CUPON ORIGINAL		
18-05-04	910 COMPRA DE VALORES	E		8,68	D		1.444	8,56 D	17-05-04	3134	11390	17013986	3134000168600
											2 S.C.H.		
19-05-04	668 TRASPASO SALDO	E		8,56	H		1.424	0,00 D	17-05-04	3134		31349408163	
02-08-04	700 CUPON TIT. DPSTO.	E		0,21	H		35	0,21 H	02-08-04	3134			
19-08-04	910 COMPRA DE VALORES	E		7,85	D		1.306	7,64 D	17-08-04	3134			3 ACCS. SANTANDER
20-08-04	668 TRASPASO SALDO	E		7,64	H		1.271	0,00 D	17-08-04	3134			1 ACCS. SANTANDER
20-08-04	TOTAL MOVTS. DEBE			25,77	D								
	TOTAL MOVTS. HABER			25,77	H								
	SALDO-FINAL							0,00 H					



26/9/04

9612 - 4078 MADRID, AV.CANILLEJAS-VICALVARO

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	4078	58	2994041444

DON ALMALLAH@DABAS MOUHANNAD

DON

DON

QUIMICOS 3

28037 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
18-11-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		20,00	H		3.328	20,00 H	18-11-03	4078		1012234	
16-12-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		240,00	H		39.933	260,00 H	16-12-03	4078		951083	
07-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		3.000,00	H		499.158	3.260,00 H	08-01-04	5106		1335384	
08-01-04	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		3.200,00	D		532.435	60,00 H	08-01-04	4078			
13-05-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		1,00	H		166	61,00 H	13-05-04	4078		1001178	
21-06-04	354 RECIBO COMPENSAC.	E		8,00	D		1.331	53,00 H	21-06-04	4078	7300471986	907419	12004 CUOTA SEME
												PSOE	
												ALMALLAH DABAS, MOUHANNAD	
												12004 CUOTA SEMESTRE 1 N 2004	
												1309039	
22-06-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		400,00	H		66.554	453,00 H	23-06-04	4977			
28-06-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		18,00	D		2.995	435,00 H	25-06-04	4078			
28-06-04	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		400,00	D		66.554	35,00 H	28-06-04	3134			
01-07-04	546 TRANSF.A SU FAVOR	E		174,00	H		28.951	209,00 H	01-07-04	1916			
												LEGIONARIOS DE CRISTO	
												MOUHANNAD ALMALLAH DABAS	
												PAGO ARREGLO LAVADORA	
12-07-04	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		150,00	D		24.958	59,00 H	12-07-04	3134			
12-07-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			3.776,00	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			3.835,00	H								
	SALDO-FINAL							59,00 H					



867

9612 - 3134 MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3134	17	2514116968

DOÑA ALMALLAH@AHMED WED

DON

DON

QUIMICOS 3

28037 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
02-02-04	700 CUPON TIT. DPSTO.	E		0,07	H		12	0,07 H	02-02-04	3134	11390063	14735529	3134000168700
											ABONO DE CUPON ORIGINAL		
17-02-04	910 COMPRA DE VALORES	E		9,24	D		1.537	9,17 D	16-02-04	3134	11390	1 S.C.H. 15240685	3134000168700
18-02-04	668 TRASPASO SALDO	E		9,17	H		1.526	0,00 D	16-02-04	3134		31349408164	
03-05-04	700 CUPON TIT. DPSTO.	E		0,12	H		20	0,12 H	03-05-04	3134	11390063	16153817	3134000168700
											ABONO DE CUPON ORIGINAL		
18-05-04	910 COMPRA DE VALORES	E		8,68	D		1.444	8,56 D	17-05-04	3134	11390	2 S.C.H. 17013987	3134000168700
19-05-04	668 TRASPASO SALDO	E		8,56	H		1.424	0,00 D	17-05-04	3134		31349408164	
02-08-04	700 CUPON TIT. DPSTO.	E		0,21	H		35	0,21 H	02-08-04	3134			
19-08-04	910 COMPRA DE VALORES	E		7,85	D		1.306	7,64 D	17-08-04	3134		3 ACCS. SANTANDER	
20-08-04	668 TRASPASO SALDO	E		7,64	H		1.271	0,00 D	17-08-04	3134		1 ACCS. SANTANDER	
20-08-04	TOTAL MOVOTOS. DEBE			25,77	D								
	TOTAL MOVOTOS. HABER			25,77	H								
	SALDO-FINAL							0,00 H					



1499

9612 - 3134 MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3134	19	2194081639

DON ALMALLAH@AHMED OSCAR

DON

DON QUIMICOS 3

28037 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
23-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	300,00	H	24-01-04	3134	1344433	
23-01-04	910 COMPRA DE VALORES	E		13,92	D		2.316	286,08	H	23-01-04	3134	11390063	514832101
												OPERACIONES DE BOLSA	3134000168600
												1 S.C.H.	
18-02-04	511 TRASPASO	E		9,17	D		1.526	276,91	H	16-02-04	3134	31341411695	
24-03-04	110 CHEQUEÑREINTEGRO	E		5,00	D		832	271,91	H	24-03-04	3134		
19-05-04	511 TRASPASO	E		8,56	D		1.424	263,35	H	17-05-04	3134	31341411695	
02-08-04	561 RESULTADO LIQUID.	E		0,01	H		2	263,36	H	31-07-04	3134		
20-08-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,64	D		1.271	255,72	H	17-08-04	3134		
20-08-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			44,29	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			300,01	H								
	SALDO-FINAL							255,72	H				



1500

9612 - 3134 MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3134	14	2894081647

DOÑA ALMALLAH@AHMED WED

DON

DON

QUIMICOS 3

28037 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
23-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	300,00	H	24-01-04	3134	1347076	
23-01-04	910 COMPRA DE VALORES	E		13,92	D		2.316	286,08	H	23-01-04	3134	11390063	514835301
												OPERACIONES DE BOLSA	3134000168700
												1 S.C.H.	
18-02-04	511 TRASPASO	E		9,17	D		1.526	276,91	H	16-02-04	3134	31341411696	
19-05-04	511 TRASPASO	E		8,56	D		1.424	268,35	H	17-05-04	3134	31341411696	
02-08-04	561 RESULTADO LIQUID.	E		0,01	H		2	268,36	H	31-07-04	3134		
20-08-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,64	D		1.271	260,72	H	17-08-04	3134		
20-08-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			39,29	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			300,01	H								
	SALDO-FINAL							260,72	H				



9612 - 3134 MADRID, POBLADURA DEL VALLE,15

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3134	18	2494082783

DON ALMALLAH@AHMED DAVID

DON

DON

QUIMICOS 3

28037 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
12-07-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		1.000,00	H		166.386	1.000,00 H	13-07-04	3134		1100101	
30-07-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		400,00	H		66.554	1.400,00 H	02-08-04	5144		1218149	
30-07-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			0,00	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			1.400,00	H								
	SALDO-FINAL							1.400,00 H					



1502

1503



Documento 46

Mohamed AL HADI CHEDADI

C.C.: 0049 3116 44 2394205330. 0049 3116 44 2394228071..

SUCURSAL 3116 - MADRID, URB. NTRA. SRA. VALVANERA
Domicilio de la cuenta :
CL ALFARO 35 MADRID 28025 MADRID
Residencia:

Producto: Cuenta de ahorro
Divisa: EUR-EURO

Teléfono:

Fecha apertura: 15-01-2002

- a) Por poder conferido por: (Persona física/jurídica)
- b) Forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:

Titular 1: CHEDAD1, MOHAMMED A
NIF: 000X25729068

***** ANULADO *****



***** ANULADO *****

***** ANULADO *****

Por conocimiento de las firmas:

Observaciones:

Fecha: 15-01-2002

Nombre y firma del apoderado

-07/0

EXTRANJEROS
España

RESIDENCIA Y TRABAJO

E00203076

1505



NOMBRE
MOHAMMED ALI KHACHAZDI

2572906-B

NACIONALIDAD
MARRU
DOMICILIO

8'35 3A

EX-1868

LOCAL: MADRID
PROV: MADRID

VAL: 18-07-2001

IXESP

EXD-V-M

X2572906-B



En MADRID, a 15 de ENERO de 2002.

De una parte, el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante Banco), Sucursal MADRID, URB. NTRA. SRA. VALVANERA, sita en AV. NTRA. SRA. DE VALVANERA, 9 y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

1501

* Nombre y apellidos/Razón social: MOHAMMED A CHEDADI, NIF/CIF: X25729068, Sexo: Varon,
 Nacionalidad: Marruecos, País residencia: España, Estado Civil: Casado con bienes gananciales,
 Actividad(CNAE): , Sit. Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl alfaró 35 3, a,
 País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA



acuerdan: la apertura de una cuenta corriente personal
 la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniéndolo el mismo número

DATOS DE LA CUENTA

Código Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición	Moneda
[REDACTED]	CUENTA CORRIENTE VISTA	INDISTINTA	EURO

Domicilio de envío de correspondencia
 MOHAMMED A CHEDADI
 ALFARO 35 PISO 3 PUERTA A
 28025 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés:
 Retirar en el banco
 Remitir al domicilio

El presente contrato se registrará por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

- Intereses al haber:
 - Hasta 9.999.999.999,99 Euros 0,01% (TAE 0,01%).
- Periodicidad de la liquidación SEMESTRAL según la Condición General 6.1 apartado B. Fechas de liquidación SEMESTRAL, DIA FIJO.
- Interés nominal anual en descubierto:
 - Hasta 9.999.999.999,99 Euros 29% (TAE 31,1025%).
- Liquidación: SEMESTRAL
- Comisión de mantenimiento: liquidación por semestre o fracción sobre saldo medio.
 - Hasta 150,25 Euros 21,04 Euros
 - Desde 150,26 Euros hasta 1.803,03 Euros 15,03 Euros
 - Superior a 1.803,03 Euros 13,52 Euros
- Comisión de administración: 0,36 Euros, por apunte coincidiendo con cada periodo de liquidación de la cuenta.
- Comisión de descubierto: 2,5% sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 15,03 Euros
- Comisión de gestión reclamación de posiciones deudoras, una sola vez por cada descubierto:
 - Hasta 9,01 Euros 6,01 Euros
 - Desde 9,02 Euros hasta 30,05 Euros 12,02 Euros
 - Superior a 30,05 Euros 18,03 Euros

En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores Condiciones particulares, salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.

CONDICIONES ESPECIALES

El titular autoriza al Banco para que esta Cuenta pueda ser remunerada por tramos, debiendo el Banco proceder de acuerdo con lo previsto en la Condición General 7A.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL TITULAR

P.P. [Signature]

[Signature]

BCF es una marca registrada de Banco Santander Central Hispano. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 SANTANDER. R. M. Santander. Hoja 286. Folio 54. Libro 5º de Sociedades. Insc. T.1. C.I.F. A39000013

1508

C.C.C.: 0049-3116-44-2394205330

Pág: 2

El titular que conoce íntegramente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el Folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del Folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las Tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.

EL TITULAR 


BCH es una marca registrada de Banco Santander Central Hispano, S.A. - Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 SANTANDER. R. M. Santander, Hoja 286, Folio 6A, Libro 9º de Sociedades, Ins. 1ª, C.I.F. A-39000013

4400 - 06.01

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO BSCH, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.



- SCH Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Calle Juan Esplandiú, 11 - 13, Planta 13 - 28007 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
- BSCH Factoring y Confirming S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.
- BSCH Gestión S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
- BSCH de Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.
- Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 Edif. Alfredo Mahou - 28020 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
- Santander de Pensiones E.G.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
- Santander de Patrimonios S.G.C., S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
- Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Seguros
- BSCH Renting S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.

404-01.01 - BCH es una marca registrada del Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander - E. M. de Santander; Hoja 256, Folio 64, Libro 5, de Sociedades. Inscripción 1ª, C.I.F. A39000013

Número de la tarjeta principal: **6762936658610704**

Moneda en la que se formaliza este contrato: **EUROS**

Tipo y Marca de tarjeta de débito que se contrata: **SUPER TARJETA MAESTRO**

En **MADRID**, a 15 de 01 de 2002

De una parte el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), sucursal MADRID, URB. NTRA. SRA. VALVANERA, SITA EN AV. NTRA. SRA. DE VALVANERA, 9, y de otra parte la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el Contratante), así como, en su caso, el titular de la tarjeta principal y el/los titular/es de la/s tarjeta/s adicional/es, en el supuesto de existir éstas, cuyas circunstancias personales son las siguientes, acuerdan la formalización del presente contrato de tarjeta de débito:

Contratante:

* Nombre y apellidos: **MOHAMMED A CHEDAD** NIF: 000X25729068

Estado civil: **CASADO CON BIENES GANANCIALES** Actividad(CNAE):

Domicilio: **CL ALFARO 35 3, A - MADRID - MADRID**

Tipo de intervención: **CONTRATANTE**

* Titular de la Tarjeta Principal

MOHAMMED A CHEDAD

Domicilio de envío de correspondencia:

MOHAMMED A CHEDAD

CL ALFARO 35 3, A

MADRID

El presente contrato se regirá por las condiciones que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

Primera.

Cuenta/s vinculada/s: Primera (CCC): 0049-3116-44-2394205330.

Otras (opcionales) (CCC): _____ (CCC): _____

Caso de variación de la cuenta vinculada, se suscribirá documento anexo al presente contrato.

Segunda.

Los límites máximos de disposición con la Tarjeta son los siguientes:

a) Límite máximo de extracción diaria en Cajeros Automáticos:

a.1) Con conexión con el ordenador del Banco: 630 por Tarjeta.

a.2) Sin conexión con el ordenador del Banco: 0 por Tarjeta.

Límite máximo de compra o adquisición de bienes y servicios, de disposición de efectivo en Oficinas o Sucursales, y de extracción en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco: 0, con una periodicidad mensual, y con independencia de que el saldo de la cuenta vinculada arroje un importe superior. El cómputo del período pactado se realizará por plazos naturales.

Dicho límite representa el importe máximo que la Tarjeta puede acumular en el período pactado de que se trate por razón de la capacidad de crédito de la tarjeta.

Dicho límite representa el importe máximo que la Tarjeta puede acumular en el período pactado de que se trate por razón de la capacidad de crédito de la tarjeta.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL CONTRATANTE

por medio de:

EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

EL TITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN

Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander - R. M. de Santander, Hoja 266, Folio 64, Libro 5.º de Socios del 1.º C.I.F. A-39000013

Número de Tarjeta Principal: 6762936658610704

cualesquiera de las operaciones señaladas. Dicho límite, tratándose de extracciones en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco podrá restablecerse en la cuantía correspondiente, sin necesidad de esperar, al final del período pactado, tan pronto como la operación de extracción de que se trate sea cargada en la cuenta vinculada.

c) El límite máximo de seguridad diario de las compras realizadas en conexión con el ordenador del Banco: 630 por Tarjeta. Este límite de seguridad diario de compra funcionará de manera subordinada respecto del límite general descrito en el apartado b) anterior, el cual prevalecerá en todo caso.

Tercera.- En los supuestos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el límite de la pérdida económica a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, conforme a las Condiciones Generales de este contrato, se cifra en cero pesetas, salvo operaciones que exijan marcaje de número secreto.

Cuarta.- Teléfonos para comunicaciones urgentes: El del Servicio "24 horas" de Sistema 48, S.A. Teléfonos: 902.11.44.00 y 91.362.62.00 y el de la Superlínea Santander Central Hispano, Teléfono: 902.24.24.24. Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, a la mayor brevedad posible.

Quinta.-

Janco podrá percibir las siguientes comisiones:

Cuota emisión Tarjeta principal: 7,51

Cuota emisión tarjeta adicional: 7,51

Cuota de mantenimiento/renovación anual tarjeta principal: 7,51

Cuota de mantenimiento/renovación anual tarjeta adicional: 7,51

Disposición de efectivo en cajeros propios en España: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros en España de otras Entidades de la Red 4B: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros de otras redes en España: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros en el extranjero: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros en España de la Red EURO 6000: 0.

Disposición de efectivo en ventanilla del propio Banco en España: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla en España de otras Entidades de la Red 4B: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla de otras redes en España: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla en el extranjero: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla en España de la Red EURO 6000: 0.

La comisión de emisión se devengará, liquidará y pagará a los 15 días de emisión de la tarjeta y la de mantenimiento o renovación anual en los años contados a partir de la fecha de emisión.

prueba de conformidad, se firma el presente contrato en todas sus hojas, que incorpora condiciones generales predisuestas y aceptadas por las partes, en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, entregándose y recibiendo cada parte copia del presente documento. Asimismo, los interesados reciben en este acto un folleto parcial, o copia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

EL CONTRATANTE

[Firma]

[Firma]

EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

COTITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN

Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander. Hoja 286, Folio 64, Libro 5.º de Sociedades. Ins. 1.º C.I.F. A-39000013

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO BSCH, A LAS CUALES SE REALIZA LA CESION DE DATOS PERSONALES.

- SCH Gestión de Patrimonios S.A. Sociedad Gestora de Carteras
Domicilio: Calle Juan Esplandiú, 11 - 13, Planta 13 - 28007 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
- BSCH Factoring y Confirming S.A. E.F.C.
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.
- BSCH Gestión S.A. S.G.I.I.C.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 8 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
- BSCH de Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.
- Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
Domicilio: Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 Edif. Alfredo Mahou - 28020 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
- Santander de Pensiones E.G.F.P., S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
- Santander de Patrimonios S.G.C., S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
- Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Seguros
- BSCH Renting S.A.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.



1513

SUCURSAL 3116 - MADRID, NTRA. SRA. VALVANERA,90

Producto: Cuenta de ahorro

Domicilio de la cuenta :

Divisa: EUR-EURO

CL ALFARO 35 MADRID 28025 MADRID

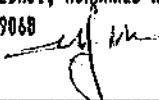
Residencia:

Teléfono:

Fecha apertura: 25-10-2003

- a) Por poder conferido por: (Persona fisica/juridica)
- b) forma de ejercitar las facultades conferidas:
- c) Duración del poder conferido o vigencia del cargo:

Titular 1: CHEBADI, MOHAMMED A
NIF: 000X25729068



Titular 2: LAGHDAS, FATIMA
NIF: 000X2398961S

**** ANULADO ****

**** ANULADO ****

Por conocimiento de las firmas:

Observaciones:

Fecha: 25-10-2003

02 Nombre y firma del apoderado





800077070

1514



MOHAMMED AL HADI CHEDADI

10-03-05
MADRID

TIPO DE PERMISO RESIDENCIA Y TRABAJO
C ALFARO 35 3 A

LOCALIDAD MADRID
PROVINCIA MADRID



X2572906-B

FIRMA DEL TITULAR



EXTRANJEROS
España

RESIDENCIA Y TRABAJO

E02393648



X2398961-S

2398961-S

NOMBRE
FATIMA LAGHDAS

NACIONALIDAD
MARRUECOS MAR

DOMICILIO
**C/ERITON DE LOS
HERREROS 64 5 D**

LOCAL **MÁDRID**

PRÓV. **MÁDRID**

VAL **07-10-2006**

FECHA DE NACIMIENTO
08-06-1972

SEXO **ME**



En MADRID, a 25 de OCTUBRE de 2003.
De una parte, Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), Sucursal MADRID, NTRA. SRA. VALVANERA, 90, sita en AV. NUESTRA SEÑORA DE VALVANER y de otra parte el/los siguiente/s titular/es (en adelante el titular):

* Nombre y apellidos/Razón social: MOHAMMED A CHEDADI, NIF/CIF: X25729068, Sexo: Varon,
Nacionalidad: Marruecos, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a bienes gananciales,
Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl alfaró 35 3, a,
País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA
* Nombre y apellidos/Razón social: FATIMA LAGHDAS, NIF/CIF: X23989613, Sexo: Mujer,
Nacionalidad: Marruecos, País residencia: España, Estado Civil: Casado/a bienes gananciales,
Actividad(CNAE): , Sit.Prof: Cuadro medio, emplea, Domicilio: Cl alfaró 35 tercero a,
País: España, Teléfono: , Tipo de intervención: TITULAR DE LA CUENTA



acuerdan: (X) la apertura de una cuenta personal de ahorro
() la conversión de una cuenta anterior en la presente cuenta personal manteniendo el mismo número

DATOS DE LA CUENTA

Digo Cuenta Cliente "CCC"	Modalidad de Cuenta	Forma de disposición
0049-3116-44-2394228071	CUENTA AHORRO VISTA SCH	INDISTINTA

Domicilio de envío de correspondencia
MOHAMMED A CHEDADI
ALFARO 35 3, A
28025 MADRID MADRID

Cuaderno de cheques y/o pagarés
 Retirar en el banco
 Remitir al domicilio

El presente contrato se regirá por las Condiciones Particulares, Generales y, en su caso, Especiales que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

Intereses al haber:
0,01% (TAE 0,01%).
Periodicidad de la liquidación SENESTRAL según la Condición General 6.1 apartado B. Fechas de liquidación SENESTRAL, DIA FIJO
Interés nominal anual en descubierto:
29% (TAE 31,1025%).
Liquidación: SENESTRAL
Comisión de mantenimiento: liquidación por semestre o fracción sobre saldo medio.
Superior a 250,99 Euros 22,24 Euros
Entre 251 Euros y 2.500,99 Euros 18,03 Euros
Superior a 2.500,99 Euros 15,03 Euros
Comisión de administración: 0,45 Euros, por apunte coincidiendo con cada periodo de liquidación de la cuenta.
Comisión de descubierto: 4% sobre el mayor descubierto contable producido en el periodo de liquidación. Mínimo 15,03 Euros
Comisión de gestión-reclamación de posiciones deudoras:
Hasta 9,01 Euros 8,5 Euros, una sola vez por cada descubierto.
Desde 9,02 Euros hasta 30,05 Euros 19 Euros, una sola vez por cada descubierto.
Superior a 30,05 Euros 21,04 Euros, una sola vez por cada descubierto.
En caso de producirse intereses deudores durante un periodo liquidativo, el banco podrá efectuar su liquidación en periodos inferiores a los indicados en las anteriores Condiciones particulares, salvo en los casos en los que éstas sean mensuales.
El titular autoriza al Banco para que esta Cuenta pueda ser remunerada por tramos, debiendo el Banco proceder de acuerdo con lo

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.A.

EL TITULAR


[Handwritten signatures]

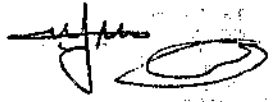
Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander. Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Socios de Santander. C.I.F. A-39000013

previsto en la Condición General 79.

El titular que conoce íntegramente las Condiciones por las que se rige este Contrato, el cual incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes, declara recibir en este acto un ejemplar del presente contrato suscrito en todas sus hojas, así como el Folleto parcial o fotocopia de la hoja u hojas del Folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco aplicables a la operación contratada. Y en prueba de conformidad las partes firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.P.


EL TITULAR





Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - R. M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades. Insc. 1º. C.I.F. A-3900013

1518



MOHAMMED AL HADI CHEDAD

10-03-05

MADRID

TIPO DE PERMISO RESIDENCIA Y TRABAJO
C/ALFARO 35 3 A

CONSERVACIONES
DIRECCION

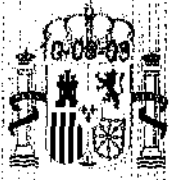
LOCALIDAD

MADRID

PROVINCIA

MADRID

X2572906 - B



FIRMA DEL TITULAR





ITEMA Y TIPO DE VOUCHER XX-XX-66 TANGER-MAR

NO. ORIGINARIO MARRUECOS-MAR

SEXO V.M.

USO PASAJEROS EMPLEOS SANCIONALES D ADIUD DE FOMECION

TIPO C. CUENTA AJENA.
DUPLICADO

IXESPE033770734<02572906B<<<<<
66<<<<OM0503109MAR<<<<<<<<<<<<<2
CHEDADI<<MOHAMMED<AL<HADI<<<<<

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS, SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO BSCH, A LAS CUALES SE REALIZA LA GESTION DE DATOS PERSONALES.

- **BSCH Gestión de Patrimonios S.A. Societasa Gestora de Carteras**
Domicilio: Calle Juan Esplandiú, 11 - 13, Planta 13 - 28007 MADRID
Actividad: Gestión de carteras de valores de terceros
- **BSCH Factoring y Confirming S.A. E.F.C.**
Domicilio: Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2 - 28020 MADRID
Actividad: Actividades de préstamo y de crédito, factoring. Arrendamiento financiero y no financiero.
- **BSCH Gestión S.A. S.G.I.I.C.**
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 Planta 5 - 28046 MADRID
Actividad: Administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Inversión.
- **BSCH de Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.**
Domicilio: Paseo de la Castellana, 75 Planta 11 - 28046 MADRID
Actividad: Constitución, administración y representación de Fondos de Titulización Hipotecaria.
- **Hipotebansa, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.**
Domicilio: Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 Edif. Alfredo Mahou - 28020 MADRID
Actividad: Realización de actividades de préstamo y crédito.
- **Santander de Pensiones E.G.F.P., S.A.**
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Administración de fondos de pensiones.
- **Santander de Patrimonios S.G.C., S.A.**
Domicilio: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 MADRID
Actividad: Gestión individualizada de carteras de inversión y asesoramiento de empresas en materia de fusiones y adquisiciones, estructura de capital y cuestiones afines.
- **Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora S.A.**
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 MADRID
Actividad: Seguros
- **BSCH Renting S.A.**
Domicilio: Paseo de la Castellana, 24 - 28046 MADRID
Actividad: Adquisición de bienes para su explotación en régimen de arrendamiento.



cualesquiera de las operaciones señaladas. Dicho límite, tratándose de extracciones en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco podrá restablecerse en la cuantía correspondiente, sin necesidad de esperar al final del período pactado, tan pronto como la operación de extracción de que se trate sea cargada en la cuenta vinculada.

c) El límite máximo de seguridad diario de las compras realizadas en conexión con el ordenador del Banco: 630 por Tarjeta. Este límite de seguridad diario de compra funcionará de manera subordinada respecto del límite general descrito en el apartado b) anterior, el cual prevalecerá en todo caso.

Tercera.-

En los supuestos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el límite de la pérdida económica a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, conforme a las Condiciones Generales de este contrato, se cifra en cero pesetas, salvo operaciones que exijan marcaje de número secreto.

Cuarta.-

Teléfonos para comunicaciones urgentes: El del Servicio "24 horas" de Sistema 4B, S.A. Teléfonos: 902.11.44.00 y 91.362.62.00 y el de la Superlínea Santander Central Hispano, Teléfono: 902.24.24.24. Cualquier cambio de estos teléfonos será comunicado por el Banco al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta, a la mayor brevedad posible.

Quinta.-

Janco podrá percibir las siguientes comisiones:

Cuota emisión tarjeta principal: 7,51

Cuota emisión tarjeta adicional: 7,51

Cuota de mantenimiento/renovación anual tarjeta principal: 7,51

Cuota de mantenimiento/renovación anual tarjeta adicional: 7,51

Disposición de efectivo en cajeros propios en España: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros en España de otras Entidades de la Red 4B: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros de otras redes en España: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros en el extranjero: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en cajeros en España de la Red EURO 6000: 0.

Disposición de efectivo en ventanilla del propio Banco en España: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla en España de otras Entidades de la Red 4B: 0%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla de otras redes en España: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla en el extranjero: 4%; mínimo 0

Disposición de efectivo en ventanilla en España de la Red EURO 6000: 0.

La comisión de emisión se devengará, liquidará y pagará a los 15 días de emisión de la tarjeta y la de mantenimiento o renovación, anualmente por años contados a partir de la fecha de emisión.

La prueba de conformidad, se firma el presente contrato en todas sus hojas, que incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes, en tantos ejemplares como partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, entregándose y recibiendo cada parte copia del presente documento. Asimismo, los interesados reciben en este acto un folleto parcial, fotocopia de la hoja u hojas del folleto, en los que se contienen las vigentes normas sobre fechas de valoración y las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes hechas públicas por el Banco, aplicables a la operación contratada.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

Por poder,

EL CONTRATANTE

EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

COTITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN



Condiciones Generales

1.- Contratación. Solidaridad. El contratante, que deberá ser el titular de las cuentas vinculadas, si es persona física podrá contratar la Tarjeta a su propio nombre o a nombre de otra persona física y si es persona jurídica deberá, necesariamente, solicitar la Tarjeta a nombre de una persona física. El titular de la Tarjeta se entenderá autorizado para disponer de la cuenta con su sola firma, en la forma y dentro de los límites que resultan de este contrato. El Banco se reserva la facultad de autorizar la expedición de Tarjetas adicionales. El contratante y, en su caso, los titulares de las tarjetas, responderán solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

La Tarjeta es personal e intransferible.

2.- Uso de la tarjeta. El uso de la tarjeta implica la aceptación del condicionado. El titular podrá realizar con la Tarjeta, entre otras, las siguientes operaciones: a) En establecimientos comerciales que lo admitan, la adquisición de bienes o servicios. Para ello deberá presentar la Tarjeta debidamente firmada en el espacio establecido para ello; acreditar su identidad cuando le fuera solicitado y firmar las facturas o comprobantes que se extiendan al efecto. Esta firma puede ser sustituida bien por la introducción de la Tarjeta en los Terminales en Punto de Venta, destinados a registrar la operación y por el marcaje del número secreto asignado al titular de la Tarjeta, o bien por la simple introducción de la Tarjeta en dichos Terminales, en prueba de conformidad con dicha transacción y su importe correspondiente. El Banco quedará exento de cualquier responsabilidad derivada de operaciones entre el titular de la Tarjeta y los establecimientos con los que contrate, o por la falta de atención, por parte de algún establecimiento a la Tarjeta. b) Obtener dinero en efectivo en cualquiera de los Bancos afiliados al Sistema o cajeros automáticos.

El Banco se reserva el derecho de modificar, suprimir e incorporar las operaciones o servicios anejos a la Tarjeta, quedando el contratante y/o titular de la Tarjeta facultado para denunciar el contrato, en la forma y con los efectos que se previenen en este contrato, procediendo el Banco, en tal supuesto, a la devolución de las comisiones ya pagadas que proporcionalmente correspondan al expresado contratante, en su caso.

En las operaciones de petición de saldos y últimos movimientos, el Banco no asume responsabilidad alguna respecto de la posible inexactitud de las notas informativas o extractos, habida cuenta de la situación provisional en que, en el momento de ser facilitada esa información, pueden encontrarse los procesos contables relativos a la cuenta vinculada.

En operaciones de ingreso de efectivo y de cheques y otros documentos de pago, y en las de depósito de documentos y en las transferencias y traspasos, el titular de la Tarjeta recibirá del Cajero Automático, siempre que sea técnicamente posible, una nota informativa por cada una de las operaciones realizadas, la cual carecerá de validez como justificante de haberse efectuado realmente la correspondiente operación. Ello sin perjuicio de que el Banco facilite, en un plazo de tiempo razonable, información escrita de la operación realizada. Estas operaciones deberán realizarse en un sobre cerrado que será depositado en un Cajero Automático, situado en territorio nacional. En él deberá indicarse además del número de la Tarjeta, la cuenta vinculada receptora del ingreso o bien el Banco y Oficina emisora de la Tarjeta a la que deberá hacerse seguir el sobre depositado.

Los cheques y documentos de pago que se ingresen habrán de ser para abonar en cuenta y se entenderán depositados en gestión de cobro si se ingresasen sobre plaza diferente. Queda prohibida la presentación de cheques con orden de protesto. El abono de los cheques y documentos recibidos no surtirá efectos hasta que sea realizado el cobro de los mismos.

Para el adeudo de los importes originados por la utilización de la Tarjeta en el extranjero se utilizará el contravalor en moneda nacional que el Banco haya tenido que pagar, si el cargo llega así calculado o, en otro caso, el que resulte aplicando a la divisa facturada el tipo de cambio que el Banco aplique a las operaciones en esa divisa el día en el que éste haya satisfecho el importe, siempre que exista cotización oficial entre las dos monedas. De no ser así, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

La información relativa a operaciones realizadas con la Tarjeta, la facilitará el Banco de la siguiente forma: cuando la cuenta vinculada sea una cuenta corriente o de crédito, la información aparecerá en los extractos de dichas cuentas que el Banco emite periódicamente; tratándose de cuenta de ahorro, se podrá acceder a esta información a través de la actualización de la libreta de ahorro vinculada por parte del titular de la misma.

A efectos de probar la utilización de la Tarjeta y el marcaje correcto del número secreto, los registros de los Cajeros Automáticos, Terminales en Punto de Venta o los que se generen en los Centros de Control de los Sistemas, como consecuencia del funcionamiento de unos y otros, constituirán prueba de su uso correcto.

3.- Obligaciones del titular. El Banco facilitará únicamente al titular de la Tarjeta y para el exclusivo conocimiento de éste, un número secreto inicial de identificación personal ("el número secreto"), que será susceptible de ser modificado a voluntad del titular, siguiendo el sistema técnico que en cada momento el Banco tenga establecido. Su uso será en todo caso necesario para realizar operaciones en Cajeros Automáticos, y en cambio para operaciones a través de Terminales en Punto de Venta y Establecimientos comerciales sólo será preciso cuando éstos lo requieran.

El titular de la Tarjeta deberá firmarla de forma inmediata, deberá utilizarla correctamente y emplear la debida diligencia en su conservación y la del número secreto. No deberá escribir el número secreto de forma inteligible o accesible para un tercero, ni anotarlo en la Tarjeta ni en cualquier otro documento que dicho titular de la Tarjeta conserve o transporte con ésta.

4.- Reembolso. Las disposiciones de la tarjeta deberán ser reintegradas al Banco con cargo inmediato y directo en la cuenta vinculada, en el momento de la recepción por el Banco de cada uno de los importes de dichas deudas. Se adeudarán en dicha cuenta los intereses, comisiones y gastos debidos por el uso de la Tarjeta, así como las cantidades que procedan como consecuencia del expresado uso y los gastos de correo, teléfono, telex u otros medios de comunicación en cualquier operación que en su trámite así lo requiera, actualizándose estos en función de las tarifas oficiales postales y de comunicaciones. En el supuesto de que se hubiera designado más de una cuenta vinculada, el cargo se efectuará en la cuenta vinculada que al efecto se haya señalado al realizar la transacción o, de no ser esto factible, en la que se haya designado como primera cuenta vinculada.

La firma por el titular de la Tarjeta del impreso de disposiciones de efectivo por ventanilla, de las facturas del establecimiento o la utilización del número secreto o, en su caso, la simple introducción de la Tarjeta en los Terminales Punto de Venta, implicará que la operación realizada es conforme y originará la obligación de reembolso inmediato al Banco del importe correspondiente.

La cuenta vinculada deberá mantener fondos bastantes para atender el pago de los importes que procedan, sin que puedan ser efectuadas con la Tarjeta operaciones en descubierto, de no mediar autorización del Banco para ello. En tal caso, los saldos deudores a favor del Banco, que deberán ser regularizados inmediatamente, devengarán en favor de éste el tipo de interés y comisiones que resulten aplicables conforme al contrato de apertura de la expresada cuenta vinculada. Si dicha cuenta vinculada no presentara saldo suficiente, el cargo podrá efectuarse en cualesquiera otras cuentas establecidas en el Banco a nombre del contratante o del titular de la Tarjeta.

A efectos de la valoración, la fecha en que debe entenderse aceptada la operación por el Banco se determinará atendiendo a lo establecido en las normas de valoración, que se entregan al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta.

5.- Responsabilidad. En casos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el titular y/o el contratante deberán notificarlo al Banco de inmediato. El aviso deberá ser confirmado, en cualquiera de las Oficinas del Banco, a la mayor brevedad, por escrito y acompañando, en su caso, la correspondiente denuncia ante la Autoridad competente. El Banco, una vez recibida la notificación, adoptará las medidas adecuadas a fin de evitar la ulterior utilización de la Tarjeta. La pérdida económica sufrida que se ocasione hasta el momento de la notificación por éste al Banco, será a cargo del contratante o, en su caso, de dicho titular de la Tarjeta hasta el límite cuya cuantía se consigna expresamente en las Condiciones Particulares de este Contrato, asumiéndose el resto por el Banco, excepto cuando dichos contratante o titular de la Tarjeta hubieran actuado con negligencia grave, dolosa o fraudulentamente, o hubieren incumplido las obligaciones que tienen asumidas conforme a lo prevenido en estas Condiciones Generales, en tales casos, será de su exclusivo cargo la totalidad de la expresada pérdida económica. La pérdida económica sufrida en el caso de operaciones que exijan marcaje de número secreto, será a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, salvo que se demuestre que se vio obligado a revelarlo bajo coacción. La pérdida económica que pudiera ocasionarse después de la recepción en forma por el Banco de la oportuna notificación, será a cargo de dicho Banco, quedando exentos de responsabilidad el contratante y, en su caso, el expresado titular de la Tarjeta, siempre que éstos no hubieran actuado fraudulentamente.

El Banco responderá solamente del principal cargado en la cuenta vinculada, y de sus intereses, cuando tal cargo sea consecuencia de un mal funcionamiento del equipo o instalaciones que el Banco haya autorizado para la utilización de la Tarjeta, salvo el supuesto de avería técnica reconocible por el titular de la Tarjeta mediante mensaje emitido en la pantalla del aparato, o si fuera evidente de cualquiera otra forma. La responsabilidad del Banco quedará reducida o, en su caso, extinguida, en la medida en que el titular de la Tarjeta haya contribuido a la producción de la avería. La imposibilidad de uso de la Tarjeta o la demora que pudieran producirse por avería, accidente, fallo mecánico o cualquiera otra contingencia ajena a la voluntad del Banco, que afecten a los dispositivos en que la Tarjeta haya de ser utilizada, no determinarán responsabilidad alguna.

6.- Duración. La duración del presente contrato será indefinida. En la Tarjeta se hará impreso su plazo de validez. Transcurrido éste, la Tarjeta no deberá ser utilizada y se procederá a su destrucción, debiendo el titular, salvo caso de renovación, reembolsar al Banco de inmediato el importe de la deuda pendiente de pago. La Tarjeta se entenderá renovada si diez días antes del vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus sucesivas renovaciones no se denunciara en contrario por cualquiera de las partes. De mantenerse el contrato en vigor, por no producirse su denuncia, se producirá la renovación de la Tarjeta por el envío que, sucesivamente, efectúe el Banco de nuevas Tarjetas, que sustituirán a las anteriores y cuya utilización se regirá por las Condiciones Particulares y las presentes Generales que integran este contrato, caso de que no se hubiera producido ninguna modificación en las condiciones de emisión de la Tarjeta.

7.- Vencimiento anticipado. El contratante podrá, a su voluntad, denunciar el contrato en cualquier momento mediante escrito dirigido al Banco, con devolución simultánea de la Tarjeta y obligación de reembolsar al Banco el importe de la deuda y gastos producidos, pendientes de pago.

El Banco podrá dar por vencido el presente contrato, previo aviso por escrito al Contratante, previa devolución, en su caso, de la parte proporcional que corresponda a las comisiones ya cobradas.

En el supuesto de cancelación de la cuenta vinculada, o de todas las designadas como tales, si fuesen varias, el contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta vendrán obligados a la inmediata devolución de ésta. El propio efecto tendrá lugar si, designada como vinculada una cuenta en la que se refleje un crédito en cuenta corriente, éste se cancelase sin que haya designado otra que cumpla esa función. El contrato conservará su eficacia, en tanto se halle pendiente de cumplimiento alguna deuda derivada de la utilización de la Tarjeta, a los efectos de su oportuna reclamación.

8.- Modificación de las condiciones. El Banco se reserva el derecho a modificar las presentes condiciones y comisiones. Estas modificaciones serán notificadas de forma igual al contratante y, en su caso, al titular de la tarjeta, con una antelación de al menos diez días naturales a su entrada en vigor. En caso de no aceptación, podrá resolver el contrato en cuyo caso devolverá la tarjeta subsistiendo las obligaciones contraídas con anterioridad.

9.- Domicilios. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta, designa como domicilio, para cada uno de ellos, el indicado en el presente contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, la cual quedará exonerada de cualquier responsabilidad hasta tanto no se efectúe dicha notificación. En caso de traslado del domicilio al extranjero, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta deberán designar a efectos de este contrato un domicilio en España. En su defecto, se entenderá como domicilio el consignado en el contrato o el último que se hubiera comunicado.

10.- Protección de datos de carácter personal. El titular, en el caso de ser persona física y, en su caso, los garantes, quedan informados de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del Banco, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara recibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunique tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informarle de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Plaza de Canalejas nº 1, 28014 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

1524



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3116	44	2394228071

DON CHEDADI MOHAMMED A

DON

DON

ALFARO 35

28025 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
25-10-03	227 REMESA DE CHEQUES	E		802,85	H		133.583	802,85	H	28-10-03	3116		
15-11-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		400,00	H		66.554	1.202,85	H	17-11-03	3116	1119271	
17-11-03	227 REMESA DE CHEQUES	E		660,75	H		109.940	1.863,60	H	19-11-03	3760		
17-11-03	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	E		1,80	D		299	1.861,80	H	17-11-03	3760	111731	
18-11-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		700,00	H		116.470	2.561,80	H	18-11-03	4675	1054250	
02-12-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		1.000,00	H		166.386	3.561,80	H	02-12-03	3760	1037559	
04-12-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		450,00	H		74.874	4.011,80	H	05-12-03	3116	1228293	
13-12-03	227 REMESA DE CHEQUES	E		600,74	H		99.955	4.612,54	H	16-12-03	3116		
13-12-03	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	4.912,54	H	13-12-03	3116	927056	
13-12-03	433 LIQ. ENTR. CHEQUES	E		1,80	D		299	4.910,74	H	13-12-03	3116	92554	
02-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		500,00	H		83.193	5.410,74	H	03-01-04	3116	1107524	
10-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		200,00	H		33.277	5.610,74	H	10-01-04	3116	1011179	
15-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		370,00	H		61.563	5.980,74	H	15-01-04	4664	939179	
23-01-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		120,00	H		19.966	6.100,74	H	23-01-04	4675	951355	
05-02-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	6.400,74	H	06-02-04	3760	1127337	
06-02-04	227 REMESA DE CHEQUES	E		692,43	H		115.211	7.093,17	H	09-02-04	3116		
06-02-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		80,00	H		15.311	7.173,17	H	06-02-04	3116	927005	
10-02-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		300,00	D		49.916	6.873,17	H	10-02-04	4664		
12-02-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		6.700,00	D		1.114.786	173,17	H	12-02-04	3116		
17-02-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		120,00	D		19.966	53,17	H	17-02-04	0611		
10-03-04	623 PRESTAC. DESEMPLEO	E		508,25	H		84.566	561,42	H	10-03-04	1892		

T.G.S.S. POR CUENTA INEM
 MOHAMMED A CHEDADI
 ABONO DE PRESTACIONES POR DESEM
 ALHADI CHEDADI MOHAMMED

11-03-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		500,00	D		83.193	61,42	H	11-03-04	0321		
12-04-04	623 PRESTAC. DESEMPLEO	E		676,38	H		112.540	737,80	H	12-04-04	3116		

T.G.S.S. POR CUENTA INEM
 ALHADI CHEDADI MOHAMMED
 ABONO DE PRESTACIONES POR DESEM
 ALHADI CHEDADI MOHAMMED

SUMA Y SIGUE

737,80 H

9612 - 3116 MADRID, NTRA. SRA. VALVANERA, 90

DIA 14-09-2004

PAG. 2



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3116	44	2394228071

DON CHEDADI MOHAMMED A

DON

DON

ALFARO 35

28025 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							737,80 H					
13-04-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		500,00	D		83.193	237,80 H	13-04-04	4675			
10-05-04	623 PRESTAC.DESEMPLEO	E		676,38	H		112.540	914,18 H	10-05-04	1892			
													T.G.S.S. POR CUENTA INEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED ABONO DE PRESTACIONES POR DESEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED
02-06-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		500,00	H		83.319	1.214,18 H	05-06-04	4675		1210138	
10-06-04	623 PRESTAC.DESEMPLEO	E		676,38	H		112.540	1.890,56 H	10-06-04	1892			
													T.G.S.S. POR CUENTA INEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED ABONO DE PRESTACIONES POR DESEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED
10-06-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		50,00	H		8.319	1.940,56 H	10-06-04	4675		1051211	
14-06-04	100 ENTREGA EFECTIVO	E		90,00	H		14.975	2.030,56 H	15-06-04	4675		1241495	
21-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		700,00	D		116.470	1.330,56 H	21-06-04	0321			
25-06-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		900,00	D		149.747	430,56 H	25-06-04	3760			
28-06-04	551 RESULTADO LIQUID	E		22,17	D		3.689	408,39 H	25-06-04	3116			
05-07-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		400,00	D		66.554	8,39 H	05-07-04	3760			
12-07-04	623 PRESTAC.DESEMPLEO	E		676,38	H		112.540	684,77 H	12-07-04	1892			
													T.G.S.S. POR CUENTA INEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED ABONO DE PRESTACIONES POR DESEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED
12-07-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		600,00	D		99.832	84,77 H	12-07-04	4675			
20-07-04	110 CHEQUENREINTEGRO	E		50,00	D		8.319	34,77 H	20-07-04	3760			
10-08-04	623 PRESTAC.DESEMPLEO	E		666,27	H		110.858	701,04 H	10-08-04	1892			
													T.G.S.S. POR CUENTA INEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED ABONO DE PRESTACIONES POR DESEM ALHADI CHEDADI MOHAMMED
	SUMA Y SIGUE							701,04 H					

9612 - 3116 MADRID, NTRA. SRA. VALVANERA, 90

DIA 14-09-2004

DON CHEDADI MOHAMMED A

PAG. 1



Código Cuenta Cliente (CCC) 3116 44 2394205330
 Oficina D.C. Num. de cuenta

28025 MADRID

DON ALFARO 35

Fecha	Concepto	M Movimientos	Euros	S Equivalencia Pts	Saldo	Valor	Suc. Documento	Referencia 1	Referencia 2
-------	----------	---------------	-------	--------------------	-------	-------	----------------	--------------	--------------

15-01-02	100 ENTREGA EFECTIVO	P	601,01	H	100,000	601,01	H 15-01-02	3116	
18-01-02	100 ENTREGA EFECTIVO	P	1.202,02	H	199,999	1.803,03	H 18-01-02	0627	1049094
23-01-02	110 CHEQUENREINTEGRO	E	1.202,00	D	199,996	601,03	H 23-01-02	3157	
27-02-02	110 CHEQUENREINTEGRO	E	300,00	D	49,916	301,03	H 27-02-02	3116	
27-03-02	110 CHEQUENREINTEGRO	E	300,00	D	49,916	1,03	H 27-03-02	3116	
01-04-02	384 REMESA DE CHEQUES	E	298,00	H	49,583	299,03	H 01-04-02	9002	
05-04-02	110 CHEQUENREINTEGRO	E	600,00	H	49,916	0,97	D 05-04-02	3116	
05-04-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E	5,00	H	832	4,03	H 08-04-02	3116	1153071
21-06-02	561 RESULTADO LIQUID.	E	0,01	H	2	4,04	H 18-06-02	3116	
27-06-02	547 TRANSF. A SU FAVOR	E	232,21	H	38,636	236,25	H 27-06-02	3116	
10-07-02	110 CHEQUENREINTEGRO	E	230,00	D	38,269	6,25	H 10-07-02	3116	
27-12-02	551 RESULTADO LIQUID.	E	6,25	H	1,040	0,00	D 28-12-02	3116	
15-01-03	698 CUOTA TARJETA 48	E	9,00	D	1,497	9,00	D 14-01-03	3116	6762936658610704
17-01-03	860 REGULAR, TUTA.CTO	E	9,00	H	1,497	0,00	D 16-01-03	3116	6762936658610704
17-01-03	TOTAL MOVITOS, DEBE		2.347,25	D					
	TOTAL MOVITOS, HABER			H					
	SALDO-FINAL					0,00			



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20
Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

Sr (es) :

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				88.79600
2	896	1000	80.00000		2 896	8.79600
5	896	30	8.00000		5 896	79600
23	896	46		94.85000	23 896	95.64600
23	896	30	15.00000		23 896	80.64600
26	896	2		10.00000	27 896	90.64600
26	896	30	10.00000		24 896	80.64600
26	896	8		145.50000	26 896	226.14600
27	896	1000	200.00000		27 896	26.14600
27	896	30	2.22500		26 896	23.92100
28	896	30	15.00000		28 896	8.92100
2	996	2		147.00000	3 996	155.92100
3	996	1000	90.00000		3 996	65.92100
3	996	30	16.00000		2 996	49.92100
5	996	1000	40.00000		5 996	9.92100
5	996	54	3.24400		30 896	6.67700
20	996	2		106.00000	20 996	112.67700
20	996	1000	100.00000		20 996	12.67700
26	996	1000	10.00000		26 996	2.67700
7	1096	2		16.00000	71096	18.67700
9	1096	2		42.00000	101096	60.67700
10	1096	1000	50.00000		101096	10.67700
11	1096	46		113.65000	111096	124.32700
17	1096	2		160.00000	181096	284.32700
21	1096	1000	100.00000		211096	184.32700
22	1096	8		127.93000	231096	312.25700
24	1096	2		400.00000	251096	712.25700
30	1096	30	2.00000		301096	710.25700
41	196	46		112.06100	41196	822.31800
51	196	1000	200.00000		51196	622.31800
51	196	30	50.00000		51196	572.31800
61	196	1000	150.00000		61196	422.31800
71	196	30	2.00000		71196	420.31800
81	196	30	45.00000		71196	375.31800
12	196	46		35.80000	121196	411.11800
15	196	2		50.00000	161196	461.11800
19	196	30	2.00000		181196	459.11800
20	196	2		27.00000	211196	486.11800
21	196	2		42.20000	221196	528.31800

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Teibanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierta
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagarés
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
96 Cuota Amortización Crédito



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20

Sr (es) :

Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				528.31800
23	1196	30	5.00000		231196	523.31800
25	1196	1000	250.00000		251196	273.31800
25	1196	30	10.00000		251196	263.31800
25	1196	30	51.00000		251196	212.31800
26	1196	2		40.00000	271196	252.31800
27	1196	46		52.50000	271196	304.81800
27	1196	2		352.00000	281196	656.81800
27	1196	30	2.00000		241196	654.81800
28	1196	30	9.99000		271196	644.82800
28	1196	30	1.50000		251196	643.32800
21	296	1000	500.00000		21296	143.32800
21	296	30	50.00000		11296	93.32800
21	296	29	59.11300		11296	34.21500
31	296	2		60.00000	31296	94.21500
31	296	30	50.00000		31296	44.21500
31	296	30	50.00000		31296	5.78500D
31	296	30	50.00000		21296	55.78500D
7	1296	54	2.41000		301196	58.19500D
11	1296	2		100.00000	121296	41.80500
20	1296	46		54.94100	201296	96.74600
20	1296	2		100.00000	211296	196.74600
24	1296	30	50.00000		241296	146.74600
24	1296	30	5.00000		241296	141.74600
26	1296	46		80.76300	261296	222.50900
26	1296	2		106.00000	271296	328.50900
27	1296	1000	250.00000		271296	78.50900
27	1296	30	5.00000		261296	73.50900
28	1296	2		114.00000	281296	187.50900
31	1296	30	7.00000		311296	180.50900
2	19746			74.66100	2 197	255.17000
2	19729		206.70400		1 197	48.46600
9	197 2			316.70000	10 197	365.16600
9	19730		11.77000		9 197	353.39600
10	19730		4.49800		9 197	348.89800
22	19730		3.50000		16 197	345.39800
25	19746			59.62800	25 197	405.02600
27	19730		25.00000		27 197	380.02600
28	19730		10.00000		27 197	370.02600

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 48

29 Tarjeta de Crédito
30 Telebanco 48
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierto
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagarés
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

78 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
98 Cuota Amortización Crédito



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20
Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

Sr (es) :

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				370.02600
30	197	1000	300.00000		30 197	70.02600
30	197	30	10.00000		30 197	60.02600
30	197	30	4.55000		29 197	55.47600
30	197	30	25.00000		30 197	30.47600
3	297	2		25.00000	4 297	55.47600
3	297	29	55.68500		1 297	20900D
4	297	2		250.00000	4 297	249.79100
5	297	2		73.90000	6 297	323.69100
10	297	2		250.00000	11 297	573.69100
13	297	19	39.73800		12 297	533.95300
20	297	30	50.00000		20 297	483.95300
24	297	30	50.00000		24 297	433.95300
25	297	46		93.73300	25 297	527.68600
27	297	2		92.00000	28 297	619.68600
28	297	2		150.00000	28 297	769.68600
28	297	30	2.00000		28 297	767.68600
28	297	30	4.00000		28 297	763.68600
1	397	29	113.47500		1 397	650.21100
10	397	2		40.37000	11 397	690.58100
10	397	2		25.15000	11 397	715.73100
11	397	30	50.00000		11 397	665.73100
11	397	30	10.00000		11 397	655.73100
11	397	54	3.76600		28 297	651.96500
12	397	1000	250.00000		12 397	401.96500
13	397	1000	300.00000		13 397	101.96500
17	397	30	20.00000		17 397	81.96500
19	397	2		234.56000	20 397	316.52500
19	397	2		100.00000	20 397	416.52500
26	397	8		195.10000	31 397	611.62500
31	397	30	2.00000		26 397	609.62500
1	497	29	58.69100		1 497	550.93400
15	497	19	17.69200		15 497	533.24200
18	497	2		25.00000	19 497	558.24200
19	497	30	5.30400		19 497	552.93800
21	497	2		180.00000	22 497	732.93800
22	497	2		29.52000	23 497	762.45800
23	497	2		150.00000	24 497	912.45800
23	497	30	3.00000		20 497	909.45800

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balanza de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 48

29 Tarjeta de Crédito
30 Telebancos 48
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierto
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagars
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
96 Cuota Amortización Crédito



CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegró
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Telebanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descuberto
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagars
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
86 Cuota Amortización Crédito



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20

Sr (es) :

Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

KUMAR SURESH

CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
1911	19524				191195	000
2011	19564			11.42900	211195	11.42900
2411	1951000		5.00000		241195	6.42900
3	1962			338.46000	4196	344.88900
9	1961000		150.00000		9196	194.88900
22	1961000		150.00000		22196	44.88900
23	19630		25.00000		22196	19.88900
23	19630		19.00000		22196	88900
30	1962			49.70000	031196	50.58900
1	29630		15.30000		1296	35.28900
2	29630		2.00000		1296	33.28900
3	29630		95000		1296	32.33900
5	29630		10.22500		3296	22.11400
5	29630		1.22500		4296	20.88900
5	29630		10.22500		3296	10.66400
9	29630		5.00000		9296	5.66400
12	29630		5.00000		10296	66400
27	49630		50.00000		27496	49.33600D
27	49630		25.00000		27496	74.33600D
27	4968			74.77000	029496	43400
30	59646			23.00000	030596	23.43400
31	59630		2.00000		30596	21.43400
31	59630		21.00000		31596	43400
4	69654		66900		31596	23500D
1	79646			79.35000	1796	79.11500
1	79630		25.00000		1796	54.11500
4	79630		9.99500		4796	44.12000
5	79630		2.00000		4796	42.12000
5	79630		2.00000		4796	40.12000
8	79630		17.99500		6796	22.12500
8	79630		2.00000		5796	20.12500
16	79630		20.00000		16796	12500
24	79630		25.00000		24796	24.87500D
24	79646			50.40000	024796	25.52500
25	79630		20.00000		25796	5.52500
29	79646			110.27100	029796	115.79600
29	79630		2.00000		27796	113.79600
1	89630		25.00000		31796	88.79600

1529



Documento 47

Suresh KUMAR
C.C.: 0049 5120 80 2193045276.

1530

Página 1
1007658610704

Número de la tarjeta principal:

Moneda en la que se formaliza este contrato: **EUROS**
Tipo y Marca de tarjeta de débito que se contrata: **SUPERTARJETA 4B MAESTRO** E

En MADRID, a 15 de 01 de 2002

De una parte el Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante el Banco), sucursal MADRID, URB.NTRA.SRA.VALVANERA, sita en AV. NTRA. SRA. DE VALVANERA, 9, y de otra parte la/s persona/s o Entidad/es (en adelante el Contratante), así como, en su caso, el titular de la tarjeta principal y el/los titular/es de la/s tarjeta/s adicional/es, en el supuesto de existir éstas, cuyas circunstancias personales son las siguientes, acuerdan la formalización del presente contrato de tarjeta de débito:

Contratante :

* Nombre y apellidos: **MOHAMMED A CHEDADI** NIF: 000X25729068
Estado civil: **CASADO CON BIENES GANANCIALES** Actividad(CNAE):
Domicilio: **CL ALFARO 35 3, A - MADRID - MADRID**
Tipo de intervención: **CONTRATANTE**



NIF **000X25729068** Número de la Tarjeta **6762936658610704**

* Titular de la Tarjeta Principal
MOHAMMED A CHEDADI

Domicilio de envío de correspondencia:
MOHAMMED A. CHEDADI
CL ALFARO, 35, 3, A
MADRID

El presente contrato se regirá por las condiciones que seguidamente se detallan:

CONDICIONES PARTICULARES

Primera.-

Cuenta/s vinculada/s: Primera (CCC): 0049-3116-44-2394205330.
Otras (opcionales) (CCC): _____ (CCC): _____
Caso de variación de la cuenta vinculada, se suscribirá documento anexo al presente contrato.

Segunda.-

Los límites máximos de disposición con la Tarjeta son los siguientes:

- a) Límite máximo de extracción diaria en Cajeros Automáticos:
 - a.1.) Con conexión con el ordenador del Banco: 630 por Tarjeta.
 - a.2.) Sin conexión con el ordenador del Banco: 0 por Tarjeta.

Límite máximo de compra o adquisición de bienes y servicios, de disposición de efectivo en Oficinas o Sucursales, y de extracción en Cajeros Automáticos situados en el extranjero sin conexión con el ordenador del Banco: 0, con una periodicidad semanal, y con independencia de que el saldo de la cuenta vinculada arroje un importe superior. El cómputo del periodo pactado se realizará por plazos naturales.

Dicho límite representa el importe máximo que la Tarjeta puede acumular en el periodo pactado de que se trate por razón de

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
Por poder,

EL CONTRATANTE

EL TITULAR DE LA TARJETA PRINCIPAL

EL/LOS TITULAR/ES DE LAS TARJETAS ADICIONALES

COTITULAR/ES DE LA CUENTA DE DOMICILIACIÓN

Banco Santander Central Hispano, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander - A. M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Inc. 1º, C.I.F. A-39000013

1/2 Para el Banco

Condiciones Generales

1.- Contratación. Solidaridad. El contratante, que deberá ser el titular de las cuentas/vinculadas, si es persona física podrá contratar la Tarjeta a su propio nombre o a nombre de otra persona física y si es persona jurídica deberá, necesariamente, solicitar la Tarjeta a nombre de una persona física. El titular de la Tarjeta se entenderá autorizado para disponer de la cuenta con su sola firma, en la forma y dentro de los límites que resultan de este contrato. El Banco se reserva la facultad de autorizar la expedición de Tarjetas adicionales. El contratante y, en su caso, los titulares de las tarjetas, responderán solidariamente frente al Banco del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

La Tarjeta es personal e intransferible.

2.- Uso de la tarjeta. El uso de la tarjeta implica la aceptación del condicionado. El titular podrá realizar con la Tarjeta, entre otras, las siguientes operaciones: a) En establecimientos comerciales que lo admitan, la adquisición de bienes o servicios. Para ello deberá presentar la Tarjeta debidamente firmada en el espacio establecido para ello; acreditar su identidad cuando le fuera solicitado y firmar las facturas o comprobantes que se extiendan al efecto. Esta firma puede ser sustituida bien por la introducción de la Tarjeta en los Terminales en Punto de Venta, destinados a registrar la operación y por el marcaje del número secreto asignado al titular de la Tarjeta, o bien por la simple introducción de la Tarjeta en dichos Terminales, en prueba de conformidad con dicha transacción y su importe correspondiente. El Banco quedará exento de cualquier responsabilidad derivada de operaciones entre el titular de la Tarjeta y los establecimientos con los que contrata, o por la falta de atención por parte de algún establecimiento a la Tarjeta. b) Obtener dinero o efectivo en cualquiera de los Bancos afiliados al Sistema o cajeros automáticos.

El Banco se reserva el derecho de modificar, suprimir e incorporar las operaciones o servicios anejos a la Tarjeta, quedando el contratante y/o titular de la Tarjeta facultado para denunciar el contrato, en la forma y con los efectos que se previenen en este contrato, procediendo el Banco, en tal supuesto, a la devolución de las comisiones ya pagadas que proporcionalmente correspondan al expresado contratante, en su caso.

En las operaciones de petición de saldos y últimos movimientos, el Banco no asume responsabilidad alguna respecto de la posible inexactitud de las notas informativas o extractos, habida cuenta de la situación provisional en que, en el momento de ser facilitada esa información, pueden encontrarse los procesos contables relativos a la cuenta vinculada.

En operaciones de ingreso de efectivo y de cheques y otros documentos de pago, y en las de depósito de documentos y en las transferencias y traspasos, el titular de la Tarjeta recibirá del Cajero Automático, siempre que sea técnicamente posible, una nota informativa por cada una de las operaciones realizadas, la cual carecerá de validez como justificante de haberse efectuado realmente la correspondiente operación. Ello sin perjuicio de que el Banco facilite, en un plazo de tiempo razonable, información escrita de la operación realizada. Estas operaciones deberán realizarse en un sobre cerrado que será depositado en un Cajero Automático, situado en territorio nacional. En él deberá indicarse además del número de la Tarjeta, la cuenta vinculada receptora del ingreso o bien el Banco y Oficina emisora de la Tarjeta a la que deberá hacerse seguir el sobre depositado.

Los cheques y documentos de pago que se ingresen habrán de ser para abonar en cuenta y se entenderán depositados en gestión de cobro si se ingresan sobre plaza diferente. Queda prohibida la presentación de cheques con orden de protesto. El abono de los cheques y documentos recibidos no surtirá efectos hasta que sea realizado el cobro de los mismos.

Para el adeudo de los importes originados por la utilización de la Tarjeta en el extranjero se utilizará el contravalor en moneda nacional que el Banco haya tenido que pagar, si el cargo llega así calculado o, en otro caso, el que resulte aplicando a la divisa facturada el tipo de cambio que el Banco aplique a las operaciones en esa divisa el día en el que éste haya satisfecho el importe, siempre que exista cotización oficial entre las dos monedas. De no ser así, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

La información relativa a operaciones realizadas con la Tarjeta, la facilitará el Banco de la siguiente forma: cuando la cuenta vinculada sea una cuenta corriente o de crédito, la información aparecerá en los extractos de dichas cuentas que el Banco emite periódicamente; tratándose de cuenta de ahorro, se podrá acceder a esta información a través de la actualización de la libreta de ahorro vinculada por parte del titular de la misma.

A efectos de probar la utilización de la Tarjeta y el marcaje correcto del número secreto, los registros de los Cajeros Automáticos, Terminales en Punto de Venta o los que se generen en los Centros de Control de los Sistemas, como consecuencia del funcionamiento de unos y otros, constituirán prueba de su uso correcto.

3.- Obligaciones del titular. El Banco facilitará (únicamente al titular de la Tarjeta y para el exclusivo conocimiento de éste, un número secreto inicial de identificación personal ("el número secreto"), que será susceptible de ser modificado a voluntad del titular, siguiendo el sistema técnico que en cada momento el Banco tenga establecido. Su uso será en todo caso necesario para realizar operaciones en Cajeros Automáticos, y en cambio para operaciones a través de Terminales en Punto de Venta y Establecimientos comerciales sólo será preciso cuando éstos lo requieran.

El titular de la Tarjeta deberá firmarla de forma inmediata, deberá utilizarla correctamente y emplear la debida diligencia en su conservación y la del número secreto. No deberá escribir el número secreto de forma inteligible o accesible para un tercero, ni anotarlo en la Tarjeta ni en cualquier otro documento que dicho titular de la Tarjeta conserve o transporte con ésta.

4.- Reembolso. Las disposiciones de la tarjeta deberán ser reintegradas al Banco con cargo inmediato y directo en la cuenta vinculada, en el momento de la recepción por el Banco de cada uno de los importes de dichas deudas. Se adeudarán en dicha cuenta los intereses, comisiones y gastos debidos por el uso de la Tarjeta, así como las cantidades que procedan como consecuencia del expresado uso y los gastos de correo, teléfono, telex u otros medios de comunicación en cualquier operación que en su trámite así lo requiera, actualizándose estos en función de las tarifas oficiales postales y de comunicaciones. En el supuesto de que se hubiera designado más de una cuenta vinculada, el cargo se efectuará en la cuenta vinculada que al efecto se haya señalado al realizar la transacción o, de no ser esto factible, en la que se haya designado como primera cuenta vinculada.

La firma por el titular de la Tarjeta del impreso de disposiciones de efectivo por ventanilla, de las facturas del establecimiento o la utilización del número secreto o, en su caso, la simple introducción de la Tarjeta en los Terminales Punto de Venta, implicará que la operación realizada es conforme y originará la obligación de reembolso inmediato al Banco del importe correspondiente.

La cuenta vinculada deberá mantener fondos bastantes para atender el pago de los importes que procedan, sin que puedan ser efectuadas con la Tarjeta operaciones en descubierto, de no mediar autorización del Banco para ello. En tal caso, los saldos deudores a favor del Banco, que deberán ser regularizados inmediatamente, devengarán en favor de éste el tipo de interés y comisiones que resulten aplicables conforme al contrato de apertura de la expresada cuenta vinculada. Si dicha cuenta vinculada no presentara saldo suficiente, el cargo podrá efectuarse en cualesquiera otras cuentas establecidas en el Banco a nombre del contratante o del titular de la Tarjeta.

A efectos de la valoración, la fecha en que debe entenderse aceptada la operación por el Banco se determinará atendiendo a lo establecido en las normas de valoración que se entregan al contratante y, en su caso, al titular de la Tarjeta.

5.- Responsabilidad. En casos de extravío, sustracción o falsificación de la Tarjeta, el titular y/o el contratante deberán notificarlo al Banco de inmediato. El aviso deberá ser confirmado, en cualquiera de las Oficinas del Banco, a la mayor brevedad, por escrito y acompañando, en su caso, la correspondiente denuncia ante la Autoridad competente. El Banco, una vez recibida la notificación, adoptará las medidas adecuadas a fin de evitar la ulterior utilización de la Tarjeta. La pérdida económica sufrida que se ocasione hasta el momento de la notificación por éste al Banco, será a cargo del contratante o, en su caso, de dicho titular de la Tarjeta hasta el límite cuya cuantía se consigna expresamente en las Condiciones Particulares de este Contrato, asumiéndose el resto por el Banco, excepto cuando dichos contratante o titular de la Tarjeta hubieran actuado con negligencia grave, dolosa o fraudulentamente, o hubieran incumplido las obligaciones que tienen asumidas conforme a lo prevenido en estas Condiciones Generales, en tales casos, será de su exclusivo cargo la totalidad de la expresada pérdida económica. La pérdida económica sufrida en el caso de operaciones que exijan marcaje de número secreto, será a cargo del contratante o, en su caso, del titular de la Tarjeta, salvo que se demuestre que se vio obligado a revelarlo bajo coacción. La pérdida económica que pudiera ocasionarse después de la recepción en forma por el Banco de la oportuna notificación, será a cargo de dicho Banco, quedando exentos de responsabilidad el contratante y, en su caso, el expresado titular de la Tarjeta, siempre que éstos no hubieran actuado fraudulentamente.

El Banco responderá solamente del principal cargado en la cuenta vinculada, y de sus intereses, cuando tal cargo sea consecuencia de un mal funcionamiento del equipo o instalaciones que el Banco haya autorizado para la utilización de la Tarjeta, salvo el supuesto de avería técnica reconocible por el titular de la Tarjeta mediante mensaje emitido en la pantalla del aparato, o si fuera evidente de cualquiera otra forma. La responsabilidad del Banco quedará reducida o, en su caso, extinguida, en la medida en que el titular de la Tarjeta haya contribuido a la producción de la avería. La imposibilidad de uso de la Tarjeta o la demora que pudieran producirse por avería, accidente, fallo mecánico o cualquier otra contingencia ajena a la voluntad del Banco, que afecten a los dispositivos en que la Tarjeta haya de ser utilizada, no determinarán responsabilidad alguna.

6.- Duración. La duración del presente contrato será indefinida. En la Tarjeta figurará impreso su plazo de validez. Transcurrido éste, la Tarjeta no deberá ser utilizada y se procederá a su destrucción, debiendo el titular, salvo caso de renovación, reembolsar al Banco de inmediato el importe de la deuda pendiente de pago. La tarjeta se entenderá renovada si diez días antes del vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus sucesivas renovaciones no se denunciara en contrario por cualquiera de las partes. De mantenerse el contrato en vigor, por no producirse su denuncia, se producirá la renovación de la Tarjeta por el envío que, sucesivamente, efectúe el Banco de nuevas Tarjetas, que sustituirán a las anteriores y cuya utilización se registrará por las Condiciones Particulares y las presentes Generales que integran este contrato, caso de que no se hubiera producido ninguna modificación en las condiciones de emisión de la Tarjeta.

7.- Vencimiento anticipado. El contratante podrá, a su voluntad, denunciar el contrato en cualquier momento mediante escrito dirigido al Banco, con devolución simultánea de la Tarjeta y obligación de reembolsar al Banco el importe de la deuda y gastos producidos, pendientes de pago.

El Banco podrá dar por vencido el presente contrato, previo aviso por escrito al Contratante, previa devolución, en su caso, de la parte proporcional que corresponda a las comisiones ya cobradas.

En el supuesto de cancelación de la cuenta vinculada, o de todas las designadas como tales, si fuesen varias, el contratante y, en su caso, el titular de la Tarjeta vendrán obligados a la inmediata devolución de ésta. El propio efecto tendrá lugar si, designada como vinculada una cuenta en la que se refleje un crédito en cuenta corriente, éste se cancelase sin que haya designado otra que cumpla esa función. El contrato conservará su eficacia, en tanto se halle pendiente de cumplimiento alguna deuda derivada de la utilización de la Tarjeta, a los efectos de su oportuna reclamación.

8.- Modificación de las condiciones. El Banco se reserva el derecho a modificar las presentes condiciones y comisiones. Estas modificaciones serán notificadas de forma individual al contratante y, en su caso, al titular de la tarjeta, con una antelación de al menos 15 días naturales a su entrada en vigor. En caso de no aceptación, podrá resolver el contrato en cuyo caso devolverá la tarjeta subsistiendo las obligaciones contraídas con anterioridad.

9.- Domicilios. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de notificación o comunicación, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta, designa como domicilio, para cada uno de ellos, el indicado en el presente contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado deberá ser comunicado por escrito a la otra parte, la cual quedará exonerada de cualquier responsabilidad hasta tanto no se efectúe dicha notificación. En caso de traslado del domicilio al extranjero, el contratante y, en su caso, el titular de la tarjeta deberán designar a efectos de este contrato un domicilio en España. En su defecto, se entenderá como domicilio el consignado en el contrato o el último que se hubiera comunicado.

10.- Protección de datos de carácter personal. El titular, en el caso de ser persona física y, en su caso, los garantes, quedan informados de que sus datos personales, a los que el Banco tenga acceso como consecuencia de consultas, transacciones, operaciones, solicitud de contrato, contratación de productos y servicios que tengan lugar por cualquier medio, o de procesos informáticos respecto de datos ya registrados, se incorporan al correspondiente fichero del Banco, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato, la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios del Banco Santander Central Hispano, así como para el desarrollo de acciones comerciales, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales. Igualmente los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes al Grupo Santander Central Hispano con el mismo objeto. Asimismo, los interesados quedan informados de que dicha cesión se produce en este mismo momento a las Sociedades cuya denominación y domicilio social se indican en documento unido a este contrato, que declara recibir el interesado, en el que se expresa el tipo de actividad que aquellas desarrollan. En el caso de cesiones posteriores a favor de otras Sociedades del Grupo, las partes convienen que el Banco comunicará tales cesiones al interesado en la forma habitual utilizada para informar de los productos que tenga contratados con el Banco. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente, Plaza de Canalejas nº 1, 28014 Madrid. La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20

Sr (es) :

Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				909.45800
25	497	30	6.22500		24 497	903.23300
29	497	2		200.00000	30 497	1.103.23300
2	597	29	87.84300		1 597	1.015.39000
6	597	2		18.75000	7 597	1.034.14000
14	597	30	8.58000		14 597	1.025.56000
15	597	30	45.00000		14 597	980.56000
19	597	19	11.57000		19 597	968.99000
20	597	2		380.70000	21 597	1.349.69000
21	597	30	50.00000		21 597	1.299.69000
23	597	30	6.50000		23 597	1.293.19000
27	597	2		150.00000	27 597	1.443.19000
28	597	30	51.00000		28 597	1.392.19000
29	597	2		400.00000	30 597	1.792.19000
29	597	30	5.00000		29 597	1.787.19000
30	597	30	50.00000		30 597	1.737.19000
2	697	30	22.11500		1 697	1.715.07500
2	697	30	30.26200		1 697	1.684.81300
3	697	30	30.00000		3 697	1.654.81300
4	697	30	2.00000		2 697	1.652.81300
5	697	2		149.00000	6 697	1.801.81300
6	697	54		12400	31 597	1.801.93700
9	697	30	10.00000		7 697	1.791.93700
11	697	64	367.20800		11 697	1.424.72900
11	697	30	10.00000		11 697	1.414.72900
12	697	1000	450.00000		12 697	964.72900
13	697	1000	500.00000		13 697	464.72900
13	697	1000	300.00000		13 697	164.72900
13	697	30	12.99000		13 697	151.73900
16	697	30	5.97500		14 697	145.76400
16	697	19	18.03900		16 697	127.72500
1	797	29	64.97300		1 797	62.75200
7	797	4		79.60000	9 797	142.35200
7	797	21	32100		7 797	142.03100
15	797	19	8.92500		15 797	133.10600
1	897	19	36.88300		1 897	96.22300
14	897	19	4.64000		14 897	91.58300
1	997	29	47.52600		1 997	44.05700
15	997	19	4.64000		15 997	39.41700

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Aduddado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Aduddo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Teibanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierta
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagars
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
98 Cuota Amortización Crédito

El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20
 Tiene el gusto de informarle,
 sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

Sr (es) :

KUMAR SURESH


CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
 Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				39.41700
22	99730		20.00000		22 997	19.41700
25	99730		15.00000		25 997	4.41700
	1109729		63.66200		11097	59.24500D
	61097 2			90.00000	61097	30.75500
	8109730		30.00000		81097	75500
10	1097 4			215.31700	131097	216.07200
10	109721		13200		101097	215.94000
17	109719		10.41700		171097	205.52300
27	1097 1000		100.00000		271097	105.52300
31	1097 2			73.00000	31197	178.52300
31	1097 2			100.00000	31197	278.52300
	3119729		200.25300		11197	78.27000
	71197 1000		75.00000		71197	3.27000
14	1197 2			15.00000	141197	18.27000
18	119719		17.14900		181197	1.12100
	1129729		227.97500		11297	226.85400D
	21297 2			134.00000	31297	92.85400D
	4129754		5.44200		301197	98.29600D
	51297 2			100.00000	91297	1.70400
13	1297 1000		400.00000		131297	398.29600D
13	1297 2			430.00000	151297	31.70400
13	1297 2			115.80000	151297	147.50400
15	1297 1000		100.00000		151297	47.50400
16	129719		16.38500		161297	31.11900
17	1297 8			66.00000	181297	97.11900
22	1297 1000		95.00000		221297	2.11900
26	1297 2			520.00000	271297	522.11900
2	19829		281.41500		1 198	240.70400
7	198 2			277.00000	8 198	517.70400
12	19847			47.50000	12 198	565.20400
13	198 1000		450.00000		13 198	115.20400
13	198 2			88.90000	14 198	204.10400
13	19819		32.98800		13 198	171.11600
15	19830		50.00000		15 198	121.11600
15	19880		18.50000		15 198	102.61600
15	19830		95000		13 198	101.66600
15	19880		95000		13 198	100.71600
29	19830		50.00000		29 198	50.71600

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuentas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Telebanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierta
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagarsés
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
96 Cuota Amortización Crédito



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20

Sr (es) :

Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
Cuentas de Ahorros
304.527

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO

28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				50.71600
30	198	1000	125.00000		30 198	74.28400D
30	198	2		100.00000	31 198	25.71600
2	298	29	200.10200		1 298	174.38600D
2	298	19	40.95100		2 298	215.33700D
3	298	2		205.00000	4 298	10.33700D
4	298	22		40.95100	2 298	30.61400
6	298	80	25.50000		6 298	5.11400
6	298	80	2.79500		5 298	2.31900
10	298	19	25.72200		10 298	23.40300D
12	298	2		80.00000	13 298	56.59700
14	298	80	25.00000		14 298	31.59700
28	298	2		250.00000	2 398	281.59700
2	398	29	267.52000		1 398	14.07700
7	398	54	1.86800		28 298	12.20900
10	398	4		7.65000	12 398	19.85900
10	398	8		158.00000	11 398	177.85900
10	398	19	24.41500		10 398	153.44400
10	398	21	33500		10 398	153.10900
11	398	1000	145.00000		11 398	8.10900
23	398	2		50.00000	24 398	58.10900
24	398	4		85.00000	26 398	143.10900
24	398	2		400.00000	25 398	543.10900
24	398	21	33500		24 398	542.77400
27	398	1000	500.00000		27 398	42.77400
27	398	8		57.00000	28 398	99.77400
28	398	80	20.08400		28 398	79.69000
1	498	2		91.16000	1 498	170.85000
1	498	29	77.25000		1 498	93.60000
9	498	80	10.00000		8 498	83.60000
9	498	54	29000		26 398	83.31000
13	498	80	5.46500		10 498	77.84500
13	498	80	15.59400		12 498	62.25100
13	498	80	2.93200		12 498	59.31900
13	498	19	23.34300		13 498	35.97600
14	498	80	5.35700		14 498	30.61900
14	498	80	1.19500		30 398	29.42400
14	498	80	1.19500		30 398	28.22900
17	498	80	3.84900		11 498	24.38000

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegró
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheques Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Casión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Telebanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierta
44 Gasoleo Batificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagars
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
96 Cuota Amortización Crédito

El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20

Sr (es) :

 Tiene el gusto de informarle,
 sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527
KUMAR SURESH

CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

 Atentamente,
 Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				24.38000
17	49880		3.95000		11 498	20.43000
17	49880		1.49400		12 498	18.93600
17	49880		5.19200		12 498	13.74400
17	49880		6.78600		12 498	6.95800
17	49880		21.72500		12 498	14.76700D
20	49821		2.50000		17 498	17.26700D
21	498 4			286.40000	23 498	269.13300
21	49880		1.69700		11 498	267.43600
21	49880		2.28000		11 498	265.15600
21	49821		46500		21 498	264.69100
22	49880		10.13700		11 498	254.55400
22	49880		95000		21 498	253.60400
24	498 1283		150.00000		24 498	103.60400
29	498 1000		80.00000		29 498	23.60400
29	49880		10.00000		28 498	13.60400
4	59829		7.28600		1 598	6.31800
8	598 2			80.00000	8 598	86.31800
11	598 2			50.00000	12 598	136.31800
12	598 1282		100.00000		11 598	36.31800
12	59819		18.80000		12 598	17.51800
18	59880		7.30000		16 598	10.21800
19	59880		10.00000		19 598	21800
20	598 4			159.40000	22 598	159.61800
20	59821		33500		20 598	159.28300
26	598 1000		100.00000		26 598	59.28300
27	598 2			20.00000	28 598	79.28300
28	59880		5.00000		27 598	74.28300
28	59880		3.68500		28 598	70.59800
28	598 4			20.08400	1 698	90.68200
28	59821		33500		28 598	90.34700
29	598 2			90.00000	1 698	180.34700
1	698 4			150.00000	3 698	330.34700
1	69829		280.50000		1 698	49.84700
1	69821		33500		1 698	49.51200
4	69854		11400		31 598	49.39800
8	69880		13.76400		6 698	35.63400
8	69880		3.00000		2 698	32.63400
12	69819		33.41700		12 698	78300D

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Refintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Teletanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierta
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagarés
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cts. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Dólar
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Bilettes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
96 Cuota Amortización Crédito



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20
Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

Sr (es) :

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				78300D
16	698	2		10.00000	17 698	9.21700
16	698	21	2.50000		15 698	6.71700
22	698	2		100.00000	22 698	106.71700
24	698	8		164.16000	25 698	270.87700
25	698	80	2.59000		24 698	268.28700
26	698	46		200.00000	26 698	468.28700
29	698	80	50.00000		27 698	418.28700
29	698	1000	200.00000		29 698	218.28700
1	798	29	115.85000		1 798	102.43700
6	798	1287	150.00000		3 798	47.56300D
6	798	2		50.00000	6 798	2.43700
7	798	80	2.00000		7 798	43700
10	798	2		100.00000	13 798	100.43700
10	798	19	33.90800		10 798	66.52900
13	798	80	50.00000		13 798	16.52900
14	798	2		50.00000	15 798	66.52900
14	798	80	50.00000		14 798	16.52900
16	798	2		165.20000	16 798	181.72900
20	798	2		80.00000	21 798	261.72900
20	798	1285	243.95000		17 798	17.77900
24	798	80	15.00000		23 798	2.77900
24	798	2		227.00000	27 798	229.77900
28	798	1000	80.00000		28 798	149.77900
29	798	2		25.00000	30 798	174.77900
29	798	2		25.00000	30 798	199.77900
3	898	4		300.00000	5 898	499.77900
3	898	2		30.00000	3 898	529.77900
3	898	29	289.00000		1 898	240.77900
3	898	21	48500		3 898	240.29400
4	898	80	3.00000		28 798	237.29400
6	898	19	26.16100		5 898	211.13300
7	898	1000	200.00000		7 898	11.13300
13	898	22		45.19800	13 898	56.33100
13	898	19	45.19800		13 898	11.13300
1	998	29	187.90000		1 998	176.76700D
7	998	2		40.00000	8 998	136.76700D
8	998	54	38100		30 898	137.14800D
8	998	21	2.50000		1 998	139.64800D

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Tebanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierto
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagars
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeros
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
88 Cuota Amortización Crédito



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20
Tiene el gusto de informarle,
sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

Sr (es) :

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
Banco Santander

Fecha	Con-cepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				139.64800D
29 998	2			140.00000	30 998	35200
61098	2			5.00000	71098	5.35200
131098	19		4.48600		131098	86600
141098	2			150.00000	141098	150.86600
151098	1000		150.00000		151098	86600
151098	2			160.70000	161098	161.56600
161098	1298		150.00000		151098	11.56600
271098	2			166.00000	281098	177.56600
21198	29		272.86800		11198	95.30200D
41198	21		2.50000		21198	97.80200D
141198	22			40.64400	141198	57.15800D
141198	19		40.64400		141198	97.80200D
161198	2			89.00000	171198	8.80200D
181198	2			150.00000	191198	141.19800
191198	1300		150.00000		181198	8.80200D
201198	1000		200.00000		201198	208.80200D
201198	2			236.50000	211198	27.69800
241198	2			161.75000	241198	189.44800
261198	2			71.75000	271198	261.19800
281198	1000		200.00000		281198	61.19800
301198	80		50.92500		291198	10.27300
11298	29		197.64400		11298	187.37100D
31298	21		2.50000		11298	189.87100D
51298	54		3.08800		301198	192.95900D
71298	2			236.50000	91298	43.54100
121298	19		43.29800		121298	24300
161298	2			209.00000	161298	209.24300
161298	80		95000		71298	208.29300
211298	1185		150.00000		211298	58.29300
211298	80		50.92500		201298	7.36800
241298	2			174.50000	241298	181.86800
241298	2			20.00000	241298	201.86800
301298	1237		200.00000		301298	1.86800
2 199	29		262.87500		1 199	261.00700D
12 199	19		30.31300		12 199	291.32000D
12 199	22			30.31300	12 199	261.00700D
15 199	21		2.50000		7 199	263.50700D
25 199	2			262.00000	26 199	1.50700D

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegró
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancos
5 Efecto Adeudado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Adeudo
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 48

29 Tarjeta de Crédito
30 Telebanco 48
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierta
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagares
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeras
65 CANCELACIÓN Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
86 Cuota Amortización Crédito



El Director de la Oficina de
620 MADRID AG. 20
 Tiene el gusto de informarle,
 sobre la situación de su Cuenta
CUENTAS DE AHORROS
304.527

Sr (es) :

KUMAR SURESH



CL CERRO DE LOS ANGELES 32 BAJO
28026 MADRID

Atentamente,
 Banco Santander

Fecha	Concepto	Número Talón	Debe	Haber	Valor	Saldo
		24				1.50700D
28	199	2		209.200000	29 199	207.69300
29	199	1167	200.00000		29 199	7.69300
10	299	19	27.75200		10 299	20.05900D
10	299	22		27.752000	10 299	7.69300
12	399	54	2.43100		28 299	5.26200
26	599	29	268.82900		25 599	263.56700D
28	599	21	2.50000		26 599	266.06700D
4	699	54	1.20300		31 599	267.27000D

CONCEPTOS:

CONCEPTOS

1 Cheque - Reintegro
2 Entrega
3 Remesa Efectos
4 Remesa Cheque Bancus
5 Efecto Aduado
6 Efecto Cobrado
7 Cheque Bancario

8 Transferencia Bancos
9 Operaciones Banco España
10 Traspaso
11 Orden de Aduado
12 Orden de Abono
13 Cupones - Dividendos
14 Operación de Bolsa

15 Operaciones de Cuentas de Ahorro
16 Operaciones de Sector Primario
17 Operación Diversa
18 Cesión Moneda Extranjera
19 Cuotas - Recibos
20 Intereses
21 Comisión - Gastos

22 Anulación
23 Rectificación Asiento
24 Saldo Anterior
25 Balance de Capitales
26 Varios
27 Remesa Cheques Moneda
28 Autocheques 4B

29 Tarjeta de Crédito
30 Telebanco 4B
31 Comisión Administración y Mantenimiento
32 Cajero Interior
33 Abono Reducción Vencimiento
34 Plan de Inversión
35 Nómina - Pensión

36 Comisión Administración Cuenta Remunerada
37 Comisión Mantenimiento Cuenta Remunerada
38 Traspaso Cuenta Centralizada
39 Comisión Renovación Activos
40 Intereses Depósito Santander
41 Fondo de Inversión
42 Retención Intereses Residentes

43 Comisión Descubierta
44 Gasoleo Bonificado
45 Tributos
46 Transferencias B. Santander
47 Remesa Cheques B. Santander
48 Créditos Documentarios
49 Cheque Emitido en Moneda

50 Embargos
51 Devolución Efectos
52 Devolución Recibos
53 Devolución Cheques / Pagars
54 Liquidación de Cuenta
55 Comisión Mantenimiento Super Libreta
56 Cta. / Depósito Exterior

57 Activos Financieros
58 Recaudación de Seguros Sociales
59 Remesa Adeudos Domiciliaciones
60 Orden de Pago sobre Extranjero
61 Orden de Pago del Extranjero
62 Financiaciones en Divisa
63 Remesa Import/Export

64 Compra/Venta Billetes Extranjeras
65 Cancelación Anticipada Operación a Plazo
66 Transferencia Banca Electrónica
70 Traspaso Banco en Casa

79 Suministro de Información Banco en Casa
81 Comisión Banco en Casa
86 Cuota Amortización Crédito

0003

A 538

B.S.C.H.

HISTORICA DINAMICA DE RENTA
 INFORMACION DE DEPOSITANTES
 RELACION DE SALDOS Y OPERACIONES DE DEPOSITO
 DESDE 1-01-90 A 10-11-04

INFORME : BDRL644A
 FECHA : 10-11-04
 PAGINA : 1

CODIFICACION: 3134 1 1686

V A L O R		DEPOSITO	FEC.DEPO	CONCEPTO	IMPORTE	FECOPERA
11390063 ACCS. SANTANDER CENTRAL HISPANO		CUSTODIA	1-01-90	SALDO INICIAL PERIODO		0
00-3134-2-	408163	CUSTODIA	28-01-04	COMPRA DE VALORES		1 23-01-04
00-3134-2-	408163	CUSTODIA	19-02-04	COMPRA DE VALORES		1 16-02-04
00-3134-2-	408163	CUSTODIA	20-05-04	COMPRA DE VALORES		1 17-05-04
00-3134-2-	408163	CUSTODIA	19-08-04	COMPRA DE VALORES		1 17-08-04
00-3134-2-	408163	CUSTODIA	19-08-04	ENTREGA DE TITULOS		1 17-08-04
00-3134-2-	408163	CUSTODIA	19-08-04	SALIDA DE TITULOS		1 17-08-04
00-3134-2-	408163	CUSTODIA	10-11-04	SALDO FINAL PERIODO		4



ACTIV FINANCIEROS

10/11 04 MIE 11:50 FAX 912571455

1539

B.S.C.H.

HISTORICA DINAMICA DE RENTA
 INFORMACION DE DEPOSITANTES
 RELACION DE SALDOS Y OPERACIONES DE DEPOSITO
 DESDE 1-01-90 A 10-11-04

INFORME : BORL644A
 FECHA : 10-11-04
 PAGINA : 1

CODIFICACION: 3134 1 1687

V A L O R		DEPOSITO	FEC.DEPO	CONCEPTO	IMPORTE	FECOPERA
	11390063	ACCS.	SANTANDER	CENTRAL HISPANO		
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	1-01-90	SALDO INICIAL PERIODO		0
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	28-01-04	COMPRA DE VALORES		1 23-01-04
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	19-02-04	COMPRA DE VALORES		1 16-02-04
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	20-05-04	COMPRA DE VALORES		1 17-05-04
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	19-08-04	COMPRA DE VALORES		1 17-08-04
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	19-08-04	ENTREGA DE TITULOS		1 17-08-04
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	19-08-04	SALIDA DE TITULOS		1 17-08-04
00-3134-2-	408164	CUSTODIA	10-11-04	SALDO FINAL PERIODO		4



9612 - 3126 MADRID, AV. PEÑA PRIETA, 57-59

DIA 14-09-2004

PAG. 1

1540

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	18	2294006970

DOÑA DAEDOUC RANA

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
04-04-97	100 ENTREGA EFECTIVO	P		250.000	H	1.502,53	250.000	H 05-04-97	3126			
09-04-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		90.000	D	540,91	160.000	H 09-04-97	2821			
21-04-97	698 CUOTA TARJETA 4B	P		950	D	5,71	159.050	H 19-04-97	3126			5489016163808301
25-06-97	100 ENTREGA EFECTIVO	P		300.000	H	1.803,04	459.050	H 26-06-97	3126			
30-06-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		359.050	D	2.157,93	100.000	H 30-06-97	3153			
28-10-97	100 ENTREGA EFECTIVO	P		250.000	H	1.502,53	350.000	H 28-10-97	3126			
29-10-97	110 CHEQUENREINTEGRO	P		225.000	D	1.352,28	125.000	H 29-10-97	2862			
28-02-98	690 DISP. CAJERO 4B	P		15.000	D	90,15	110.000	H 28-02-98	3126			5489016163808301
13-03-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		105.000	D	631,06	5.000	H 13-03-98	2821			
16-03-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78	280.000	H 17-03-98	3126			
31-03-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		50.000	H	300,51	330.000	H 01-04-98	0802			
02-04-98	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43	327.100	H 01-04-98	3126			4921196230974309
16-06-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		200.000	D	1.202,02	127.100	H 18-06-98	2821			
19-06-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		100.000	H	601,01	227.100	H 19-06-98	3126			
25-06-98	870 DISP. TARJ. CRED.	P		51.250	D	308,02	175.850	H 24-06-98	3126			4921196230974309
29-06-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		388	D	2,33	175.462	H 25-06-98	3126			
31-07-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		205.000	H	1.232,07	380.462	H 31-07-98	2862			
30-09-98	547 TRANSF. A SU FAVOR	P		71	H	0,43	380.533	H 30-09-98	3126			
15-10-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		5.000	D	30,05	375.533	H 15-10-98	3126			
20-10-98	100 ENTREGA EFECTIVO	P		100.000	H	601,01	475.533	H 20-10-98	3126			
26-10-98	870 DISP. TARJ. CRED.	P		1.960	D	11,78	473.573	H 24-10-98	3126			4921196230974309
29-10-98	110 CHEQUENREINTEGRO	P		350.000	D	2.103,54	123.573	H 29-10-98	3153			
28-12-98	551 RESULTADO LIQUID.	P		398	D	2,39	123.175	H 25-12-98	3126			
29-12-98	870 DISP. TARJ. CRED.	P		1.618	D	9,72	121.557	H 28-12-98	3126			4921196230974309
05-01-99	870 DISP. TARJ. CRED.	P		3.289	D	19,77	118.268	H 04-01-99	3126			4921196230974309
21-01-99	870 DISP. TARJ. CRED.	P		366	D	2,20	117.902	H 20-01-99	3126			4921196230974309
22-01-99	870 DISP. TARJ. CRED.	P		17.995	D	108,15	99.907	H 21-01-99	3126			4921196230974309
23-01-99	870 DISP. TARJ. CRED.	P		2.000	D	12,02	97.907	H 22-01-99	3126			4921196230974309
25-01-99	870 DISP. TARJ. CRED.	P		399	D	2,40	97.508	H 23-01-99	3126			4921196230974309
25-01-99	870 DISP. TARJ. CRED.	P		2.000	D	12,02	95.508	H 23-01-99	3126			4921196230974309
SUMA Y SIGUE							95.508	H				

1541

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	18	2294006970



DOÑA DAEDOUC RANA

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR						95.508 H					
26-01-99	870 DISP. TARJ. CRED.	P		452	D	2,72	95.056 H	25-01-99	3126			4921196230974309
15-03-99	872 AMORT. TARJ. CRED	P		3.090	D	18,57	91.966 H	01-03-99	3126			4921196230974309
31-03-99	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78	366.966 H	05-04-99	3126			
05-04-99	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		200.000	D	1.202,02	166.966 H	05-04-99	3126			
15-04-99	872 AMORT. TARJ. CRED	P		889	D	5,34	166.077 H	01-04-99	3126			4921196230974309
15-04-99	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43	163.177 H	14-04-99	3126			4921196230974309
17-05-99	872 AMORT. TARJ. CRED	P		1.271	D	7,64	161.906 H	03-05-99	3126			4921196230974309
28-06-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		895	D	5,38	161.011 H	23-06-99	3126			
15-07-99	872 AMORT. TARJ. CRED	P		3.504	D	21,06	157.507 H	01-07-99	3126			4921196230974309
17-08-99	872 AMORT. TARJ. CRED	P		10.501	D	63,11	147.006 H	02-08-99	3126			4921196230974309
15-11-99	872 AMORT. TARJ. CRED	P		5.592	D	33,61	141.414 H	02-11-99	3126			4921196230974309
28-12-99	551 RESULTADO LIQUID.	P		893	D	5,37	140.521 H	25-12-99	3126			
01-02-00	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		125.000	D	751,27	15.521 H	01-02-00	3768			
23-02-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78	290.521 H	23-02-00	3126			
29-02-00	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		6.000	D	36,06	284.521 H	29-02-00	3126			
14-03-00	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		65.000	D	390,66	219.521 H	14-03-00	3126			
11-04-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		6.000	H	36,06	225.521 H	11-04-00	3126			
17-04-00	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D	17,43	222.621 H	14-04-00	3126			4921196230974309
06-06-00	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		215.000	D	1.292,18	7.621 H	06-06-00	0261			
27-06-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		893	D	5,37	6.728 H	25-06-00	3126			
30-06-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		125.000	H	751,27	131.728 H	30-06-00	3126			
03-07-00	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		115.000	D	691,16	16.728 H	03-07-00	2710			
31-07-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78	291.728 H	01-08-00	0382		1337534	
16-10-00	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		250.000	D	1.502,53	41.728 H	16-10-00	3083			
25-10-00	100 ENTREGA EFECTIVO	P		125.000	H	751,27	166.728 H	25-10-00	3126		916058	
15-11-00	872 AMORT. TARJ. CRED	P		1.142	D	6,86	165.586 H	15-11-00	3126	3195351652		5415416371186707
15-12-00	872 AMORT. TARJ. CRED	P		7	D	0,04	165.579 H	15-12-00	3126	3496041718		5415416371186707
20-12-00	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		160.000	D	961,62	5.579 H	20-12-00	3768			
27-12-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		893	D	5,37	4.686 H	25-12-00	3126			
26-03-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		275.000	H	1.652,78	279.686 H	27-03-01	3126		1345372	
SUMA Y SIGUE							279.686 H					

9612 - 3126 MADRID, AV. PEÑA PRIETA, 57-59

DIA 14-09-2004

PAG. 3

1542



Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	18	2294006970

DOÑA DAEDOUCH RANA

DON

DON PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia	Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							279.686 H					
05-04-01	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D		300,51	229.686 H	04-04-01	3126			5489016525909102
17-04-01	871 CUOTA TARJ. CRED.	P		2.900	D		17,43	226.786 H	16-04-01	3126			4921196230974309
29-05-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	221.786 H	29-05-01	3126			5489016525909102
04-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D		300,51	171.786 H	03-06-01	3126			5489016525909102
04-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D		300,51	121.786 H	04-06-01	3126			5489016525909102
06-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D		300,51	71.786 H	05-06-01	3126			5489016525909102
07-06-01	690 DISP.CAJERO 48	P		50.000	D		300,51	21.786 H	07-06-01	3126			5489016525909102
27-06-01	551 RESULTADO LIQUID.	P		896	D		5,39	20.890 H	25-06-01	3126			
02-07-01	690 DISP.CAJERO 48	P		5.000	D		30,05	15.890 H	02-07-01	3126			5489016525909102
11-07-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		175.000	H		1.051,77	190.890 H	12-07-01	3126		1128347	
31-07-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		190.000	H		1.141,92	380.890 H	01-08-01	1181		1421230	
17-09-01	992 ADEUD.REDENOM.	P		380.890	D		2.289,20		17-09-01	3126			

ESTA CUENTA HA SIDO REDENOMINADA EN EUROS
 ESTE EXTRACTO EN PESETAS CONTINUA EN EXTRACTO EN EUROS DE ESTA MISMA FECHA

1543

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	18	2294006970



DOÑA DAEDOUC RANA

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
ESTE EXTRACTO EN EUROS ES CONTINUACION DEL EXTRACTO EN PESETAS DE ESTA MISMA FECHA													
17-09-01	987 ABONO REDENOM. EUR	E		2.289,20	H		380.891	2.289,20	H			17-09-01 3126	
02-10-01	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		1.803,04	D		300.001	486,16	H			02-10-01 3126	
25-10-01	100 ENTREGA EFECTIVO	P		901,52	H		150.000	1.387,68	H			25-10-01 3126	915001
02-11-01	110 CHEQUEÑREINTEGRO	P		1.352,28	D		225.000	35,40	H			02-11-01 3126	
21-12-01	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,96	D		992	29,44	H			18-12-01 3126	
03-01-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		300,00	H		49.916	329,44	H			04-01-02 3126	1407459
03-01-02	690 DISP. CAJERO 48	E		150,00	D		24.958	179,44	H			03-01-02 3126	5489016525909102
04-01-02	690 DISP. CAJERO 48	E		150,00	D		24.958	29,44	H			03-01-02 3126	5489016525909102
01-03-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		3,31	D		551	26,13	H			28-02-02 3126	
16-03-02	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		18,03	D		3.000	8,10	H			14-03-02 3126	5415416371186707
16-04-02	698 CUOTA TARJETA 48	E		7,51	D		1.250	0,59	H			15-04-02 3126	5489016525909102
16-04-02	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		18,03	D		3.000	17,44	D			15-04-02 3126	4921196230974309
23-04-02	416 COM. RECLAM. VCDS	E		12,27	D		2.042	29,71	D			22-04-02 3126	
09-05-02	100 ENTREGA EFECTIVO	E		50,00	H		8.319	20,29	H			10-05-02 0125	1139191
03-06-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,76	D		792	15,53	H			31-05-02 3126	
21-06-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		1,25	D		208	14,28	H			18-06-02 3126	
27-12-02	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,52	D		1.251	6,76	H			25-12-02 3126	
04-01-03	872 AMORT. TARJ. CRED	E		312,00	D		51.912	305,24	D			03-01-03 3126	3003722790 4921196230974309
10-01-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,28	D		3.042	323,52	D			09-01-03 3126	
16-01-03	860 REGULAR. TJTA. CTO	E		307,50	H		51.164	16,02	D			15-01-03 3126	4921196230974309
17-01-03	871 CUOTA TARJ. CRED.	E		312,00	D		51.912	328,02	D			07-01-03 3126	3007730691 4921196230974309
01-02-03	872 AMORT. TARJ. CRED	E		60,10	D		10.000	388,12	D			01-02-03 3126	3031078968 5415416371186707
03-02-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		6,14	D		1.022	394,26	D			31-01-03 3126	
18-02-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,29	D		3.043	412,55	D			17-02-03 3126	4921196230974309
25-02-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	412,81	D			24-02-03 3126	
03-03-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		4,72	D		785	417,53	D			28-02-03 3126	
07-03-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,29	D		3.043	435,82	D			06-03-03 3126	4921196230974309
18-03-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		18,29	D		3.043	454,11	D			17-03-03 3126	5415416371186707
01-04-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,42	D		902	459,53	D			31-03-03 3126	
15-04-03	416 COM. RECLAM. VCDS	E		0,26	D		43	459,79	D			14-04-03 3126	4921196230974309

SUMA Y SIGUE

459,79 D

9612 - 3126 MADRID, AV. PEÑA PRIETA, 57-59

DIA 14-09-2004

PAG. 6

1544

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	18	2294006970



DOÑA DAEDOUC RANA
 DON
 DON
 PEÑA PRIETA 51
 28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							726,03 D					
01-09-04	TOTAL MOVTOS. DEBE			4.574,25	D								
	TOTAL MOVTOS. HABER			3.848,22	H								
	SALDO-FINAL							726,03 D					

1545

Código Cuenta Cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	3126	18	2294006970



DOÑA DAEDOUC RANA

DON

DON

PEÑA PRIETA 51

28038 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Euros	S	Equivalencia	Pts	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
	SUMA ANTERIOR							459,79 D					
22-04-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	478,08 D	21-04-03	3126			5415416371186707
05-05-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,49	D		913	483,57 D	30-04-03	3126			
08-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	483,83 D	07-05-03	3126			4921196230974309
20-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	484,09 D	20-05-03	3126			5415416371186707
21-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	484,35 D	20-05-03	3126			5415416371186707
22-05-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		18,29	D		3.043	502,64 D	21-05-03	3126			5415416371186707
09-06-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	523,94 D	06-06-03	3126			5415416371186707
13-06-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	524,20 D	12-06-03	3126			5415416371186707
08-07-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	545,50 D	07-07-03	3126			5415416371186707
14-07-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	545,76 D	11-07-03	3126			5415416371186707
08-08-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	567,06 D	07-08-03	3126			5415416371186707
12-08-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	567,32 D	11-08-03	3126			5415416371186707
15-09-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	567,58 D	12-09-03	3126			5415416371186707
17-09-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	588,88 D	16-09-03	3126			5415416371186707
20-10-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	589,14 D	17-10-03	3126			5415416371186707
13-11-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	589,40 D	12-11-03	3126			5415416371186707
15-11-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	589,66 D	14-11-03	3126			5415416371186707
11-12-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		21,30	D		3.544	610,96 D	13-10-03	3126			5415416371186707
17-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		14,17	D		2.358	625,13 D	30-06-03	3126			
17-12-03	416 COM.RECLAM.VCDS	E		0,26	D		43	625,39 D	16-12-03	3126			5415416371186707
29-12-03	551 RESULTADO LIQUID.	E		48,21	D		8.021	673,60 D	28-12-03	3126			
02-02-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		11,19	D		1.862	684,79 D	31-01-04	3126			
01-03-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		7,78	D		1.294	692,57 D	29-02-04	3126			
01-04-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,53	D		920	698,10 D	31-03-04	3126			
03-05-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,40	D		898	703,50 D	30-04-04	3126			
01-06-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,61	D		933	709,11 D	31-05-04	3126			
02-07-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,48	D		912	714,59 D	30-06-04	3126			
02-08-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,70	D		948	720,29 D	31-07-04	3126			
01-09-04	551 RESULTADO LIQUID.	E		5,74	D		955	726,03 D	31-08-04	3126			
	SUMA Y SIGUE							726,03					

9612 - 5120 MADRID, FUENCARRAL,45

DIA 14-09-2004

PAG. 1

Código Cuenta Cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	D. C.	Núm. de cuenta
0049	5120	80	2193045276

DON KUMAR SURESH

DON

DON

CERRO DE LOS ANGELES 32

28026 MADRID

Fecha	Concepto	M	Movimientos	Pts	S	Equivalencia Euros	Saldo	Valor	Suc.	Documento	Referencia 1	Referencia 2
24-06-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		1.203	D	7,23	1.203	D	31-05-99	0620		
24-06-00	090 SALDO ANTERIOR	P		266.067	D	1.599,09	267.270	D	31-05-99	0620		
27-06-00	416 COM.RECLAM.VCDS	P		2.535	D	15,24	269.805	D	26-06-00	5120		
10-08-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		14.863	D	89,33	284.668	D	30-11-99	5120		
11-08-00	416 COM.RECLAM.VCDS	P		35	D	0,21	284.703	D	10-08-00	5120		
11-08-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		15.594	D	93,72	300.297	D	31-05-00	5120		
01-09-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		7.734	D	46,48	308.031	D	31-08-00	5120		
02-10-00	551 RESULTADO LIQUID.	P		2.594	D	15,59	310.625	D	30-09-00	5120		
28-12-00	840 TRASP. A CONTENC.	P		310.625	H	1.866,89	0	D	28-12-00	5120		
28-12-00	TOTAL MOVOTOS. DEBE			310.625	D							
	TOTAL MOVOTOS. HABER			310.625	H							
	SALDO-FINAL							0	H			

